

Lechago, y O. Duco; nacen en el varios manantiales de cuyas aguas usan los vec., aprovechando las sobrantes en el riego de varios huertecillos y cañamares. El terreno es de mediana calidad y bastante barrancoso. Los caminos comunican a los pueblos limítrofes. El correo se recibe de la cab. del part. jud. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, cañamo y algunas verdaras; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos y perdices. POBL.: 36 vec., 145 almas. RIQUEZA IMP.: 31,377 rs.

VALVERDE: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, término jurisd. de Foncastán.

VALVELDE: desh. y desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y término jurisd. de Antiguiedad: su terreno destinado para pastos, tiene también un pedazo de monte poblado de roble y encina, 2 CASAS que sirven de habitación a los guardas y una ermita que se dice ser la parr. que tuvo antes de su despoblación.

VALVERDE: v. con ayunt., de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (14): sit. en la umbra de 3 cerros que forman una llanada; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., y su CLIMA es sano, padeciéndose alguna que otra terciana. Tiene 35 CASAS inferiores; una plaza cuadrada; casa de ayunt. arruinada; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 600 rs.; una fuente de agua salobre, y una igr. parr. (Sto. Tomás) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los afueras está el cementerio ventilado y 2 fuentes de que usan los vec., y se hallan en el término; este confina N. Villavilla; E. Corpa; S. Pozuelo, y O. Torres: se extiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y comprende un cas. titulado de los Angeles, una ermita, y los cimientos de un conv. de templarios; 2 montes de roble, tomillo, jara, etc. que contendrán 70 obradas; otro mas pequeño entre estos 2, del cual saca 60 carros de leña la casa de los Angeles; una pequeña alameda á 400 pasos de la pobl.; 2 deh. de pastos tituladas el cuarto bajo, y Valdecarneros; algo de viñedo, diferentes olivares y un prado, que en otro tiempo fue huerta. El terreno es de mediana calidad: CAMINOS de heredad que dirigen á los pueblos limítrofes: el correo se recibe en la cab. del part. por balguero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite y patatas mantiene; ganado vacuno y mular, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: un molino harinero y fab. de cal: el comercio está reducido á tiendas de los art. de primera necesidad. POBL.: 33 vec., 497 alm. CAP. PROD.: 2,330,450 rs. IMP.: 82,652. CONTR.: 965 por 100.

VALVERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de Sta. Maria de Pao (V.).

VALVERDE: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Luvia.

VALVERDE: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término de Sanchidrian (V.).

VALVERDE: ald. con alc. p. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Ciudad-Real (2 leg.): sit. en un valle á la der. del Guadiana, es de CLIMA vario, reinan los vientos E. y S. y se padecen tercianas: tiene 96 CASAS de planta baja, en 3 plazuelas y 8 calles regularmente anchas, y algunas empedradas; escuela desempeñada por un vec. sin título á la que asisten 20 niños; igr. parr. (La Concepcion y San Pedro y San Pablo), con curato de entrada y provision ordinaria y á su inmediación el cementerio; se surte de aguas potables en un pozo, fuera del pueblo y en la fuente del arrollar, que es muy buena. Aunque enclavada la ald. en término de Ciudad-Real, confinan sus terrenos propios por N. con término de Picon; E. Ciudad-Real, S. Poblete, O. Alcolea, encontrándose en su radio los cas. de Benavente, Galiana, Santa Maria y la Posadilla, que son anejos á la parr.; 5 deh. de pasto; las 2 boyales propias de la ald., otra de los propios de Ciudad-Real y las otras dos de propiedad particular; una huerta propia del párroco, en una isla del Guadiana, con muchos sauces y frutales; un monte llamado de las encinas, con almendros amargos y otros arbustos; otro montecillo de mata baja llamado de Cornicabras; muchas canteras de piedra blanca y morena, algunas de cal y una mina de azabache sin beneficiar. El terreno es superior: los caminos vecinales: el correo se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD.: granos; se mantiene ganado lanar y vacuno

y se cria abundante caza y pesca. POBL.: 430 vec., 600 alm. RIQUEZA Y CONTR. con la matriz.

VALVERDE: caserío en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

VALVERDE: coto redondo, ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el señorío lo ejercía el monasterio de San Vicente del Pino, órden de San Benito, el que nombraba el juez ordinario.

VALVERDE: v. con ayunt., cap. de la isla de Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife; residencia del ob.; la c. de la Laguna dista 32 leg. por mar y 14 por tierra; del juzg. de primera instancia y de la c. g., la cap. de la prov. Sta. Cruz, 31 por mar y 14 por tierra; y la aud. en la c. de las Palmas, isla de Gran Canaria, 36 por mar. La jurisd. de esta pobl. se extiende á toda la isla, cuya sit. en la parte setentrional de la misma con inclinación al N.; está fuertemente combatida de los vientos ESE. y NNE.: su CLIMA, aunque sano y apacible, es propenso á disenterias. Consta la v. y sus barrios ó pagos (denominados Barrio del Cabo, San Andrés, Tiñor, Albarrada, la Cuesta, la Ladera, los Llanos, Isora, las Rosas, Tajaste, San Anton del Pinco, la Frontera, el Toyo, las Lapas, Mocanes, Guinea, las Montañetas, Erese, Guarascosa, San Pedro, Tenesedra, Taguasinte, el Monacal, Tesbabo, Casas del Monte Betanama, Taybique, las Casas, Sabinosa y Llanillos), de 1,320 CASAS, la mayor parte terreras, de piedra seca y cubiertas de paja, las de la v. con alto y bajo, pero de poca comodidad, y distribuidas en callejones y caminos empedrados y 2 plazas; habiendo en cada pago que hay ermita otra plaza que solo sirve de reunion á los vec.: hay casa de ayunt., cárcel y pósito; 3 escuelas, una para niños dotada con 4,500 rs. de fondos municipales, á la que concurren 46; y dos para niñas, la una pública y la otra particular, aquella dotada con 300 rs. de fondos de igual procedencia, á la que asisten unas 30, y esta por retribucion de las 8 ó 10 niñas que la frecuentan. Los hab. de esta pobl. y muchos de sus pagos inmediatos, se surten de agua para sus usos de diferentes aljibes ó cisternas que hay contiguas á la v., así como tambien de varios pozos abiertos en la ribera del mar, cuya agua es de bastante buena calidad. Existen dos parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) que es la matriz, en la pobl., y la otra un el parage llamado el Golfo, auxiliar de aquella, (la Encarnacion): la primera la sirven 2 curas párrocos, de los que el uno lleva el título de vicario ecl., 2 presbiteros, 2 sacristanes, 2 sochantres, 1 organista y 5 monaguillos; y la otra 4 curas párroco, 1 teniente, 1 sacristan, 1 sochantre, 1 organista y 2 monaguillos: ademas se encuentran en diferentes puntos las ermitas de Santiago, San Juan Bautista, San Telmo, Sta. Catalina, San Lázaro, San Pedro, San Anton, la Purificacion, San Andrés y Ntra. Sra. de los Reyes. La jurisd. de esta pobl. confina por todas partes con el mar, en razon á que comprende toda la isla, de la cual han desaparecido los pueblos de Liman al S., y Buenavista al N., que están enteramente arruinados. El terreno todo de secano, en general es de buena calidad; hallándose rodeado en toda su circunferencia de una especie de muralla de lava sumamente áspera y montuosa, y casi inaccesible ó los viajeros. Se eleva con rapidez y desde las escabrosas costas que rodean la isla, haciendo todos sus puertos de difícil arribada: se encuentran en él montes arbolados, tales como los del llamado pago del Pinar, con pinos y mucho tomillo, y los de la cord. del Golfo poblados de hayas, brezos, barbuzaños, palo blanco, mocaneros, madroños, laureles, jaras etc.: tambien se halla un pozo titulado Sabinosa, con aguas sulfurosas empleadas con buen éxito en las enfermedades cutáneas. Hay 2 deh., una conocida por la Dehesa que tiene sobre 2 leg. de estension, y otra denominada de los Lomos, de una con corta diferencia. CAMINOS: los que atraviesan la isla en todas direcciones estan en un estado regular: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. principal y subalternas de la prov., por medio de los buques que concurren á sus puertos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, patatas, frutas, lino, orchilla y abundancia de vino; se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar, mular y de cerda; hay caza de conejos y palomas, y pesca exquisita de toda clase. ARTES E IND.: de las primeras hay las indispensables

para atender á las necesidades de la pobl.; y respecto á la segunda, está reducida á la fabricación de tejidos de lana bastos, llamados cordoncillos, costales, alforjas, mantas, cintas y lienzos caseros, y al cultivo de la agricultura. **COMERCIO:** importación de géneros ultramarinos, azúcar, arroz, jabón, aceite y demas comestibles; y exportación de vino, aguardiente y fruta seca; hay 6 tiendas de géneros de vestir y algunas tabernas. **POBL.:** 4,132 vec., 4,580 almas. **RIQUEZA IMP.:** 470,578 rs. **CONTR.** por todos conceptos 7,945. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** de 6 á 7,000 rs., que se cubren con el prod. de los fondos de propios y el resto por recargo á la contribución territorial.

**VALVERDE:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 1/2 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10). **SIT.** entre dos cerros pedregosos, con **CLIMA** frío; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y reumas. Tiene 60 **CASAS**, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 10 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo; una igl. parr. (San Ildefonso) matriz de la de Zarzuela de Galve, servida por un cura y un sacristán. Confina el **TÉRMINO** con los de Zarzuela, Palancarés, Majadaelrayo y Galve. El **TERRENO**, bañado por dos arroyuelos, es pedregoso y de mala calidad; hay un monte poblado de roble. **CAMINOS:** los locales, en mal estado. El **CORREO** se recibe y despacha en Cogolludo. **PROD.:** centeno, avena, cebada, patatas y alguna fruta; se cria ganado lanar y vacuno. **IND.:** la agrícola, 4 tejedores de lienzos ordinarios, 3 batanes y 1 molino harinero. **POBL.:** 60 vec., 246 almas. **RIQUEZA IMP.:** 415,000 rs. **CONTR.:** 3,233.

**VALVERDE (SAN PEDRO DE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1). **SIT.** á la der. del r. *Mao*, cerca de su confluencia con el *Cabe*, en un llano; de **CLIMA** templado. Tiene 39 **CASAS**, formando una sola ald. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y patronato real y ecl. El **TÉRMINO** confina por N. con Rivas-pequeñas; al E. el r. *Mao* y Sta. Maria de la Parte; S. r. *Cabe*, y O. el camino de Monforte á Puertomarín. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales y malos. El **CORREO** se recibe en Monforte. **PROD.:** vino, centeno, maíz, algun trigo, legumbres y otros frutos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.:** la agrícola y molinos harineros. **POBL.:** 40 vec., 180 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**VALVERDE (STA. MARIA DE):** l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12), ayunt. de Valderredible. **SIT.** al pie de una cuesta; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 2 **CASAS**; igl. (Sta. Maria) anejo de Castrillo de Valdelomar, y una fuente de buenas aguas. Confina con San Cristóbal del Monte, la matriz, Respanda y San Martín de Helines. El **TERRENO** es de secano y de tercera calidad; por él corren las aguas del arroyo llamado *Mardancho*, que nada le fertilizan. Hay un monte comun á los pueblos de Valdelomar poblado de matas bajas de roble, y algunos indicios de minas de metal. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de Reinosa. **PROD.:** centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y zorras. **POBL.:** 2 vec., 6 alm. **CONTR.** con el ayunt.

**VALVERDE DE ABAJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de Castelo (V.).

**VALVERDE DE BURGUILLOS:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (12 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura. **SIT.** en una cañada mirando al S.; es de **CLIMA** cálido; reinan los vientos E., S. y O., y se padecen intermitentes y pleuresias. Tiene 430 **CASAS** bajas en una plaza, 4 calles y varias callejuelas, llanas, empedradas y limpias; hay casa de ayunt.; cárcel; pósito; escuela dotada con 530 rs. de los fondos públicos, y la retribución de los 30 alumnos que concurren; otra de niñas sin dotación, en la que se educan 20; igl. parr. (Sta. Maria la Antigua) con curato de primer ascenso, de provision ordinaria; en los afueras, al SO., la ermita de Ntra. Sra. del Valle, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes al O., la una abundante, llamada de la Reina, y ambas de buena calidad; dentro del pueblo, al S., hay un pilar para abrevadero y

usos domésticos. Confina el **TÉRMINO** por N. y O. con el de Burguillos; E. Atalaya, y S. Valencia del Ventoso, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg.; y comprende 3,000 fan. de sembradura, 3 casas de campo y mucho monte de encina. Le baña la ribera *Bodion* de E. á O., que da movimiento á 3 molinos harineros. El **TERRENO** es llano y de cerros, formando cañadas; pedregoso, pizarroso, algo de miga y de segunda y tercera calidad, dividido en infinitas suertes. Los **CAMINOS**, vecinales y de herradura. El **CORREO** se recibe en Burguillos por balijero dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, garbanzos, avena, algun aceite, frutas y legumbres; se mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, que es el mas preferido, y se cria abundante caza menuda. **IND. y COMERCIO:** 4 molinos harineros, 3 taboñas; tráfico de los frutos del país y sus ganados. **POBL.:** 478 vec., 680 alm. **CAP. PROD.:** 1,533,855 rs. **IMP.:** 93,140. **CONTR.:** 9,392 rs. 20 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 7,482, del que se pagan 2,000 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios, que consisten en una deh. de 450 fan., poblada de encina, un chaparral de 200 fan. y 4 suertes de tierra calma.

**VALVERDE DE CAMPOS:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Palencia (8). **SIT.** entre cuestras, que limitan su horizonte. Tiene 108 **CASAS**; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro pagado de los fondos públicos; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán. Confina el **TÉRMINO** con los de Valdenebro, Medina de Rioseco y Castro monte; dentro de él se encuentran muchos y abundantes manantiales, y la ermita de Ntra. Sra. de Castilviejo. El **TERRENO**, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad. **CAMINOS**, los locales. **CORREO**, se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.:** cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. **IND.:** la agrícola, molinos harineros y algunos de los oficios mas indispensables. **POBL.:** 404 vec., 455 alm. **CAP. PROD.:** 1,123,400 rs. **IMP.:** 123,110.

**VALVERDE DE CURUEÑO:** l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, audiencia territorial y capitania general de Valladolid, ayuntamiento de Valdepiélagos. **SIT.** á orillas del arroyo que baja del escobio de Valverde; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 26 **CASAS**; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y libre colación, y buenas aguas potables. Confina con Valdeteja, las Calzadas de Getino y la Braña. El **TERRENO**, aunque montuoso en su mayor parte, es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales, excepto el que dirige á Asturias por Vegarada. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza. **IND.:** telares de lienzos caseros. **POBL.:** 26 vec., 412 alm. **CONTR.** con el ayunt.

**VALVERDE DE GONZALIAÑEZ:** alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Horeajo-medianero. **POBL.:** 4 vec., 8 almas.

**VALVERDE DE JUCAR:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de San Clemente (7), aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). **SIT.** en terreno desigual y á 1 leg. escasa del r. *Júcar*; su **CLIMA** es templado, combatido por los vientos de E. y O., y propenso á catarros y pulmonías. Consta de 320 **CASAS**, entre las que se cuentan 2 de hermosa construcción, la llamada palacio y la del señor Hurionabuena, de nueva planta, distribuidas en 16 calles y 2 plazas; la escuela de niños se halla concurrencia por 140, y dotado su maestro con 4,800 rs.; y la de niñas, á la que asisten 400, tiene de dotación la maestra 700 rs.; fuera de la población hay una fuente, á la salida para Talayueñas, de buenas aguas, de la cual se surte el vecindario; la igl. parr. se halla servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria. El **TÉRMINO** confina por N. con el de Albaladejo del Cuende; E. Valera de Abajo; S. Honrubia, y O. Villaverde. El **TERRENO** es desigual y bastante productivo, principalmente la parte de vega, en la que se ven algunas alamedas de olmos negros; el r. *Júcar* le circunda por el S. y O., y en su térm. se halla el puente dicho del Licenciado. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe en este pueblo para varios de la prov.; hay tambien casa de postas. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite y algunas legumbres; se cria ganado lanar y algun cabrio;

caza de liebres, perdices y conejos, y alguna pesca. IND.: la agrícola y 2 molinos de aceite. COMERCIO: algunas tiendas de telas de seda, algodón y lana, aceite, arroz y otros comestibles: se estrae mucho trigo para Valencia: se celebra un mercado los sábados de cada semana, cuyo principal tráfico consiste en la venta de granos que llevan los pueblos inmediatos; surtiéndose al mismo tiempo de aceite, arroz y demás art. de consumo ordinario, de que se halla bien surtido. POBL.: 348 vecinos, 1,774 alm. CAP. PROD.: 2,719,080 rs. IMP.: 435,954. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. con corta diferencia, y se cubre de los bienes del común y con los arbitrios del pueblo.

Esta v. fue erigida cabeza de condado á que dió nombre, corriendo unido al de Mora y marquesado de Valdecarzano.

VALVERDE DE LEGANES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (4 leg.), part. jud. de Olivenza (1), aud. terr. de Cáceres (14), c. g. de Estremadura. SIR. en un valle de figura triangular; es de CLIMA estreadado, reinan los vientos del E. y se padecen inflamatorias, nerviosas y tercianas: tiene 400 CASAS, la de ayunt. arruinada; cárcel mala; posito; escuela dotada con 3,300 rs., de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; otra de niñas, sostenida por retribucion en la que se educan 16; igl. parr. (San Bartolomé) con curato de segundo ascenso de provision ordinaria: el edificio se empezó en 1569 y se concluyó en 1766; una ermita (SSmo. Cristo de la Misericordia); otra en los afueras (Ntra. Sra. del Rosario), á su inmediacion el cementerio; mas lejos el suprimido conv. de San Francisco, titulado descalzos de la Madre de Dios, hoy enagenado; y por último el cast. llamado la Jineta, arruinado. Se surte de aguas potables en dos fuentes dentro del pueblo, que son de excelente calidad. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Badajoz; S. Almendral; O. Olivenza, estendiéndose de 1/2 leg. á 1 y comprende los cortijos del Revelado, los Fresnos, los Arcos, Fuente-Don-Mendo y Val-de-Sevilla, todos con sus oratorios; 756 fan. para trigo, 400 para cebada, 25 plantadas de viña, 90 de olivos, 1,905 de monte de encina, 1,100 de bosque y 20 huertas de diferentes dimensiones con buenas frutas y aguas. Le baña la rivera *Olivenza* ó *Valverde*. El TERRENO es bueno en una tercera parte, y lo demas inferior: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Badajoz por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos y demas legumbres; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: tres molinos que muelen con el agua de las 2 fuentes, otros 5 en la ribera, 6 tahonas; tráfico de granos y arriería. POBL.: 431 vec., 4,510 alm. CAP. PROD.: 2,472,440 rs. IMP.: 323,680. CONTR.: 35,310 1/4. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,459 2 del que se pagan 4,380 al secretario y se cubre con los productos de propios y repartimiento.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta las de los condes de Altamira, recordando haber pertenecido á su dominio.

En esta pobl. tuvieron una conferencia varios generales españoles con el mariscal inglés Beresford, el dia 14 de mayo de 1811, y convinieron todos en dar una batalla á los franceses en los campos de la Albuera.

VALVERDE DE LLERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura. SIR. en un valle de N. á S. con un arroyo por medio de la v., es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y S. y se padecen intermitentes: tiene 288 CASAS de un piso, en 14 calles, una plaza y 2 plazuelas; casa de ayunt.; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. (la Concepcion) con curato de entrada, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; á su inmediacion la ermita del SSmo. Cristo del Sepulcro, y en los afueras la de los Mártires y el cementerio. Se surte de aguas potables, en una fuente con pilar sit. en la plaza. Confina el TÉRM. por N. con el de Aillonés y Maguilla; E. Azuaga; S. Guadalcanal (Sevilla); O. Reina, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos y comprende la deh. boyal de 1,600 fan., la de Valdemaria de 360, ambas de pasto y monte de encina; el baldio de Navas-frías de 460 fan., y sobre 2,260 de tierra de labor, de las cuales son 600 de primera calidad y las demas inferiores. Le baña el arroyo que sale del pueblo que

desemboca en el r. *Sotillo*. El TERRENO es pedregoso y quebrado: los CAMINOS vecinales é intransitables para carros: el CORREO se recibe en Llerena por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y otras legumbres; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno cerial y de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros y tráfico de granos. POBL.: 270 vec., 1,420 alm. CAP. PROD.: 1,522,110 rs. IMP.: 121,210. CONTR.: 45,661 5. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,527. del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con los productos de propios.

VALVERDE DE MERIDA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. de Llerena (13), c. g. de Estremadura. SIR. en la parte mas baja de dos cerros llamados de Calderon y de las Yeguas que la cubren por el N., O. y S.; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O. y se padecen catarrales é intermitentes: tiene 158 CASAS de piso bajo en 5 calles y una plaza, mal empedradas; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 83 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) con curato de primer ascenso y de provision de S. M., á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, y en los afueras al N. el cementerio. á 1/2 cuarto leg. al E. estuvo la ermita de San Gregorio; mas cerca la de los Mártires; al O. la de Sto. Domingo; 3/4 al S. la de la Virgen de Viena, todas arruinadas y á la misma dist. la de Sta. Ana, que se conserva de limosna. Tambien se advierte una especie de estauque de figura cuadrilonga, de cuyo centro se han estreado pedacitos de ladrillo y teja, bustos y medallas de bronce bastante borradas. Se surte de aguas potables en una fuente con caño, que cae en un pilar para las caballerías, y para los usos comunes en 4 pozos en diferentes sitios de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con los de San Pedro y Trujillanos; E. Villagonzalo; S. Don Alvaro; O. Mérida, estendiéndose 1 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende la deh. boyal con 4,800 fan. de pasto; la del sotillo con 120; Majugata con 120; los llanos con 170, y la de la Encomienda con 300, las cuales se hallan pobladas de encinas, chaparros, algunas cosejas y tomillos; 1,210 fan. de labor, de las cuales son 400 de primera clase, 300 de segunda, 360 de tercera y el resto de cuarta y ademas algunos prados naturales, Le baña el r. *Guadiana*, que pasa á 1/2 leg. el E. el cual sigue su curso hácia D. Alvaro al S.: hay tambien una charca á 1/4 leg. al O. que jamas se ha conocido seca, y está sostenida por una fuerte muralla. El TERRENO es todo llano y de secano escepto 3 huertas próximas á la v. que se riegan por una fuente llamada del Bocin á la que puede bajarse por unas escaleras que tiene: los CAMINOS son vecinales y carreteros: el CORREO se recibe en Mérida por baligero tres veces é la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y habas con abundancia, vino y aceite con escasez por ser de nuevo plantío; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno, cabrio y caballo, y se cria caza menuda, la pesca del r. y excelentes tenas en la charca referida. IND. y COMERCIO: un molino harinero en *Guadiana*, se esportan los granos y se importan telas de vestir. POBL.: 230 vec., 810 alm. CAP. PROD.: 1,239,242 rs. IMP.: 52,210. CONTR.: 17,203 32. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,000, del que se pagan 2,800 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

En las cercanias de esta pobl. se han hallado varias antigüallas romanas.

VALVERDE DE MIRANDA: v. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1), pertenece á la dióc. de Burgos en los años nones y á la de Calahorra en los pares, y al ayunt. de Ircio. SIR. al pie de las montañas de Entena, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 23 CASAS; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Orón; E. Cellorigo; S. Bugedu y Ameyugo, y O. el mismo y la granja de Campajares; en él se encuentra una ermita dedicada á San Anton, sit. en el cementerio. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montuosa está poblada de encinas y bojés; corre por él un riach. nombrado *Oroncillo*, que divide la pobl. Ademas de los CAMINOS loca-

les, hay uno que conduce á Santander y á la Rioja. El correo se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y cabrio. caza menor y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 15 vec., 45 alm. CAP. PROD. 23,000. IMP.: 831 CONTR.: 1,650.

VALVERDE DE VALDELACASA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Plascencia (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). SIT. en terr. llano y despejado á la der. del r. *Sanguisín*; el CLIMA es benigno y sano. Tiene 45 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl. en la que hay una fuente de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instrucción primaria concurrida por 30 niños; igl. parr. (Santiago el Mayor) con los anejos de Navalmoral, Casas de la Calzada y Peromingo y un cementerio fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de los santos; E. Valdefuentes; S. Valdelacasa, y O. Peromingo; pasa por el precitado r. en dirección S. El TERRENO es llano, de secano y de mediana calidad; tiene algunas manchas de arbolado de robles. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El correo se recibe de Bejar. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor POBL.: 45 vec., 156 alm. RIQUEZA PROD.: 104,250 rs. IMP.: 5,212.

VALVERDE DEL CAMINO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Quintana de Raneros. SIT. en una altura en extremo desigual; su CLIMA es despejado y bastante sano. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. Engracia) servida por un cura de ingreso y presentación del concejo del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Montejos, Fresno y la Ermita, San Miguel del Camino y Velilla de la Reina. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Los CAMINOS son locales excepto los de Leon y Astorga; recibe la CORRESPONDENCIA en aquella c. PROD.: centeno, algún trigo, y pocas legumbres; cria ganados que llevan á Leon los miercoles y sábados para surtido de los moradores. pobl.: 25 vec., 79 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALVERDE DEL CAMINO: part. jud. de entrada en la prov. de Huelva. Se compone de 5 v., 7 l. y 13 ald., que forman 42 ayunt., que tanto en lo ecl. como en lo judicial y militar corresponden á la dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. Las distancias que hay entre unas y otras pobl. y la que de las mismas resulta á los puntos anteriormente demarcados se manifiestan en el siguiente cuadro.

## VALVERDE DEL CAMINO, v. y cab. del part. jud.

6	Alosno (El).																								
3	9	Berrocal.																							
5	3	8	Cabezas Rubias																						
2	4	5	8	Galañas.																					
4	4	6	2	2	Cerro (El).																				
6	7	4	6	4	4	Minas de Rio-Tinto.																			
9	9	41	4	7	6	41	Paimogo.																		
7	42	40	3	5	5	41	3	Puebla de Guzman.																	
7	9	9	2	5	4	6	8	3	Santa Bárbara.																
4	2	6	2	2	3	6	4	3	6	Villanueva de las Cruces.															
5	7	3	6	3	4	4	40	40	8	5	Zalamea la Real.														
7	6	40	41	8	41	8	41	8	40	8	41	Huelva, cap. de prov.													
44	20 1/2	41	20	16	18 1/2	42	24	21 1/2	21 1/2	49	12 1/2	18	Sevilla, dióc., aud. terr. y c. g.												

SITUACION. CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra este part. en el centro de su prov., atravesándola de E. á O. con 5 1/2 leg. de frontera con Portugal por la parte occidental; su clima es benigno y sano; los vientos mas comunes los del O., y las enfermedades generales las calenturas intermitentes en las estaciones de calor.

LÍMITES. Confina el part. por el N. con el de Aracena; por el E. con el de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla; por el S. con los de Palma, Huelva y Ayamonte, y por el O. con el reino de Portugal. Se estiende unas 6 leg. de N. á S. y 10 de E. á O.

TERRENO Y SUS ACCIDENTES. El de este part. es casi todo montuoso, descollando en él la sierra de Andévalo que se prolonga al S. de Sta. Ana y pasa por el lim. oriental del part. á descender al Océano. Esta sierra y las cord. que de ella se ramifican se hallan pobladas de arbolado de alcornoque y muchas encinas, cuyo pasto proporciona uno de los principales manantiales de la riqueza del pais. Las clases del terr. es siliceo, pedregoso y muy seco, salpicado de betas de mineral cobrizo, que se presenta muy abundante en diferentes puntos, especialmente en el célebre establecimiento minero de Rio-Tinto. Los montes de Andévalo y sus derivados forman algunas cañadas ó pequeños valles aprovechados por los naturales del pais para la siembra de cereales y otras producciones agrícolas.

RIOS Y ARROYOS. El r. *Tinto* que tiene su origen en este mismo part. corre una parte de él, desaguando en el Océano por junto á Palos. El *Oliel* lleva como el anterior la dirección de N. á S. y desemboca en el mar por junto á Huelva, confluyendo ambos en su desembocadura. La rivera *Chanza* pasa por la parte occidental del part. formando el lim. con Portugal, uniéndose despues al *Guadiana*; hay ademas otra porcion de manantiales y riveras de tan corto caudal y tan insignificantes que creemos inútil hacer de ellas la mas ligera mencion.

Los CAMINOS son de herradura por no permitir los de ruedas la naturaleza del terr., por lo cual las comunicaciones son penosas y espuestas á una porcion de inconvenientes é incomodidades, fáciles de calcular á primera vista.

Las PROD. especiales del pais son bellota, que es la mas abundante, trigo, cebada y avena; criase ó mas bien se ceba mucho ganado de cerda, y no deja de abundar el vacuno, el lanar y cabrio, así como la caza menor y aun mayor.

INDUSTRIA. La agrícola no es la mas floreciente en el pais por no permitirlo la naturaleza de los terr.; en cambio la ganadería y la arriería son las que se ejercen especialmente; hay algunas fáb. de cera y de curtidos y varios telares de lienzos y paños ó frisas de que se vistén los hab. El comercio está circunscrito á la importacion de cereales, vino,

aceite y otros art. de consumo general; esportándose las manufacturas elaboradas en el part. Algunos de sus moradores se dedican al contrabando de tabacos y ropas, que introducen por la frontera de Portugal.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 37; de los que resultaron absueltos de la instancia 3, penados presentes 32, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 1: de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años, 47 de

20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 33 eran hombres, mujeres 4; solteros 23 y casados 14;

En el mismo periodo se cometieron 14 delitos de homicidio y heridas con 7 armas blancas de uso lícito, 4 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no es-

presados. Concluimos este artículo con el siguiente

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de						Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
			Capacidad.	Contribuyentes.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.											24 años.	TOTAL.
Alosno (El).....	738	2884	2	333	4	4	8	1	7	»	28	24	15	25	44	45	7	428	62	14306	298348	30646	68	21	17	19	4630	
Berrocal.....	423	500	72	173	1	1	2	1	4	»	8	6	8	7	5	4	4	39	07	43129	38073	7286	58	10	44	49	1884	
Cabezas Rubias.....	245	885	443	443	4	6	4	6	»	»	44	12	9	0	3	3	5	55	18	40546	58446	43494	55	3	45	8	2340	
Calañas.....	547	1948	248	250	4	4	6	1	6	»	39	47	25	18	4	6	3	449	43	474632	250268	45570	83	40	23	43	1831	
Cetro (El).....	574	2728	313	314	294	4	8	4	7	»	36	26	33	8	43	11	40	437	576	212042	79639	51498	75	43	49	33	1868	
Minas de Riotinto (C). Paimogo.....	411	4520	228	229	245	4	6	4	6	»	18	14	16	12	8	9	5	82	24	452504	69698	222562	29265	71	7	18	20	4315
Puebla de Guzman.....	950	3855	375	377	345	4	8	4	7	»	44	27	34	31	27	30	224	72	201598	462861	87800	92	11	22	26	4897		
Santa Bárbara.....	171	641	427	437	448	4	4	4	5	»	5	5	4	7	40	5	1	87	43	39164	43674	44838	9001	32	20	44	2454	
Valverde del Camino.....	4200	5329	513	518	488	4	8	4	7	»	60	67	64	65	46	28	42	342	405	282454	264033	546187	105648	88	4	49	28	4933
Villanueva de las Cruces.....	61	231	49	49	4	1	2	1	5	»	2	3	4	1	2	9	0	35	15944	3661	48605	4878	79	32	24	4	2622	
Zalamea la Real.....	1020	3850	443	448	408	4	8	4	7	12	54	34	37	34	23	26	20	228	84	353592	160545	514407	62201	60	33	46	5	4209
Totales.....	6209	25215	2940	2963	2824	42	70	42	72	42	319	244	254	221	168	432	99	4433	544	1733342	4014004	2744316	470287	75	45	48	22	1744

NOTA. No se manifiesta en la referida matrícula el parmenor por ayuntamiento de la riqueza urbana, que se halla involucrada con la territorial y pecuaria; pero se ve por el resumen general y clasificación del total de la provincia, que su proporcion es la 2,455 á 10,000, de la que resulta para este partido un valor de rs. vn. 425,701 respecto á los rs. vn. 4,733,342 que aquí se señalan.

Tambien se debe tener presente que en las contr. no se incluye la de *culto y clero*, que á razon de 494 por 100 de la riqueza, debe ascender á rs. vn. 482,969 y salir á ruzon de 29 rs. 46 mrs. por vec. y 7 rs. 29 mrs. por hab., y que por consiguiente el total verdadero de las contr. que paga este partido debe ser de rs. vn. 653,256 ó sean 104 rs. 31 mrs. por vec., 25 rs. 34 mrs. por hab. y 22'08 por 100 de la riqueza.

(\*) La matrícula catastral no señala riqueza alguna á este ayunt.; ni tampoco aparece que paga contribuciones.

**VALVERDE DEL CAMINO:** v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre (antes era el Cerro de Andévalo), y adm. subalterna de correos en la prov. de Huelva (7 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14): sit. en un valle entre sierras próximas a varios arroyos nada notables; el clima es frío y las enfermedades mas comunes los dolores de costado y las tercianas endémicas, procedentes de malos alimentos. Tiene unas 900 CASAS, generalmente de 8 varas de altura; con mala distribución interior; forman cuerpo de pobl. y se hallan repartidas en diferentes calles de mal piso aunque limpias y empedradas; con una grande plaza de figura cuadrilonga; un pósito con 500 fan. de trigo en existencia; un hospital con su igl. y otra pieza, en la que se albergan los pobres transeúntes; una escuela de instrucción primaria pública concurreda por 80 niños y dotada con 1,500 rs.; dos mas particulares a las que asisten 40; una cátedra de latinidad y una enseñanza de niñas; existen varias fuentes públicas, de cuyas aguas y de otras de pozo se surten los vec. Hay casas consistoriales y una cárcel moderna de buena arquitectura con bastante estension en los diferentes departamentos de que consta; igl. parr. (Nra. Sra. del Reposo) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, con varios presbiteros, entre ellos 3 esclaustrados; 3 ermitas (Santa Ana, que fue la ant. parr. del pueblo, la de San Sebastian en los afueras de este y la de la Sma. Trinidad), y un cementerio estramuros en buena posición. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zalamea la Real; E. Niebla y Villaras; S. Veas ó Beas, y O. con el de Cabañas, siguiendo el r. *Odiel*: su cabida será próximamente de 15,000 fan. de tierra. Divide el térm. de Calañas a 1 leg. el r. anteriormente nombrado, que lleva sus aguas al Océano. El arroyo de *Fresnaboso* desagua en aquel r. é interrumpe sus corrientes en el verano, y el arroyo del *Costaño* va al *Tinto*, aprovechándose parte de sus aguas en beneficio de algunas tierras. El TERRENO todo es de sierra árida, formando cord. los montes: el número de fan. en cultivo son: 600 de primera clase, 1,000 de segunda y 1,400 de tercera. Hay algun arbolado de encina y alcornoque, una deh. con pastos y algunas huertas y valdios comunes. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con todos los pueblos de la sierra. El CORREO llega a la estafeta de esta v. dos veces en la semana y se reparte a los pueblos de Calañas, El Cerro, las Minas de Rio Tinto y el Berrcal. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, insuficiente todo para el consumo; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de conejos, perdices y algunas piezas mayores. IND.: una fáb. de cencerros, dos de sombreros, 42 molinos harineros de viento y varios de agua. Se celebra una feria el 25 de julio poco concurreda. POBL.: 1,200 vec., 5,239 alm. RIQUEZA PROD.: 19,519,523 rs. IMP.: 546,487. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 21,000 rs. Próximamente y se cubren con unos 6,000 de censos y prod. de deh. y el déficit por reparto vecinal.

Es pobl. moderna. Hacia el año 1400 no era mas que una venta.

**VALVERDE DEL FRESNO:** villa con ayuntamiento y aduana terrestre en la provincia y audiencia territorial de Cáceres (16 leguas), partido judicial de los Hoyos (3) dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): sit. en un valle; es de CLIMA templado, reina el viento N., y se padecen calenturas inflamatorias; tiene 350 CASAS, algunas de 2 pisos, en una plaza con portales y varias calles empedradas; cárcel, escuela dotada con 1,650 rs. de los fondos públicos a la que asisten 50 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 12; igl. parr. (la Asuncion), curato de primer ascenso y provision de S. M. a propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente a la de Alcántara; en los afueras las ermitas del Humilladero al E. y del Espíritu-Santo al NNE., y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y otra para las caballerías. Confina el TÉRM. por N. con el de Navasfrías (Salamanca); E. Eljas; S. Cilleiros; O. Penamacor, en el inmediato reino de Portugal, extendiéndose de 1/2 leg. a 2 1/2, y comprende los desp. de Salvaleon, la Granja y Valle de la Venta; 5,500 fan. destinadas a mieses; 800 a olivos; 600 a huertos de pimientos y legumbres, y 50 cuartas de viña. Le bañan las riveras del *Sabuyal*, que nace al N. en la sierra que divide a Portugal y España; corre al S. pasando inmediata al pueblo donde

tiene un puente, y se une al r. *Eljas*; rivera de la *Sierra*, que nace en la que divide a Castilla y Estremadura, corre en la misma direccion y tiene otro puente; hay ademas otros arroy. que todos contribuyen al citado r. El TERRENO es casi llano alrededor del pueblo; pero al N. del mismo y a dist. de 500 varas comienza a elevarse una montaña poblada de brezo y carquesa, cuya altura es de 1/2 leg., y su cima la linea divisoria de los dos reinos: al NE. 900 varas, se eleva otra montaña sembrada de peñascos, poblada de escoba y pasto; es mas pendiente que la anterior, y su cima deslinda las prov. de Salamanca y Cáceres; se inclina al E. hasta unirse con Jaláma, y sigue aplanándose al S. hasta concluir en colinas; por este lado está descubierto, y las montañas del O. se hallan ya dentro del vecino reino, uniéndose con las descritas del N. Los CAMINOS son vecinales, contándose 3 que van a Portugal. El CORREO se recibe en Perales por baligero dos veces a la semana. PROD. aceite, granos, algun vino, pimiento muy exquisito y hortalizas; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno cerril y de labor, caballerías y colmenas, y se cria caza de todas clases y pesca de truchas y anguillas. IND. y COMERCIO: 5 telares de lienzos, 8 molinos de aceite, 7 harineros; se esporta el pimiento y aceite, y se importan granos. Tiene ademas aduana terrestre de segunda clase, cuya esportacion al extranjero se demuestra en el siguiente estado. POBL.: 330 vec., 4,008 alm. CAP. PROD.: 2,341,000 rs. IMP.: 115,550. CONTR.: 49,392 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs., del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

Artículos que han salido por esta aduana para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite.....	Arrobas	743	"
Conteno.....	Fanegas	11	"
Jabon.....	Arrobas	4,479	4,291
Pimiento molido.....	id.	148	108
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	90,445	64,428

**VALVERDE DEL MAJANO:** l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano, padeciéndose por lo comun calenturas catarrales y pleuresias. Tiene 250 CASAS de inferior construccion, divididas en dos partes por un pequeño arr.; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 2,000 rs., a la cual concurren unos 70 niños; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) con carato de segundo ascenso y de provision ordinaria; 2 ermitas propias del pueblo, Nra. Sra. de la Aparecida y Nra. Sra. de la Soledad; y 3 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales se surten los vec. para sus usos. El TÉRM. confina N. Garcillan; E. Lobones; S. Abades, y O. Martin-Miguel; se extiende una leg. por S. y 1/4 por N. E. y O., y comprende una venta y molino con el nombre de Lobones; le cruzan los r. *Eresma* y *Milanos*. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, y se cultivan sobre 3,900 obradas. CAMINOS los que dirigen a los pueblos limítrofes; y la carretera de Segovia a Sta. Maria de Nieva que pasa por el térm. El CORREO se recibe en la adm. de Segovia por el primero que se presenta a recogerlo. PROD. buen trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; pudiendo calcularse por quinquenio el producto general de toda especie en 13,000 fan.; mantiene ganado lanar, vacuno, asnal, caballar y de cerda; y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 498 vec., 829 alm. CAP. IMP. 178,477 rs. CONTR.: 20'72 por ciento.

VALVERDE DE LA VALMUZA: alq. en la prov. y part. jud.

de Salamanca, térm. municipal de Barbadillo. POBL.: 2 vec., 6 almas.

**VALVERDE DE LA VERA**: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (24 leg.), part. jud. de Jaramilla (3 1/2), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Extremadura (Badajoz 33); sit. á la falda S. de la sierra de Gredos, mitad en llano y la otra mitad en una ladera; es de CLIMA templado, reinan los vientos del S., y se padecen catarrales; tiene 300 CASAS de grosera y débil construcción en su mayor parte, con calles anchas regularmente empedradas y limpias; casa de ayunt., cárcel, pósito sin fondos, y un hospital para pobres mendigos, sin rentas y ruinoso; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra de niñas con 4,100 rs., en la que se educan 30; igl. parr. (Ntra. Sra. de Fuentes Claras), curato de entrada y provision del dióc., el cual se titula teniente, considerándose como rector el de Villanueva; á su inmediación un fortísimo cast. y el cementerio; en las afueras al E. una ermita (el Humilladero) y al O. á 200 pasos la de San Blas, en cuyo intermedio hay un hermoso paseo. Se surte de aguas potables de una fuente en el centro del pueblo, titulada de *Cuatro Caños*, y otra llamada *Vieja* al estremo O., ambas abundantes, con sus caños y pilones. Confina el térm. por N. con el de Navalongilla (Avila); E. Villanueva de la Vera; S. Navalnoral de la Mata; O. Lozar y Viandar; estendiéndose de 1/4 á 3 leg., y comprende la ald. de *Talaveruela*, que no tiene jurisd. deslinada; la deh. de *Miramontes* en cuya adm. alternan por años con Villanueva; la deh. de la *Riberilla* á la márg. der. del *Tietar* con 1,000 fan. de cabida de pastos; la cord. de sierra con 4,000, y ademas 50 fan. pobladas de viñ. 25 de olivos, 18 de hortalizas y legumbres, 45 de castaños y frutales, 8 de prado y una de naranjos y limones. El TERRENO es arcilloso, seco, algunas cortas porciones de miga, otras arenoso; la sierra sumamente escabrosa, cubierta de canchales, algunos robles y otros arbustos; la parte inferior del pueblo de jara y madroño, y la orilla del r. arenosa, ligera, con robles y algunos pinos. Le bañan el *Tietar*, que deslinda su jurisd. al S., y tiene 2 barcas para su paso, la garganta de *Riobobos* y la de *Gualtaminos*. Los CAMINOS son vecinales; el CORREO se recibe en Jaramilla por baligero dos veces á la semana. PROD.: castaña, aceite, vino, hortalizas, seda y frutas; se mantiene ganado cabrio y de cerda, que es el más preferido, y se cria caza menuda, cabras monte-es, y la pesca del r. IND. y COMERCIO: 3 molinos de aceite, á harineros se importan los granos, y se exportan sus frutos á Talavera y Extremadura baja. POBL.: 240 vec., 4,314 alm. CAP. PROD.: 1,098,800 rs. IMP. 54,910. CONTR.: 9,124 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,741, del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubre con los fondos de propios, que consisten en los productos de la deh. de la *Riberilla*, derecho de pesos, un molino de aceite, una barca en el r., y la parte que le corresponde en los aprovechamientos comunes del estado de Nieva de que fue cabeza. (V.)

**VALVERDE DE LA SIERRA**: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boca de Huergano. SIT. en terreno casi llano; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 75 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Vicente mártir) servida por un cura de segundo ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcidiano de Cea; un beneficio *ad curam animarum* con cargo de la tercera parte del servicio parroquial; y buenas aguas potables. Confina con Siero, Besande y Otero de Guardo; en su térm. y al N. de Espigüete hay cuevas y pozos de nieve de que se surten las botillerías de Valladolid, Palencia y otras partes. El TERRENO es de mala calidad. PROD. centeno, patatas, y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 74 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt.

**VALVERDE LOS AJOS**: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (3). SIT. en llano, con buena ventilación y saludable CLIMA. Tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro apóstol) matriz de la de Bayugas de Arriba, servida por un cura y un sacristán; hay una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario;

confina el térm. con los de Boos, Val de Rodilla, Tajueco y Bayugas de Arriba; dentro de él se encuentran varias fuentes, y la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios: el TERRENO es llano y de mediana calidad; comprende un monte roble-dal. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD. cereales, legumbres, patatas, cáñamo, y buenos pastos con los que se mantiene ganadolar y vacuno; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 15 051 rs. 30 mrs.

**VALVERDE Y RUI DE LANAS**: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40); ayunt. de Balboa. SIT. en un cerro formado por uno de los ramales de la sierra Granda-longa, en el camino de Valcarce á Cervantes; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes fiebres, pulmonías, dolores de costado y viruelas. Tiene 15 CASAS; igl. anejo de Balboa; una ermita (San Eufrasio), y una fuente de medianas aguas. Confina con Villarmarin, Muñon, Sampron y Ransinde. El TERRENO es de infima calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega del Valcarce. PROD.: centeno y patatas; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 15 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VALVERDE ENRIQUEZ**: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), ayunt. de Matadeon. SIT. en un cerro; su CLIMA es templado, y bastante sano. Tiene 84 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Mames) servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con Sta. Cristina, Joarilla y Castro de Vega. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el rerl de Leon á Valladolid. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y pastos; cria ganados, y caza de conejos y perdices. POBL.: 82 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**VALVERDEJO**: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad Rodrigo. POBL.: 2 vec., 4 almas.

**VALVERDEJO**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Guenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (2), aud. terr. de Albacete (11) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. hácia el S. de la prov., parte en llano y alto y parte en hondo; su CLIMA es algo frío no obstante ser los vientos de E. y S. los mas frecuentes, y las enfermedades comunes son dolores de costado. Consta la pobl. de 74 CASAS de pobre construcción y sin comodidades, distribuidas en tres calles anchas pero sin empedrar; para surtido del vecind. hay algunos pozos de agua, que aunque algo minerales se usan para beber; la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) es anejo de la de Barchin del Hoyo. El térm. confina por N. con el de Barchin del Hoyo; E. Gabaldon; S. Alarcon, y O. Olmedilla: su extension de N. á S. es de 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.; el TERRENO es secano y de mediana calidad: hay un trozo de monte bajo con algunos pinos: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cabeza de part. los lunes y jueves, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y escaña; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de arroz, bacalao, aceite y otros articulos. POBL.: 74 vec., 294 alm. El CAP. PROD. é IMP. no consta en los datos oficiales; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 y se cubre por reparto vecinal.

**VALVERDIN**: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Yecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gármenes. SIT. junto al camino de Asturias por el puerto de Piedrafita; su CLIMA es frío, pero bastante sano. Tiene 32 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Mames) servida por un cura de ingreso y presentación de los vecinos del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Aluzara, Gármenes y Pedrosa. El TERRENO es montuoso, y de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales pasa por su térm. el mencionado de Asturias por Piedrafita. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VALVIADERO**: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Olmedo (1), dióc.

de Avila (44). SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Eresma*, buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son las intermitentes; tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (La Visitación de Ntra. Sra.): fuera de la pobl., contigua á las casas, hay una fuente de buen agua á las inmediaciones del r. otra: confina el TÉRM. con los de Pedrajas, Ordoño, Olmedo, Hornillos y Alcazaren: el TERRENO bañado por el *Eresma*, es de buena calidad; comprende dos buenos pinares, dos deh. y un prado. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Olmedo. PROD.: cereales, legumbres, piñon y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de veguero. IND.: la agrícola, la monda del piñon y una fab. de moler harinas, acaso la mejor del país. POBL.: 43 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 440,000 rs. IMP.: 44,000.

VALVIDARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Sariego (V.).

VALVIEJA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): SIT. en un pequeño valle y sobre terreno llano; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. El CLIMA es algun tanto templado, y se padecen por lo comun inflamatorias. Tiene 31 CASAS de mediana construccion; una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 42 fan. de trigo; un pozo de abundantes aguas, el que tiene 5 pilas de piedra en su alrededor, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las del pozo ya referido. Confina el TÉRM. N. Avilon; E. Francos y Estebanbela; S. Villacorta, Alquite y Aldeazárazo, y O. Rivota y Saldaña: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende á la parte S. un monte de roble alto con alguna mata vieja y estepa, otro de chapara al N.; una buena cantera de cal; una deh. boyal; una pradera, y varios prados naturales con buenos pastos. Le atraviesa una reguera que solo provee de agua al pueblo en los meses de abril y mayo, y estos segun el invierno; por cuyas aguas tienen de carga los vec. 360 rs. anuales, que se pagan á la nacion: se utiliza para el riego de diferentes prados y praderas. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y los que van á Salamanca y Valladolid, todos en regular estado. El CORREO se recibe en Aranda de Duero, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros y patatas; mantiene ganado lanar negro entrefino y vacuno, y cria caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 41 vec., 463 alm. CAP. IMP.: 43,757 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALVORRAZ: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Castillejo de San Martin. Tiene algun monte de encina y pastos y está poblada por un vec. y 5 almas.

VALL DE ALMONACID: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (9): SIT. en terreno pendiente en las raices meridio-occidentales del pico Espadan: le batien todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 208 CASAS, incluidas la del ayuntamiento y cárcel; un palacio del señor territorial; escuela de niños, á la que concurren 46, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas con igual asistencia y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (la Purísima Concepcion) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato real y un beneficiado de sangre: tiene por anejo á Algimia. El TÉRM. es comun con el de este pueblo y confina por N. con Matet; E. Almedijar; S. Alcudia de Veo, y O. Navajas: comprende en su radio una masia llamada Matuta, con una porcion de huerta, que se riega con agua recogida en un pantano, y los montes Espadan, que circuyen el pueblo. El TERRENO es generalmente áspero, de regular calidad, bañado por un riach. que se une al r. *Palancia*. CAMINOS: el que conduce á Segorbe, Onda y la Plana en mediano estado. El CORREO se recibe de aquella c., por balijero. PROD.: trigo, maiz, aceite, vino, almendra, batatas, frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola; un molino harinero y 2 de aceite. POBL.: 258 vec., 926 alm.

CAP. PROD. 1,383,200 rs. IMP.: 82,992. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VALL DE CASTELBÓ: ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, compuesto de los pueblos de Vilamitjana, Abellaet, Carmeniu, Herés, Turbias, San Andreu, Sta. Creu, Six, Albét, Sendés y Cellent, y de los cas. de Castellnou y Sarcedol, con las casas de Iscla Pere, Trillan, Ribera, Aristol y Bernat Juan, que se hallan enclavadas en el térm. del valle y dependen de Castellbó. Los confines del ayunt. son: N. montañas de Ars, Burch y Ferrera (part. de Sort.); E. Ballestá, Arabell y Campmajor; S. parr. de Ortó y Pallerols, y O. montañas de Rubio (part. de Sort). El TERRENO es de mala calidad y de secano en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerca, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 79 vec., 443 alm. CAP. IMP.: 58,287 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

VALL DE CRISTO: célebre cartuja de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe, térm. jurisd. de Altura. SIT. en un terreno frondoso á la dist. de medio cuarto de leg. S. de esta pobl. y 1/4 de la c. de Segorbe: era monast. rico, como todos los de su instituto, y poseia á su alrededor gran porcion de tierras de huerta y de secano muy bien cultivadas, elaborándose en ella muy buenos vinos generosos. La fundó el infante D. Martin de Aragon y su mujer Doña Maria de Luna, hijo del rey D. Pedro IV, á quien sucedió despues; habiéndose consagrado en 1401. La fab. del conv. es grande y segun la regular forma de las otras cartujas: la igl. no es de arquitectura tan ant. como el claustro, y el altar mayor, que es regular, se forma de dos cuerpos adornados de columnas corintias y compuestas. Segun el erudito viajero Don Antonio Ponz, habia en 1789 muy buenos cuadros y pinturas de Vergara, Camaron, Donoso, Ribalta y Orrente; un Salvador que se creia de Joanes, y un Cristo muerto del tamaño natural, obra atribuida á Nicolás Busi, escultor alemán. Tanto la cartuja como las tierras que le pertenecian, fueron vendidas por la Hacienda en 469,065 rs., hallándose hoy destruido lo mejor del edificio.

VALL DE FAIGS: cuadra en la prov. y part. jud. de Lérida, distr. municipal de Cervia:

VALL ó VALLE DE RIALP: ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona; consta de las parr. Pallerols, Puig, Palau, Politg de la Torre, y de los pueblos de Doncell de San Cristofol, Bellfort, Vilaplana y Gualter, cuyas circunstancias pueden verse en sus respectivos art. POBL.: 25 vec., 481 alm. CAP. IMP.: 73,694 rs. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

VALL DE STA. CRUZ (LA): l. en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), part. jud. de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), ayunt. del Puerto de Sta. Cruz ó de la Selva. SIT. en el pequeño valle de su nombre, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Fructuoso) aneja de la de Selva de Mar, servida por un vicario. El TÉRM. confina N. Llansá, Vilajuiga y Pau; E. Palau y Selva de Mar; S. y O. Puerto de la Selva, de cuyo terreno participa. PROD.: trigo, legumbres, maiz, aceite, vino y castañas; cria el ganado necesario para la labranza y caza de perdices y conejos. POBL. y RIQUEZA unida á Llers.

VALL DE UXO: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (3 leg.), part. jud. de Nules (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (6), dióc. de Tortosa (20): SIT. al extremo meridional de la prov., en las raices de una pequeña colina que la resguarda por el N.: la batien con mas frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones. A fines del siglo XVI formaban este valle 6 pueblecitos distintos llamados Alcudia, Benigafull, Ceneja, Benizahat, Zaueta y Benitagsló, los cuales estaban tan próximos unos de otros, que casi se tocaban, ocupando desde el primero al último una estension de cerca 3/4 de hora: posteriormente se han ido llenando de casas los vacíos que habia de uno á otro, formando una sola pobl., sin conservar ya sus nombres primitivos mas que el de Alcudia, que se considera como un barrio. Tiene 4,500 CASAS que van ladeando la colina en toda su estension de E. á O., y se distribuyen en 2 grupos, separados por un hondo barranco con puente para la comunicacion, en cada uno de los cuales hay una parr., llamadas de



Arriba y de Abajo y en esta se halla la casa de ayunt. bastante capaz, y otra magnífica perteneciente al conde de Ripalda, cuyo frontis hermosea la plaza de la igl.: la cárcel que es mala, con habitación para el alguacil, está en la de Arriba, en cuya plaza tiene un palacio el duque de Medinaceli con un oratorio y una torre con puente levadizo que servía de cárcel, y al presente sin uso alguno, y hácia mitad de la v. una gran casa, llamada de las Rentas, con buenos almacenes para algarrobas. En cada una de las dos parr. hay una escuela de niños poco concurridas, dotadas con 4 rs. diarios cada una, y otra de niñas cuyas maestras tienen igual dotación. De la igl. parr. de Abajo es tutelar Ntra. Sra. de la Asunción, primer ascenso, servida por un cura párroco de patronato real ordinario, un coadjutor y 2 beneficios que vacan: en esta parte de pobl. hay una capilla pública (San Vicente Ferrer). La igl. parr. de Arriba es la mas ant. (Angel Custodio) de primer ascenso, servida por un cura párroco de patronato real ordinario y 2 beneficiados de patronato familiar, cuyos beneficios vacan: en esta felig. hay 6 ermitas (Ntra. Sra. del Rosario y á la de la Cueva Santa, que estan dentro de la pobl.) y en las inmediaciones la de San José, San Antonio de Padua y Sta. Bárbara, y la de Sto. Cristo del Calvario sit. al N. de la v. que pertenece á las dos parr. y en cuyo punto está el cementerio de ambas. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes públicas de buenas aguas que hay dentro de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Artana; E. Nules y Moncofar; S. Almenara, y O. con la baronia y Alfonteguiella: su estension de N. á S. es de 4 1/4 leg., y 2 1/2 de E. á O.: en su radio comprende algunas canteras de mármol rozigo amoratado que se encuentran en el valle formado entre las dos cadenas de montañas reunidas al O. con las llamadas Muela y Pipa, siguiendo ambas hácia el E., hasta terminarse en cerros y humildes lomas. La cadena setentrional abraza los montes de Castillo, Peñalba y Sumet, que separan el valle del térm. de Artana, y la meridiana de los llamados de la Cueva y Gueña: la sustancia es en unos arenisca y en otros caliza, dominando esta en las raices y barrancos. El TERRENO es desigual y lleno de arroyadas, compuesto de cascajo y tierra arenisca roja, con porcion de margu que resultó de las pérdidas de los montes vecinos; por todas partes se ven viñas, algarrobas, olivos é higueras y al doblar el último cerro se presenta el valle con su huerta, que se fertiliza con las aguas que nacen por la raiz del cerro de San José, el cual tiene al S. y casi al mismo nivel del r. *Belcaide*, que corre por su der., 2 cuevas que se comunican, saliendo constantemente por la occidental como un pie cúbico de agua, que recibida en un canal corre hácia la v., en donde se recoge en una balsa para el riego de la principal huerta. Cuando llueve mucho se aumentan las aguas, brotando por las grietas de las paredes y bóvedas de las cuevas, aunque este aumento cesa poco despues de las lluvias. Con las aguas que disfrutan los hab. del valle riegan mas de 300 jornales de tierra; pero les falta, no pocas veces, el copioso riego que necesitan algunas plantas. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Nules por un encargado que paga el ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, algarrobas, vino, aceite, seda, frutas de toda clase, legumbres y hortaliza: mantiene ganado lanar y cabrio, y escasa pesca de anguillas. IND.: la agricola; dedicándose muchos de los vec. á la fabricacion de alpagatas de cáñamo y esparto, y al trato en caballerías que conducen de Estremadura y Galicia: hay 6 molinos harineros y 10 de aceite, que todos se mantienen en buen estado, si no prosperan. El COMERCIO consiste principalmente en la importacion del cáñamo de Castellon, Valencia y del extranjero, y en la esportacion del mismo cáñamo elaborado en alpagatas para Madrid, Aragon y Cataluña, y de los frutos sobrantes, especialmente algarrobas, cuya cosecha es muy abundante. POBL.: 4,593 vec., 5,847 alm. CAP. PROD.: 7,523,200 rs. IMP.: 563,767. CONTR. el 22 por 100 de esta riqueza.

VALL-LLOBREGA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): SIR. en uno de los valles de las ramificaciones que se desprenden en direccion al S. de la cord. en forma semicircular, que divide el terr. del part. jud. espresado, con buena ventilacion y CLIMA sa-

ludable. Tiene unas 50 CASAS distribuidas entre los barrios de la Iglesia, Arrabal y Roca de Gria; igl. parr. (San Mateo) servida por un cura párroco; contigua á esta, el cementerio y los restos de otra igl. antiquísima. Confina el TÉRM. N. Fitor; E. Monrás y Palafurgell; S. San Juan de Palamos y O. Calonja, á 1/4 de leg. en todas direcciones. El FERRENO participa de monte y llano, y tiene un arroyo que desagua en el *Abbi*, térm. de San Juan de Palamos, despues de haber dado movimiento á un pequeño molino harinero de escasas pretensiones. Los CAMINOS dirigen á los pueblos colindantes. PROD.: corcho, vino, aceite, legumbres, centeno, trigo, paja gualda; cria ganado lanar y de cerda. COMERCIO: corcho y los prod. sobrantes de su agricultura, que lleva á Palamos. POBL.: 5 1/2 vec., 29 1/2 alm. CAP. PROD.: 4,906,800. IMP.: 47,670 rs.

VALLADA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (40 1/2 leg.), part. jud. de Enguera (2). SIR. á la der. del r. *Cañolas*, en la falda setentrional de un monte llamado del Castillo, por los restos de fortificacion que en su cumbre se distinguen: la baten con frecuencia los vientos del E. y O.; su CLIMA es seco y destemplado, afecto á las calenturas inflamatorias y gástricas. Tiene 438 CASAS que forman casco de pobl.; la del ayunt., la cárcel, la del Pósito, escuela de niños á la que concurren 56, dotada con 2,500 rs.; otra de niñas asistida por 406, y 4,400 rs. de dotacion; igl. parr. (San Bartolomé) de segundo ascenso, servida por un cura de provision de S. M. que lo presenta como administradora de la órden de Montesa, sin previo concurso ni intervencion del ordinario, un vicario y un beneficiado; 2 ermitas (San Sebastian mártir, y del Divino Juez), sit. á corta dist. de la pobl. y un cementerio entre esta y el citado monte. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes muy buenas, cuyo manantial existe al pie del Castillo. Confina el TÉRM. por N. con Enguera; E. Montesa; S. Ayelo y Onteniente, y O. Mojente: su estension de N. á S. es de 4 1/2 leg., y 1 de E. á O.; tiene 24 casas de campo esparcidas por todo él; varios montes á uno y otro lado de la pobl., que forman un valle, llamándose de la Plana los que estan al N., y los del S. Peñas del Chorrillo, el Tosal, el Castillo, Balarma, Peña del Sol y otros que crian pinos, romeros y toda clase de matas y plantas silvestres y 4 soto. El TERRENO es quebrado, montuoso y feraz en las huertas y cañadas, regadas por el r. *Cañolas*, que corre á 400 pasos de la pobl. CAMINOS el general de Valencia á Madrid en buen estado, y el que conduce á Játiva en malo. El CORREO se recibe de esta c. por balija particular 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno, vino, aceite, algarrobas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, 3 molinos harineros, algunos de aceite y 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 553 vec., 1,973 alm. CAP. PROD.: 2,602,762 rs. IMP.: 408,362. CONTR.: 45,308.

En el siglo XIII era esta pobl. un cortijo: en 1564 habia tomado ya grande incremento, perteneciendo á Montesa, y fue separado por el gran maestre de la órden de este nombre. La espulsion de los moriscos la dejó casi desierta, habiendo llegado á contar 200 vec. La guerra de sucesion seguida á la muerte de Carlos II volvió á cercenar sus progresos; pero en 1793 tenia ya 440 vecinos.

VALLADARES: cas. en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. de Medinaceli: tiene 3 CASAS y algunos colmenares.

VALLADARES (SAN ANDRÉS): felig. con título de v. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Lavadores (1). SIR. parte en una canal formada por los montes Sobreiro, Alba y Fayas, y parte en otra encañada al O. de dicho monte Alba; el CLIMA es benigno, y los aires mas frecuentes los del N. S. y O. Tiene 275 CASAS en los barrios de San Juan y Freijó, Alba de arriba y Barrocas, Feria, Barreira y Carregal, Senrra, Garri-da y Costa, Outeiro, Portal y Prado, y Sobreira Fabas y Seoanes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 140 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Andrés) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y patronato lego; tambien hay una ermita dedicada á San Juan, y otra á Ntra. Sra. del Alba, esta última en la cumbre del monte del mismo nombre. Confina N. San Estéban de Beade; E. Zamanes; S. Vincios, y O. Corujó. El TERRENO es de buena calidad: nacen en esta felig. 2

riach. que van á desaguar en la *Ria de Vigo*; hay un CAMINO que conduce al valle de Miñor, y á parte del distrito de la Guardia. PROD.: trigo, maiz, centeno, judías, vino, lino, patatas, legumbres y frutas, con bastante arbolado de robles, pinos y castaños; se cria ganado vacuno y lanar; alguna caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 275 vec., 4,223 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VALLADARES (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3), y ayunt. de Outes (1/2): SIT. en terreno desigual, pero con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Gendon, Crespo, Guimarey y Gindil suyos propios, y ademas de mediania con Outes, Esperante, Lestayo, Loyos, Miras y Moledo que reúnen 66 CASAS, varias fuentes de agua potable, y una escuela sin dotación ni temporada fija. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Mostasueiro; E. San Oriente de Entines; S. San Pedro de Outes, y O. Sta. Maria de Coiro: el TERRENO es de buena calidad, y lo bañan diversos arroyos que reunidos bajan á la ria. Los CAMINOS son locales y malos, y el COURRO se recibe de Noya. PROD.:

maiz, centeno, trigo, lino, patatas, castañas, legumbres, frutas y algun vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay conejos, liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, y molinos harineros. celebra feria mensual de ganados. POBL.: 66 vec., 358 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLADOLID: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de San Felix de Quion (V.).

VALLADOLID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Martin de la Ferreirua (V.).

VALLADOLID: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Candedo, y felig. de Sta. Eulalia de Beiro (V.).

VALLADOLID: aud. terr. compuesta de la prov. de su nombre y de las de Leon, Palencia, Salamanca y Zamora; se halla SIT. al NO. de la Peninsula entre los 40° 12' 45" y 43° 5' 57" de latitud N., y los 0° 14' 52" y 3° 24' 30" de longitud al O. del Meridiano que pasa por el observatorio astronómico de Madrid; se extiende su circunferencia 4,735 leg. cuadradas, divididas en los part. jud. que del estado que sigue resulta, asi como las c., v., l., ald., cas. y desp. y el núm. de ayunt. y hab. de cada una de las provincias.

PROVINCIAS	Número de almas.	PARTIDOS JUDICIALES.			Ciudades.	Villas.	Logares.	Aldes.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Ascenso.	Término.					
Leon.....	267438	6	3	4	2	486	970	270	194
Palencia.....	448491	6	»	4	1	163	285	4	444
Salamanca.....	210314	5	2	1	2	»	»	»	441
Valladolid.....	484647	7	4	4	2	477	86	7	261
Zamora.....	459425	4	2	1	2	400	338	63	487
Total.....	970345	28	8	5	9	626	1673	344	2024

Confina al N. con la de Asturias, y la de Búrgos por su prov. de Santander; al E. con la última, y la de Madrid por su prov. de Segovia; al S. tambien con la de Madrid por su prov. de Avila y con la de Cáceres; al O. con el vec. reino de Portugal, y al NO. con la de Galicia y su prov. de Orense. Su CLIMA es en lo general sano, pero frio y húmedo: entrecortado el terreno por diferentes sierras presenta dilatados valles, regados por muchos r. abundantes en pesca; los principales son el *Duero*, en el que desaguan por el N. el *Esla*, enriquecido con las aguas del *Tera*, *Orbigo*, *Cea* y otros; y por el S. el *Eresma*, reunido con el *Adaja*, el *Zapardiel*, el *Tormes* y el *Aguada*, el *Sequillo* y el *Pisuerga*, con el cual confluyen el *Carrión*, *Arlanza*, *Arlanzon* y *Esqueva*. Corre por el terr. el *Canal de Castilla*, unido con el de *Campos*, navegable ya en el dia desde Alar del Rey hasta Valladolid. Tambien se hallan en él diferentes manantiales de aguas medicinales y termales con muchas fuentes de esquisitas aguas potables. Son fértiles sus tierras y producen muchos granos, de los que hace considerable esportacion, legumbres, garbanzos, frutas, vinos, lino y cáñamo; en sus estensos prados, cubiertos de ricas yerbas de pasto, mantiene mucho ganado de toda clase, con especialidad vacuno. Tiene grandes bosques poblados de buenas maderas de construcción civil y naval, y en sus montes abundantes mármoles pintados de variedad de colores, y se hallan minas de cobre, hierro y carbon de piedra. Su COMERCIO interior y exterior consiste en granos, harinas y otros frutos, y en los prod. de su IND.: esta se reduce á tejidos de lana, hilo, queso, manteca y prod. de sus ferrerías y martinets.

Dos universidades: la de Salamanca, la mas famosa de la Peninsula hasta nuestros dias y contemporánea de las mas célebres y ant. de Europa, y la de Valladolid, siempre acreditada por los buenos profesores que en todo tiempo tuvo y

por los hijos eminentes que desde su creacion ha dado en todas las ciencias, son los dos principales establecimientos de instruccion pública que se cuentan en el terr.; posee tambien cinco seminarios conciliares y muchos colegios, institutos y sociedades económicas; pero la primera enseñanza se halla en el terr. al mismo nivel que en los otros de la monarquía. Tampoco se ve desmentido en él, el celo caritativo y filantrópico, que por todos los ángulos de la Peninsula animaba á nuestros mayores, como lo acreditan los muchos establecimientos de beneficencia y las muchas fundaciones de igual naturaleza que se conservan en las cinco prov. Aunque los usos, costumbres y carácter no sea uniforme en todos los hab. de la jurisd., pues estos accidentes varian segun la sit. topográfica de las prov., se observa en sus moradores religiosidad sana y pura; obediencia á las leyes; respeto á las autoridades; juicio maduro; disposicion para las ciencias; hospitalidad y buenas costumbres.

Hemos dicho en resumen cuanto conviene para estimar la influencia de las causas geográficas y morales en los resultados de la criminalidad: para adquirir mayor conocimiento del terr., de su ind. y comercio y demas que proporciona un exámen geográfico, físico y civil, remitimos á nuestros lectores á los art. de las respectivas prov., y vamos á ocuparnos de lo que tiene relacion con el establecimiento del tribunal superior del terr.

Sabido es de todos que hasta la publicacion del real decreto, espedido por los reyes Católicos en Medina del Campo el año de 1489, la audiencia del Rey, tribunal colegiado el mas antiguo que en España se conoció, creado por el rey D. Enrique II en 1374, seguía continuamente á la corte con todos los inconvenientes que esta movilidad llevaba consigo: los espresados reyes Católicos, que tuvieron el mas decidido empeño en regularizar la administracion de justicia, dispusie-

ron por el mencionado decreto que la aud. del rey residiera continuamente en Valladolid, tomando el nombre de Chancillería. A ella se llevaban en apelación todos los pleitos del reino de Castilla y Leon, hasta que persuadidos los mismos reyes de los perjuicios que se originaban de acudir todos los litigantes a Valladolid, crearon en 30 de setiembre de 1494 la chancillería de Ciudad-Real, que se trasladó después a Granada, dividiendo entre ambas todos sus reinos y señoríos, sirviendo por lim. divisorio el r. *Tajo*; de modo que todas las ciudades, villas, lugares, castillos, fortalezas, granjas, caseríos y cortijos, situados allende del *Tajo* con el Andalucía, reino de Granada y el de Murcia con el marquesado de Villena y con lo que las órdenes de Santiago, Alcántara, Calatrava y San Juan tenían en dichas comarcas y las islas Canarias acudiesen á la chancillería de Granada, y que todos los hab. sit. aquende el *Tajo* y los puertos hasta el mar, con lo que restaba del reino y arz. de Toledo, y los ob. de Cuenca, Sigüenza, Plasencia y Cordia, llevasen sus apelaciones a Valladolid. El número de oidores consignados a esta chancillería fue el de 16 y un presidente distribuidos en 4 salas con 4 oidores cada una y la facultad en el presidente de alternar en ellas, si bien se le obligaba á asistir á aquella sala en que en revista se tratasen pleitos de 100,000 mrs. arriba y se comenzasen por demanda de caso de corte en las audiencias.

No atendieron los reyes Católicos solo al mejoramiento de la administración civil de justicia, al crear la chancillería de Valladolid: ordenaron que además del presidente y oidores, hubiese también 3 alc. que conociesen de todos los pleitos criminales, asipor casos de corte, como por apelación y suplicación ante ellos mismos y sentenciasen juntamente, debiendo ser suplidos en caso de ausencia, impedimento, ó recusación por los oidores. En 5 de noviembre de 1692 ordenó D. Carlos II que presidiese la sala de alcaldes un oidor y á estos presidentes, generalizados en todas las aud. se les dió el nombre de gobernadores de las salas del crimen por decreto de 8 de noviembre de 1700. No estimando suficiente Carlos III una sola sala de alcaldes en las chancillerías, dispuso por resolución consultada de 13 de octubre de 1770 que las salas de hijos-dalgo se convirtiesen en salas del crimen, formando así 2 salas en la de Valladolid con un gobernador que asistiese á entrambas. Además del presidente, oidores, alcaldes y juez mayor de Vizcaya, había en la chancillería de Valladolid lo mismo que en otras aud. 2 fiscales, uno para lo civil y otro para lo criminal, y un alguacil mayor con 2 tenientes.

Como se ha visto por lo hasta aquí referido, las aud. estaban regidas por un presidente de la clase de letrados, y así continuaron hasta que D. Carlos IV por real decreto de 30 de noviembre de 1800 confirió las presidencias á los capitanes generales, y en ausencia de estos á los gobernadores, segundos cabos, variándose la denominación de los primeros presidentes, que conservaron las mismas preeminencias y atribuciones judiciales que antes tenían, en la de regentes. Por lo relacionado se viene en conocimiento que la chancillería de Valladolid, hasta el arreglo provisional de justicia, se compuso de un presidente (el capitán general de Castilla la Vieja), un regente, 16 oidores repartidos en 4 salas, un gobernador de las salas del crimen, 6 alcaldes divididos en 2 salas, 2 fiscales, un alguacil mayor y 2 tenientes, con el competente número de relatores y procuradores, escribanos, receptores, canceller, tasador, repartidor, porteros y alguaciles. En la espresada época perdió por último el nombre de chancillería, que había recuperado en las dos restauraciones de 14 y 23, y el número de sus salas quedó reducido á 3, como la generalidad de las aud., habiéndose

creado con los ministros sobrantes de ella la aud. de Albacete. El estado que sigue da razon del personal de la aud. y de los juzgados de 1.ª instancia, con el haber de cada uno y el gasto ordinario y extraordinario.

CLASES.	Número de los funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe. Rs. vn.	Total general.
Regente . . . . .	1	36,000	36,000	4049.883
Presidentes de sala.	3	30,000	90,000	
Ministros . . . . .	9	24,000	216,000	
Fiscal . . . . .	1	30,000	30,000	
Abogados fiscales . .	3	14 á 18,000 y 2 á 16,500	51,000	
Jueces de término . .	5	41,500	57,500	
Id. de ascenso . . . .	8	8,600	68,800	
Id. de entrada . . . .	28	7,300	204,400	
Promotores fiscales de término . .	5	5,500	27,500	
Id. id. de ascenso . . .	8	4,400	35,200	
Id. id. de entrada . . .	28	3,300	92,400	
Relatores . . . . .	6	5,000	30,000	
Srio. archivero . . . .	1	6,660	6,660	
Escribanos de cámara . . . . .	6	"	27,492	
Canciller registrador . . . . .	1	7,000	7,000	
Fiscal del archivo . . .	1	4,167	4,167	
Tasador y repartidor . . . . .	1	"	2,745	
Procuradores . . . . .	48 (Derechos)	"	"	
Portero mayor . . . . .	1	4,167	4,167	
Id. menores . . . . .	6	3,334	20,004	
Mozo de estrados . . .	1	2,084	2,084	
Alguaciles en la audiencia . . . . .	6	3,334	20,004	
Id. en los juzgados de término . . . . .	2	4,500	3,000	
Id. en los de ascenso . .	2	4,400	2,800	
Id. en los de entrada . .	2	4,100	2,200	
Ejecutor de justicia . .	1	8,760	8,760	
<b>Gastos ordinarios.</b>				
En la audiencia . . . .	"	"	30,000	32,400
En los juzgados de término . . . . .	"	"	800	
En los id. de ascenso . .	"	"	700	
En los id. de entrada . .	"	"	600	
				1084,983

Conocidos los principales accidentes geográficos y morales del terr. y la historia de la fundación de este tribunal superior, vamos á ocuparnos de su estadística criminal, á cuyo efecto presentamos como base de los cálculos y observaciones que hayamos de hacer, los estados que siguen.

Estado de criminalidad número 3. — Personal.

PROVINCIAS	ACUSADOS.		Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EADADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.					
			De la instan- cia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro dife- rente.	Intermedio de la reincidencia al de- lito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en ade- lante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer y escribir.	No saben le- er ni escribir.	No consta.	De ciencias o artes libera- les.	De artes me- cánicas.	No consta.	
Leon . . . . .	617		61	45	465	44	22	36	1 año 8 m. 14 días.	82	398	94	46	573	44	207	364	46	69	440	362	46	43	528	46
Palencia . . . . .	442		30	24	375	16	40	19	3 años 4 meses.	417	238	71	16	443	27	499	227	16	60	435	231	16	29	397	16
Salamanca . . . . .	725		54	35	569	70	40	26	3 años 3 meses.	430	406	419	70	644	84	277	378	70	89	663	403	70	24	634	70
Valladolid . . . . .	856		76	46	678	56	37	53	3 años 5 m. 18 d.	456	500	444	56	739	417	350	450	56	153	493	454	56	44	756	56
Zamora . . . . .	616		58	33	498	27	24	42	5 años 4 m. 3 d.	86	377	426	27	566	50	236	353	27	88	457	344	27	30	559	27
Totales . . . . .	3256		276	180	2585	245	133	446	9 años 40 meses.	574	4919	554	245	2934	332	1269	1772	245	459	788	4794	245	167	2874	245
				456	2,800		279			3,256				3,256		3,256			3,256						3,256

PROPORCION.

PROVINCIAS	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los sol- teros con los casa- dos.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profe- sion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la pobla- cion con los acusados.	De los ab- sueltos. con los acusados.	De los pe- nados con los acusados.	De los con- tumaces con los pre- sentes.	De los rein- cidentes con los penados.
Leon . . . . .	267,438	0'206 á 1	4'374 á 1	43'023 á 1	0'569 á 1	0'577 á 1	0'081 á 1	433'449 á 1	0'172 á 1	0'828 á 1	0'099 á 1	0'444 á 1
Palencia . . . . .	148,494	0'492 á 1	3'392 á 1	45'370 á 1	0'877 á 1	0'844 á 1	0'073 á 1	335'930 á 1	0'145 á 1	0'885 á 1	0'043 á 1	0'074 á 1
Salamanca . . . . .	240,344	0'320 á 1	3'412 á 1	7'631 á 1	0'733 á 1	0'625 á 1	0'033 á 1	290'088 á 1	0'149 á 1	0'881 á 1	0'123 á 1	0'103 á 1
Valladolid . . . . .	184,647	0'312 á 1	3'172 á 1	6'316 á 1	0'778 á 1	0'762 á 1	0'058 á 1	245'709 á 1	0'143 á 1	0'857 á 1	0'083 á 1	0'123 á 1
Zamora . . . . .	159,425	0'328 á 1	2'992 á 1	41'320 á 1	0'669 á 1	0'712 á 1	0'054 á 1	258'807 á 1	0'148 á 1	0'832 á 1	0'054 á 1	0'069 á 1
Totales . . . . .	970,315	0'298 á 1	3'483 á 1	9'112 á 1	0'716 á 1	0'695 á 1	0'058 á 1	298'008 á 1	0'140 á 1	0'860 á 1	0'083 á 1	0'100 á 1

ESTADO NUMERO 4.—DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	PERSONAL.		Numero de delitos.	Armas de fuego		Armas blancas		Instrumentos contunden- tes.	Otros instrumentos ó medios espresados	PROPORCION.								
	Número de almas.	Acusados.		Penados.	Armas de fuego		Armas blancas			De los pene- sados con los delitos.	De las ar- mas de fuego con las blan- cas.	De las ar- mas de uso licito con las de ilicito.	De las ar- mas blan- cas de uso licito con los de il- cito.	De los ins- trumentos ó medios no espresados con los de litos.	De los ins- trumentos contunden- tes con los delitos.	De los ins- trumentos ó medios no espresados con los de litos.		
					De uso licito.	De uso ilicito.	De uso licito.										De uso ilicito.	
Leon . . . . .	267438	617	514	493	41	3	85	24	61	4385648	4	3197	2648	0728	3667	3542	0316	»
Palencia . . . . .	448491	442	391	434	5	4	58	18	43	4108142	4	3298	2918	0079	5000	3222	0324	»
Salamanca . . . . .	210314	723	639	223	43	3	84	35	67	943112	4	3231	2865	0135	4333	2400	0300	»
Valladolid . . . . .	484647	856	734	310	47	7	128	33	94	595635	4	2761	2368	0147	2429	3657	0313	»
Zamora . . . . .	459425	616	525	202	42	4	85	20	59	789292	4	3050	2399	0132	3000	4250	0292	»
Total . . . . .	970315	3256	2800	1092	58	18	440	132	324	913068	4	3066	2637	0133	3222	3333	0305	»

Estado numero 5.—Resumen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la Audiencia de Valladolid por los delitos que se espresan.

DELITOS.	A PRESIDIO.										Apercibimiento.				
	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte	CORRECCIONAL.			Id. con reten- cion.	Destierro ó cenfa- miento.	Carcel.	Inhabilitacion ó pri- vacion de empleo.		Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.
				Peninsular.	Africa.	Id. con reten- cion.									
Delitos politicos . . . . .	231	24	»	18	44	»	»	3	51	5	44	70	29	47	8
Contra la hacienda pú- blica y adm. . . . .	368	40	»	86	5	»	»	»	84	14	22	90	40	4	49
De inmoralidad . . . . .	443	45	»	32	46	»	»	44	38	»	44	42	»	»	5
Correccionales ó de po- licia . . . . .	93	10	»	28	3	»	»	»	20	»	13	2	6	2	4
Contra las personas . . . . .	4,118	446	7	119	446	22	3	1	100	»	90	156	285	»	72
Contra la propiedad . . . . .	4,302	254	2	304	245	18	18	»	266	»	127	32	15	41	30
Totales . . . . .	3,256	436	9	587	396	40	24	15	556	49	280	362	345	31	138

AÑO DE 1843.

Estado número 6.—Proporcion de la poblacion con las penas, acusados y penados.

CLASES.	Num. de cada una	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Poblacion	963315	407237'22 á 1	4644'19 á 1	2437'85 á 1	24132'88 á 1	45967'98 á 1	64354'33 á 1	4726'47 á 1	50806'05 á 1	3447'35 á 1	2666'61 á 1	2737'99 á 1	13113'92 á 1	6985'08 á 1
Acusados.	3256	361'77 á 1	3'347 á 1	5'697 á 1	81'300 á 1	433'047 á 1	247'068 á 1	5'856 á 1	471'368 á 1	11'638 á 1	8'994 á 1	9'437 á 1	403'032 á 1	32'534 á 1
Penados.	2800	311'11 á 1	4'776 á 1	7'070 á 1	70 á 1	433'333 á 1	486'666 á 1	5'036 á 1	147'368 á 1	10 á 1	7'735 á 1	8'416 á 1	90'333 á 1	20'289 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unias y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Núm.º de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.		Los penados con las penas.		La poblacion con las penas.	
		Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores.	466	8'199 á 1	6'069 á 1	2071'491 á 1	443'765 á 1	6'987 á 1	1'395 á 1
Penas menores.	2333						

(\*) En la pag. 5.ª de la esposicion dirigida por el señor Mayans á S. M.ª se señalan á la aud. de Valladolid 963.315 alm.; pero como nuestros lectores han visto en los estados anteriores, debe ser de 970.315. Sin embargo, nosotros hemos adoptado como base de las proporciones de este estado la poblacion que en ella se fija.

El número 3 trata de las personas, esto es, del número manifiesta la proporción, como ya se dijo, en que la población manifiesta el crecido número de procesados de acusados, absueltos libremente y de la instancia, de los que se halla con los acusados. El terr. jud. contiene 970.315 alm., y siendo el número de acusados 3.256, la relación de un y otro es de 298'008 á 1, resultado que coloca á la aud. de Valladolid en proporción mas favorable á la moral que las aud. de Pamplona, Madrid, Cáceres, Albacete, Granada, Burgos y Sevilla, y en mas desfavorable que las de Valencia, Coruña, Canarias, Mallorca, Barcelona y Oviedo. Si conducidos por este mismo dato buscamos la proporción en que cada una de las prov. concurre á la formación de la suma total de procesados, hallaremos el máximo en la de Valladolid, á la cual sigue la de Zamora, la de Zamora el 17, la de Salamanca el 22, la de Palencia el 29 y la de Leon el 42.

El estado núm. 4 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su comisión. Aunque muy importantes los dos objetos de que se ocupa, no se presta por sí solo á todas las observaciones que deberían esperarse, pues ni se puede apreciar por él la gravedad de los delitos, ni la proporción mayor ó menor á los que afectan á las personas ó á las cosas, ni los centros, pues, á comparar el primer estremo que el estado abraza con los otros terr. en el cuadro que va á continuación:

AUDIENCIAS	Poblacion.	Acu- sados.	Núm. <sup>o</sup> de delitos.	PROPORCIONES	
				De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.
Albacete...	986,236	4,719	890	4,408'13 á 4	1'82 á 4
Barcelona...	4,041,202	348	206	5,054'38 á 4	1'69 á 4
Búrgos.....	966,543	4,050	4,500	644'40 á 4	0'70 á 4
Cáceres....	547,420	920	4,584	345'59 á 4	0'58 á 4
Canarias...	499,950	49	33	6,059'09 á 4	1'48 á 4
Coruña.....	1,471,982	1,182	2,048	718'74 á 4	0'58 á 4
Granada....	4,214,424	2,509	2,067	586'22 á 4	1'21 á 4
Madrid.....	4,022,674	4,258	4,288	794'00 á 4	0'98 á 4
Mallorca...	229,197	5	52	4,407'63 á 4	0'40 á 4
Oviedo.....	434,635	80	61	7,125'16 á 4	1'31 á 4
Pamplona...	230,925	465	236	978'50 á 4	1'97 á 4
Sevilla.....	4,140,935	1,594	4,304	874'95 á 4	1'22 á 4
Valencia...	956,940	4,426	4,077	888'52 á 4	1'05 á 4
Valladolid..	970,315	4,050	4,062	913'67 á 4	0'99 á 4

Resulta, pues, del cuadro que precede, que el número de atentados contra la vida ha sido menor en el terr. de Valladolid que en los de Búrgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Sevilla y Valencia, y mayor que en las de Albacete, Barcelona, Canarias, Mallorca, Oviedo y Pamplona. Pero en la generalidad de los art. de audiencia, hemos procurado llamar la atención acerca de la diferencia notable que existe entre aparecer un terr. con mayor ó menor número de delitos de sangre y la gravedad relativa de estos, deducida de la clase de instrumentos empleada en su perpetración. Guiados por esta observación, notamos con oportunidad que habían sido menos graves, que había concurrido menos encarnizamiento, que los casos de alevosía, y por último, que las consecuencias de los crímenes de sangre habían sido menores en los terr. de Cáceres, Búrgos y la Coruña, sin embargo del crecido número de ellos, que en los de Albacete, Pamplona y otros, y mas que en los de Barcelona, Oviedo y Canarias, á pesar del mucho menor número de delitos de homicidio y de heridas ocurrido en estos terr. Vamos por tanto á examinar á qué altura se halla en el terr. de Valladolid la relacion entre el número de atentados contra la seguridad personal y su gravedad, llevando por medio de averiguación la clase de instrumentos ocupados como cuerpo del delito, para hacerlo despues de solo los homicidios, en comparacion con las demas audiencias.

En el terr. de Valladolid se advierte mayor número de armas de todas especies que en las demas aud., excepto la de Granada; y tambien prevalece mas que en todas el uso de armas blancas de uso licito, y en las de ilícito de la misma especie solo le preceden las de Granada, Valencia y Pamplona: de las de fuego de uso licito se ocuparon en mayor número en los terr. de Albacete, Cáceres, Granada y Valencia; mas en las de uso ilícito, solo se cuentan en menor número en las de Barcelona, Canarias, Coruña, Mallorca y Oviedo.

Por la regla que generalmente hemos sentado, debiera decirse, que no solo prevalece en el terr. de Valladolid la proporción á los homicidios y heridas, sino tambien la gravedad y encarnizamiento en los atentados, puesto que el número de armas escende á la mitad de los instrumentos, y que con ellas fueron consumados mas de la mitad de los delitos. Sin embargo no es asi, faltando en esta parte la exactitud de la observación, como lo demuestra el estado comparativo que sigue, el cual comprende el número de acusados por homicidio en cada aud., y la proporción que la pobl. guarda con ellos.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusa- dos por homici- dio.	Proporción.
Albacete.....	986,236	475	2,076'29 á 4
Barcelona.....	4,041,202	463	6,387'65 á 4
Búrgos.....	966,543	156	6,195'79 á 4
Cáceres.....	547,420	475	3,428'41 á 4
Canarias.....	499,950	42	16,662'50 á 4
Coruña.....	1,471,982	189	7,788'26 á 4
Granada.....	4,214,424	405	2,990'43 á 4
Madrid.....	4,022,674	258	3,963'85 á 4
Mallorca.....	229,197	5	45,839'40 á 4
Oviedo.....	434,635	45	28,975'67 á 4
Pamplona.....	230,925	440	4,649'46 á 4
Sevilla.....	4,140,935	268	4,257'22 á 4
Valencia.....	956,940	420	2,225'44 á 4
Valladolid.....	970,315	467	5,810'27 á 4

Por la demostración que precede, se ve ser menor la gravedad de los delitos de que se ocupa el estado número 4, que en las aud. de Albacete, Cáceres, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valencia, á pesar de contarse mayor número de armas de fuego y blancas en su terr. que en casi todas las otras audiencias.

Despues del exámen comparativo general hecho del estado núm. 4 parece conforme inquirir la razon con que cada una de las prov. concurre á la suma total de delitos y de instrumentos. La de Valladolid presenta el máximo de los delitos, resultando en ella la proporción de uno por cada 596 hab. ó igual proporción sino mas exagerada se encuentra en las armas de toda especie: la sigue en ambos extremos la prov. de Zamora que da un delito por 789 alm.: en la de Salamanca la relacion de los delitos con la pobl., es uno á 943. Tambien es comparativamente menor en ella el núm. de armas que en las dos anteriores: la de Palencia aventaja á las otras cuatro en la proporción de las armas en la de los delitos, resulta uno por 4,108 hab. La prov. de Leon tiene la proporción mas favorable respecto á los homicidios y heridas 4 á 4,386: en las armascede á la de Palencia. En la escala comparativa general de las prov., la de Valladolid ocupa el 40.º lugar, la de Zamora el 48, la de Salamanca el 22, la de Palencia el 31 y la de Leon el 38.

El estado núm. 5 contiene los acusados por toda especie de delitos, divididos por clases y comprendiendo en cada una de ellas aquellos que tienen mas relacion entre sí, y las penas impuestas por cada clase de delitos. Este es verdaderamente el estado en que puede con mas exactitud observarse la cuestion de propensión á los delitos contra las personas y las cosas, y la gravedad de los atentados, por la íntima relacion que la misma tiene con las penas impuestas. Para ventilar la primera nos circunscribiremos á las clases de crímenes que mas directamente afectan á las personas y á las cosas. Siguiendo este dato, en el terr. de Valladolid prevalece la propensión á los delitos contra la propiedad. El número de procesados es de 4,302 y el de acusados por delitos contra las personas 1,118, diferencia 484. Preciso es convenir que este resultado, que da una idea de los progresos de la civilización, no se encuentra sino en muy pocas audiencias.

Procedamos ahora al exámen de las diferentes clases de delitos: los acusados por delitos políticos fueron 234 y habiendo sido absueltos 21 quedaron 210 penados, 18 á presidio correccional, 11 á penitenciar, 3 á destierro, 51 á cárcel, 5 á inhabilitación ó privación de empleo, 44 á prisión sufrida, 70 á multa, 29 á redención pecuniaria, 47 á vigilancia y 8 á apercibimiento. No se debe estrañar el crecido núm. de penados por delitos políticos atendida la época á que los estados se refieren, ni puede menos de confesarse la

poca importancia de ellos, cuando de las penas impuestas, si se exceptuan los 11 de presidio peninsular y los 5 de inhabilitacion, los demas pertenecen a la clase de menores, y no se castigó a ninguno de los procesados con alguna de las prisiones llamadas mayores.

Los acusados por delitos de defraudacion a la Hacienda y connivencia de empleados fueron 188, número en verdad sorprendente, si se atiende a que las circunstancias que favorecen el contrabando en esta prov. se hallan reducidas a las cortas fronteras de las prov. de Salamanca y Zamora con el vecino reino de Portugal.

Por inmoralidad fueron acusados 443 individuos, de los cuales fueron absueltos 15, quedando reducido el número de penados a 128, castigados con 32 penas de presidio correccional, 16 de peninsular, 11 de destierro, 38 de canal, 44 de prision sufrida, 12 de multa y 5 de apercibimiento.

Por delitos correccionales ó de policia resultaron procesados 94, absueltos 10 y penados 84, a presidio correccional 28, a peninsular 3, a cárcel 20, a prision sufrida 13, a multa 2, a redencion pecuniaria 6, a vigilancia 2 y a apercibimiento 4.

No hay que lamentar en el terr. de Valladolid caso alguno de parricidio, de envenenamiento, ni de desafio; por infanticidio fueron acusados 16 y por suicidio 2, por heridas 843 y 167 por homicidios; los procesados por injurias fueron 51, formando entre todos el total de 4,118; deduciéndose de esta suma los 116 absueltos, quedan penados 4,002. A estos se impusieron 7 penas de muerte, 3 inmediatas, 22 de presidio en Africa, 446 de peninsular, 419 de correccional, una de destierro, 100 de cárcel, 90 de prision sufrida, 156 de multa, 285 de redencion pecuniaria y 72 de apercibimiento. Resulta pues, que los homicidas convictos y confesos, ó mas bien los casos de alexosia fueron 7, número igual a las penas de muerte, 25 los mas ó menos iniciados como perpetradores de aquellos delitos ó convictos y confesos de simple homicidio, que son los castigados con la pena inmediata y la de presidio en Africa, pudiendo calificarse los demas penados como factores de heridas mas ó menos graves, ó como iniciados de infanticidio, delito difícil de justificar, y de otros de esta clase de menor gravedad.

Como hemos indicado al tratar de la propension de los hab. del terr. a los delitos contra las personas ó contra las cosas, digamos que los acusados por estos últimos fueron 4,302 entre los que obtuvieron la absolucion libremente ó de la instancia 254, siendo por tanto los penados 4,048. A estos se impusieron 2 penas de muerte, 18 inmediatas, 48 de presidio de Africa, 215 de peninsular, 304 de correccional, 266 de cárcel, 127 de prision sufrida, 32 de multa, 45 de redencion pecuniaria, 11 de vigilancia y 30 de apercibimiento.

Ademas de las observaciones que quedan hechas nos prueba el estado que nos ocupa, que el número total de penas impuestas es de 2,699, 435 mayores y 2,214 menores. La primera parte del estado núm. 6 nos deja conocer la proporcion que la pobl., los acusados y los penados guardan en cada una de las especies de las penas, y la segunda la relacion entre las penas mayores y las menores y de unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados.

De la primera parte del estado resulta, que las penas de muerte son a la pobl. como 4 a 107,257'22, a los acusados como 4 a 361'77 y a los penados como 4 a 311'41; la relacion de la pena inmediata con los hab., es 4 a 45,967'38, con los acusados 4 a 155'04 y con los penados 4 a 133'33, y las de presidio en Africa estan en razon con las almas de 4 a 24,157'87, con los acusados de 4 a 81'30 y con los penados de 4 a 70; segun la clase de la pena asi varia la proporcion en las restantes, pero siguiendo siempre los mismos resultados.

El estado en cuestion nos proporciona corroborar la idea que dejamos sentada al ocuparnos del núm. 4.º, a saber: que la regla que en la mayoría de las aud. nos sirvió para estimar la gravedad de los delitos por los instrumentos empleados en la ejecucion, no respondia con la misma probabilidad en el terr. de Valladolid, y sobre esto cesa todo género de dudas con el cuadro que ponemos a continuacion, el cual nos da al propio tiempo la comparacion entre las aud. de la razon en que se hallan las penas mas graves con la pobl. los acusados y los penados.

AUDIENCIAS.	PENAS DE			DE LA POBLACION CON LAS PENAS			DE LOS ACUSADOS CON LAS PENAS.			DE LOS PENADOS CON LAS PENAS.		
	Muerte.	Inmediata.	Presidio en Africa.	De muerte.	Inmediata.	Presidio en Africa.	De muerte.	Inmediata.	Presidio en Africa.	De muerte.	Inmediata.	Presidio en Africa.
Albacete.	13	44	58	65,799'07 á 1	22,444'45 á 1	47,008'07 á 1	222'13 á 1	57'73 á 1	57'45 á 1	203'07 á 1	69'23 á 1	52'52 á 1
Barcelona.	10	43	59	104,420'20 á 1	80,092'46 á 1	47,647'49 á 1	426'20 á 1	97'08 á 1	21'39 á 1	93'40 á 1	71'85 á 1	45'83 á 1
Burgos.	10	41	41	96,654'30 á 1	46,025'86 á 1	23,574'22 á 1	354'90 á 1	169'00 á 1	86'56 á 1	282'30 á 1	134'43 á 1	68'85 á 1
Caceres.	4	21	20	136,855'00 á 1	22,809'17 á 1	27,374'00 á 1	554'75 á 1	92'46 á 1	110'95 á 1	430'50 á 1	71'75 á 1	86'10 á 1
Canarias.	2	2	2	99,975'00 á 1	99,975'00 á 1	99,975'00 á 1	139'50 á 1	139'50 á 1	139'50 á 1	139'50 á 1	139'50 á 1	139'50 á 1
Coruña.	3	44	17	490,660'66 á 1	105,444'47 á 1	86,587'17 á 1	1,301'00 á 1	278'74 á 1	229'59 á 1	1,165'00 á 1	249'57 á 1	205'44 á 1
Granada.	46	436	61	26,328'78 á 1	89,905'39 á 1	49,854'49 á 1	97'48 á 1	32'97 á 1	73'51 á 1	81'44 á 1	27'54 á 1	61'39 á 1
Madrid.	24	17	32	42,611'44 á 1	60,157'29 á 1	31,958'66 á 1	214'63 á 1	303'00 á 1	160'97 á 1	178'29 á 1	251'65 á 1	133'69 á 1
Mallorca.	4	4	4	57,299'25 á 1	57,299'25 á 1	57,299'25 á 1	75'23 á 1	75'23 á 1	75'23 á 1	75'23 á 1	75'23 á 1	75'23 á 1
Oviedo.	4	4	4	434,635'00 á 1	434,635'00 á 1	434,635'00 á 1	484'00 á 1	484'00 á 1	484'00 á 1	484'00 á 1	484'00 á 1	484'00 á 1
Pamplona.	31	30	42	7,449'19 á 1	7,697'50 á 1	49,243'75 á 1	38'74 á 1	40'03 á 1	100'08 á 1	34'42 á 1	33'57 á 1	88'92 á 1
Sevilla.	15	44	39	27,827'68 á 1	27,827'68 á 1	27,827'68 á 1	212'93 á 1	99'83 á 1	104'97 á 1	211'93 á 1	77'54 á 1	81'51 á 1
Valencia.	35	84	87	41,392'14 á 1	41,392'14 á 1	40,999'31 á 1	83'91 á 1	34'86 á 1	33'66 á 1	75'63 á 1	31'39 á 1	30'43 á 1
Valladolid.	9	24	40	46,205'48 á 1	46,205'48 á 1	27,723'29 á 1	361'77 á 1	155'05 á 1	81'40 á 1	311'11 á 1	133'33 á 1	70'00 á 1



Resulta del cuadro que precede, que en la comparacion de la pobl. con las penas de muerte, aventaja el terr. de Valladolid á los de Albacete, Barcelona, Búrgos, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valencia; en la de las inmediatas á los terr. de Albacete, Búrgos, Cáceres, Granada, Pamplona, Sevilla y Valencia, y en las de las de presidio en Africa á las aud. de Albacete, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Granada, Pamplona y Valencia; que en la relacion de los procesados con las penas de muerte, aparece en mejor situacion moral que los terr. de Albacete, Barcelona, Búrgos, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valencia; en la de las penas inmediatas, que los de Albacete, Barcelona, Cáceres, Canarias, Granada, Mallorca, Pamplona, Sevilla y Valencia, y en la de presidio en Africa, que las de Albacete, Barcelona, Granada y Valencia, y por último, que en la proporcion de los penados con las penas de muerte, sale mas favorecida la aud. de Valladolid, que las de Albacete, Barcelona, Búrgos, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valencia; con la pena inmediata, que las de Albacete, Barcelona, Cáceres, Canarias, Granada, Mallorca, Pamplona, Sevilla y Valencia, y con la de presidio en Africa, que las de Albacete, Barcelona, Búrgos, Granada y Valencia.

Examinada la primera parte del estado número 6, vamos á ocuparnos de la segunda, ó sea de las penas clasificadas, como mayores y menores. A 466 sube el número de las penas mayores, el cual solo se encuentra en las aud. de Albacete, Granada y Valencia. La relacion de dichas penas con las menores, es 0'199 á 1, y la de la pobl. con las mismas, de 2.071'49 á 1, mas favorable que en las tres referidas aud. y en la de Pamplona. Inoportuno creemos el deducir mas consecuencias de este estado, cuando tan fácilmente se desprenden de los números; nos resta solo indicar las causas, que como mas probables, se tienen de la criminalidad en el terr. de Valladolid. No creemos aventurado el asegurar, que las principales han sido el establecimiento del pre-

sidio del canal de Castilla y la guerra civil, porque ambas han contribuido de un modo muy directo á relajar las buenas costumbres de los hab., á sembrar rencillas entre las familias, á generalizar el uso de armas y el lujo con la pasion del juego y de las bebidas espirituosas. Tambien influyen mucho las rondas nocturnas de antigua práctica, á que en los dias festivos se dedican los trabajadores del campo y los menestrales, cuando cesan en sus tareas; las reuniones de unos y otros en las tabernas, son un foco abundante de delitos, porque acalorados con el vino, por los motivos mas insignificantes, se suscitan reyertas, que concluyen con las navajas y todo género de instrumentos ofensivos. De los robos, hurtos y demas delitos de este género, se reconoce, como causa principal, la miseria en que viven los jornaleros del campo, reducidos la mayor parte del año, á una ociosidad forzada, y como el corto estipendio de los jornales cuando trabajan, no les permite hacer ningun ahorro, de aqui el que sea de la clase agricultora el mayor número de acusados por dichos delitos, y la mayor parte casados, porque sus familias, acrecentando siempre sus necesidades, no se cuidan de aumentar los medios de subsistencia. Fomentando las obras públicas y la instruccion primaria, no nos queda la menor duda de que los delitos decrecerian.

VALLADOLID: prov. interior de segunda clase, en el terr. de Castilla la Vieja, aud. terr. y c. g. de su nombre, cuya cap. es la misma c. de Valladolid; sit á los 0° 41' long. oriental del meridiano de Madrid y 41° 42' de lat. N. de id.: forma la 9 part. jud. que reunen 2 c., 177 v., 86 lug., 7 arrabales, 1 barrio, 17 granjas, 31 cas. y 90 desp. (\*) De estas pobl. corresponden 27 á la dióc. de Avila, 48 á la de Leon, 79 á la de Palencia, 6 á la órden de San Juan, 17 á la dióc. de Segovia, 83 á la de Valladolid y 13 á la de Zamora; comprendiéndose tambien las de que se trata en la nota indicada. Las distancias de todas las cab. de part. entre sí, prov. confinantes y la corte, resultan de la escala siguiente:

VALLADOLID, cap. de prov., part. jud., c. g. y dióc. ....																
8	Medina del Campo.															
7	42	Medina de Rioseco.														
7	6	6	Mota del Marques.													
9	2	42	7	Nava del Rey.												
8	4	15	9	6	Olmedo.											
9	17	46	46	18	14	Peñafiel.										
4	42	9	41	43	43	7	Valoria la Buena.									
10	41	3	9	49	48	48	45	Villalon. ....								
22	30	22	28	31	30	20	19	21	Búrgos. ....							
16	13	23	45	45	9	42	45	27	33	Segovia.						
22	14	29	49	44	40	46	26	32	43	40	Avila.					
22	14	24	45	42	47	28	26	33	44	22	20	Salamanca.				
18	16	43	9	42	48	27	20	45	38	20	24	10	Zamora.			
22	23	45	48	23	30	34	26	42	38	38	22	32	20	Leon.		
8	46	8	44	47	46	43	5	7	44	24	29	30	24	20	Palencia.)	
34	28	41	26	30	26	33	38	44	56	44	46	34	39	52	42	Madrid.

Partidos de que se compone.

Provincias confinantes.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocada en el interior y á la parte N. de la Peninsula, confina en esta direccion con las prov. de Leon y Palencia; por el E. y SE. con las de Búr-

gos y Segovia; por el S. con esta última, las de Avila y Salamanca, y por el O. con la de Zamora: el CLIMA en lo general es muy templado en el verano, frio en el invierno, si

(\*) Ademas de las espresadas pobl., tambien son de la misma prov. en lo jud. las de Cotanes, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Villalpando, Villamayor y su barrio del Otero y Villar de Fallaves, que en lo económico corresponden á la prov. de Zamora, segun se dijo en el art. de Leon, prov., tom. 40 del Diccionario, pág. 137, col. 2.ª (V.).

bien bastante sano, aun cuando en algunos puntos pueden considerarse como endémicas las fiebres intermitentes, efecto en unos de las densas nieblas que se dejan sentir en la estación del frío, y en otros de las balsas ó lagunas que por la planicie del terreno y la escasa profundidad de los r. se forman en las desbordaciones de estos y en las épocas de grandes lluvias: abraza el terr. una estension de 235 leg. cuadradas.

Esta ant. prov. ha sufrido en la demarcacion de sus lim., las alteraciones que las demas de su clase, en distintas épocas: nosotros empero, sujetándonos á las que por base general hemos procurado en nuestro Diccionario dar á conocer á nuestros lectores como acaecidas en el presente siglo, principiámos por la que con el nombre de *Departamentos*, se verificó en el año de 1809; segun ella se denominó *Departamento del Duero y Pisuerga*; su lim. N. era con los del *Arlanzon* y *Carrion*: el confin del primero principiaba en el Pico de Urbion, continuaba por la sierra Cebollera, marchando luego á cruzar las de Pineda y Cabezote hasta terminar en la confluencia de los r. *Añamasa* y *Alhama*, para ir á atravesar la laguna de Zumbel en busca del r. *Arlanza*, desde Cobarrubias hasta el punto en que se reúne con el *Pisuerga*, de donde principiaba el lim. con el departamento del *Carrion*, que lo formaba en parte el mencionado *Pisuerga* hasta unirse con el *Carrion*; la linea divisoria pasaba por los montes de Palencia y de Dueñas, y los términos de Paredes del Monte, Castromocho, Villaramiel y Belmonte, hasta unir cerca de Villagra con el Valderaduey. Al E. confinaba con el departamento del Duero alto; la linea de demarcacion principiaba desde el r. *Arlanza*, cerca de Cobarrubias, seguia por las jurisd. de Hura, Castroceniza, Caleruega, Peñaranda de Duero, Langa, Aranda de Duero, Torremocha y Torresuso, hasta terminar cerca de Villacada, desde donde empezaba la linea del Tajo alto y Tajo y Alberche, que era el confin del S.; seguia por Cantalojas hasta llegar á Somosierra, de aqui continuaba por los ant. lim. de la prov. de Guadalajara hasta el camino de Buitrago en el puerto de Arenas; iba por los altos de la sierra á pasar entre San Ildefonso y el Paular, por el nacimiento del r. *Eresma*, al S. de Cruz de la Gallega, alturas de Guadarama, por la Paramera de Avila, al S. de esta c., terminando en el extremo que separa el departamento del Agueda del que nos ocupa, que por el O. limitaba con los del Tormes y Agueda; principiando la linea en el primero por el término de Palacios Rubios, siguiendo á los de Cantalapiedra, Torrecilla, Olmo, Uruena, Villagarcía, Medina de Rioseco, Moral y Aguilar, acabando entre los dos últimos. No se puso en práctica la division bajo el concepto de departamentos; pero sí bajo el de prefecturas, á consecuencia del decreto expedido por el intruso rey Bonaparte, en 17 de abril de 1810, conservándola los precitados lim. y fijando la residencia del prefecto en Valladolid y las de los sub-prefectos en la misma c., Segovia y Aranda de Duero.

Conseguida la restauracion y espelidos los invasores, volvió la prov. de Valladolid á su ant. régimen y á comprender los pueblos que por anteriores disposiciones tenia asignados; permaneciendo así hasta que restablecido en 1820 el sistema constitucional en 27 de enero de 1822 se acordó una division terr., por la que confinaba la prov. de Valladolid N. con la de León; NE. la de Palencia; E. la de Burgos; S. las de Segovia y Avila, y O. las de Salamanca y Zamora. El lim. E., NE. y N. empezaba en el r. *Cea* al frente de Pobladora del Monte, seguia por la izq. de este r. hasta Melgar de Arriba, y se dirigia por el N. de este pueblo á buscar el Valderaduey, á encontrar por el S. de Villada el r. *Sequillo*, cuya der. seguia hasta Benavides, donde lo cruzaba, y continuando la linea por el O. de Frechilla y Villaramiel, por el E. de Herrin y Gatón, por el O. de la Torre de Mormojón y NE. de Ampudia, venia á cruzar el *Pisuerga* entre Dueñas y Ntra. Sra. de Oñecha; seguia el arroyo de *Cevicolatorre* hasta cortarle al N. de este pueblo; se dirigia al E. pasando por el S. de Alba de Cerrato y N. de Fuenvelleda, giraba al NE. y por entre Ceviconavero y San Pelayo de Cerrato iba á buscar el lim. de la prov. de Burgos al N. de Tortoles, desde cuyo punto por entre Ntra. Sra. de Gracia, Guzman, Villascusa y Boada, y por el E. de Pe-

droso y Mambrilla se dirigia á encontrar el *Duero* al E. de Roa. El lim. meridional empezaba en la orilla der. del espresado *Duero*, siguiéndola hasta 1/4 de leg. al O. del pueblo de Bocos, de cuyo punto atravesando dicho r. en direccion al S. cortaba igualmente al r. *Duraton* pasando al E. de Peñafiel que quedaba para Valladolid; desde este punto continuaba á pasar al O. de Rabano y Canalejas por el E. de Olombrada y por el nacimiento del arroyo *Bembibre* á buscar el r. *Cerquilla* entre Frumales y Aldehuela; seguia luego por la orilla der. de este r. hasta un arroyo que desagua en él, y pasaba por el pueblo de Hesamayor, desde donde torciendo con direccion al NO. y despues al SO., pasaba por encima de Cuellar dejando esta v. y sus arrabales para la prov. de Segovia, yendo á cortar el r. *Cega* por entre Puente-Quebrada y los Barrancales; siguiendo siempre como al SO. cortaba el r. *Piron* por el S. de Remondo pasando al N. de Chañe y Fuentelolmo y al S. de Villaverde, continuando siempre al citado rumbo y algo mas al S. á buscar el r. *Eresma* en el ant. lim. con Segovia y Avila, siguiéndolo á pasar por el S. de Puras y Ataques, y atravesando el r. *Adaja* 1/2 leg. al S. de Almenara continuaba por entre San Pablo de la Moraleja y Palacios de Goda por el S. de San Salvador y Muriel, y por el N. é inmediacion de Sinlabajos, que quedaba en Avila, iba á buscar el extremo E. del gran recodo del r. *Zapardiel*, y continuando hacia el O. por el mismo r. lo abandonaba cruzándolo por el S. de Lomoviejo, pasando luego por el N. de Madrigal y atravesaba el *Trabancos* en direccion de E. á O. hasta encontrar el arroyo de la Cruz por debajo de Orcajo de las Torres, desde cuyo punto seguia la orilla izq. de él con rumbo al SO. á cortar el r. *Menines* entre Paradinas y Cantaracillo.

El limite occidental principiaba hacia el N. en el punto en que el *Menines* desagua en el *Guareña* junto al conv. de Virtudes, siguiéndole á pasar al O. de Regama y al E. de Aldehuela de las Flores, Palacios-Rubios, y Cantalapiedra; de aqui seguia al r. *Guareña* tomándolo á leg. y media al S. del Olmo y siguiendo por su orilla der. hasta frente de este pueblo continuaba con direccion al N. á cortar el *Duero* en su confluencia con el *Hornija*; y atravesando este r. seguia por la orilla del arroyo *Bajos*, cortándolo cerca del puente de Morales de Toro: continuaba por el E. de Villalonso, y O. de Benafarces, Castromembibre, Pobladora y Villavelli; cortaba el r. *Sequillo* entre Belber y San Pedro del Atarce y se dirigia por entre Cotanes y Villardiga á encontrar el *Valderaduey* al S. de Villalpando; marchaba al N. por la izq. de este r. hasta mas arriba de Villanueva del Campo al O. de Villar de Fallaves, donde le cruzaba, y por entre Valdefuentes y Villanueva de la Condesa, Valderas y Bustillo corria hasta el r. *Cea* frente de Pobladora del Monte.

Esta demarcacion rigió hasta que abolido el sistema constitucional en el año de 1823, volvió á seguir la antigua; y á consecuencia del real decreto de 30 de noviembre de 1833, se dió nueva forma á esta prov. señalándole los confines que quedan indicados al principio de este art., segun los que el limite N. empieza y sigue el mismo que el meridional de Palencia en el r. *Esqueva*; va al N. de Ntra. Sra. de Gracia de Encinas y Canillas; continúa por este r. hasta poco mas arriba de Fuenvelleda, desde donde tuerce al O. por el N. de este pueblo y del de Torre de Fuenvelleda, al montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato, se dirige á buscar el arr. que pasa junto á este pueblo, el cual sigue hasta su confluencia con el *Pisuerga* al S. de Ntra. Sra. de Oñecha; atravesando este r. va por entre los montes de Fransilla y Dueñas; por el N. de Cubillas de Sta. Marta, Villalba del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos, hasta el S. de Belmonte. Desde aqui dirigiéndose hacia el N. pasa por el O. de este pueblo por entre Castril de Vela y Tamariz; E. de Gatón, Villafrades y Herrin á buscar el r. *Sequillo*, continuando por el O. de Benavides, de Boadilla de las Avellanias, Villazaler, Villada y Pozuelos donde termina el limite con Palencia. En este punto tuerce hacia el SO. y sigue el limite de León, cortando el *Valderaduey* mas abajo de Arenillas del mismo nombre, y el r. *Cea*, por encima de Melgar de Arriba. Sigue luego el curso de este r. hasta la confrontacion de Pobladora del Monte, donde se aparta á la izq., pasa al O. de Bustillo por entre Valdefuentes de Valderas y Villanueva de la

Condesa al comedio de San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina.

El lim. O. principia aqui y va á buscar el *Valderaduey* por mas arriba de Barcial; sigue luego su curso hasta el S. de Villalpando; pasa por entre Cotanes y Villadiga á cortar el r. *Sequillo* entre Belber y San Pedro del Atarce, y sigue por el E. de Vezdemarban, O. de Pobladora, Castro-Membibre y Benafarces, por el E. de Villalonso á encontrar el arroyo *Bajoz* al E. de Morales de Toro. Continúa luego á atravesar el r. *Hornija* en San Roman de Hornija, y va por la márg. izq. de este r. á atravesar el *Duero* en su confluencia con este. Desde aqui sigue recto á buscar el *Guareña* al E. del Olmo, y marchando por el curso de este r. como una leg., pasa por el E. de Tarazona, Villaflores, Cantalapiedra y Palaciosrubios, al O. de Orcajo de las Torres, donde termina.

El lim. S. empieza en este punto, y sigue por el N. de Orcajo de las Torres y Madrigal; corta el r. *Travancos* al S. de Lomoviejo, que queda para esta prov., y sigue por el N. de Palacios de Goda y de Olmedillas á cortar el *Adaja*, en el ant. lim. con Avila, y desde aqui lleva el lim. N. que se ha señalado para Segovia.

El lim. E. empieza entre Castrillo de Duero y Navas de Roa, quedando este para Búrgos y Aquel para esta prov.; y sigue por el O. de San Martín de Rubiales el ant. lim. con Búrgos, hasta encontrar el lim. E. de Palencia, donde termina.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Llano el de la prov. que nos ocupa, en su totalidad puede decirse, pues son cortas sus excepciones, y fertilísimo en particular para cereales, la única cord. que merece este nombre, es la de los Alcores, que ocupando la parte N. y E. del part. de La Mota del Marqués, penetra en el de Medina de Rioseco por el S. y O., formando el famoso, y antes temible monte de Torozos, poblado de excelentes y robustos robles, con alguna encina é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y dando base al valle de Torrelobaton: hallanse igualmente en el part. de Rioseco diferentes cabezos y tesos sueltos, hijuelas de los mismos Alcores, cuyas vertientes hacen infinidad de valles, no tan considerables y estensos como el espesado perteneciente á dichos dos part.: lo mismo sucede en los de Peñafiel, Valoria la Buena, Villalon y Olmedo; pero son estos tesos tan poco sensibles, que apenas pueden considerarse algunos como un ligero desnivel del terreno, casi imperceptible á muy corta dist., aunque suficiente para formar deliciosas cañadas; en todas direcciones se ven frondosos montes poblados unos de roble y encina, y otros de pinos albares y negrales; abundan las arboledas de olmo, álamos, chopos y sauces, diferentes arbustos y yerbas aromáticas y medicinales, entre ellas la salvia de superior calidad y el espliego, y además de los muchos y finos pastos que por doquier se encuentran, hay infinidad de prados que dan albergue á toda clase de ganados, así de labor como de granjería, entre ellos bastantes yeguas de vientre y muchas muletas que se traen de Leon para criar: no se conocen minas de ninguna clase de metales; en el part. de Olmedo hay canteras de yeso blanco y negro, de piedra caliza y otra mas fuerte para sillares: de esta última clase las hay tambien en el de Peñafiel; y en el de Valoria la Buena, el mas quebrado de toda la prov., se encuentran de piedra de muy buena calidad para toda clase de edificios.

**RÍOS Y ARROYOS.** El principal de los que bañan el terr. es el *Duero*, que penetra por el part. jud. de Peñafiel, y en su curso de E. á O. atraviesa por el espesado part. y los de Valoria, Valladolid, Medina del Campo, Mota del Marqués y Nava del Rey, saliendo de este último, por entre Castronuño y San Roman de la Hornija, á la prov. de Zamora sin prestar mas utilidades, en su curso de 20 leg. por la de Valladolid, que el impulsor algunas aceñas: son afluentes del mismo, el *Duraton*, que viniendo de la de Segovia por el part. de Peñafiel, térm. de Rabano, le da sus aguas junto á Padilla de Duero y Peñafiel; el arroyo del *Cuco* que nace en San Llorente y se le une junto á Bocos; el *Cerrajal* que penetra por el térm. de Pineda de Arriba y le afluye por el de Pesquera; el *Botijas* que le entra por la jurisd. de Peñafiel; el *Jaramiel* que, despues de recorrer los part. de Valoria y Valladolid, le paga el tributo junto á Tudela; el *Valcorba* que le vierte por Traspinedo; el arroyo de *Valde-*

*cogeces* que brota en el part. de Peñafiel y va á morir en el *Duero* por el mismo pueblo de Valdecogeces; el r. *Cega* que desde la prov. de Segovia penetra por el part. de Olmedo y se le une por la jurisd. de Valladolid; el *Adaja* que nace en la prov. de Avila, penetra en la de que nos ocupamos por el part. de Olmedo, y marcha de S. á N. hasta introducirse en el *Duero* antes de llegar al ex-monasterio de Anigo; el *Pisuerga*, origen del canal de Castilla, que pierde su nombre en el mismo, viniendo de la prov. de Palencia por el part. de Valoria, con curso de N. á S. hasta la deh. de Pesquera; el *Zapardiel* que nace en la prov. de Avila, se introduce en el part. de Medina del Campo por la jurisd. de San Vicente del Palacio y va á terminar por la de Torde-sillas; el *Travancos* que, desprendiéndose tambien desde la prov. de Avila, viene á terminar de igual suerte mas abajo de Pollos.

Ademas de los espesados r. y arroyos atraviesan la prov. otros muchos; entre ellos el r. *Eresma* que, desde la de Segovia, viene al part. de Olmedo á unirse al *Adaja* junto al santuario de Nra. Sra. de Siete Iglesias entre los térm. de Alcazaren y Hornillos: el *Esqueva* que entrando de la de Búrgos y corriendo por un valle de 10 leg. desemboca en el *Pisuerga*, tocando á Valladolid, habiendo sido el primero en que se ha ensayado un sistema de encauzamiento, que se halla casi terminado, costado por los mismos pueblos que han dividido y vendido en pública subasta los terrenos de primera clase, que á consecuencia del mismo iban á resultar cultivables; produciendo tal concurrencia de licitadores, que las obras se estan concluyendo, puede decirse, sin ningun sacrificio; obteniéndose además la ventaja de hacer feraces muchos terrenos, hasta ahora improductivos; y sobre todo arrancar á la terrible y pestilencial plaga de las mortíferas tercianas, las innumerables victimas que causaba en los 15 pueblos sit. á la orilla del valle: háse originado tal efecto de este ejemplo práctico en el valle del r. *Sequillo*, que se ha tratado de ponerlo en ejecución, formándose el proyecto por el ingeniero D. Juan de Mata Garcia, cuyos trabajos presuponen el importe de la obra en dos millones de rs. y han sido aprobados por el Gobierno, el cual ha dispuesto, que los pueblos cubran las dos terceras partes del presupuesto y el resto se abone del provincial; moviéndose tambien por aquel impulso á practicar lo mismo, aunque en menor escala, y mereciendo la debida aprobacion su proyecto, los hab. del valle de Villavaquerin; lo cual prueba que los pueblos conocen sus verdaderos intereses.

Recorren así mismo el terr. el r. *Cea* que desde la prov. de Leon donde nace, entra en esta por el part. de Villalon, térm. de Melgar de Arriba y sale por el de San Miguel del Valle: el *Valderaduey* de igual procedencia y curso: el arroyo *Bajoz* que desprendiéndose del part. de Rioseco marcha á la prov. de Zamora, así como el *Hornija* que despues de bañar el part. de Valladolid, donde tiene su nacimiento, hace lo mismo con los de la Mota del Marqués y Nava del Rey.

No serian suficientes los limites de un art. de Diccionario si hubiéramos de, solamente, enumerar aqui la infinidad de riach. y arroyos mas insignificantes y de menor importancia que los precitados, los cuales nacen dentro de la prov. y mueren en la misma; por cuya razon y la de que ya se describen al hacerlo de los part., de ellos mismos y de los pueblos por donde corren, lo omitimos ahora; pasando, ya que se presta la oportunidad, á continuar las noticias que en su lugar dimos de los

**CANALES DE CASTILLA.** En el tomo 6.º pág. 472 se verá una descripcion de los canales de Castilla que hacen ahora inutil su repeticion. En la parte del ramal del Sur nada puede añadirse, pero no así en el de Campos, cuya terminacion es posterior á su publicacion. En la parte correspondiente á la prov. de Valladolid, tiene este ramal dos obras importantes. El puente-acueducto sobre el r. *Sequillo*, y el embarcadero de Rioseco. El primero es una obra de mérito: consta de 5 arcos escarzanos: la anchura entre prelites es de 80 pies. Los estribos, las pilas, los arcos, los muros de enjuta y de paramentos, en fin el puente todo es de excelente silleria, labrado con perfeccion, y es un modelo de solidez, sencillez y de buen aparejo. El embarcadero de Rioseco corresponde al movimiento que ha de haber en

aquel punto, y consta de un vaso de 1,000 de long. por 200 de anchura, rodeado de buenos y espaciosos almacenes y terminado por un semicírculo, del que se desprenden al r. *Sequillo* las aguas sobrantes del canal, aprovechándose su caída de 37 pies en tres saltos para otras tantas fábricas.

En cuanto á la importancia relativa de los dos ramales del Sur y de Campos, que se unen en el punto del Serrón, y luego forman el ramal del Norte, bastará hacer una ligera indicación de lo que hoy ofrece la experiencia aun en el poco tiempo que lleva de uso el de Campos, cuya total construcción data del mes de octubre de 1849. El ramal del Sur tiene á sus márgenes dos capitales, y especialmente la que se ha considerado como de toda Castilla. El de Campos solo tiene á Rioseco, y no obstante el movimiento comercial del Canal del Sur no llega á ser la cuarta parte del nuevo de Campos, que ha de aumentarse todavía extraordinariamente.

¡ Pasemos ahora á otra cuestión casi desconocida, y que por lo mismo que se espera, debe llamar la atención pública, satisfecha ya de lo que ve concluido y disfruta, y ansiosa de nuevos beneficios. Tal es la continuación de los canales del Sur y de Campos, de que vamos á tratar, si bien ligeramente, con toda la suma de datos que acaban de dar el estudio de las operaciones practicadas en otra época, y el proyecto que acaba de elevarse al Gobierno, formado de su orden por el cuerpo de ingenieros civiles, aunque relativo solo al ramal de Campos.

**Prolongación del ramal del Sur.** En el artículo inserto en el tomo 6.º pág. 473 de esta obra se ha manifestado que el resultado de los reconocimientos generales practicados en 1753 señalan como límite de este ramal las vertientes del Guadarrama en las inmediaciones de Segovia. Pero ahora describiremos los pocos detalles que se conservan de este proyecto. Desde luego no existen ni planos detallados, ni perfiles, ni nivelaciones, ni dato ó cálculo alguno que demuestre que se hizo un estudio formal del proyecto. La idea general es la siguiente:

En las inmediaciones de Segovia ó en otro punto conveniente deberían tomarse las aguas del r. *Eresma*, que le bañan. Siguiendo su valle en lo posible y conservando la altura que permiten la imperceptible pendiente de un canal, debía pasar por las inmediaciones de la v. de Olmedo, é ir á rendir sus aguas al *Duero*, cerca de Villanueva ó inmediato al punto notable en que se reúnen los r. *Duero*, *Pisuerga* y *Adaja*, dist. unas 3 1/2 leg. de Valladolid. Para enlazar el canal actual desde esta c. con aquel punto, debería el primero descender al *Pisuerga* por medio de las necesarias esclusas, y este r. debería hacerse navegable hasta Villanueva; resultando de aquí que el ramal de Segovia se componía de un brazo de unas 15 leg. que descendía desde aquella c. al *Duero*, y del curso del r. *Pisuerga* que podía habilitarse hasta el punto en que el canal del S. le da sus aguas. Repetimos que no existen trabajos facultativos para apreciar la posibilidad, la facilidad y el corte de estas obras, y por esta razón sin duda y á propuesta del comisario regio de Castilla la Vieja D. Mariano Miguel de Reinoso, mandó el Gobierno en 8 de julio de 1849 que el ingeniero jefe del distrito D. Ramon del Pino, procediese á hacer un estudio de este proyecto, y cuando se preparaba para ello se anunció una subasta con el mismo objeto, que paralizó las operaciones. Tal es la historia sucinta y el estado actual de tan importante cuestión. Pasemos ahora al

**Ramal de Rioseco.** Esta c. está en la orilla der. del r. *Sequillo* que es tributario del *Valderaduey*, cuyas aguas vierten al *Duero* en la c. de Zamora. La traza pues de un canal se presenta naturalmente por los valles de los espedados r. No obstante consideraciones de otra naturaleza hicieron desear que se tantease si sería posible llevarlo ó acercarlo á Toro, c. sit. á la orilla der. del *Duero*, 6 leg. mas arriba de Zamora, y sobre unas escarpadas y elevadas colinas. Desde luego se conoce que era necesario vencer la divisoria de los r. *Duero* y *Valderaduey*, y con este objeto se dió principio al proyecto, llevando una línea de nivel desde el actual embarcadero de Rioseco hasta el punto de penetración de la divisoria situado á 9 leguas. Desde ese punto se efectuó una exacta nivelación, no para llevar la línea al mismo Toro, cuya imposibilidad se vió al momento, sino pa-

ra acercarla lo posible, y sin que sea propio de estos apuntes el describir todos los trabajos facultativos, bastará decir que es tal la elevación y extensión de la mesa que forma la divisoria de los r. y que generalmente llega hasta las grandes colinas que forman la márg. der. del *Duero*, que la directriz del canal para seguir sin pendiente ninguna de nivel exigía un desmonte no interrumpido de 2, 6 leg. de long. por una profundidad media de 96 pies, que en algunos puntos era de 170. Y deducido el perfil que corresponde á tan considerable altura, y asignando el precio módico de 4 rs. á la unidad de movimiento de tierras con respecto á tal profundidad, resultaba todavía un volumen de 35,000,000 de varas cúbicas, ó sea un importe de 140,000,000 de rs.; y quedando toda la pendiente en las 4 últimas leguas, era necesario establecer en tan corta extensión 34 saltos con otras tantas esclusas; es decir, que este proyecto es lo que debe llamarse impracticable.

Quedaba pues que estudiar la traza por los valles del *Sequillo* y del *Valderaduey*, y se hizo con todo esmero por el ingeniero del cuerpo de caminos D. Antonio Revenga, redactando un ante-proyecto que abraza la traza de la línea de operaciones, la de una directriz aproximada y el perfil longitudinal, cuya extensión es de 75 leg., y que determina además de la pendiente general el número y situación de los saltos, las obras que exigen y el movimiento de tierras, resultando de su recomendable estudio, que la directriz partiendo del actual embarcadero de Rioseco en la misma enfilación del último tramo del canal, cruza la carretera general de Leon á la misma salida de la c., rodea uno de sus arbores, y siguiendo la orilla izq. del r. *Sequillo*, llega á la ermita de Ca-tel-Viejo, pasa cerca de Villanueva de los Caballeros por las heras de Valdehumos; se cruza la carretera de la Coruña cerca del puente de Villardefrades; pasa Belver, y una leg. mas abajo atraviesa el *Valderaduey* y entra en la orilla der. de su valle, por el que sigue por Castro-nuevo y Asparriegos hasta la c. de Zamora, formándose el embarcadero, límite del canal, en el puente llamado de Arenales.

El desnivel entre los puntos extremos de este canal es de 372 pies, que exigen la construcción de 34 esclusas, con sus puentes de paso, además de los de comunicación que hay en varios puntos, un puente-acueducto para el paso sobre el *Valderaduey*, y las indispensables alcantarillas, etc. El presupuesto de este ramal desde Rioseco á Zamora ha resultado ser de 42,399,000 rs. vn.

Formado este proyecto y pasado al exámen del jefe del distr. ha creído conveniente proponer una nueva idea, que tal vez haría cambiar las bases propuestas y admitidas como únicas desde principios del siglo pasado y sobre ella haremos una ligera indicación.

Hemos dicho anteriormente que el lim. máximo de los canales de Castilla se habían siempre fijado en Segovia y en Zamora, y para llegar á estos puntos se ha supuesto siempre que el ramal de Segovia debe derivarse de Valladolid, y el de Zamora de Rioseco. ¿Y no podría y convendría partir de un solo punto para llegar á las dos ciudades, límites del proyecto? Tal es el problema que se ha propuesto resolver el entendido y celoso ingeniero jefe del distrito D. Ramon del Pino, á quien debemos estas importantes noticias y las relativas á caminos.

Fijémosnos pues en el punto de Valladolid. Hemos dicho que desde su embarcadero ó puerto, ha de nacer el canal de Segovia, bajándose al *Pisuerga* por medio de esclusas, y navegándose por este r. hasta su confluencia en el *Duero*, y por este hasta el frente de Villanueva. En este caso nos hallamos ya en las mismas aguas que bañan las murallas de Zamora, y si por ellas podemos llegar hasta esta c., quedaría resuelto el problema del modo mas sencillo. El r. *Duero* en la extensión que media hasta Zamora, y sin que se haya hecho un estudio exacto de él, no presenta dificultad ninguna que no se pueda vencer sin salir de los medios ordinarios, y por consiguiente podremos resumir en las siguientes, las consideraciones que ofrece este proyecto

1.ª Las 4 leg. que hay desde Valladolid á Villanueva serían comunes para los ramales de Segovia y Zamora, es decir, que resultaría esta economía en la construcción de uno de ellos, ó lo que es lo mismo, que construido uno de ellos se facilitaba la ejecución del segundo.

2.ª Desde el embarcadero de Rioseco al proyectado en

Zamora hay 372 pies de desnivel. El de Valladolid está 470 pies mas bajo que el de Rioseco, por consiguiente sin necesidad de esperar al resultado de las nivelaciones, se conoce ya que la pendiente del *Duero* es mucho menor que la del valle del *Sequillo* y *Valderaduey*: circunstancia de primer orden en esta clase de obras.

3.<sup>a</sup> En la zona agricola del ramal que parte de Rioseco ni hay pobl. de importancia, ni es por su calidad de primer orden. El Valle del *Duero*, es por el contrario la zona mas productiva del pais. Allí está la importante v. de *Tordesillas*, deja á solo 2 leg. las de *Rueda*, *Nava del Rey* y *Alaejos*, las mas ricas y productivas de esa parte de la prov. Pasa por el mismo *Toro*, punto tan importante, que hizo desear que el ramal de Rioseco se le acercase aun á costa de algunos sacrificios, y últimamente deja á su izq. el pais mas feraz de *Zamora* y *Salamanca*, cuyos frutos pueden embarcarse en el puerto mas inmediato de sus orillas, al paso que en el primer caso les era indispensable sujetarse al punto del paso del *Duero* por el puente de *Zamora*, duplicando y aun triplicando las dist., los prod. de los feraces campos de *Fuente la Peña*, *Fuentesauco*, la *Armuña de Salamanca* etc.

En vista de estas consideraciones, y sin perjuicio de haber aprobado en un todo el recomendable trabajo del ingeniero *Reventa*, el gefe del distrito, ha propuesto al Gobierno de S. M., que se le autorice para que el mismo ingeniero *Reventa* estudie ahora el proyecto de habilitacion del *Pisuerga* y del *Duero*, á fin de que hechos los trabajos por una misma mano, conocidos los resultados de las dos direcciones, y los presupuestos y demas datos indispensables, pueda el Gobierno decidir esta cuestion con pleno conocimiento y del modo mas beneficioso, útil y de pronta realizacion. Tales el estado de las cuestiones relativas al complementacion de los canales de Castilla en el primer mes del año 1850.

**LAGUNAS Y FUENTES MEDICINALES.** De las primeras hay varias en el part. de Rioseco, entre ellas la de la *Mudarra*, perjudicial á la salud, y una de agua salada que beneficia la Hacienda pública en el pueblo de *Laguna*. De las segundas se encuentran dos en el mismo part., una en *Castromonte*, eficaz para la ictericia y mal de orina y otra en *Palazuelo de Bedija* para las obstrucciones de vientre; una en el part. de *Medina del Campo* y l. del *Campillo*, que produce buenos efectos en las afecciones del estómago y vejiga, y por último otra en *San Cebrían de Mazote*, recomendada para toda clase de obstrucciones: ninguna se halla bajo la inmediata inspeccion de facultativo determinado; pero los singulares efectos que de todas ellas se han experimentado, hacen que se prescriban por todos los que las conocen, para las indicadas enfermedades.

**CAMINOS.** Pocas prov., y quizá ninguna, han sido hasta ahora mas atendidas por el Gobierno en el importantísimo ramo de obras públicas, como la de Valladolid. Es indudable que aun falta mucho para llenar todas las necesidades del pais, pero tambien lo es que tiene ya hecho todo lo principal, que cuanto existe se ha construido con los fondos del Estado, ó por empresas formadas bajo sus auspicios, y que todavia la prov. no ha abonado cantidad alguna de importancia para construir una sola vara de camino en toda su superficie. Pasemos pues á describir las carreteras con separacion de las construidas, las que estén en construccion, y las que existen en proyectos, bien aprobados ó bien en estudio.

**CARRETERAS NACIONALES.** Las que cruzan el terr. de esta prov. son tres. La de *Santander*, que viniendo de la corte entra en la prov. al frente de *Puras*, y pasando por Valladolid termina en la venta de *Trigueros*, lim. con la prov. de *Palencia*. La de *Leon*, que naciendo en Valladolid se dirige á aquella capital terminando en el puente de *Mayorga*; y finalmente la de la *Coruña*, que empieza entre *Arévalo* y *Ataquines*, y sigue por *Tordesillas* hasta el puente de *Villar*, lim. de la prov. de *Zamora*. Entraremos en detalles sobre cada una de estas carreteras.

La de *Santander*: hemos dicho que viniendo de la corte empieza al frente de *Puras*, que está á 24 leg. de ella; pasa despues por *Olmedo*, atraviesa el r. *Eresma* sobre un pequeño puente antiguo de ningun mérito, y en cuyas inmediaciones está el portazgo llamado de *Puente-mediana*, sigue á *Mojados*, en cuyo pueblo atraviesa el r. *Gega* sobre un puente de 6 arcos de 40 pies cada uno, de los cuales 2

se arruinaron y se hallan contruidos de madera, del sistema llamado de *sopandas*, y bien conservado. Despues está el pueblo de *Boecillo*, y á menos de 1/2 leg. el portazgo del mismo nombre, á la orilla izq. del *Duero*, que se atraviesa sobre un puente de pilas de fábrica y arcos de madera de *sopandas*, bien conservado. El pueblo de *Laguna* queda tocando al lado izquierdo del camino, que llega despues á la c. de Valladolid, entrando por el *Campo Grande*, y cruzando la c. por la plaza de la *Boariza*, calle de *San Lorenzo*, *Las Morenas*, *Arcos de Benavente*, plaza de *Palacio*, calle de las *Cadenas*, de *Sta. Clara*, y saliendo por la puerta de este nombre sigue al pueblo de *Cabezón*, á cuya salida está el portazgo del mismo nombre, y el r. *Pisuerga*, que se atraviesa sobre un puente de fábrica antiguo, con un arco, que fue volado y es actualmente de madera. Toda la obra acaba de ser reparada. Cruza despues la carretera al Canal de Castilla por un puente de sillería, y llega á la venta de *Trigueros*, lim. de la prov. de *Palencia*. Esta carretera nacional se halla toda en buen estado. Sus obras de fábrica, tanto los puentes ant. como las alcantarillas modernas, estan bien conservadas, lo mismo que la parte firme de las calzadas. En las travesías de los pueblos hay siempre algunos defectos, y si no se aumentan los medios de conservacion, llegará pronto el caso de que superen los elementos de destruccion á los de reparacion, y llegue á estar esta carretera en el mal estado en que vemos otras muchas. Si reasumimos, podemos formar de esta carretera en la parte correspondiente á la prov. de Valladolid, el siguiente itinerario.

## LEGUAS.

Desde Madrid al limite de la prov. de Valladolid al frente de <i>Puras</i> . . . . .	24
Desde este punto á la v. de <i>Olmedo</i> . . . . .	2
Al portazgo de <i>Medina</i> . . . . .	1'75
A <i>Mojados</i> . . . . .	1'5
A <i>Boecillo</i> . . . . .	2'5
Al portazgo y rio <i>Duero</i> . . . . .	0'25
A <i>Laguna</i> . . . . .	0'50
A Valladolid . . . . .	1'50
A <i>Cabezón</i> y su portazgo . . . . .	2'20
Al paso del Canal de Castilla . . . . .	0'25
Al limite de la prov. . . . .	1'75

La de *Leon*. Hemos dicho que nace en la ciudad de Valladolid, como continuacion de la de la corte. Empieza atravesando el r. *Pisuerga* sobre un puente antiguo de fábrica, bien conservado, y á las 600 varas pasa por los almacenes del Canal, cuyo embarcadero, que es el lim. del de S., toca al lado derecho de la carretera en el mismo punto hay un portazgo. Sigue despues por la inmediacion de *Zaratan*, y dejando á la izq. los pueblos de *Villanubla* y la *Mudarra*, va por un terreno estéril, llano y triste, sin poblacion ninguna en las 7 leg. que hay hasta la c. de *Rioseco*, á cuya entrada atraviesa el r. *Sequillo* por un puente de escaso mérito, y rodeando parte de la c., á cuya salida está el nuevo y hermoso embarcadero, limite del Canal de Campos, y un portazgo, sigue por los pueblos de *Berroeces*, *Ceinos*, *Vecilla*, y dejando á la der. el pueblo de *Mayorga* llega al r. *Cea*, límite con la prov. de *Leon*, en donde hay otro portazgo y un puente de fábrica, que requiere una completa reparacion, por su estrechez y mala disposicion.

La parte de la carretera de *Leon* que acabamos de describir, y que corresponde á la prov. de Valladolid, es nueva, perfectamente construida y conservada. Se dió principio á ella con el carácter de provincial, pero negandose la Diputacion á pagar su importe, fue al fin declarada general, y ha sido construida á espensas del Estado. Su itinerario es el siguiente:

## LEGUAS.

Desde la corte á Valladolid y su portazgo . . . . .	34
De Valladolid á <i>Rioseco</i> , canal de Campos y portazgo del mismo nombre . . . . .	7
A <i>Berroeces</i> . . . . .	1'5
A <i>Ceinos</i> . . . . .	2
A <i>Vecilla</i> . . . . .	1'5
Al portazgo y puente de <i>Mayorga</i> . . . . .	1'75

**La de la Coruña.** La carretera de la Coruña se desprende de la de Madrid, y pasando por Arévalo llega á la raya de la prov. de Valladolid, que está en la ermita de Fongriega, desde donde sigue á Ataques; atraviesa los pontones de San Vicente, obra nueva bien construida; sigue á la c. de Medina, á Rueda y Tordesillas, á cuya entrada atraviesa el r. Duero por un buen puente ant. de sillería, que ha sido reparado, y despues por las ventas de Berceros, Vega de Valdeironco, la Mota, Almaraz y Villardefrades, termina en el puente del mismo nombre, en donde la carretera penetra y sigue por la prov. de Zamora.

Toda esta carretera es enteramente nueva y de sólida y perfecta construcción. Se halla en el mejor estado, y las obras modernas de fab., aunque sencillas, son de mérito por su solidez y buena ejecución. No hay portazgo ninguno del Estado, y solo en el puente de Tordesillas cobran derecho las monjas de aquella v. El itinerario de esta parte de carretera es el siguiente:

## LEGUAS.

Desde Madrid á la ermita de la Fongriega.	24
A Ataques.	0'9
A los pontones de San Vicente.	4'4
Al puente de Cadenas de Medina.	4'6
A Rueda.	2'39
A Tordesillas.	4'87
A las ventas de Berceros.	4'55
A Vega de Valdeironco.	0'90
A la Mota.	4'25
A Almaraz.	4'75
A Villar de Frades.	0'50
Al puente del mismo nombre.	0'75

Resulta, pues, que las 3 carreteras generales ó nacionales que pueden cruzar la prov. de Valladolid se hallan completamente construidas por el Estado, quien por consiguiente ha llenado en esta parte sus deberes. Pasemos ahora á las de carácter misto.

**CARRETERAS MISTAS.** De las carreteras llamadas mistas ó de gran comunicacion trasversal hay solo 2 en esta prov., que son las de Calatayud y la de Salamanca.

**La de Calatayud.** Fue proyectada hace 2 años y aprobada por el Gobierno, quien se ha encargado de la reforma del puente de Tudela de Duero, al paso que la prov. va á proceder á la construcción de las 3 leg. que hay hasta él desde esta c. Las obras se subastan en la fecha que escribimos este art. (16 de febrero de 1850), y empezarán en el mes de abril. Esta carretera es importantísima, y la primera que unirá á Aragón y Cataluña con Castilla, y para apreciar sus beneficios basta decir, que hoy se hace el tráfico dando dos grandes rodeos, ó por Madrid, ó por Tudela, Logroño y Burgos. El itinerario de esta carretera en la parte de Valladolid, es el siguiente:

## LEGUAS.

De Valladolid á la Cesterniga.	0'75
Al parador de Fuentes.	0'50
A Tudela de Duero.	4'75
A Sardon.	4'50

**La de Salamanca.** Esta carretera se proyectó como provincial; se subastó, y se dió principio á las obras entre la capital y Simancas, pero por desavenencia con los empresarios y por otras causas, las obras se suspendieron, y ni ha sido abonada la pequeña parte habilitada. En el día ha dejado de ser provincial, y con el nuevo carácter que ha tomado, se ha mandado proceder á su estudio. Pasará por la villa de Simancas, célebre por su ant. archivo, y en la que hay un puente estrecho y defectuoso sobre el *Pisuerga*. Seguirá á Tordesillas, en donde cruza á la carretera general de la Coruña, y pasa sobre el *Duero*. Despues de un desp. de 4 leg. pasa por la inmediacion de Siete-Iglesias, y llega á Alaejos, pobl. de importancia. Despues de 3 leguas está el pueblo de Castrillo, y finalmente el de Cañizal, á cuya 1/2 leg. se halla el lim. de la prov. de Salamanca. El terreno siempre es llano, y no requiere obras de fab. de ninguna importancia. El itinerario de esta carretera será el siguiente:

## LEGUAS.

De Valladolid á Simancas.	2
A Tordesillas.	3
A Siete-Iglesias.	4
A Alaejos.	4
A Castrillo.	3
A Cañizal.	4'5
A Parada de Rubiales.	4

**CARRETERAS PROVINCIALES.** Hoy no hay ninguna ni construida ni proyectada. Se va á estudiar la que debe enlazar á las ciudades de Valladolid y Segovia á fin de comparar las ventajas de dos direcciones propuestas por las autoridades de esta última. La primera desde Segovia puede ir por Carboneros, Iscar, á desembocar en Boecillo, en la carretera general de Madrid á 2 1/4 leg. de Valladolid, y la otra por Sta. Maria de Nieva, ermita de Sacedon á terminar al frente de Alcazaren, en la misma carretera, de la que se utilizarían 6 leg. hasta Valladolid.

Tambien debe considerarse como provincial el corto ramal de 3 leg. que debe desprenderse de Tordesillas en direccion de Zamora, y cuyo proyecto se ha formado por los ingenieros de aquella prov. sin que se haya resuelto nada sobre su realizacion.

**CAMINOS VECINALES.** En la prov. de Valladolid apenas se ha dado paso alguno para la declaracion y clasificacion de caminos, y por consiguiente seria muy aventurado marcarlos caprichosamente. Solo se ha mandado estudiar un proyecto de carretera con ese carácter, que es el que partiendo de Valladolid ha de subir por el valle del r. *Esgueva*, declarando vecinal de primer orden, y acordando el modo de realizar los fondos. Se está estudiando el proyecto sobre el terreno, y esta importante obra completará los medios de desarrollar la riqueza de aquel valle, cuyo primer paso fue el encauzamiento del r., de que hemos hablado. No es posible pues señalar hoy otros caminos de la clase de vecinales, pero existen dos de importancia, aunque naturales, y sin obras de arte que son el de Medina y el de Valdestillas. El primero atraviesa el *Duero* por Puente-Duero, á 2 leg. de la cap., el *Adaja* en Valdestillas, y sigue á Medina, distante 4 leg., continuando despues á Fresno, siendo este hoy el camino carretero que conduce á Salamanca, aunque de suelo generalmente arenisco y pesado. Los puentes sobre los dos citados r. fueron volados en la guerra de la Independencia, y los arcos de madera que los sustituyeron, se hallaban en un estado completo de ruina. El de Valdestillas hace un año que fue construido de nuevo, y acaba de subastarse la reparacion del de Puente-Duero, estableciéndose para el pago un pontazgo provisional hasta que se cubra el importe de las obras. Desde Valdestillas sigue un camino natural hasta Olmedo, que era hasta hace pocos años una parte de la carretera de Madrid, á cuyo mal paso ha reemplazado la seccion que hemos descrito anteriormente. En Puente-Duero nace otro camino natural que atraviesa el *Adaja* muy cerca de su confluencia con el *Duero*, frente al ex-conv. de cartujos de Aniago, ó inmediato al pueblo de Villanueva, dirigiéndose á Rueda, en donde cruza á la carretera de la Coruña y sigue á la Nava del Rey y Alaejos. Como facilmente puede conocerse, los caminos de que acabamos de hablar, proporcionan no pocas ventajas á la agricultura y comercio, por los infinitos medios de trasporte que ofrecen ya las diligencias y mensagerias periódicas que de la corte salen para las mencionadas prov. y vice-versa; ya las muchas galeras de cosarios y carros, que transitan en todas direcciones para el interior y exterior de la prov., ya por fin la multitud de arrieros que con acémilas se dedican á la tragneria. Otro de los medios de trasporte que disfruta esta prov., es el canal de Castilla, el cual reporta grandes beneficios, siendo estos mucho mayores, si se lleva adelante, como todas las noticias que tenemos lo confirman, la ejecución del ferro-carril de Alar del Rey á Santander. En el art. de esta prov., pág. 770 y 771, tomo 13, hablamos largamente del proyecto formado por el distinguido ingeniero D. Juan Rafo y aprobado por el Gobierno. Hoy debemos añadir que la suscripcion de acciones para este camino se halla en un excelente estado, aumentando cada dia, y

es muy de creer que pronto empiece la construcción de un ferro-carril que no solo á las prov. de Valladolid, Leon, Palencia y Santander, sino á todos las de España proporcionará inmensas ventajas.

**Correos.** Para el servicio de este importante ramo hay 2 adm. principales, una en Valladolid y otra en Medina del Campo, que tienen por subalternas, la primera á las de Palencia, Medina de Rioseco, Carrion, Sahagun, Herrera, Cuellar y Duñenas; y la segunda á las de Arévalo, Zamora, Toro, Rueda, Tordesillas, Mota del Marques, Villar de Frades, Villalpando, Nava del Rey, Alaejos, Fuentesauco y Olmedo.

**Producciones.** La mas importante por su calidad y abundancia es la de cereales; en tales términos, que por ella se llama á la prov. *la Mancha de Castilla* y uno de los graneros de la Peninsula: dándose tambien esquisitas legumbres, entre las que sobresale el garbanzo: abundancia de vino blanco y tinto, frutas y finas verduras, lino, cáñamo, piñon, rubia, zumaque, maderas de construccion, leñas de combustible y carboneo, y muchos y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar y vacuno; mucha caza de liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves, en especial acuáticas en las lagunas y r., los que tambien crian pesca de barbos, truchas, anguilas y cangrejos.

**Industria.** La principal es la agrícola y la recreacion de ganados, especialmente mular y yeguar, algo de lanar, si bien este casi solo en la parte necesaria para sostener la agricultura; tampoco falta el vacuno, aunque ha disminuido considerablemente de algunos años á esta parte: otro de los ramos que va tomando incremento, es la elaboracion de harinas y el molido de rubia; en muchos puntos se dedican á la monda y limpia del piñon, en otros á la panaderia y arrieria, en otros al corte y aserrado de maderas de construccion y al carboneo: la industria manufacturera toma bastante impulso; en Valladolid hay fab. de chocolate, curtidos, sombrererias, estameñas, bayetas, mantas, papel, harinas, cartones, loza ordinaria, de velas de cera y sebo, de fideos y demas pastas, tintes, latonerias, platerias y relojerias, fundicion de hierro, botones, alcohol, cristal, caldereria, ebanistas, pasamaneros; en el part. de Olmedo, fab. de moler rubia: en el de La Mota, de curtidos: en el de Medina de Rioseco, de bayetas, estameñas, curtidos, cordelerias, tintes, cerrajerias, alfarerias, sombrererias, telares de lienzos, paños ordinarios, cintas, hilados de lino, pasamanerias, mangüiterias, y fab. de chocolate: en el de Nava del Rey se hacen lienzos y paños ordinarios y nabajas bastas: en el de Olmedo se dedican muchos vec. á la elaboracion de puer-

tas, ventanas, mesas, sillas, y otros muebles ordinarios de pino; y en el de Peñafiel, hay zapaterias, molinos de rubia, batanes y telares de lienzos y paños bastos: en todas direcciones se encuentran molinos harineros de agua y viento: el part. de Villalon elabora excelente queso: en Sardon de Duero hay 2 tinas de papel de estraza y una de papel comun.

**Comercio.** Constituye el no insignificante de esta prov., la esportacion de trigos, centenos y harinas, ya por el canal de Castilla y ya por el puerto de Santander y otros de la costa cantábrica; tambien se extraen las legumbres y vinos sobrantes: en cambio se importan géneros ultramarinos y coloniales desde los indicados puertos; aceite y jabon del interior, principalmente de la prov. de Zaragoza; carnes en vivo, cecinas, chacinas y ganado mular de Asturias y Galicia; bayetas y paños ordinarios de las prov. de Guadalajara y Segovia; géneros de algodón y seda, de las de Cataluña y Valencia; pescados frescos y salados; paños finos, quincalla y otros objetos de lujo, ya de fuera del reino y ya del interior: esta prov. aunque esencialmente agrícola, no descuida en cuanto es posible el comercio, en el que se ejercita mucha parte de sus hab., en particular los del part. de Villalon y Rioseco, siendo de lamentar que no siempre se dediquen estos al comercio de buena fé, habiendo tenido algunas veces las autoridades, que adoptar medidas estreptosas y fuertes para reprimir el contrabando.

**Ferias y mercados.** De las primeras se celebran en Valladolid, Villalon, Medina de Rioseco y Peñafiel; y de los segundos en los mismos puntos, en Medina del Campo, Mota del Marqués y Tordesillas: los principales art. del tráfico son los cereales, toda clase de ganados, carnes y caldos; tambien son objetos de especulacion las ropas, calzado, aperos de labor, y muebles y objetos de lujo.

**Pesos y medidas.** En toda la prov. son las generales del reino, y solo para la medida de liquidos, se usa del cántaro que tiene 32 cuartillos; la fan. para granos, en Alaejos, Torrecilla de la Orden, el Fresno y Castrejon tiene un cuartillo mas que la de Avila.

**Estado eclesiástico.** Tratándose como se trata del pronto arreglo del clero y dióc., omitimos el hacer las reflexiones que se nos ofrecen al ver que los pueblos de la prov. que nos ocupa, estan repartidos entre 6 ob. y la orden de San Juan: por lo tanto nos limitamos á presentar el estado de los bienes del clero que continuan en adm. asi como los que les han sido devueltos, el que comprende el personal y haberes, y un resumen de las fincas enagenadas y sus valores en remate.

**Estado de los bienes del clero y otras dependencias que se administran por las oficinas de bienes nacionales clasificados como sigue.**

	CLASIFICACION.	Su número	Valor capital.		Renta que producen.		Cargas y gastos.		Valores liquidos.	
			Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Bienes de frailes. . . . .	Rústicas. . . . .	63	440,433	44	43,243	»	»	»	»	»
	Urbanas. . . . .	44	37,800	»	4,512	»	64,567	»	»	»
	Censos, foros y demás. . . . .	4,738	9,632,740	46	192,609	32	»	»	»	»
Id. de monjas. . . . .	Rústicas. . . . .	440	440,633	»	43,249	»	»	»	»	»
	Urbanas. . . . .	27	63,450	»	2,538	»	73,124	»	»	»
	Censos, foros y demás. . . . .	2,070	14,023,717	42	254,549	27	»	»	»	»
Id. de Inquisicion. . . . .	Rústicas. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Urbanas. . . . .	»	»	»	»	»	800	»	»	7,218
	Censos, foros y demás. . . . .	43	292,667	»	8,018	»	»	»	»	»
Id. de incorporaciones y tanteos. . . . .	Rústicas. . . . .	4	21,333	41	320	»	»	»	»	»
	Urbanas. . . . .	»	»	»	»	»	4,760	»	»	45,959
	Censos, foros y demás. . . . .	5	4,459,962	26	47,399	45	»	»	»	»
Id. de encomiendas de San Juan. . . . .	Rústicas. . . . .	843	15,845,725	»	633,830	49	»	»	»	»
	Urbanas. . . . .	69	4,482,350	»	59,294	»	494,915	31	»	844,803
	Censos, foros y demás. . . . .	4,756	40,553,406	30	313,595	5	»	»	»	»
<b>Clero secular.</b>										
Bienes devueltos. . . . .	Rústicas. . . . .	773	8,397,621	»	280,603	2	»	»	»	»
	Urbanas. . . . .	416	2,098,850	»	83,406	»	67,283	13	»	605,550
	Censos, foros y demás. . . . .	5,349	15,486,869	31	308,824	33	»	»	»	»
Bienes de cofradías santuaris y hermandades. . . . .	Rústicas. . . . .	206	4,410,769	»	33,323	3	»	»	»	»
	Urbanas. . . . .	36	63,329	»	1,899	29	20,574	32	»	85,842
	Censos, foros y demás. . . . .	4,430	4,746,296	2	74,194	45	»	»	»	»
			85,597,654	3	2,329,350	40	447,025	8	4,942,325	2

ESTADO ECLESIÁSTICO.

DIOCESIS. Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Iglesias.		PERSONAL.	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparación de templos.	
	Número de pueblos.	Catedrales.				Colégias.	Catedral y colegial.	Parroquial	En la catedral.
Avila.	27	»	Clero catedral..	Obispo.	»	80,000	En la catedral.		
Leon.	58	»		Dignidades y canónigos.	»	103,456			
Palencia.	79	»		Racioneros enteros..	»	46,122	406,700		
Segovia.	47	»		Id. medios.	»	8,748			
Orden de San Juan.	6	»		Beneficiados y clérigos asistentes.	»	22,015	48,000		
Valladolid.	83	1		Id. abacial.	»	20,700			
Zamora.	43	»		34 Curas propios.	3,300	»			
Totales.	273	4		Id. id.	3,400	»			
				Id. id.	3,500	»			
				Id. id.	3,600	»			
				Curatos de entrada..	3,300	»			
					4,500	»			
				Id. de primer ascenso..	3,600	»			
					4,500	»			
				Id. de segundo ascenso..	3,500	»			
					4,000	»			
				Id. de término.	7,000	»			
					7,000	»			
				Coadjutores y tenientes.	4,500	»			
					4,500	»			
				Clero benefical.	2,200	»			
					2,200	»			
				TOTAL.	»	251,041	424,700	720,790	
				RESUMEN.					
618	4 á 281,75								
2,978,732	20'30 á 4								
			Total.	618		2,433,242	845,490		
						2,978,732			

Estado de las líneas enajenadas en la provincia de Valladolid desde que se espidió el Real decreto de 10 de febrero de 1836 hasta fin de diciembre de 1845, con expresion de su clase, valor total del remate, y corporacion á que pertenecieron.

CORPORACIONES.		Numero de líneas.	Importe de los remates.
De monast. y conv. de frailes.		5,878	33,567,472 4
De id. id. de monjes.		16,286	28,735,764 4
Id. de la suprimida Inquisicion.		2	7,155
De mostrencos.		9	17,740
Fincas adjudicadas por débitos.		45	68,744
De incorporaciones y tanteos.		4	95,010
Id. del clero secular.		28,307	31,391,474 47
Total de remates verificados.		50,828	94,483,056 22

BENEFICENCIA. Hasta 129 establecimientos pertenecieron á esta provincia; pero si se exceptúan los de la capital, algunos de las cab. de part., y otros en los pueblos de mas consideracion, los demas no llenan los fines que se propusieron sus fundadores: felizmente el Gobierno acaba de dar un paso, con la formacion e instalacion de la Junta General de Beneficencia y la eleccion de sus individuos, que nos hace concebir las mas lisonjeras esperanzas de que esta benéfica instruccion servirá como debe, para auxiliar á pobres desvalidos: á continuacion ponemos los establecidos espresivos de todos los establecimientos, sus rentas y gustos.



BENEFICENCIA PUBLICA.

Establecimientos y sus fondos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias		Consignaciones del Estado		Consignaciones municipales efectivas.		Consignaciones y piezas eclesiásticas.		ARBITRIOS.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.		
				Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.	De lo que no se cobra.	Id. efectivo.							
Nava del Rey, antes Alaejos. ....	4	Alaejos.	Patronato de curar y vestir pobres.	4382	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42	4370	4382		
	2	id.	Hospital del Buen Pastor . . . . .	505	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	505	»	
	3	Nava del Rey.	Id. de San Miguel . . . . .	286	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	286	»	
	4	Siete Iglesias.	Cofradia de Animas . . . . .	300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	
	5	id.	id.	Obra pia de Ntra. Sta. del Rosario.	42055	20124	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	52521	9682	62309	
Medina del Campo	6	Medina del Campo.	Patronato para dotar huérfanas. . . . .	4408	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4408	1408		
	7	id.	id.	Hospital general. . . . .	16400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16396	16400		
	8	id.	id.	Id. id. . . . .	932	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	932	932		
	9	id.	id.	Obra pia para id. . . . .	4050	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	980	980		
	10	id.	id.	Memoria para id. . . . .	4498	3750	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9280	4050		
	11	id.	id.	Hospital de Sta. Maria. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5150	4400	
	12	La Seca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	13	Mota del Marqués.	Casa de Misericordia . . . . .	360	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	360	360	
	14	Casasola.	Hospital de San Simon . . . . .	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60	
	15	Pedrosa del Rey.	Obra pia de pobres . . . . .	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	400	
Mota del Marques. . . . .	16	id.	Hospital de pobres . . . . .	4012	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	726	286		
	17	id.	id.	Obra pia de pobres . . . . .	2738	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2738	2738		
	18	id.	id.	Id. para dotar doncellas. . . . .	2081	»	4089	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3170	3170	
	19	Torrelabatón.	Id. de huérfanas. . . . .	834	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	834	834		
	20	id.	Id. de pobres. . . . .	2458	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	879	1579		
	21	id.	id.	Hospital de San Blas. . . . .	5105	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3114	2458		
	22	id.	id.	Obra pia de huérfanas. . . . .	93	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	93	93	
	23	Olmedo.	Hospital de la Copera . . . . .	4060	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4060	4060	
	24	id.	id.	Id. de la Santisima Trinidad. . . . .	2984	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2984	2984	
	25	Aldea de San Miguel.	Hospital . . . . .	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	400	
Olmedo. . . . .	26	id.	id.	»	502	82	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	584	584		
	27	id.	id.	Obra pia de huérfanas. . . . .	706	285	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	991	991		
	28	Portillo.	Hospital de San Juan y Sta. Lucia. . . . .	4765	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4765	4765	
	29	id.	id.	Id. de San Juan Evangelista. . . . .	573	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	573	573	
	30	id.	id.	Obra pia del Sr. Pimentel. . . . .	7978	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4921	3057	
	31	id.	id.	Memoria de D. Cipriano Portillo . . . . .	406	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	106	406	
	32	id.	id.	Id. de Garibay. . . . .	819	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	819	819	
	33	id.	id.	Id. de D. Luis del Corral. . . . .	513	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	513	513
	34	La Zarza.	Obra pia. . . . .	204	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	204	204	

35	Peñafiel.	Hospital de doña Alfonsa del Val	41737							41737	120	41737
36	id.	Id. de la Santísima Trinidad.	4536							4536	4161	4536
37	id.	Id. de la Concepcion.	907							907	755	907
38	id.	Obra pía de D. Santiago Velarte.	5463							5463	4874	5463
39	id.	Id. de Romero.	3163							3163	1568	3163
40	id.	Id. del Dr. Gimenez.	2063							2063	473	1890
41	Castrillo de Duero.	Id. de doña Isabel Bocos	495							495	5	490
42	id.	Hospital de Misericordia.	317							317	52	265
43	id.	Obra pía de enfermos.	709							709	418	204
44	id.	Id. de pobres.	400							400	20	400
45	id.	Id. de huérfanas.	440							440	25	440
46	id.	Hospital.	60							60	60	60
47	id.	Obra pía de doncellas.	57							57	35	57
48	id.	Memoria de estudiantes.	440							440	440	440
49	Rábano.	Obra pía de pobres	21							21	31	21
50	Rioseco.	Hospital de Santi Spiritus.	8998							8998	41998	41998
51	id.	Id. de peregrinos.	868							868	75	868
52	id.	Id. de convalecientes.	799							799	300	499
53	id.	Obra pía de D. Jacinto Cisneros.	690	225						690	410	915
54	id.	Id. de D. Juan Alvarez.	1658							1658	4658	1658
55	id.	Id. de Juan Escobar.	772							772	662	110
56	id.	Id. de D. Andrés Perez.	985							985	415	866
57	id.	Id. de la Congregacion.	16831							16831	40531	16831
58	id.	Cofradia de la Concepcion.	616							616	616	616
59	id.	Id. de la Soledad.	563							563	33	530
60	id.	Id. de San Pedro Ad-vincula	381							381	381	381
61	id.	Obra pía de Juan Gallego	2618							2618	818	1800
62	id.	Id. de D. Bernardino Puerto	499							499	59	440
63	id.	Id. de Catalina del Valle.	21							21	213	213
64	id.	Id. de Baltasar de Vega.	874							874	492	2912
65	id.	Id. de Pedro Maldonado.	42							42	42	333
66	id.	Id. de Luis de Herrera	220							220	161	920
67	id.	Id. de Juan Pendones.	217							217	217	217
68	id.	Id. de Luis Lopez Segovia.	1282							1282	4259	23
69	id.	Id. de Alvaro Benavente.	273							273	112	271
70	id.	Id. de Sebastian Benavente	453							453	461	491
71	id.	Id. de Arias Martinez.	460							460	461	655
72	id.	Id. de Juan Pendones.	42							42	42	486
73	id.	Id. de Diego Valladolid.	4205							4205	42	784
74	id.	Id. de Ana Izquierdo.	4007							4007	926	279
75	id.	Id. de Diego Gomez.	690							690	450	857
76	id.	Id. de Bernardino Puerto.	2822							2822	81	609
77	id.	Id. de Joaquin Martinez.	3550							3550	2532	382
78	id.	Id. de D. Andres Rodriguez.	90							90	2545	1005
79	id.	Id. de Antonia Colmenares.	420							420	50	90
80	id.	Id. de D. Pedro Fernandez.	788							788	360	60
81	id.	Id. de D. Andrés Toro.	4118							4118	466	323
		Sumas.	216170							4148	4448	4148
										460673	98057	258889



PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de los presupuestos.	Pueblos.	Simancas.	Memoria de Juan Velazquez Cuellar.	275	275	275	275	275	275	275	275
Valladolid.	419	Tudela de Duero.	1075	Obra pia de buérfanas.	4075	1075	1075	1075	1075	1075	1075	1075
	121	id.	1694	Id. de pobres y huérfanas.	1694	1694	1694	1694	1694	1694	1694	1694
	122	Villalon.	17006	Hospital de San Roque.	17006	17006	17006	17006	17006	17006	17006	17006
	123	id.	100	Monte pio de pobres.	100	100	100	100	100	100	100	100
	124	Cuenca de Campos.	247	Hospital de Sancti Spiritus.	247	247	247	247	247	247	247	247
Villalon.	125	Mayorca.	7602	Id. de San Lázaro.	7602	7602	7602	7602	7602	7602	7602	7602
	126	Melgar de Arriba.	876	Cofradia de la Concepcion.	876	876	876	876	876	876	876	876
	127	La Union.	280	Id. de los Stos. Mártires.	280	280	280	280	280	280	280	280
	128	Villavicencio.	428	Capellania de Vallinas.	428	428	428	428	428	428	428	428
	129	id.	96	Id. del Rosario.	96	96	96	96	96	96	96	96
		Sumas totales	542619		33859	47429	4173	16500	337	4600	85324	652
					61825	228579	507732	736318				

Establecimientos y sus gastos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.													TOTAL GENERAL.						
			Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y utiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de educacion u objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y cetero.	Gastos generales.	Obligaciones que no se pagan	TOTALS PARCIALES. Id. de las que se satisfacen.							
Nava del Rey, antes Alaejos.	1	Alaejos.																		4520		
	2	id.	Patronato de curar y vestir pobres.	205	4200																505	
	3	id.	Hospital del Buen Pastor.	8310	900	4100	600	600	900												18497	
Alaejos.	4	Siete Iglesias.																			658	
	5	id.	Cofradia de Animas.																		658	
	6	id.	Obra pia de Ntra. Sra. del Rosario.	7610		496	2200	2200													300	
	7	id.	Hospital general.																		300	
	8	id.	Patronato para dolar huérfanas.																			820
	9	id.	Obra pia para id.																			820
	10	id.	id.																			
	11	id.	id.																			
Medina del Campo.	12	Medina del Campo.																				
	13	id.	Memoria para id.				2400	309														
	14	id.	Hospital de Sta. Maria.	3710	80	300		280	4300												4532	
	15	id.	Id. de Ntra. Sra. del Cármen.	600	800	300		280	4300												8534	
	16	La Seca.	Casa de Misericordia.	76	60	190	60	44													1126	
	17	id.	Hospital de San Simon.	160	40	40	40	35													426	
	18	Casasola.	Obra pia de pobres.	160	40	40	60	20													370	
	19	id.	Hospital de id.																		630	
	20	id.	Obra pia de id.																		125	
	21	id.	Id. para dolar doncellas.																		676	
	Mota del Marques.	22	id.	Id. de huérfanas.																		2605
23		id.	Id. de pobres.																		1404	
24		id.	Hospital de San Blas.																		1624	
25		id.	Obra pia de huérfanas.																		180	
		Sumas	20677	3092	2494	5720	3768	3476	108	720	14302	4736	7870	2719	58559	61308						

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles.	Botinas.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra, u objetos de educación, reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Obligaciones que no se pagan Id. de las que se satisfacen.	TOTALES PARCIALES.	TOTAL GENERAL.
			Sumas anteriores . . . . .	20677	3092	2494	5720	3768	3476	408	41302	1736	7870	2749	58859	61308
	23	Olmedo.	Hospital de la Copera . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	2353	»	»	»	2353	3353
	24	id.	Id. de la Santísima Trinidad . . . . .	4000	200	306	400	60	»	»	200	»	700	»	2620	2620
	25	Aldea de San Miguel.	Hospital . . . . .	400	30	30	20	»	»	»	18	64	50	»	442	442
	26	Matapozuelos.	Id. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	27	id.	Obra pia de huérfanas . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	854	»	8
	28	Portillo.	Hospital de San Juan y Ska, Lucia . . . . .	455	300	420	60	496	286	15	498	»	440	»	1765	1765
	29	id.	Id. de San Juan Evangelista . . . . .	70	80	20	400	»	113	»	71	»	420	»	574	574
	30	id.	Obra pia del Sr. Pimentel . . . . .	»	»	»	»	»	488	»	42245	407	300	11180	4960	13140
	31	id.	Memoria de D. Cipriano Portillo . . . . .	»	»	»	»	»	25	»	81	»	»	»	406	406
	32	id.	Id. de Garibay . . . . .	»	»	»	»	»	204	»	653	12	»	»	869	869
	33	id.	Id. de D. Luis del Corral . . . . .	»	»	»	»	»	58	»	455	»	»	»	543	543
	34	id.	Obra pia . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	50	454	»	»	204	204
	35	La Zarza.	Hospital de Doña Alfonso del Val . . . . .	874	450	469	370	50	4172	»	675	»	425	1160	2722	3883
	36	Peñañiel.	Id. de la Santísima Trinidad . . . . .	342	200	400	30	440	400	»	79	18	52	»	4161	4161
	37	id.	Id. de la Concepcion . . . . .	285	75	404	66	50	400	»	49	»	56	»	755	755
	38	id.	Obra pia del Licenciado Velarte . . . . .	»	»	»	»	»	250	4400	2446	300	928	2900	3177	6077
	39	id.	Id. de Romero . . . . .	»	»	»	»	»	340	»	499	»	158	4589	4595	3184
	40	id.	Id. del Dr. Gomez . . . . .	»	»	»	»	»	4086	»	749	»	55	»	4890	4890
	41	id.	Id. de Doña Isabel Bocos . . . . .	»	»	»	»	»	»	495	»	»	»	»	495	495
	42	Castrillo de Duero.	Hospital de Misericordia . . . . .	400	»	»	»	50	72	»	52	»	53	63	264	327
	43	Curiel.	Obra pia de enfermos . . . . .	»	»	»	»	»	89	»	202	»	418	294	294	709
	44	id.	Id. de pobres . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	400	»	»	400	400	400
	45	Padilla de Duero.	Id. de huérfanas . . . . .	»	»	»	»	»	60	»	384	»	»	»	444	444
	46	id.	Hospital . . . . .	»	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
	47	id.	Obra pia de doncellas . . . . .	»	»	»	»	»	20	»	213	»	»	213	20	233
	48	id.	Memoria de estudiantes . . . . .	440	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	440	440
	49	id.	Obra pia de pobres . . . . .	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	21
	50	Rábano.	Hospital de Sancti Spiritus . . . . .	3550	1600	806	»	1825	»	»	4000	200	660	»	9695	9695
	51	Rioseco.	Id. de peregrinos . . . . .	»	»	»	»	»	16	»	»	»	»	»	16	16
	52	id.	Id. de convalecientes . . . . .	639	»	420	»	»	»	»	87	»	200	»	4045	4045
	53	id.	Obra pia de D. Jacinto Cisneros . . . . .	»	»	»	»	»	431	»	444	»	»	»	278	278
	54	id.	Id. de D. Juan Alvarez . . . . .	»	»	»	»	»	165	»	55	»	160	»	380	410
	55	id.	Id. de D. Juan Escobar . . . . .	»	»	»	»	»	7	»	403	»	»	»	440	756
	56	id.	Id. de Andrés Perez . . . . .	»	»	»	»	»	406	»	500	»	450	»	755	6383
	57	id.	Id. general de Congregacion . . . . .	4500	950	»	4100	»	4250	»	883	»	700	»	6383	771
	58	id.	Id. de la Concepcion y Caridad . . . . .	»	»	»	»	»	49	»	372	50	300	»	771	771
	59	id.	Cofradia de la Soledad . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	360	»	90	»	450	459
	60	id.	Id. de San Pedro Ad-vincola . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	42	»	200	»	212	212

61	Rioseco.	Obra pia de Juan Gallego.	218	4628	4846	4816
62	id.	Id. de D. Bernardino Puerto.	46	424	440	440
63	id.	Id. de Catalina del Valle.	61	46	80	80
64	id.	Id. de Baltasar de Vega.	426	486	486	486
65	id.	Id. de Pedro Maldonado.	486	486	486	486
66	id.	Id. de Luis Herrera.	213	213	213	213
67	id.	Id. de Juan Pendones.	433	433	433	433
68	id.	Id. de Luis Lopez Segovia.	99	99	99	99
69	id.	Obra pia de Alvaro Benavente.	403	420	223	223
70	id.	Id. de Sebastian Benavente.	411	8	172	172
71	id.	Id. de Arias Martinez.	432	432	432	432
72	id.	Id. de Juan Pendones.	88	88	88	88
73	id.	Id. Diego Valladolid.	281	27	308	308
74	id.	Id. de Ana Izquierdo.	60	594	651	651
75	id.	Id. de Diego Gomez.	111	527	222	222
76	id.	Id. de D. Bernardino Puerto.	408	420	300	300
77	id.	Id. de Joaquin Martinez.	37	550	587	587
78	id.	Id. de D. Andrés Rodriguez.	350	50	50	50
79	id.	Id. de Doña Antonia Colmenares.	401	200	351	351
80	id.	Id. de D. Pedro Fernandez.	63	488	63	63
81	id.	Id. de D. Andrés de Toro.	289	785	926	926
82	id.	Id. de D. Blas Cuende.	440	740	440	440
83	id.	Id. de D. Antonio Aguilar.	24	740	24	24
84	id.	Id. de Francisco Perez Castro.	49	24	49	49
85	id.	Id. de Maria Rueda.	70	328	300	300
86	id.	Id. de Doña Elena Calvo.	182	417	379	379
87	id.	Cofradia Sacramental.	500	4370	2400	2400
88	id.	Obra pia de D. Gerónimo Lopez.	70	532	532	532
89	id.	Id. de D. Francisco Medina Prado.	352	387	422	422
90	id.	Hospital de niños espósitos.	72	396	320	320
91	id.	La Geometria.	200	1562	440	440
92	id.	Obra pia de huérfanas.	22	70	92	92
93	Montealegre.	Hospital de San Lázaro.	44	470	558	558
94	Valverde de Campos.	Id. de id.	458	936	1946	1946
95	Villafrechos.	Hospital de San Lázaro.	7500	9948	119848	119848
96	Villabragma.	Id. de id.	4208	7423	54112	54112
97	id.	Obra pia de pobres.	500	46	3074	3074
98	id.	Hospital de Castro.	80	470	4245	4245
99	id.	Obra pia de Ceá.	232	702	47	47
100	id.	Id. de huérfanas.	458	936	492	492
101	Castronuevo.	Id. de D. Francisco Rodriguez.	660	9948	4900	4900
102	Cigales.	Id. de pobres.	458	936	492	492
103	id.	Id. de D. José de la Fuente.	232	702	47	47
104	Mucientes.	Obra pia de educacion primaria.	80	470	308	308
105	Torre de Esgueva.	Id. de id.	458	936	492	492
106	Valladolid.	Hospital general de la Resurreccion.	7500	9948	4900	4900
107	id.	Hospital de Sta. Maria de Esgueva.	4208	7423	54112	54112
108	id.	Id. de dementes.	2000	3360	3500	3500
109	id.	Casa de espósitos.	40610	4420	4688	4688
		Id. de Misericordia.	4450	26100	18323	18323
		Sumas.	69824	4084	792	792
			27463	45971	47865	47865
			21746	402434	26011	26011
			32830	45971	47865	47865
			22587	4084	617077	617077
			289305	4084	617077	617077

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra, u objetos de educación, reproductivos.	Gastos del establecimiento.	Culto y cetero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.	
														Obligaciones que no se pagan	Id. de las que se satisfacen.		
			Sumas anteriores. . . . .	289305	22287	32830	21746	27463	69821	10084	792	102134	43974	47855	26044	617077	643088
Valladolid.	440		Colegio de niños del Amor de Dios.	8863	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8863	8863
Fuencalduña.	441		Hospital de Santa María. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	360	360
Simancas.	442		Memoria de pobres y huérfanas. . . . .	»	»	»	»	»	415	»	1012	»	»	»	»	4157	4157
id.	443		Id. de huérfanas y pobres. . . . .	»	»	»	»	»	52	»	471	»	»	»	»	523	523
id.	444		Obra pia de pobres. . . . .	»	»	»	»	»	44	»	395	»	»	»	»	439	439
id.	445		Memoria del Br. Rodriguez. . . . .	»	»	»	»	»	20	»	486	»	»	»	»	206	206
id.	446		Obra pia de pobres. . . . .	»	»	»	»	»	41	»	402	»	»	»	»	413	413
id.	447		Id. de id. . . . .	»	»	»	»	»	12	»	405	»	»	»	»	421	421
id.	448		Memoria de Isabel Aguado. . . . .	»	»	»	»	»	6	»	48	»	»	»	»	54	54
id.	449		Id. de Juan Velazquez Cuellar. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	275	»	»	»	»	275	275
Tudela de Duero.	420		Obra pia de huérfanas y pobres. . . . .	»	»	»	»	»	460	»	915	»	»	»	»	1075	1075
»	421		Id. de pobres y huérfanas. . . . .	»	»	»	»	»	234	»	433	»	»	»	»	467	467
Villalon.	422		Hospital de San Roque. . . . .	2650	1300	4400	»	500	736	450	677	»	4100	4100	1150	7363	8513
id.	423		Monte pio de pobres. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
Cuenca de Campos.	424		Hospital de Sancti Spiritus. . . . .	332	150	186	»	400	»	»	42	28	410	410	»	918	918
Mayorga.	425		Id. de San Lázaro. . . . .	2800	700	700	800	4000	800	40	740	2380	900	900	»	10730	10730
Melgar de Arriba.	426		Hospital de la Concepcion. . . . .	400	20	100	20	20	»	272	128	151	200	200	»	4314	4314
La Union.	427		Cofradia de los Santos Mártires. . . . .	85	45	»	»	»	»	»	92	78	10	10	»	280	280
Villaviciencio.	428		Capellania de Valinas. . . . .	»	»	»	»	»	»	428	»	»	»	»	»	428	428
id.	429		Id. del Rosario. . . . .	»	»	»	»	»	»	96	»	»	»	»	»	96	96
			Sumas totales. . . . .	305232	24472	35246	22566	29083	72111	12770	792	107429	48574	50575	27301	651619	678820

INSTRUCCION PÚBLICA. Satisfactorio es su estado en esta prov., si se compara el número de las pobl. y concurrentes con el de las escuelas; pero no lo es tanto considerando la clase de estas y los muchos maestros que hay con otro ejercicio y sin título; efecto en unos de su insuficiencia, y en otros de lo poco que les produce su noble profesión y del cortísimo estímulo que hasta ahora les ha ofrecido: sin embargo nos cabe la mayor complacencia el considerar que está el Gobierno ocupándose con un celo que verdaderamente le honra, en mejorar este ramo que tanto conduce á dulcificar las costumbres, y por consecuencia á producir la verdadera felicidad: los estados que ponemos á continuacion correspondientes al año de 1848 dan las suficientes luces para conocer que no es exagerado cuanto se dice sobre el particular.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Escuelas superiores		ELEMENTALES COMPLETAS.						ELEMENTALES INCOMPLETAS.								
	Num. de comisiones locales	De niños	Públicas.			Privadas.			Públicas.			Privadas.					
			Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurrentes.	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurrentes.	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurrentes.	Niños.	Niñas.	
Medina del Campo..	22	1	42	3	5	854	250	50	1	78	50	4	5	433	54	»	
Mota del Marqués..	35	»	43	4	45	4,521	406	43	2	460	43	4	4	249	48	»	
Nava del Rey..	40	»	9	2	»	694	240	110	»	210	410	4	2	30	50	»	
Olmedo..	33	4	47	2	5	919	225	»	»	»	»	»	2	224	45	4	
Peñafiel..	29	»	40	1	9	810	90	»	»	»	»	»	3	210	58	»	
Medina de Rioseco.	24	»	40	2	7	4,284	210	»	»	98	»	1	3	40	28	»	
Valoria..	23	»	46	2	10	816	430	331	»	485	331	4	2	112	36	»	
Valladolid..	45	4	44	2	6	942	481	43	»	440	40	»	3	86	42	»	
Villalon..	30	»	15	2	6	1,715	257	40	4	440	40	»	3	412	37	»	
Totales .....	222	3	413	45	59	9,552	4,990	23	4	4,171	574	48	20	1,496	368	4	497

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Número de almas.	Escuelas.	Su relacion con el vecin		Su relacion con el vecin		Método de enseñanza.				Maestros.		Dotaciones.		Maestros.			Escuelas.			
				Niños.	Niñas.	Total.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.	Concurrentes.		Concurrentes.	Concurrentes.	
				de ambos sexos.	de ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Total.	Concurrentes.	Individual.	Simultáneo.	Misto.	Con título.	Sin el.	En métrico.	En frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela en métrico.	Que tienen otro ejercicio.	Que no lo tienen.	Con edificio propio.	Sin el.
Medina del Campo..	3,833	15,171	31	4 para 129	129	4,185	351	4,539	410	13	47	»	48	8	34,230	4,800	7,778	3,240	8	22	42	44
Mota del Marqués..	4,833	48,387	42	415	415	2,120	497	2,617	8	46	26	»	31	8	39,462	6,914	29,813	4,820	8	34	26	46
Nava del Rey..	3,808	48,919	49	200	200	931	400	1,334	41	8	41	»	13	4	20,300	1,240	14,148	2,420	4	16	6	6
Olmedo..	4,091	40,715	37	441	441	4,233	258	4,494	41	49	48	»	23	4	37,840	4,614	15,929	3,520	44	23	44	20
Peñafiel..	1,388	14,204	32	406	406	4,020	148	4,168	42	20	12	»	19	12	28,821	2,523	6,384	2,740	41	21	16	16
Medina de Rioseco	4,369	48,993	34	446	446	4,322	238	4,660	40	44	16	»	25	2	25,548	40,528	8,330	2,800	3	27	18	42
Valoria..	2,706	40,839	25	404	404	4,928	456	4,094	40	8	48	»	20	6	46,510	6,524	8,414	2,460	5	21	12	45
Valladolid..	6,030	25,076	50	424	424	4,647	554	2,204	41	21	28	»	4	6	42,730	870	90,896	5,860	6	44	43	5
Villalon..	5,279	49,780	38	439	439	2,267	352	2,619	8	18	20	»	23	13	31,832	9,440	40,616	4,060	13	25	19	19
Totales .....	38,337	449,085	306	426	426	42,653	2,967	15,630	40	137	165	1	191	67	277,173	44,463	192,338	31,980	69	233	138	401



**COSTUMBRER.** Aun cuando las de los naturales pueden considerarse en general sencillas, y su carácter pacífico; sin embargo varia en cuanto á ser mas ó menos bullicioso, sin desmentir empero la gravedad castellana, en aquellos puntos donde es mayor ó menor el comercio y el roce con los de otras prov.: todos son laboriosos y de trato afable si bien es verdad que el lujo que se va introduciendo, y la guerra civil que ha afligido á la nacion, hacen sentir algun tanto sus perniciosos efectos.

**GUARDIA CIVIL.** Descritas y designadas ya las costumbres de los habitantes de la prov., daremos á nuestros lectores, aunque no sea mas que una ligera noticia, de la fuerza de guardia civil destinada á su proteccion y seguridad: al efecto ponemos á continuacion un estado espresivo de sus individuos en las armas de caballeria é infanteria con especificacion de las respectivas clases.

**Estado de la situacion actual de la fuerza de esta provincia.**

**FUERZA TOTAL DE LA PROVINCIA.**

*Pueblos y puntos en que está la infanteria.*

	Su número.
En la capital. . . . .	46
En Rioseco. . . . .	3
En Tordesillas. . . . .	3
En Boecillo. . . . .	5
En Olmedo. . . . .	6
En Medina. . . . .	5
En la Mota. . . . .	5
En Torrelobaton. . . . .	5
En Simancas. . . . .	5
En la Nava del Rey. . . . .	5
En Villanubla. . . . .	5
En la Mudarra. . . . .	5
En Ceinos. . . . .	5
En Villalon. . . . .	5
En Tudela. . . . .	5
En Peñafiel. . . . .	5
En Valoria. . . . .	5
En Villaseco. . . . .	5
En Madrid, escribiente en la I. G. . . . .	4
En Valmaseda, á responder de una c.ª. . . . .	4
Promovidos y no incorporados. . . . .	2
<b>Total. . . . .</b>	<b>402</b>

*Caballeria.*

En la capital. . . . .	43
En Rioseco. . . . .	3
En Tordesillas. . . . .	3
En Mojados. . . . .	4
En Ataquines. . . . .	4
En Alaejos. . . . .	4
En Mayorga. . . . .	5
En Cabezon. . . . .	5
En Quintanilla. . . . .	5
<b>Total. . . . .</b>	<b>46</b>

*Infanteria.*

Capitanes. . . . .	4
Subalternos. . . . .	3
Sargentos. . . . .	4
Cabos. . . . .	44
Guardias. . . . .	87
<b>Total. . . . .</b>	<b>402</b>

*Caballeria.*

Capitanes. . . . .	»
Subalternos. . . . .	»
Sargentos. . . . .	4
Cabos. . . . .	5
Guardias. . . . .	40
<b>Total. . . . .</b>	<b>46</b>

*Observaciones.* Falta casa cuartel para el puesto de la Mudarra.

De los 43 de caballeria que existen en la capital hay 40 desmontados é incompletos de equipo por hallarse en la instruccion.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Cuanto hemos visto en el artículo aud. y en el de prov. que preceden, no nos espican la notable proporción al crimen que se advierte en ella, bien se estime la criminalidad por el número de acusados, bien por los delitos de sangre; ni podemos convenirnos con el dictamen de la junta de gobierno del tribunal superior del terr. que presenta como causas generales de los delitos la embriaguez y las rondas nocturnas para los alentados contra las personas; y para los robos, hurto y demas de esta especie la miseria de la clase jornalera; porque estas mismas causas vemos no han producido los mismos resultados en 2 de las 4 prov. que componen el terr., las de Leon y Palencia, las cuales como puede verse en sus respectivos art. presentan una relacion mucho mas ventajosa que la de Valladolid. Solo hallamos una causa, si bien accidental, aunque valedora en la época á que los datos estadísticos se refieren, y es la permanencia por muchos años en la prov. del presidio de Castilla, lo cual debió influir mucho en la relajacion de las costumbres. No nos detenemos mas en este particular, porque ya hemos hablado bastante en el art. aud.; pasamos pues, desde luego á ocuparnos de los estados que siguen referentes á ambos especialmente á la prov.

El estado número primero se refiere á las personas y á sus circunstancias particulares, designando en la segunda parte la relacion que unas y otras guardan entre si. Lo primero que se observa es que la prov. de Valladolid con una pobl. de 484,647 hab. cuenta 856 acusados, resultando la proporción de los primeros con los segundos de 245'709 á 4, y por tanto que solo la preceden en la escala de la criminalidad las de Madrid, Logroño, Guadalajara, Navarra, Sevilla y Burgos. Se ve tambien que entre los absueltos y los procesados media la razon de 4 á 7, habiendo sido los absueltos de la instancia cerca de las dos terceras partes y los demas libremente; que los contumaces con los reos presentes guardan la relacion de 4 á 4, y de 4 á 12 los reincidentes con los penados y que reincidieron en el mismo delito pocos mas de la mitad y los restantes en otro diferente; que se aproximan á la quinta parte los acusados de 10 á 20 años de edad, que cinco octavas cuentan de 20 á 40, y que pasan de una cuarta parte los de la última edad; que entre las mujeres y los hombres hay la proporción de 4 á 6, siendo del total de unos y otros cuatro novenas partes solteros y las cinco casados; que apenas una cuarta parte de los procesados saben leer y escribir; que no llegan á otra cuarta parte los que saben leer solo, y que escuden de la mitad los que carecen de toda instruccion, y por último que entre los profesores de ciencias y artes liberales y los que ejercen artes mecánicas hay la razon de 4 á 49.

Pasando á inquirir cuál de los part. jud. concurre con mayor número á la suma total de procesados, hallaremos el máximo en los de Peñafiel, Nava del Rey y Medina del Campo, en los que la proporción, segun el orden con que quedan designados, es 4 á 447'446, 4 á 457'860 y 4 á 490'384; tampoco alcanza al término medio el part. de la cap. 4 á 207'835; el espresado término lo da el part. de Olmedo 4 á 245'033, el mínimo de los procesados se encuentra en el part. de Rioseco cuya relacion es 4 á 440'240.

El estado número 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á las armas empleadas en su comision. El número de los delitos perpetrados en toda la prov. es 310 y siendo la pobl. como se ha dicho, 484,647 alm., la proporción es 4 á 595'635, mayor que en las de Cáceres, Badajoz,

Entre los part. el de Peñafiel es el que presenta la proporcion mas desventajosa de los delitos en la pobl. 1 á 322'977, y mas inclinacion al uso de armas que todos los demas, si se exceptua el de la cap.: el minimo de los atentados lo da el part. de Rioseco 1 á 4,403'783.

Logroño, Granada, Burgos, Orense y Málaga, y menor que en el resto de las prov. de la Monarquia. Tambien predomina el uso de armas, pues por los 340 atentados contra las personas se ocuparon 187 armas, 445 permitidas y 42 prohibidas; la proporcion á estas no es tan marcada como en otras pov., de donde puede deducirse, que en la comision de los delitos no ha mediado tanta premeditacion ni alevosia.

**Estado de criminalidad número 1.º—Personal.**

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EIDADES.			SEXO.		ESTÁDO.		INSTRUCCION.				PROFESION.				
		De la instanc.	Librementem.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro delito.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	No consta.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias o artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.	De los reincidentes con los penados.	
Medina del Campo.	99	2	80	45	5	5	3 á 13 m y 2 á 5 años.	7	58	45	6	93	38	56	45	47	48	45	4	80	45	4	80	45
Mota del Marqués.	95	9	78	4	2	4	10 á 13 m. y 4 años.	27	51	4	42	83	35	56	4	38	44	4	2	89	4	4	89	4
Nava del Rey.	400	3	81	8	7	4	2 á 8 años.	41	40	8	22	78	55	37	8	21	26	8	3	89	8	3	89	8
Olmedo.	91	4	77	4	6	4	2 á 4 años.	47	59	»	4	87	42	49	»	9	62	»	1	90	»	»	»	»
Peñafiel.	424	4	410	4	5	3	3 á 9 años.	49	86	4	4	117	55	65	4	26	12	4	4	119	4	4	119	4
Rioseco.	62	6	37	2	3	3	4 á 3 años.	42	35	43	2	54	8	24	36	5	17	38	2	51	2	2	51	2
Valoria la Buena.	51	3	38	5	3	3	4 á 4 años.	38	45	5	4	43	8	45	31	5	20	8	4	42	5	4	42	5
Valladolid.	458	40	418	45	6	43	5 á 11 m y 2 á 7 años.	29	94	20	15	415	65	78	45	22	40	81	4	427	45	4	427	45
Id. Subdelegacion.	30	2	21	4	2	2	5 meses.	47	9	4	26	4	6	20	4	5	40	1	4	25	4	4	25	4
Villalon.	49	6	38	2	2	3	4 á 2 á 3 años.	32	42	2	43	6	45	32	2	3	16	28	2	44	2	2	44	2
Totales.	856	46	678	56	37	33	3 años, 5 m. 18 dias	456	500	444	56	739	350	450	56	453	493	454	56	756	44	56	756	44

**PROFISION.**

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absolutos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los reincidentes con los penados.	Núm. de almas.
Medina del Campo.	48,848	0'328 á 4	8'286 á 4	45'500 á 4	0'826 á 4	0'750 á 4	0'050 á 4	490'384 á 4	0'040 á 4	0'960 á 4	0'188 á 4	48,848
Mota del Marqués.	23,918	0'255 á 4	4'889 á 4	6'917 á 4	0'625 á 4	0'022 á 4	0'022 á 4	251'768 á 4	0'137 á 4	0'863 á 4	0'031 á 4	23,918
Nava del Rey.	45,786	0'255 á 4	3'636 á 4	3'545 á 4	4'486 á 4	0'034 á 4	0'034 á 4	457'860 á 4	0'140 á 4	0'890 á 4	0'099 á 4	45,786
Olmedo.	49,568	0'288 á 4	3'933 á 4	2'750 á 4	0'857 á 4	0'011 á 4	0'011 á 4	213'033 á 4	0'154 á 4	0'816 á 4	»	49,568
Peñafiel.	44,211	0'231 á 4	5'733 á 4	29'250 á 4	0'846 á 4	0'008 á 4	0'008 á 4	447'446 á 4	0'083 á 4	0'917 á 4	0'009 á 4	44,211
Rioseco.	25,433	0'343 á 4	2'692 á 4	6'750 á 4	0'667 á 4	0'176 á 4	0'176 á 4	240'240 á 4	0'374 á 4	0'629 á 4	0'054 á 4	25,433
Valoria la Buena.	42,687	0'107 á 4	4'867 á 4	5'375 á 4	0'484 á 4	0'095 á 4	0'095 á 4	429'137 á 4	0'157 á 4	0'843 á 4	0'432 á 4	42,687
Valladolid.	32,838	0'309 á 4	4'700 á 4	2'674 á 4	0'833 á 4	0'436 á 4	0'436 á 4	207'885 á 4	0'158 á 4	0'842 á 4	0'127 á 4	32,838
Id. Subdelegacion.	»	»	4'889 á 4	6'500 á 4	0'300 á 4	0'040 á 4	0'040 á 4	435'877 á 4	0'167 á 4	0'833 á 4	0'490 á 4	»
Villalon.	21,358	0'094 á 4	2'667 á 4	7'167 á 4	0'468 á 4	0'679 á 4	0'058 á 4	435'877 á 4	0'184 á 4	0'816 á 4	0'083 á 4	21,358
Totales.	484,617	0'312 á 4	3'472 á 4	6'316 á 4	0'778 á 4	0'702 á 4	0'038 á 4	245'709 á 4	0'146 á 4	0'857 á 4	0'083 á 4	484,617

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contun- dentes.	Otros instrumentos ó medios no espesados
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.		
Medina del Campo.....	18,848	99	95	34	2	4	43	4	11	»
Mota del Marques.....	23,918	95	82	31	1	»	45	3	9	»
Nava del Rey.....	15,786	100	89	89	1	2	43	5	11	»
Olmedo.....	19,568	91	77	32	»	1	41	2	14	»
Peñafiel.....	14,211	121	111	44	3	1	18	7	13	»
Rioseco.....	25,433	62	39	23	1	»	10	2	8	»
Valoria la Buena.....	12,687	51	43	21	1	»	9	1	7	»
Valladolid.....	32,838	158	133	61	5	1	27	9	15	»
Id. Subdelegacion.....	»	30	25	1	1	»	»	»	»	»
Villalon.....	21,358	49	40	24	2	1	12	2	6	»
Totales.....	184,647	856	734	310	17	7	128	35	94	»
					24		163			

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinópti-

**CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion cñerito, su riqueza imponible en**

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.								
Medina del Campo.....	26	3972	45503	2923	65	2988	1832	26	49	84	26	143	2	
Medina de Rioseco.....	24	4211	17765	2676	64	2740	2255	24	24	90	24	116	»	
Mota del Marques.....	40	4846	20629	3294	106	3400	2744	40	28	126	40	171	»	
Nava del Rey.....	41	3726	15140	4964	38	2002	1652	11	11	56	11	60	»	
Olmedo.....	38	3746	16613	2734	81	2815	2168	38	21	122	38	158	1	
Peñafiel.....	33	3346	13537	2209	89	2388	1749	33	22	88	33	132	»	
Valoria la Buena.....	28	2553	10742	2009	46	2055	1379	28	21	76	28	115	»	
Valladolid.....	21	6195	26844	2675	132	2807	2220	21	16	78	21	97	»	
Villalon.....	40	5005	19657	3263	115	3378	2445	40	28	126	40	171	»	
Totales.....	264	37600	156430	23837	736	24573	18384	261	190	846	261	1133	3	

La matricula catastral de esta provincia presenta acerca de su contribucion el siguiente pormenor:

La de culto y clero es el 3'20 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 34 rs. 9 mrs. por vecino, y 8 rs.

heridas—Núm. 2.

PROPORCION.

De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no expresados con los delitos.
554'353 á 4	2'912 á 4	2'794 á 4	0'176 á 4	2'000 á 4	3'250 á 4	0'324 á 4	»
771'548 á 4	3'065 á 4	2'645 á 4	0'056 á 4	»	5'000 á 4	0'290 á 4	»
504'769 á 4	2'564 á 4	2'282 á 4	0'167 á 4	0'500 á 4	2'600 á 4	0'282 á 4	»
611'500 á 4	2'814 á 4	2'406 á 4	0'077 á 4	»	5'500 á 4	0'438 á 4	»
322'977 á 4	2'750 á 4	2'523 á 4	0'160 á 4	3'000 á 4	2'571 á 4	0'295 á 4	»
4105'783 á 4	2'696 á 4	1'696 á 4	0'083 á 4	»	5'000 á 4	0'348 á 4	»
604'143 á 4	2'429 á 4	2'048 á 4	0'100 á 4	»	9'000 á 4	0'333 á 4	»
538'328 á 4	2'590 á 4	2'180 á 4	0'167 á 4	5'000 á 4	3'000 á 4	0'246 á 4	»
»	30'000 á 4	25'000 á 4	»	»	»	»	»
889'946 á 4	2'042 á 4	1'667 á 4	0'214 á 4	2'000 á 4	6'000 á 4	0'250 á 4	»
595'635 á 4	2'761 á 4	2'368 á 4	0'147 á 4	2'429 á 4	3'657 á 4	0'303 á 4	»

co que insertamos á continuacion.

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del totalidad y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPOSIBLE EN TOTALIDAD.			CONTRIBUCIONES.			Tanto por 100 de la riqueza.				
Jóvenes alistados de edad de									Cupo de soldados correspond. á una gta. de 25,000 hombres	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.		Por habitante.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Rs. vn.		Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.					
489	224	480	241	447	405	75	1131	39	5000059	1258	28	322	48	944202	237	24	60	31	18'88
274	253	207	465	453	93	75	1220	45	4490254	995	2	235	30	709452	168	16	39	32	16'93
300	301	219	484	476	400	114	1394	52	5124233	1057	44	248	44	843551	174	2	40	30	16'46
448	495	431	442	90	54	31	791	38	4244369	1449	14	280	5	644047	166	44	40	19	14'48
250	230	224	218	130	120	87	1259	42	4283411	1146	4	257	28	674160	179	33	40	20	15'74
483	477	161	444	423	90	60	938	34	3288796	982	31	242	32	445417	132	8	32	23	13'45
471	447	449	425	96	60	39	787	27	2220301	869	47	206	23	346962	135	31	32	10	15'63
461	393	293	266	214	499	212	2038	68	6499683	1049	6	242	4	2991419	482	28	111	45	16'02
270	213	238	487	450	404	78	1240	49	3468362	4092	20	278	6	852070	470	8	43	12	15'58
2246	2133	1802	1642	1279	925	771	10798	394	40316468	1072	8	257	25	8420980	223	33	53	28	20'89

Provinciales encabezadas y administradas.....	Rs. vn.	4.596,571
Puestos públicos y ramos arrendables.....		4.676,886
Derecho de puertas.....		2.448,203
Utensilios ordinarios y estraordinarios.....		4.323,401
Frutos civiles.....		224,494
Subsidio industrial y de comercio.....		466,278
Culto y clero.....		4.288,450
<b>Total.....</b>	<b>Rs. vn.</b>	<b>8.420,980</b>

8 mrs. por habitante.

VALLADOLID: intendencia de ant. creación, compuesta de las c., v., l. y ald. de que habla el art. prov., correspondientes a las ant. de su nombre; Avila, Leon, Palencia, Segovia, Toro y Zamora. Calcúlese con esta simple enumeración de ant. prov., si ofrecerá dificultades el examen de datos ant. en cuanto puedan tener relacion con los pueblos del terr., cuyos elementos de riqueza y de poder vamos a examinar.

Si buscamos la proporción de la pobl. en el censo del siglo XVI, esta proporción ya no nos sirve para el dato de 1787: si buscamos la proporción del censo de 1797, esta misma proporción nos presenta resultados monstruosos, aplicándola al trabajo del Sr. D. Tomás Gonzalez: consiste esto en que, andando los tiempos; han variado la estension, los lím. de las ant. prov., y esta variación se ha verificado en el intermedio de uno a otro dato estadístico. Dejaremos por eso de adoptar alguna proporción que nos permita apreciar varios datos de pobl. y riqueza anteriores al año de 1833, ó sea a la división territorial vigente? No: aceptaremos el resultado que ofrece el examen del trabajo de 1797, y supliremos el vacío que en determinadas ocasiones puede presentarse, aplicando la proporción que resulta de la población de los pueblos de la actual prov. con el resto de España, después de examinar documentos de distinta procedencia, clase y fecha. La proporción en que se hallan los pueblos de la prov. de Valladolid tal como hoy es conocida, con los de las ant. prov., al menos la que resulta en el censo de 1797, es la siguiente: Avila 1'44 por 100, Leon 2'63, Palencia 46'86, Segovia 4'58, Toro 43'73, Valladolid 69'63 y Zamora 13'76 por 100. La proporción de los pueblos de la actual prov. con el resto de España es de 1'50 por 100. Con estas esplicaciones entramos en el examen de la

POBLACION. Los pueblos que forman la actual prov. de Valladolid, según datos oficiales y particulares, ant. y modernos, tenían, en la época á que los mismos se refieren, el número de hab. que aparece del siguiente estado:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. <sup>a</sup> . . . . .	1594	123,101
2. <sup>a</sup> . . . . .	1787	156,148
3. <sup>a</sup> . . . . .	1797	189,104
4. <sup>a</sup> . . . . .	1817	430,258
5. <sup>a</sup> . . . . .	1822	475,100
6. <sup>a</sup> . . . . .	1826	246,199
7. <sup>a</sup> . . . . .	1826	205,518
8. <sup>a</sup> . . . . .	1831	246,812
9. <sup>a</sup> . . . . .	1832	246,175
10. . . . .	1833	484,647
11. . . . .	1841	452,250
12. . . . .	1842	456,430
13. . . . .	1843	235,212
14. . . . .	1844	460,150
15. . . . .	»	286,147
16. . . . .	1850	210,000

PRIMERA POBLACION. Es la del censo del siglo XVI, trabajo del respetable Sr. D. Tomás Gonzalez: las siete enunciadas prov. tenían la pobl. que aparece en el siguiente cuadro:

Avila . . . . .	488,780	Valladolid . . . . .	200,120
Leon . . . . .	241,820	Zamora . . . . .	401,565
Palencia . . . . .	203,640		
Segovia . . . . .	207,065	Total . . . . .	4,496,410
Toro . . . . .	53,120		

Las proporciones que hemos admitido suponen una población de 213,504 hab., y nosotros no podemos admitir este resultado. Daremos sobre este trabajo algunos pormenores.

PROVINCIA DE AVILA. (V. pág. 138 y 139, tomo III y 385 y 386 tomo X).

PROVINCIA DE LEON. (V. la pág. 154 del tomo X).

PROVINCIA DE PALENCIA. (V. la pág. 548 del tomo XII).

PROVINCIA DE SEGOVIA. (V. la pág. 585 y 586 del tomo X).

PROVINCIA DE TORO. (V. la pág. 548 del tomo XII).

PROVINCIA DE VALLADOLID. (V. la pág. 549 del mismo tomo).

PROVINCIA DE ZAMORA. Esta prov. se componia de Zamora y sus arrabales, tierra de su nombre con el part. del Vino y la tierra del Pan: part. de Sayago, lugares yermos de la tierra del Vino, id. de la tierra del Pan, tierra de Sayago; Fermoselle y su tierra, Alba de NESTE; Alcañices y su tierra, componiendo un total de 20,313 vec. y 401,565 hab. No es posible señalar la pobl. de las localidades de mas importancia porque resultan englobados por partidos y tierras y solo podemos decir, con referencia á una nota puesta al pie del estado, que en tres épocas que citaremos, tres poblaciones que se designan, tenían el número de vecinos que aparece del siguiente estado:

PUEBLOS.	1530.	1646.	1694.
Zamora . . . . .	637	1,461	1,242
Fermoselle . . . . .	366	375	345
Carbajales . . . . .	832	411	390

La población total de España, según este censo, era de 8,206,791 hab., cuyo 1'50 por 100 era de 123,101 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Es el censo del señor conde de Florida Blanca, en que aparecen las prov. ant. con la pobl. que manifiesta el siguiente estado:

Avila . . . . .	415,472	Valladolid (*) . . . . .	496,839
Leon . . . . .	250,134	Zamora . . . . .	74,669
Palencia . . . . .	112,314		
Segovia . . . . .	167,525	Total . . . . .	4,009,257
Toro . . . . .	92,404		

La pobl. total de España era de 10,409,879 hab. y al 1'50 por 100 corresponden 156,148 almas.

TERCERA POBLACION. El censo de 1797 da el resultado que aparece del siguiente trabajo:

PROVINCIAS	Poblacion.	Proporción de las segregaciones.	Número de almas.	Total.
ANTIGUAS.				
Avila . . . . .	418,064	1'44 p%	4,700	189,104
Leon . . . . .	239,812	2'63	6,307	
Palencia . . . . .	118,064	46'86	49,905	
Segovia . . . . .	464,007	4'58	7,514	
Toro . . . . .	97,370	43'73	43,378	
Valladolid . . . . .	487,390	69'63	430,479	
Zamora . . . . .	71,401	13'76	9,824	

Presentamos ya las proporciones de que hemos hablado al principiar este art., porque pueden admitirse los resultados, no apareciendo una diferencia tan notable como la que se ve en los años de 1594 y 1787. La pobl. total de España era de 10,541,221 hab.; el 1'50 por 100 era de 158,118 almas.

CUARTA POBLACION. La matrícula catastral de 1842 hace mérito de un dato estadístico de pobl., relativo al año de 1847, que fija la pobl. con los posibles pormenores en 430,258 individuos.

QUINTA POBLACION. Según han visto nuestros lectores en el artículo anterior, la prov. de Valladolid en la segunda época constitucional, ó sea desde el año de 1820 á 1823 tenía límites diferentes; y la población que señaló la ley de 27 de enero de 1822 era de 475,100 individuos: la total de Es-

(\*) Léanse los pormenores de esta pobl. en la pág. 550 del tomo XII.

paña ascendía á 44.661,980 almas, de las que al '50 por 100 correspondían 174,929. Pero como la comisión del congreso, de acuerdo con el Gobierno, suponía que las ocultaciones debían figurar, cuando menos, en una 5.ª parte: la población en el primer caso sería de 210,120 individuos, en el segundo de 209,945.

**SESTA POBLACION.** El dato de la policía de 1826, aquí como en las demás prov., presenta los mejores resultados, como aparece de los siguientes números:

Avila. . . . .	153,479	1'44 p. 0/0	2,210	} 246,499
Leon. . . . .	314,735	2'63	8,499	
Palencia. . . . .	453,482	16'86	25,877	
Segovia. . . . .	224,379	4'38	10,439	
Toro. . . . .	126,581	43'73	47,379	
Valladolid. . . . .	243,607	69'63	160,623	
Zamora. . . . .	92,824	13'76	12,772	

Siendo la pobl. total de España de 44.451,341 hab., el '50 por 100 representa, 242,315 alm.

**SÉTIMA POBLACION.** Una novedad encontramos al examinar este dato, á saber, que no figura ya la prov. de Toro, sin que necesitemos entrar en nuevas explicaciones, porque las hallarán nuestros lectores en la pág. 530 del tomo 42. Las otras 6 prov. ofrecen el resultado que sigue:

Avila. . . . .	406,726	1'44 p. 0/0	4,537	} 205,518
Leon. . . . .	288,897	2'63	7,597	
Palencia. . . . .	203,862	16'86	34,381	
Segovia. . . . .	439,453	4'58	6,387	
Valladolid. . . . .	493,717	69'63	134,585	
Zamora. . . . .	150,737	13'76	20,741	

Siendo la pobl. total de España de 43.698,029 hab., el '50 por 100 asciende á 205,430 individuos.

**OCTAVA POBLACION.** El dato de la policía de 1831 disminuyó la pobl. de España considerablemente; pero resulta aumentada la de los pueblos que forman la actual prov. de Valladolid. Mas no consiste esto en que fuera mayor el número de hab.: consiste en una cosa muy sencilla que debemos explicar. Al alterarse los límites de las 6 prov. de que nos ocupamos, al suprimirse la ant. de Toro, la de Valladolid recibió nuevos pueblos y por consiguiente nuevos hab.: el 69'63 por 100 da un crecido número de individuos. Pero cumple advertir para apreciar este dato, que alterada la extensión del territorio, se han alterado las proporciones y que estas desde el trabajo del Sr. Miñano, no representan ya el número de hab. ni aproximadamente. Con esta aclaración y salvedad que hemos creído conveniente, publicamos el siguiente cuadro:

Avila. . . . .	89,532	1'44 p. 0/0	4,289	} 246,812
Leon. . . . .	170,742	2'63	4,490	
Palencia. . . . .	439,552	16'86	23,528	
Segovia. . . . .	407,397	4'38	4,918	
Valladolid. . . . .	279,962	69'63	194,937	
Zamora. . . . .	128,273	13'76	17,650	

Mejor resultado ofrece el '50 por 100 que señala 168,114 hab. sobre 44.207,639 á que asciende la total pobl. de España, según el dato que tenemos á la vista.

**NOVENA POBLACION.** Con la misma aclaración pública el trabajo de la policía de 1832 en los números siguientes:

Avila. . . . .	92,370	1'44 p. 0/0	4,330	} 246,175
Leon. . . . .	175,551	2'63	4,616	
Palencia. . . . .	443,072	16'86	24,121	
Segovia. . . . .	403,200	4'58	4,730	
Valladolid. . . . .	277,239	69'63	193,044	
Zamora. . . . .	133,266	13'76	18,337	

Toda España tenía según este dato de la policía, 44.458,952 hab., cuyo '50 por 100 es 467,384 almas.

**DÉCIMA POBLACION.** Llegamos ya á la nueva división territorial, esto es, al decreto de 30 de noviembre de 1833: la prov. figura con 484,647 hab.: el '50 por 100 señala 184,529 sobre 42.401,952 individuos de toda España.

**UNDÉCIMA POBLACION.** Es la de la Junta del año 1844 (\*), de cuyos trabajos hablaremos despues: este dato señaló 452,250 hab. sin contradicción de ninguna autoridad.

**DUODÉCIMA POBLACION.** La matrícula catastral no dice la procedencia del dato en que señala el número de hab. que es 456,430, limitándose á manifestar que ha tenido á la vista el censo mas fresco (son sus mismas palabras) adquirido por la autoridad política. Como la pobl. de España, según las 49 matrículas reunidas era de 44.745,413 hab., los correspondientes al '50 por 100 debían ser 175,734.

**DÉCIMATERCIA POBLACION.** Es la de la estadística criminal de 1843 con el aumento que señaló el Sr. Mayans á la pobl. de 1833, figurando, según él, la prov. de Valladolid con 235,212 habitantes.

**DÉCIMACUARTA POBLACION.** El registro municipal de 1844 presenta 39,485 vec. que hacen 160,150 almas, adoptando la proporción de 4'087 á 4, término medio del dato de la Junta de 1841 y la matrícula de 1842.

**DÉCIMAQUINTA POBLACION.** También poseemos el dato de los jóvenes varones de 18 años que son 2,246: á este número corresponden 286,147 almas. Podrá parecer excesivo el resultado; pero bueno es que quede consignado, sin que nosotros le aceptemos.

**DÉCIMASESTA POBLACION.** Esta es una de las prov. en que tenemos mas datos estadísticos sobre pobl., entiéndase, datos particulares, y por ellos conocemos que el sistema de ocultaciones-campea como en otras muchas, cuando se trata de fijar el verdadero número de hab. Nosotros creemos, que el día que se forme un censo de pobl. exacto en esta prov., será mucho mayor que la del año 1844, que la del de 1842, que la del mismo año 1843, y mayor todavía que la que nosotros presentamos, que es de 210.000 individuos, supliendo la falta de datos de muchas localidades por la proporción de las ocultaciones que hemos visto en aquellos pueblos donde, si el trabajo no es exacto, se aproxima mucho á la verdad. Despues de estas explicaciones concluiremos esta parte de nuestro artículo, presentando el siguiente

(\*) No hacemos mérito ni de la Guia del Ministerio de la Gobernación, ni de la ley electoral, porque ambas admiten la misma pobl. que presenta el decreto de 30 de noviembre de 1832.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 9 partidos judiciales de que se compone esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 y comparada con la que resulta de los trabajos hechos por la junta de 1841; de los datos oficiales de 1842; de la estadística judicial de 1843; del registro municipal de 1844; y por último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion	
	Jóvenes varones de 15 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Medina del Campo. . . . .	189	24077	4068	46196	3972	15503	5920	24012	4471	48273	5611	23339
Medina de Rioseco. . . . .	274	34908	4231	46938	4211	47765	7960	30169	4156	46986	5836	23363
Mota del Marqués. . . . .	300	38224	4469	47867	4846	20629	5036	20410	4991	20398	6164	21634
Nava del Rey. . . . .	448	48857	3779	44759	3726	45140	6225	24928	3874	45833	5212	20357
Olmedo. . . . .	250	34849	4023	47354	3746	46613	5033	18103	4065	46614	5549	23936
Peñaflor. . . . .	183	23347	3429	43852	3346	43537	8256	32389	3295	43167	4730	19106
Valoria la Buena. . . . .	171	21787	2559	9634	2553	10742	4218	16162	2654	40847	3530	43284
Valladolid. . . . .	461	58733	6751	27224	6495	26844	10534	41832	6480	26484	9312	37560
Villalon. . . . .	270	34398	4612	48429	5005	49657	7298	27207	5199	21248	6361	25421
Totales. . . . .	2246	286147	37921	452250	37600	456430	60500	235212	39185	460150	52305	210000

RIQUEZA. El examen de trabajos antiguos ofrece, como es natural, complicaciones, habiendo de examinar la riqueza de 7 prov. Pero las dificultades que se presentan, no nos retraen de principiar por el

CENSO DE 1799. En este trabajo, cuyo mérito y cuyos vicios á la vez hemos calificado tantas veces, las 7 prov.

ant., ó mas bien dicho, reconocidas al terminar el siglo XVIII, que han contribuido con sus pueblos, con sus hombres, con su riqueza, á formar la division administrativa, objeto ahora de nuestro examen, presentan el resultado que aparece en el siguiente

Resumen de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las siete antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Valladolid, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS ANTIGUAS.	POBLACION.		TOTAL VALOR DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
Avila. . . . .	23,612	418,061	36,219,084	7,369,264	6,437,253	50,025,601
Leon. . . . .	47,962	239,812	73,990,513	38,330,304	7,902,535	120,223,352
Palencia. . . . .	23,613	418,064	47,944,465	43,841,521	34,343,324	96,129,310
Segovia. . . . .	32,801	464,027	400,504,510	88,986,112	20,140,994	209,631,616
Toro. . . . .	49,474	97,370	56,597,047	19,543,293	2,098,632	78,238,972
Valladolid. . . . .	37,478	487,390	70,277,229	27,507,111	7,997,289	105,784,629
Zamora. . . . .	44,280	71,401	25,389,498	3,755,040	4,548,510	30,693,048
Totales. . . . .	499,220	996,405	410,922,346	199,332,645	80,468,537	690,723,528

Contaban las 7 prov. 199,220 familias, 996,105 hab. y un valor total de riqueza, ó hablando con mas propiedad, un valor de prod. obtenidos, elevado á la suma de 690.723,528 rs. Para comprender mejor las cantidades que figuran en este estado se hace preciso entrar en pormenores de toda clase: lo haremos por cada una de las prov. separadamente.

PROVINCIA DE AVILA. (V. la pág. 602, tomo 10).  
 PROVINCIA DE LEON. (V. la pág. 459 y 160 del tomo 10).  
 PROVINCIA DE PALENCIA. (V. la pág. 552, tomo 12).  
 PROVINCIA DE SEGOVIA. (V. la pág. 602 y 603, tomo 10).  
 PROVINCIA DE TORO. (V. la pág. 552, tomo 12).  
 PROVINCIA DE VALLADOLID. (V. la pág. 552 y 553, tomo 12).  
 PROVINCIA DE ZAMORA. Era la estension de esta prov. de 133 leg. cuadradas, su pobl. de 71,401 hab. ó 14,280 familias y su riqueza moviliaria terr. é ind. de 30.693,047 rs. 30 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 536'84 hab. y 230,774 rs. 27 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 2,149 rs. 43 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 14,280 familias era de 428,400 fan.: la cosecha de esta prov. ascendia á 609,284 y descontada la simiente, quedaban para el consumo 507,737 fan.; resultando un so-

brante de 79,337; y 4,027 fan. de cebada, 6,054 de garbanzos y 106 de judias, que se estrageron á otras prov., habiéndose consumido en la de Zamora las demas legumbres y semillas. Tambien se esportaron 28,932 cántaros de vino, 4,021 a. de lana y 15,010 de zumaga. Ascendió el valor de lo manufacturado á 1,548,509 rs. 30 mrs. y el de los productos naturales á 29,144,538 rs., estando los primeros á los segundos :: 1: 18'80. El núm. de operarios, en los tres reinos era de 725, los cuales si se suponian familias estarian á la pobl. total :: 1: 19'69: pero si se contaban individuos :: 1: 98'48. Los lienzos se consumian en la prov; siendo la cap. la que contaba mas telares y trabajábase ademas en caestreria y cordeleria unas 1,000 a. de cáñamo. La mayor parte de los tejidos de lana se gastaban en la prov. y el resto en Madrid y otras partes, existiendo las principales fáb. en Zamora, Carbajales y Villar-Campo: en Zamora habia fáb. de sombreros finos y entrefinos y tambien de curtidos. Se fabricaba ademas loza que se estraña para otras prov.

Continuando los trabajos estadísticos en el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, publicáronse los relativos al año de 1802, y las diferencias aparecen en el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS. ANTIGUAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Avila. . . . .	23,612	118,061	50 025,601	134,597,737	2,118 32	5,700 43	423 26	1,140 2
Leon. . . . .	47,962	239,812	120,223,352	120,423,352	2,506 22	2,510 28	501 11	502 6
Palencia. . . . .	23,613	118,064	96 129,310	95,571,310	4,071 4	4,047 14	814 7	809 16
Segovia. . . . .	32,801	164,007	209 631,616	209,631,616	6,391	6,391	4,278 6	4,278 6
Toro. . . . .	19,474	97,370	78 238,972	120 652,547	4,017 24	21,600 25	803 18	4,320 5
Valladolid. . . . .	37,478	187,390	105,781,629	108,660,127	2,822 17	2,899 10	561 47	579 29
Zamora. . . . .	14,280	71,401	30,693,048	407,165,187	2,149 13	7,504 19	429 30	1,500 31
Totales. . . . .	199,220	996,105	690,723,528	1,496,701,876	3,467 5	6,006 32	693 45	1,201 43

Hablemos con separacion de cada una de estas prov., haciendo las referencias convenientes, cuando ya hayan sufrido detenido exámen las sumas del estado comparativo.

PROVINCIA DE AVILA. (V. pág. 443, tomo 3.º).

PROVINCIA DE LEON. Nada debemos decir, porque la diferencia es insignificante y aun acaso proceda de un error del copista del documento oficial que conservamos.

PROVINCIA DE PALENCIA. Tambien es insignificante la alteracion.

PROVINCIA DE SEGOVIA. En uno y otro dato figura la misma suma.

PROVINCIA DE TORO. (V. lo que hemos dicho en la página 553 del tomo 12, y á la verdad hoy no tenemos motivo de retirar una sola palabra de las que dijimos en el art. de Palencia).

PROVINCIA DE VALLADOLID. El aumento es insignificante y por consiguiente no podemos presentar mas reflexiones que las que ya hicimos en la citada pág. 553.

PROVINCIA DE ZAMORA. Nos proponemos hablar en su respectivo art., el cual pueden consultar nuestros lectores.

Presentados ya los datos antiguos y hechas sobre ellos las observaciones que hemos creído oportunas, cumple ahora aplicar á la prov. actual, es decir, á la prov. tal como hoy es conocida, la riqueza que del censo de 1799 le corresponde de las 7 divisiones administrativas de que hemos hecho mérito, trabajo que aparece del siguiente estado, presentando antes las consecuencias que del mismo se desprenden.

**Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.**

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo Rs. vn. . . . . 77,210,068

Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos..	1,831,463
Cabritos. . . . .	67,013
Lana. . . . .	3,339,222
Productos varios. . . . .	357,453
<b>Total. . . . .</b>	<b>5,598,151</b>

Diezmo. . . . .	8,280,822
Medio diezmo. . . . .	4,140,411
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total. . . . .	33,123,288
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta. . . . .	16,561,644

**Segun los precios del día.**

Producto bruto del reino vegetal. . . . .	75,087,870
Id. del reino animal. Corderos. . . . .	2,260,940
Cabritos. . . . .	129,300
Lana. . . . .	3,064,850
Productos varios. . . . .	357,453
<b>Total. . . . .</b>	<b>80,900,113</b>

Diezmo. . . . .	8,090,011
Medio diezmo. . . . .	4,045,020
Renta líquida de la propiedad territorial. . . . .	32,360,164
Utilidades de la industria agrícola. . . . .	16,480,082



RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual prov. de Valladolid proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las seis antiguas de Avila, Leon y Palencia.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS.											
		Avila 340 familias.			Leon 1,264 familias.			Palencia 3,981 familias.			Segovia 4,502 familias.		
		Cantida- des.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.	Cantida- des.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.	Cantida- des.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.	Cantida- des.	Precio en rs. vn.	Valor en rs. vn.
<b>Reino vegetal.</b>													
Trigo.	Fanegas.	7,448	40	285,720	19,405	42	802,440	248,863	32	4,815,986	51,288	47 1/4	2,436,180
Centeno.	id.	3,322	24	79,728	16,909	30	507,270	136,018	44	4,764,232	18,707	31	379,947
Cebada.	id.	2,943	22	64,130	7,395	20	447,900	42,781	42	513,372	26,419	35	944,465
Maiz.	id.	»	»	»	403	45	4,545	»	»	»	»	»	»
Avena.	id.	86	49	4,634	425	43	5,525	»	»	»	4,644	24	34,521
Total de los granos.	id.	13,444	»	430,342	43,937	»	1,464,650	387,662	»	7,092,610	97,758	»	3,964,786
Garbanzos.	id.	325	93	30,235	295	66	19,470	4,608	90	413,720	4,473	90	403,570
Legumbres.	Valor.	»	»	48,249	»	»	35,743	»	»	806,432	»	»	45,992
Hortalizas.	id.	»	»	756	»	»	»	»	»	44,373	»	»	»
Frutas.	id.	»	»	6,456	»	»	»	»	»	88,773	»	»	»
Lino.	id.	444	79	41,376	2,686	80	244,880	3,469	75	237,675	431	40	45,440
Cañamo.	id.	»	»	»	30	50	1,500	468	90	45,420	279	45	12,555
Vino.	id.	4,440	41	45,840	40,484	20	209,680	73,797	46	4,180,752	48,967	6 1/4	318,285
Aceite.	id.	458	53	8,374	»	»	»	4,479	60	250,740	447	65	9,555
Producciones varias.	Valor.	»	»	»	»	»	»	»	»	6,213	»	»	43,963
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	521,458	»	»	4,945,893	»	»	40,434,408	»	»	4,455,148
<b>Reino animal.</b>													
Ganado caballar.	Número.	3	200	600	»	»	»	4,372	820	4,125,040	425	527	223,975
— mular.	id.	4	740	740	»	»	»	4,031	950	979,450	464	1140	515,040
— vacuno.	id.	64	90	5,490	4,844	387	702,048	18,045	355	6,405,975	4,690	640	4,030,900
— asnal.	id.	4	96	384	»	»	»	3,709	305	1,142,700	900	240	246,000
— lanar.	id.	230	44	40,420	9,060	27 1/4	249,450	97,257	28	2,723,196	23,842	44	976,292
— cabrio.	id.	»	»	»	315	39	42,285	12,290	20	258,090	4,370	44	60,270
— cerdal.	id.	446	67	7,772	»	»	»	10,997	160	2,719,570	981	450	444,450
Corderos.	id.	481	48	3,288	4,217	48	21,960	29,227	20	584,540	4,810	24	445,440
Cabritos.	id.	94	40	940	439	48	2,322	3,484	8	27,848	345	44	4,830
Lana.	Arrobas.	4,099	69	75,834	595	38	22,610	31,435	57	4,794,795	4,909	98	481,082
Productos varios.	Valor.	»	»	877	»	»	»	»	»	304,494	»	»	»
Total valor del reino animal.	»	»	»	105,982	»	»	4,010,345	»	»	48,032,665	»	»	4,065,279
Id. de ambos reinos.	»	»	»	627,440	»	»	2,956,238	»	»	28,467,053	»	»	8,520,397
Total valor de los productos fabriles.	»	»	»	92,696	»	»	207,837	»	»	3,337,470	»	»	922,458
Total general.	»	»	»	720,436	»	»	3,464,075	»	»	31,504,523	»	»	9,442,855

Concluye el estado anterior.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS.										Total valor de las segre- gaciones, segun los precios de 1799.		Totales para la actual prov. de Valladolid y valor segun los pre- cios del dia.			
		Toro, 2,673 familias.					Valladolid, 26,096 familias.					Zamora, 4,964 familias.		Cantida- des.	Pre- cio en	F. V.	Valor en
		Cantidades.	Precio en	Valor en	Cantidades	Precio en	Valor en	Cantida- des.	Pre- cio en	Valor en	TS. VN.	TS. VN.					
<b>Reino vegetal.</b>																	
Trigo.	Fanegas.	99,592	38	3,784,496	632,554	30 1/2	19,292,897	44,439	33	4,466,487	32,882,476	1,672,989	30	31,488,770			
Ceneno.	id.	47,827	28	499,456	209,064	24 1/2	5,122,068	39,397	25	984,925	9,637,346	431,244	25	40,784,400			
Cebada.	id.	40,167	26	4,044,352	473,899	32	40,405,778	21,669	46	346,704	43,436,391	614,945	20	42,298,990			
Maiz.	id.	6	38	228	228	32	74,382	42	45	1,773	836,784	409	20	2,180			
Avena.	id.	7,023	20	440,460	46,747	14	654,458	42	45	480	836,784	55,937	40	359,370			
Total de los granos.																	
Garbanzos.	id.	164,645	»	5,467,682	4,302,264	»	35,475,204	105,547	»	2,798,296	56,634,437	2,475,194	»	54,830,320			
Legumbres.	id.	3,130	410	344,300	9,186	71 1/2	656,799	2,484	60	419,040	4,720,424	21,201	60	4,272,060			
Hortalizas.	id.	»	»	634,384	»	»	4,460,429	»	»	»	3,014,373	»	»	»			
Fruitas.	id.	»	»	»	»	»	74,382	»	»	»	469,614	»	»	»			
Lino.	id.	2,794	90	231,460	4,449	53	219,897	452	60	27,420	956,818	43,525	50	676,230			
Cañamo.	id.	4	57	57	4,143	40	45,730	1	30	50	75,002	1,632	40	64,880			
Vino.	id.	67,792	44	919,088	1,493,576	7	10,469,032	32,867	44	460,138	43,609,815	4,730,923	40	47,309,230			
Aceite.	id.	»	»	422,177	»	»	542,807	»	»	»	268,669	4,484	60	269,050			
Producciones varias.	Valor.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	666,090	»	»	666,090			
Total valor del reino vegetal.																	
<b>Reino animal.</b>																	
Ganado caballar.	Número.	451	547	233,167	2,410	450	949,500	49	500	9,500	2,544,782	4,380	500	2,490,000			
mular.	id.	568	1,022	582,200	3,100	992	3,464,480	»	»	»	5,244,880	5,254	800	4,203,200			
vacuno.	id.	4,425	395	592,875	43,483	342	4,206,696	493	450	73,950	2,987,904	47,014	400	48,804,400			
asnal.	id.	565	200	413,200	7,023	135	948,405	»	»	»	2,390,389	42,202	200	2,440,400			
lanar.	id.	27,560	33	909,480	228,225	30	6,846,750	5,466	36	196,776	41,914,764	391,608	40	45,664,320			
cabrio.	id.	4,126	26	29,276	40,543	33	337,919	412	33	3,696	701,536	25,856	40	4,034,240			
cerdal.	id.	4,883	430	244,790	8,680	111	963,480	275	420	33,000	4,410,012	28,932	100	2,893,200			
Corderos.	id.	4,634	45	69,465	69,970	11	979,580	3,011	20	60,220	4,834,463	443,047	20	2,260,940			
Cabritos.	id.	281	42	3,372	2,081	13	27,053	54	42	648	67,013	6,465	20	429,300			
Lana.	id.	2,434	44	99,674	47,974	44	736,814	2,857	46	434,422	3,339,222	64,297	50	3,064,850			
Productos varios.	Valor.	»	»	43,762	»	»	38,323	»	»	»	357,453	»	»	357,453			
Total valor del reino animal.																	
Id. de ambos reinos.	»	»	»	2,964,258	»	»	19,498,697	»	»	569,242	65,883,448	»	»	53,042,303			
Total valor de los prod. fabriles.	»	»	»	10,714,903	»	»	68,112,964	»	»	3,997,494	123,093,486	»	»	128,130,173			
Total general.	»	»	»	288,442	»	»	5,568,542	»	»	243,074	40,630,489	»	»	40,630,489			
Total general.	»	»	»	14,000,045	»	»	73,681,476	»	»	4,240,565	133,723,678	»	»	138,760,362			

Como tendremos necesidad mas de una vez de referirnos á los datos de 1799, pasamos á ocuparnos desde luego de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1811. En 1.º de mayo de 1811, reunieron las autoridades, comisionados de partido y diputados provinciales para formar el resumen general de pobl. y utilidades de la prov. También tenemos la desgracia

de ver entre los firmantes de este original documento, amigos intimos de todos tiempos y en todas circunstancias, y nos duele mucho, muchísimo, verles aceptar la responsabilidad de un trabajo estadístico, á todas luces inexacto, ya que no le calificamos de otro modo. Pero antes de examinarle y fiscalizarle, cumple á nuestro propósito presentar el siguiente.

**RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Valladolid, formado por su Junta.**

	PARTIDOS.									
	Alaejos	Medina.	La Mota.	Olmedo	Peña-fiel.	Rioseco	Valoria	Vallado- lid.	Villalon.	TOTAL.
Numero de pueblos . . . . .	44	29	44	39	36	26	32	21	41	279
Id. de vecinos. . . . .	3779	4068	4469	4023	3429	4231	2559	6751	4642	37924
Id. de almas. . . . .	44759	46196	47867	47354	43852	46938	9634	27224	48429	452250
UTILIDAD DEL VECINDARIO, CON IN- CLUSION DE LOS PROPIOS.										
Territorial. . . . .	323517	487799	247231	235002	242973	225905	438409	307513	459858	2368197
Urbana. . . . .	144480	323140	446732	407495	422460	42091	53593	1028643	96904	4962838
Pecuaría. . . . .	34923	58434	55089	61921	79018	26936	54209	81048	104841	556449
Industrial . . . . .	134473	292321	155802	439269	211552	441359	63039	1792212	444491	3044548
Comercial. . . . .	41770	39562	55817	13356	22839	47104	2205	336642	7662	536957
	616463	801556	660674	557043	678842	483395	341455	3546058	783746	8468929
IDEM DE FORASTEROS.										
Territorial. . . . .	464625	285660	227338	442006	81657	57903	82826	220631	308077	4567723
Urbana . . . . .	45493	25894	43775	8292	33845	5438	42406	183383	3111	301634
Pecuaría. . . . .	300	»	»	2230	»	»	4185	1838	»	5553
Industrial . . . . .	2010	5562	»	5830	5334	»	6226	3399	»	28361
Comercial . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	4000	»	4000
	479428	317413	241113	458358	420836	63344	402643	440254	311488	4904274
Total de dominio particular. . . . .	823591	1118669	901784	715401	799678	546736	414098	3956309	4094934	10373200
Id. del Clero. . . . .	36262	53114	44404	32862	22318	46832	21343	-106331	67922	401088
Id. del Estado. . . . .	23354	60001	38704	52982	18356	2465	17060	91043	31873	335838
Total general. . . . .	885207	1231784	984592	801245	840352	566033	452504	4453683	4494729	41140126

La contaduría y administración, y cuidado que el contador y administrador eran personas muy entendidas, dijo sobre este resumen lo siguiente:

«Nada mas justo que cumplir exactamente las obligaciones que nos impone la posición en que nos encontramos, ni mas razonable que ilustrar las cuestiones sobre que se nos pide parecer. El que por el decreto precedente se nos exige en cumplimiento del art. 30 del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero último, es de los mas espinosos y difíciles que se pueden presentar, por lo árduo del asunto, que no es de pequeña trascendencia, y de grandísima responsabilidad; cuando el tiempo para emitir nuestra opinión es reducidísimo. Nada nos arredraria empero, si las dificultades que se presentan, pudieran vencerse tan pronto como nuestros deseos quisieran. Mas para que nuestro relato fuese exacto, y que no dejase lugar á dudas, interpretaciones ni comentarios, seria preciso reunir muchísimos antecedentes sobre las bases de riqueza de años anteriores, que ocuparían algunas semanas, y muchas mas si se analizaba la de cada uno de los pueblos de esta prov. Al tiempo de hacer la parificación de la que habia con la que arroja de sí la adjunta estadística, seria preciso descender á minuciosidades demasiado entretendidas, en que se invertirían por lo menos algunos meses. Estas oficinas creen de lleno, que sus trabajos serian de alguna utilidad, y quedarían satisfechos de haber obrado como corresponde; mas el señalamiento de 3 dias de término, es plazo tan corto para un parecer tan delicado, y de tal magnitud, que no seria posible emitirlo para poner en claro de un modo atinado y exacto los intereses de la Hacienda Pública y de los pueblos. La falta tambien de algunos datos estadísticos y bases conocidas de varias clases de riqueza, que faltan en estas oficinas, imposibi-

litán á la par que todo lo demas, los deseos del mejor acierto. Sin embargo, solo podremos decir, que los trámites seguidos en la formación de la que es adjunta, han sido con arreglo á lo prevenido por la Regencia en su citado decreto de 7 de febrero, y que al formar el resumen la Excm. Diputación provincial, habrá tenido presentes las relaciones de los partidos, como estos las de los ayunt. de los pueblos, arregladas á las presentadas por los particulares. La operacion reducida al minimum de mayor á menor, es de inferir habrá tenido por base las notas que los propietarios hayan presentado, y creemos esté bien formada, con arreglo á las mismas, sin que podamos juzgar de su veracidad ó inexactitud, por no haber intervenido en nada estas oficinas; mas si diremos, que se han seguido los trámites de la ley, y que se halla formada con sujecion á los modelos que se circularon con el real decreto.»

Ciertamente este informe con el cual se conformó el señor intendente, no merecia el honor de ver la luz pública, porque da una triste idea de la administración del país, y revela una condescendencia reprensible, condescendencia que puede tener un particular, condescendencia que nunca puede tener un empleado. La intendencia, la contaduría, la administración, debieron impugnar el resumen de la pobl. y riqueza, porque, segun veremos mas adelante, existian en las oficinas datos bastantes para destruir las combinaciones de los que podian tener interés en ocultar la pobl. y la riqueza. Y cuidado que en la severidad de nuestros principios no escusa la premura del tiempo, porque 3 dias eran bastantes, no para fijar la verdadera riqueza imp. de la prov. de Valladolid, sino para reducir á la nada los trabajos de la Junta. Veamos ahora en que proporcion aparecen las 5 riquezas que comprende el dato que examinamos.

**Riqueza territorial.**

Vecindario. . . . .	Rs. vn. 2.368,497		
Forasteros. . . . .	4.567,723		
		3.935,920	63'48 p.º/º
<b>Urbana.</b>			
Vecindario. . . . .	4.962,838		
Forasteros. . . . .	301,634		
		2.264,472	36'52 id.
		6.200,392	400'

**Industrial.**

Vecindario. . . . .	3.044,548		
Forasteros. . . . .	28,361		
		3.072,879	27'65 id.
<b>Comercial.</b>			
Vecindario. . . . .	536,957		
Forasteros. . . . .	4,000		
		537,957	4'84 id.
Total. . . . .		11.410,426	400'

**RESUMEN.— Riqueza territorial.**

Vecindario. . . . .	2.368,497		
Forasteros. . . . .	4.567,723		
Clero: 63'48 p.º/º de 401,088. . . . .	254,614		
Estado: id. id. de 335,838	213,490		
		4.403,721	39'66 id.
<b>Urbana.</b>			
Vecindario. . . . .	4.962,838		
Forasteros. . . . .	301,634		
Clero: 36'52 p.º/º de 401,088. . . . .	146,477		
Estado: id. id. de 335,838	122,648		
		2.533,597	22'80 id.
<b>Pecuaría.</b>			
Vecindario. . . . .	556,419		
Forasteros. . . . .	5,553		
		561,972	5'05 id.

**PROPORCIONES.**

Con la riqueza terr. . . . .	: la urbana :: 228 : 397 ó 57'43 p.º/º
	: pecuaría :: 51 : 397 ó 42'87 id.
	: industrial :: 276 : 397 ó 69'52 id.
	: comercial :: 48 : 397 ó 12'09 id.
Con la urbana. . . . .	: pecuaría :: 51 : 228 ó 22'37 id.
	: industrial :: 276 : 228 ó 121'05 id.
	: comercial :: 48 : 228 ó 21'05 id.
Con la pecuaría. . . . .	: industrial :: 276 : 51 ó 541'48 id.
	: comercial :: 48 : 51 ó 94'42 id.
La comercial es á la industrial. . . . .	:: 48 : 276 ó 17'39 id.

Ya ven nuestros lectores como en la prov. de Valladolid las fincas rústicas producen únicamente 4.403,721 rs., que viene á ser la mitad de lo que habian pagado por diezmo estas propiedades, cuando ya se hallaba decretada la muerte de esta ant. institucion. Mas adelante tendremos necesidad de referirnos á este dato, demostrando, que la ocultacion tiene en el resumen de la Junta una proporcion que apenas se concibe. Para convencer mas y mas de la escasa importancia que tiene el trabajo que ahora nos ocupa, presentamos el siguiente

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Valladolid la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que aparece de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta. Rs. vn.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de alm.	Utilidades por habitante.		Número de alm.	Utilidades por habitante.		Número de alm.	Utilidades por habitante.		Número de alm.	Utilidades por habitante.	
			Anuales	Diaria		Anuales	Diaria		Anuales	Diaria		Anuales	Diaria
			Rs. ms.	M. c.		Rs. ms.	M. c.		Rs. ms.	M. c.		Rs. ms.	M. c.
Medina del Campo.	4231784	16196	76	2 7'10	24077	51	5 4'76	45503	79	15 7'40	22339	55	5 5'44
Medina de Rio seco	566033	46938	33	44 3'41	34908	16	7 1'54	47765	31	29 2'97	23363	24	7 2'25
Mota del Marques.	984592	47867	55	2 5'43	38221	25	26 2'35	20629	47	25 4'45	24634	39	32 3'72
Nava del Rey . . . .	885207	44759	59	33 5'59	48857	46	32 4'36	45140	58	16 5'45	20357	43	14 4'04
Olmedo . . . . .	804245	47354	46	6 4'30	31849	25	5 2'34	46613	48	8 4'49	23936	33	15 3'14
Peñafiel . . . . .	840352	43852	60	22 5'65	23347	36	4 3'36	43537	62	3 5'78	49106	43	32 4'06
Valoria la Buena . .	432504	9634	46	33 4'37	21787	20	26 1'93	40742	42	4 3'92	43284	34	2 3'17
Valladolid. . . . .	4153683	27224	452	20 4'24	58733	70	25 6'59	26844	454	25 4'41	37560	110	49 40'29
Villalon . . . . .	4194729	48429	64	28 6'04	34398	34	25 3'24	49657	60	26 5'66	25424	46	33 4'38
Totales. . . . .	44410126	452250	72	33 6'80	286447	38	28 3'62	456430	71	4 6'62	210000	52	31 4'98

Se ve por este trabajo que el término medio de las utilidades diarias por hab., admitida la pobl. del mismo dato, es de 6 mrs. 80/100. Si se admite el número de hab. que resulta del dato de jóvenes de 48 años, es de 3'62 mrs. y si se acepta el de nuestra pobl. es de 4'98. En este último caso aparece el fenómeno de que un hab. de Medina de Rioseco tiene para pagar todas las contr. y para sufragar sus gastos la importante suma de 2'25 mrs. Las utilidades de una familia de 4 individuos serian 40 mrs. diarios. En el año de 1844 pagaba esta prov. solo por contr. para el Estado, segun ya hemos visto, y prescindiendo de los impuestos provinciales, municipales y otros gravámenes, con los mayores valores de las rentas de art. estancados la suma de 8.420,980 rs., y como la riqueza imponible segun la Junta era en el mismo año

44.410,426 rs., resulta una renta líquida, cubiertas las obligaciones generales, reducida á la suma de 2.689,446 rs.: distribuida esta cantidad resulta que cada hab. segun la pobl. de la Junta, tiene 1'65 mrs. de utilidad diaria, segun la del alistamiento 0'87 mrs., segun nuestros datos 4'19 mrs. Véase á qué resultados conduce la exageracion en las ocultaciones de la materia imp. Y cuál seria la de toda España, si se aplicase á las demas prov. el resultado que arroja el dato de la Junta de 1841 en la provincia de Valladolid? Seria de 832.438,894 rs., es decir, la materia imp. seria inferior á los desembolsos del pueblo español, solo para las atenciones públicas del Estado. Sin necesidad de mas esplicaciones pasamos al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATAS-

**TRAL.** Comprende este trabajo oficial un estado y una memoria. El estado tiene el siguiente encabezamiento: «Matrícula catastral de riqueza de los pueblos de esta prov. en los 3 conceptos territorial, industrial y comercial que forma la intendencia de la misma, cumpliendo con el decreto del regente del reino fecha 11 de julio del corriente año (1842), con presencia de los resúmenes que por la misma riqueza facilitaron los pueblos en 1817, consiguiente a real órden de 12 de setiembre de aquel año y modelos circulados con la de 18 de febrero de 1818, que debían servir de base a la contr. general del reino creada por decreto de 30 de mayo de 1817, y de las noticias y datos adquiridos para conocer su sucesivo desarrollo, en el cual está considerada la mayor riqueza que vino á los pueblos por efecto de la enagenacion de bienes nacionales hasta fin de junio ultimo, supresion de la contr. decimal y tambien el fomento de la industria y mas numerosa pobl.» El estado comprende las siguientes casillas y totales:

Pobl. y riqueza considerada en 1817.

Número de vecinos. . . . .	32,461
Id. de almas. . . . .	430,258
Capital productor. Rs. vn. . . . .	337,059,012
Líquido imponible. Rs. vn. . . . .	30,535,426

Poblacion y riqueza que se considera en 1842.

Número de vecinos. . . . .	37,600
Id. de almas. . . . .	456,430
Capital productor. . . . .	412,919,448
Líquido imponible. . . . .	40,316,468

La memoria principia, como todas las memorias, lamentando la falta de datos, y manifestando que sus autores concibieron el pensamiento de emprender los trabajos por la adquisicion de los cuadernos estadísticos facilitados por los pueblos en 1818 para establecer la contribucion general del reino, creada por real decreto de 30 de mayo de 1817, cuadernos que consideraba la intendencia de grande importancia. Esta utilizó tambien los encabezamientos de los pueblos por rent. provinciales, y las derramas de contr. extraordinaria de guerra de 600 y 480 millones. Continúa diciendo la memoria, que la riqueza imp. presentada por los pueblos á consecuencia del real decreto de 30 de mayo de 1817 fue de 30.535,426 rs., y que la que se consideraba en 1842 era de 40.316,468 rs., apareciendo un aumento elevado á la suma de 9.781,342 rs.; que esta cantidad guardaba mucha proporcion con el aumento que recibió la riqueza con posterioridad á la primera época, si se atendia á que, según los datos que se habian tenido á la vista, las enagenaciones de bienes nacionales en las dos épocas del 20 al 23 y del 35 al 42, época de la formacion de la matrícula (\*). Habla despues la memoria, que ademas del prod. de las fincas del clero, debia tenerse en cuenta otro dato, á saber: el del medio diezmo del año 1837, que habia sido liquidado á los pueblos por la suma de 3.565,376 rs., que representa un diezmo de 7.430,752 rs. vn.

El pequeño resúmen que hemos hecho del trabajo de 1842, basta para conocer que nos ha de servir de muy poco este dato, puesto que todas las riquezas aparecen en una misma suma, sin clasificacion ninguna, ni razonarse tampoco el tipo que sirvió de base para marcar la relacion de las utilidades con el cap. prod. En tal situacion, todo lo que podemos hacer es dividir los 40.316,468 rs. en la misma proporcion que marcan los trabajos de la Junta de 1844.

RIQUEZAS.	PROPORCIONES.	RS. VN.
Territorial. . . . .	39'66 p. %	45.989,514
Urbana. . . . .	22'80 id.	9.492,155
Pecuaría. . . . .	5'05 id.	2.036,982
Industrial. . . . .	27'65 id.	41.146,503
Comercial. . . . .	4'84 id.	4.954,317
Totales. . . . .	100	40.316,468

Si admitir este resultado, pasamos á publicar el siguiente

(\*) En el trabajo de 1842 hay una «Relacion demostrativa de los bienes nacionales procedentes del estado eclesiástico, enagenados de Valladolid en cumplimiento de real órden, en 17 de setiembre de 1842».

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Valladolid en cumplimiento de real órden, en 17 de setiembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		RENTA LIQUIDA.	
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por vecino.	ANUAL.	DIARIA.
Medina del Campo. . . . .	3,972	45,503	Rs. vn. 5,000,059	Rs. mrs. 1,258 28	Rs. vn. 944,202	Rs. ms. 237 24	Rs. vn. 4,055,857	Rs. m. c. 2 37
Medina de Rioseco. . . . .	4,244	47,765	3,490,254	995 2	709,432	468 16	3,480,802	2 9
Mota del Marqués. . . . .	4,846	20,639	5,424,233	4,057 44	843,534	474 2	883 42	2 4
Nava del Rey. . . . .	4,726	15,440	4,241,369	4,449 4	614,047	466 4	983 2	2 24
Olmedo. . . . .	3,746	46,643	4,283,444	4,146 4	674,160	479 33	3,609,254	2 22
Penafiel. . . . .	3,346	43,837	3,288,796	982 34	445,417	432 8	849 23	2 41
Valoria la Buena. . . . .	2,953	40,742	2,220,304	869 47	346,962	435 34	733 20	2 2
Valladolid. . . . .	6,195	26,844	6,499,683	4,049 6	2,991,419	482 28	566 42	4 49
Villalon. . . . .	5,005	19,657	5,468,362	4,092 20	852,070	470 8	4,616,292	2 18
Totales. . . . .	37,600	456,430	40,316,468	4,072 8	8,420,980	223 33	31,895,488	2 44

La riqueza imponible de toda España, si fuera en proporción de la que resulta en el trabajo de 1842, ascendería á 3.019.475,418 rs. vn., cantidad inferior todavía á la que realmente tiene nuestro país. Entremos por separado en el exámen de cada una de las cinco riquezas, principiando por la

**RIQUEZA TERRITORIAL, Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS.** Los prod. del reino vegetal, segun los precios actuales que presenta el censo de riqueza del año de 1799, ascienden á la suma de 75.087,870 rs. que representan, segun nuestros cálculos, una materia imp. de 45.052,722 rs. La matricula catastral no marca, segun hemos dicho, ninguna proporción, para conocer la importancia de esta riqueza, pero admitiendo la de 1844, ó sea el 39'66 por 100, las utilidades por este concepto ascienden á 15.989,514 reales. La matricula catastral presenta un medio diezmo, elevado segun hemos dicho á la suma de 3.565,376 rs., resultando de aqui que el prod. bruto de las especies sujetas á esta prestación, prescindiendo de las cantidades que recaudasen los partícipes legos, era de 71.307,520 rs.: sobre estos tres datos debemos presentar algunas observaciones.

**DATO PRIMERO.**—Censo de 1799. Creemos que los 75.087,870 rs., representación en sus valores de las especies cosechadas del reino vegetal, nada tienen de exagerado; pero con la misma franqueza, diremos tambien, que el 40 por 100 de gastos que hemos presentado debe ser mayor á no dudarlo, conociendo la indole de los terrenos, y los grandes desembolsos que causan las distintas operaciones desde la siembra hasta la recolección del fruto.

**DATO SEGUNDO.**—*Matricula catastral.* Es muy sensible que no haya podido presentar el prod. líquido de las fincas rústicas, no haya podido marcar siquiera las proporciones de las cinco riquezas que examinamos. Para nosotros es indudable que la materia imp. es mucho mayor que la que aparece por la proporción de la Junta de 1844, y desde luego mayor la presentaremos en este trabajo.

**DATO TERCERO.**—*Diezmo.* La matricula catastral presenta literales las palabras siguientes. «Ya queda demostrando en su lugar que el producto de bienes nacionales ascendía en el acto de su enagenación á 4.233,168 rs., tomado del que ofrecían en arrendamiento las fincas rústicas y urbanas al desprenderse de ellas el Estado, cuya suma unida á la de 3.565,376 rs., importe de la liquidación practicada á los pueblos de la prov. por el medio diezmo de 1837, hacen la total de 4.798,544 rs.» Hemos copiado textuales las palabras de la memoria de la matricula porque en nuestro juicio clara y esplicitamente demuestran que los 3.565,376 rs. representan las cantidades liquidadas y abonadas á los pueblos por el medio diezmo, solo por el medio diezmo; y es de advertir, que la memoria dice, como no podía menos de decir, «que reclamó de la contaduría de prov. los datos que diesen á conocer (son propias palabras de la matricula) la importancia del medio diezmo respectivo á 1837.» Pero cómo, si los 3.565,376 rs. son la cantidad liquidada y abonada á los pueblos, solo se tiene en cuenta esta suma como materia imp. y no la doble que es el beneficio que ha obtenido la propiedad rústica con la supresión de este impuesto? Los trabajos de la comision de estadística, formada durante la administración de nuestro querido y malogrado amigo señor Ayllon, presentan un estado que tenemos á la vista, y en él se leen las palabras y números siguientes:

Valladolid: importe del medio diezmo en 1837. 3.565,376  
Total del diezmo de dicho año. . . . . 7.130,752

Nuestro carácter investigador, muy poco amigo de fijar hechos y resultados, sin antes entregarnos á un estudio

detenido, nos ha hecho buscar nuevos datos y con la lealtad y la imparcialidad que corresponde, vamos á presentarlos á la consideración de nuestros lectores. En 23 de agosto de 1846 remitió la intendencia de Valladolid á la dirección de contribuciones directas un trabajo estadístico, del cual resulta, que el importe del diezmo y primicia de aquella prov. en el año común del quinquenio de 1829 á 1833 fue de 2.907,763 rs. No sabemos de donde tomó las noticias la intendencia, porque en la época á que ellas se refieren, ni la prov. de Valladolid era lo que es hoy, ni la adm. de esta renta, si nos es permitida la palabra, reconocía las divisiones administrativas del orden civil. Conviene sin embargo, quede bien sentado, que aqui no se trata del medio diezmo, se trata del diezmo entero y de la prov. Tambien tenemos otro dato: la dirección de contribuciones directas en diciembre del mismo año 1846, formó un estado del importe de las contribuciones que pesaban sobre la riqueza de inmuebles antes del sistema tributario hoy vigente, y con inclusión del diezmo. En este estado y por este último concepto figura la prov. de Valladolid con la suma de 3.407,763 rs. vn. Y si nuestros lectores recuerdan lo que hemos dicho al hablar del art. de Valencia, sobre la diferencia que existía entre el resultado del diezmo de aquel país, que presentó el entendido señor Mon y el no menos ilustrado señor Sancho, tiene que formarse una idea muy triste del estado de nuestra adm. y de nuestras oficinas. Despues de los datos que hemos presentado ¿quién se atreve á decir cuál es el verdadero producto del diezmo y medio diezmo de la prov. de Valladolid? Y no es bien triste para el que se ocupa en trabajos de esta naturaleza, no poder saber siquiera el ingreso obtenido por un impuesto de nuestra época, de nuestros dias, despues de la division territorial de 1833, creadas las intendencias como hoy son conocidas? Todavía vamos á presentar á nuestros lectores otro dato que aumentará mas las dudas, la confusión y las contradicciones. Existe en la prov. de Valladolid un escritor distinguido; un economista justamente apreciado; un hombre en fin, que ha estudiado detenidamente los elementos de riqueza del país en general y muy particularmente el terr. objeto ahora de nuestro exámen. Fácilmente se comprenderá que aludimos á nuestro apreciable amigo el Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, digno diputado por la prov. de Valladolid, no en una sino en muchas legislaturas. En un curioso trabajo, que publicó en 8 de enero de 1845, se presenta como término medio del diezmo en 1837 y 1838 la suma de 1.099,000 rs. y se dice, que el 4 por 100 en 1840 produjo 410,000 rs., cuya cantidad supone un diezmo de 1.025,000 rs. Véase, pues, otra autoridad y autoridad de gran valer, primero por sus conocimientos, segundo por ser natural y avecinado en Valladolid, que contradice el dato de la matricula catastral y si se quiere todos los datos obtenidos sobre importe del diezmo. Nosotros no aceptamos, ni podemos aceptar como producto del verdadero diezmo de la prov. de Valladolid la suma que presenta el Sr. Reinoso. ¿Puede creerse por ventura que el valor bruto de las especies sujetas al diezmo no vale en esta prov. mas que 10.990,000 rs.? Nosotros, francamente lo decimos, dudamos mucho que el medio diezmo de 1837 ascendiera á la cantidad de 3.565,376 rs. que fija la matricula. Pero tenemos la íntima convicción que pagado con religiosidad este impuesto, los productos brutos del reino vegetal, ascenderían y pasarían de la cantidad anteriormente fijada, á saber 71.307,520 rs. Podrá parecer atrevida la suposición; dispuestos estamos á sostenerla.

Los pueblos de la prov. de Valladolid, segun hemos dicho, corresponden á 6 dióc., en las que las exacciones en frutos han sufrido la rebaja que aparece del siguiente trabajo.

«dos en las dos épocas que se espresarán, cantidad á papel porque lo fueron, y producto anual que ofrecían en el acto de su enagenación», cuyas casillas son las siguientes:

»Época de 1820 á 23: valor de las enagenaciones á papel. . . . .	34.742,698
»Arrendamiento ó producto considerado. . . . .	694,853
»Época de 1835 á fin de junio de 1842: valor de las enagenaciones á papel. . . . .	26.761,268
»Arrendamiento ó producto que se las considera. . . . .	538,315
»Total de las enagenaciones. . . . .	71.503,986
»Idem de los arrendamientos considerados. . . . .	1.233,168

AÑOS.	DIOCESIS DE					
	Avila.	Leon.	Palencia.	Segovia.	Valladolid.	Zamora.
1802.....	4.082,858	4.331,674	504,239	583,725	547,283	357,994
1803.....	833,869	4.089,263	483,138	517,113	484,011	487,367
1804.....	4.440,149	4.042,485	484,839	749,808	728,081	817,693
Total.....	3.346,846	3.436,422	1.472,216	1.820,646	1.729,375	4.663,054
Año comun.....	4.445,615	4.445,474	490,739	606,882	576,458	554,351
1815.....	559,507	567,956	897,432	525,476	472,222	485,344
1816.....	520,389	449,746	842,480	544,235	289,289	445,296
1817.....	500,082	822,414	572,864	362,486	476,354	421,737
Total.....	4.579,978	4.810,416	2.342,776	4.432,497	637,865	4.352,374
Año comun.....	526,659	603,372	770,925	477,399	212,622	450,794
1827.....	264,125	206,907	437,096	475,678	494,207	206,074
1828.....	342,254	227,069	465,737	478,403	443,451	217,232
1839.....	310,507	233,976	445,720	466,596	92,020	206,491
Total.....	883,886	667,952	1.348,553	520,377	426,478	629,794
Año comun.....	294,629	222,654	439,517	473,459	442,459	209,931

Se ve por este trabajo que en el tercer trienio se recaudaba menos que en el primero, representando esta rebaja en la dióc. de Avila un 73'59 por 100; en la de Leon el 80'56; en la de Palencia el 40'42; en la de Segovia el 71'41; en la de Valladolid el 75'34, y en la de Zamora el 62'43 por 100. En otros art. hemos aplicado estos resultados al importe del diezmo de 1837; pero como este es excesivo, si hemos de aceptar el dato de la matricula, adoptaremos el año comun del quinquenio de 1829 á 1833, ó sean los indicados 2.907,763 reales, suma que fija la intendencia de Valladolid en 23 de agosto de 1846, segun comunicacion enviada á la direccion general de contribuciones directas. Suponiendo pues, que el diezmo fuese los 2.907,763 rs., estos se elevarian adoptando la proporcion de ocultaciones de la dióc. de

Avila, ó sea el 73'59 por 100 á.....	44.040,083
Id. la de Leon ó sea el 80'56 por 100.....	44.757,628
Id. la de Palencia ó se el 40'42 por 100.....	3.245,996
Id. la de Segovia ó sea el 71'41 por 100.....	40.470,563
Id. la de Valladolid ó el 75'34.....	44.794,415
Id. la de Zamora ó el 62'43 id.....	7.678,276
Id. por término medio.....	9.775,660

Estos 9.775,660 rs. representarían un valor bruto de las especies sujetas al impuesto decimal, elevado á la suma de 97.756,600 rs. y una materia imp. segun nuestros cálculos por la cantidad de 58.633,960, que podría rebajarse suponiendo un 60 por 100 por toda clase de gastos á la suma de 39.402,640 rs.

Tenemos á la vista el suplemento al Boletín oficial de Valladolid del martes 4 de diciembre de 1849, en el cual figura un estado firmado por el entendido y activo administrador D. Manuel Palacios y Villalba, persona celosa y en quien resalta una circunstancia que nosotros, apreciamos mucho, ambicion de gloria, adquirida á fuerza de aplicacion y de trabajo. Este estado, en que figura cada uno de los pueblos, tiene las casillas y totales que á continuacion aparecen.

Riqueza imp. sobre la que se basa la imposición.....	Rs. vn.	44.926,750
Cupo que se destina á cubrir el déficit del presupuesto de culto y clero.....		2.522,394 8
Id. que corresponde al Tesoro.....		2.868,817 26
Total cupo.....		5.391,209
Recargo para gastos municipales.....		265,588
Id. id. provinciales.....		452,574
Total del cupo y ambos recargos.....		6.409,374

5 por 100 de fondo supletorio.....	305,468 48
Total.....	6.414,839 48
4 por 100 de cobranza.....	256,593 49
Total general.....	6.671,433 3
Sobrante del fondo supletorio hasta fin de 1848, que se abona á los pueblos por cuota del cupo corriente.....	496,925 4
Líquido repartible.....	6.474,508 2

La primera casilla es la importante para nosotros, porque en ella figura como materia imp. la suma de 44.926,750 reales, sin que conste, que calidad representa la finca rústica, la urbana y el ganado. Los ayunt. en los repartos correspondientes al año de 1849, ya presentaron una riqueza por valor de 38.790,307 rs. y por nuestra parte no tenemos ningun inconveniente en admitir la cantidad de 44.800,000 reales que fija la administracion; ni la de 44.926,750 reales que aparece en otro mas reciente documento, tambien oficial. Por ahora no decimos mas. En vista de todos los datos y observaciones que hemos creido conveniente presentar, calculamos que la riqueza imp. por fincas rústicas no baja de la suma de 35.000,000 de rs.

**RIQUEZA PECUARIA.** Esta riqueza, segun el censo de 1799 bajo el epigrafe, *reino animal*, figura por la suma de 53.042,303 rs. vn. Pero conviene tener presente lo que tantas veces hemos dicho respecto á la significacion que tiene en el trabajo del reinado de Carlos IV la palabra *riqueza*, asi en el reino vegetal, como en el animal, asi en el reino mineral como en los productos fabriles. El censo de 1799 se limitó á pedir las cantidades de las producciones de toda clase y los valores de las mismas en el mercado público. Nada mas, nada menos contiene aquel trabajo estadístico: asi que la suma de 53.042,303 rs. representa el valor reducido seguramente, de las especies y objetos que figuran en el censo. Y aun este trabajo, es decir, el de la evaluacion de la cosa tiene mil defectos: los ayunt. de Avila digeron que una vaca vale 90 rs.; los de Leon 387 rs.; los de Palencia 355; los de Segovia 610; los de Toro 395; los de Valladolid 312; los de Zamora 150. No es este defecto de las municipalidades, es defecto de la instruccion: en Avila pudo creerse al dar la relacion, que se fijaba la utilidad de una vaca, en Segovia que se fijaba el precio de una vaca. Decimos esto, para demostrar que las grandes cantidades que en concepto pecuario puedan aparecer en el censo de 1799, no deben pasar sin grande estudio, sin grande examen, sin gran censura. La Junta de 1844 señala á esta riqueza la suma de 561,972 rs.

La matrícula catastral la comprende en la total de 40.316,468 reales, pero aplicada la proporción del dato de 1841, según hemos visto anteriormente, las utilidades por este concepto son 2 036,982 rs. Los pueblos de esta prov. en sus relaciones para el repartimiento de la contr. de 1850, han declarado durante el año de 1849 por este concepto la suma de 2.515,145 rs. Reconociendo la administración de contribuciones directas de Valladolid, que este trabajo no era admisible, porque en la mayor parte de las pobl. las cabezas de ganado lanar figuran por medio real de utilidad y en alguna que otra, muy rara por cierto, por 4 rs. y las vacas por 30, formó otro estado de valores, dando á cada una de las cabezas el producto que estimó conveniente. Tenemos á la vista el estado oficial, su fecha en Valladolid á 12 de enciembrembre de 1849 y que suscribe el celoso Sr. Palacios, cuyo encabezamiento y resúmenes, publicamos en el siguiente cuadro.

**Estado general de la riqueza pecuaria contenida en el término jurisd. de todos los pueblos de la provincia de Valladolid.**

		Rs.	Rs. vn.
Ganado lanar	Núm. de cabezas de vientre . . . . .	» 407337	»
	Líquido anual imp. á 6	»	644022
Id. vacuno . . . . .	Núm. de cabezas vacias . . . . .	» 322530	»
	Líquido imponible. á 4	»	4290120
Id. caballar y yeguar . . . . .	Núm. de cabezas . . . . .	» 9269	»
	Líquido imponible á 600	»	5561400
Id. mular . . . . .	Núm. de cabezas . . . . .	» 2813	»
	Líquido anual imp. á 400	»	4123200
Id. asnal . . . . .	Núm. de cabezas . . . . .	» 7844	»
	Líquido anual imp. á 600	»	4706400
Id. cabrio . . . . .	Núm. de cabezas . . . . .	» 7697	»
	Líquido anual imp. á 80	»	615760
Id. de cerda . . . . .	Núm. de cabezas . . . . .	» 4746	»
	Líquido anual imp. á 40	»	47460
Colmenas . . . . .	Núm. de cabezas . . . . .	» 14130	»
	Líquido anual imp. á 400	»	4413000
Palomares . . . . .	Núm. de pies . . . . .	» 3721	»
	Líquido anual imp. á 40	»	448840
Palomares . . . . .	Número . . . . .	» 567	»
	Líquido anual imp. á 200	»	413400
	Total anual imponible de la riqueza pecuaria . . . . .		45365602

Francamente confesamos, que en la general nos parecen excesivas las utilidades que se marcan á cada cabeza de ganado, y por consiguiente muy grande la materia imp., que se señala de 45.365.602 rs. Abierto sin embargo, está el palenque, y no es el Sr. Palacios persona que ceje fácilmente de su loable empeño. La administración superior no debe abandonarle en su empresa, porque es digno siempre de protección y apoyo el empleado que demuestra en el servicio grande celo, siquiera sea exagerado. Nosotros, interim se hagan nuevas investigaciones, y sean objeto de discusión, si se quiere de impugnación, las utilidades que señala la administración de Valladolid, no admitimos mas materia imp. por este concepto, que la de 5.000.000 de rs.

**RIQUEZA URBANA.** El dato de 1844 señala á esta riqueza la suma de 2.533.597 rs. Aplicada la proporción de este dato á los 40.316,468 rs., total materia imp. de la matrícula catastral de 1842, las utilidades por este concepto serian de 9.192,455 rs. vn. Las noticias que nosotros tenemos de varios pueblos, nos permiten creer que las fincas urbanas agrupadas en población, y diseminadas en pequeños caseríos, molinos, batanes etc. llegan á 47.000. Apliquemos á estos números los resultados que ofrecen las fincas procedentes del clero.

Número de casas vendidas . . . . .	649
Id. de las por vender . . . . .	637
	4.286
Valor en tasación de las vendidas . . . . .	43.373.110
Id. id. de las por vender . . . . .	4.456.180
	44.829.290
Valor en venta de cada casa . . . . .	41.531
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas . . . . .	401.193
Id. id. de las por vender . . . . .	43.686
	444.879
Valor en renta de cada casa . . . . .	346
Por este cálculo los 47.000 edificios valdrían en venta 541.957.000 rs., y en renta 16 258.710 rs., pero concretándonos solamente al número de casas vendidas, que fueron . . . . .	649
Su valor en tasación . . . . .	43.373.110
Valor de cada casa . . . . .	20.606
Renta al 3 por 100 de la tasación . . . . .	401.193
Renta de cada casa . . . . .	618

En este caso los mismos edificios representarían un cap. prod. de 968.482.000 rs., y una materia imp. de 29.054.460 rs. vn.

Nosotros no aceptamos ni el resultado que arroja la matrícula catastral de 1842, aplicada la proporción del año 1841, y mucho menos el que presentan las fincas urbanas del clero secular y regular. Es cierto, que en la prov. existen poblaciones como Valladolid, Nava del Rey, Villalon, La Seca, Rioseco, Abejos, Medina del Campo, Peñafiel, Mota del Marqués y otras muchas de no escaso vecindario, y que cuentan edificios ya buenos ya regulares. Pero ni aun así, y mientras no se hagan nuevas investigaciones, podemos aceptar una materia imponible de mucha consideración. La mayor riqueza que nosotros podemos aceptar por concepto urbano, es la de 6.000.000 de rs., y aun así, lo decimos francamente, con desconfianza: en este caso una con otra, cada finca rústica da una renta anual de 127 rs. 22 mrs., ó sea, 11'89 mrs. al día.

**RIQUEZA INDUSTRIAL.** Esta riqueza tiene la grande proporción del 2765 por 100 en el resumen de la Junta de 1844, figurando entre los 41.410,426 rs. por la suma de 3 072,579 rs. Como la proporción es tan elevada, al hacer de ella la aplicación á la matrícula catastral, esto es, á los 40.316,468 rs., resulta una cantidad muy considerable, cual es la de 41.446.503 rs., ó lo que es lo mismo 36,377 rs. mas que la total utilidad, que señaló para las cinco riquezas el resumen oficial de 1844. Tiene realmente en la prov. de Valladolid la riqueza ind. la importancia, que si no en la suma, al menos en la proporción reconocen las relaciones parciales de pueblo y de partido, y mas adelante las de la junta de autoridades y comisionados, celebrada en Valladolid el 4.º de mayo de 1841? Cuestión es esta de mucha importancia en que nosotros nos permitiremos decir, que la influencia agrícola dominaba en la Junta, y que la riqueza señalada por concepto industrial, proporción guardada con las demás, es excesiva. No porque no creamos que hecha la fiscalización correspondiente, difícil de hacerse y por consiguiente tardía, no han de pasar de los 11.146,503 rs., sino porque en el sistema de ocultaciones, tan general en todas las prov., admitir una materia imp. de tanta importancia por este concepto, sería muy aventurado y de funestas y trascendentales consecuencias. Muchas veces hemos discutido sobre la significación de la palabra industria, en su sentido lato, y hoy debemos limitarnos á decir, que todo lo que una persona gana fuera de la operación mercantil, fuera de la renta ó cultivo de la tierra, fuera del beneficio de la finca urbana, fuera en fin, de la cria y recría del ganado, debe ser considerado como materia imp. por concepto industrial. Ahora bien: véase la inmensa escala en que figuran los contribuyentes en las tarifas ordinarias y extraordinarias de la ley del subsidio, y es bien seguro que



forzosamente habrá de convenirse en que esta riqueza no está fiscalizada y que el descuido de la administración perjudica á la clase laboradora. La prov. de Valladolid no es esencialmente industrial, pero tampoco la prov. de Valladolid es exclusivamente agrícola. En el art. anterior hemos presentado un cuadro, ó mas bien dicho una descripción, en que resalta la situación industrial de este país: diremos mas, si se favorece con las convenientes medidas el desarrollo de los intereses materiales de esta prov., alcanzará en su día grande importancia industrial. Hoy sus fábricas de harinas, de curtidos, de lienzo, de estameñas, mantas, cintas, papel de todas clases, fundición de hierro, están diciendo que el porvenir de este país no está reducido solo á vender sus ricos y sobrantes cereales. Creemos, pues, en vista de todas estas consideraciones y de los datos que tenemos presentes, que la materia imp. por este concepto no baja de 7.000,000 de rs., comprendiendo todas las fabr., todos los oficios, todas las profesiones.

**RIQUEZA COMERCIAL.** No es seguramente muy activo el comercio de esta prov., si se exceptúa la vida, la animación de la cap., centro de operaciones mercantiles, particularmente de prod. del país. Sin embargo, la prov. cuenta pueblos de bastante vecindario; sosténese en todos ellos el comercio que hace indispensable la compra y cambio de los objetos necesarios para la vida humana, y todo esto produce, pequeñas sí, pero multiplicadas utilidades. No tenemos datos exactos para calcularlas; tenemos sí aproximados por el número y clase de contribuyentes al subsidio, y no creemos perjudicar á la clase que se dedica á este objeto, si señalamos una materia imp. de 3.000,000 de rs. por este concepto. (ap. Parecerá excesiva la riqueza ind. y comercial elevada á 40.000,000 de rs. Nosotros no lo creemos así seguramente: el término medio de los contribuyentes en el trienio de 1843 á 1847 es de 6,869, y repartidos entre ellos los 40.000,000 de rs. corresponden á cada uno 1,522 rs. 9 mrs. al año y 4 rs. 5'80 mrs. al día. Hagamos esta misma aplicación al número de contribuyentes que existen en la actualidad y ascienden á 8,897: distribuyendo, pues, entre ellos los 40.000,000 de rs., la utilidad al año de cada uno es de 1,135 rs. 7 mrs. y de 3 rs. 3'74 mrs. al día. En un estado que publicaremos en el art. de Valladolid se verán curiosas noticias sobre los contribuyentes por subsidio, marcando clases y número á ellas correspondiente. Hemos hecho muy detenido examen de aquel importante trabajo, debido también á la incansable actividad del Sr. Palacios, y no tenemos seguramente motivos para considerar excesiva la riqueza industrial y mercantil, que fijamos por término medio á cada contribuyente de 1849 á saber, al año 1,135 rs. 7 mrs.; al día, 3 rs. 3'74 mrs.

## RESÚMEN DE RIQUEZA.

Riqueza territorial. . . . .	35.000,000
Id. pecuaria. . . . .	5.000,000
Id. urbana. . . . .	6.000,000
Id. industrial. . . . .	7.000,000
Id. comercial. . . . .	3.000,000
<b>Total. . . . .</b>	<b>56.000,000</b>

Hemos examinado los diferentes datos que hemos podido reunir, sobre riqueza, y ahora vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas, empezando por el quinquenio de 1837 á 1841, cuyo total de ingresos, según resulta de las actas de arqueo, fue de . . . . . 77.437,278 41  
Existencia en 1.º de enero de 1837. . . . . 450,253 27  
Ingresos efectivos del quinquenio. . . . . 77.287,024 48  
Cuentas interiores del Tesoro. . . . . 4.672,924 48  
Prod. que constituyen las rentas del Estado. 72.614,400  
Rentas del Estado. . . . . 69.449,000  
Participes. . . . . 3.468,100  
Total. . . . . 72.614,400  
Año común. . . . . 44.322,820

Los años de mayores ingresos fueron los de 1838, 1839 y 1841, elevados en el primero á 44.322,021 rs. 34 mrs.,

en el segundo á 22.222,776 rs. 2 mrs., y en el tercero á 44.304,780 rs. 24 mrs. Estos números demuestran por sí solos, sin comentarios de ninguna especie, la inexactitud de los trabajos de la Junta de 1841. Los principales art. figuran por las cantidades siguientes:

	1838.	1839.	1841.
Por extraordinaria de guerra. . . . .	4.305,554 19	7.300,854 22	2.577,677 22
Por provinciales. . . . .	3.358,619 6	3.468,660 4	2.838,476 47
Por paja y utensilios. . . . .	4.562,678 8	4.544,476 47	4.373,550 20
Por derechos de puertas. . . . .	4.934,306 4	756,848 45	4.272,155 43
<b>Totales. . . . .</b>	<b>8.158,158 »</b>	<b>12.770,839 22</b>	<b>8.061,860 4</b>
<b>Artículos estancados.</b>			
Por sal. . . . .	4.278,970 41	4.306,103 9	4.232,575 2
Papel sellado. . . . .	277,727 2	290,063 4	321,522 9
Tabacos. . . . .	2.927,156 43	2.193,759 10	2.348,591 6
<b>Totales. . . . .</b>	<b>4.483,853 26</b>	<b>3.789,925 24</b>	<b>3.902,688 47</b>

Los ingresos de época posterior aparecen menores como lo demuestran los números siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1842. . . . .	42.200,930 24
1843. . . . .	41.378,339 41
1844. . . . .	42.630,341 30
<b>Total. . . . .</b>	<b>36.209,541 34</b>
<b>Año común. . . . .</b>	<b>42.069,837 10</b>

Figuran los art. principales por las sumas siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas. . . . .	7761 20	44170 »	42011 »
Arbitrios de amortización. . . . .	408024 25	468511 44	478719 23
Derecho de puertas. . . . .	2215441 28	3198367 »	574776 45
Frutos civiles. . . . .	264447 18	229468 30	337320 33
Manda pia forzosa. . . . .	8080 48	2835 44	44317 40
Papel sellado y documentos de giro. . . . .	476237 30	423032 47	485 »
Paja y utensilios. . . . .	1249916 6	4330480 4	4442493 25
Provinciales. . . . .	3254989 7	3524057 27	3166780 45
Penas de Cámara. . . . .	264455 49	412485 4	681143 24
Subsidio industrial y de comercio. . . . .	431629 6	417544 30	482252 2
Sal. . . . .	4209 34	2320 9	26349 9
Salitre, azufre y pólvora. . . . .	89343 45	64483 29	54140 26
Tabacos. . . . .	2320040 27	2409458 2	2322282 44

NOTA Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas la 1.ª desde 1.º de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846 y la 2.ª desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, e ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes anteriores á las contrataciones; razón porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dicho concepto son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Veamos primero en cuadro las cantidades que en distintas épocas se han exigido á la prov. de Valladolid y el tanto por 100 en proporcion.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Valladolid.	Tanto p <sup>o</sup> en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra .....	603.986,284	40.988,856	4'82
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de...	480.000,000	3.075,303	4'74
Ley de 14 de agosto de 1844: contribucion dicha de culto y clero.....	75.406,442	4.288,423	4'74
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario...	300.000,000	5.758,000	4'94
Total.....	1,459.392,696	24.110,584	4'79

Pidiéronse por la ley de 3 de noviembre de 1837, segun hemos visto, 40.988,856 rs., de los cuales correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria 6.884,404 rs., ó sea el 1'94 por 100 de 353.986,284, cuota exigida á toda España; por industrial y comercial 1.510,000 rs., que es el 1'51 por 100 de la total de 100.000,000 y por consumos 2.597,753, ó el 4'73 por 100 de 450.000,000 de rs. por el mismo concepto pedidos á las 49 prov. La ley de 30 de julio de 1840 en su repartimiento impuso á Valladolid las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.	2.375,303 sobre un total de 430.000,000 ó el 4'82
Por industrial y comercial...	700,000 sobre id. 80.000,000 4'40
Total.	3.075,303 480.000,000 4'74

En 14 de agosto de 1844 se publicó la ley de contr. de culto y clero, habiéndose pedido en la misma á la prov. que nos ocupa las sumas siguientes:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845.....	5,847	495,492 47	75,705 23	570,898 6	570,898 6	»
1846.....	6,926	443,217 9	64,909 40	508,426 49	506,825 5	4,304 44
1847.....	6,935	395,698 22	69,548 49	465,247 7	465,247 7	»

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. de Valladolid en el año 1845 fue de 2.048,982 rs. 6 maravedis; el de 1846 de 4.397,469, que forman un total de 3.446,454 rs. 6 mrs., de

Por territorial y pecuaria.	1.030,740 sobre un total de 60.325,130 ó 1'71 p <sup>o</sup> .
Por industrial y comercial...	257,685 id. 45.081,282 4'74
Total.	4.288,425 75.406,442 4'74

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Asi se llamó á la ley de 23 de mayo de 1845, cuyas cuotas y su tanto por 100 en proporcion, ponemos en los siguientes números

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Valladolid.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.758,000	4'94
Industrial y comercial.	40.000,000	570,898 6	4'42
Consumos .....	180.000,000	2.048,982 6	4'14
Total .....	520.000,000	8.377,880 42	4'64

La cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia ha sido variada en dos distintas épocas, que son:

RIQUEZAS.	Por la reforma del Sr. Peña y Aguayo, en que rebajó la cuota general á 250 millones.	Por la de las Córtes en 10 de julio de 1849, en que se pidieron 50 millones mas.
Territorial y pecuaria.	4.798.000	5.694.000
Industrial y comercial.	570,898 6	570,898 6
Consumos .....	2.048,982 6	2.048,982 6
Total .....	7.447,880 42	8.313,880 42

Veamos ahora qué resultados ha producido el nuevo sistema tributario despues de planteado.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 2.879,000 rs., de los que se cobraron 2.875,653 rs. 23 mrs., quedando pendiente de cobro en 4.º de enero de 1848 la suma de 3,346 rs. 44 mrs. El cupo de 1846, lo mismo que el de 1847, fue de 4.480,000 rs.: en el primer año se cobraron 4.468,948 rs. 4 mrs., resultando un déficit de 11,051 rs. 30 mrs.: en el segundo se hicieron efectivos 4.340,518 rs. 4 mrs., y quedó pendiente la suma de 169,481 rs. 30 mrs. El resumen de los 2 años y medio es el siguiente:

Cupos.....	11.839,000
Cobrado.....	11.656,449 34

Débitos en 4.º de enero de 1848. 182,880 3  
CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Los pormenores de esta contr. aparecen de los números siguientes:

los cuales se cobraron 3.388,745 rs. 6 mrs., quedando pendiente hasta fin de 1846 la suma de 57,406 rs. El cupo de 1847 fue de 4.397,070 rs., de los que debieron pagarse por

trimestres 31,698 reales, y por mensualidades 1.365,372.

**DERECHOS DE PUERTAS.** Los ingresos obtenidos por este concepto en 1846, fueron de 1.581,840 rs. 27 mrs., y en 1847 de 1.339,589 rs. 4 mrs., que juntos forman un total de 2.921,429 rs. 28 mrs., ó sea en un año comun 1.460,714 rs. 31 mrs.

**HIPOTECAS.** El registro de esta renta ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio. . . . .	8.471,284 45	4.883,334 40
Importe de los arrendamientos. . . . .	2.271,647 41	4.691,453 9
Valores del derecho por traslación de dominio. . . . .	281,322 6	457,414 3
Id. por arriendos y subarriendos. . . . .	5,584	4,454 30
Multas . . . . .	4,416 40	183 32
<b>Valores totales. . . . .</b>	<b>288,022 47</b>	<b>462,052 31</b>

**TABACOS.** Esta renta produjo en 1846 un ingreso de 2.355,952 rs. 27 mrs. y en 1847 de 2.369,072 42, de los que deducido el 47'07 por 100 para gastos de elaboración y otros, resulta un beneficio líquido para la Hacienda de 4.253,950 rs. vn.

**SAL.** Ingresó por este concepto en el año de 1847 la suma de 4.422,765 rs. 25 mrs., y deduciendo el 32'31 por 100 por los gastos que este art. ocasiona, aparece una utilidad al Gobierno de 963,070 rs.

**PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO.** Los ingresos obtenidos por este concepto en un trienio, aparecen de los siguientes números:

(\*) Ya han visto nuestros lectores que la cuota que Valladolid pagó en 1849 por este concepto es de 5.694,000 rs.

**AÑO DE 1848.**

(**) Importe total del encabezamiento . . . . .	4.523,761
Valores rectificad. de las especies en el vino. . . . .	858,744
Id. en el aguardiente. . . . .	465,414
Id. en el aceite. . . . .	204,737
Id. en las carnes. . . . .	556,676
Id. de las que se aumentan en el vinagre. . . . .	7,417
Id. en el jabon duro y blando. . . . .	58,311
<b>Total. . . . .</b>	<b>4.854,299</b>

Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos. . . . .	327,538
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos. . . . .	68,207 32
<b>Líquidos valores para 1848. . . . .</b>	<b>4.783,091 2</b>

**AÑO DE 1849.**

Número de vecinos. . . . .	31,687
Importe del encabezamiento: por vinos. . . . .	860,044
Por aceite. . . . .	207,462
Por carnes. . . . .	570,015 6
Por aguardiente y licores. . . . .	462,021
Por vinagre. . . . .	7,448 28
Por jabon. . . . .	63,021
<b>Total del cupo. . . . .</b>	<b>4.870,912</b>

AÑOS.	INGRESOS.
1845. . . . .	364,637 20
1846. . . . .	389,786 47
1847. . . . .	442,334 40
<b>Total. . . . .</b>	<b>4.496,778 43</b>
<b>Año comun. . . . .</b>	<b>398,926 4</b>

Pero concretándonos á los ingresos de 1847: rebajando de esa suma lo que cuestan sus primeras materias, trasporte, etc., el producto líquido es de 392,783 rs. vn.

**RESÚMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.**

Inmuebles, cultivo y ganaderia, cuota señalada para el año 1847 (*). . . . .	4.480,000
Industrial y comercial, id. id. . . . .	465,247 7
Consumos, id. id. (**). . . . .	4.397,070
Derechos de puertas, cantidad recaudada para la Hacienda en 1847. . . . .	4.460,714 31
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. . . . .	324,405 28
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año 1847, hecha la deducción del 47'07 por 100 por todo gasto. . . . .	4.253,950
Sal: id. id. id. el 32'31 por 100. . . . .	963,070
Papel sellado y documentos de giro, id. el 41'20 por 100. . . . .	392,793
<b>Total. . . . .</b>	<b>40.736,950 32</b>

Añádase á esta suma lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 471,920 rs., y en 1847 la de 472,251); por el 20 por 100 de propios (en el primero 148,332 rs. 29 mrs. y 212,978 26 en el segundo); por la renta del azufre y pólvora (43,363 rs. y 49,715 rs. 47 mrs. respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, los bagages y demas gabelas, y se conocerá con exactitud la importancia de los sacrificios que hacen los vallisoletanos.

**BIENES DEL CLERO.** Las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que antes pertenecian al clero secular y regular de ambos sexos, aparecen en el siguiente estado.

Pueblos arrendados . . . . .	
Importe total del arrendamiento. . . . .	46,050
Valores rectificad. de las especies en el vino. . . . .	7,800
Id. id. en el aguardiente. . . . .	2,062
Id. id. en el aceite. . . . .	2,988
Id. id. en las carnes. . . . .	6,110
Id. de las que se aumentan en el vinagre. . . . .	72
Id. en el jabon duro y blando. . . . .	576
<b>Total. . . . .</b>	<b>48,408</b>
Diferencias de mas con los de los ant. arriendos. . . . .	2,058
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos. . . . .	438 25
<b>Líquidos valores para 1848. . . . .</b>	<b>47,079 7</b>

Id. del anual segun las rectificaciones hechas en virtud de la nueva tarifa. . . . .	4.869,407
Diferencia de mas en 1849. . . . .	18,728
Id. de menos, en id. . . . .	17,228

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.				RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.					
	URBANAS.		RÚSTICAS.		URBANAS.		RÚSTICAS.		URBANAS.		RÚSTICAS.		URBANAS.		RÚSTICAS.	
	Rústicas.	Urbanas.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	Rústicas.	Urbanas.
<b>Bienes vendidos.</b>																
Clero regular.	5,285	458	5,443	8,415,580	45,489,760	41,019,350	44,750,610	26,605,410	243,467	199,051	443,518	382,781	76,792	489,573		
Clero secular.	21,281	274	21,558	20,874,940	38,401,200	45,304,960	30,069,700	53,406,160	626,248	275,813	902,091	579,412	125,359	709,462		
Total.	23,249	649	23,808	40,178,660	66,524,180	21,245,370	53,551,770	87,766,550	1,205,360	401,193	1,606,553					
<b>Bienes por vender.</b>																
Clero regular.	41	68	79	484,860	494,860	471,060	471,060	965,920	44,846	4,132	28,978	29,001	2,829	31,830		
Clero secular.	59	408	467	4,461,550	4,451,550	565,360	565,360	2,026,910	43,817	16,961	60,808	200,378	26,725	227,103		
Total.	2,081	637	2,718	8,140,820	8,140,820	4,456,480	4,456,480	9,397,000	244,225	43,656	287,911					
<b>Foros y censos.</b>																
Clero regular.			4,749					6,696,530			200,896					
Clero secular.			4,584					6,614,720			498,442					
			3,330					43,314,250			399,338					
			6,749					49,880,510			596,415					
											995,753					
											77,390					
			40,079					33,491,760			918,363					
								42,788,760			4,206,274					
								96,340,530			2,812,827					

NOTA. En las 274 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 33 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 4,497,460 y rematados en 7,421,760 rs. vn.; y 6 de monjas tasados en 523,800 rs. vn. y rematados en rs. vn. 887,240.

OTRA. Suplicamos a nuestros lectores tengan presente al leer este estado, los que hemos puesto en el artículo de provincia.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 21,725, de las cuales se han vendido 21,558: las que poseía el clero secular eran 4,861, y de ellas se han vendido 2,310.

2.ª Las 23,868 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 53.554.770, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 87.766,550 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculadas al 3 por 400 de su valor capital en

tasacion, ascendia á rs. vn. 4.891,464; la que corresponde en el día á las no vendidas es de rs. vn. 287,914, cuya cantidad unida á los rs. vn. 918,363 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas cargas, forman un total de rs. vn. 4.206,274 de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION En el siguiente estado verán nuestros lectores los que cuenta la prov., los ministerios de quienes dependen y los sueldos que disfrutan.

**ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesoreria de esta provincia.**

Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rent.	4 Intendente.	35,000	98,500	504,500
		4 Secretario.	40,600		
		4 Oficial.	6,000		
		4 Asesor, 1 fiscal y 4 escribano.	7,000		
		4 Gefe de contabilidad.	44,000		
	Id. de directas.	3 Oficiales.	49,000	60,500	
		4 Portero y 4 mozo.	4,500		
		4 Administrador.	20,000		
		2 Inspectores.	22,000		
		3 Oficiales.	46,000		
	Id. de indirectas.	4 Portero.	2,500	267,480	
		1 Administrador.	20,000		
		2 Inspectores.	22,000		
		3 Oficiales.	46,000		
		1 Visitador.	42,000		
4 Cabos.		20,000			
36 Dependientes.		91,000			
5 Fieles.		38,000			
4 Interventores.		32,000			
4 Aforador.		4,000			
Id. de estancadas.	4 Portero y 5 mozos.	12,500	81,020		
	8 Administradores.	36,000			
	4 Guarda almacén.	10,000			
	1 Veredero y tercenista.	4,700			
	3 Agentes visitadores.	43,000			
Id. de fincas.	4 Fiel de alfóli.	4,000	409,300		
	4 Aventajado y 3 dependientes.	9,520			
	4 Pesador y 4 mozo de la aduana.	3,800			
	1 Administrador.	20,000			
	2 Inspectores.	24,000			
Id. de la Gobernacion del Reino.	4 Oficiales.	23,000	409,300		
	4 Portero y 4 mozo.	5,000			
	4 Gefe politico.	35,000			
	4 Secretario.	20,000			
Gobierno politico.	6 Oficiales.	84,000	409,300		
	4 Portero.	33,000			
Proteccion y seguridad pública.	4 Comisario.	40,000	40,000		
<b>RESUMEN.</b>					
Ministerio de Hacienda.			504,500	623,800	
Idem de la Gobernacion del reino.			419,300		

VALLADOLID: dióc. sufraganea del arz. de Toledo; comprende 78 pueblos todos correspondientes á la prov. civil de Valladolid, á excepcion de dos que pertenecen, el uno á la de Salamanca y el otro á la de Zamora; de los espesados pueblos hay 6, un anejo y 3 desp., que corresponden alternativamente, un año á la dióc. de Avila y otro á la de Valladolid: halláanse tambien dentro del obispado, 8 pöblaciones pertenecientes á la órden de San Juan y sujetas á sus encomiendas, excepto en lo respectivo al subsidio y dispensas matrimoniales que pertenecen á la dióc. de Valladolid: confina esta N. y E. con la de Palencia; S. Leon y Zamora, y O. Salamanca, Avila y Segovia: los curatos son 101 en esta forma: 18 de término, 16 de 2.º ascenso, 27 de primero y 40 de entrada: hay ademias las 7 vicarias de Cigales, Simancas, Tudela de Duero, Matapozuelos, Portillo, Tordesillas y la extenta de Medina del Campo á cargo de un vicario juez ordinario, de nombramiento del ordinario, con aprobacion del Gobierno; á la muerte del ob., cesa en su jurisd. el vicario; y el cabildo catedral nombra un ecl. licenciado en leyes ó cánones, que le sustituya, hasta que provista la dióc. de pastor, confiera esta dignidad á persona de su agrado: de las decisiones del tribunal de esta vicaria (compuesto del vicario que ejerce jurisd. cuasi episcopal, un fiscal, los correspondientes notarios y dependientes inferiores) se apela al ordinario.

El gobierno de la dióc. se halla á cargo del prelado y un tribunal, compuesto del provisor, fiscal, dos notarios mayores, tres menores y los demas dependientes como procuradores, alguaciles, porteros y demandaderos. La catedral, que antes habia sido abadía fundada por el condé D. Pedro Ansures, y que fue elevada á la actual categoria, por el papa Clemente VIII, en el año de 1595, á propuesta de Felipe II, sostiene actualmente, ademias del ob., las dignidades, cánones, racioneros y capellanes de que hablaremos al describir la cated. en el art. c.: segun las bases de su institucion, se hallan ahora vacantes, 6 dignidades, 42 canongias, 2 raciones y 5 medias raciones, 3 capellanes de número y 10 supernumerarios; de las canongias anejas á esta catedral, dos (la doctoral y penitenciaría) se obtienen por oposicion: hay tambien en la catedral, su parroquia servida por un cura y un cabildo de beneficiados, entre los que anualmente se nombra un abad, *de corpore capituli*. La comision diocesana, que se compone del ordinario, un representante del cabildo catedral, y un cura párroco, tiene á su cargo la recaudacion y distribucion del importe de las dotaciones *del culto y clero*, ya procedan de libranzas remitidas por la junta superior, ó ya de los rendimientos de los bienes devueltos.

Hay tambien un tribunal subdelegado de cruzada, que lo forman tres jueces prebendados de la catedral, un fiscal, un

notario, un administrador tesorero y el competente número de alguaciles.

Una subdelegación de la obrapia de Jerusalem, compuesta del arcediano de la catedral, provisor y teniente vicario general castrense, y últimamente, el juzgado de espolios y vacantes, del que puede decirse que no existe mas que un juez en el nombre, que es un prebendado de la catedral.

Aun cuando la dióc. de Valladolid no puede vanagloriarse de grandes y memorables hechos históricos, por ser tan moderna su erección, le cabe la envidiable gloria de contar en-

tre sus hijos, nacidos en la cap. del ob. y prov. á San Pedro Regalado, el beato Simon de Rojas y la venerable Maria Ana de Escobar.

VALLADOLID: part. jud. de término en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de su nombre; fórmanlo una c., 44 v., 8 l., 2 arrabales, 46 cas., 5 desp. y un sitio real, que componen 20 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., prov. y dióc. y á la corte, aparecen del estado siguiente:

VALLADOLID, cab. de part. y prov., aud. terr. c. g. y dióc.														
1 1/4	Arroyo.													
4	2 1/4	Cesterniga.												
2	1	3	Ciguñuela.											
1 1/4	2 1/4	2 1/4	4	Fuensaldaña.										
3	1 3/4	3	4	2	Geria.									
4 1/4	4 1/2	4/2	2	2 1/4	2	Laguna.								
2	4 1/4	4 1/2	2	3	2	1	Puente Duero.							
1 1/4	2 1/2	4 1/4	3 1/4	2 1/2	4 1/4	2	3 1/4	Renedo.						
2	1/4	4 1/2	4	2	4	4	4	3 1/4	Simancas.					
3	4 1/4	2	5	3 1/4	6	2 1/2	3 1/2	2	3 1/2	Tudeja de Duero.				
3	4 1/4	2	5	3 1/4	6	2 1/2	3 1/2	2	3 1/2	3/4	Villabañez.			
1 3/4	2	2 3/4	1	1	2	3	3	2	4 3/4	4 3/4	Villanubla.			
3/4	1	1 3/4	1	1	2	2	2 1/2	2	1	3 3/4	3 3/4	Zaratán.		
32	30 3/4	31	32	33 1/4	34	31	30	33 1/4	31	29 1/2	30	33 3/4	32 3/4	Madrid.

Sr. á la parte N. de la prov., confina en esta direccion con el de Valoria la Buena; E. Peñafiel; S. Olmedo, y O. Mota del Marqués: estiéndose unas 1/2 leg. de N. á S. y 5 de E. á O. El CLIMA es algo frio y propenso á nieblas en el invierno, que producen algunas afecciones cerebrales y flusiones á la boca, dejándose sentir en varios puntos las intermitentes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Llano en su totalidad con algunos cerros aislados que forman deliciosos valles; parte de secano y de regadio, es fuerte y de excelente calidad: á propósito para toda clase de producciones en particular para los cereales; no faltan tampoco las frutas y las alamedas y bosques de olmos, álamos, pinos, encinas, retama y otros arbustos; hállanse á las inmediaciones de la cap. y término, de Fuentes de Duero, Herrera, Laguna de Traspinedo, Villalba y otros pueblos: abundan los prados y buenos pastos naturales.

RÍOS, ARROYOS, CAÑALES Y LAGUNAS. Bañan el terr. el r. Duero que penetra por la jurisd. de Peñalba y marchando de E. á O. abandona el part. por mas abajo de Simancas. El Esqueva, que se introduce por los términos de Renedo y continúa á Valladolid, bajo cuya c. desagua en el Pisuerga que entra en el part. por entre La Oberuela y Santovenia, corre de NE. á SO. y despues de recibir al precedente desemboca en el Duero, frente al monast. de Aniago. El Jaramiel, que viene por el término de Villabañez y afluye en el Duero por cerca de Tudela. El canal de Castilla en su ramal del Sur que viniendo de la prov. de Palencia, penetra en el part. de que nos ocupamos, hasta terminar en la cabeza del mismo (V. el art. de esta y el del canal de Castilla). En distintas direcciones se encuentran varias fuentes mas ó menos abundantes, que las unas solo sirven para proveer á las necesidades domésticas de algunos pueblos y las otras dan origen á varios arroyos, que sirven para aumentar las corrientes de los repetidos r.; tales son el Rodastillo que se forma de 4 fuentes en el término de Ciguñuela y va á desaguar en el Pisuerga; el Valdesarce que se une á aquel cerca de su desaguio, y otros de menos importancia. En el pueblo de

Laguna hay una de agua salada, que le da nombre, y de la que se hace sal, por cuenta de la Hacienda pública; y en tiempos de tormentas y avenidas puede considerarse la mayor parte del terr. como una estensa laguna; pues la estremada llanura del terreno y la paquisima profundidad del cauce de los r. hace que estos se desborden, inundando las heredades de sus márgenes hasta gran le distancia.

CAMINOS. La carretera que desde la corte dirige á Valladolid; las que de esta c. parten para Asturias, Galicia, Búrgos, Salamanca y demás prov. limítrofes; los hay tambien provinciales para la comunicacion interior, y todos ellos son transitables para carruages; de aqui los infinitos medios de trasporte con que se halla favorecido el part.; pues ademas de que hay diligencias de la corte á Valladolid y Leon salen tambien de dicha c. para Búrgos, provincias Vascongadas y Santander; hállanse asi mismo galeras y carromatos que hacen viajes periódicos en las referidas direcciones, y muchos arrieros de caballerías, principalmente los maragatos que no son los que menos generos y efectos conducen de Valladolid á Madrid; y por último otro de los medios de trasporte que se ofrecen, es el canal de Castilla, por las barcas, desde la cap. del part. hasta Palencia.

CORREOS. Para el servicio de este ramo, hay en Valladolid una adm. principal con un administrador, 4 oficiales, un mozo de oficio, un ordenanza y 6 carteros: estan agregadas á esta adm., las estafetas de Palencia, Medina de Rioseco, Carrion, Sahagun, Cuellar y Dueñas.

PRODUCCIONES: cereales, legumbres, vino, rubia, cañaamo, zumaque, hortalizas, frutas, piñon, leñas de combustible y carboneo; maderas de construccion civil, y abundantes y buenos pastos, con los que se mantiene ganado mular, yeguar, algo de vacuno y lanar; abunda la caza menor.

INDUSTRIA. Ademas de la manufacturera que se ejerce en la cab. del part. (V. su art.) la principal es la agricola y la recriacion de muletas que se traen de Leon; hay bastantes aceñas; en La Flecha, una fab. de papel; en Cesterniga se elabora baldosa, ladrillo, teja y cal; en varios pueblos

hay telares de lienzos y paños ordinarios; y en la mayor parte no faltan los oficios y artes mecánicas más indispensables: otros de los ramos de industria los constituyen el carbón, la panadería y la armería, principalmente para la exportación de trigos y harinas a los depósitos próximos al canal de Castilla.

**Comercio.** Este importante ramo de cu a parte principal se da cuenta en el art. de Valladolid c. (V.) se esfuerza a todo el part., del que se estruyen ganados lanares y mulares, trigos, harinas y demás frutos sobrantes con los productos de la ind.; en cambio se importan pescados frescos y salados, carne, tocino en vivo y salazon. Géneros ultramarinos y coloniales, ropas y otros art. tanto de primera necesidad como de lujo, siendo, puede decirse, el punto central de su depósito, la cab. del part.; con especialidad circus mercaderías semanales y en la concurrirísima feria que anualmente se celebra el 29 de setiembre.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho ejército, su riqueza imponible en totalidad y contribuciones a la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible en totalidad y contribuciones que se pagan.**

Ob. a que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE EN TOTALIDAD.				CONTRIBUCIONES (*).									
	Vecinos.	Almas.	Electores.			Jóvenes alistados de edad de					Cupo de sold. en una qa. de 25,000 bombs.	Por ayuntamiento.		Por vecino.		Por ayuntamiento.		Por vecino.		Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.									
			Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.		18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.					Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.			
Valladolid.	27	71	23	23	21	1	2	1	3	3	3	2	4	4	2	43	0.20	22988	851	44	323	26	4895	181	10	68	32	24.20				
Castérriga.	411	226	85	89	30	4	4	4	5	7	6	5	4	3	4	36	4.35	50462	451	21	95	32	7441	66	26	44	3	14.69				
Ciguñuela.	425	650	86	89	81	1	1	1	4	4	4	8	7	5	8	50	4.65	136032	4088	25	209	13	25847	206	26	39	36	18.99				
Fuencalidana.	450	740	41	44	41	4	4	4	4	4	4	4	6	2	2	36	4.90	146456	976	43	197	31	22971	153	5	31	4	15.68				
Fuentes de Duero.	7	28	2	4	6	6	2	2	3	3	3	2	2	2	2	5	0.10	24000	3428	20	857	5	8057	1151	2	288	2	33.57				
Geria.	405	370	90	90	54	1	1	1	4	5	9	8	2	4	5	33	0.95	144029	1086	308	6	48783	178	30	50	26	16.47					
Herrera.	44	37	13	13	8	4	2	1	3	3	2	2	2	2	2	3	0.10	11200	1018	6	302	24	2030	184	18	51	29	18.13				
Laguna.	94	406	61	61	61	1	1	1	2	4	6	8	2	5	9	16	1.02	62030	639	30	152	27	42079	128	17	20	26	19.47				
Oberuela.	7	28	5	5	4	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	4	0.10	200	28	20	7	5	420	47	5	4	10.60					
Peñalva de Duero.	45	58	15	15	15	3	3	3	4	3	2	2	2	2	2	7	0.15	10030	668	172	26	1900	126	23	32	26	18.96					
Vallad.	63	292	40	40	31	1	1	1	4	4	6	5	2	4	2	20	0.75	37160	589	29	127	9	6633	101	28	22	21	17.85				
Renedo.	79	322	60	60	40	4	4	4	4	8	7	7	2	3	4	35	0.81	86340	4092	31	268	4	45515	196	6	48	7	17.97				
Robladillo.	26	118	24	26	26	1	1	1	2	3	4	3	2	2	2	4	0.30	22509	865	25	190	35	4712	181	8	39	32	20.93				
Santovenia.	20	82	33	35	9	1	1	1	2	2	3	2	2	2	2	4	0.25	43350	2167	17	328	22	7596	379	27	22	17.52					
Simancas.	205	808	134	134	118	1	1	1	6	4	6	4	8	7	2	61	2.05	177557	866	4	219	25	50356	245	22	62	11	28.36				
Traspinedo.	87	332	76	76	70	4	4	4	6	9	6	5	4	6	4	36	0.81	162096	1863	6	503	14	19862	228	10	61	23	12.25				
Tudela de Duero.	300	630	181	181	126	1	1	1	6	4	6	4	6	7	6	88	4.60	306184	4020	21	486	2	84671	282	8	434	14	27.65				
Valladolid.	4217	19191	1290	91	1381	1123	4	3	42	42	340	261	187	472	137	145	175	13571	4840	4680	436	1405	5	232	39	258	1743	612	8	431	18	55.40
Villabuñez.	110	394	81	81	70	1	1	1	4	7	6	9	8	6	7	43	0.80	146756	1425	2	482	25	26289	239	2	85	10	17.91				
Villaumbra.	205	937	120	120	119	1	1	1	6	4	4	4	4	8	40	77	2.36	77342	377	9	82	49	44432	216	25	47	14	37.45				
Zaratan.	234	924	112	112	112	1	1	1	6	4	4	4	6	7	7	67	2.35	202475	876	49	219	5	45317	195	26	48	32	22.33				
Totales.	6195	26844	2675	132	2807	2220	24	16	78	21	97	461	393	293	266	214	199	242	2038	68	6199683	4049	6	242	4	299	11419	482	28	111	15	46.02

(\*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 341,806 ó sean 5.26 por 100 de la riqueza imponible; 55 rs. 6 mrs. por vec. y 12 rs. 25 mrs. por hab. Comprendese tambien en los rs. vn. 2,884,713 total contr. de Valladolid, el derecho de puertas peculiar y esclusivo de esta c. por rs. vn. 2,148,203 ó sean 509 rs. 14 mrs. por vec., 141 rs. 32 mrs. por hab. y 46.09 por 100 de la riqueza imponible de la misma.

VALLADOLID: c. con ayunt., cap. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de su nombre, adm. principal de correos, residencia del gobernador civil, del capitán general de Castilla la Vieja, comandante general, y de las corporaciones y oficinas provinciales.

**SITUACION Y CLIMA.** Está colocada en una estensa y deliciosa llanura, en los 41°, 39', 44" de lat. N., y 4°, 4', 45" al O. de Madrid, á la márg. izq. del r. *Pisuerga*, casi tocando al canal de Castilla titulado del *Sur*, y atravesada por el r. *Esgueva*. Reinan comunmente los vientos N., NE. y S., siendo mas raro el O., y casi desconocido el E: La violencia con que suele soplar el cierzo, escita demasiado la fibra, seca y enfria la atmósfera, y sus impetuosas corrientes afectan los órganos respiratorios y circulatorios; pero hasta cierto punto estan compensados estos accidentes y cualidades, pues el aire del valle y la pobl. se renueva y purifica, se purga la atmósfera de las exhalaciones vaporosas, se vivifican los animales y las plantas, y modifica la alta temperatura que origina el sol en el estio y el fuerte calor y nocivas cualidades que producen el abrego y el S., que tambien suelen moverse en grandes masas, y que tan facil acceso tienen en la pobl. por la mayor abertura del valle. El clima de Valladolid es sano, el cielo sumamente despejado y claro y su atmósfera pura, no contiene ningun elemento deletéreo. Es generalmente bastante frio y húmedo en el invierno y la primavera, caloroso en dos meses del verano, y sumamente apacible el otoño. Aunque tiene fama de ser muy propenso á nieblas, no lo es tanto en realidad, á lo menos hace algunos años, y estas son descendentes y por lo tanto benignas y nada perjudiciales á la salud. El ser Valladolid propenso á nieblas no consiste, como general y erróneamente se cree, en que está rodeado del *Pisuerga*, *Esgueva* y canal de Castilla, ni en que son muchos los pozos y manantiales que contienen sus alrededores, sino que en este como en todos los pueblos situados en la cuenca del *Duero* son mas frecuentes las lluvias y las nieblas que en los restantes de la Europa occidental, si se exceptúan los litorales. Las enfermedades mas comunes son las intermitentes de todos tipos, especialmente en primavera y otoño; las flegmasias de las membranas serosas y mucosas y los reumatismos; pero estos no tanto como debiera esperarse, atendiendo á los vientos fuertes del O. y N. que reinan casi todo el año. No existen enfermedades endémicas ni epidémicas, y es muy frecuente encontrar personas de una edad muy avanzada. Infinitas son las medidas que en todos tiempos y en circunstancias ordinarias y extraordinarias ha adoptado el ayunt. para conservar la higiene y salubridad pública, algunas bien meditadas y concebidas; pero desgraciadamente no se han observado con toda escrupulosidad y exactitud. A principios del año próximo pasado de 1849, el señor alcalde corregidor publicó un bando de buen gobierno interior, que nada deja que desear, si sus disposiciones se cumpliesen religiosamente. En él se encarga la limpieza de las calles y las casas, y mas particularmente la de las fib. ó establecimientos á que concurren gran número de obreros, y que por esta circunstancia ó la naturaleza de las manufacturas á que se dedican puedan desarrollar miasmas fétidos; se prohiben los muladares dentro de la c.; la reunion de gitanos en rancherías y la de crecido número de personas en cuartos estrechos, sucios y mal ventilados; la crianza en el interior de la pobl. de conejos, cerdos y todo animal de pezuña hendida, y en los barrios solo podrán tenerse por consentimiento de los vec. con licencia escrita de la autoridad; no pueden lavarse ropas, vasijas etc., en los pilones de las fuentes y abrevaderos públicos, ni tomarse de ellos agua bajo pretexto de fregar suelos ú otros usos, castigando severamente al que aliere ó inficione las aguas de las dichas fuentes y abrevaderos, ya en las cañerías ó ya al tiempo de su salida. Se adoptan tambien las disposiciones convenientes para que las casas donde se venden alimentos condimentados esten sit. en sitios de buena ventilacion y limpios, de tal manera que no produzcan emanaciones de ningun género; para que las vasijas de plomo y estaño y las de cobre y azófar esten perfectamente acondicionadas; para que no se adulteren con mezclas mas ó menos contrarias á la buena higiene, los art. de consumo, líquidos ó sólidos, y muy particularmente los de primera necesidad, como pan, harina, leche, vino, aguardiente, aceite, manteca y sal, y el uso

de aquellos que en mayor ó menor grado puedan ser contrarios á la salud, y finalmente, establece una intervencion directa por parte de la autoridad municipal, que pueda asegurarse de la buena calidad de todos los alimentos que se expendan al público, y de que las vasijas en que aquellos se elaboran y conservan no tienen por su calidad y esmerada limpieza ningun óxido ó principio contrario á la salud, pudiendo practicar los reconocimientos necesarios cuando y como la autoridad lo juzgue conveniente. En Valladolid, como en todas partes, no faltan intrusos, especialmente en las facultades de medicina y cirugía; en el año pasado de 1849 se han castigado 5 intrusos, gracias al celo y actividad del señor subdelegado de medicina y cirugía de la capital.

**RECINTO INTERIOR.** Rodea la c. en una larga estension una tapia que le sirve de muro, siendo su perimetro con sujecion á esta muralla y á la márg. del r. *Pisuerga*, dejando fuera los arrabales, de 34,488 pies; su diámetro, tomado sobre una recta desde la puerta de Sta. Clara á la del Carmen, es de 9,510 pies, y desde la de Tudela á la del Puente Mayor de 7,980; facilitan la entrada 4 puertas principales denominadas del *Cármén* ó de *Madrid*, del *Puente Mayor*, de *Tudela* y de *Sta. Clara*; hay ademas otros tantos portillos con los nombres del *Prado*, de la *Merced*, de *Renedo* y de *Balboa*. La mas notable y suntuosa de todas las entradas es la primera: su soberbia fab. de piedra de sillería consta de 3 grandes arcos de buena y sólida arquitectura, cubierto el del centro con una hermosa verja de hierro, en la que se ven perfectamente dibujadas las armas de la c.; corre por cima de estos arcos una balaustrada de piedra; hállase en el punto mas culminante del central un bien ejecutado trofeo militar, sobre el que descuello la estatua de Carlos III del tamaño natural. Las demas puertas y portillos nada ofrecen de notable que pueda llamar la atención de nuestros lectores.

**DIVISION INTERIOR.** En lo ant. se dividia la pobl. en tres cuarteles, comprendiendo el primero los barrios de Pana deros, San Andrés, Librería, San Anton, afueras de la puerta de Tudela, Cañuelo, Esgueva y Sta. Maria: el segundo los de Arzobispo, Concepcion, Palacio, Barrio nuevo, afueras del Puente Mayor, Prado, San Juan, San Benito e, viejo, Sta. Clara y afueras de la puerta del mismo nombre; y el tercero los de Arco, San Lorenzo, San Ildefonso, afueras de la puerta del Carmen, Plaza mayor, Rótulo, Rinconada, Fuente Dorada, Orates y Catedral. En la actualidad se halla dividida en tres distritos, cuyos números, nombres, parroquias y calles que comprenden aparecen del siguiente cuadro:

Num. de los distritos.	Nombres de los mismos.	Id. de las parr. que comprenden.	Plazas, plazuelas y calles de cada distrito.
1.º	De la plaza.	Santiago go.	Atrio de Santiago, de la Tumba, Santiago, Corral de Mojados, Plaza mayor, Corral de Torneros, Acera de San Francisco, portales de Provincia, calle de la Lonja, Lencería, Callejuela 1.ª de la Plaza, Id. 2.ª de id., Id. 3.ª de id., portales del Ocharvo, plazuela del Corrillo, portales de Cañería, Id. de Especería, calle del Val, portales de la Cebadería, Id. de la Manzana, calle de la Rinconada, de Troya, Corral de Campanas, del Peso, calle Nueva, de la Pasión, Corral de Falagues, id. de Ricote, calle de Jesus, de Zuñiga, Boariza, Alfarreros, Alcalleres, Alegria, de S. Roque, Sta. Maria, Caldereros, Olleros y Constitucion.



Número de los distritos.	Nombres de los mismos.	Id. de las parr. que comprenden.	Plazas, plazuelas y calles de cada distrito.	Número de los distritos.	Nombres de los mismos.	Id. de las parr. que comprenden.	Plazas, plazuelas y calles de cada distrito.
1.º	De la Plaza.	S. Lorenzo.	Plazuela de Sta. Ana, Corral de la Pasion, calle de Comedias, plazuela del Teatro, calle del Rio, de San Lorenzo.	3.º	De la Cated.	S. Juan	Plazuela de San Juan, calle del Portillo de la pólvora, Renedo, Penitencia, Sta. Lucia, San Bartolomé, calle de San Juan, Jardines, La Horca, afueras de la puerta de Tudela.
		S. Nicolás.	Plazuela del Campillo de San Nicolás, calle del Puente Mayor, de Isidro Polo, plazuela de los Ciegos, calle Imperial, de las Lecheras, del Espejo, de la Paz, de Luis Rojo, de los Bodegonos, de Sinagoga, de las Tahonas, plazuela del Hospicio, de Carranza, calle del Pozo, Espolou, de Mirabel, del Emperador, de la Victoria, de Fuente-el-Sol, Tras de las Monjas, plazuela del Moral, calle del Medio, la Calzada, de la Olma y afueras del Puente Mayor.			S. Andrés.	Ronda de San Anton, Campillo, calle de la Manteria, Labradores, Arcibelas, Cruz Verde, Espanta-el-Gato, Cadena, Detrás San Andrés, del Puercoco, Hosterio, Panaderos, Solanilla, Nogal, Loza, afueras del portillo de la Merced.
		Antigua.	Plazuela Vieja, calle de las Damas, Rua oscura, Rosario, plazuela de id., Solanilla, Cabañuelas, Parras, de S. Martin, Moros, Esgueva, Francos, Parra, calle de Cantarranas, Cañuelo, plazuela de la Libertad, id. de Cantarranillas.			S. Salvador.	Calle del Salvador, Galera vieja, del Obispo, Piedad, Orates, Tintes, Sierpe, Teresa-Gil, portales de Panceillos, calle del Jabon, Longaniza, portales de Guarnicioneros, calle de Gallegos, corral de Boteros, portales de Espaderia.
		S. Martin.	Calle de la Cuadra, Bao, Corredera de San Pablo, San Martin (nueva), del Prado, Puebla, Sabano, Las Virgenes, plazuela de Chancilleria, Camarin de San Martin, calle del Empeccinado, Padilla, plazuela de San Benito el viejo, Cadenas de San Gregorio, calle de la Ceniza, Torrecilla, plazuela del Palacio, Cocheras del Rey.			S. Ildelfonso.	Acera de Sancti Spiritus, calle del Sacramento, San Luis, Recoletas, Tenerias de la derecha, id. de la izquierda, campo de la Feria, id. de Marte, Rastro, Candil, Perú, fuera de la puerta del Carmen.
2.º	De Palacio.	S. Miguel.	Calle de la Plateria, Guadamacileros, Tras de la Cruz, Zapico, Corral de la Copera, calle del Malcocinado, Redondilla, Cruz del Val, de San Benito, San Ignacio, Espósitos, Santa Catalina, plazuela de Fabionell, id. de los Leones, calle de San Diego, Sortija, Concepcion, San Blas, Leon, plazuela de San Miguel, calle del Dr. Cazalla, Arces, plazuela de id.				
		S. Pedro.	Plazuela de San Pedro, calle de la Peña de Francia, Real de Burgos, Sta. Clara, Cerrada, Trabiesa, Huerta perdida, calle del Portillo del Prado, paso al Portillo, Once-Casas, afueras de la puerta de Sta. Clara.				
		Catedral.	Calle del Leon de la Catedral, calle del Cañuelo, plazuela de las Angustias, calle de los Baños, Portugaete, Cabañuelas, plazuela de Sta. Maria, calle de la Libreria, Corralillo del Cura, Ruiz Hernandez, Obra, Tercias, Carcabá.				
		Magdalena.	Calle de Anades, Moral, Itera, Velardes, Templarios, Ancha de la Magdalena, Alamillos, Prado de la Magdalena.				
3.º	De la Cated.	S. Esteban.	Plazuela del colegio de Sta. Cruz, calle de Herradores, de San Anton, callejuela de Belen, plazuela de id., calle de los Reyes, calle de la Merced.				

Despues de publicar este cuadro correspondenos hablar, aunque ligeramente, de las principales plazas, plazuelas y calles, principiando por la

**Plaza Mayor:** es un cuadrilongo de 490 pies de longitud por 130 de lat., rodeado de hermosos y sólidos edificios, formando en su mayor parte espaciosos y buenos soportales embalsados de piedra y sostenidos por esbeltas columnas de granito de una sola pieza y de 10 á 12 pies de elevacion; circundaba cuatro órdenes de balcones: hallanse en ella infinidad de lujosas tiendas y almacenes; uno de sus costados, llamado Acera de San Francisco, sirve de paseo y punto de reunion, principalmente en las noches de invierno; en el otro se ostenta la casa consistorial, de que hablaremos mas adelante. Esta plaza sirve de mercado de toda clase de verduras, frutas y hortalizas, durante las primeras horas de la mañana, siendo de grande animacion y concurrencia.

**La plaza de la Red:** inmediata á la anterior, tiene muy buenas casas, la mayor parte iguales en elevacion y órdenes de balconage, hallándose en su centro una graciosa fuente que titulan la Rinconada, á causa de los muchos rincones que hacen las ant. casas que aun existen: puede decirse que es la principal para el mercado, puesto que allí se encuentra toda clase de comestibles.

**El Ochavo:** otra de las plazas en que se hallan los portales de la Cebaderia, Especeria, Panaderia, con buenos edificios, sostenidos por pilastras, linteles, jambas y columnas de piedra berroqueña, todas de una sola pieza y de 10 pies de elevacion: debe su principal celebridad á la circunstancia de haber sido ajusticiado en ella el condestable D. Alvaro de Luna, segun la opinion mas general.

**La Plaza de las Angustias** es notable, porque en ella se encuentra el sólido palacio de los Almirantes de Castilla: sobre la puerta de dicho edificio, se leia no ha mucho tiempo, la siguiente redondilla:

Viva el Rey con tal victoria  
Esta casa y su vecino  
Queda en ella por memoria  
La fama, renombre y gloria  
Que por él á España vino.

La dedicó el vecindario al almirante D. Fadrique, en re-

conocimiento del perdón que les alcanzó del emperador Carlos V cuando trató de castigarlos por la parte que habían tomado en la guerra de las comunidades.

En la *plazuela de San Pablo*, en la que se están poniendo árboles y otras plantaciones, se ostenta la fachada del conv. de su nombre y el suntuoso palacio real, de que nos ocuparemos en su lugar respectivo.

Llaman también la atención por su belleza, las plazuelas de San Miguel, Sta. Ana, Sta. María, la del colegio de Santa Cruz y la del Teatro, y las calles de las Platerías, cuyos edificios son de moderna y hermosa construcción por haber desaparecido los ant. á causa de un horroroso incendio, la de Cantarranas, Corredera de San Pablo, Cadenas de San Gregorio, Santiago, Nueva, Fuente Dorada, Orates y otras.

**EMPEDRADO.** La grande estension de la c., y la inmensa circulación de carruages de la labranza, del comercio y los destinados á conducir materiales para las obras, hacen que el empedrado en muchos puntos se halle en un estado poco satisfactorio, si bien ofrece mas regularidad en las calles del centro, en las que así como para las aceras, se ha puesto siempre mayor esmero en su conservación: el ayunt., celoso de cuanto pueda contribuir al mayor ornato de esta ant. ciudad, ha tomado ahora un decidido interés por la mejora de los empedrados, á los que atiende con una laudable energía; habiendo adoptado, entre otras acertadas disposiciones, la de que no transiten carruages cuyas llantas tengan menos de 4 pulgadas: en las líneas principales de puerta á puerta, se ha adoptado el sistema de pavimentos á la Mac-Adam, para el tránsito de caballerías y carruages, dejando para el de las personas, aceras mas elevadas limitadas con cintas de adoquines y empedradas de morrillo menudo: hay peones camineros, una cuadrilla de empedradores, y un considerable número de carros de mulas á cargo de un arquitecto director, un aparejador y un oficial esclusivo del ramo: se presupuestan anualmente 50,000 rs. para empedrados y aceras, y la piedra, que es calcárea, blanca y consistente, se conduce de unas canteras sit. de una 4 á 3 leg. de dist. al NO. de la c.: cuesta cada vara en cuadro de enlosado 20 rs., y se hacen las obras ya por contrata y ya por adm., según los recursos y medios con que cuenta la corporación municipal.

**POLICIA URBANA.** Este importante ramo se halla atendido con especial esmero, en la alineación de calles, construcción y reparación de casas, y en todo lo demas que le es peculiar: la inspección de viveres está servida por dos encargados del ayunt., á los que auxilian 3 profesores de medicina y cirugía que designa la academia de Castilla la Vieja, todos á las órdenes de un funcionario municipal delegado por el Corregimiento para el Repeso público, sit. en la plaza del mercado, titulada de la *Red*, desempeñándose la presidencia y despacho de los negocios concernientes á este establecimiento, por uno de los regidores que alternan en el servicio como delegados del alcalde.

**ALUMBRADO.** Es de aceite y se hace con 200 faroles de reverbero y algunos otros sencillos en los puntos mas escéntricos; verificándose por contrata, según la que sale por 2 rs. cada luz, calculándose estas en el número de 32,000 por la temporada de invierno, y en el de 43,600 por la de verano, en la que cuestan una cuarta parte: para el servicio del alumbrado hay 2 cabos ó celadores con 8 rs. diarios cada uno, 18 serenos con 6 rs. y 4 suplentes.

**INCENDIOS.** Hay una sociedad de seguros mútuos con una compañía de bomberos; aquella delega una comision, que asociada á otra del ayunt. inspecciona de cerca los objetos de su cargo: las bombas, así como todos los demas efectos pertenecientes á los bomberos, son del ayunt. y se custodian en las casas consistoriales, bajo la inmediata vigilancia de un guarda-almacen, que tiene la obligación de pernoctar en el local donde están depositadas las bombas, las que debe conservar siempre en buen estado de servicio, por todo lo que le retribuye la sociedad de Seguros con 200 ducados anuales, con arreglo á contrata celebrada según el reglamento de la repetida sociedad formado en 42 de abril de 1845.

**LIMPIEZA.** La estremada planicie y poca vertiente del terreno en que está fundada la c., la oposicion que hacen los vec. propietarios de las bodegas que hay dentro de la pobl., á la apertura de alcantarillas, y la escasez de los fondos municipales, contribuyen á que la limpieza no sea tan esmera-

da como pudiera desearse; pero tampoco se halla en un estado que pueda perjudicar á la salubridad pública; pues la circunstancia de atravesar el r. *Esqueva* á la pobl., dividido en dos brazos, de los cuales el que cruza por el centro se halla encauzado en una estension de 4,000 varas con fuertes murallas de piedra encubierto, en sus 2 terceras partes, las muchas letrinas públicas que hay de figura octógona con vertiente á dicho r. y el uso particular de pozos sumideros, que se limpian á las altas horas de la noche, proporcionan bastante áseo, sirviendo tambien mucho para este el esmerado barrido que se ejecuta por una cuadrilla de 18 hombres en las primeras horas de la mañana, y por otra de 4 ocupados en él constantemente; hallándose todos bajo la inspeccion de 8 celadores y un gefe, cuyos sueldos ascienden á 45,695 rs., calculándose el coste total de la limpieza en 32,000 reales.

**FUENTES Y ACUEDUCTOS.** Ademas del *Pisuerga* y diversos manantiales, surten al vecindario de aguas potables 5 fuentes públicas, 4 en el interior de la c. y una en las afueras: las 2 principales son la *Dorada* y la de la *Rinconada*, sit. en las plazuelas de sus respectivos nombres, que dan cada una 32 rs. fontaneros de agua: siguen luego la *del Caño de Argales*, colocada á la cab. del puente del mismo título, que arroja un caudal de 8 rs.; la del paseo del Campo de Marte, que brota 16 rs., y la de la *Salud* á corta dist. de la pobl. hacia el E., que da 4 rs.: de la mitad de estas aguas pueden disponer los vec. gratuitamente, pues no hay imposicion alguna sobre fuentes, y la otra mitad se destina al regadío de arbolados, conduciéndola á flor de tierra. La derivacion ú origen de 4 fuentes, parte desde el pago de Ardales, del cual toma nombre la cañería ó acueducto, que siendo de barro en el exterior de la c., se halla muy deteriorado, originándose frecuentes roturas que absorben bastantes cantidades, lo que no sucede en los riages del interior construidos de plomo en el año de 1833, desde cuya época no han sido necesarios reparos algunos: si se construyese todo de la misma materia y se rectificase el nivel del terreno por donde corre, su prodigiosa abundancia contribuiría al aumento de fuentes y caños de vecindad y al embellecimiento de la pobl., en la que podrían hacerse mas plantaciones de arbolado.

**LAVADEROS.** Hay 4 públicos, 3 de ellos con aguas de manantial, y el otro sobre la corriente del *Esqueva*, sit. en un punto céntrico de la pobl., estando los demas dentro de muros: se arriendan á un sólo contratista por 1,500 reales anuales: hay ademas otros 3 de particulares, tambien de manantial, 2 de ellos fuera de la pobl. y uno dentro.

**CARNICERIA Y MATADERO.** La primera la hubo hasta principios del presente siglo, y recientemente se ha enagenado el local que servía para ella: no sucede así con el segundo, que colocado casi al extremo S. de la c., sobre la margen der. del brazo meridional del r. *Esqueva*, es un edificio capaz y espacioso, con abundancia de aguas, naves bien ventiladas y limpias, y la mayor comodidad y áseo en todas sus oficinas y departamentos, hallándose el servicio de la matanza y avío de las reses á cargo de prácticos asalariados por el ayunt., y la vigilancia en cuanto á la salubridad de las carnes, encomendada á uno de los inspectores de viveres y al mayordomo del establecimiento, que reside en el mismo, no dejando unos ni otros nada que desear en cuanto al cumplimiento de sus respectivos deberes.

**RELOJES DE TORRE.** Solo existen 5 para una pobl. tan grande como es la de Valladolid, puesto que su distribucion no está bien calculada, á fin de que el eco de las campanas se hiciera sentir en todas las calles, y por consiguiente á los vec. de la c. Desde que se arruinó la torre de la cated., que contenía una hermosa máquina, y en su mayor altura una grande y sonora campana, hay calles cuyos vec. no saben la hora que es, por mas que esten inmediatos á los parages en que algunos relojes se encuentran, á causa de la poca elevacion de las torres. Uno de los principales es el de la casa de ayunt., establecido en el año de 1837, y cuesta el regirle 1,000 rs. anuales, pagados por los fondos públicos: otro se encuentra en la torre de la Antigua, cuya campana facilitó el ayunt.: el de San Miguel fue rehabilitado en 1842 á instancias de la corporación municipal; los otros 2 se hallan en la univ. y en la aud. territorial.

**EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO.**—*Catedral:* (calle del

León de la Catedral) erigida por Clemente VIII en 25 de noviembre de 1595, á petición de Felipe II; fue antes colegiata fundada por D. Pedro Ansurez: es un edificio sólido y de buenas proporciones y formas, principiado bajo los planos trazados por el famoso Herrera, quien se encargó de su construcción, siendo de lamentar que no pudiera terminarla por haber marchado á la obra del Escorial, debiendo sentirse mas el que le sucediese D. Alberto Churriguera, cuya mano y mal gusto se empieza á sentir tan pronto como se mira este hermoso templo, que según espresion del arquitecto D. Ventura Rodriguez, si se hubiera terminado, según la idea de Herrera, escedería á cuantas igl. llenan la cristiandad con la fama de hermosas y perfectas, exceptuándose únicamente la basilica de San Pedro en Roma. Su fachada consta de 2 cuerpos de orden dórico, que terminan en un frontis de 20 pies de elevacion, coronado de una especie de jarrones perpendiculares á las 4 pilastras resaltadas de que consta el segundo cuerpo, elevándose en el pedestal del centro una hermosa cruz de hierro, hasta la que desde su base tiene toda la fachada 170 pies de elevacion: el primer cuerpo lo forman 4 columnas pareadas de 60 pies de altura, entre cuyos intercolumnios se ven las estatuas de San Pedro y San Pablo: elevase el arco principal de la puerta 50 pies por 24 de latitud, y en su vano se forma otro nicho, en el que está colocada la imagen de Nra. Sra. de la Asuncion (labrada en piedra), á cuya Señora está dedicada la igl.: corona este primer cuerpo una balaustrada intermedia de 4 pedestales encima de las columnas, sobre los que descansan las estatuas de los 4 doctores de la Iglesia, de formas casi colosales: en el centro del segundo cuerpo se mira una rasgada lumbrera de 26 pies de altura por 44 de latitud, que ilumina interiormente toda la nave mayor: sobre dicha lumbrera sostienen 2 ángeles un escudo con la cifra de Maria, y entre los hierros de las pilastras otros 2 que forman los geroglíficos del sol y la luna: la única torre que tenia esta igl., se desplomó el 31 de mayo de 1841: el interior del templo, que consta de 3 naves con sus correspondientes capillas, es del orden corintio: en la nave del centro, de 50 pies de long., está el coro, en el que se ostenta la preciosa sillera que perteneció al suprimido conde dominicos de San Pablo, cuyo diseño se atribuye á Herrera: hizose á expensas del cardenal duque de Lerma, ascendiendo su importe á 30,000 ducados: hay 2 magníficos órganos y una buena y sólida verja de hierro perfectamente labrada, que deja ver el interior del coro: en el altar mayor, que es sencillo, llama la atención un cuadro de Zacarías Velazquez, representando la Asuncion de Nra. Sra., hallándose en los altares de las capillas de las otras naves varias pinturas de mérito: en la última de estas, en la parte del Evangelio, se halla colocado el sepulcro del fundador D. Pedro Ansurez: se ve su estatua echada sobre la urna sepulcral; en la parte superior la espada que usaba aquel, y al lado izq. la siguiente inscripción:

Este gran conde excelente  
Hizo la iglesia mayor,  
Y dotóla largamente:  
El Antigua y la gran puente,  
Que son obras de valor:  
San Nicolás y otras tales,  
Que son obras bien reales  
Segun por ellas se prueba.  
Dejó el hospital de Esgueva  
Con otros dos hospitales.  
Por esta causa he querido  
Que pregone esta escritura  
Lo que nos está escondido,  
Ya casi puesto en olvido  
Dentro de esta sepultura:  
Porque en este claro espejo  
Veamos cuánta mancilla  
Agora tiene Castilla.

En el lado der. se lee:

Aquí vace sepultado  
Un conde digno fama;  
Un varon muy señalado,  
Leal, valiente, esforzado,

Don Pedro Ansurez se llama:  
El cual sacó de Toledo  
De poder del rey tirano  
Al rey, que con gran denuedo  
Tuvo siempre el brazo quedo  
Al horadarle la mano.  
La vida de los pasados  
Reprende á los presentes;  
Ya tales somos tornados,  
Que el mentarles enterrados  
Es ultrage á los presentes:  
Porque la fama del bueno  
Lastima por donde vuela,  
Al bueno con la espuela  
Y al perverso con el freno.

Una pieza reservada de la sacristia se conserva en coleccion de retratos de todos los ob. que han gobernado la dióc., siendo el primero D. Bartolomé de la Plaza en el año de 1597: la mejor alhaja que hay es una magnífica custodia llamada el *carro triunfal*, en la que se saca á S. D. M. para la procesion del Córpus: fue construida por Juan de Arfe; consta de 4 cuerpos: el primero es un templete ochavado con columnas, bajos relieves y otras labores perfectamente ejecutadas, conteniendo en su interior las estatuas de Adán y Eva al pie del árbol del Paraíso: el segundo cuerpo, en el que se coloca el viril, es del mismo orden y con igual clase de labores; y el tercero, tambien ochavado, contiene la imagen de la Purísima Concepcion; coronando el todo una rotunda, de cuyo vértice pende una campanilla: la elevacion de los 4 cuerpos es de 2 varas, y el peso total de la custodia de 232 marcos y 7 octavas de plata (2,256 onzas y 14 adarmes): se concluyó de hacer en 1590, según una inscripción puesta en la misma por el espadado artífice Arfe de Villafañe; para el servicio catedral hay en el dia un ob., 7 dignidades, 19 canónigos, 5 racioneros, 6 medio-racioneros, 10 capellanes de número, otros 10 que no son de número, el competente número de músicos, un sacristan, un pertiguero, 6 acólitos y un perrero, y para el de la parr. un cura económico y un sacristan.

**Parroquia de Santa María Magdalena.** Está sit. en el Prado del mismo nombre, fundada por la reina Doña Maria de Molina y reedificada por D. Pedro de la Gasca: ob. que fue de Palencia y Sigüenza: es un edificio gótico de una sola nave: hállase en ella el sepulcro del referido ob., y sobre su losa el busto del mismo, obra del célebre Jordan, de quien es tambien el altar mayor, con buenas efigies, entre ellas las de la titular y varios apóstoles, ostentándose igualmente algunas pinturas de bastante mérito: tiene las alhajas suficientes para el culto, y la sirve un cura y un sacristan.

**Parroquia de la Antigua:** (sit. en la plazuela de su nombre) fue fundada por el conde D. Pedro Ansurez y reedificada por D. Alfonso XI: es un edificio gótico de tres naves: llama la atención su magnífico altar mayor obra de Juan de Juni, quien se conoce desde luego que empleó en él, además del mucho tiempo, toda su inteligencia y buen gusto, pues es de admirar la propiedad y el fuego con que se hallan ejecutados, además de sus muchas esculturas, los caprichos é invenciones con que la decoró, y un crucifijo del mismo autor que hay en la capilla de los condes de Cancellada: la sirven un cura, un teniente y un sacristan.

**Parroquia de San Martin:** (sit. en la plazuela de su nombre) antes ermita y erigida en parr. en 1621: es un templo sólido de orden toscano, construido de piedra y ladrillos; nada ofrece de notable en su interior á no ser la capilla y retablo de San Juan de Sahagun: posee las suficientes alhajas y ropas y sirven el culto un cura y un sacristan.

**Parroquia de San Miguel:** (sit. en la calle de San Ignacio) fundada por D. Fernando I de Castilla, bajo la advocacion de San Pelayo, cambiada despues en la que tiene: se halla establecida en el colegio de San Ignacio, que fue de jesuitas: tiene una bonita portada con dos columnas de orden dórico: el interior de la iglesia corresponde muy bien al mismo orden: es un edificio sólido, de piedra y de una sola nave, pudiéndose considerar como una de las mejores iglesias de la c.: llama la atención en el interior su buen retablo mayor de tres cuerpos, jónico el primero, corintio el segundo

y compuesto el tercero: entre las seis columnas de que se compone el primero, se ven dos bajos relieves, obra de Gaspar Becerra, representando el nacimiento y la circuncisión del Señor; en las del segundo hay otros dos de la Resurrección y venida del Espíritu-santo, y en el centro del tercero se ven la crucifixión y las efigies de San Juan y la Magdalena, ocupado el sitio de preeminencia la imagen del titular, obra de Pompeyo Leoni: es un retablo muy estimable y como hemos manifestado, de los mejores que existen en la c.: en el presbiterio, al lado del Evangelio se ve un sepulcro entre dos columnas de orden dórico y en el nicho hay dos buenas estatuas, de rodillas, ejecutadas en mármol, que representan a D. Pedro de Vivero y a Doña Ángela de Borja Oñez y Loyola, condes de Fuensaldaña: los demás retablos colaterales contienen bastante obra de escultura de Gregorio Hernandez, de quien es una buena estatua de San Ignacio que en la misma se venera: en la sacristía, que es hermosísima, se ven buenas pinturas y esculturas de Jordan, Felipe Gil y otros célebres artistas: hay muchas alhajas y vestiduras sagradas para el culto, que sirven un cura, un teniente y un sacristán.

**Parroquia de San Pedro:** (sit. en la plazuela de su nombre) es antiquísima, pues ya existía en 1321, según consta de un cabildo celebrado en 17 de agosto del mismo año (por el clero de la colegial) al que asistió como testigo la reina Doña María: nada ofrece su templo de notable y posee las suficientes alhajas y vestiduras para el culto, que se halla a cargo de un cura económico y un sacristán.

**Parroquia de San Juan:** (sit. en la plazuela de Belén) antes fue ermita y se halla establecida en la igl. de monjas bernardas de Belén, habiéndose incorporado la comunidad de estas señoras á la de las Huelgas: su igl., fundación del duque de Lerma, es de piedra de sillería de una sola nave, espaciosa y de muy buena construcción: sirven el culto un cura económico y un sacristán; y no carece de ropas y basos sagrados necesarios para su servicio.

**Parroquia de San Esteban:** (sit. en la calle de Herradores) se halla establecida en la igl. de San Ambrosio, colegio que fue de jesuitas: en su retablo mayor se conservan dos buenas copias de Rafael de Urbino, las que representan á Ntra. Sra., San Juan y el niño: hay también en él pinturas al estilo de los Zucaros: á un lado del crucero se encuentra copiado por Rovira un bajo relieve de mármol, representando á San Francisco Regis: enfrente de este hay un cuadro de la Anunciación y otro en un pilar de la igl. que representa la Virgen con el niño, obras muy acabadas de la escuela flamenca: en la pared del presbiterio se ve de rodillas la estatua del ob. que fue de Hascala D. Diego Altamirano, la que se halla bastante bien ejecutada. En la sacristía se conservan muy buenas pinturas: tiene para su servicio un cura y un sacristán y posee las vestiduras y alhajas sagradas suficientes para el culto.

**Parroquia de San Andrés:** (sit. en la plazuela de su nombre) antes era una ermita donde se enterraba á los ajusticiados, por cuya razón se llevó allí el cadáver de don Alvaro de Luna y permaneció hasta que fue trasladado á la metropolitana de Toledo: el todo del templo nada ofrece de notable y para el servicio del culto hay un cura, un teniente y un sacristán.

**Parroquia de San Nicolás:** (en la plazuela del Hospicio) establecida en el ex-convento de trinitarios descalzos, por haberse fortificado su ant. igl. en 1837: se halla servida por un cura económico y un sacristán, y no tiene mas alhajas y hornamentos que los necesarios para el culto.

**Parroquia de San Lorenzo:** (en la calle de su nombre) fue ermita en lo antiguo, reedificada y erigida en parroquia en 1468 á instancias de D. Pedro Niño: es un edificio sólido de piedra de sillería y de construcción común: su interior que consta de tres naves, nada ofrece de notable, á no ser el altar mayor, en el que se ven las estatuas de San Juan y San Lucas evangelistas, una pintura representando el martirio del titular y otras cuatro de buena corrección y dibujo: en su sacristía también se conservan algunas de bastante mérito: escasea en vestiduras y basos sagrados y para su servicio hay un cura y un sacristán.

**Parroquia de Santiago:** (en la calle de su nombre) igualmente que la anterior ermita (Cristo del Escobar), reedificada por Luis de la Serna y erigida en parroquia en 1490:

es un edificio sólido de piedra de sillería, de una sola nave gótica, bastante capuz: nada ofrece de particular sino la efigie del titular que se atribuye á Gregorio Hernandez y el altar de la adoración de los Reyes, cuyo retablo es de Gaspar de Tordesillas y el misterio es de Juan de Juni: posee los suficientes basos y vestiduras para el culto, que sirven un cura, un teniente y un sacristán.

**Parroquia del Salvador:** (en la plazuela de su nombre) también fue ermita antiguamente con el título de Sta Elena y se ignora el tiempo de su erección en parr.: su fachada que tiene tres cuerpos, el primero jónico, con tres columnas; el segundo compuesto con otras tantas, en el cual y sus nichos de los lados se representa en uno el misterio de la Encarnación en escultura, y en el otro Ntra. La Encarnación en el tercero, que es también compuesto con 4 columnas, se ve representado de escultura, la Transfiguración del Señor con los tres apóstoles y encima Jesucristo, Moisés y Elías: en su remate y en bajo relieve, se ve el Padre Eterno de medio cuerpo: en los balaustres que coronan la portada hay varios caprichos del arte, como florones y jarrones: la obra en su mayor parte es de las ejecutadas en tiempo del buen gusto y muy bien trabajada. Fue bautizado en esta igl. San Pedro Regalado, y en una capilla de San Juan Bautista, fundada por los Sres. La Cerda, hay un sepulcro con las armas de los duques de Medinaceli, y en él están depositados los restos mortales de D. Pedro La Cerda: hay un cura económico y un sacristán y para el servicio del culto no tiene mas alhajas y ropas que las puramente necesarias.

**Parroquia de San Ildefonso:** (en el Campo de la Feria) antes fue ermita y se erigió en parr. por D. Ildefonso Enriquez, sobre el año de 1460, y por ser el local mezquino y estar en una calle indecente se trasladó en 30 de junio de 1843 á la igl. del suprimido conv. de agustinas recoletas, templo de mejor gusto y situación, en el que se edificó una espadaña y un coro alto, donde se encuentra el órgano del convento del Prado, con otros muchos reparos á espensas de los feligreses: está servida por un cura párroco, un teniente y un sacristán, y tiene las suficientes alhajas y vestiduras para el culto.

**CONVENTOS DE FRAILES. San Pablo:** (plazuela de Palacio) del orden de predicadores: le fundó en 1276 la reina Doña Violante, esposa de D. Alonso el Sábio: es un edificio gótico de piedra sillería de bastante solidez: después de la extinción de las órdenes regulares, se estableció en él el presidio peninsular, que después ha sido necesario trasladar al conv. de San Gregorio, por haberse arruinado parte del de que se trata, á consecuencia de haberse estraido de él materiales para el presidio modelo que se está construyendo, según ya se ha indicado: el templo de este conv., de grandes dimensiones, sólido y de buena construcción, es notable por haberse celebrado en él algunas sesiones de Cortes, concilios y otros actos memorables en la historia: escudería los límites de un artículo de Diccionario la descripción minuciosa de las bellezas artísticas que contenía este edificio; pero no podemos prescindir de dar al menos una ligera noticia de su hermosa fachada gótica, construida por los arquitectos Juan y Simón de Colonia, á espensas del cardenal Torquemada y fray Alonso de Búrgos: consta de dos cuerpos, el primero de construcción muy anterior al otro, se halla recargado de esquisitas labores, casi difíciles de describir; el segundo, obra del siglo XVII, es mas inferior en mérito, si bien se nota el estudio particular que se hizo en su construcción para imitar á aquel: corona el todo de esta fachada un ático triangular, en cuyo centro hay un escudo sostenido por dos leones, viéndose además en dos torrecillas de construcción moderna y sin adornos, los escudos de armas de los duques de Lerma.

**San Gregorio:** (Cadenas de su nombre) colegio de predicadores fundado por fray Alonso de Búrgos ob. de Palencia en 1488 y construido por Matias Carpintero vecino de Medina del Campo: adquirieron el patronato de este colegio los Reyes Católicos y sus sucesores por cesión del fundador. Es un edificio gótico muy bien acabado, siendo su fachada sin duda la mejor que existe de este género en Valladolid, y desde luego escede á la de San Pablo en su caprichosa invención y en la regularidad de su dibujo. Varios troncos enlazados entresi y que se incluyen hacia su centro, describen diversos arcos que forman la puerta principal, sobre la que

se ostenta un granado en su tiesto, cuyas ramas esparcidas á uno y otro lado, sirven de adorno á un escudo sostenido por dos leones. Un cesto de mimbres sirve de fondo á otros arboles, cuyos ramajes forman en sus costados los cubos, en los que se hallan varios guerreros y salvajes de tamaño natural, armados unos y cubiertos de pieles los otros, terminando esta bellísima portada varios adornos simétricos. El dintel y jambas de la puerta son de tres piedras de una sola pieza en cinco varas de largo, una de alto y media de grueso. La igl. también gótica es muy reducida y solo contiene de notable una inmensa mole de piedra que está sosteniendo uno de los ángulos del coro. El sepulcro de fray Alonso de Burgos y otras muchas preciosidades que contenía este edificio, fueron destruidos por los franceses en la guerra de la Independencia: en su interior tiene un hermoso claustro con galería alta y baja, adornadas con muchas y muy delicadas labores. En varias habitaciones se conservan lindísimos artesonados, sobresaliendo entre todos, los que decoran el salón que sirvió de biblioteca del colegio.

**San Francisco, mínimos observantes:** fue fundado en 1210, por fray Gil, compañero del santo Patriarca de la Orden: su primera casa se hallaba estramuros de la c., camino de Simancas, hasta que en 1260, la reina Doña Violante les hizo donación de su propio palacio, y con este motivo se trasladaron á Valladolid en la plaza Mayor, acera de San Francisco: su pequeña igl. que en un principio tuvo, fue renovada á espensas de D. Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de D. Juan II, cuya sepultura se hallaba en la bóveda que habia bajo del coro. Este estenso y magnífico conv., encerraba muchas preciosidades artísticas, las cuales en su mayor parte existen en el Museo: en 1837 fue demolido por orden del Gobierno, y el producto de sus materiales sirvió para gastos de la guerra: despues, en 1843 se vendió el solar con algunos materiales que todavía conservaba, á un particular, el cual ha edificado en su fachada principal una buena casa, donde se halla establecido el círculo de esta c., en la del O. otra de bastante estension y de N. á O. una calle nueva, llamada de la Constitución.

**San Benito:** (calle de su nombre) monasterio de la orden del Cister: fue fundado por el rey D. Juan I, en 1390; quien les cedió su propio alcazar: fue su primer prior fray Antonio de Ceinos. D. Juan II señaló á dicho monast. por cabeza de todos los de su orden, habiendo sido las primeras que le habitaron 12 monjas de Sahagun y de San Salvador del Nogal. Estaba la primitiva igl. en el lugar que hoy ocupa una de sus capillas: la actual es gótica, de piedra de silleria y de tres naves. El coro muy capaz y le adornaba una silleria que ha sido trasladada al Museo con los demas objetos de bellas artes, atribuyéndose su construcción á Berroquete, de quien es el retablo del altar mayor, obra muy bien acabada y en cuya construcción empleó el autor seis años: el resto del edificio, que en la actualidad sirve de fuerte y cuarteles para la guarnición, es de construcción moderna: uno de sus claustros se atribuye á Herrera, aunque hay quien asegura que obra de un tal Vivero: la escalera principal que es de mármol y de las mejores que hay entre los buenos edificios de la c., fue dirigida por un monge llamado el padre fray Juan Ascondo.

**Agustinos calzados:** (calle de Sta. Isabel) fue fundado en 1398 por D. Luis Lopez Davalos: para su institución cedió su palacio la reina Doña Catalina, esposa de D. Enrique III. Su magestuosa igl. es de una sola nave con dos bellísimas capillas á los lados del crucero, obra del siglo XVII; en la actualidad se encuentran sus paredes desmanteladas, el pavimento desmenuado y en tal incuria que causa lástima á los artistas y curiosos que le observan. Una de sus mejores capillas conocida por la de Fabioneli ha sido demolida por hallarse este edificio incorporado al fuerte de San Benito; habiendo desaparecido las lindísimas pinturas al fresco que la decoraban.

**San Gabriel:** (calle de Sta. Isabel) colegio de religiosos agustinos: fue fundado en 1530 por Doña María de Olmedilla para casa de estudio de los religiosos de la orden: hállase abandonado, y la portada de su templo de orden corintio con dos columnas: se ha trasladado á uno de los campos santos.

**Mercenarios calzados:** (calle de la Merced) fundado en

1530 por la reina Doña Leonor, viuda de D. Fernando I de Portugal: la fachada de su igl. era bastante regular, y en el interior del conv. hay un magnífico claustro que se atribuye á Herrera, siendo jónica su galería alta y dórica la baja: en la actualidad está destinado á cuartel de infantería, y sus objetos artísticos han sido trasladados al Museo; su fachada ha sido destruida recientemente sirviendo la piedra para el encauzamiento del r. *Esqueva*: trátase también de abrir una calle, dividiendo por mitad el conv.

**Monasterio del Prado (del orden de gerónimos):** estramuros de la pobl.: fue fundado en 1440, habiendo sido antes ermita dedicada á Ntra. Sra. del Prado, á instancia de Don Roberto de Moya, abad de Valladolid; la capilla mayor fue cedida para su enterramiento á los infantes de Granada, hermanos del rey Chico, á los que se concedió asiento y yacimiento en la c.: el claustro principal de este edificio, obra del famoso Herrera, es de muy severa arquitectura y llaman la atención la estremada capacidad de todo, el simétrico y pintoresco orden de las torres y ventanas colocadas en sus cuatro ángulos; su famoso órgano fue trasladado á la parr. de San Ildefonso.

**Trinitarios calzados:** (plazuela de Sta. Ana) fue fundado por D. Diego Lopez de Zuniga en 1447: su magnífico templo constaba de 3 naves, con varias capillas entre las que merecía especial mención por su buen gusto la de los señores de Villaviudas; fue destruido por un incendio en 1809, y hoy existe en él una fáb. de lienzos de D. José Leon y compañía.

**San Ignacio:** (calle de su nombre) de la compañía de Jesús, en el cual se hallaba establecida la parr. de San Miguel: fue fundado en 1543 por los jesuitas Pedro Fabro y Antonio Arauzo; el edificio de este conv. sirve de cuartel.

**San Ambrosio,** también de la compañía de Jesús, y fundado por los mismos que el anterior, y algunos años despues en unos solares que compraron á la parr. de San Andrés: hoy está en su igl. la ant. parr. de San Esteban.

**La Victoria ó mínimos:** (estramuros de la c.) fundado en 1544, en una ermita titulada San Roque, que habia en el lugar que hoy ocupa, por los mismos frailes, á quienes cedió D. Juan de Jerez el prado que sirve de huerta al conv.: nada ofrecía de notable, ni en su templo, ni el resto del edificio que se halla enteramente destruido, escepto la fachada.

**Carmelitas calzados:** (campo de Marte ó Grande) sirve para hospital militar, á cuyo efecto se han hecho las obras competentes, y su igl. es el almacén de los efectos propios de dicho hospital: es hermoso este templo y de mucha soplez; le fundaron los mismos frailes en el sitio donde siglos antes habian estado los franciscanos, y en 1552 se trasladaron á unas casas de la c., propias de D. Juan Albarado, patrono del conv.: en él se halla sepultado el célebre escultor Gregorio Herrera y en su capilla mayor que es lindísima, varios condes de Villamor.

**Carmelitas descalzos:** (estramuros de la c.) fue fundado en 1581 por varios religiosos de la orden, á los que D. Diego Salcedo y Doña María de Menchaca, cedieron al efecto una finca de su pertenencia: ni su templo ni el edificio ofrecen cosa alguna notable: en uno de los huertos de este monast. se halla el cementerio general.

**Monasterio de San Basilio:** (estramuros) fundado en 1585 por unos religiosos procedentes del monast. de Tardon en la dióc. de Jaen: en 1602, los monges se trasladaron dentro de la c. á la ermita de los santos mártires; á espensas de su abad fray D. José Niceno se fabricó en 1771 una nueva igl. por haber sido sumergida la anterior en una inundación del *Pisuerga*, acaecida en 1673: la igl. y retablos eran del estilo romano; fue destruido por los franceses en la guerra de la Independencia.

**Franciscanos descalzos de San Diego:** (calle de San Diego) fueron introducidos dichos religiosos en esta c. por D. Sanchez de Tovar, pariente del duque de Lerma, habiéndoles tenido ocultos en la casa de D. Juan de la Cerda por temor de la persecucion y oposicion que les mostraban los calzados: se reunieron en comunidad en 4 de marzo de 1601, habiendo sido protegidos por el rey D. Felipe III, quien para aumento del conv. les cedió algunas habitaciones de su palacio: no se conserva más que una regular capilla de su ant. y hermoso templo, en el que casó el rey D. Carlos II

con Doña Mariana de Baviera en 4 de mayo de 1690, habiendo sido trasladados los objetos artísticos que encerraba al Museo de esta c.

**Premostratenses:** (calle de Teresa Gil) introducidos como los anteriores, estuvieron ocultos hasta que en el día de Navidad de 1628 se presentaron al público, no sin oposición del cabildo que al fin cedió, y en su consecuencia se instalaron aquellos en la casa que ocupaban al tiempo de su esclaustracion; su igl. poco notable se hallaba destinada á objetos de utilidad comun, pero hoy dia está abierta al culto.

**Agustinos recoletos:** (campo Grande, paseo de su nombre) en 1595 fundaron estos monges, estramuros y fuera de la puerta de Madrid, camino de Puente Duero la casa donde se instalaron, hasta que en 1603 se trasladaron al que ocupaban en la c. al tiempo de la esclaustracion: su edificio é igl. vendidos en la presente época, se han reducido á casas particulares, existiendo en una de estas una fab. de botones de pasta.

**Trinitarios descalzos:** estos monges fundaron su primera casa estramuros de la c. y al pie de la cuesta llamada de la Maruquesa, hasta que en 1606 se introdujeron en Valladolid y fabricaron un nuevo conv. junto al palacio del duque de Benavente en la plazuela del Hospicio: su igl., en la que se ha establecido la parr. de San Nicolás, es un edificio sólido de 3 naves, de orden toscano; posee 16 altares y el mayor, de orden jónico con un tabernáculo corintio, es bastante elegante y obra de Cinovas, ejecutada en 1808. La capilla de San Miguel de los Santos, donde se halla su cuerpo en una urna y su principal retablo, de orden jónico, la costeó D. Pedro Flores Manzano, oidor que fue de esta chancillería en 1781. Hay algunas esculturas de mérito, entre ellas un San Miguel por Pinavete y un Ecce-homo por Gregorio Hernandez, que como todas sus obras tiene mucha regularidad en sus formas.

**Capuchinos:** (Campo Grande) tuvieron su residencia en un principio estramuros de la ciudad á las orillas del Pisuerga en un caserío que les cedió D. Enrique de Pimentel, marqués de Tabara, hasta que arruinado el edificio por la inundacion de 1636 se trasladaron á esta c. á unas casas frente al Carmen Calzado, donde permanecieron hasta que D. Pedro Orozco en 1644 les hizo donacion del sitio que hoy ocupa el conv. Su fabricacion fue costeada por las cuantiosas limosnas del regidor D. Juan de Zamora: nada tiene de notable la igl. ni el resto del edificio, que hace poco tiempo ocupaban los guardias civiles, y últimamente el ayuntamiento de esta c. ha establecido en su huerta un magnífico vivero donde tiene toda clase de árboles.

**Mercenarios descalzos:** (Campo Grande) aparecieron en Valladolid en 1603 y en 7 años mudaron 5 sitios por la fuerte oposicion que les hicieron sus hermanos los calzados: fue su primera casa una ermita que existió fuera del puente mayor llamada Ntra. Sra. del Val, estableciéndose por fin en el barrio de San Andrés, donde permanecieron hasta que en 1809 y con motivo de la invasion francesa destinaron estos su conv. para cuartel, habiéndole destruido completamente. Trasládáronse por último á San Juan de Letran, ant. hospital, fundado por un clérigo en 1550, y en el cual existian cuando la esclaustracion: la igl., de una sola nave con su crucero, fue reedificada en 1644 y está bien adornada: su portada de la misma época, si bien es un delirio arquitectonico, está tan perfectamente ejecutada y es tan caprichosa, que bien mereciera conservarse el nombre de su autor: su orden es indefinible aunque simétrica su estructura.

**San Juan de Dios:** (Campo de la Feria, acera de su nombre) fundado en 1590: su malísimo edificio y poco notable igl. sirven hoy de casas particulares.

**Filipinos del orden de San Agustín:** (Campo Grande) fundado en 1743 por concesion de Felipe V á instancias de los agustinos calzados de Filipinas: su objeto es instruir á los jóvenes que en él entran, mandándoles despues á aquellos países para llenar su mision: la fab. del edificio es obra de D. Ventura Rodriguez; tiene un magnífico patio con un jardin en medio, siendo bastante capaz: aun no se halla concluido y tiene habilitada provisionalmente una capilla que sirve de igl.: posee bastantes alhajas y entre ellas un pre-

cioso niño de plata macizo, traído de Manila, y con el ropaje afligranado.

**Congregantes de San Felipe Neri:** (calle de Teresa Gil) en su origen fue un hospital fundado en 1643, y ni el templo, ni el resto del edificio, ofrecen cosa alguna digna de particular mencion.

**CONVENTOS DE MONJAS. Sta. Clara:** (plazuela de su nombre) del orden de San Francisco: fue fundado en 1247 por una compañera de la santa titular, auxiliada por D. Agustín, ob. de Osma: le habitan 9 religiosas y en su igl., de estilo gótico, se halla sepultado D. Alfonso de Castilla descendiente de D. Pedro el Cruel y bienhechor del conv. Gozaba antiguamente de muchos privilegios que le concedieron los reyes y además le hicieron infinidad de donaciones.

**Bernardas de San Quirce:** (plazuela del Hospicio) ocupado por 12 religiosas: fue fundado en su origen y bajo el nombre de Sta. Maria de las Dueñas, fuera del puente mayor, á espensas de doña Teresa Gil, infanta de Portugal y de la reina doña Maria de Molina: los sobresaltos que las desastrosas guerras entre D. Pedro el Cruel y D. Enrique, ocasionaron á estas religiosas, las obligaron á internarse en la pobl. y fabricaron su conv. donde hoy existe, cuya igl., de orden toscano con 5 altares, se concluyó en 1632: contiene buenas esculturas; que se cree son de Gregorio Hernandez, y en su espacioso coro bajo se ven buenas pinturas y una preciosa sillería.

**Franciscanas de la Concepcion:** (plazuela de Fabioneli) fundado en 1521 por D. Juan de Figueroa y su esposa doña Maria de Toledo, en el que hay 6 religiosas: su igl. es muy reducida y sin ningun mérito artistico.

**Dominicas de Portacali:** (calle de Teresa Gil) fundado en 1614 por el marqués de Siete Iglesias D. Rodrigo Calderon, cuya momia, con la cabeza separada del cuerpo, se conserva colocada dentro de una caja de madera en un nicho que hay en el claustro: el templo de orden toscano y de una sola nave con su crucero, es sólido y de buena construccion: tiene buenos altares entre los que sobresale el mayor, cuyo retablo de orden corintio es de mármoles y bronce: contiene 4 buenas eligies de santos de la orden y un precioso cuadro de la escuela italiana, representando la Anunciacion de Ntra. Sra. A los lados del crucero estan en piedra las estatuas de Francisco Calderon y su señora y la de D. Rodrigo su hijo: tiene este monast. en la actualidad 7 religiosas.

**Brigidas del Salvador:** (plazuela de los Leones) para cuya fundacion consiguió la venerable Doña Maria Ana de Escobar, las rentas de todas las vacantes de los ob. de Indias: principiaron sus religiosas la vida observante en 1637, y su igl. fue concluida en 1696: ocupanlo en la actualidad 18 monjas: el edificio es bastante regular y su templo de orden toscano y de una sola nave, nada contiene de notable.

**Monjas de la Laura:** (Campo Grande) fundado en el año de 1696 en Villafraanca del Vierzo por la duquesa viuda de Alba, Doña Maria de Toledo, que las fabricó el conv. que hoy ocupan, al que se trasladaron en 1616: en su igl. se conserva un sudario del sagrado cuerpo de Ntro. Sr. Jesucristo, el cual se espone á la pública veneracion el dia de Pascua de Resurreccion: en ella se hallan sepultados la fundadora y D. Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba.

**Recoletas de Santa Ana:** (plazuela de su nombre) del orden de San Bernardo: fue costeado este conv. por el rey D. Felipe II y el abad de Usillo, D. Francisco Reinoso: en su igl., que es una bonita rotunda, dirigida en su fabrica por el arquitecto Alvarez Benavides, con arreglo á los planos levantados por Sabatini, se ostentan seis preciosos cuadros de los profesores D. Francisco Goya y D. Ramon Bayer.

**Franciscanas de Santa Isabel:** (calle de Sta. Isabel) fue fundado este conv. en 1472 para beaterio, por Doña Juana de Hermosilla: en 1481 solicitaron se las declarase comunidad, cuya gracia les concedió Inocencio VIII; con la condicion de que no tragesen velo, el que consiguieron en 1636.

**Dominicas de Santa Catalina:** (calle de su nombre) fundado por Doña Maria Manrique, viuda del Señor de la Mota, D. Manuel Benavides.

**Comendadoras de Santa Cruz:** (calle de Sta. Cruz) del orden de Santiago y sujetas al Consejo de las Ordenes: en

su bonita y espaciosa igl. hay dos buenas esculturas, entre las que sobresale la que representa á San Francisco de Borja.

**Monjas penitenciales de San Felipe:** (plazuela del Campillo) fundado en 1540 por un religioso dominico llamado Fr. Bernardino de Minaya: ni el conv. ni su igl. ofrecen cosa alguna notable.

**Franciscanas de Santi Spiritus:** (Campo Grande, acerca de Santi Spiritus) se trasladaron estas monjas á la c. desde la v. de Portillo, en el año de 1530.

**Descalzas Reales:** (plazuela de las Descalzas) de la misma orden que las anteriores: vinieron en 1550 desde la v. de Sirga: el convento que ocupan fue edificado á expensas de la reina Doña Margarita, esposa del rey Don Felipe III: en su igl. se ostentan muchas y buenas pinturas de Carducho, Blasco y el pintor florentino Fr. Antonio Mascaquias.

**Dominicas de Corpus Cristi:** (Campo Grande) fundado en 1545 por Doña Ana Bonisi: nada tiene de notable ni la igl. ni el conv.

**Agustinas Recoletas:** (Campo de la Feria) fundado en 1606 por Doña Lorenza de Salcedo: en su igl. se halla establecida en la actualidad la parroquia de San Ildefonso.

**Carmelitas de Santa Teresa:** (Rondilla de su nombre) fue fundado por la misma Santa en 1568.

**Bernardas de Belen:** (plazuela de su nombre) su igl. es la parroquia de San Juan.

**Las Huelgas:** (prado de la Magdalena) tambien del orden de San Bernardo: lo fundó en 1282 Doña Maria de Molina: en su igl., edificada tres siglos despues, y que es uno de los mejores templos de la c., se halla un sepulcro que contiene las cenizas de la fundadora: tiene muy buenas pinturas y esculturas.

**AYUDAS DE PARROQUIA. Las Angustias:** (plazuela de su nombre) es una bonita y sólida igl. de órden corintio, con cuatro columnas en la portada principal é igual número en el segundo cuerpo que es compuesto: está adornada con las estatuas de San Pedro y San Pablo y Ntra. Sra. con su hijo difunto en los brazos: á uno de sus costados tiene otra pequeña fachada tambien corintia con dos columnas del mismo órden, cuyo trabajo se atribuye á Herrera: su retablo mayor es del mismo órden que su fachada, en el que se ostenta un bajo relieve representando la Anunciacion y encima Jesucristo difunto en los brazos del Padre Eterno: en la segunda de las cuatro capillas que tiene esta igl., se halla una magnífica obra de escultura del tamaño natural, que representa á Ntra. Sra. de los Dolores: uno y otro se dice ser obra del famoso Juan de Juni: tambien se hallaban en esta igl. una buena porcion de obras de escultura, representando asuntos de la Pasion, de los cuales unos estan mutilizados y otros han sido trasladados al Museo: se atribuyen todos estos pasos á Gregorio Hernandez.

**La Cruz:** (calle de la Plateria) tambien se atribuye á Juan de Herrera: es de muy buena arquitectura con una linda fachada de órden compuesto: la forman tres naves y lo que mas merece notarse en esta igl. es una imagen de Ntra. Sra. en tamaño natural, titulada de la Candelaria: en esta como en la anterior hay varios pasos en escultura, obras tambien de Gregorio Hernandez, que figuran la Oracion del Huerto, Cristo atado á la columna y el colosal paso del Descendimiento que contiene siete figuras todas de tamaño natural, y en el cual se emplean para su conduccion mas de 60 personas en la procesion de Semana Santa.

**Jesus Nazareno:** (plazuela de la Red) su igl. es de órden corintio y el retablo del altar mayor del compuesto y de moderna construccion: hay tambien en este templo buenas efigies del citado Hernandez, entre las cuales figura la del titular que hoy tiene unas magnificas andas de caoba y ébano, asi como la cruz que lleva á cuestras con remates de plata.

**La Pasion:** (calle de su nombre) que ninguna cosa notable contiene, si se exceptua el retablo mayor de Hernandez. Tampoco es de mérito.

**La Piedad,** que se halla en la calle de su nombre, y es conocida generalmente con el nombre de San Anton.

Existen un oratorio titulado Ntra. Sra. del Rosario, llamado vulgarmente el Rosarillo, y una ermita. Tampoco es de mérito la de Ntra. Sra. del Val y Orden Tercera de San

Diego, que hoy es capilla real, no ofreciendo ninguna cosa notable que mencionarse.

**EDIFICIOS PÚBLICOS CIVILES Y DE PARTICULARES.** No es la c. de Valladolid tan rica en monumentos civiles, como en los destinados al culto, ni es tanto su número como en otras cap. de prov.; sin embargo, los que posee son bastante buenos, y de ellos vamos á ocuparnos por el órden de su importancia artistica, principiando por el

**Colegio mayor de Sta. Cruz.** Debe su fundacion al cardenal D. Pedro de Mendoza, hecha á fines del siglo XV: es todo él de piedra de silleria con una linda fachada adornada de 2 columnas con su correspondiente arco y cornisa, cuajado de abundantes y caprichosas labores: desde su puerta hasta un cornison que corona el edificio, se hallaba decorado con un arco almohadillado, especie de adorno que embellecia en su origen la fachada, y del cual se le despojó cuando fue trasladado á este edificio el Museo, lo mismo que las ventanas ojivadas que tenia, habiendo sido reemplazadas por los balcones que ahora existen. En su interior se halla un bonito patio que le forman 3 galerias, todas con pequeñas columnas. Tanto en su fachada como en las galerias se observa muy á menudo la cruz que usaban los colegiales sobre la beca: en los tiempos en que se hallaba abierto fue muy concurrido por jóvenes de las principales familias del reino, y de él han salido muchos y muy doctos varones en todas las ciencias: tiene espaciosas salas, encontrándose en una de ellas la biblioteca provincial, el Museo y en su parte accesoria el instituto de segunda enseñanza.

**Palacio Real.** En el año de 1601 compró Felipe III al duque de Lerma unas casas que este tenia en la plazuela de San Pablo, y en ellas hizo obras muy costosas para poner este edificio en el estado que hoy tiene, habiendo comprado otras varias casas contiguas que fueron demolidas con objeto de dar mayor ensanche al edificio y formar las 2 plazuelas que estan al frente y á espaldas del mismo. Su patio principal está formado por 2 órdenes de galerias de órden misto con medios relieves que representan bustos de emperadores romanos, obra del célebre Berruguete: el interior que forma el jardin tiene espaciosas galerias, entre las que la titulada de Saboya es de un mérito poco comun: la escalera principal es de forma elegante y cómoda: en la actualidad lo habita el infante D. Francisco de Paula Antonio, por cuyo motivo se han hecho en él mejoras de gran consideracion. En este palacio han residido constantemente los reyes de España siempre que han estado en Valladolid, y aun antes de comprarle desde Felipe II: en él nació el principe D. Carlos, su hijo, y fue bautizado en la capilla que tiene, segun acredita una lápida que se encuentra en la misma. Compone parte de este palacio el edificio que se halla al frente del mismo y ocupan hoy las oficinas de Hacienda militar, de bellas formas arquitectónicas en su exterior: antes estaba unido al palacio por medio de un pasadizo, y tenia comunicacion con el conv. de San Pablo, á fin de que los reyes asistiesen á las funciones religiosas sin necesidad de salir de su casa.

**Casa consistorial.** Aunque sin ningun mérito en su arquitectura, no deja de ser notable por su graciosa forma y mas que todo por la grande obra hecha en ella recientemente: en su única fachada que se reedificó en 1561 por Francisco de Salamanca, se cuentan 25 balcones, 6 en las habitaciones bajas, 17 en las principales y 2 en los torresones, colocados á los extremos y adornados de pilastras con las armas de la c. en cada una: tiene una espaciosa sala que sirve para las quintas, comprendiendo toda la long. del edificio en los 17 balcones indicados: la de sesiones se encuentra en el ángulo de la izq. en la parte baja, lujosamente amueblada. Segun hemos dicho, se ha hecho una grande obra en este edificio, la cual principió en febrero de 1837, siendo regidor D. Faustino Alderete, cuyo celo patriótico han admirado siempre hasta sus mismos adversarios políticos: sobre el balcón del medio y entre 2 torrecillas de estilo gótico, se ve una magnífica esfera de mármol, trasparente, alumbrada por el interior con 2 quinqués: siendo de las pocas, si no la única, que existen en España de esta clase: bajo de dicha esfera hay una lápida tambien de mármol con la siguiente inscripcion:

*A la inocente Isabel II y en utilidad del pueblo vallisoletano, año 25 de la constitucion española.*

Y en su parte superior otra de lo mismo con el lema de *Plaza de la Constitución*. Coronan este cuerpo unos bonitos trofeos militares. Tanto la esfera como las 2 lápidas son obra del inteligente y laborioso artista Sr. Alderete, según se ve en una inscripción que hay al reverso de la esfera: á dist. de unos 24 pies se eleva una bonita á la par que sencilla torre, donde se hallan colocadas las campanas del reloj; procedente la mayor del conv. de Prado, y las 2 pequeñas del de San Francisco, en una magnífica rotonda sostenida por columnas de hierro, de manera que están perfectamente á la vista: coronan la torre unas bonitas cartelas, que vienen á unirse en su parte superior, y de las que sale una barra de hierro que sostiene un cuadrante. Al mismo tiempo que se hizo esta obra, se ejecutó el embaldosado de la entrada principal.

*La casa del Sol*, que sirve hoy de cuartel á los reclutas de América y fue habitada en otro tiempo por el literato Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, es notable por su bella portada: en uno de sus salones estaba la magnífica librería compuesta de 45,000 volúmenes en distintos idiomas, recogidos por el indicado Sr. Sarmiento en las diversas cortes donde había estado de embajador.

Hay otra porción de buenas casas diseminadas por la c., entre las que figuran la de Fabionelli frente al conv. de monjas de la Concepción, por su linda portada de orden corintio; el patio de una casa del duque del Infantado, que mira á la fachada de San Gregorio; el de la casa del marqués de Villasante, á la calle del Rosario, y una parte de galería formada de caprichosos arabescos, que se hallan en el patio de la casa que hace esquina á la calle de la Ceniza, y es perteneciente al marquésado de Revilla, en la que también se admira un rico artesonado á la subida de la escalera. Entre las de nueva construcción debemos mencionar la titulada de Gardoqui, sit. en la plazuela de San Miguel, con habitaciones suntuosas y elegantes, teniendo todas las condiciones necesarias para ser ocupada por personas elevadas. Reconociéndolo así la municipalidad acordó designarla para hospedaje de las personas reales que transitar por la pobl., y relevaría de la carga de alojamientos militares, á lo cual debe el honor de haber hospedado al rey á su paso de Galicia para la corte el año de 1842. Otra en la calle de Cantarranas, señalada con los números 33 y 35, cuya linda fachada estucada está hecha á imitación de las modernas de Madrid, y otras varias que manifiestan el buen gusto que se va introduciendo en la c. que describimos.

#### EDIFICIOS MILITARES. Cuartel y fuerte de San Benito.

Este edificio fue cedido á la Hacienda militar al principio de la última guerra civil para cuartel y fuerte. Se halla fortificado con un foso revestido de fábrica de piedra y algunos baluartes para uso de artillería y parapetos aspillerados. Le ocupan constantemente las tropas de infantería de la guarnición, alguna caballería y el parque de artillería. Consta de piso bajo, de principal y segundo y además dos crujeas que forman piso tercero en lo interior. En el piso natural se hallan localizadas 6 caballerizas susceptibles de 250 caballos, cuerpos de guardia, cuarto de banderas y de corrección, calabozos, cocinas, parque de artillería y otras piezas de menos consideración. Los pisos principal 2.º y 3.º se hallan distribuidos en 24 dormitorios para la tropa, en buen estado y con suficiente ventilación, en los que pueden colocarse 4,720 camas á la distancia de ordenanza y hasta 2,400 ó algunas más en casos excepcionales. El departamento destinado á parque de artillería ocupa el famoso claustro denominado de Herrera, porque su construcción se atribuye á este arquitecto, y con la igr. y sacristía que no está destinada al culto hay suficiente localidad para todos los almacenes y depósito de pertrechos de dicha arma. Unido á este edificio se halla el titulado ex-convento de San Agustín, que solo consta de una crujida de habitaciones con vistas á la calle y la igr. y sacristía, de la escuela de Herrera, sin uso.

*Cuartel de infantería de San Ignacio.* Este cuartel y el titulado de Cazalla para caballería forman un solo edificio, que fue conv. de jesuitas, y se destinó á cuarteles después de su espulsión. La parte del que se trata tiene piso bajo sobre los sótanos que sirven de caballerizas en el de Cazalla. El piso principal, segundo y dos grandes crujeas en el 3.º,

se hallan distribuidos en 44 dormitorios para la tropa bien ventilados y en buen estado de servicio, en los que pueden colocarse de 680 á 870 camas.

*Cuartel de caballería de Cazalla.* Este cuartel y el anterior forman un solo edificio, aunque independiente, como ya se ha indicado, y esta parte que comprende 5 sótanos se hallan convertidos en caballerizas que se resienten de escasas luces y ventilación. Hay otras 4 caballerizas en el piso natural bien ventiladas, y en todas pueden colocarse de 260 á 300 caballos. En el piso bajo, en el principal y una crujida que forma el segundo hay dormitorios para 550 hombres, parte de los cuales están debajo de los correspondientes dormitorios del cuartel de San Ignacio. Muy conveniente sería que se construyese un cuartel de caballería en esta capital, pues el de que se trata, único que espresamente se halla destinado á esta arma, no reúne las condiciones necesarias á tal objeto, por cuya razón han tenido que habilitarse varias caballerizas en el cuartel de San Benito.

*Cuartel de infantería de San Ambrosio.* A la espulsión de los jesuitas se destinó este edificio, que era su colegio, á cuartel al mismo tiempo que lo fue el de San Ignacio. Se compone de pisos natural y principal y su capacidad es suficiente para acuartelar de 500 á 600 hombres.

*Dirección sup-inspección de ingenieros de Castilla la Vieja.* Con este nombre se distingue en la actualidad el pequeño edificio, que antes del año próximo pasado llevaba el de Cuartelillo de Milicias, que fue cedido á la Hacienda militar para destinarse espresamente, como se ha hecho, á oficinas de la Dirección sup-inspección y comandancia de ingenieros de Castilla la Vieja, depósito topográfico, archivos y gabinete tecnológico.

*Cuartel provisional de la Merced.* Este edificio no es propio de la Hacienda militar; pero desde la espulsión de los frailes se halla destinado á cuartel, aunque bastante deteriorado. Tiene piso bajo, principal y segundo y es susceptible para acuartelamiento de 800 hombres, y es el edificio más apropiado para cuartel de caballería.

**SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS DE RECREO. Teatro.** Es de bastante capacidad, y podían hacerse en él grandes reformas, quitando la galería (gradas) y haciendo palcos bajos; los tiene principales, segundos y galería alta, llamada cazuela; también tiene 15 filas de lunetas, y una lucerna recientemente puesta, que aunque de buen gusto y bastante grande, no alumbra lo que debiera. El nuevo gobernador se propone hacer grandes mejoras en este establecimiento, que lo reclama imperiosamente. Abunda en buenas decoraciones y todos los útiles necesarios de tramoya.

**Liceo artístico y literario.** Fue fundado en 7 de marzo de 1842, é inaugurado en 5 de mayo siguiente. Está regido por una junta directiva compuesta de un presidente, 2 consiliarios, 2 vocales, un contador, un bibliotecario, un tesorero y un secretario; siendo además individuos honrosos de esta junta, los presidentes de las cuatro secciones que hay establecidas en esta forma: una de ciencias y literatura con 12 socios, otra de bellas artes con 10, otra de música con 34 y otra de declamación con 31; el total de los socios de número asciende á 112, de los cuales 89 son además de mérito, repartidos en las secciones de que se ha hecho mérito, perteneciendo algunos á dos de ellas. Se pagan 400 rs. de entrada, y 10 de cuota mensual; tiene cada socio un billete personal y otro de convite, y son de pago las funciones extraordinarias; hállase el establecimiento en la calle de San Ignacio, esquina á la plazuela de Fabionelli; su salón principal adornado con tres balcones, que dan á la indicada plazuela, se alumbra con 12 candelabros y dos lámparas de esquisito gusto y buena construcción artística; háy biblioteca, que contiene entre otras obras, 102 piezas de música, 480 dramáticas, y varios cuadros de pintura, debidos á los pinceles de los individuos de la sección de bellas artes; un magnífico piano y bonitas y variadas decoraciones para las funciones teatrales.

**Circo de literatura y artes.** Se estableció esta sociedad en primero de noviembre de 1844, en una casa de la calle del Obispo, edificio que aunque nada ofrece de notable por su mérito arquitectónico, tiene bastante capacidad, con un regular salón y un buen escenario, provisto de bastantes y muy lindas decoraciones: sobrepujan á las del Liceo sus



secciones, que tambien son cuatro, á saber: de declamacion, música vocal é instrumental, literatura y baile; cada una tiene su junta compuesta de un presidente, secretario y 3 vocales; reunen la primera 19 socios, 21 la segunda, 7 la tercera y 6 la cuarta. Hay ademas establecida una academia, á imitacion de la que existe en la corte, bajo el nombre de *Conservatorio de Maria Cristina*, dirigida por el entendido profesor D. Ramon Fontanellas, que cuenta 32 alumnos, entre ellos 43 señoritas. Componen la junta directiva del Circo literario y artistico, un presidente, vicepresidente, contador, tesorero, secretario y dos vocales, reuniendo un total de 162 socios, y habiendo recibido este establecimiento tal impulso en el año actual, que puede asegurarse es la mejor sociedad que existe en Valladolid.

*Sociedad del Recreo.* Fundada en el año de 1844, se formó su reglamento, que fue aprobado en 2 de noviembre del mismo año: el objeto de esta institucion fue desde luego y continúa siéndolo, el promover las artes é instruir á los socios y los hijos de éstos que esten bajo su potestad: tiene academias de matemáticas elementales, francés, dibujo, esgrima y otras clases, así de instruccion como de recreo; se ejecutan funciones de declamacion, lirico-filarmonicas y baile, y tambien hay exposiciones públicas periódicas de artefactos contruidos por los socios: para ser uno de estos se hace indispensable, ademas de buena conducta, el ejercer un arte con establecimiento; sin embargo de que tambien podrá serlo cualquiera otra persona, que haya de ser útil á la sociedad, á juicio de la junta directiva, la cual nomorada por la general de socios, se compone de un presidente, vice-presidente, tesorero, contador, dos vocales, dos suplentes y un secretario, á cuyo cargo está el archivo general: hállase la sociedad dividida en secciones, con un presidente y secretario cada una, nombrados de entre los individuos de su respectivo seno: los fondos generales para su sosten proceden de las cuotas de entrada, que son 40 rs., 6 de mensualidad por cada uno de los individuos, y los arbitrios que hasta ahora ha creído y en adelante pueda crear útiles y convenientes la junta general. Es laudable en extremo el celo que dominó á los autores del reglamento en su formacion; tendríamos un particular placer en insertarlo integro, pero ya que no nos lo permiten los estrechos limites de un Diccionario, no queremos pasar en silencio la disposicion 10.<sup>a</sup> de su cap. 5.<sup>o</sup> art. 17, que dice así: «*corresponde á la Junta directiva no consentir en las funciones que celebre la sociedad, otros trajes á las concurrentes, que los contruidos de géneros nacionales.*» Esta sola disposicion, tan favorable á nuestra ind., dice mas en justo elogio de la sociedad del Recreo, que cuantos comentarios pudiéramos nosotros hacer al efecto. Nadie estrañará, conociendo nuestras opiniones, que aceptemos este principio. El que escribe estas lineas lleva vestidos de telas españolas, y ciertamente no desdicha en su bondad, brillo y duracion, á las que nos traen los estrañeros.

*Plaza de Toros.* Situada en la plazuela de Fabioneli, es un circulo capaz de contener de 6,000 á 7,000 personas: tiene un tendido con asientos de piedra; 2 galerias, una llamada así, que es la alta, y otra que se denomina grada: hasta hace unos 6 á 7 años, las funciones se hacian por cuenta del dueño de la plaza, pero ahora la arrienda; siendo de cuenta del asentista, la busca y pago de lidiadores, así como la adquisicion del ganado, caballos y todo lo demas perteneciente al servicio y lucimiento de las corridas, que se verifican durante la feria, que se celebra en la c. los dias 20, 21 y 22 de setiembre; la casa de Misericordia percibe la tercera parte del producto en arrendamiento, y cuando todo corria por cuenta del dueño, entraban este y aquella á partir gastos y ganancias; tambien la Hacienda nacional percibe el 10 por 100 del valor de las localidades, que se procura no solo mejorar sino aumentarlas, habiéndose hecho el año próximo pasado en la galeria alta algunos palcos como los de la plaza de Madrid.

*Circulo de Recreo.* Situado en la plaza mayor, se abrió en 31 de octubre de 1844; reúne este establecimiento 433 socios en esta forma: 215 de número ó perpetuos, y 218 que solo son por trimestre; los primeros pagan 200 rs. de entrada y 8 de cuota mensual, y los segundos 40 rs. por

el trimestre; habiendo estos satisfecho 60 rs. hasta el año de 1847: su junta directiva la componen un presidente, vice-presidente, tesorero, contador y secretario.

*Casino.* Instalado en 21 de febrero de 1848, reúne en la actualidad 152 socios, á cuyo frente se halla una junta directiva compuesta de un presidente, vice-presidente, contador, tesorero, 2 vocales, un secretario y un vicepresidente; habiendo tambien un conserje para la conservacion y custodia del edificio, que es capaz y á propósito para el objeto á que se ha destinado: tiene sala de sesiones, gabinete de lectura, en el que se hallan todos los periódicos de la corte y tres mas estrañeros; una sala de recreo lujosamente amueblada; dos para juegos de tresillo y otras dos con su magnífica mesa de billar cada una: por los estatutos se autoriza á los socios para que por término de un mes, puedan presentar á los forasteros, y al efecto se entrega á estos un billete de presentacion, expedido por el secretario con el V.<sup>o</sup> B. del presidente.

*Juego de pelota.* Dos hay en Valladolid, establecidos en la calle de los Espositos (antiguamente del Rio), solar de la casa llamada de los Linajes; el uno abierto ó á cielo raso, y el otro cubierto, hallándose la techumbre de este sostenida sobre la ant. pared maestra de la mencionada casa, constituyendo un local cómodo y adecuado al objeto, de 96 pies de long. por 34 de lat. y 42 de elevacion, con una graderia al final para que puedan colocarse los espectadores cuando se juega.

*INSTRUCCION PÚBLICA.* El ayunt. paga 4 escuelas de primera educacion, 2 de niños y 2 de niñas; de las primeras una elemental completa en la que se hallan matriculados para el año actual (1850) 166 discipulos. la sirven un maestro dotado con 6,600 rs. y un pasante con 3,300, invirtiéndose en el menaje y conservacion del edificio 4,000 rs.: la otra, establecida en el palacio de Fabioneli y que cuenta con 431 alumnos, se halla á cargo de un profesor dotado con 4,380 rs. y un pasante con 2,190; costando ademas el alquiler del edificio 4,366: las 2 escuelas de niñas en las que reciben educacion, 407 alumnas en esta forma: 54 en una y 73 en otra, absorven á los fondos municipales 6,600 rs. que se dan á las maestras y 4,000 que se emplean en premios, libros y otros gastos menores: ademas de estas escuelas hay 16 particulares de la misma clase para niños é igual número para niñas; dos

*Escuelas de párvulos* con las debidas comodidades, sostenidas con 2,000 rs. que da el ayunt. y los prod. de las suscripciones: el *Colegio* llamado de *Morales*, fundado con aprobacion de S. M. y establecido en la calle de la Orden, casa conv. del mismo nombre, en 1849, por D. Blas Lopez Morales: es de segunda clase y sus estudios comprenden 1.<sup>o</sup> la instruccion primaria; 2.<sup>o</sup> la enseñanza secundaria; 3.<sup>o</sup> la de estudio privado, y 4.<sup>o</sup> la de adorno. El primer se estiende á todos los ramos de la instruccion primaria elemental completa y superior, á saber: lectura en prosa y verso y en manuscritos antiguos y modernos; caligrafía ó escritura, por los acreditados métodos español é inglés de Iturzaeta y Stirling; principios de religion y moral; elementos de gramática castellana, dando la posible estension á la ortografía; aritmética; elementos de geografía y sus aplicaciones mas usuales; dibujo lineal; nociones generales de física é historia natural, acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida, y elementos de historia, principalmente de España. La instruccion secundaria comprende todas las asignaturas de los 4 primeros años de filosofia elemental, conforme al plan y reglamento de estudios y á las demas disposiciones que rigen: esta enseñanza produce validez académica, y los cursos que se ganen son incorporables en el instituto de la Universidad literaria, previo el correspondiente exámen. El estudio privado comprende la enseñanza de las lenguas española, latina y francesa, y la de matemáticas, historia y geografía; y por último, en cuanto á la instruccion de adorno solo se hallan establecidas por ahora, sin perjuicio de ampliárselas en lo sucesivo, las clases de dibujo, música y baile. Un juicioso y bien meditado reglamento, establece las atribuciones y

deberes del director, profesores, discípulos y demás dependientes del establecimiento, en el que se admiten colegiales internos ó pensionistas, medio-pensionistas y externos, los cuales deben pagar por trimestres anticipados las pensiones siguientes:

	Cada trimestre.
Instrucción primaria.	548
Alumnos de filosofía, de enseñanza académica y de estudio privado.	270
Internos, al respecto de 6 rs. diarios.	90
Medio-pensionistas, al de 90 rs. al mes.	640
Externos, al de 30 rs. id.	360
Internos, al respecto de 7 rs. diarios.	480
Medio-pensionistas al de 120 rs. mensuales.	480
Externos, al de 60 rs. id.	60
Dibujo, música y baile.	20 rs. al mes, por separado de la pensión.

Los gastos extraordinarios que se suplan ó anticipen por el establecimiento, se pagan mensualmente bajo recibo y cuenta justificada, igualmente que los de medicinas, honorarios de facultativos y demás que causen los alumnos extraordinariamente en la enfermería. También se admiten en el colegio alumnos de quinto año de filosofía y del curso preparatorio, con sujeción en todo, como los demás al orden y disciplina del establecimiento, siendo obligación del director el cuidar de que vayan á sus respectivas cátedras, acompañados de un dependiente de la casa.

*Instituto de segunda enseñanza.* Después de muchas vicisitudes porque ha pasado, se ha establecido definitivamente en la hospedería del ant. colegio de Sta. Cruz, de que tomó al efecto posesión, el rector de la Universidad literaria en 12 de julio de 1849: el edificio tiene un atrio de 150 pies de long. por 100 de lat.; su forma es un paralelogramo cercado á dos costados por el edificio del Museo provincial, al otro por el frente del Instituto, y por la entrada con una verja de madera colocada sobre un zócalo de mampostería, en cuyo centro hay una gran puerta de hierro: en el interior se halla un patio cuadrado con galería, 4 cáted. espaciosas y claras, cuarto de descanso para los profesores, habitación para el portero, cuarto de corrección y otras oficinas necesarias: concurren al instituto 251 alumnos, y se da en él la enseñanza prevenida en el plan de estudios vigente.

*Escuela normal, seminario de maestros.* Se inauguró en 30 de marzo de 1845, siendo jefe político el Sr. D. Laureano de Arrieta, á cuyo infatigable celo y al de la comisión superior de instrucción primaria, debe la prov. este útil establecimiento, que desde luego se fijó en el ex-conv. de premonstratenses, en el que por lo deteriorado que se hallaba, á causa de haber servido de cuartel de la Milicia Nacional y parque de la policía urbana, fue necesario hacer obras de consideración, ya para repararlo y ya para las dependencias necesarias á esta escuela, y otra de párvulos; para las habitaciones de los profesores de ambos establecimientos y para la del capellan que sirve su bonita igl., abierta al culto desde el día de la inauguración de la escuela normal, que siendo antes solo de prov. pasó á serlo del distr. universitario, en virtud del decreto orgánico de 30 de marzo de 1849, y como tal una de las 9 superiores que han quedado en la Península; en su consecuencia ha sido necesario hacer nuevas obras. Para su régimen, disciplina y enseñanza hay un director, un segundo y otro tercer maestro, un cátedrático de religión y moral, que es el capellan, un regente y su ayudante para la escuela práctica, un conserje-portero, un cocinero y dos criados. Se da en este establecimiento la instrucción completa que está prevenida para los de su clase, á 34 alumnos que hay matriculados, de los cuales 12 son colegiales internos. Los niños que asisten á la escuela práctica, en su mayor parte, son gratuitos y nunca ha bajado su número de 120 á 140.

*Universidad literaria.* Segun la opinion mas probable y tradicion inmemorial, la fundó D. Alfonso VIII en Palencia, y fue trasladada á Valladolid en el reinado de San Fernando: el edificio es fuerte y sólido; pero su fachada ofrece el mas estravagante modelo de churriguerismo, sin que se

ofrezca en él otra cosa notable que las estatuas del fundador D. Alfonso VIII, la del XI del mismo nombre que hizo al establecimiento la merced de 20,000 mrs., y los de Mucientes y Fuensaldaña; la de D. Juan I que eximió de todo pecho y tributo á sus maestros, licenciados y bachilleres; y por último la de D. Enrique III que le hizo donación de las tercias de las 35 y. y l. que comprendian los arciprestazgos de Cevico y Portillo en el ob. de Palencia. El interior del edificio, mas regular en el orden arquitectónico, contiene dos claustros y en ellos las suficientes cáted.; una hermosa capilla circundada de un corredor con balaustrada, en el que se colocan los profesores y doctores por los actos solemnes; una magnífica sala de claustros, embellecida con ricas colgaduras de terciopelo carmesi, los retratos de Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, y bajo el dosel de la presidencia los de Fernando VII y su augusta hija Doña Isabel II; y otra bastante grandiosa para los grados, con cátedra, corredor y balaustrada, teniendo inscritos en sus paredes los nombres de varios hombres eminentes que han ilustrado su escuela: á la izq. del primer patio, entrando por la puerta principal, se halla en la que fue biblioteca el salon de descanso para los doctores y profesores, habiéndose aquella trasladado al local que se ha construido en el ángulo contiguo: contiene 7,000 volúmenes, la mayor parte de teología y cánones, varios interesantes de historia y algunas producciones modernas: debajo de esta dependencia se encuentran dos cáted. de nueva construcción; en el ángulo opuesto está la de física con su lujoso gabinete, surtido de toda clase de máquinas. En el segundo claustro se halla ocupado el ángulo der. por el gabinete de historia natural y su cáted. en forma de anfiteatro, y la de química de igual forma con su laboratorio y gabinete, este y aquel bien surtidos: á las inmediaciones de estos se ha adquirido un terreno, llamado *Corral de las Doncellas*, en el que se ha establecido el jardín botánico: la mayor parte de estas mejoras se han introducido desde que es su rector el actual, D. Claudio Moyano. Dando vuelta al mismo claustro y pasando de la puerta accesoría, estan las secretarías y rectoral, esta aunque pequeña bien adornada.

La enseñanza que se ha dado en todas épocas en este establecimiento, ha sido muy general y completa; en un principio fueron 10 sus cáted. á saber: una de gramática, otra de física, 2 de lógica y filosofía; 2 de teología, 2 de cánones y 2 de leyes; sucesivamente fueron aumentándose hasta contarse desde mitad del siglo XVI las siguientes: 5 de filosofía, 8 de leyes, 7 de cánones, 5 de medicina, 14 de teología, una de griego, otra de hebreo, otra de retórica y otra de matemáticas; continuaron todas hasta el año de 1774, en cuya época ya se refundieron algunas, y desde entonces ha seguido la univ. las diversas fases producidas por los diferentes planes de estudios que se han seguido, enseñándose hoy únicamente leyes, cánones y teología.

*Seminario conciliar:* fundado por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Plaza en el año de 1598, rigese por estatutos formados con arreglo á las disposiciones canónicas, y sus rent. consisten en una pequeña contr. sobre algunos beneficios ecl. de la dióc., con lo que se sostienen 9 colegiales numerarios, un rector, vice-rector, médico, cirujano y 2 sirvientes; admitense tambien algunos alumnos pensionistas, para lo que se presta la comodidad y oportuna disposición del edificio, que llena en todas sus partes el objeto á que sirve.

*Colegio de niñas huérfanas:* está sit. en el Campo Grande, y fue instituido para recoger un detern. número de aquellas, á las que se educa ó instruye en toda clase de labores propias del sexo; debe su sostenimiento al filantrópico celo del famoso pintor D. Diego Valentin Diaz que se declaró su protector, destinando en obsequio de la casa sus bienes, los de su esposa Doña Maria Calzada y los prod. de su profesión; pintó el altar mayor de su igl., en la que ambos estan sepultados.

*El colegio de escoceses:* contiguo á la igl. parr. de San Estéban, fue antes de jesuitas con la advocación de San Ambrosio, habiéndose hecho mas tarde aquella fundación para que los escoceses que en él se admitian aprendiesen los fundamentos de la verdadera religion católica y pudieran difundirla en su pais: es una parte del ant. conv. de San

Estéban, del que formaba otra el actual cuartel titulado de San Ambrosio, de que hemos hablado.

**Colegio de ingleses:** sit. en el barrio de San Juan, tiene una bonita igl. en forma circular, y sus capillas hacen la misma figura. Se denomina esta igl. la Vulnerata por haber acuchillado y arrastrado los hereges á la Virgen que en ella se venera, si bien la advocacion del colegio es de San Albano, protomártir de Inglaterra. Instituyó este colegio en 1590 Felipe III con el mismo objeto que el anterior para los súbditos ingleses.

**Academia de matemáticas y nobles artes de la Purísima Concepcion:** así se tituló este establecimiento desde su creacion, que fue en 1779 hasta el decreto de 30 de octubre de 1849, llamandose hoy de nobles artes. Hasta el año de 1845 se dió la enseñanza de arquitectura en igual forma que en la de San Fernando de Madrid; en la actualidad, á consecuencia de las reformas introducidas en esta academia, se dan dos cursos de arquitectura para uso de los alumnos maestros de obras, y otro de dibujo lineal. El edificio en que hoy se halla este establecimiento fue la primera casa que ocupó el tribunal de la Inquisicion, segun aparece de unas inscripciones halladas en sus subterráneos; hoy corresponde al coade de Salvatierra.

Hay **colegio de abogados**, que fue creado en 19 de marzo de 1592, y se rige por los estatutos de 28 de mayo de 1833 y por el real decreto de 12 de junio de 1844; consta de 204 individuos. En marzo de 1844 se estableció la comision de distrito de la sociedad de socorros mutuos de abogados, conforme al art. 3.º de los estatutos citados; se compone de un presidente, 2 consiliarios, interventor, depositario, secretario y vice-secretario.

Tambien existe **academia de medicina y cirujia** establecida conforme á reglamentos de la Junta Superior de Sanidad del Reino.

**BIBLIOTECA PROVINCIAL:** se halla establecida en una de las salas del colegio mayor de Sta. Cruz con vistas á su fachada en el primer cuerpo; consta de una sala de 127 pies de long. y 50 de elevacion; está abierta al público todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y contiene 14,000 volúmenes, sin contar otros 44,000 que se hallan en una pieza sin arreglar, por lo que no se dan al público, procedentes de los conv. de esta c.; entre los primeros los hay muy Buenos, mereciendo especial mencion una copia del libro Becerro de las behetrias de Castilla, hecha por el distinguido caligrafo D. Tomás Torio de la Riva; hay ademas dos juegos de esferas, multitud de mapas y un monetario.

**ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO:** este archivo que en lo ant. estuvo en la capilla mayor de la parr. de San Miguel, con las armas reales orleadas, las de la c. y una inscripcion de letra francesa, manifestando que allí se guardaban los papeles y privilegios de la c.; por varios inconvenientes que ocurrieron se removió de allí. No consta la época de su primitiva creacion ni la de su mudanza, y ha padecido notables pérdidas y alteraciones. Su existencia ant. en dicha igl. se comprueba con las ordenanzas que para gobierno de esta c.; siendo v., formaron los señores justicia y regidores de ella, recopiladas y ordenadas por el comendador Juan Mosquera de Molina, siendo alcaide de Simançes y regidor de Valladolid, confirmadas y aprobadas por el emperador D. Carlos I de España y V de Alemania, y la reina Doña Juana su madre, en 20 de julio de 1549, en cuya última ordenanza, que es la 62, se mandó: que el original de ellas con la provision real de su aprobacion se pudiese por ante la justicia, los dos regidores llaveros y uno de los escribanos mayores del ayunt., en el archivo de San Miguel un mes despues de pregonadas. Al poco tiempo de la publicacion de estas ordenanzas debió pasar el archivo de la c. desde la igl. de San Miguel á las casas consistoriales ant. que estaban inmediatas al edificio que fue conv. de San Francisco en la acera de su nombre, sita en la plaza Mayor, las que se quemaron el 24 de setiembre de 1561, por lo que se construyeron las actuales, donde hoy se encuentra el citado archivo, que debió ser abundante en documentos, no solo notables y curiosos, por los diferentes acontecimientos habidos en Valladolid, sino tambien de sumo interés por los muchos ramos que en distintas épocas han estado bajo la adm. del

ayunt.; por la fatal ocurrencia del fuego de 1561, en cuya precipitada traslacion de papeles debieron perecer muchos de ellos; la intervencion y adm. que en distintas épocas tuvieron de los caudales de arbitrios los gremios de esta c. por asientos hechos con los capitulares; la creacion de la junta que se estableció en la posada del presidente de la chancilleria, que para el despacho de los negocios de arbitrios, extraia del archivo cuantos papeles necesitaba, devolviendo unos y otros no; y sobre todo, el abuso introducido por los tribunales, autoridades y capitulares de extraer del archivo toda clase de documentos originales para presentarlos en juicio y otros usos, dieron lugar á que desapareciesen muchos papeles importantes y curiosos, y para corregir males de tanta trascendencia para lo sucesivo, se comunicó por la Contaduria general de propios del reino en 24 de setiembre de 1796, el auto dado por el Supremo Consejo de Castilla en 20 del mismo mes, prohibiendo, que en lo sucesivo no se franqueasen ni sacasen del archivo y contaduria ningunos documentos originales, aun cuando se pidiesen por la real chancilleria, cualquiera otro tribunal ó por los capitulares; pues en el caso de pedirse ó necesitarse alguna razon de ellos, se diese por copia certificada del contador ó del escribano de ayuntamiento.

El archivo municipal, segun hemos dicho, está situado en las casas consistoriales y oficina que cede su creacion fue archivo y contaduria de c., y hoy se titula seccion de contabilidad, en la cual y en la cajoneria que tiene por alto, se conservan mas de 409 legajos de cuentas generales de los fondos del comun y sus recados justificativos: cuentas y cuadernos de la adm. de arbitrios, del pósito, carniceros, reducciones de censos y otros comprensivos desde antes del año de 1500 hasta el de 1813. En los estantes de la misma oficina se conservan mas de 500 escrituras constituidas en favor de los propios por censos corrientes impuestos sobre casas y heredades en el campo y de arrendamientos de todas clases en granos y dinero, con sus correspondientes inventarios por legajos. Los libros de cuentas por pagos hechos y que se hacen acerca de 300 acreedores al comun con separacion de efectos titulados, segun las reales facultades de concesion, sisas nuevas, sisas antiguas, quiebras de millones, 8 mrs. en azumbre de vino, 2 compañías y alhóndiga; las reales cédulas y privilegios de donde dimanaban los fondos municipales, las propiedades de los pinares, montes y términos de Valladolid, la declaracion de muy noble y leal, cuando era v., la merced del rey D. Felipe II haciéndola c., la concesion de un mercado franco el martes de cada semana, las esenciones que disfrutó antes y despues de ser c. y otras varias concesiones; todos en 8 legajos. Los crecidos volúmenes de los apeos generales de las propiedades de la c. hechos en lo antiguo, y los efectuados en renovacion de ellos desde el año de 1792 hasta el de 1797, en virtud de real provision del Supremo Consejo: multitud de legajos por años del despacho y cuentas de la junta de policia urbana que presidió el Exo. Sr. capitán general desde el año de 1787, que fue creada de real orden hasta que quedó suprimida por la ley actual de ayunt.: los libros de actas y los expedientes por años, con sus correspondientes inventarios, del despacho de la real junta particular de propios y arbitrios que administró todos los fondos del comun con facultades omnímodas y absoluta independencia del ayunt. desde el año de 1800, en que se creó de real orden, hasta enero de 1835, que se suprimió; cuya junta celebró siempre sus sesiones en el mismo archivo contaduria de c., como que el contador era su secretario con el carácter de fiscal, pudiendo representar al consejo cuando no cansiderase justas las resoluciones de la misma junta; todo segun la instruccion remitida por el mismo Consejo de Castilla: el despacho de dicha contaduria de c., hoy seccion de contabilidad, desde tiempos bien remotos hasta el dia, legajados por años y en cada uno el inventario de lo que contiene: 5 libros en que se lleva nota exacta de los caudales que se depositan en igual número de filas de nichos del cementerio general, con expresion del dia del depósito, nombre del finado, parr. á que pertenecia, número del dicho que ocupa y derechos pagados: todos los papeles, libros y libretas del suprimido batallon de reserva de esta cap., con otros varios documentos de distintas clases. Y en otro cuarto que es

parte de la misma oficina, estan los grandes y antiguos libros llamados de Becerro forrados en baqueta, donde constan las propiedades que en lo antiguo tenían los propios de Valladolid, de las que se conservan muchas; las notas de tomas de razon de las constituciones de censos, así en favor, como en contra de los fondos del comun; y otros muchos legajos de diferentes ramos, que aunque de menos consideración que los primeros no son enteramente inútiles, y á veces hay que consultarlos para hallar el origen ó conclusion de varios asuntos, cuyo despacho toca á la seccion de contabilidad.

**MUSEO.** No es ciertamente de los que encierran menos preciosidades artísticas, y podria de seguro encerrar mas, si se hubiera formado al tiempo de la esclaustracion, pues que los monjes de los diferentes conv. que en esta c. habia, poseian muchos y muy ricos cuadros: sin embargo, todavia se encuentran en él algunas cosas que causan la admiracion, tanto de naturales como de extranjeros. La colocacion de las pinturas y el que muchas de ellas se hallen en aquel sitio, se debe al celo é inteligencia de los distinguidos artistas D. Faustino Alderete y D. Pedro Gonzalez, que fueron los encargados de formarle: se halla sit. en el que antes fue colegio mayor de Sta. Cruz, no habiendo podido encontrarse entre todos los de la c. otro edificio que mas llenara su objeto, por las razones que dimos al describirle de tener este estensas y espaciosas salas: su formacion se verificó en el año de 1842. Se halla á cargo de una junta compuesta de varias personas, bajo la presidencia del gobernador civil: tiene un portero, y los dias que se abre al público, guarda cada sala un pobre de la casa de beneficencia.

**Salon grande:** este salon que tiene 127 pies de long. por 25 de lat. y 50 de altura, contiene en pinturas, 47 cuadros todos muy buenos y la mayor parte de la escuela española: merecen especial mencion el señalado con el número 6, que representa un magnifico bodegon con dos figuras del tamaño natural, obra de Diego Velazquez de Silva; el 24 que representa una Ntra. Sra. de la Concepcion, rodeada de alegorias, cuadro de la escuela antigua, ejecutado con mucha inteligencia y composicion; pero en particular los 3 señalados con los números 4.º, 12 y 14, obras del célebre Rubens, que pertenecieron á las monjas de Fuensaldaña, pueblo dist. una leg. de esta c.: representa el 4.º una Ntra. Sra. en un trono, rodeada de ángeles y niños; pero con tal perfeccion y tanta maestria que escudo desde luego á todo lo que dejó este famoso artista y se conoce que en él hizo un estudio particular, queriendo dar gusto sin duda al conde de Fuensaldaña por cuyo encargo lo ejecutó; se puede considerar esta sola pintura como una escuela entera de frescura de tintas y variedad de colores: el 12 representa un San Antonio de Pádua con el niño sostenido por dos ángeles, y el 14 San Francisco con el logo, no desmereciendo en nada estos del anterior: todos los elogios que pudiéramos hacer de estas tres maravillas del arte, serian pocos en comparacion de lo que son en sí. En la invasion francesa de 1808, cuando de esta c. se retiraron los franceses se los llevaron, habiéndolos rescatado las tropas españolas en el ataque de Vitoria: no hay un solo viagero que no les visite, y cuando les tenían las monjas, sacaban de estas visitas muchas limosnas. En el mismo salon y en su centro sobre dos pedestales se hallan las magnificas estatuas de bronce doradas á fuego de los duques de Lerma, que estaban, como digimos, en el convento de San Pablo, obra del célebre escultor Pompeyo Leoni, y una de las mejores que el mismo ejecutó: hay tambien dos ángeles al lado del cuadro de la Ascension, de Rubens, ejecutados por Gregorio Hernandez, cosa muy buena; pero lo que da realce á dicho salon es la silleria que se halla á sus lados y que pertenió á las monjas de San Benito; la cual se asegura ser del famoso Berruguete: en ella se ve representada en bajos relieves la vida de Ntro. Sr. y Santos de la Orden, siendo de admirar la elegancia y soltura que dicho trabajo tiene: comparada esta con las pinturas de Rubens que hemos dicho contiene el salon, son sin disputa las obras mejores que dejaron estos distinguidos artistas.

**Sala 1.ª** Esta sala contiene 47 cuadros, entre los cuales, los hay de todas las escuelas, hallándose algunos muy buenos, ejecutados por discipulos de Rivera; tiene ademas, una cabeza de San Pablo Apóstol, hecha por Fe-

lipe Espinabete, tres figuritas que representan el Nacimiento de Jesus, y 12 escudos de armas en bajos relieves de la orden de San Benito.

**Sala 2.ª** Hay en ella 37 pinturas, de las cuales la mayor parte son copias del Ticiano y de Rafael; lo que mas llama la atencion en esta sala son los cuadros números 2 y 24, que son de Rivera; el 4.º representa á San Pedro Advincula y el 2.º Sta. Maria Egipcíaca, de bastante mérito; el número 1.º y 25 son de Palomino, y en ellos se ve á San Ignacio de Loyola, y San José con el niño, perfectamente ejecutados.

**Sala 3.ª** Contiene 39 pinturas todas en tabla, la mayor parte de la escuela antigua, y lo único que merece mencionarse es el cuadro número 4.º que representa un Descendimiento, hecho por Michel Angel.

**Sala 4.ª** Esta sala contiene un tesoro de riqueza, pues sobre haber en ella 463 cuadros, de los cuales mas de las tres cuartas partes son de cobre con marcos de ébano, se disputan en ella la palma, Rubens, Valentin Diaz, Lucas Jordan, Leonardo Venci Vandich y Ribera; el señalado con el número 4.º, que representa la Familia Sagrada en lienzo: obra de Diego Valentin Diaz, es cosa de muchísimo mérito: del 4 al 6 representan la Asuncion de Ntra. Sra., la Adoracion de los Pastores y el Triunfo del Sacramento, en cobre, pintados por Rubens; del mismo autor son otros 8: del 7 al 14 tambien de cobre, con la vida de Jesucristo, así como el 60, que demuestra á Jesus en actitud de no poder sufrir el peso de la cruz: en 9 cuadros tambien de cobre, está la vida de Ntra. Sra.; obra de Lucas Jordan: el 46 y 47 representan asuntos de la Virgen, y se hallan en nácar, y si bien estan algo maltratados son de bastante mérito: el número 3, que es una Ntra. Sra. con el niño, es de Vandich; el 61 la Cena del Señor con los Apóstoles, de Venci, y el 445 que representa una cabeza de San Francisco, de Rivera; en la misma sala hay una bonita mesa tallada con tablero de escayola, y encima el modelo del conv. de Prado, hecho por D. Leon Gil de Palacios, coronel de artilleria, y un niño dormido, de alabastro, sobre una calavera.

**Sala 5.ª** En ella hay 26 pinturas de diferentes escuelas, y lo único que llama la atencion es el número 48, que representa San Pedro Regalado, por el famoso Rubens; hay otros dos de Palomino números 21 y 25; el 4.º son los desposorios de Ntra. Sra. y San José, y el otro un pasaje: el 24 que es un San Sebastian, es de Rivera; hay ademas en esta sala y en su centro un crucifijo de bronce, con cruz de ébano, mandado hacer por el duque de Lerma, y ejecutado por Pompeyo Leoni; una urna de cristal de roca y ébano, obra de mucho mérito y trabajo; un pie de bronce tallado, dorado á fuego y esmaltado sobre plata; perteneciendo al carro triunfal de los frailes de San Pablo, y 43 escudos de la orden de San Benito.

**Sala 6.ª** Contiene 31 cuadros, entre ellos los hay de Rivera, Jordan, Murillo y otros célebres pintores; en la misma y señalada con el número 13, se halla una copia de la Virgen del Pez, en la cual está perfectamente estudiado el original; hay ademas un bajo relieve representando los Santos Mártires y 46 escudos de armas.

**Sala 7.ª** Tiene 46 pinturas, algunas de la escuela de Rivera y Jordan, y muchas de las demas de la escuela antigua.

**Sala 8.ª** Hay en ella 45 cuadros, en tabla, y excepto el 2.º, que es de la escuela de Rafael, los demas son la mayor parte de la antigua; del 20 al 44 representan la vida de Jesus y estan embutidos en nácar.

**Sala 9.ª** Encierra 57 pinturas, de varias escuelas, mereciendo especial mencion el 46, que representa un San Bruno, original de Zurbaran, y el 44 tentaciones de San Antonio, cuadro de muchísima composicion, ejecutado por el Bosch; hay tambien en ella algunos de Rivera.

**Sala 10.ª** Contiene 30 cuadros, la mayor parte de la escuela española, hallándose dos copias de Rubens y una de Rafael.

**ESCULTURA.**—**Sala 1.ª** Hay en ella 30 figuras de los célebres escultores Berruguete, Hernandez y Juan de Juni, la mayor parte muy buenas, pero en particular el número 16, que representa San Antonio de Padua del natural, de Juni, obra excelente, y el 2.º San Bruno, tambien de mucho mérito.

**Sala 2.ª** Se hallan 34 figuras, la mayor parte de los es- presados artistas, mereciendo especial mención el núm. 29. grupo de tres figuras al natural, que representan la muerte de Jesus, con la Virgen y la Magdalena, por Gregorio Hernández.

**Sala 3.ª** Hay en ella 93 figuras, entre ellas 50 de medio cuerpo, ejecutadas por los referidos artistas; de las que merecen especial mención las señaladas con los números 26 y 27, que representan el bueno y mal Ladrón, del tamaño natural, ejecutadas por Leon Leoni.

**Sala de juntas.** Hay una sala que se conoce con este nombre por verificarse en ella las sesiones de la misma. Contiene 25 pinturas, entre ellas varias copias de Rivera y un retrato de cuerpo entero del cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, fundador del referido colegio, con la vista del mismo; hay tambien en ella 48 esculturas, mereciendo singular mención dos magníficos crucifijos de marfil, con cruz de ébano y cantoneras de plata, obra de Pompeyo Leoni; una Magdalena echada sobre la calavera, con un escarpate de cristal, obra del Correggio; dos famosos escritorios de concha y bronce, con sus mesas correspondientes, mandado construir por Felipe V.

Ademas de todas estas pinturas, existen entre las tres galerías, entrada y subida de las escaleras 40 cuadros, entre ellos infinidad de retratos de papas; y al rededor de una de las galerías la sillería que perteneció á los monjes de San Francisco.

**BENEFICENCIA.** Varios son los establecimientos de esta clase, que se encuentran en Valladolid, de los cuales vamos á dar razon.

**Hospital general de la Resurreccion:** (sit. en el Campo Grande). Es un edificio á propósito y desahogado con siete magníficas salas, que pueden contener comodamente hasta 300 enfermos. Tiene igl. y botica y cuantas dependencias son necesarias para un establecimiento de su clase. El cuidado y asistencia de los enfermos se halla á cargo de nueve hermanas de la Caridad, cuya superiora es gefe interior del establecimiento. Se paga mensualmente por sus sueldos á cada una de las hermanas 40 rs., ademas de la ración y lavado de ropa, estando esto regulado, segun el presupuesto del corriente año en 6,215 rs. 25 mrs. anuales. Tiene un administrador con el 6 por 100 de recaudacion y habitacion en el establecimiento. Un médico con 2,600 rs. anuales. Un cirujano con 4,500. Un capellan con 6 rs. diarios y 632 rs. anuales, por cumplimiento de misas. Un practicante con 6 reales diarios. Un enfermero con 4 id., y un portero con otros 4. El nombramiento de los profesores de medicina y cirugía se hace por la Junta Municipal de Beneficencia, á cuyo cargo estaba la direccion del establecimiento, y hoy se halla al del señor corregidor. La botica está contratada en 7,700 rs. anuales, sin incluir las sanguijuelas y leches. Hay las ropas y utensilios suficientes para las 44 camas, que diariamente se sostienen, y que segun el presupuesto del corriente año asciende su gasto de viveres y combustibles á 23,948 rs.

**Hospital militar.** Se halla establecido en el conv. que fue de carmelitas calzados, en el campo grande, edificio de corto mérito artístico, pero que atendida su situacion y alguna capacidad fue destinado á este objeto en 1833, sin embargo de estar ocupado por la comunidad, quien cedió, bajo cierta retribucion, una parte del mismo; posteriormente y por real orden de 5 de noviembre de 1842, fue destinado esclusivamente para el servicio que hoy presta. Diferentes obras ejecutadas bajo la direccion del cuerpo de ingenieros, han hecho que tenga en el dia las circunstancias necesarias para contener con desahogo, comodidad y ventilacion, 376 camas, ademas de todas las oficinas de administracion, panadería, repuestos, condimentos de alimentos y elaboracion de medicinas, necesarias á esta clase de establecimientos, y si el Gobierno atiende como es de creer al material de ingenieros para concluir el resto de las obras proyectadas, podrá contarse como modelo de los mismos en la capacidad de 500 camas. Se halla regido en la parte administrativa por un comisario de guerra inspector, un contralor y un comisario de entradas: en la eclesiástica por dos capellanes castrenses, que cuidan de todo lo concerniente á su ministerio con permanencia continua de uno de ellos; en la facultativa

por un vice-consultor, que se titula gefe facultativo local, dos primeras ayudantes de medicina, otro segundo de la misma facultad y un primero de farmacia: otros como dependientes del cuerpo administrativo del ejército, del eclesiástico, y del de sanidad militar, cobran sus haberes del Estado. Hay ademas un regente de farmacia, un practicante mayor de medicina y cirugía y un cabo principal de sala con sus respectivos auxiliares de practicantes, cabos de sala y enfermeros, con arreglo al número de enfermos; un panadero, cocinero, bodegaero y los auxiliares de estos; todos los que son asistidos con su asignado por la actual asentista, así como el guarda-ropa, y despensero, quien ademas y llenando las condiciones de su contrata tiene constantemente un buen surtido de ropas, alimentos y medicinas, inspeccionado con escrupulosidad por los empleados á quienes compete. La situacion, si bien triste de los enfermos por esta circunstan- cia, la mitiga en parte la buena asistencia, tanto de alimentos y medicinas como de limpieza, así como las frecuentes visitas del Exmo. Sr. capitán general, Sr. gobernador, Sr. intendente militar, comisario-inspector y gefe local facultativo, quienes velan incansablemente por los dolientes, á fin de que se les guarden las consideraciones que su estado y servicio reclaman, y les son otorgadas. El número de enfermos es por lo general de 250 á 300, aumentado este segun las diferentes estaciones del año, amovilidad de los cuerpos del ejército y mas ó menos fuerza existente en la plaza.

**Hospital de Esqueva:** fundado en el reinado de D. Alonso VI por los condes D. Pedro de Ansurez y su esposa Doña Elo, es el mas cómodo de todos: tiene dos patios bastante capaces, adornados de hermosos corredores pintados; una hermosa capilla, dos magníficas salas una para hombres y otra para mujeres con sus correspondientes separaciones para las camas, hallándose siempre preparadas 30 de estas únicamente para casos de medicina; tiene ademas las habitaciones necesarias para los empleados y dependientes, que son: un administrador con el 6 por 100 de los fondos que recauda, un capellan con 5 rs. diarios, una madre mayor encargada de hacer las ropas nuevas y coser las usadas con el sueldo de 4 rs. diarios; un médico primero con 100 ducados anuales, otro segundo con 50, un cirujano sangrador con 4,500 rs., un practicante con 4 rs. diarios, dos enfermeros con id., una cocinera con 3, un portero y un aguador con 3 rs. diarios cada uno: las rentas que antes consistían en 6,000 ducados anuales han quedado reducidos á 50,000 rs.: para ser admitido se necesita certificacion del facultativo que asiste al paciente, que este acredite bajo la firma del cura párroco, ser pobre de solemnidad, y por último que el presidente de la junta de Beneficencia acuerde la recepcion: el alimento que pasa el hospital, consiste en caldos, sopa de pan, de arroz ó de fideos y algunas veces con huevo, á los adietados; á los que estan á racion se les suministra, 4 onzas de carne, 2 de gabanos, un poco de trigo y medio tercio de pan á cada comida.

**Hospital de dementes:** fundado por el Dr. D. Sancho Velazquez de Cuellar, oidor que fue de la chancillería de la misma c., por testamento otorgado en 13 de febrero de 1489 por cláusula que dice: «Item mando que tengo en Valladolid á la Frenaria segun que ahora la poseo ó poseyere al tiempo de mi muerte sea hecha hospital, para que en él se recojan las personas que carezcan de seso ó juicio natural por enfermedad ú otra manera, pero no por vejez, pues para estas ya estan fundadas otras casas de misericordia.» Destinó á este objeto varias obradas de tierra y algunos censos que poseia en Chañe, jurisd. de Cuellar, y otros pueblos. Dispuso tambien que el cabildo de esta catedral, entonces colegiata, se encargase de la administracion y con efecto, el cabildo nombró un individuo de su seno y cada dos años rendia cuentas á aquella corporacion, hasta que en 1836 restablecida la ley de beneficencia de 1822 se encargó de la inspeccion del establecimiento la junta municipal de beneficencia. Por muerte del canónigo administrador, se nombró director del mismo establecimiento al Dr. D. Vitor Laza Barrasa y desde entonces se pensó en que el hospital prestara auxilios á la humanidad en mayor escala que lo habia verificado hasta entonces, pues que al ponerse al frente del establecimiento el Sr. Laza solo se encargó de 28 dementes. Con efecto se

verificaron varias obras y reformas en el hospital, se admitió mayor número de enfermos y el crédito del establecimiento hizo, que siendo muchas las pretensiones de ingreso, se pensará en dar ensanches al local ó proporcionar otro: la situación del antiguo en el centro de la pobl. hizo que se pensara decididamente en la adquisición de un nuevo local, y con efecto, por escritura otorgada en 4.º de marzo de 1847 se compró para el hospital el palacio que fue de D. Alvaro de Luna y llamado en la c. casa del Cordón. inmediatamente se procedió á la formación de planos y á la realización de las obras oportunas para la traslación del establecimiento y con objeto de, así en las obras, como en el régimen interior del establecimiento, introducir las mejoras y adelantos, que en los de esta clase se hacen en el extranjero, el señor director Laza hizo á su costa en 1849 un viage á Paris y Londres: las obras estan ya muy adelantadas y es de advertir que estas se verifican en su mayor parte por los mismos dementes. El crédito y buena opinion que el establecimiento ha adquirido ha hecho que 14 prov. de España remitan á él sus dementes, á cuyo efecto tienen contratos celebrados. El hospital tiene médico, cirujano y todas las demas dependientes necesarios. A los dementes se les dan tres comidas diarias y se les suministran ropas de vestir, cama y cuanto es necesario para su aseo y limpieza. El número de recogidos en 1849 es 433 de ambos sexos.

**Casa de Misericordia y niños espósitos:** sit. en la plaza de la Trinidad, es un edificio suntuoso, palacio ant. de los condes de Benavente: en su fachada principal se ostentan 13 balcones y 12 grandes rejas, con una regular portada y elevados torreones á las estremidades del frontispicio: en el interior se observa una cómoda y regular distribucion, á propósito para el objeto á que está destinado: debe su fundacion á la filantropia de varios caballeros vecinos de esta c., que la pusieron en planta en 1.º de noviembre de 1752 sin mas fondos que sus propios intereses y los donativos ó limosnas con que contribuian otras personas caritativas: hállase en el día á cargo de la junta municipal de beneficencia, y con sus rentas, que ascenderán á unos 80,000 rs. y 600 fan. de trigo, sostiene mas de 160 niños pobres (aunque no espósitos) de ambos sexos; á los que se da la instruccion primaria, enseñándose á los varones el oficio que quieren elegir, por maestros de fuera de la casa; á las niñas, cuando estan en disposicion de poder servir, se las proporciona amo: en caso de que se desacomoden vuelven al establecimiento, y solamente por abandonarlo ellas ó por mudar de estado, dejan de pertenecer al mismo: á los jóvenes, cuando ya han aprendido un oficio y su conducta ha sido buena, se les da por la casa, como último socorro, dos vestuarios, calzado, tres camisas y una capa; y á las mujeres que salen para tomar estado se las suministra la ropa de su uso, tres camisas y una cama completa: hubo en algun tiempo en esta casa diferentes telares, en los que se elaboraban varias ropas de lana, medias, gorros, guantes y otras manufacturas; no faltaban tampoco las competentes prensas, tintes y otros útiles; pero todo ha desaparecido por causas que no es de nuestra incumbencia explicar: los emplazos en el establecimiento, son un capellan rector, con el cargo de prestar la asistencia espiritual, cuidar del orden interior y levantar ciertas cargas de misa que contra si tienen las rentas de la casa; su dotacion anual asciende á 3,442 rs.; un administrador y recaudador con la de 5,500 rs., debiendo prestar el que obtenga este cargo, una fianza al menos de 100,000 rs.; un mayordomo con 10 rs. diarios, siendo su obligacion asistir á las horas de oficina y á la recepcion y distribucion de los art. de consumo; un maestro de primeras letras con 10 rs. diarios; una rectora con 5. encargada de la direccion de las niñas y de que aprendan las labores de su sexo: hay ademas en el departamento de los hombres un portero, un enfermero, un celador, un sastre y un zapatero, á los cuales se les dá una corta retribucion, y en el de mujeres una celadora, una enfermera, 3 lavanderas y una cocinera, sin mas dotacion tampoco que algunas propias.

En el mismo edificio, aunque con separacion, está el asilo de los niños espósitos, fundado en el año de 1542 por una cofradia con el título de San José, á fin de recoger las criaturas concebidas ilegítimamente y evitar de este modo las des-

gracias y crimenes frecuentes que acaecian por falta de un establecimiento de esta clase: sus rentas consistian en unos pequeños censos, parte de los prod. del teatro y 8 mrs. en libra de aceite que se consumiese: suprimidos estos dos últimos arbitrios se concedió en su lugar el de 2 mrs. en cada cántaro de vino del que se cosechase en toda la prov.: habiéndose hallado esta dependencia bajo la inmediata inspeccion de diferentes corporaciones, está en la actualidad bajo la de la junta municipal de beneficencia, y en el año de 1847 se declaró establecimiento provincial: en el último quinquenio se han acogido á él 330 niños; se dan á criar á nodrizas de fuera de la c. á las que se paga á razon de 30 rs. mensuales por la lactancia, hasta que los espósitos cumplen 18 meses; desde esta edad hasta la de 7 años, se paga á dichas nodrizas á 15 rs. mensuales por razon de alimentos; si al llegar á los 7 años no los prohijan ó sacan sus padres, pasan al Hospicio para recibir educacion: los empleados en el establecimiento son una señora con el nombre de *Madre mayor de San José*, á la que se pagan 9 rs. diarios; un administrador con 5,500 rs. al año, y un escribiente con 5 rs. diarios.

**Asilo de mendicidad**, conocido generalmente con el nombre de *Casa de Beneficencia*: se estableció en el año de 1818 por el capitán general de Castilla la Vieja D. Carlos Odonel, quien nombró una junta compuesta del Ilmo. prelado de la dióc., el mariscal de campo D. Estanislao Sanchez y 6 individuos de los principales vec. de la c.: organizada esta junta, principió por excitar el celo de las autoridades, conv., corporaciones y finalmente de todo el vecindario, á fin de que contribuyesen con los donativos y limosnas que tuviesen por conveniente: abriéronse suscripciones, y habiendo producido todos estos pasos los mas felices resultados, se procedió desde luego á plantear el Asilo de mendicidad, en el que desde un principio se sostenian 24 pobres, siendo de admirar que sin mas fondos que los que proporciona la filantropia del vecindario se mantengan en la actualidad dentro de la casa mas de 200 de ambos sexos, auxiliándose tambien fuera de ella á unas 40 ó 50 familias, á las que se suministra diariamente, medio pan y un puchero de legumbres: no hay mas empleado con sueldo que un celador, á quien se dan 4 rs. diarios; todos los demas destinos estan desempeñados gratuitamente por individuos de la junta directiva, que se compone de 30 personas de las mas principales de la c., bajo la presidencia del Sr. D. Juan Ramon y Vidal; siendo cortos cuantos elogios puedan hacerse de esta corporacion, que con el mayor celo cuida y sostiene tan filantrópico establecimiento.

**Colegio de niños del Amor de Dios**, sit. en la calle de la Boariza: lo fundó en el año de 1595 el P. Francisco Perez de Najera, prefecto de la congregacion de ciudadanos esclavos de Maria, en el colegio de Jesuitas, para recoger los niños que andaban perdidos y abandonados por la c.: ordinariamente hay recogidos de 13 á 16; sus rent. consisten en los prod. de algunas fincas que posee dicho establecimiento, que se halla bajo la proteccion de la municipalidad: para el gobierno interior hay un rector dotado con 3 rs. diarios y casa: enséñase á los niños á leer, escribir, contar y fundamentos de religion, y luego se les pone al oficio á que mas inclinacion muestran: en el patio del establecimiento se hallan las armas de la ciudad, y á su lado los siguientes versos:

Sirva esta casa de freno  
Tenga del pan y del palo  
Castigo para el que es malo,  
Y premio para el que es bueno.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.** Fue establecida en el mes de diciembre de 1841, conforme al reglamento especial de la misma fecha 28 de julio del mismo año, aprobado por S. M. en 6 de agosto siguiente, siendo gefe político de la c. el Sr. D. Juan Gutierrez, é individuos de la junta general varios señores de los mas principales de la misma.

La seccion de la caja de ahorros está regida por 2 directores nombrados por la misma junta y de su seno, que alternan en el despacho por semanas; un contador y un tesorero recaudador, cuyos cargos se desempeñan anual-

mente. La sección del monte de piedad se rige por 2 directores nombrados del mismo modo, que también alternan por meses; un contador, un tesorero, un depositario de alhajas y un encargado de la venta de las mismas en almoneda. En un principio se admitía en la caja por máximo de primera imposición 300 rs. y 60 en las sucesivas; mas habiéndose observado, que se reunían mas fondos que los que se podía dar salida, la junta, con la aprobación del Gobierno, acordó disminuir las imposiciones, siendo el máximo para la primera 100 rs., y 20 las sucesivas. El interés que la caja abona á los imponentes es de 4 por 100 al año, acumulándole en fin de cada uno al capital que por imposición les resulte. El reintegro de capital é intereses se ha hecho y hace constantemente á los imponentes á su voluntad y al contado.

La sección del monte, por medio de su tesorero, recibe cada domingo y de mano del tesorero, recaudador de la caja, todas las cantidades que resulten de imposición; presta dineros por empeños de alhajas de oro, plata, pedrería y telas del país, para lo cual precede el justiprecio de ellas por los tasadores artífices que tiene nombrados para este efecto la junta general directiva, y exige de los empeñantes el 6 por 100 al año de las cantidades que presta. Si á los 43 meses de verificado el empeño no acude el empeñante á hacer el desempeño y pagar los intereses, se pasan las alhajas al encargado de la venta en almoneda para que esta se verifique, previo anuncio que se fija al público para la concurrencia de compradores, adjudicándose al mas ventajoso postor, y reservando en favor del dueño de las alhajas la cantidad sobrante que resulte entre el valor de estas y el de que se vendan despues de quedar reintegrado el establecimiento de la cantidad prestada y sus intereses al 6 por 100. El establecimiento descuenta como garantía del menor valor que puedan tener en venta las alhajas, á saber: en las de plata el 15 por 100; en las de oro y telas de hilo del país el 30 por 100, y en la pedrería el 50 por 100, estando autorizada para variar estas deducciones cuando la experiencia acredite, que puede hacerse sin riesgo del mismo establecimiento. También presta al mismo interés de 6 por 100 sobre letras de cambio, garantías con 3 firmas á lo menos de conocida responsabilidad, y solo á plazo de seis meses.

Exigiendo el establecimiento el 6 por 100 á los empeñantes, como queda dicho, y abonando á los imponentes el 4 por 100, es visto que utiliza el 2 por 100, cuya cantidad destina al pago de un tenedor de libros con el sueldo anual de 4,500 rs., un oficial auxiliar con el de 800, un conserje con 320 rs., y cubre los demas gastos ordinarios de escritorio é impresiones, que son los únicos sueldos y gastos que reconoce y paga hoy el establecimiento. La junta general directiva, en vista de la experiencia que ofrecen las operaciones de ingreso y empleo de los fondos, podrá variar el rédito que se abona á los capitales impuestos, anunciándolo y sin dar efecto retroactivo á la disposición que adopte en este particular.

Hay una *sociedad artística de socorros mútuos*, fundada en el año de 1841, que tiene por objeto proporcionar medios de subsistencia á los socios que se inutilicen para el ejercicio de su arte, profesion ú oficio, á sus viudas, hijos y padres en los casos que espresan los estatutos aprobados por la junta general en agosto del indicado año 1841.

La *sociedad filantrópica Vallisoleana* contiene en su reglamento un art. que establece entre otras circunstancias para entrar en ella, la de habitar dentro de las murallas de la c. Su objeto es el auxilio mútuo de los socios en sus dolencias y enfermedades; ó sea proporcionar á los individuos suscritos y sus familias los auxilios de medicina, cirugía y farmacia, en la cual se incluye también el de sanguijuelas. La cuota de entrada es de 20 rs. pagaderos en 4 plazos: el primero al recibir la patente de socio y los 3 restantes en los 3 meses siguientes: semanalmente satisfacen 32 mrs., y además el dividendo que corresponde cuando la Junta gubernativa lo considere necesario.

Hay finalmente otra sociedad con el título de *Mortuoria*, que tiene por objeto abonar los gastos del funeral de los individuos que á ella pertenecieron, y practicar las diligencias para la conducción del cadáver y su enterramiento,

bajo las reglas que figuran en sus estatutos aprobados en 4 de junio de 1849.

**CEMENTERIOS:** hay dos, el llamado General, sit. en una espaciosa llanura á poco mas de 1/4 de leg. de dist., es bastante capaz y se halla aun sin concluir: nada ofrece de notable más que su portada, de órden corintio, que pertenece al colegio de San Gabriel: el cementerio del hospital de Esgueva, reducido y con una capilla, solo sirve para sepultar los que mueren en dicho hospital: sobre su puerta, que es una hermosa verja de hierro, se lee la siguiente inscripción:

Aqui acaban placer y vanos gustos  
Y comienza la gloria de los justos.

**CÁRCELES Y ESTABLECIMIENTOS PENALES.** De las primeras hay 2: la llamada de la Ciudad, sit. á las inmediaciones del *Pisuegra* en la calle de San Lorenzo, es un edificio bastante antiguo y que ofrece poca seguridad, por lo que hoy dia sirve para casa de retención: la titulada de la Audiencia, contigua á este tribunal y á la c. g., es de gran solidez y de aspecto imponente, en su fachada de piedra de sillería, se ven fuertes rejas de hierro con fuertes barrotes, las cuales unidas á la gran solidez de la obra, ofrecen toda la seguridad necesaria: sobre su parte mas culminante, se eleva una torre-cilla con las armas de Castilla y Leon, completando el todo del frontispicio 2 cuadrados y fuertes torreones con su gran reja cada uno: en el interior hay la posible comodidad por la buena ventilación y claridad de sus muchos y espaciosos calabozos, departamentos capaces de contener gran número de presos con la correspondiente separación. Esta casa, asi como las que forman la c. g. y aud., pertenecieron á D. Alonso Perez de Vivero y últimamente á Don Juan Vivero, á quien se le secuestraron por haberse alzado en rebelion con las comunidades de Castilla, desde cuya época pertenecen al Estado. En los pisos bajos de una de estas casas, existe la aud. compuesta de 3 salas para el despacho ordinario, una llamada de Discordias, otra de Visita y otra del Real Acuerdo; además existen sus buenos cuartos con la debida separación para los porteros, procuradores y escribanos de cámara, una sala para el colegio de abogados y una cátedra de escribanos: se hallan también en ella las oficinas del canciller y tasador repartidor, como asi bien la secretaria de Acuerdo: sus salas son espaciosas y claras, habiéndose empapelado recientemente las 3 del despacho ordinario, en las cuales se han puesto 3 magníficos doseles con colgaduras de damasco y terciopelo. Igual es el número de establecimientos correccionales, á saber: la galera y el presidio peninsular: la primera contigua á la cárcel de la Ciudad, es un edificio bastante capaz y cómodo con un hermoso jardín: obsérvese en el establecimiento el mayor órden y disciplina, ocupándose las reclusas en las labores propias de su sexo y en el hilado y tejido de guantes para las tiendas de la ciudad.

EL **PRESIDIO MODELO**, que se dió principio á su obra en 26 de agosto de 1847, es un perfecto polígono de ocho lados, constando cada uno de 459 pies de línea por 39 de altura, con dos pisos, bajo y principal. Tiene ocho ochavas, cada una independiente de por sí con su patio respectivo, por donde reciben luces los dos pisos; su ornamento es sencillo y su figura es trapezia.

De las ocho fachadas exteriores que tiene este edificio, las siete estan sin hueco alguno á la calle y su ornamento es liso: la fachada principal tiene diez y ocho huecos por ser mas aparente para el servicio de los gefes. Esta fachada de órden dórico, todo de yesería en el piso principal y de imposta abajo, presenta un frente de cantería con guardapolvos, jambas y tarjeton en la puerta principal, habiendo á su entrada dos garitas de cantería cuya figura es un polígono de ocho lados: el patio principal tiene figura octogonal y cada lado consta de 55 pies de línea con 39 de altura: su ornamento es del órden dórico formando una galería con pilastras y arcos. En el centro de dicho patio se ha construido un sumidero, en donde se recogen todas las aguas llovedizas de los ocho patios por medio de unas raras que vacian en él, pasando las aguas por una alcantarilla que tiene su desagadero en el *Esgueva*: esta alcantarilla revestida de fábrica de ladrillo, consta de 406 pies de línea, 5

Y 4/2 de alto y 3 de ancho. La distribución de los departamentos de todas las ochavas es como sigue. Se compone la primera de habitaciones para los gefes, que son: comandante, mayor, ayudante, furriel, médico, capellan, oficinas y ocho pabellones para capataces, cuarto del capataz de guardia y un almacén: tiene dos escaleras, una principal que comunica á las habitaciones de los gefes y la otra á las oficinas.

La segunda consta de enfermería, recetario, cocina con su fogón económico, despensa, almacén de efectos de la enfermería, capilla, dos almacenes de menestra y cuatro calabozos: tiene esta ochava su escalera particular.

En la tercera se encuentran, en el piso principal, el dormitorio de los penados con el cuarto del capataz de guardia, que debe estar á la cabeza de las brigadas, y en el piso bajo el taller, donde se pueden colocar 120 personas, y 4 calabozos: también tiene escalera.

Como en la anterior se halla en el piso principal de la cuarta el dormitorio de los penados con cuarto para el capataz de guardia, y el piso bajo consta de lavadero, lugar común, cocina para 2,400 hombres, leñera, despensera, talleres de carpintería, herrería y cuatro calabozos.

Consta la quinta de dormitorio para los confinados y cuarto del capataz de guardia en el piso principal, y de un taller en el piso bajo, donde se pueden colocar 120 telares, con 4 calabozos.

La sexta y séptima tienen igual distribución que la anterior.

Y en la octava se halla también en el piso principal el dormitorio para confinados con cuarto para el capataz de guardia, y en el piso bajo el cuerpo de guardia con su cuarto para el sargento: tiene la entrada por la fachada exterior del edificio, en donde se hallan el departamento de jóvenes, escuela, alpargatería, sastrería, almacén de ropas y 4 calabozos.

El presupuesto hecho por el director de las obras asciende á 5.983,000 rs., habiéndose gastado hasta el día solo 4.094,167 rs., en razón á que los jornales no han costado nada, porque se han hecho las obras por los mismos confinados.

**PASEOS.** *Campo Grande.* Entrando en la c. por la puerta del Carmen, se ofrece á la vista un espacioso campo circular, de 48 obradas de tierra de á 600 estadales, llamado *Grande*, por haber concedido el Rey D. Fernando IV campo en este sitio para una liza á los caballeros Pedro de Benavides y Pedro Alonso de Carbajal, en cuyo lance pereció el segundo: también se llamó de la *Verdad* porque allí acudían los caballeros á sostener con la espada ó la lanza la razón que creían asistirlas en sus desavenencias; celebraronse en él infinitas justas y torneos, habiendo contribuido también á darle nombradía la circunstancia de ser el sitio, donde se ejecutaban las sentencias impuestas por el Tribunal de la Inquisición: despues se llamó *Campo de Marte*. Se encuentra á la parte SO. el suntuoso paseo de Recoletos que forma un paralelogramo rectangular de 4,400 pies de long. y 140 de lat.: consta de un salón de 50 pies de anchura con banquetas de piedra, de 12 pies de largo y dos de ancho, con ocho pies de intervalo de una á otra; hay además dos paseos laterales con sus asientos también de piedra en forma de canapé doble, con ballage de hierro, adornados de pedestales y jarrones en los extremos: hay en este paseo tres líneas de olmos, acacias, ailantos bien formados y un seto de rosales: á su extremo se ha construido una hermosa fuente con un gran estanque, de cabida de 1,600 cántaros que le facilita el riego, sirviendo además para el surtido de aguas potables: en la actualidad se están haciendo en este paseo considerables mejoras, que contribuirán no solo á su mayor belleza, sino también á la comodidad de los concurrentes, habiéndose colocado los faroles en elegantes candelabros de hierro fundidos en la misma, y en su ingreso dos estatuas en dos correspondientes pedestales, de Mercurio y Neptuno.

Al extremo NO. en la márg. izq. del *Pisuerga* hay otro paseo llamado del *Espolon*, de 567 varas de long. por 26 de lat. con 4 líneas de árboles, olmos, muy pocas acacias y ailantos, con su máquina de hierro para el riego. Limita este paseo por un lado una línea de banquetas con respaldos de hierro que le separa de la carretera, por donde pasean

los coches, y por el lado opuesto otra fila de banquetas sencillas y la escarpa, donde comienza el bosque de moreras, olmos y chopos de Lombardia, que distribuido en calles con un espacioso salón en el centro, ofrece una perspectiva deliciosa, sombra y frescura: es por tanto frecuentado en el estío, habiéndose hecho en él muchas reparaciones y se encuentra en muy buen estado. El número de árboles de todas clases es de 1,660. Se hicieron las primeras plantaciones en fines del último siglo por la sociedad económica de Amigos del país.

Al E. de la pobl. está el paseo del *Prado de la Magdalena* sobre la márg. izq. del r. *Esqueva*, en cuya contiguidad hay un bosque de chopos de Lombardia y olmos. La primera plantación es de la misma época que la anterior. A causa de la excesiva humedad del terreno, nunca ha sido muy frecuentado este sitio, se ha abandonado su conservación y se arrianda para el cultivo y pastos. Este suelo produce muchas yerbas medicinales, que se van estirpando desde que le esplotan los arrendatarios para el pasto, legumbres y cereales.

Hay otros dos paseos, uno dentro y otro fuera de la pobl., llamado el primero de la Puerta de Madrid, por llevar esta dirección, y el otro dicho de la *Fuente de la Salud* fuera de la puerta de Tudela. El número de árboles que cuentan estos y los de que hemos hecho mencion anteriormente, aparece del siguiente estado:

**Número de los árboles existentes en los paseos de esta ciudad, exceptuando las avenidas principales.**

En el paseo de Recoletos hay 216 olmos, 50 acacias y 32 ailantos, que componen el total de . . .	298
En el paseo de la Puerta de Madrid dentro del Campo Grande hay 78 olmos, y en la parte exterior del Campo en el camino antiguo 50 id., que componen . . .	128
En el distrito de la Fuente de la Salud se hallan 47 olmos, 5 álamos, 580 chopos de Lombardia, 2 ailantos, 5 acacias, que componen un total de . . .	639
En el del Prado de la Magdalena 50 olmos y 124 chopas finas, que suman . . .	474
En la plazuela de Palacio 53 acacias y 18 ailantos.	71
En la del Hospicio 71 acacias en la calzada de los Arcos, y en la plazuela 80 id. . . . .	151
En el paseo del Espolon hay 329 olmos, 26 acacias y 74 chopas de Lombardia, que importan . . .	429
En el distrito de las Moreras 592 olmos, 184 moreras, 36 álamos, 822 chopos finos ó de Lombardia y al rededor de la Noria 26 ailantos, que todo suma.	4,660
<b>Total de árboles. . . . .</b>	<b>3,850</b>

También existe en el Campo Grande un *vivero*, en que se regulan 30,000 plantas de árboles de sombra, de unas 2 y 3 verduras en el mas brillante estado, fresno común y de la Luisiana, chopos de Lombardia, acacias de flor y triacanto, sopora japónica, moral de papel, de rosa y multicauli, ailanto, áceres negundo, de racimo y de hoja de plátano, ébano, catalpa, plátano, cinamomo, ciprés piramidal y de rama abierta, amorfa-fructicosa y guayacana, tuga de la China, pacanas de aceite, sauce de Babilonia, retamas de flor y de Siberia, coletui, medicago, aligustre, durillo, rosál de Bengala, castaño común y de Indias, pino albar y encina.

**ESTABLECIMIENTOS Ó CASAS DE BAÑOS.** Se encuentran en Valladolid tres de alguna importancia, mereciendo particular atención la acreditada casa que se halla sit. en la calle de la Horca, titulada de las *puertas de Tudela*, la cual se halla abierta al público desde 1.º de mayo, hasta 1.º de octubre. Su vestíbulo da entrada á un magnífico salón adornado con buen gusto, que sirve para recibimiento y descanso de los concurrentes; este, por medio de dos pasadizos se comunica á los cuartos de los baños, en número de ocho con sus bañeras de piedra de una sola pieza, á las que se facilita el agua por medio de dos llaves, una de caliente y otra natural, graduando su temperatura al gusto del paciente que haya de tomarle. El manantial es de agua potable, y brota de peña viva, abundantísima, en términos



que á pesar de la considerable extracción que de ella se hace para llenar 60 y mas baños diarios que se dan en algunos periodos de la temporada, y de la escasez que de este elemento se experimenta en el país en la estación de que nos ocupamos, hoy es la fecha en que aun no se ha notado falta, no obstante haber transcurrido 18 años desde su establecimiento. Sirven para comodidad y recreo de los bañistas, además del salon referido, una mesa de billar, en la que sin retribucion de ningun género, se distraen éstos y entretienen el tiempo en las varias ocasiones en que por aglomerarse á una hora, tienen precision de aguardar para tomar el baño. No ofrecen menos distraccion y recreo el antejardin y gran jardin que en la misma se encierran; el primero ofrece de notable una fachada del mejor gusto y 2 pedestales adornados con estatuas, que producen muy buen efecto; de este se pasa al jardin ya espesado, el cual no tiene en toda la pobl. ninguno que se le iguale, ya en estension, ya tambien en esquisito gusto de plantas: en él se goza con toda comodidad del ambiente perfumado de las innumerables flores que le embalsaman, pues al efecto se halla preparado de tal suerte, que aun en los dias y horas mas calurosas de verano, puede pasearse en él por debajo de multiplicados emparrados que en forma de galeria, cubren el paso de las diversas calles que le cruzan, las cuales en conclusion se reunen en su centro á un cenador de tanta comodidad como buen aspecto, en razon á hallarse constantemente vestido de verde y espesa enredadera. Si á las circunstancias espesadas se añade la bondad y buen resultado de sus aguas, el aseo y cuidado que su dueño, D. Ignacio Alderete tiene establecido, nadie dudara, que á pesar de hallarse algo escéntrico, es el establecimiento mas acreditado y concurrido que se encuentra en la poblacion.

La titulada del juego de Pelota, por hallarse en este establecimiento, consta de una sala de bastante capacidad bien regularizada, para descanso: á continuacion sigue el tránsito donde se encuentran 40 cuartos, habiendo 2 pilas de piedra de mármol en cada uno de dos de ellos y sirviendo el último que se halla para tomar los baños sulfurosos, el cual tiene un conducto de transpiracion separado, con otra gran pila de piedra: las pilas de los otros 7 cuartos son de estaño fino sin mezcla construidas con buen gusto por el mismo dueño del establecimiento: las aguas de que se surten estos baños, se componen de diferentes raudales del r. Pisuerga, pues siendo el pozo de donde se sacan de 96 pies de profundidad y resultando estar el nacimiento á 50 pies mas bajo que el nivel del rio, se ha observado que segun las avenidas de este, bajan y suben las aguas del pozo. Para recreo de los bañistas hay un pequeño jardin con diferentes plantas y bonitas flores: en la parte alta de los baños se encuentra un Cosmorama.

La otra casa de baños, sit. cerca de la puerta de Sta. Clara, aunque no con el lujo que las anteriores, tiene lo necesario para el objeto á que está destinada.

PARADORES: pudiera decirse que hay dos, pero visto que uno no es mas que una ant. casa que se habilitó hace cinco años y no ha tenido el mejor éxito, nos ocuparemos solamente del que en realidad merece este nombre: tal es el situado en la plazuela de Sta. Ana, titulado de Rojas; hoy de D. Juan Pombo vecino de Santander; á dicho establecimiento concurren los coches de la compañía de diligencias postas generales y una de empresa particular que tiene por objeto conducir los viajeros hasta el canal, y en dicho punto continuan su viage en barcos de pasaje hasta Palencia: en la espesada casa encuentran los pasajeros, comodidad, limpieza y buen trato, á precios sumamente equitativos; la circunstancia de hallarse en el centro de la pobl., la buena forma y distribucion del edificio, el buen servicio y esmerado adorno de sus habitaciones, hacen que esté constantemente concurrido y que se hospeden en él con preferencia á ningun otro, todas las notabilidades, que ó bien por precision ó por recreo, tienen gusto en visitar la ciudad.

TERMINO. Confina por N. Fuensaldaña y Cigales; E. Renedo; S. Herrera y Laguna, y O. la Cartuja de Aniago: dentro de él se encuentran los arrabales de Puente Duero y la Oberuela; hallándose tambien ininidad de huertas, casas de recreo, fuentes de buenas aguas y un bonito paseo de

calzada con arbolado que conduce hasta el embarcadero del canal.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En lo general es llano, cascajoso, fresco y muy productivo: comprende estensos pinares y buenos montes de encina. Le fertilizan el Pisuerga que empieza á 1/2 leg. de dist. en direccion de N. á S. con hermosas riberas á der. é izq., entre ellas el soto de Medinilla, donde se encuentran las llamadas aceñas del Cabildo: continua hasta el puente mayor de 237 pies de long. y 10 de lat. con 40 hermosos arcos: asegúrase que fue construido á espensas de Doña Elo, mujer del conde D. Pedro Anzurez y en ausencia de este, el cual, habiéndole visto y notado ser sumamente estrecho, le añadió otro igual, de forma que son dos puentes unidos. Continua inmediato al paseo de las Moreras, á cuyo frente se encuentra una hermosa huerta titulada del Rey, hecha por Felipe III con diferentes heredades compradas al duque de Lerma y otros particulares. En esta posesion se encuentran los restos del antiguo artefacto titulado de Juanelo, que servia para elevar las aguas del r. y surtir de ellas las fuentes: hoy está arrendada la huerta á un rico capitalista, quien tiene el pensamiento de construir una nueva fáb., cuya maquinaria será movida por las aguas del r. Sigue el curso de este en la direccion indicada, encontrándose hasta que sale del término, las aceñas de Pa'era, y á costa dist. las de la Flecha. El Esqueva que dividiéndose en dos brazos á 3/4 de leg. en el llamado Puente de la Reina sigue su curso de O. á E. en una linea hasta la muralla y fáb. de papel continuo; sigue por el prado de la Magdalena, calle de los Alamillos, de Esqueva, y desde esta á los Caños de la Catedral forma una linea angular: continua despues por debajo de la casa que fue de las carnicerías: á corta dist. se descubre hasta la calle de las Platerías y del Val, donde otra vez se descubre hasta su desagüe en el Pisuerga: en la línea que acabamos de describir se encuentran 43 puentes, todos de piedra silleria. En el año pasado (1849) se concibió el pensamiento de encauzar este r., por los inmensos perjuicios que ocasionaba á la salubridad pública. Efectivamente el cauce se ha reducido á una lat. de 8 pies y en toda su long. se han hecho dos paredes de piedra de silleria, habiéndose cubierto varios trozos de baldosa de ladrillo, con el fin de que no despida mal olor: tambien se han hecho algunos desahogos para las casas colindantes, y una espaciosa plazuela en los Caños de la Catedral. El otro ramal ó brazo entra por el mismo punto que el anterior y sigue en una linea hasta el molino de papel que antes perteneció á los religiosos del Prado: continua por la puerta de Tudela, calle de Panaderos, fáb. de harinas del Sr. Alegre, á la que surte con un buen salto de agua, y despues de atravesar el Rastro desaguó en el Pisuerga: se encuentran en esta linea parte recta y parte angular 4 puentes de piedra sólidamente construidos. Como á un tiro de fusil de la puerta del Puente, termina el Canal de Castilla llamado del S.: en su muelle se admiran magníficos edificios, con máquinas complicadas para la elaboracion de harinas; una fáb. de fundicion, grandes almacenes para toda clase de géneros; un crecido número de barcas de transporte y una dársena para su construccion: hallase poblado en sus dos orillas de frondosos árboles, y de trecho en trecho se ven buenos asientos de piedra.

CAMINOS. En el art. de prov. hemos hablado con estension de los caminos que cruzan el terr. y pasan por la c. que describimos: allí remitimos á nuestros lectores por evitar repeticiones.

Las DILIGENCIAS de postas peninsulares entran procedentes de Madrid un dia si y otro no, á las 40 de la mañana: salen tambien alternando para la corte á las 2 de la tarde, 2 horas despues de haber llegado el coche de Santander. La diligencia que de Búrgos conduce á Madrid por Valladolid, entra en esta c. cada 4 dias, pero el servicio varia, segun las épocas del año. Los coches de la empresa navarra que de Madrid van á Leon, entran en Valladolid los dias impares á las 40 de la mañana y salen para la corte á la una de la tarde tambien alternando.

CORREOS. Hay adm. principal de correos, cuyas dependientes hemos designado en el art. de prov. Las horas que entran y salen los correos las ponemos á continuacion:

ENTRAN DE			SALEN PARA		
	DIAS.	HORAS.		DIAS.	HORAS.
Madrid y su carrera.	Todos los dias.	3 de la tarde.	Leon, Asturias y Galicia.	Todos los dias.	3 de la tarde.
Galicia, Asturias y Leon.	id. id.	3 de la mañana.	Madrid y su carrera.	id. id.	8 de la mañana.
Búrgos, extranjero, Santander y Palencia.	id. id.	7 de la mañana.	Búrgos, extranjero, Santander y Palencia.	id. id.	4 de la tarde.
Carrion y Sahagun.	Domingos, miércoles y viernes.	7 de la mañana.	Carrion y Sahagun.	Domingos, miércoles y viernes.	4 de la tarde.
Cuellar.	Martes, jueves y sábados.	10 de la noche.	Cuellar.	id. id.	4 de la tarde.
Peñafiel.	Domingos y miércoles.	3 de la tarde.	Peñafiel.	Lunes y jueves.	9 de la mañana.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, vino en abundancia, toda clase de legumbres y buenas frutas, leña de combustible, algunas maderas de construcción; abundantes y esquisitos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, vacuno, mular y caballar: hay mucha caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos.

**INDUSTRIA Y ARTES.** No es Valladolid de las pobl. menos favorecidas en esta parte, pues posee diferentes manufacturas y fáb. de las que pasamos á dar, aunque no sea mas que una ligera noticia.

**Fábrica de papel continuo:** establecida en el prado de la Magdalena el año de 1812, por D. José Garaizabal; sus trabajos principiaron á entradas del año siguiente, y se elabora en ella desde el papel de estraza, hasta el mas superior en todas clases, incluso el que se destina á pintados y estampados. El edificio, como construido espresamente para este fin, es capaz, espacioso y bien dispuesto; tiene hermosos salones para almacenar el trapo, para cortarlo y subdividirlo en diferentes clases, y para apilarlo y colocarlo en sus respectivos montones, desde donde pasa al despolvoreo que se practica con una máquina llamada el *Diablo*; hay locales para las legías, trituración, desague, blanqueo que se hace por medio de un cilindro, lavado y mezcla de la cola con la pasta, la que para convertirse en papel, desde unas espaciosas cuevas donde entra despues de las indicadas operaciones preparatorias, va á la máquina que es del sistema *monsieur Chapelle*, con 4 cilindros, 2 desfiladores y otros 2 refinadores. Su fuerza es reducida, porque hallándose establecida sobre uno de los brazos del r. *Esgueva*, la mayor parte del año, principalmente en los meses de julio, agosto y setiembre escasean muchísimo las aguas, y aun por esta misma razon no pueden fijarse con exactitud sus trabajos y productos: de estos, parte se espenden en la c., otros se llevan á los diferentes pueblos de la prov. y otros puntos como Santander, Madrid etc., hallándose siempre en depósito un remanente considerable. Ocupa esta fáb. 11 hombres, un muchacho, 10 muchachas y de 20 á 24 mujeres.

**Fábrica de tejidos de D. José Leon y compañía,** establecida en el estinguido conv. de la Trinidad calzada, calle de la Boariza: cuenta con 80 telares en los que se tejen lienzos desde 3 á 12 cuartas de ancho y ricas mantelerías adamasadas: tiene una máquina de devanar servida por 10 mujeres que hacen el trabajo de 60; 5 máquinas á la Jacquard con las que se elaboran mantelerías adamasadas, driles y damascos para colchones y colgaduras: los hilos que se emplean son extranjeros: ocupa esta fáb. de 80 á 90 operarios destinados esclusivamente á los tejidos, y 50 mujeres para el devanado, encanillado y urdido: se tejen de 34 á 35,000 varas mensuales, y cuesta de 1,500 á 1,600 rs. diarios el personal y 6,000 el material. Esta misma sociedad tiene contratados con el Gobierno en el presidio modelo, 400 telares de volante, que servidos por penados dan unas 700 varas de tela al día.

**Fábrica de los Sres. Ruiz, hermanos y Guerrero:** (calle

del Obispo, núm. 27) tiene 40 telares en los que se hacen lienzos de 3 á 3 1/4 palmos de ancho.

**Fábrica de pan continuo:** con esta denominacion estan construyendo la viuda é hijos de Sigler una fáb. para moler trigo y cocer el pan.

**Fábrica de harinas del Sr. Alegre:** sit. en el Campillo sobre las aguas del *Esgueva*: la da impulso una turbina de la fuerza de 40 caballos de vapor, con la que se mueven ocho pares de piedras de moler, y la correspondiente maquinaria de limpia del grano y cernido de las harinas: nada deja que desear la turbina en cuanto á su fuerza y solidez, que para probarla hizo su dueño (D. Juan Antonio Fernandez Alegre) construir el freno de Prhony y asistieron á la prueba 5 ingenieros civiles; quedando todos tan satisfechos y en particular el Sr. Alegre, que probablemente dentro de poco tiempo, ademas de las harinas, servirá esta fáb. para hilados y otras industrias.

**Fábrica de harinas (la Perla) de los Sres. D. Lorenzo Semprun y hermanos:** establecida en el camino de Zaratán sobre el arroyo de este nombre; tiene 8 piedras movidas por una rueda hidráulica á la que impulsan las aguas del canal del S.

**Fábrica de productos quimicos:** en el barrio de San Juan, conv. que fue de monjas de Belen, se está construyendo una fáb. en la que ya se elaboran tejas, ladrillos comunes y los llamados *refractarios*; y en adelante se extenderán sus productos al nitro, aguas fuertes, como ácidos muriático, sulfúrico etc., barrillas vegetales y artificiales y toda clase de huecos de cristal y vidrio, calculándose que no bajarán de 30 los operarios que se ocupan constantemente en este establecimiento.

**Gran fábrica castellana y bazar europeo:** con este título hay establecido un taller de construcción, en el que se elabora todo cuanto pertenece á los ramos de caldereria mecánica, fundición de metales, herrería, cerrajería, construcciones pirotécnicas, de maquinaria y lo que pueda exigirse en este ramo, todo con la mayor finura y perfección.

**Imprentas y litografías:** de las primeras hay 3, las cuales reúnen cuantos requisitos son necesarios en los establecimientos de su clase que se hallan bien montados; hermosas prensas, de 40 á 50 grados de letra de la llamada ordinaria, y un abundante surtido de la de fantasía, viñetas, adornos, marmosetes etc.; pertenecen á D. Dámaso Santarén, Don Juan Cuesta y compañía, D. Manuel Aparicio, D. José Maria Lezcano y Roldán y D. Julian Pastor, el cual tiene tambien en la calle de Cantarranas, núm. 31, donde se halla su imprenta, una fáb. de naipes y un establecimiento de litografía, autografía y estampación de láminas en cobre, en el que se trabaja con tanto esmero y lujo como pueda hacerse en la corte.

Seríamos demasiado prolifjos si fuésemos á describir una por una todas las fáb. de esta c.; baste decir que ademas de las ya mencionadas, y de aquellos oficios mas indispensables, hay fáb. de cerveza, varias de curtidos, de botones

de pasta, de cola, de chocolate, de loza fina, de alfarería ordinaria, de telas metálicas, de cintas, de pasamanería, de platería, tintorerías, herrerías, panaderías, infinidad de molinos y aceñas, sastres, carpinteros, librerías, zapateros, bronceístas, diamantistas, relojeros, sombrereros y tejedores de estameñas y mantas; si bien es de lamentar que no hayan tomado mas incremento las fáb. de tejidos de lana, que ya en el siglo XVII daban estameñas, tiritanas, bayetas, mantas y gergas, y en el XVIII barraganas, lamparillas y y otras telas, no solo iguales, sino superiores á las que venían del extranjero; esta ind. no solo contribuía al engrandecimiento de la c., que con su fomento acaso hubiera duplicado en pobl. y riqueza, sino que reflujó en beneficio de toda la prov. y sus limitrofes, que con la mejor salida de sus lanas y este estímulo de comercio, se hubieran podido dedicar mas á la ganadería, compañera inseparable de la agricultura, principal sosten de los castellanos viejos. Mas estensos seríamos sobre el particular, pero no permitiéndolo el plan de esta obra, nos concretamos á citar el Diario Pinciano, en el que, y su art. bajo el epigrafe de «Estado antiguo y actual de las fáb. de lana de Valladolid» encontrarán nuestros lectores estensas noticias no solo de su importancia, sino de las causales que contribuyeron á su decadencia.

COMERCIO. Constituye el principal de esta c. el tráfico de cereales y demas frutos y productos de la ind. en casi toda la prov., que se esportan por el canal, pudiendo considerarse esta pobl. como el depósito general de todos ellos: hay infinidad de tiendas, no solo de comestibles, sino de ropas, quincalla y todo género de objetos de lujo: por el mismo canal se importan generos coloniales y algunos otros efectos de la parte del N.

Para completar las noticias que damos á nuestros lectores sobre ind. y comercio de la c. de Valladolid, publicamos el siguiente cuadro que comprende las diferentes tarifas y clases que hace la ley de subsidio, el número de individuos matriculados en las diferentes ind. ó profesiones y la cuota que pagan sin recargos de ninguna especie.

CLASES.	Número de individuos.	INDUSTRIAS Y PROFESIONES.	Cuota principal. Rs. vn.
<i>Tarifa primera.</i>			
1. <sup>a</sup>	22	Comerciantes y almacenes de 1. <sup>a</sup> . . . . .	22,440
2. <sup>a</sup>	34	Mercaderes de 2. <sup>a</sup> . . . . .	28,220
	3	Droguerías . . . . .	4,890
3. <sup>a</sup>	2	Cafés . . . . .	4,260
		Mercaderes de frutos . . . . .	5,670
	44	Especuladores en granos . . . . .	20,090
	6	Abastecedores de carne . . . . .	2,940
	3	Casas de baños . . . . .	4,470
	3	Tiendas de alhambre y art. de ferreteria . . . . .	4,470
4. <sup>a</sup>	3	Almacenes de madera . . . . .	4,470
	3	Maestros de coches . . . . .	4,470
	17	Paradores de carruages . . . . .	4,960
	5	Impresores . . . . .	4,550
	1	Corredor de comercio . . . . .	310
		Molinos y tiendas de chocolate . . . . .	2,860
	5	Arquitectos . . . . .	4,550
	14	Boticarios . . . . .	4,440
	6	Mercaderes ambulantes . . . . .	4,860
	11	Plateros . . . . .	3,410
	6	Tiendas de guantes . . . . .	4,860
5. <sup>a</sup>	2	Tiendas de papel . . . . .	620
	2	Tiendas de paraguas . . . . .	620
	10	Tiendas de quincalla . . . . .	3,100
	15	Mercaderes de cintas . . . . .	4,650
	14	Tiendas de vinos generosos y licores . . . . .	4,340
	7	Id. de curtidos . . . . .	2,470
	1	Especulador en salvados . . . . .	310
		<b>Total</b>	<b>127,000</b>

CLASES.	Número de individuos.	INDUSTRIAS Y PROFESIONES.	Cuota principal. Rs. vn.
		Suma anterior . . . . .	127,000
	100	Abogados . . . . .	47,280
	3	Relatores . . . . .	540
	5	Tiendas de sombreros . . . . .	900
	29	Sastres . . . . .	5,220
	5	Pasteleros . . . . .	900
	37	Escribanos . . . . .	6,660
	8	Modistas . . . . .	4,440
	12	Confiteros . . . . .	2,160
	27	Tiendas de tocino . . . . .	4,860
	6	Id. temporeras . . . . .	4,080
	4	Botillerías . . . . .	720
	5	Agentes de negocios . . . . .	900
6. <sup>a</sup>	48	Ebanistas . . . . .	3,240
	59	Tabernas . . . . .	10,620
	3	Buhoneros ambulantes . . . . .	540
	2	Constructores de estufas y chimeneas . . . . .	360
	25	Médicos . . . . .	4,500
	5	Mesas de billar . . . . .	900
	2	Notarios eclesiásticos . . . . .	360
	21	Procuradores . . . . .	3,780
	28	Panaderos . . . . .	5,040
	1	Tienda de estampas . . . . .	140
	3	Puestos de embutidos . . . . .	540
	1	Tasador de pleitos . . . . .	180
	29	Mesoneros . . . . .	2,088
	4	Engastadores de piedras finas . . . . .	288
	36	Carpinteros . . . . .	2,582
	31	Armeros, herreros y cerrajeros . . . . .	2,232
	89	Tiendas de abacería . . . . .	6,408
	8	Tiendas de comestibles . . . . .	648
	6	Cacharrerías, bordadores y tiendas de lana . . . . .	360
	20	Vidrieros y hojalateros . . . . .	4,440
	7	Cuchilleros . . . . .	504
	5	Cordoneros . . . . .	360
	6	Carreteros . . . . .	432
	4	Cuberos . . . . .	288
	3	Escribanos de diligencias . . . . .	216
	9	Encuadernadores . . . . .	648
	30	Cirujanos . . . . .	2,160
	14	Guarnicioneros . . . . .	1,008
	43	Latoneros y caldereros . . . . .	936
	26	Puestos de pescado . . . . .	4,872
	9	Peñeros . . . . .	648
	7	Tiendas de gergas, alforjas y costales . . . . .	504
	6	Relojeros . . . . .	432
	41	Zapateros . . . . .	2,952
	3	Tintoreros de retales . . . . .	216
	5	Buhoneros de loza . . . . .	360
	1	Horchatero . . . . .	72
	1	Hosterero . . . . .	72
	5	Pasamaneros . . . . .	360
	48	Tablageros . . . . .	4,296
	9	Pintores . . . . .	450
	28	Barberos . . . . .	4,400
	9	Figoneros . . . . .	450
	20	Barajeros . . . . .	4,000
	14	Albaitares . . . . .	700
8. <sup>a</sup>	43	Silleros y torneros . . . . .	650
	31	Posadas secretas . . . . .	4,550
	7	Fosforistas, fuelлерos y buñueleros . . . . .	350
	14	Alarifes . . . . .	550
	2	Albarderos . . . . .	100
		<b>Total</b>	<b>238,532</b>

CLASES.	Número de individuos.	INDUSTRIAS Y PROFESIONES.	
			Cuota principal. Rs. vn.
	1,239	Suma anterior. . . . .	238,532
1		Bollero . . . . .	50
5		Boteros. . . . .	250
4		Cepillero . . . . .	50
4		Cartonero. . . . .	50
2		Compositores de abanicos. . . . .	400
3		Cesteros y Cedaceros. . . . .	450
49		Prenderos . . . . .	950
6		Peluqueros. . . . .	300
3		Vendedores de cebada y salvado. . . . .	450
28		Tiendas de legumbres. . . . .	700
3		Barberos sin tienda. . . . .	75
	1,311	Total de la tarifa primera.	241,357
		<i>Tarifa segunda.—Primera parte.</i>	
1		Banquero ó capitalista. . . . .	2,000
40		Agrimensores. . . . .	4,000
	41		3,000
		<i>Tarifa tercera.—Primera parte.</i>	
40		Fabricantes de curtidos de pieles mayores. . . . .	3,600
6		Alfareros. . . . .	480
4		Batan. . . . .	40
2		Fábricas de botones. . . . .	240
2		Id. de pastas finas. . . . .	640
2		Id. de telas de hilo. . . . .	1,280
6		Id. de sombreros. . . . .	1,920
4		Id. curtidos de pieles menores. . . . .	480
4		Id. de loza. . . . .	680
2		Id. de mantas. . . . .	80
3		Id. de cintería. . . . .	405
32		Id. de estameñas. . . . .	756
	76		40,304
		<b>RESUMEN.</b>	
1,311		Tarifa general número primero. . . . .	241,357
41		Tarifa segunda.—Primera parte. . . . .	3,000
76		Tarifa tercera.—Primera parte. . . . .	40,304
53		Tarifa segunda.—segunda parte. . . . .	46,449 1/4
41		Tarifa tercera.—Segunda parte. . . . .	6,270
	4,462	10 por 100 de gastos provinciales. . . . .	277,077 1/4
			27,722 1/4
			304,799 1/8
		Recargo de 2 mrs. en real por gastos de cobranza. . . . .	47,937 29
		Total de la contribucion. . . . .	322,737 1/3

**MERCADOS Y FERIAS.** De los primeros se celebra uno semanal, y de las segundas una el 20 de setiembre, siendo su principal tráfico los ganados mayores y menores y los cereales: tambien se ponen tiendas ambulantes de quincalla, artículos de primera necesidad y de juguetes.

**POBLACION.** La matricula catastral de 1842 señala á Valladolid 4,247 vec., 49,194 alm. Las noticias que nosotros hemos adquirido sobre este punto han sido por part. jud., no siéndonos posible fijar la que corresponde á la c. que describimos; pero creemos que pasan de 30,000 alm. Lo que no queremos dejar de publicar son unos trabajos curiosísimos que nos ha proporcionado el Sr. D. Simon Guerrero, primer oficial de la secretaria de ayunt. relativos al movimiento de la pobl. por parr., y desde el año 1840 á 1849 inclusive, trabajos que aparecen de los siguientes estados.

(\*) El pormenor de estas dos tarifas no nos ha sido posible adquirirlo.

ESTADO número de las defunciones ocurridas en Valladolid en los años que se expresan.

ANOS.	De menos de un año.	De 1 á 5.	5 á 10.	10 á 15.	15 á 20.	20 á 25.	25 á 30.	30 á 35.	35 á 40.	40 á 45.	45 á 50.	50 á 55.	55 á 60.	60 á 65.	65 á 70.	70 á 75.	75 á 80.	80 á 85.	85 á 90.	De 91.	De mas de 100.	Total.
1840.	258	121	12	42	30	49	36	29	36	29	38	30	30	43	20	28	48	16	8	4	1	856
1841.	266	133	15	21	31	89	42	35	35	32	38	32	32	38	23	30	14	19	5	4	1	886
1842.	233	178	32	48	32	98	69	44	43	41	52	25	42	36	42	46	13	13	2	4	1	1,029
1843.	463	472	23	41	24	75	32	31	30	28	50	33	49	21	40	29	41	6	2	4	1	862
1844.	494	30	42	49	49	74	42	33	16	30	28	45	42	30	33	47	40	7	7	4	1	903
1845.	488	206	32	40	50	76	40	36	16	32	25	51	46	44	29	35	18	9	8	4	1	955
1846.	295	230	41	49	32	438	44	26	30	27	48	31	40	42	40	40	16	15	5	4	1	1,189
1847.	302	32	8	40	40	470	37	34	27	34	50	46	45	32	47	30	45	9	9	4	1	1,449
1848.	481	290	42	48	21	495	57	39	35	53	24	56	40	58	37	29	27	13	9	4	1	1,523
1849.	310	267	45	47	34	436	43	29	38	29	45	34	45	39	37	37	48	43	3	4	1	1,230
Totales.	2,806	2,413	307	451	340	4,070	439	375	254	354	297	471	365	445	309	364	203	434	62	4	1	40,882

## El mismo estado clasificado por condiciones sociales y sexos.

AÑOS.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Total.
1840 . . . . .	352	230	403	68	30	73	856
1841 . . . . .	365	244	405	60	41	74	866
1842 . . . . .	400	269	445	81	48	86	1,029
1843 . . . . .	344	228	412	67	55	86	862
1844 . . . . .	347	241	415	76	54	70	903
1845 . . . . .	368	260	419	79	58	71	955
1846 . . . . .	503	356	445	74	40	62	1,189
1847 . . . . .	654	438	474	74	49	63	1,449
1848 . . . . .	684	452	470	77	45	95	1,523
1849 . . . . .	548	371	450	75	52	64	1,230
	4,505	3,086	1,335	731	484	744	10,882

## Estado numérico de los nacimientos ocurridos en Valladolid desde 1840 á 1849.

AÑOS.	HIJOS						Total general.
	De legítimo matrimonio.			Fuera de matrimonio.			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
1840 . . . . .	306	322	628	71	67	138	766
1841 . . . . .	334	342	676	80	77	157	803
1842 . . . . .	363	336	699	85	84	169	869
1843 . . . . .	394	345	739	79	74	153	892
1844 . . . . .	394	359	753	84	68	152	907
1845 . . . . .	363	368	731	74	67	141	869
1846 . . . . .	404	399	800	446	441	887	1,027
1847 . . . . .	424	408	832	90	82	172	1,004
1848 . . . . .	437	436	873	90	103	193	1,066
1849 . . . . .	525	455	980	412	81	493	1,473

## Estado numérico de los matrimonios celebrados en las 14 parroquias de Valladolid en el decenio de 1840 á 1849.

AÑOS.	SOLTERO CON		VIUDO CON		Total.
	Soltera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
1840 . . . . .	436	20	24	44	494
1841 . . . . .	487	28	16	13	544
1842 . . . . .	491	47	24	15	577
1843 . . . . .	240	16	23	14	263
1844 . . . . .	476	45	21	7	549
1845 . . . . .	485	24	26	8	543
1846 . . . . .	480	12	28	8	528
1847 . . . . .	229	14	21	15	279
1848 . . . . .	247	23	31	14	285
1849 . . . . .	498	46	29	9	582

ESTADO numérico de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en Valladolid por parroquias.

PARROQUIAS.	1910.			1911.			1912.			1913.			1914.			1915.			1916.			1917.			1918.			1919.			TOTAL.			
	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.				
Catedral...	31	9	45	26	8	35	31	7	34	36	9	27	40	7	29	41	34	46	9	23	48	46	36	37	43	37	63	40	36	359	99	323		
Magdalena...	42	4	49	42	5	43	49	4	45	25	5	32	24	3	14	23	5	43	8	8	22	5	43	26	3	33	21	4	46	202	46	450		
Antigua...	44	15	24	54	7	47	50	7	34	57	9	32	60	7	37	58	16	40	62	43	44	69	49	55	67	61	63	49	58	581	434	423		
San Martín...	38	42	25	32	0	24	33	6	24	34	7	49	30	4	48	32	45	24	36	44	26	50	20	38	44	12	37	49	23	49	375	422	278	
San Miguel...	67	42	59	67	24	42	64	25	56	69	30	51	76	24	56	68	22	60	66	28	59	72	28	67	66	29	73	74	27	80	689	246	603	
San Esteban...	6	3	8	6	4	11	7	4	8	9	3	6	40	7	7	2	6	3	3	3	4	5	2	7	4	4	43	5	4	9	64	38	79	
San Juan...	27	16	23	44	7	18	43	8	40	44	7	42	45	5	15	9	3	18	43	4	25	10	4	16	16	6	30	22	7	42	446	67	209	
San Pedro...	47	40	42	35	24	34	37	24	37	40	24	33	45	47	35	46	44	40	55	43	48	38	24	86	43	43	75	44	23	58	430	474	483	
San Andrés...	84	24	74	95	46	62	94	48	56	97	45	44	99	38	49	97	31	55	423	24	77	125	39	101	436	38	407	159	22	104	1099	319	723	
San Nicolás...	60	5	39	61	24	54	62	24	62	64	28	42	67	23	46	64	20	84	87	44	48	89	15	89	94	40	75	115	24	58	760	481	564	
San Lorenzo...	45	6	44	45	6	44	46	5	43	22	4	44	24	3	16	22	43	20	34	9	27	25	8	24	28	4	28	32	6	8	227	63	469	
Santiago...	404	34	34	44	52	94	429	56	44	43	59	97	432	54	96	427	45	97	439	46	112	436	46	419	454	74	114	460	40	446	1323	503	4049	
Salvador...	45	49	25	64	47	45	69	44	42	68	45	32	67	44	28	66	25	27	89	24	56	74	30	45	98	35	77	87	26	60	724	249	437	
San Ildefonso...	62	28	35	60	20	44	79	49	60	78	24	48	80	24	49	84	24	54	93	22	62	81	26	59	84	25	75	103	20	71	801	226	559	
Espositos...	130	74	151	406	166	442	154	403	455	84	430	70	162	210	163	308	185	273	176	411	1589	411	1589	411	1589	411	1589	411	1589	411	1589	411	1589	
Hospital civil...	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404
Id. de Esgueva...	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
Id. Militar...	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425
Presidio...	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420
Totales...	766	194	856	803	244	886	869	247	4024	892	263	862	907	222	903	869	243	955	1027	228	4189	4004	279	4449	1066	285	4523	4173	252	4230	9376	2457	10882	

RIQUEZA IMPONIBLE Y CONTRIBUCIONES. La matrícula catastral fija el cap. prod. en 62.323.790 rs.; su riqueza imp. en 4.660.436 rs., y las contr. en 2.584.503 rs. Referimos á nuestros lectores al art. de intendencia, muy particularmente acerca de la riqueza ind. Consumos. Como en todos los art. publicamos el estado de consumos de esta capital.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año común y de la proporción del consumo y pago de cada habitante con expresión de las mismas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		CANTIDADES consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas	Arbitrios	Total.	
<b>GÉNEROS DEL REINO.</b>										
Aceite común para consumo	Arrobas.	6 »	1 24	84788			508548	444587	653135	
— para fábricas. . . . .	id.	4 47	»	9272	18812	0'980	43908	»	43908	6 22'36
Acero en barras. . . . .	id.	2 24	» 14	353	70	0'004	955	445	4100	» 0'39
		» 12	» 2	688			243	40	283	
		» 10	» 2	2197			646	429	775	
Algodón hilado. . . . .	Libras.	» 8	» 2	2186	3725	0'194	544	429	643	» 4'59
		» 5	» 2	43553			1993	797	2790	
Arroz. . . . .	Arrobas.	1 »	» 10	31693	6339	0'330	31693	9321	44044	» 14'53
Azafran. . . . .	Libras.	41 44	1 27	88	18	0'001	4004	458	4162	» 0'41
Barajas. . . . .	Docenas.	4 27	»	1490	298	0'016	2673	»	2673	» 0'95
Carnes y reses. Borregos. .	Número.	4 »	»	9774	1955	0'102	39096	»	39096	
— Bueyes y vacas. . . . .	id.	60 »	44 »	8849	1770	0'092	530940	389356	920296	
— Cabras. . . . .	id.	6 »	»	646	129	0'007	3876	»	3876	
— Cabritos, cord. y lechal.	id.	2 17	4 »	27260	20854	4'087	68150	27260	95410	
		4 »	»	77461			77461	»	77461	
— Carneros. . . . .	id.	5 »	3 12	38063	7612	0'397	190290	427606	317896	
		30 »	»	3185			95550	»	95550	17 30'33
— Cerdos. . . . .	id.	15 »	»	1409	1927	0'400	21435	»	21435	
		6 »	»	5043			30258	»	30258	
— Novillos. . . . .	id.	20 »	44 »	302	60	0'003	6040	43288	49328	
— Ovejas. . . . .	id.	2 22	2 »	18492	3698	0'193	48967	36984	85951	
— terneras. . . . .	id.	7 17	10 »	358	72	0'004	2685	3580	6265	
— Reses vendidas en feria	Valor.	4 p. 100	»	415360	23072	4'202	4614	»	4614	
Cera. . . . .	Arrobas.	40 47	4 47	46	9	0'001	483	69	552	» 0'19
Chocolate. . . . .	id.	15 »	1 26	809	162	0'008	12135	4428	13563	» 4'81
Confitura. . . . .	Libras.	» 17	»	3994	799	0'042	1997	»	1997	» 0'71
Curtidos. Ante. . . . .	id.	» 44	»	2204			908	»	908	
— Becerro. . . . .	id.	» 11	»	7792			2521	»	2521	
— Cabra. . . . .	id.	» 8	»	2523	7359	0'383	594	»	594	» 3'94
		» 10	»	23511			6945	»	6945	
— Suela. . . . .	id.	» 8	»	765			180	»	180	
Drogas para consumos. . .	Valor.	6 p. 100	4 p. o/o	2094183	421777	21'978	125654	22437	148088	
— para fábricas. . . . .	id.	2 id.	»	44700			294	»	294	1 48'60
Efectos varios. . . . .	id.	6 id.	»	45640200	3909195	203'699	938442	»	938442	41 43'87
		4 id.	»	3905775			156231	»	156231	
Frutas, hortaliza y verduras	id.	id.	14/2 p.	12398050	2459610	128'165	491922	481445	673037	7 0'48
Granos alimenticios. Centen	Fanegas.	» 20	»	9896			5821	»	5821	
— Trigo. . . . .	id.	» 28	»	229135	47806	2'491	188728	»	188728	2 0'94
Para animales. Algarroba.	id.	» 20	»	4206			709	»	709	
— Avena. . . . .	id.	» 20	»	1009	48630	2'534	594	»	594	
— Cebada. . . . .	id.	» 20	»	240936			141727	»	141727	4 19'70
— Paja. . . . .	Cargas.	» 40	»	28988	3798	0'302	8526	»	8526	
		» 26	» 2	40356			7949	609	8528	
Hierro en barras y llantas.	Arrobas.	» 43	» 2	840			324	49	370	
— labrado. . . . .	id.	3 »	» 10	1120	3067	0'159	3360	330	3690	» 7'31
		2 44	» 40	3021			7286	889	8175	
Hilazas. . . . .	id.	4 »	» 4	1405	625	0'033	5630	4405	7025	
		4 12	» 12	1720			2327	607	2934	» 3'53
		4 40	» 4	4329			1720	456	1876	
		4 4	» 4	3528			3943	445	4358	
Hilo. . . . .	Libras.	» 24	» 4	330	4558	0'237	233	39	272	» 5'94
		» 46	» 4	16750			7885	4922	9807	
		» 14	» 4	853			351	100	451	
Jabon. . . . .	Arrobas.	3 26	3 16	47239	3648	0'490	99378	59839	159247	4 22'42
Legumbres. Almortas. . .	Fanegas.	4 7	»	12826			45467	»	45467	
— Arvejonas. . . . .	id.	» 20	»	201			418	»	418	
— Garbanzos. . . . .	id.	3 »	»	26644	14445	0'595	79932	»	79932	4 10'90
— Judias. . . . .	id.	4 28	»	16522			30128	»	30128	
— Lentejas. . . . .	id.	4 7	»	882			4064	»	4064	
<b>Totales. . . . .</b>							<b>4032339</b>	<b>4024789</b>	<b>5057128</b>	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		cantidades cras- madas por indivi- duo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		de los Jerechas.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . .							4032339	1024789	5057428	
Lenceria. Coruña. . . . .	Varas.	» 44	»	40424			3372	»	3372	
		» 40	»	993			293	»	293	
		» 8	»	422364	182409	9'489	28791	»	28791	4 25'01
—ordinaria. . . . .	Id.	» 7	»	350241			72108	»	72108	
		» 6	»	200501			35382	»	35382	
		» 4	»	226022			26591	»	26591	
Lino . . . . .	Arrobas.	4 21	4	55	41	0'001	89	55	44	» 0'05
Listoneria de algodón . . .	Libras.	4 21	»	448			736	»	736	
		» 28	»	3248			2675	»	2675	
—de seda . . . . .	Id.	8	»	120	880	0'041	960	»	960	» 2'88
		6 44	»	584			3744	»	3744	
Loza . . . . .	Cargas.	18	»	44			252	»	252	
		9 20	»	30	45	0'001	288	»	288	» 0'19
Menudencias y recova. . .	Valor.	6 p. 100	3 p. 100	9000083	4800017	93'795	540005	164565	704570	7 41'65
		15	2 7	24			360	53	413	
Metales. . . . .	Arrobas.	13 47	2	28	65	0'003	378	56	434	
		10 47	4 47	18			289	27	216	» 4'45
		7 47	4	256			4920	256	2176	
Miel . . . . .	Id.	3	4 41	633	127	0'007	1899	2737	4636	» 1'64
Nieve. . . . .	Cargas.	15	»	2500	500	0'026	37500	»	37500	» 13'29
		4 44	»	465			728	»	728	
		3 21	»	493			720	»	720	
		2 28	»	576			4626	»	4626	
Paños. . . . .	Varas.	2 7	»	3034	28256	1'472	6693	»	6693	4 20'13
		4 28	»	40200			18600	»	18600	
		4 44	»	26054			36782	»	36782	
		4	»	63027			63027	»	63027	
		» 22	»	38026			24605	»	24605	
		6	» 20	22			432	13	445	
		4	» 43	425			500	48	548	
		3	» 6	360			4080	64	4144	
Papel. . . . .	Resmas.	2 7	» 6	2713	3823	0'198	5985	479	6464	» 9'49
		2	» 6	40			80	7	87	
		1 7	» 3	5966			7191	526	7720	
		4	» 3	9742			9742	860	10602	
		» 41	» 2	446			47	9	56	
Patatas. . . . .	Arrobas.	» 6	»	62038	42408	0'646	40948	»	40948	» 3'88
		3 20	»	4968			7062	»	7062	
Pielés al pelo, para consumo	Número.	» 25	»	7938			5837	»	5837	
—para fábricas. . . . .	Id.	» 47	»	240	3257	0'170	120	»	420	» 7'24
Plomo en barras. . . . .	Arrobas.	4 7	»	6137			7400	»	7400	
—labrado . . . . .	Id.	2 4	»	4698			3596	»	3596	
Quincalla. . . . .	Valor.	5 20	»	1483	636	0'033	5321	»	5321	» 3'16
Sebo . . . . .	Arrobas.	6 p. 100	»	4047483	809497	42'181	242849	»	242849	2 48'05
		2 44	»	258	52	0'003	622	»	622	» 0'22
		5 21	»	81			476	»	476	
		4	»	254			4016	»	4016	
Seda hilada. . . . .	Libras.	3 12	»	5322	4213	0'065	47844	»	47844	» 7'39
		3	»	566			4698	»	4698	
		2 28	»	43			121	»	121	
Sombreros . . . . .	Número.	3	»	1041	2018	0'105	3123	»	3123	» 3'32
		» 25	»	9048			6653	»	6653	
		» 22	»	57951			37498	»	37498	
Tejidos de lana. Bayeta. . .	Varas.	» 12	»	52920			48678	»	48678	
		» 40	»	4164			342	»	342	
—Casimir. . . . .	Id.	» 4	»	2169			255	»	255	
—Estameña. . . . .	Id.	4 42	»	47			64	»	64	» 24'93
		» 14	»	9320	31796	1'657	3837	»	3837	
		» 44	»	47502			3662	»	3662	
—Franela. . . . .	Id.	» 22	»	4793			4160	»	4160	
—Gerga. . . . .	Id.	» 6	»	46022			2827	»	2827	
—Tripe. . . . .	Id.	» 46	»	92			43	»	43	
Totales . . . . .							5332164	1194544	6546708	



NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- midas por indi- viduo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Contr. anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . . . .							5352164	1194544	6546708	
Tejidos de seda. Espolin. . . . .	Varas.	4 26	»	675			4194	»	4194	
		4 45	»	44956			24454	»	24454	
— Felpas. . . . .	id.	4 7	»	778			938	»	938	
		» 22	»	4054			682	»	682	
		» 46	»	648			305	»	305	
— Sarga. . . . .	id.	4 »	»	2435	169 14	0'881	2435	»	2435	» 19'89
— Lafetan. . . . .	id.	» 28	»	4253			4032	»	4032	
— Tabinete. . . . .	id.	» 14	»	60813			26510	»	26510	
— Telas labradas. . . . .	id.	» 22	»	4370			886	»	886	
		4 24	»	354			573	»	573	
		» 19	»	234			431	»	431	
		» 8	»	9226			2171	»	2171	
		» 6	»	19279			3402	»	3402	
Telas de algodón. . . . .	id.	» 5	»	428841	33480	4'745	48947	»	48947	» 9'41
		» 4	»	10056			4183	»	4183	
		4 2	»	6			252	»	252	
Vidrios huecos. . . . .	Cargas.	43 7	»	2	57	0'003	26	»	26	» 4'98
— planos. . . . .	id.	49 7	»	277			5320	»	5320	
Vinagre. . . . .	Arrobas.	3 »	»	43853	2770	0'145	44559	»	44559	» 44'73
Vino común del país. . . . .	id.	4 12	2 4	468974			2041403	993415	3034518	
— del reino. . . . .	id.	5 25	2 4	449782	124000	6'461	859044	317185	1176229	44 0'47
— generoso. . . . .	id.	7 3	3 »	4248			8846	3744	12590	
							8390454	2508588	10899042	413 49'89
<b>Géneros coloniales.</b>										
Añil para consumo. . . . .	Libras.	2 4	» 27	4848	4160	0'060	40266	998	44264	» 4'32
— para fábricas. . . . .	id.	» 24	» 9	953			673	262	925	
		4 14	6 29	46200			70044	141018	481059	
Azúcar. . . . .	Arrobas.	3 34	6 29	27181	8691	0'453	406326	186270	292596	4 32'44
		3 20	6 29	73			262	500	762	
		4 4	4 2	8733	2433	0'427	423289	35446	458735	2 4'02
Cacao. . . . .	id.	9 »	3 32	3433			30897	43630	44527	
		4 2	3 2	4			56	42	62	
Café. . . . .	id.	9 2	4 17	588	418	0'006	5500	882	6382	» 2'28
Canela. . . . .	Libras.	2 4	» 14	3894	779	0'041	8246	4603	9849	» 3'47
Grana. . . . .	id.	4 28	» 31	474	94	0'005	2242	429	2671	» 0'95
Jalapa. . . . .	id.	4 »	» 3	506	404	0'005	506	45	551	» 0'19
Palo brasil, para fábricas. . . . .	Arrobas.	4 »	» 2	40			40	4	44	
— brasilete, para consumo	id.	2 24	» 6	586			4586	403	4689	
— para fábricas. . . . .	id.	» 31	» 2	374	590	0'026	338	22	360	» 2'20
— campeche, para consumo	id.	2 14	» 6	4421			3427	251	3678	
— para fábricas. . . . .	id.	» 27	» 2	565			449	33	482	
		3 20	»	4081			3879	»	3879	
Pieles al pelo, para consumo	Número.	4 17	»	686	628	0'033	4029	»	4029	» 2'33
— para fábricas. . . . .	id.	4 7	»	4374			4657	»	4657	
Quina. . . . .	Libras.	» 25	» 4	4360	272	0'014	4000	460	4460	» 0'44
Zarzaparrilla. . . . .	id.	4 7	» 3	529	406	0'006	638	47	685	» 0'21
							372344	351702	724013	7 18'54
<b>Géneros extranjeros.</b>										
Acero en barras. . . . .	Libras.	» 8	» 4	9438	4888	0'098	2224	278	2499	» 0'88
Alambre de hierro. . . . .	id.	» 32	» 4	7686	4602	0'084	7234	226	7460	» 0'69
— de latón. . . . .	id.	4 16	» 2	324			476	49	495	
Bacalao. . . . .	Quintales	40 »	» 6	9422	4824	0'095	91220	54732	445952	4 17'74
Canela. . . . .	Libras.	4 43	» 44	2265	453	0'024	9926	933	10859	» 3'84
Cintas de seda. . . . .	id.	46 »	»	81	46	0'001	4296	»	4296	» 0'46
Clavillo y pimienta. . . . .	id.	» 20	» 4	5906	4181	0'062	3475	695	4170	» 4'48
		» 28	»	800			659	»	659	
Cueros al pelo para consumo	id.	» 6	»	59704	27174	4'446	40536	»	40536	» 5'34
— para fábricas. . . . .	id.	» 2	»	75368			4433	»	4433	
Totales. . . . .							131436	56883	488359	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por cada individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrio.	Total.	
Sumas anteriores. . .							131436	56883	188359	
Drogas. . . . .	Valor.	40 p. %	»	429320	25864	4'348	42932	»	42932	» 4'58
Efectos varios . . . . .	id.	id.	»	311460	62292	3'246	31146	»	31146	» 11'04
Estaño para consumo. . . . .	Quintales	36 27	4 »	26		0'0003	949	104	1053	» 0'39
— para fábricas. . . . .	id.	42 9	4 42	4			49	5	54	»
Hierro en barras. . . . .	id.	46 47	» 8	90			4485	21	4506	»
— chapas. . . . .	id.	43 27	» 8	279	74	0'004	3849	66	3915	» 4'94
— guadañas. . . . .	id.	29	» 8	2			58	4	59	»
Hilo. . . . .	Libras.	3 44	4 »	245	49	0'003	836	245	4081	» 0'38
Hojalata charolada. . . . .	id.	4 28	» 4	320			584	9	593	»
— ordinaria. . . . .	id.	» 42	» 4	49694	4003	0'209	6951	579	7530	» 2'88
Lencería. Brabante. . . . .	Varas.	» 27	»	5170			4406	»	4406	»
— Cotí. . . . .	id.	4 5	»	866			993	»	993	»
— Cotrai. . . . .	id.	» 34	»	41619			10624	»	10624	»
— Crea. . . . .	id.	» 23	»	3617			2447	»	2447	»
— Creguela. . . . .	id.	» 15	»	2631	7160	0'373	4464	»	4464	» 9'90
— Mantelería. . . . .	id.	2 40	»	45			403	»	403	»
— Platilla. . . . .	id.	» 28	»	3904			3215	»	3215	»
— Ruan. . . . .	id.	» 24	»	2522			4484	»	4484	»
Loza china. . . . .	Docenas	9 6	»	5429			3833	»	3833	»
— pedernal. . . . .	id.	3 4	»	46	85	0'004	447	»	447	»
Palo tintóreo para consumo. . . . .	Arrobas.	4 44	» 40	410			4278	»	4278	» 0'50
— para fábricas. . . . .	id.	4 46	» 3	698	237	0'012	3079	205	3284	»
Paño. . . . .	Varas.	4 16	» 3	487			746	43	759	» 4'43
Pañuelos de anascote. . . . .	Número.	15 20	»	6	4	0'0001	94	»	94	» 0'03
— casimir. . . . .	id.	2 48	»	689			4743	»	4743	»
— filoseña. . . . .	id.	5 6	»	763			3950	»	3950	»
— hilo. . . . .	id.	2 30	»	242			698	»	698	»
— merino. . . . .	id.	» 27	»	3344	4144	0'058	2632	»	2632	» 3'89
— seda. . . . .	id.	8 »	»	33			264	»	264	»
Queso. . . . .	id.	4 20	»	300			4376	»	4376	»
Quincalla. . . . .	id.	4 42	»	228			308	»	308	»
Té. . . . .	Arrobas.	5 24	4 4	82	46	0'001	468	92	560	»
Tejidos de lana. Alepin. . . . .	Valor.	40 p. %	4 p. %	866670	473334	9'032	86667	8597	95264	» 0'20
— Anascote. . . . .	Libras.	3 44	4 »	391	78	0'004	4334	394	4725	» 33'76
— Bayeta. . . . .	id.	2 44	»	4320			3184	»	3184	» 0'64
— Casimir. . . . .	id.	2 43	»	88			210	»	210	»
— Cúbica. . . . .	id.	8 30	»	46			442	»	442	»
— Franela. . . . .	id.	5 22	»	305			4722	»	4722	»
— Monfores. . . . .	id.	2 44	»	3529			8511	»	8511	»
— Musolina. . . . .	id.	4 30	»	4482	3125	0'163	2790	»	2790	» 40'29
— Popelina. . . . .	id.	4 14	»	4181			5903	»	5903	»
— Sarga. . . . .	id.	3 20	»	449			535	»	535	»
— Tripe. . . . .	id.	4 27	»	70			426	»	426	»
— de seda. Crespon. . . . .	id.	4 49	»	406			465	»	465	»
— Felpa. . . . .	id.	4 6	»	3645			4286	»	4286	»
— Raso. . . . .	id.	2 »	»	736			4472	»	4472	»
— Sarga. . . . .	id.	3 40	»	284			936	»	936	»
— Tafetan. . . . .	id.	4 20	»	473			794	»	794	»
— Terciopelo. . . . .	id.	3 14	»	562			4919	»	4919	»
— Tul. . . . .	id.	3 20	»	495	497	0'026	700	»	700	» 2'52
Vidrios huecos . . . . .	id.	4 24	»	901			4537	»	4537	»
Totales. . . . .	id.	9 26	»	47			458	»	458	»
	id.	2 44	»	324			781	»	781	»
	id.	1 »	»	6443	1283	0'067	6445	»	6445	» 2'27
							365621	67241	432862	4 47'38

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino.....	8.390,454	2.508,588	40.899,042	413 49'89
Coloniales.....	372,314	351,702	724,013	7 48'54
Estranjeros.....	365,624	67,244	432,862	4 47'38
<b>TOTAL.....</b>	<b>9.128,386</b>	<b>4.927,534</b>	<b>42.055,917</b>	<b>425 24'84</b>

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

## OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos Rs. vn.	7.671,446	Valor Rs. vn.	427.852,433
Idem..... id. .... al 4 por 100 id. ....	652,767		46.319,475
Idem extranjeros..... al 40 id. ....	322,742		3.223,420
Recargo de los derechos.....	8.646,255		
Idem de los arbitrios.....	2.871,479		41.517,754
			458.912,782
Aumento del 40 por 100 en la venta.....			45.891,277
			<b>474.804,060</b>

*Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.*

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor..... Derechos. Rs. vn.	414,796	Valor Rs. vn.	6.863,267
Idem..... id. .... el 2 por 100 id. ....	43,148		657,400
Idem..... id. .... el 4 1/2 id. ....	43,908		927,200
Idem extranjeros..... id. .... el 40 id. ....	38,430		381,300
Idem..... id. .... el 3 id. ....	5,449		474,633
Recargo de los derechos.....	482,431		
Idem de los arbitrios.....	56,052		538,483
			9.538,983
			4.907,797
			<b>14.446,750</b>

Total valor de los consumos del quinquenio..... Rs. vn. 486.250,840

Año comun..... 37.250,428

Corresponde á cada habitante un gasto anual de..... Rs. vn. 4,941 4 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada individuo y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn. ....	95 4'49	mrs. ó sean 4 9/10	por 100
Por arbitrios municipales.....	30 47'32	»	4 3/5 id.

Total..... Rs. vn. 425 24'84 mrs. ó sean 5 1/2 por 100

## PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 47,806 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 425 libras de pan por fanega, dan..... 5.975,750 libras ó sean 46.372 libras diarias.  
Corresponde á cada habitante un consumo diario de..... 0'85 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 49,491 habitantes, que señala la matricula catastral de esta provincia, formada en 1842 de orden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 18 años alistados en igual fecha para el reemplazo del ejército se verá, que ascendiendo aquel á 310 le corresponde una poblacion de 39,494 almas, en cuyo caso los cálculos que anteceden deben modificarse del modo siguiente.

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 37.250,428, valor total de los consumos en un año comun..... Rs. vn. 948 8 mrs. vn.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante, con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn. 46 7'74	mrs. ó sea 4 9/10	por 100
Por artículos municipales.....	14 28'06	»	4 3/5 id.

Total..... Rs. vn. 64 4'77 mrs. ó sean 5 1/2 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante, respecto á las 46,372 libras de consumo diario. 0'44 libras diarias.

**HISTORIA.** En el Diccionario geográfico universal publicado en Barcelona se pensó fijar el origen y fundación de Valladolid; mas no encontrando datos ciertos para efectuarlo, se paró en creer preciso divagar, manifestando los pareceres de los escritores que se calificaron de mejor crítica. Y ¿quienes eran estos escritores? Con ellos se dijo: «Algunos quieren suponer que esta c. fue fundada por los *vacceos* 714 años antes del nacimiento del Señor. Los que sostienen esta opinión convienen, en que Valladolid fue ampliada por los romanos, quienes le pusieron el nombre de *Pincia* ó *Pintia*, del senador *Pintio*. Otros autores pretenden que la fundó un moro llamado *Olid*, y del fundador tomó el nombre de *Valle de Olid*; mas adelante adulterado en el de Valladolid. No pocos creen, que como el punto que ocupa esta c. tenía al E. los pueblos *arevacos*, al S. los *carpetanos*, al O. los *celerinos* y al N. los *astures*, de suerte que venía á ser un terreno céntrico al que acudían los referidos pueblos para sentenciar sus litigios, le denominaron *Campo de Lid*, y mas tarde *Valladolid*» No daremos por cierto en este lugar el dictado de críticos á los inventores de semejantes caprichos. ¿Por qué ensalmodiéron con aquella puntualidad prodigiosa que distingue á esta escuela imaginaria en el año 714 para fechar allí la fundación atribuida á los *vacceos*? ¿Quién les dijo que la amplificaron los romanos, habiendo sido esto un secreto para los antiguos? ¿Qué ha sido en la historia hispano-romana del senador *Pintio* denominándola *Pintia*? ¿De dónde nació el grifo geográfico que la presenta, deslindando las regiones de los *arevacos*, *carpetanos*, *astures* y la desconocida *celerina*; pues aunque suena el nombre *Celenis* en la geografía ant., no era mas que una c. de los *calaicos* encabezados por Braga? ¿Qué idea mas peregrina en la geografía y en la historia que la del imaginario conv. jurídico de *Campo de Lid*? La ilustrada redacción del Diccionario citado padeció notable ligereza, mencionando sin el desprecio debido tales desatinos. El laborioso y activo historiador de la ciudad que describimos, D. Matias Sangrador, cuya apreciable obra empezó á publicarse en 1848, despeja ya las antigüedades de esta ciudad, de aquello del moro *Ulid* ó *Olid*, viéndolo en Antolínez de Burgos, tomado de otros escritores. También se cita en esta historia lo de las *lides*; aunque con un carácter militar y no civil; y la caprichosa concurrencia de tres regiones á partir términos en el sitio que ocupa esta c. Su autor recorre rápidamente la historia hispano-romana y la de la España goda por ver si la halla en ellas con el nombre de Valladolid; trabajo que podía haberse escusado con solo citar la índole moderna de este nombre, que necesariamente hubo de suceder á otro; supuesto que el mismo historiador conviene, en que el terreno donde hoy está Valladolid ha sido ocupado por una pobl. romana. Puede sin duda asegurarse esto, y son muy numerosas las antiguallas que lo comprueban, entre las cuales puede citarse la inscripción siguiente:

AELLE  
AMINEE  
T. AELI F.  
SELIA  
ELANI  
MATER.

El mismo historiador especifica otros muchos monumentos; y es extraño que tras de esto venga suponiendo que los romanos hallarian despoblado el terreno de Valladolid, y en vista de sus ventajas lo utilizarian con el establecimiento de alguna colonia cuyo nombre, lo mismo que el de su fundador, no ha sido transmitido á la posteridad. ¿Cuán voluntario es todo esto y cuán preferible hasta la misma opinión de los que hemos visto decir la fundaron *vacceos*! ¿Cómo no hallar difícil que se haya perdido la memoria de una colonia romana cuando con tanto esmero se historiaron las cosas de los romanos? ¿Bastará para suponerla fundación romana que sus antiguallas sean atribuidas á los romanos? Por 400 años fue romana toda España, y apenas hay pobl. de aquella antigüedad en la que no haya dejado mas ó menos monumentos. Para decir que una pobl. fue fundada por los romanos es preciso que terminantemente conste por documentos auténticos: sin esto, la antigüedad romana de una pobl. basta á persuadir su existencia anterior hasta lo mas remoto, mientras no se pruebe otra cosa. De igual modo:

acreditada una vez su existencia, para decir que dejó de existir, no basta que falten sus memorias, como lo supone el autor mismo; es necesario que su destrucción conste igualmente terminante y auténtica. Nada de esto sucede con Valladolid. Se prueba que existió en tiempo de los romanos, no que estos la fundasen, ni que despues haya sido destruida; y por tanto, puede apropiarse la gloria, de que, fundada por los primitivos españoles que habitaron el interior de la Península, ha prevalecido hasta el día.

Valladolid se halla comprendida en el vasto terr. que ocuparon los pueblos *vacceos*, tan famosos en la antigüedad. Muchos de los nombres particulares de estos pueblos figuran esclarecidos en la historia; pero ninguno de ellos conviene á nuestra actual c. por los indicios topográficos que sirven á sus reducciones. Es preciso suponer por esto, que Valladolid, como quiera que se llamase, correría la suerte común á las demas c. sus coregionarias, sin descollar entre ellas como *Canca*, *Intercalia*, *Pallantia* y *Lacobriga*. Al renunciar así á saber los pormenores de su historia en aquella época de tanta gloria para los pueblos españoles, ¿habremos de renunciar igualmente á conocer el nombre que la distinguiera? Tenemos aun para esto preciosos y vastos trabajos geográficos del imperio, y en ellos aparece un nombre, que generalmente ha satisfecho á este justísimo deseo, desde que lo determinó el erudito Fernan Nuñez de Toledo y Guzman, cual es el de *Pintia*, c. mencionada por Ptolomeo, y en el Itinerario Romano atribuido á Antonino Augusto. Nosotros admitimos esta reducción, aunque se separó de ella el ilustrado Zurita, y el combate fuertemente el moderno historiador de Valladolid; porque si el primero se desvió del prudentísimo sentir de Nuñez, fue en el concepto de que el camino, en que figura *Pintia*, debía dirigirse por la *Cantabria*, error indudable introducido por descuido de los copiantes del Itinerario, que han escrito *Cantabram* por *Celiberiam*; y el segundo funda sus argumentos en otros dos errores. Cree oponerse á esto las graduaciones de Ptolomeo que coloca á *Pintia* en los 40° 40' long. y 42° lat.; no encontrando esto conforme con la sit. de Valladolid, á la que da 41° 42' de lat. y 42' de long. O. de Madrid. Obsérvese que Ptolomeo midió la tierra desde Alejandria, y que la invención de Marin de Tiro tomaba en su pluma otro rumbo, aun poco seguro para juzgar de la puntualidad con que deben seguirse sus graduaciones; ¿no admira en este concepto la notable aproximación que presentan? Y si esta diferencia ha embarazado á nuestro crítico, obsérvese ahora otra: obsérvese la que media entre las medidas de Ptolomeo y las suyas, y es preciso orillar la objeción. Menos valor tiene todavía la que produce del Itinerario Romano; encuentra desde Astorga á Valladolid 26 leg., y desde Astorga á *Pintia* 106 millas, que á 3 por leg. le dan 35 leg., y una milla, gran diferencia si el cálculo fuese exacto y razonado; pero no sucede así, aunque dice seguir en ello á los mejores anticuarios; auméntese una milla por leg. que es lo que corresponde, y resultan 26 1/2 leg.; convirtiéndose el argumento negativo en el comprobante de identidad mas poderoso.

Los indicios comparativos que nos resultan así de este itinerario como de la Guia de Ptolomeo, nos convencen de esta identidad. ¿Obstará ahora para afirmar que en tiempo de los romanos se llamó *Pintia* el nombre *Vallisoletum* u otro semejante que le han dado muchos como romanos y originarios del actual? Ninguno de estos nombres consta en documento alguno autorizado. El erudito D. Miguel Cortés y Lopez, que, con la profundidad de sus conocimientos en la difícil ciencia de la geografía comparada, confirma la reducción de la ant. *Pintia* á Valladolid, dice sobre estos nombres: «¿Y en qué pudieron fundarse los antiguos para llamar á *Pintia*, *Vallis Olivarum*, ó *Vallis Oliveti*, de donde ha quedado Valle de Olit? Yo sospecho que sus habitantes se debieron llamar en lo antiguo *Benizaith*, hijos de la oliva; y de aquí *Penzait*, mudada solamente la B. en P., lo que siempre y en todas las lenguas ha sucedido: y *Penzait*, con una ligerísima metátesis, se vino á formar *Pintia*, quedando á este nombre agregada la antigua idea de *hija de la oliva*: y los antiguos la convirtieron en el sinónimo *Vallis Oliveti*» No deja de asomar en estas conjeturas lo fecundo de la imaginación de aquel escritor distinguido; pero tampoco pasa de ser toda una cosa de puro ingenio. Ni consta que en lo antiguo, esto es cuan-

do se hablaba el latín en España, se llamase *Valladolid*; *Vallis Olivarum*, ni *Vallis Oliveti*; siendo deducciones posteriores al nombre de Valladolid, y fundadas solo en este nombre mismo: ni su descomposición en *Valle de Olit*, tiene otro motivo que estas deducciones voluntarias: ni, caso de haberse llamado sus hab. *Benizaith*, pudo preceder este nombre árabe al latino, como se supone: ni, aunque así no fuese, dado que de *Benizaith* se hubiese formado, por un modismo local, *Pintia*, hay razón para creer que, según se debía ir olvidando más y más la antigua pureza de la denominación, la fuese esta recobrando; y después que de *Benizaith* había resultado un nombre tan bárbaro como sería en tal concepto el de *Pintia*, pues supone esta degeneración la total ignorancia de la etimología y de la razón de su origen, se hubiese repuesto este en el de *Valle de Olit*. El *Vallis Olivarum* y el *Vallis Oliveti* como el *Vallisoletum* noson, repetimos, mas que conjeturas fundadas en el mismo nombre, ó nombres ideados hártamente por latinización de Valladolid: la misma razón hay para explicar este nombre por la oliva ó el aceite produciéndolo, de *Vallis Oliveti* ó *Vallisoletum*, como se ocurrió también al Sr. Ponz, que para hacerlo por lo oloroso del valle, como opinó Floranes; ó por algún combate, aunque no sea de los imaginados y referidos antes; cuya explicación, por pueril que se suponga, no deja de reunir á la alusión que motiva las otras, la circunstancia de ser el territorio de Valladolid y de toda Castilla la Vieja el más batallado que ha habido precisamente por el tiempo en que se iba formando la actual nomenclatura geográfica, y cuando debió empezar á despojarse el nombre *Valladolid*, como castellano, cualquiera que sea su razón etimológica, entre el latín y el árabe, con total olvido del primitivo *Pintia*, sentido que este corresponda á su antigüedad, la que no puede faltarle; pues su sitio y su terreno debieron llamar hácia sí la atención de los antiguos; y Valladolid ha sido mirada siempre como una población antiquísima. El radio que se describe como primitivo es otra poderosa prueba de esto mismo: su muralla estaba limitada al corto espacio de 2,200 pasos; y ya hemos visto al tratar de su recintola dirección de esta antiquísima muralla; la colocación de sus ocho puertas, y las denominaciones con que vinieron á sernos conocidas. En este estado asoma por primera vez en la historia. ¿Diremos con algunos que esto fue en tiempo de Ordoño II de León, atribuyendo su conquista á aquel monarca? Carece este aserto de fundamento en la historia. ¿Habrá sido destruida en las despobladoras campañas de Alfonso el Católico? Tampoco consta; aunque es hártamente probable, atendida la naturaleza de aquella guerra, que dejó despobladas casi toda Castilla y la Estremadura. Hallan algunos su primera mención en tiempo de Sancho II quien, dicen, la ofreció con la v. de Rioseco, el infantazgo, como comprendida en él, á su hermana Doña Urraca, en cambio de la c. de Zamora, que estaba sitiando; pero los comprobantes de estas noticias carecen de la debida autenticidad. Los más de los escritores fechan su primera noticia en el reinado de Alfonso VI, y efectivamente por entonces empieza á asomar el nombre de Valladolid. Con manifiesto error la creyó el Dr. Gudiel fundación del conde D. Rodrigo de Cisneros, bajo los auspicios de dicho soberano; pues ni reedificarla pudo este conde; figurando realmente entonces como propiedad del célebre Pedransurez, que acompañó á Alfonso VI en su destierro, y que por muerte de este y ausencia del rey de Aragón Alfonso y su esposa Doña Urraca recibió en Cortes el gobierno interino del reino. Y ¿en qué terminos la poseería Pedransurez? Es muy probable que obtendría su *honor* de Alfonso VI en premio de los señalados servicios que le hubo prestado; y que esto sería sin menoscabo de la dignidad municipal de la población, la cual organizada con el espíritu del país y de la época, ostentó desde luego los efectos de su constitución político-militar, haciendo alarde de su independencia en la guerra contra musulmanes. Valladolid tuvo su gobierno propio, su gente de armas, y acción en los negocios del Estado, como v. de asiento y voto en Cortes.

Teniéndola en *honor* el conde Pedransurez, la engrandeció con numerosas y considerables fundaciones; y continuó por largo tiempo en los descendientes de este conde. Los que por esto le atribuyeron su fundación padecieron error, como los que dieron por su fundador al mencionado Cisne-

ros. Ya hemos visto como este conde erigió diferentes templos, siendo el primero el de Sta. Maria, al que dió notables dignidades y pingües rent. ¿Rechazaremos todo esto después del año 1084, porque algunos dicen que en este año fue ganada á moros? Escusado es refutar tan conocido desacierto: Pedransurez poseía á Valladolid mucho antes de aquel tiempo en que ya se había entablado la conquista de Toledo. El conde Pedransurez dotó con esta v. á su hija Doña Maria, casándola con Armengol, conde de Argel. El hijo de este matrimonio, también D. Armengol, fue apellidado el de Valladolid por haberse criado en ella. En 1124, el legado pontificio reunió un concilio en esta c., en el que se trataron asuntos sumamente interesantes. Valladolid iba entre tanto acrecentándose rápidamente. Pruébase también la importancia que iba adquiriendo por la frecuencia con que figuran en ella los monarcas, lo que hace menudear su nombre en la historia. En junio de 1135 llegó á ella Alfonso VII con su corte. En 1137 se celebró otro concilio bajo la presidencia del cardenal Guido y con asistencia de los reyes. El de Portugal vino á la sazón á avistarse con el de Castilla. En 1152 se celebraron con gran pompa las bodas de Alfonso con su segunda esposa, y el infante D. Sancho fue armado caballero por su padre; lo que no fue en 1131 como supone Mariana, año en que D. Sancho apenas contaba los 3 de su edad. En 1131 murió D. Armengol de Valladolid, y le sucedió en el señ. de esta c. su hijo Armengol III. Este señor puso un gobernador en ella. En 1155 volvió el rey Alfonso y se celebró otro concilio bajo la presidencia del cardenal Jacinto. En 11 de enero de 1156, hallándose Alfonso en ella le concedió diferentes privilegios. Por muerte de Armengol III, bisnieto de Pedransurez, acaecida en 1184, heredó estos estados su hijo del mismo nombre, quien continuó, teniendo un gobernador en esta c. Dependían de ella los pueblos de Cabezon, Tudela y Portillo, que encabezaban diferentes ald. En 1194 compró las v. de Santovenia y Herrera de Duero. Después compró el término de Aniago. En abril de 1193 y de 1195 residía aquí el rey Alfonso. En 1197 se celebró el matrimonio de Alfonso de León con Doña Berenguela, infanta de Castilla. Alfonso VIII se hallaba aquí en 1201 y 1204. Mariana, Zurita y otros dicen, que en 1208 el conde de Urgel dejó por su testamento la mitad de esta v. al pontífice Inocencio; pero no consta por documento alguno fidedigno la verdad de esta manda. Doña Aurembayx, hija de aquel conde y su heredera, poseyó en su integridad el cond. y el señ. de esta pobl. En 1213 los reyes de Castilla y León se concertaron entre sí en ella. En 1215 vino á esta pobl. la reina Doña Berenguela con su hermano el rey Don Enrique y se tuvieron Cortes, las cuales, corrompidas ó engañadas por D. Alvaro de Lara afirmaron el poder que este se había arrogado en el gobierno. En la misma pasaron la Cuaresma de 1216. En mayo de 1217 fué Enrique trasladado á Palencia; y en el mismo año, después de su muerte, se celebraron en Valladolid nuevas Cortes: llegaron á estas Doña Berenguela y su hijo D. Fernando: aquella fue reconocida sucesora de su hermano, y renunció de nuevo la corona en su mencionado hijo, con aprobación de las Cortes que lo alzaron otra vez por rey á últimos de agosto, y la corte salió otra vez para Palencia. En 1221 hizo Fernando que el señor de los Cameros compareciese ante él en esta c., á la que se había trasladado desde Burgos, y le hizo tan severos cargos que produjeron su fuga y trastornos, que terminaron con un asiento ventajosísimo al acusado. En 1231 Doña Aurembayx, poseedora de esta pobl. y del cond. de Urgel, dejó por su muerte todos sus bienes al infante D. Pedro de Portugal, su esposo, quien entró en posesión de ellos; pero se suscitaron pronto diferencias sobre esta posesión, ocasionando que parase en la corona. En 28 de octubre de 1238 presidió Fernando en esta c. un capitulo general de la orden de Calatrava. Este rey le concedió varios privilegios.

A fines de 1248 se celebró en Valladolid el matrimonio de D. Alonso el Sabio con Doña Violante, infanta de Aragón: Mariana trae equivocadamente este matrimonio por noviembre de 1246: esta c. fue dada en arras con otras poblaciones á la novia: semejantes donaciones repetidas á favor de diversas reinas é infantas le dieron el título de infantazgo, en cuyo concepto llegó á encabezar 52 pueblos. En agosto de 1255 se hallaba Alfonso en esta pobl.; y ha-

biendo ordenado el Fuero Real, se lo dió para que se gobernase por él. También le confirmó la merced del l. de Cabezon que le habia hecho el rey Fernando. Así obtuvo Valladolid la jurisd. de numerosas pobl. y repetidas veces las de unas mismas, sucediéndose las concesiones y separaciones. Fueron tantas las mercedes obtenidas de los soberanos, que bien pudo decir el historiador moderno que dejamos citado, ser uno de los monumentos mas respetables que perpetuarán al través de los siglos el recuerdo de las antiguas glorias de Valladolid, la coleccion de estas cartas y privilegios reales que de diferentes reinados conserva cuidadosamente la c. en sus archivos. «El modo y forma en que se hallan redactados tan preciosos como interesantes documentos, el tierno y espresivo lenguaje con que en ellos se manifiesta el excesivo reconocimiento de los reyes, son y serán siempre uno de los mas honrosos y esclarecidos timbres de que podrá justamente blasonar Valladolid.» En 1258 llegó Alfonso á ella y celebró Cortés. Los infantes D. Fernando, apellidado de la Cerda, y su esposa Doña Blanca, en los primeros años de su matrimonio estuvieron repetidas veces en Valladolid, en la que le nació el primogénito D. Alonso en 1270. En mayo de 1275 estuvo el rey Alfonso en ella. En 1281 convocó y presidió el infante D. Sancho en esta c. una junta de los prelados de los monasterios. En abril de 1282 juntó en la misma Cortés D. Sancho, que fue invitado á tomar el título de rey, lo que no aceptó por no estremar el sentimiento de su padre D. Alonso. En 1286 concedió Sancho en esta pobl. grandes mercedes á la familia de Haro. En 1287 volvió el rey á Valladolid, viniendo de Carrion. En 1288 salió de ella para Roa. En el mismo año estuvo aun otra vez de la misma, en la que salió para verse con el rey de Portugal, Dionis, en Sabugal. En 1290 llegó hasta Valladolid detras de D. Juan Nuñez de Lara con intento de evitar su fuga y descontento: mucho habia hecho para ello la reina en esta c.; pero mal aconsejado el rey lo dejó todo sin efecto, y D. Juan se pasó por Navarra á Aragon. La reina dió aqui á luz el mismo año al infante D. Pedro, y aun convaleciente, salió para visitar á su esposo, que cayó enfermo en Cuenca. En 1291 consiguió la reina en la misma, que D. Sancho diese libertad al infante D. Juan, su hermano, que se hallaba en el cast. de Curiel. D. Sancho salió despues para Galicia. En 1293 estuvo en Valladolid, de regreso de Galicia, y pasó á Alcalá de Henares.

En 1295 se celebraron Cortés en esta c.: fue notable que habiéndose presentado la reina con el rey para hallarse en ellas, no se le dió entrada en la pobl. hasta ya tarde, y haciéndoles dejar su acompañamiento y cortesanos, para tener mas libertad de determinar lo que les pluguiese. Dióse el gobierno del reino á D. Enrique; la crianza del rey á la reina: los concejos de las c. y pueblos de Castilla y Leon estrecharon y robustecieron la hermandad que habian hecho cuando juraron por sucesor á D. Sancho: los reyes de armas de Portugal anunciaron la guerra á Castilla. En 1296 se mandaron juntar nuevas Cortés en esta pobl. Fue notable el valor con que rechazó la reina las pretensiones de D. Enrique. El rey de Portugal con sus tropas y muchos descontentos de Castilla llegó hasta Simancas, dirigiéndose á Valladolid, donde se hallaba la reina con el rey D. Fernando; pero, declarada la desercion en su ejército, hubo de retirarse. En principios de 1297 se celebraron las Cortés convocadas para esta c., é hicieron gran donativo para los gastos de la guerra. La reina, que en Valladolid sostenia con su valor y prudencia las cosas del Estado, en medio de tantos trastornos y ambiciones, rechazó tambien la pretension de Navarra que, por medio de sus embajadores, se presentó pidiendo la restitucion de las tierras que alegaba haber pertenecido en otro tiempo á sus reyes (V. Navarra). En 1301 se celebraron en esta pobl. las bodas del rey D. Fernando con Doña Constanza, infanta de Portugal. En junio de 1307 se tuvieron nuevas Cortés en ella y se establecieron leyes muy importantes para el gobierno del reino. En 1310 llegó el rey á esta pobl., convaleciente de una grave enfermedad padecida en Palencia. En 1311 volvió á Valladolid y convocó Cortés que se juntaron en 1312 y decretaron muchas cosas notables á beneficio del pueblo; dando nueva forma al Consejo real y ministros de justicia. La reina Doña Maria permaneció largo tiempo en esta pobl., retirada del gobierno

aun durante los trastornos de la minoria de su nieto Alfonso XI.

En 1319 se celebraron Cortés en esta c. que terminaron las diferencias promovidas entre los infantes D. Juan y Don Pedro: despues se suscitaron disturbios en ellas sobre las pretensiones de D. Alonso de la Cerda. En 4.º de junio de 1322 murió en Valladolid la insigne reina Doña Maria, cargada de años, durante los que habia sido el sosten y gloria de Castilla, en tiempo de tres reyes. Alfonso XI, habiendo llegado á la edad de 15 años, determinó en esta c. encargarse del reino y llamó Cortés á la misma, que se celebraron y declararon la mayor edad del rey en 1325. En 1328 Valladolid y otras poblaciones de Castilla la Vieja se alzaron contra el gobierno por la mano que en él tenian el conde Alvaro Osorio y el judío *Juzeph*; el rey se presentó ante esta c.; mas no se le franqueó la entrada hasta que hubo echado de la corte al dicho Osorio, con lo que le quedó reducida (1328). En 1334 llegó Alfonso á ella, y en la misma Doña Leonor le dió á luz un hijo que se llamó D. Pedro y á quien dió el señ. de Aguilar del Campo. En 1332 nacieron á este rey otros dos hijos en Valladolid, cuales fueron D. Fernando, habido en la reina, y Don Sancho, en la misma Doña Leonor: á este dió la v. de Ledesma. En 1334 vino á esta c. desde Segovia. En las fiestas que se hicieron en Castilla el año 1335 por la esperanza de la paz que llegó á concebirse despues de la reconciliacion de D. Juan Manuel con el rey, fue notable el torneo celebrado en Valladolid, en que los caballeros de la Banda desafiaron á los demas y fueron los mantenedores: el rey se halló en él disfrazado porque se tornease con mas libertad, y no pudieron adjudicarse los premios señalados, por no haberse reconocido ventaja en el valor y maestria de los caballeros. En 1337 tuvo el rey las Pascuas de Navidad en esta pobl. y salió para Ayllon. La reina Doña Leonor estuvo despues en Valladolid, viniendo de Búrgos y continuó para Madrid donde debia recibir al rey. En 1341 volvió Alfonso á tener las Pascuas de Navidad en Valladolid, y salió para Búrgos en principios de 1342.

El rey D. Pedro juntó Cortés en esta pobl., año 1351, y en ellas «se establecieron cosas de grande entidad para el buen gobierno y tranquilidad del Estado: se hicieron al rey 55 peticiones, además de 28 que dirigieron los nobles, y 24 los eclesiásticos.» (Sabau). Se trató de quitar las Behetrías y sujetar á señores, dados por el rey, los pueblos que gozaban de la notable preeminencia de elegirselos de entre sí; memoria esclarecida de su libertad primitiva y de la heroica guerra, por medio de la cual habian reconquistado sus ant. solares: pero no se efectuaron aun estos intentos y se ocuparon luego en el casamiento del rey. En 1353 llegó á esta c. Doña Blanca de Borbon, acompañada del vizconde de Narbona y del maestre de Santiago: se celebraron las bodas del rey con esta señora el 3 de junio; siendo los padrinos D. Alonso de Alburquerque y la reina de Aragon Doña Leonor, y hallándose presentes en las fiestas D. Enrique y Don Tello, hermanos del rey; D. Fernando y D. Juan, infantes de Aragon; D. Juan Nuñez, maestre de Calatrava; D. Juan de la Cerda y otros ricos hombres. Dos dias despues resolvió D. Pedro irse á Montalvan con Doña Maria de Padilla, y despreciando las amonestaciones de la reina su madre, y la reina de Aragon su tia, lo llevó á efecto: D. Enrique, Don Tello y los infantes aragoneses le siguieron. D. Alonso de Alburquerque trató en Valladolid de hacerle volver por fuerza á ver á la reina su esposa y sufrió la indignacion del soberano, en términos que hubo de darle un hijo en rehenes. Los ruegos de los grandes obtuvieron que volviese, pero no estuvo mas que dos dias en esta c. con su esposa. En 1354 tomó Valladolid partido contra los abusos del rey, quien acudió á ella con la reina su madre; mas se le negó la entrada y fueron sobre Medina del Campo. En 1358 la libertad de las venganzas de este rey, que tenia determinado matar á muchos de sus habitantes, la entrada repentina de Don Enrique y el infante D. Fernando de Castilla. Despues se declaró por D. Enrique (1367), en cuyo poder la aseguró el suceso de Montiel.

En 1385 D. Juan I celebró Cortés en esta c. y se dispusieron los preparativos de guerra contra los ingleses. Este rey consignó á los monges benitos el alcázar viejo de Valladolid, para que lo cambiasen en monast. de su órden,

cuyo general vino á residir en él, siendo el lugar donde se juntaban los capítulos generales. En 1391 se presentó esta c. como destinada á ser teatro de un suceso lamentable; pues hallándose el rey en ella, acudieron á vista de la misma, con gente de armas, el arzobispo de Toledo, el maestro de Alcántara, Diego de Mendoza y otros señores, que aquel prelado se había allegado igualmente en los disturbios infaltables á Castilla en todas las minorías; pero la reina Doña Leonor de Navarra, que acudió desde Arévalo, con su gran diligencia y el arribo del nuncio apostólico, logró atajar el peligro y concertar los partidos. En 1394 hizo el rey que aquella reina le acompañase á esta c. desde Roa, y en ella la tuvo guardia para que no pudiese huir y favorecer á los alborotados, como se sospechaba. En 1403 celebró D. Enrique Cortés en Valladolid para tratar de poner remedio á los males que causaba el cisma con que se hallaba agitada la Iglesia. En 1403 se juntaron nuevas Cortés para la jura del príncipe D. Juan, recién nacido. En 1416 la reina Doña Catalina hizo las honras fúnebres de su cuñado D. Fernando de Aragón: esta reina tuvo á su hijo D. Juan II como encerrado en unas casas junto al monast. de San Pablo, por espacio de mas de 6 años, tratando de evitar que se apoderasen de él los grandes, con remedio que no ocasionó daños menores; pues no pudo menos de obrar considerablemente, así en el ánimo del soberano, como en el de los pueblos, este sistema desgraciado.

En 5 de enero de 1425 nació en esta c. el príncipe Don Enrique, jurado en abril heredero de la corona, por los estados del reino. En 1427 fue el asiento de los infantes de Arayon y los grandes conjurados contra la privanza de Don Alvaro de Luna, quienes fueron despues á besar la mano al rey á Cigales. En 1428 el rey y sus hermanos festejaron mucho en esta c. á Doña Leonor de Aragón, esposa del príncipe de Portugal, haciéndose algunos dias fiestas y torneos. En 1429 se reunieron aqui Cortés de Castilla; vino el rey de Navarra á verse con D. Juan, y se renovó la confederación que tenían puesta ambos con el de Aragón, obian-do la ausencia de este por medio de D. Francisco, que le llevó copia de lo capitulado. Las escesivas lluvias de 1435 causaron grandes males á esta pobl. En 1439 se apoderaron nuevamente de ella los conjurados contra D. Alvaro; Íñigo de Zúñiga, hermano del conde de Ledesma, con 500 caballos, practicó la ocupación, y luego acudieron gran número de aquellos á reunirse en ella; despues fue reducida por la paz que sentaron el rey y los grandes en Castro Nuño. Pero no siendo esta duradera, pronto volvió á figurar Valladolid en poder de conjurados (1440), y el rey cerrando á las instancias de estos, vino en que se tuvieran Cortés en ella, á fin de dar cima á las diferencias; por estas Cortés, que empezaron en abril, las c. alzadas quedaron otra vez en la obediencia real. En el mismo año tuvieron lugar aun nuevos disgustos entre el rey y el príncipe Don Enrique, su hijo, y terminados, D. Alonso de Cartagena, obispo de Búrgos, el conde de Haro y el Sr. de Hita, conduxeron á esta c. la esposa de este príncipe, Doña Blanca de Navarra, y se celebraron las bodas en 15 de setiembre, en 23 como dice Mariana. En un torneo, que se hizo con motivo de estas bodas, murieron algunos caballeros, á causa de que se peleó con lanzas de hierros acerados á punta de diamante, como en las guerras.

En 1446 recibió esta c. al rey D. Juan que se retiró desde Atienza, encargando la guerra de Aragón al arz. de Toledo y á D. Carlos de Arellano. En 1447 volvió á recibirlo y pasó en ella las pascuas de Navidad. En 1448 celebró Cortés en la misma. En 1452 vino desde Búrgos y fue adonde los grandes enviaron 500 caballos, con intento de matar á don Alvaro de Luna, que se hallaba desconfiado en ella: no se redondeó este proyecto y D. Juan salió con la corte para Búrgos, de donde no tardó en volver D. Alvaro, á quien trajeron á Valladolid de la fort. de Portillo, para ser procesado, juzgado y decapitado en un cadalso levantado en medio de la plaza, en el cual permaneció su cuerpo tres dias, durante los cuales se recogió limosna para enterrar á un hombre que por espacio de 30 años despotizó al rey y al Estado. Esta memorable ejecución tuvo efecto en 5 de julio de 1453. En el mismo año vino el rey trabajado por unas cuartanas, buscando alivio con el cambio de aires. También llegó la reina de Aragón, cuya diligencia consiguió

dar paz á los príncipes de España. En 22 de julio de 1454 murió D. Juan en esta pobl.: Mariana fecha con error esta muerte dos dias antes. El príncipe D. Enrique fue proclamado rey con toda solemnidad en la misma. Durante su expedicion contra moros, practicada en el mismo año, quedaron en esta c. por gobernadores del reino el arz. de Toledo y el conde de Haro. Se encarece mucho el estrago que sufrieron los ganados en los distr. de Valladolid y Búrgos, por las grandes piedras que cayeron en 1459. En esta c. recibió el rey la carta que desde la dicha Búrgos le escribieron los conjurados en 1464. Al año siguiente se apoderó de Valladolid el almirante; pensando reunir en ella sus fuerzas los conjurados, como lo verificaron. D. Enrique la acometió luego; mas no pudo ganarla. Sin embargo, los alborotados salieron para Arévalo y esta c. volvió al servicio del rey (1465). En 1469 vinieron á ella el conde de Benavente y Pedro Hernandez de Velasco, para gobernar el reino durante la ausencia del soberano, ocupado en la guerra. Despues el arz. de Toledo y el almirante, decididos protectores de los príncipes Fernando é Isabel, trajeron á esta á Valladolid, adonde llegó también Fernando en la noche del 14 de octubre; y el 18 se desposaron en las casas de Juan de Vivero, donde vino á estar despues la aud.; al dia siguiente se hicieron las velaciones, suponiendo el arz. de Toledo dispensacion del papa en el parentesco que mediaba entre los esposos (1469). En 1470 ocurrió un grande alboroto contra los descendientes de judíos, aunque fuesen ya bautizados: Fernando é Isabel acudieron desde Dueñas para aplacarlo y faltó poco para que les perdiesen el respeto los amotinados. Los tidados de oriundos de judíos sufrieron mucho, y llamaron en su auxilio al rey D. Enrique, con lo que volvió la pobl. á su servicio. D. Enrique puso para su gobierno y seguridad al conde de Benavente, á quien dió las mencionadas casas de Juan de Vivero, gran favorecedor de los príncipes, que se volvieron á Dueñas (1470). D. Enrique visitó á esta c. en 1474; y muerto este monarca, Valladolid se puso con alegría en manos de Isabel y Fernando, quienes vinieron á ella (1475). Fernando salió para acudir á la guerra y luego hizo lo mismo la reina, al frente de las tropas que pudo allegarse (1475). Desde Valladolid llegó esta reina, en 3 dias, á Uclés para asegurar á favor de su marido el maestrazgo de Santiago (1476).

No tardó ya á notar esta pobl. el desarrollo del poder monárquico de aquella época, ni quedó libre de las sangrientas estorsiones de la Inquisicion; pues fue una de las en que estableció esta sus tribunales (1478). En 1480 recibió á los reyes que vinieron de Medina del Campo, é iban haciendo algunos castigos señalados, en personas nobles. Fernando salió de ella en 1488 para recuperar la c. de Plasencia, y volvió á la misma de donde salió contra Baza. En 1494 pasaron los reyes con poca detención á Medina del Campo, habiendo venido de Tordesillas. En 1502 festejó á los príncipes archiduques, quienes llegaron por Búrgos y continuaron á Medina etc. En 1506 el rey Católico y con él las reinas de Nápoles madre é hija, el duque de Calabria y otros muchos señores pasaron por esta c. con direccion á Dueñas, de donde volvieron, habiéndose celebrado allá las velaciones de dicho rey con la reina Doña Germana, el dia 18 de marzo; se hicieron grandes fiestas y concluidas, salió Fernando para Búrgos. En mayo de aquel año murió en Valladolid el gran Cristóbal Colon, almirante de las Indias y descubridor del Nuevo Mundo. Luego espermentó esta. c. la agitacion producida en Castilla por los disgustos que mediaron entre el rey Felipe, su esposa, y el rey Católico. Despues de las vistas que este y su yerno tuvieron en Ranedo, Felipe pasó con su esposa á Valladolid, donde tuvo Cortés, que se negaron á su pretension de encerrar á la reina por su enfermedad; se limitaron á reproducir las declaraciones hechas en las Cortés de Toro, jurando á Doña Juana por reina propietaria por rey al archiduque, como su legitimo marido, y por príncipes y sucesores despues de los dias de su madre á D. Carlos, su hijo. El reino sirvió además con cien millones pagaderos en dos años, para la guerra contra moros. Por éi mes de agosto salieron los reyes para Segovia. En 1506 Pedro Nuñez de Guzman ayo del infante D. Fernando, que se criaba en Simancas, viendo que se trataba de quitarlo de su poder, acudió al presidente y oidores de Valladolid, quienes fueron á aquella v. y trageron á esta pobl. dicho infante,

donde quedó á salvo de los intentos de aquellos que maquinaban por apoderarse de su persona. No dejó de espermentar tambien esta c. los desórdenes que por aquel tiempo agitaron á Castilla; y el marqués de Cenete, D. Rodrigo de Mendoza, sacó por fuerza á su pretendida Doña Maria de Fonseca, que habia sido depositada por los reyes Católicos en las Huelgas de Valladolid. En primeros de agosto de 1508 llegó el rey á esta c. donde se detuvo algunos días, y salió para Toledo. En principios de 1509 volvió el rey Católico á la misma y salió para Arcos. En 3 de mayo dió á luz en esta c. la reina Doña Germana á D. Juan, principe de Aragon, que, desgraciadamente, murió á pocas horas. Aquí celebró Fernando la noticia del casamiento de su hija, el día de San Juan; saliendo con su cuadrilla á jugar las cañas. En la misma dió su consentimiento para el matrimonio del principe D. Carlos. Poco antes de pascua de Navidad de 1513 volvió el rey Católico; y salió despues para Medina del Campo.

En 1516 Valladolid fue la primer pobl. que se opuso al cumplimiento de la disposicion del carcenal Jimenez de Cisneros, que, como regente dado por Fernando, en su testamento, al reino de Castilla, determinó armar un cuerpo de tropas locales, gratuitas al Estado. Valladolid pensó, como fue general concepto, que esta fuerza serviria para oprimir á los grandes y á los pueblos y quitarles sus privilegios: no es extraño que entonces no se conociese aun que la fuerza localizada por mas que la armase el poder, al fin tenia que ser popular, siendo esta la condicion de su naturaleza; la grandeza y el pueblo debieron mirar la disposicion del cardenal de modos muy distintos; pero obraron de mancomun aunque sus intereses estaban opuestos. Valladolid representó contra la institucion ideada; y no siendo atendida, se alborotó y levantó en los pueblos de sus cercanias mucha tropa resuelta á defender sus privilegios. Este ejemplo fue seguido por las demas ciudades; mas el cardenal insistió en su empeño; obtuvo la aprobacion del rey y no amainó hasta redondearlo; consiguiéndolo al fin su energia sin necesidad de hacer uso de la fuerza. ¿Alcanzaria el mismo regente cuánta y cuál hacia de ser la influencia de esta institucion en los acontecimientos sucesivos; aunque apenas era otra cosa que la restauracion de las antiguas armas concejiles que despues de haber brillado tanto en la reconquista, habian venido á quedar deprimidas por las asalariadas?

En 1520 Vall. dolid agitada ya por los abusos del gobierno flamenco; hallándose las cosas del Estado en manos de estrangeros, que las hacian objetos de su comercio, se vió llamada á Córtes de Castilla para Santiago de Galicia, contra toda costumbre: recibió al rey Carlos I; quien presentándosele en ella los diputados de Toledo y Salamanca, se negó á recibirlos con el pretexto de que estaba para partir al dia siguiente: corrió la voz de que iba á llevarse consigo á la reina, se conmovió todo el pueblo. El rey salió de la c., atravesando á caballo por medio de los alborotados, sin embargo de que llovía mucho: toda la corte se llenó de temor y los ministros se libertaron del furor de la sedicion, en la huida. Despues se apaciguó el tumulto; fueron castigados algunos y se perdonó á los demas, atribuyendo el suceso al demasiado amor que se tenia al soberano. Al embarcarse este, grande fue la agitacion en que dejó á Valladolid, como casi todos las ciudades del reino; pero habiendo quedado encargado de la regencia el cardenal Adriano con el consejo de la chancilleria de esta pobl., su presencia la contuvo algun tiempo. Mas el fuego de las comunidades prendió al fin tambien en ella: un religioso enviado por la junta de Tordesillas escitó á los confederados de Valladolid con un enérgico discurso: llegó el general de los comuneros con sus tropas: se trató de prender á los consejeros de Estado, quienes pudieron salvarse y trasladarse á Búrgos: toda la c. se puso en el mayor desorden, y hubo muchas victimas de esta. Los pueblos comarcanos siguieron el ejemplo de esta c., y los encabezó alzada, arrojando todos los peligros de aquella desastrosa guerra. En 1521 los regentes le intimaron la sumision con las mayores amenazas; pero sus ciudadanos lejos de intimidarse contestaron con grande entereza estar resuelto á defender con las armas la justicia de su causa; armándose para ello. Pero D. Pedro Laso, que era uno de los capitanes, se salió de la c. y se fue al partido realista: la suerte de las comunidades quedó desahuciada en los campos de Villalar; y en consecuencia de tan-

to desastre Valladolid fue la primera en dar ejemplo de sumision (1521).

En 20 de mayo de 1527 nació en esta c. el principe Don Felipe, y en ella se hallaba el rey D. Carlos, celebrando grandes regocijos por este acontecimiento, cuando supo el saqueo de Roma y sitio puesto al papa Clemente en el castillo de Santangel por las tropas imperiales: con esta noticia, por uno de aquellos rasgos de su sobresaliente política, suspendió las fiestas, como desaprobando los desórdenes cometidos, y acompañando al pontifice en su sentimiento. A 8 de julio de 1545 la princesa de España Doña Maria de Portugal dió á luz en Valladolid á su desgraciado hijo Carlos: cuatro dias despues murió esta princesa, cuyo cuerpo fue llevado á enterrar á Granada. En enero de 1558 falleció tambien en esta c. la reina Doña Leonor. En 21 de setiembre de 1561 ocurrió un horroroso incendio que en el espacio de 30 horas redujo á cenizas la parte mas principal de la pobl.; su restauracion se hizo desde 1562 al 1577. En 1592 visitó esta c. Felipe II. En 25 de noviembre de 1595 el papa hizo catedral su igl.; y poco despues el rey le dió privilegio de c.; habiendo permanecido hasta entonces v. con toda su grandeza por lo que se decia proverbialmente *villa por villa Valladolid en Castilla*. El primer obispo de Valladolid fue el Dr. Bartolomé de la Plaza.

Ya vimos en el art. de Madrid como en el año 1600 se pensó en trasladar la corte á esta c.; se decretó en diciembre, empezando desde luego á salir los empleados, y á mediados de enero de 1601 entraron en Valladolid la familia real y la grandeza, siendo recibidos los reyes con gran pompa, solemnidad y alegría. En 27 de mayo el rey ratificó y juró en la igl. Mayor la paz de Vervins, á solicitud de la Francia. En 22 de setiembre nació la infanta Doña Ana. En 1603 nació una infanta que solo vivió 29 dias. En 1604 salió el rey para Valencia con la reina, á quien dejó en Madrid y con la que volvió el mismo año. En 8 de abril de 1605 nació el principe D. Felipe, y en 18 de agosto de 1606 la infanta Doña Maria. Valladolid fue despojada de su dignidad de corte, que volvió á Madrid.

En 1690 llegó á esta c. el rey D. Carlos II, donde recibió á la reina su esposa; en 4 de mayo se ratificaron las bodas, y el 11 salieron para Madrid. En 1710 Felipe V, despues del desastre que sufrió en Zaragoza, viendo marchar sobre Madrid las armas del archiduque, determinó la traslacion de la corte á esta c.; en 7 de setiembre se publicó un decreto mandando la de la real familia y los tribunales, y llegaron en 16 del mismo. El 25 llegaron tambien los duques de Vandoma y de Noalles, quienes formaron con el rey el plan de campaña, segun las instrucciones dadas por Luis XIV. Despues salieron la reina, el principe de Asturias y los tribunales para Vitoria, á fin de gozar mayor seguridad, y el rey y los generales para llevar á efecto su plan de guerra.

A principios del año 1808 atravesaba el terr. español el segundo cuerpo de ejército francés, en clase de aliado, y al parecer con direccion á Portugal; su general en jefe Dupont estableció su cuartel general en Valladolid en el mes de enero del citado año. Alojábbase en casa de los marqueses de Ordoño, y obligó á estos á que se la cediesen toda y se la dejasen á su libre disposicion. Esta misma indiscreta y arrogante conducta que observó en todos sus actos, y de que tomaron ejemplo sus tropas, revelaba en cierto modo sus siniestros planes, que muy luego se vieron realizados, dirigiéndose hácia Madrid, conforme á las instrucciones y miras secretas de su gobierno. En los últimos dias del mes de mayo se alzó esta pobl. contra los franceses. El pueblo amotinado pidió al c. g. D. Gregorio de la Cuesta que se le armase y se hiciese la guerra á la Francia; mas este antiguo militar, de carácter firme, y acostumbrado á la ciega obediencia, miró con enojo esta exigencia popular, y la resistió, si bien con prudentes razones procuró disuadir de su intento á los alborotados. Insistieron estos de nuevo, y sus esfuerzos se estrechaban contra la energia de esta autoridad, cuya firmeza estremada, tachada ya de traicion, le hubiera conducido á un fin desastroso si no hubiese cedido á las circunstancias, prestandose de guia á la insurreccion. Congregó una junta, de que componian parte los principales hab. é individuos de todas las corporaciones; pero no permitió que esta nueva autoridad estendiese sus facultades mas de lo que exigia el armamento y defensa de la



prov. Valladolid se apresuró a alistar y disciplinar un cuerpo de tropas, y Zamora y Ciudad-Rodrigo suministraron armas y pertrechos militares. Sin embargo, en medio del entusiasmo con que se verificó este glorioso alzamiento hubo que lamentar una catástrofe triste y dolorosa, hija de los extravíos de la opinión popular en su primer efervescencia. D. Miguel de Ceballos, director del colegio de Segovia, que conducían preso á Valladolid, acusado infundadamente de traición, fue acometido y apedreado por la muchedumbre enemiga de la escolta, á pesar de la resistencia que esta oponía: en valde el clérigo Prieto buscó para salvarle el religioso pretexto de la confesion, solo consiguió momentáneamente meterle en el portal de una casa, dentro del cual le traspasó de un bayonetazo un soldado portugués de los que habían venido con la division del marqués de Alorna. Su atribulada esposa y su familia que le seguían en un coche, prorrumpían en dolorosas quejas y lamentos á la vista de tan horroroso espectáculo. El 12 de junio los hab. de Valladolid, formaban parte de la division del general Cuesta, en la accion que este sostuvo contra los franceses en el pueblo de Cabezon, 2 leg. de aquella c.; la batalla fue desgraciada para las armas españolas por falta de conocimientos estratégicos, y por consiguiente la pérdida de nuestra parte fue tambien considerable, y abundante el botín para los enemigos. En su consecuencia el general Cuesta se retiró á Rioseco, pasando por Valladolid en aquel mismo día, y los franceses avanzando contentid entraron en la c. á las 5 de la tarde; pero afortunadamente la respetaron á ruegos de una comision que salió á recibirlos, compuesta del ob. y unos cuantos regidores y ministros de la chancillería; solo recogieron la armas á los vec. se llevaron algunos en rebenes, y exigieron al pueblo una fuerte contribucion. No se detuvieron mas que hasta el 16, en cuyo día abandonaron la c. para acudir á la insurreccion de Santander, y despues volvió á ocuparla otra division francesa. El 6 de enero de 1809 entró en Valladolid el emperador Napoleon; sabedor de que en esta c. habían asesinado á algunos franceses, y últimamente á dos, cuyos cadáveres se hallaron en un pozo del conv. de dominicos de San Pablo, mandó comparecer en su presencia á todas las autoridades y representantes de las corporaciones civiles y eclesiásticas; les habló en un lenguaje poco digno de su elevacion, y al retirarse el ayunt. á las casas consistoriales, recibió orden de permanecer en ellas sus individuos en calidad de presos: poco despues se les exigió que presentasen la lista de los asesinos de los franceses, so pena de colgar á cinco concejales de los hierros de los balcones. Irritados con la injusta exigencia del orgulloso Emperador, contestaron con firmeza que se sometían á su voluntad, pues ignoraban quienes fuesen los asesinos; pero un procurador llamado Chamochin delató á un curtidor nombrado Domingo, que fue sentenciado con dos criados suyos á la pena de horca. Estos sufrieron la ejecucion; pero Domingo recibió el indulto al pie del cadalso, que lo obtuvo á ruegos de algunas personas influyentes, y por las tiernas súplicas de la mujer del reo, jóven y notablemente hermosa. En Valladolid recibió Napoleon á la diputacion del ayunt. y tribunales de Madrid, que debía presentarle en esta c. el libro de las firmas dadas por los hab. de la corte en testimonio de la sumision y juramento que prestaban al rey José, y en el cual figuraban hasta 28,000 firmas, la mayor parte de personas que aborrecían al intruso y su gobierno. Despedida la diputacion y tomadas las medidas que creyó oportunas, salió en posta para Búrgos el 17 del mismo mes.

Concluida aquella azarosa época de la guerra de la Independencia, ninguna ocurrencia notable turbó la tranquilidad pública en esta c., hasta el año 1837 en que el general carlista, D. Juan Antonio Zariátegui, vino á amenazarla. Valladolid indefensa, sin tropas, sin fortificacion y sin esperanzas de ser socorrida, le abrió sus puertas el 48 de setiembre, y este prudente jefe trató al vecindario con benignidad y consideracion. Era dueño de la c., excepto el fuerte á que puso sitio, cuando el 24 se presentó á la vista de ella el baron de Carondelet con su division, compuesta de 6,800 infantes y 450 caballos. La posicion de Zariátegui era ventajosa, mucho mas contando con fuerzas superiores á las de su enemigo, y ocupando una gran pobl. de que podia sacar recursos; mas fiado en esta misma superioridad de fuerzas, convido á sus miras salir con su division, y cerca de los muros aceptó

y sostuvo un obstinado combate, pero al fin evacuó la c. y cedió el campo, no sin alguna pérdida que tambien sufrieron las filas de la reina. Seis dias estuvo sitiado el fuerte; mas se salvó su guarnicion, muchas familias que en él se metieron y con ellas 16 piezas de artillería y un repuesto considerable de efectos y pertrechos de guerra, que si hubiesen caido en poder de los carlistas, acaso las tropas de la reina no hubieran alcanzado esta victoria.

Despues de este acontecimiento, nada ha perturbado el sosiego público; la c. de Valladolid, en medio de las oscilaciones políticas que han conmovido á la nacion, siempre se ha conservado pacífica y obediente al gobierno legitimo constituido.

El escudo de armas de esta c. ostentó primero tres giros en campo rojo, y al timbre corona: despues aumentó ocho cast. Ha sido muy fecunda en varones insignes: base visto en el curso de esta ligera reseña histórica de cuantos reyes y principes la ha hecho cuna su antigua importancia política: han descollado innumerables de sus hijos en virtudes; y han sido tantos sus ingenios ilustrados, que solo como escritores pueden verse en la eruditísima Biblioteca de Nicolás Antonio citados los siguientes: Agustin Antolinez. Alfonsos: Chinchilla, Galdo, Lopez, Maldonado, Manzanedo de Quiñones, Rodríguez. Andrés de Villa. Antonios: Castañeda, Daza, Escobar, Escobar y Mendoza, Gonzalez de Resende, de la Madre de Dios, Ponce de Sta. Cruz, Sanchez de Huerta. Baltasar Navarrete. Bernardinos: Daza, Daza. Cristóforos: Avendaño, Benavente y Benavides, Suarez de Figueroa. Cosme Daza de la Cueva. Diegos: Garcia de Trasmiera, de Jesus ó Salabanza, de San José, de Tovar y Valderrama. Dionisio Daza Chacon. Domingo Banez. Fernandos: de la Bastida, Becerra, de Mendoza, Nuñez de Guzman, Vazquez Meuchaca. Franciscos: de Balboa y Paz, Ortiz, Ruiz, de Vega, Zumel. Fulgencio de Oviedo. Gabrieles: Alvarez de Velasco, del Corral, de Henao, Gaspar Ruiz. Gerónimos: de Córdoba, Gracion de la Madre de Dios, de Lomas Cantoral, de Torres. Gregorio Ruiz. Ignacio de los Valles. Juana Bautista: Juanes: Bautista de la Espectacion, Antonio Crema, Arce y Otalora, Martinez de Prado, de Matienzo, de la Puente. Justino Antolinez. Luises: Mercatas, Miranda, de la Puente. Manuel de Figueroa. Miguel de Herrera. Nicolás Bravo. Pedros: Diaz, Diaz de Agüero, Lopez Henriquez de Calatayud, de Oñate, Sanchez de Viana, Prudencio de Sandoval, Tomás de Villacastin.

VALLADOLISES: diputacion compuesta de varios cas. diseminados en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia. POBL.: 121 vecinos.

VALLAMARTIN: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (43 leg.), part. jud. de Arcos de la Frontera (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. SIT. en la falda oriental de una colina, á muy corta dist. del r. *Guadalete*, junto á su confluencia con otro llamado *Sarracin*; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 850 CASAS de regular construccion, entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl., en la que hay una fuente de cuyas aguas saludables usan los vec.; una escuela de instruccion primaria de niños y una enseñanza de niñas; iglesia parr. (Ntra. Sra. de las Virtudes) servida por 2 curas de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita en el térm. (Ntra. Sra. de las Montañas); un conv. de monjas de la Concepcion; otro que fue de frailes de San Francisco, y un cementerio ventilado. Confina el térm. por el N. con el de Puerto Serrano y la sierra de Montellano; E. El Bosque; S. Aznar, y O. sierra de Algodonales, mediando el r. *Guadalete*, el cual pasa en direccion S. por la parte del E. Al S. de la pobl., y á 1 leg. de dist., se encuentra el famoso pago de viñas y olivares llamado de Pajarete, cuyos esquisitos vinos tienen tan célebre nombrada. El TERRENO, aunque montuoso y desigual, es de buena calidad, con hermosas campiñas, 2 grandes deh. de encinas y muchos olivares y viñedos, comprendiendo unas 25,000 fan. de tierra de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura, y se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Ronda por balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, legumbres, vino, aceite, frutas y muchos pastos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y yeguar, y caza menor. IND.: hay una fab. de alfarería y 5 de jabon blando. POBL.: 584 vec., 3,476 alm. RIQUEZA PROD.: 7.314,200 rs. IMP.: 489,780.

**VALLANCA:** v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (30 horas), part. jud. de Chelva (14), dióc. de Segorbe (24). SIT. al extremo occidental de la prov., á la izq. del r. *Builgues*; está bien ventilada; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamaciones. Tiene 300 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 4,500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de térm., servida por un cura de patronato real y 2 beneficiados que presentan los parientes y el ayunt., y un convento bien ventilado. Confina el térm. por N. con el de Castellábit; E. Casas Bajas y Ademuz; S. Moya, y O. Salvacañete: en su radio comprende el sitio inmediato á la pobl. llamada las Eras, con mas de 200 cambras de un piso, con grandes puertas, en donde se colocan las mieses; una cueva de tosca natural, de 50 palmos de estension y 40 de altura, que sirve de abrigo á los pobres mendigantes, y un pinar reservado para la conservación de edificios, puentes, azudes y calzadas del comun. El TERRENO es llano en su mayor parte, de buena calidad, con alguna huerta que se riega con las aguas del r. *Builgues*, al que se nenen muchas fuentes que nacen en el térm., y que siendo buenas se sirven los vec. para sus usos, principalmente de las llamadas del Romero y Fuencaliente, que son las mas abundantes y excelentes. Los CAMINOS son locales, de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Ademuz dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, cáñamo, patatas, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar, cabrio y mular. IND.: la agricola, 8 telares de lienzo y paño ordinarios, 3 molinos harineros, 2 de aceite, 3 fáb. de aguardiente y 2 tiendas de abaceria. POBL.: 296 vec., 1,030 alm. CAP. PROD.: 476,370 rs. IMP.: 48,764. CONTR.: 6,423.

**VALLANCHO:** barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

**VALLARTA DE BUREBA:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2). SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene 150 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 35 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por 2 beneficiados. El térm. confina: N. Sta. Maria del Invierno; E. Quintanilla San Garcia; S. el mismo, y O. Grisaleña y Zuñeda; en el se encuentra una ermita dedicada á San José, y el cas. ó ald. nombrada Vallartilla. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan 2 arroyos, sobre los cuales cruzan 2 puentes. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcanos. El CORREO se recibe de Briviesca. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, mular y caballar; caza de liebres y conejos. POBL.: 84 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 1,487,200 rs. IMP.: 434,633. CONTR.: 8,764.

**VALLAT:** l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 horas), part. jud. de Lucena (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17). SIT. en terreno desigual, á la orilla izq. del r. *Villahermosa*, cerca de la confluencia de este con el *Mijares*; le batien con frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es templado y afecto á calenturas intermitentes. Tiene 55 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; el palacio del duque de Villahermosa, é igl. parr. (San Juan Evangelista) aneja de la de Espadilla, servida por un vicario de provision ordinaria. Confina el térm. por N. con Lucena; E. Fansara; S. Espadilla, y O. Argelita; en su radio comprende varios montes poblados. El TERRENO es montuoso, plantado de algarrobos, olivos y viña, y la parte de huerta regada por el r. *Villahermosa*. Los CAMINOS son locales, de herradura, en regular estado. El CORREO se recibe de Onda por peon del pueblo dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, algarrobos, aceitunas, vino é higos; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, un molino harinero, una fáb. de papel de estraza, un horno de pan cocer y una alfarería. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 375,000 rs. IMP.: 22,875. CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

**VALLATA:** c. de la España ant., cuya memoria nos ha

conservado el Itinerario Romano, en el camino que describe de Astorga á Burdeos. Era esta c. donde se hacia el primer descanso, saliendo de Asturias; y á pesar de esta circunstancia tópicá es muy dudosa y casi indeterminable su correspondencia, que se disputa especialmente entre *San Martin del Camino*, la *Bañeza* y *Villar de Majardin*, pero sin otro apoyo que la direccion del camino, tambien harto cuestionable, y algunas antiguallas romanas conservadas en el último punto.

**VALLBONA:** cuadra en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y part. jud. de Barcelona (1 leg.), ayunt. de San Andrés de Palomar, de cuya v. depende en todo. POBL.: 4 vec., 5 alm. CAP. PROD.: 444,800 rs. IMP.: 40,370.

**VALLBONA (SAN BARTOLOMÉ DE):** l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (3). SIT. en terreno elevado y montuoso, á la márg. izq. de la riera *Noya*; le combaten frecuentemente los vientos del O., á veces con frecuencia; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 410 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurre por 30 alumnos; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso, de provision real y del párroco de la v. de Piera; de esta parr. es aneja la de San Salvador de Cabrera. El térm. confina: N. y E. Piera; S. Cabrera, y O. Capellades. El TERRENO es montuoso, pero de buena calidad; le fertiliza la riera *Noya*, cuyas aguas impulsan ademas una fáb. de hilados y un molino harinero. Los CAMINOS son locales, y la ant. carretera de Madrid, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Capellades diariamente por medio de un balijero. PROD.: vino en abundancia y de buena calidad, aceite, avellanas, almendras, trigo y legumbres con escasez; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas y otros peces en el r. IND.: fáb. de aguardiente, de hilados de algodón, y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de vino, aceite, hortalizas y otros frutos á Igualada y Capellades, y prod. de la ind., é importacion de algunos art. que faltan. POBL.: 72 vec., 362 alm. CAP. PROD.: 4,673,200 rs. IMP.: 41,830.

**VALLBONA DE LAS MONJAS:** l. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Cervera (4 1/2), dióc. de Tarragona (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16); es cab. de ayunt. á que se hallan agregados los pueblos de Rocallaura y Montblanchet con el sant. de Tallat. SIT. en un valle: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 400 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 2,000 rs.; otra para niñas, con solo la retribucion de las discipulas; igl. parr. (San Cosme y Damian), servida por un cura de segundo ascenso; convento; un conv. de monjas, 3 ermitas (Sta. Lucia, San Miguel y Sta. Maria); y buenas aguas potables. Confina N. Rocallaura; E. Llorens; S. Omells, y O. Rocafort de Vallbona: en el térm. se conservan los vestigios de un pueblo que se llama Montesquiu. El TERRENO es de mediana calidad, y de regadio en parte. Hay arbolado de robles, pinos y encinas. Cruzan el térm. los CAMINOS de Montblanch, Tárrega, Vellpuig y Espluga de Francoli, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: trigo, aceite, vino y pastos; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 66 vec., 537 alm. CAP. IMP. 82,712 rs. CONTR.: el 14/48 por 400 de esta riqueza.

**VALLCANERA:** l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Riudarenes. SIT. en terreno llano, á la izq. de la carretera general de Barcelona á Francia, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El térm. confina con Franciach, Sta. Coloma de Farnés, Riudarenes y Sils. El TERRENO es de mediana calidad, le cruza la mencionada carretera y otros CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 24 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 2,070,400 rs. IMP.: 51,760.

**VALLCARCA:** barrio agregado á Horta, en la prov., part. jud. y dióc. de Barcelona.

**VALLCARCA:** cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Cugat. del Vallés, de cuya v. depende en todo, y á ella está unida su POBL. y RIQUEZA.

**VALLCARCERA:** l. que forma ayunt. con Monmany en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Granollers (2). Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro. Su SIT., CLIMA, TÉRM., TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. Monmany).

**VALLCLARA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Montblanch (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (48). SIT. al pie de las sierras de Prades, con exposicion al N., buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; el cementerio está fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Vinaixá y Vehisell (Lérida); E. y S. Vimbodi, y O. Vilanova de Prades. El TERRENO es calizo, pizarroso y de secano, á pesar de cruzarle un arroyo que confluye en el r. *Francolí*; hay canteras de cal, y una mina plomiza que se explota por cuenta de una sociedad. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino; cria caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 31 vec., 192 alm. CAP. PROD.: 4.061,246 rs. IMP.: 33,625.

**VALLDAN:** (ald. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. de Solsona (6), dióc. de Seo de Urgel (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), ayunt. de Oden. SIT. en una eminencia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Justo y Pastor), matriz de las casas de Moracondal y Salse, servida por un cura de entrada y provision del ordinario por oposicion en concurso; una ermita; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con Mompol y Oliana: en su TÉRM. se encuentran las mencionadas casas de Maracondal y Salse, con otras varias masías. El TERRENO es de secano y de tercera clase: por él corre el torrente *Rexa*, que va á unirse al *Seygre*. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Oliana. PROD.: centeno, avena, vino, aceite, patatas y bellotas: cria ganado vacuno, cabrio y de cerda, y caza de perdices. POBL.: 9 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 46,131 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

**VALLDAN:** l. cab. de ayunt. que forma con la parr. de Madrona, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona. SIT. en los alrededores de la v. cab. de part., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS recientemente construidas, pues este pueblo fue incendiado y arrasado en la última guerra civil; su igl. parr. es la de San Pedro de Madrona, y aun se denomina así tambien este pueblo. El TÉRM. confina N. Espinalyet; E. Berga; S. Aviá, y O. Coforp. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque arbolado; le fertiliza la riera de *Metge*, y le cruzan varios CAMINOS locales, y otros que conducen á Seo de Urgel y á Cardona. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 44 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 647,826 rs. IMP.: 46,492.

**VALLDARGUES:** l. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), ayunt. de Cellent de Orgaña. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 10 CASAS dispersas; igl. parr. (San Roman) servida por un cura de primer ascenso y provision del diocesano; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Orgaña, Coll de Nargé, Peramola y Boxols (part. de Tremp). El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á los puntos comarcanos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgaña. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 42 vec., 83 alm. CAP. IMP.: 22,867 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

**VALLDARIET, VALL DE IRIET ó VALDARIET:** l. que forma parte del distrito municipal de Baldomá, en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), priorato de Meyá (2/3): está SIT. en un vallado combatido por los vientos de tramontana (N), y marinada (E), en CLIMA templado, donde se padecen ca-

tarros, calenturas, tercianas y afecciones gástrico-biliosas. Tiene 40 CASAS, sin que exista igl., y si solo una ermita en el térm. (San Bartolomé), dependiendo el pueblo en lo espiritual de Sta. Maria de Meyá. Confina el TÉRM. por N. con Sta. Maria de Meyá (1/2 leg.); E. Villanueva de Meyá (1); S. Garsola y Cluá (1), y O. Alos (4 1/2): hay dentro de él algunas fuentes potables de buena calidad, y 2 montes denominados, el uno de la Valle de Iriet al E. en cuya cima se ven las ruinas de unas torres ant. que llaman el Castillo de Iriet, y el otro de Alos á O., poblados ambos de arbustos y matorrales. El TERRENO es montuoso, tenaz y árido, le cruzan algunos CAMINOS de herradura que van á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Cartería de Villanueva de Meyá. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, vino y aceite; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 20 alm. RIQUEZA IMP.: 44,249 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

**VALLDE AYÓ:** barrio ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, ayunt. de Serriñá, de cuyo l. depende: consta de varias casas y una capilla con culto público.

**VALLDELBACH:** l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Capsech. SIT. en un valle, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Salarsá, Camprodon, Sacot, Pera y San Salvador de Viaña; en él se hallan dos igl. denominadas de San Feliú de Porreras y Ntra. Sra. de Sasorba, que fueron antiguamente las parr. de dos pobl. de igual denominacion, que aun figuran como tales en algunos mapas. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Llerca*, que nace en este térm., y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: granos, legumbres y patatas; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 28 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 4,712,000 rs. IMP.: 42,800.

**VALLDELSHORTS:** l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich, ayunt. de San Fructuoso de Bages. SIT. á la márg. der. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 15 CASAS, y una igl. parr. aneja de la de Olsinellas. El TÉRM. confina con este pueblo, y con los de San Fructuoso y San Iscle de Bages y Navarxes. El TERRENO participa de monte y llano, le fertiliza el mencionado r., y le cruza la carretera de Manresa y Vich, y otros CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza. IND.: una gran fáb. de paños y de hilados de algodón de los Sres. Herp y compañía. POBL.: 8 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 4,242,803 rs. IMP.: 31,070.

**VALDEMOSA:** v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma (2 1/2 leg.); SIT. en terreno alto y desigual entre elevados montes, que la preservan de los vientos del N., dejándole solo entrada por el O.; donde tiene el mar una ho ra dist.; goza de buena ventilacion; CLIMA templado y sano, y de hermosas perspectivas; las enfermedades comunes, son afecciones de pecho, especialmente en las personas de edad avanzada. Tiene 350 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 4,330 rs. vn. anuales, concurreda por 50 alumnos, otra de igual clase, á la que asisten 30 niñas, cuya maestra disfruta la asignacion de 216 rs. vn.; una igl. parr. (San Bartolomé) de la que es aneja la de Deyá, servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano, dos beneficiados de patronato de sangre, uno de eclesiástico, y 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la parr. sin especial obligacion. Tambien existe el célebre monast. de la Cartuja, fundado en 4399 por el rey D. Martin de Aragon (Jesus Nazareno) y suprimido en 42 de agosto de 4835, en cuya época contaba 22 religiosos; su magnífica igl., adornada con esculentos frescos de Bayen, es de mucho mérito artistico, y se halla abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote. El cementerio está sit. á 1/4 de hora al NO. de la pobl. El TÉRM. confina N. Soller y Deyá; E. Buñola; S. Esporlas, y O. el mismo, Banalbufar y el mar; en él se encuentra una ermita (Sma. Trinidad) en un bosque á 1/2 leg. de la v.; y la ant. casa de Mirabar, donde el sábio Raimundo Lulio es-

cribió muchas de sus obras: en Miramar fundó el mismo Lulio en 1271 un colegio de lenguas orientales, y en el siglo XV se planteó la primera imprenta regentada por impresor español, según aparece por dos obras impresas allí que posee el Sr. Bover, vec. de Palma. Entre las quintas notables que hay, tanto por la suntuosidad de sus edificios, como por su amena sit., se cuentan: Son Moragues, Son Gallard y la Coma, con oratorio público y misa en los días festivos. El TERRENO es calcáreo, de buena calidad; la parte montuosa está poblada de bosques de encinas, su punto más culminante es el monte Teix, donde se ven las ruinas de la casa de recreo que tenía allí D. Sancho I rey de Mallorca. Los CAMINOS son carreteros, y se hallan en buen estado. El correo se recibe de Palma por medio de balijero. PROD.: granos, legumbres, algarrobas, aceite y frutas; cria ganado lanar, y abundante caza de conejos y perdices. IND.: molinos de harina, y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 248 vec., 4,063 alm. CAP. IMP.: 337,538 rs. CONTR. en el año de 1846: 62,480.

VALLDENEGRE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Calviá.

VALLDENEU (SAN PEDRO DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Granollers (4), dióc. de Vich (8), forma ayunt. con Baleña del part. de Vich. SIT. en un valle circunvalado de peñas por el O.; reinan con frecuencia los vientos del SO.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso, y próximo á ella el cementerio El TÉRM. confina N. Centellas, del part. de Vich.; E. Tagamanent; S. Monmany, y O. San Martín. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, contiene bosque de pinos, robles y mata baja, canteras de piedra, y minas de carbon de piedra. Los CAMINOS son locales, y hay además la carretera de Vich á Barcelona. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 3 molinos de harina. COMERCIO: exportación de carbon y vino, é importación de algunos art. que faltan. POBL.: 30 vec., 214 almas. CAP. PROD.: 628,000 rs. IMP.: 15,700.

VALLDEPERAS: cuadra en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; aunque consta como tal pueblo en las listas oficiales, no es mas en realidad, que un término rural comprendido en la jurisd. municipal de Castelladral, del part. de Manresa, con una pequeña igl., aneja de la parr. de dicho l., al cual está también unida la POBL. y RIQUEZA de este.

VALLDEPERAS: cas. dependiente de Pontils en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona. POBL.: 4 vec., 45 alm.

VALLDERIOLF. VALLDARIÓ Ó VALL DE ARRÍO: barrio unido y dependiente de Vilanova de la Roca, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers.

VALLDEVIA: barrio ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, ayunt. de Vilapriu de cuyo l. depende: consta de varias casas, y una capilla dedicada á San Mateo.

VALLDEVIANA (STA. MARGARITA DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Capsech. SIT. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA frio, pero saludable. Tiene unas 80 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Margarita) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Capsech, San Martín del Clot, San Pedro Despuig y Ridaura. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 22 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 2,442,800 rs. IMP.: 61,070.

VALLDIGNA: delicioso valle de la prov. de Valencia, correspondiente á los part. jud. de Alcira y Sueca; SIT. entre las raices merionales del monte de Corvera, y las set. del grupo de las montañas de Valldigna; tiene 4 1/2 leg. de E. á O. según la dirección de los montes, y mas de 1/4 de N. á S. En este radio se encuentran 3 pobl., Simat, Benifairó y Tabernes, descritas en sus art. correspondientes, habiendo habido en otro tiempo 4 ald. llamadas Rafol, Ombria, Jara y Fulell ó Alfusell, como otros quieren, cuyos

vec. se unieron con los de Tabernes por ser aquí la situación mas sana. Estaba el Rafol en la falda de la Ombria, monte que sirve como de base al Mondúber; hoy quedan solamente algunas paredes arruinadas. Aquí se edificó la primera igl. de cristianos, cuando el rey D. Jaime II, nieto del Conquistador, dió á los monjes de Valldigna el valle llamado entonces de Alfandei, en donde han tenido su monasterio hasta su esclaustración. También hubo un ingenio de azúcar donde se beneficiaban las cañas, cultivo hoy día abandonado. Fulell estaba muy cerca del Rafol, y entre ellos la Ombria, y Jara en las inmediaciones del actual monasterio: este se halla contiguo á Simat, corriendo entre ellos el barranco que baja del Toro, llamado riach. ó rambla de la Vaca, que después de atravesar todo el valle de O. á E. desemboca en el mar. Cuando estaban incultos los marjales de Tabernes y sus aguas sin movimiento, reinaban enfermedades que tal vez destruyeron las 4 ald. desp.; pero mudó de condición el suelo con el cultivo del arroz, abriendo zanjas y canales que facilitaron curso libre y salida á las aguas; se levantaron calzadas sólidas para conservar los campos, se desperió la ind. y se aumentó considerablemente la pobl. del valle. Los montes dejan una abertura hacia el mar por el E., y por el rumbo opuesto un estrecho boquete por donde se pasa al contiguo valle de Aigües-vives. Las lluvias son allí mas frecuentes que en el resto del reino de Valencia, y no pocas veces se experimentan tempestades y piedra: el aire es puro, las aguas excelentes y el suelo sumamente feraz. La parte occidental obra de 1/2 hora, como también las faldas de los montes es seco, todo plantado de olivos y algarrobos; el centro, que tiene mas de 1/2 leg., es todo huerta, regada con las copiosas fuentes que brotan en las raices del Toro, y plantado de moreras, quedando áreas para trigos, maices y hortalizas; en la parte oriental hay arroces y marjales. La IND. del valle es puramente agricola, si bien hay algunos telares de lienzos comunes y otros artefactos de poca consideración. POBL. total del valle 4,759 vec., 7,480 alm.: la RIQUEZA y CONTR. en los art. de sus respectivos pueblos (V.).

VALLDIGNA (MONTES DE): grupo de montañas de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira; SIT. entre los r. Jucar, Albayda, Alcoy y el Mediterráneo: son recomendables por sus preciosos mármoles, por la multitud de vegetales que allí crecen, y por ser el punto de reunión ó el principio de las cord. del Benicadell y Serra-grosa. Ocupan como 3 leg. de E. á O. y mas de 2 de N. S.: sus faldas meridionales se pierden en la huerta de Gandia, á escepción del ramal que atravesando el valle de Albayda, forma el Coll de Llan ó, sirviendo allí de lim. entre los espesados valle y huerta; por el O. corren hasta los términos de Alcira, Carcagente y Játiva; por el N. dejan los valles de Aigües-vives y Valldigna, y por el E. los términos de Jeresa y Jaraco. Todo el grupo de montes es calizo, dispuesto en bancos casi horizontales, y no pocos de preciosos mármoles: la tierra que se halla entre las peñas y raices es marga arcillosa colorada, distinguiéndose entre ellos varios puntos elevados como el Mondúber, el Peñalba, el Toro, la Cima de Aldaya y el Puigmola. Creyeron algunos que el Mondúber era de los mas altos del reino de Valencia, pero en realidad apenas llega á los montes de segundo orden: sus faldas son quebradas, y el único paso abierto al N. está entre el Peñalba y el Toro por un boquete elevado mas de mil pies sobre el nivel del mar, por donde se entra en el valle de Barig, que en aquella altura dejan los montes de Peñalba y Mondúber al N., Puigmola y Aldaya al S. Este último se llamó en otro tiempo Darona, nombre que corrompido se conserva con el de Droha, que tiene hoy día la preciosa heredad de los monjes. Parece que el valle de Barig y las hoyadas que se ven en las alturas son posteriores á la formación de aquellos montes, que antes debían formar un solo cuerpo: apoyan esta opinión varios indicios, como la semejanza de piedras, bancos y vegetales que se advierten en ambos lados del valle la uniforme inclinación al SE. de los bancos del Mondúber y Peñalba, cuando en los opuestos del Puigmola y Aldaya es al NO., lo que indica haberse hundido ó destruido otro monte mayor que existió entre ellos. Aunque son generalmente apreciables todos los mármoles que tan abundantemente y de tan variados colores se encuentran en el grupo de montes de que nos ocupamos, son sin embargo los mas busca-

dos y famosos los del *Buicarró* que describimos en su art. correspondiente (V.).

**VALLDORA:** l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Naves. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene unas 12 CASAS dispersas en el valle de su mismo nombre; igl. parr. (Sta. Eulalia) matriz de San Andrés de la Mora, servida por un cura de primer ascenso y patronato real; 3 ermitas (San Jaime, San Licerio y Sta. Cecilia); cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Linás; E. Capolat; S. San Felú, y O. Castelló y Basa: en el térm. hay una hermosa casa de campo llamada Tornell de Valldora. El TERRENO es montañoso y quebrado, de seco y generalmente de infima calidad; cruza el valle el r. llamado *Dora*. Los CAMINOS dirigen de Berga á Cardona: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: trigo, avena, maíz, legumbres, cáñamo, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y de cerda; caza de liebres y perdices y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 9 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 32,604 rs. CONTR.: el 4/48 por 100 de esta riqueza.

**VALLDOREIX:** l. en la prov., aud. terr., y c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Tarrasa (4 1/2), ayunt. de Cerdañola. SIT. en llano, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres gástricas y catarrales. Tiene 70 CASAS y una igl. parr. (San Juan) servida por un vicario nupcial de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Rubí; E. San Cugat del Valles; S. Vallvidrera, y O. Papiol; en él se encuentran varias casas de campo. El TERRENO parcipa de llano y monte con algun bosque de pinos, arbutos y mata baja; le fertiliza la riera de Rubí, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de San Cugat. PROD.: trigo, vino, legumbres y hortalizas, y cria caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero y una fab. de tejidos de algodón. POBL.: 69 vec., 372 alm. CAP. PROD.: 2,017,200 rs. IMP.: 50,430 rs.

**VALLDOSERA:** cuadra en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, térm. y jurisd. del l. de Montagut. Tiene una ermita con culto público bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Valldosera y dependiente de la parr. de Montagut.

**VALLDURGENT:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Calviá.

**VALLE:** l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Ramales (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. del Valle de Ruesga. SIT. en la carretera nacional de Ramales á la Cabada, en la estrecha cañada que forma el valle de Ruesga; su CLIMA es bastante frío, pero sano. Tiene 74 CASAS sin contar las 16 de que se componen sus barrios de Anciles y Vega-el-corredor; y escuela de primeras letras en el pórtico de la igl., dotada con 4 rs. diarios, réditos de 50,000 rs. de capital en censos que con este objeto impuso sobre fincas en varios pueblos el general D. Francisco Cornejo Sainz de Rozas, subdividido en tan cortas cantidades que es difícil su cobranza. La igl. parr. (Ntra. Sra. de los Milagros) está servida por un cura de provision del ob. en patrimoniales, diciendo la misa primera en los dias festivos un capellan que lo es de otro pueblo, al que se satisfacen 12 rs. por cada una, de lo que se recoge de limosnas. Hay buenas aguas potables. Confina con Ramales, valle de Soba del que le divide una cord. intransitable, Riva, Ogarrio, Mentera y Varruelo. El TERRENO es labrantio y bastante llano, y le fertilizan las aguas del r. *Ason*, sobre el que hay un hermoso puente de dos ojos y piedra silleria, que sirve de tránsito á la carretera nacional: recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa. PROD.: granos, vino chacolí, cáñamo, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices y jabalíes, y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: 6 telares de lienzos ordinarios y el carboneo. COMERCIO: extraccion de dicho combustible, retornando vino, aguardiente y otros art. que faltan. POBL.: 90 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

**VALLE:** barrio de Sierrapando en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega.

**VALLE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Couzadoiro (V.).

**VALLE:** arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga: tiene su nacimiento en jurisd. de Alhaurin el Grande, pasa por el térm. de Alhaurin de la Torre, y desagua en el r. *Guadalhorce* por tierras del cortijo del Piamontés.

**VALLE:** l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riego de la Vega; SIT. en terreno llano; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes las pulmonías y tercianas. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de Castrotierra (San Feliz) y servida por un teniente, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, el Fresno y la Viña. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD. granos, legumbres, lana, y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 34 vec., 128 almas. CONTR.: con el ayunt.

**VALLE:** arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna: nace á 2 leg. N. de la v. de Espiel, desaguando en el r. *Guadiato* á 4/2 leg. O. de la misma poblacion; sus aguas dan movimiento á un molino harinero.

**VALLE:** barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de Gedrez (V.).

**VALLE:** barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Santiago de Ambiedes (V.).

**VALLE:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y feligresía de Sta. Maria Magdalena (V.) POBL.: 90 vec., 450 almas.

**VALLE:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Julian de *Cazanes* (V.).

**VALLE:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

**VALLE:** barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle de Somorrostro, ayunt. de Cuatro Concejos, térm. de Ciervana.

**VALLE (EL):** síd. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Lebeña* (V.).

**VALLE (EL):** barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Sopuerta* (V.).

**VALLE (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de *Lena* (V.).

**VALLE (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Miguel de *Zureda* (V.).

**VALLE (EL):** barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo: 5 casas.

**VALLE (EL):** barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. y uno de los que componen el pueblo de la Torre de Vade San Pedro; en el cual están incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.); está sit. en un valle á la izq. del r. *Cega* y en el camino de Pedraza á Segovia; tiene 50 casas, entre ellas algunas bastantes buenas.

**VALLE (EL):** pago en la isla de Tenerife, part. jud. de Canarias, part. de la Orotava, térm. jurisd. de Vilaflor ó Chasna.

**VALLE (SAN ESTEBAN DEL):** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31); SIT. en una hondonada del valle ó barranco llamado *Mombeltran* y á corta dist. del r. *Ramacastaña*; la combaten bien los vientos; su temperatura es templada y el CLIMA sano. Tiene 200 CASAS de dos pisos, la mayor parte con corredores de madera y de 24 á 30 pies de altas; 6 calles empedradas, bastante angostas y limpias, una plaza de figura irregular con soportales de madera, en la cual se encuentra la casa de ayunt. con cárcel segura y escuela de primeras letras á cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios de propios, mas alguna retribucion que pagan semanalmente los padres de los 40 niños que á ella concurren y una igl. parr. (S. Esteban Proto-Martir), con curato de térm. y de provision ordinaria; en los afueras y parte N. se encuentra el cementerio capaz y saludable, y al E. una fuente con pilon de piedra sillar labrado y caño, de buenas y saludables aguas, de que usan los vec. para si y para sus ganados; rodean en todas direcciones á la poblacion grandes y hermosos pagos de olivares y viñedo, muchos castañales, huertas con árboles frutales, legumbres, moreras y algunos otros arbustos que la hacen una quinta sumamente pintoresca y agradable. El TÉRM. confina N. Villarejo del Valle; E. Mijares y Gavilanes; S. Santa Cruz del Valle, y O. Mombel-

tran se estiende desde  $1/4$  á  $1/2$  leg. y comprende abundantes pastos altos y bajos que se aprovechan concejilmente, y una mina de hierro y azufre con un hermoso color de oro, lo cual dió margen en el año de 1834 á denunciarla como de este metal; no se beneficia en el día; bañan el térm. diferentes manantiales y arroyos, que procedentes de las sierras E. y N., algunos se introducen en el pueblo y sirven para la limpieza de las calles, y todos así como el r. *Ramacastaña* ya citado, benefician las huertas, prados y demas heredades que circunvalan la v. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad y se cultivan sobre 800 fan. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. PROD.: trigo tremesino, centeno, mucho aceite y vino, castañas, lino, legumbres y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, algo de cerda, y cria caza menor. IND.: varios telares de lienzo mucha arriería, ganadería, diferentes molinos de harina y aceite y la cria de gusacos de seda; el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los los art. de que se carece. POBL.: 352 vec., 4,239 alm. CAP. PROD.: 4,135,750 rs. IMP.: 465,430. IND.: 46,450. CONTR.: 33,677 rs., 47 mrs.

VALLE (SAN MARTIN DE): ald. agregada al ayunt. de Villarrabé en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de León (43); SIT. al pie de un valle y en terreno llano; con CLIMA frio bien ventilado y sano. Consta de 44 CASAS; igl. parr., (San Martin), y buenas aguas potables. El TÉRM. confina por N. Villarrobojo; E. Lagunella; S. Villarrabé, y O. Villambros; su TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: cereales; se cria ganado lanar y caza de liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 45,808 rs. IMP.: 740.

VALLE (SAN SALVADOR DEL): conc. de los que forman el ayunt. de Tres Concejos, en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 2  $1/2$  leg.), part. jud. de Valmaseda (4), dióc. de Santander. SIT. en una vega entre montañas, disfruta de CLIMA saludable. Tiene 92 CASAS; igl. parr. (Salvador), la cual fue desmembrada de la de San Jorge de Santurce hácia el año 1500; es de una nave de 68 pies de long. con 44 de lat., y se halla servida por un beneficiado: hay 2 ermitas, San Andres y San Seferino. En su térm. y punto llamado Corroze-la existe una fuente mineral. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: sobre 90 vec., 360 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V. TRES CONCEJOS).

VALLE (SAN PEDRO DEL): l. con ayunt. al que está unido la ald. de Belambe y los desp. y alq. de la Narra, Santibañez de Ledesma y Torrecilla del Rio, en la prov. y dióc. de Salamanca (4  $1/2$  leg.), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el limite oriental del part., confinando con el de Salamanca, en terreno desigual: el CLIMA frio pero sano. Tiene unas 60 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.; una igl. (San Pedro), aneja del curato de la Vega de Tirados; un cementerio pequeño y saludable. Confinan el TÉRM. por el N. con el de Zarapicos; E. Florida de Lievana; S. Portero, y O. la Vega de Tirados; hay en él algunos manantiales de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es generalmente montuoso y desigual, con arbolado de roble y encina, todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Salamanca dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 55 vec., 204 almas. RIQUEZA PROD.: 47,500 rs. IMP.: 855 rs.

VALLE (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijón (4), ayunt. de Carreño (4). SIT. en la falda occidental del monte Areo en el camino general de la costa; reinan los vientos del 1.º y 4.º cuadrantes; CLIMA templado y sano. Tiene 76 CASAS, y una igl. parroquial dedicada á dicha santa, que es aneja de la de San Esteban de Guimarán. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada por los vec. con 17  $1/2$  fan. de trigo. Confinan N. Guimarán; E. Poas y Perbera; S. parr. de Ambás, y O. Logrezana. El TERRENO en lo general es llano, y de buena calidad; de las aguas de las fuentes y de las que bajan del mencionado monte se forma un arroyo llamado *Concarral*. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas, castañas y manzanas; se cria ga-

nado vacuno, y hay yeguas destinadas á la cria del mular. POBL.: 98 vec., 507 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLE (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4  $1/2$  leg.), ayunt. de Candamo. SIT. á la der. del r. *Nalon*; CLIMA templado y sano. Tiene unas 74 CASAS en los l. de Candamin, Villanueva y Valle. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Pedro de Mangones, está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confinan el TÉRM. con los de Grullas, Ventosa y Fenolleda. El TERRENO es de buena calidad, y le riega un riach. que va á desaguar en el *Nalon*. PROD.: escanda, maiz, patatas, verduras, lino y frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballo, y alguna caza de perdices y otras aves. POBL.: 74 vec., 296 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLE (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (4  $1/2$ ), ayunt. de Piloña. SIT. en la vertiente de una cuestecita sobre un riach. que lleva el nombre de la felig.; el CLIMA es benigno, y reinan todos los vientos. Tiene unas 200 CASAS en el l. de su nombre y en el de Cardes, los cuales comprenden los barrios de Castiello, Pontones, Revoria, Cobaya, Bosque, Baredo, Carrizal, Noval, Rovellada y Poz; escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños y dotada con 2,000 rs. anuales, y otra concurrída por 20 niñas y dotada con 800. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Tambien hay 2 ermitas en Cardes dedicadas á la Visitacion de Ntra. Sra. y San Roque. Confinan N. Villamayor; E. y S. montes, y O. San Juan de Berbio. El TERRENO es calear y arenisco; y comprende varios montes donde se crian robles, hayas, fresnos, matorral y arbustos; habiendo en el térm. de Cardes y sitio del Sendero, un mineral de cobre explotado; por una compañía inglesa. Nace en el térm. el indicado riach. que tiene 2 puentes, cruza por entre los 2 pueblos, y antes de desaguar en el *Sella* toma el nombre de *Peleon*. Tambien pasa por cerca de Cardes otro riach. denominado *Es-pinaredo* sobre el cual existe un hermoso puente llamado del *Orrin*. Los CAMINOS conducen á Infiesto, y á otros puntos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, mular, caballo, lanar y de cerda; caza de varias clases, y pesca de anguilas, lampreas y truchas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y una fab. de manteca de vacas. POBL.: 210 vec., 4,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLE DE ABAJO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valle Hermoso.

VALLE DE ABDALAJIS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Antequera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (12). SIT. en un hermoso valle circundado de cerros que la resguardan de los vientos; su CLIMA, aunque algo frio, es saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene unas 800 CASAS; cárcel en la plaza de la Constitucion con una sola pieza de 5 varas de largo y poco mas de 4 de ancho; un pósito sin existencia en granos ni en metálico, si bien tiene en deudas 732 fan., 7 celemines y un cuartillo de trigo; y una casa con dos habitaciones muy reducidas, destinadas para albergar á los pobres transeuntes. Hay 2 escuelas privadas (la titular se halla vacante en el día) de primeras letras para niños y 3 academias de niñas, concurriendo á las primeras unas 60 alumnos y á las segundas sobre 47 discipulas; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura párroco; una ermita (Sto. Cristo de la Sierra); otra (San Cayetano) que está edificando á sus expensas para hospital el expresado señor cura; cementerio dist. 16 varas O. de la pobl. con 27 nichos ó bóvedas, y dos fuentes públicas, llamadas una de la Plaza y la otra de Arriba, de cuyas buenas y abundantes aguas se abastece el vecindario. Confinan el TÉRM. N. Antequera; E. Villanueva de Canche; S. Almogía, y O. Peñarrubia y Ardales. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizándolo las aguas de un pequeño arroyo llamado de las *Piedras*, y las de 4 abundantes nacimientos que se encuentran en su jurisd. CAMINOS: son de herradura para los pueblos limitrofes, hallándose en mal estado por lo muy desigual y escabroso de las tierras. CORREOS: se reciben de Antequera por medio de un conductor á quien paga el ayunt. 240 rs. anuales, cobrando

ademas 8 mrs. por cada carta. **PROP.**: trigo, cebada, habas, garbanzos y maiz: cria poco ganado, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agricola, un molino de aceite y 2 harineros. **COMERCIO**: importacion de cereales y otros articulos de que carecen. **POBL.**: 728 vec., 2,859 almas. **CAP. PROD.**: 4.954,583 rs. **IMP.**: 245,290: productos que se consideran como cap. imp., a la ind. y comercio 35,985 rs. **CONTR.**: 25,327 rs., 22 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 44,413 rs. que se cubren por repartimiento entre los vecinos.

El nombre de esta v. recuerda el dominio que tuvo sobre su territorio cierto árabe llamado *Abd el Aziz*, en tiempo de la ocupacion sarracénica: antes existió aqui la república *Nescaniense*, que aun aparece mencionada en los monumentos.

**VALLE DE ANCARES**: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Candin, Espinareda, Lumeras, Pereda, Sorbeira, Suertes, Tejado, Villarbon y Villasmil, para los cuales nombraban juez ordinario los vecinos.

**VALLE DE BARCIA**: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Montouto, Palés, Quémbré, Sumio y Véira, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Altamira y otros partícipes.

**VALLE DE CABUERNIGA**: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, compuesto de los 4 valles de Cabezon de la Sal, Cabuérniga, Polaciones ó Poblaciones y Tudanca, con 37 pueblos, algunos barrios ó ald., y varios caserios y despoblados que forman 7 ayunt., cuyas distancias entre sí a la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g. y corte; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

**TÉRMINO**. Confina N. valle de Alfoz de Lloredo, part. jud. de San Vicente la Barquera; E. Valdeiguña, del de Torrelavega; S. Campó y Perma de los de Reinosa y Cervera del Río Pisuerga, y O. Rionansa del mencionado San Vicente la Barquera: su estension de N. á S. es de 6 leg. y de 3 la de E. á O.; su CLIMA es aunque frio y húmedo, templado y sano; reinan con mas frecuencia los vientos del NE., S. y NO.

**TERRITORIO Y CAMINOS**. Las principales montañas de este part., son las conocidas con el nombre de puerto de Sejos sit. al S. del valle de Cabuérniga, y E. del de Polaciones, y la que al NE. de este último se denomina Peña Sagra: desde Sejos corriendo de S. á N., parten dos ramificaciones que forman los valles de Cabuérniga y Cabezon, dividiéndolas la sit. al E. la de Valdeiguña y la del O. de el de Tudanca, hallándose el de Polaciones entre las dos montañas de Sejos, y Peña Sagra: la primera de ellas tiene algunas veredas bastante penosas, y un camino carretero denominado del puerto de Palombera, el cual dirige desde el valle de Cabuérniga, saliendo por Barcenamayor á Reinosa; otro para el mismo punto bastante peligroso en su tránsito, le atraviesa de E. á O., y otro tambien carretero titulado puerto de Pantiebre facilita la comunicacion desde Tudanca á Polaciones. Peña Sagra, en lo que ocupa el part. que describimos, no tiene mas que un camino carretero conocido por puerto de las Escaleras, que atraviesa desde Polaciones al valle de Rionansa, part. de San Vicente la Barquera: tanto este camino como el de Pantiebre son dos ramales que se dividen en Polaciones y punto de Callecedo, del que conduce desde el centro de Castilla la Vieja por Cervera de Río Pisuerga á San Vicente la Barquera; reunidos dichos dos ramales en Cosio, dejan en medio la montaña que Tudanca tiene á su occidente; entre ellos y al pie de los dos puertos de Sejos y Peña Sagra, evitando estos rodeos peligrosos, ha debido hacerse el camino real concedido á dicho San Vicente, que aproximaria entonces su puerto á las Castillas mas que ningun otro conocido en estas costas desde Bilbao á Galicia. La montaña que á su occidente divide á Cabuérniga de Tudanca naciendo en Sejos y partiendo de S. á N., tiene un camino carretero en muy mal estado llamado la Valsemana que desde el pueblo de Teran dirige á Tudanca, y un sendero desde Valle al mismo punto: esta misma montaña, tiene otro camino carretero llamado la Collada, que tambien

toca en el mencionado pueblo de Valle, único que se conoce por real en esta parte del O. de la prov., incluso Liébana para Santander, saliendo desde el mismo punto un sendero que dirige á Cosio por la montaña llamada Zanzamorosa: si se sigue la misma direccion N., se encuentra otro camino peonil que desde Riente va á Carmona y Valle de Rionansa. En la parte que ocupa el Occidente del valle de Cabezon, ademas de varias sendas y caminos de caballeria, los que mejor facilitan su acceso, son los que por NO. conducen desde Cabezon al valle de Valdaliga y Comillas: el N. de dicho valle de Cabezon y de todo el part., le forma una montaña de poca consideracion, accesible toda ella por cualquier punto, pero con especialidad por un camino que dirige á Novales, y por el que desde Cabezon y Casar, corriendo toda su falda dirige al puente San Miguel, Santillana y otros puntos: la montaña que forma el E. del valle de que tratamos, es del mismo orden que la anterior, con dos caminos carreteros, uno que atraviesa los campos llamados de Estrada y sirve á todo el Occidente de la prov. de comunicacion con su cap. Santander, y otro que partiendo desde el mismo punto por el monte de Sierra y pueblo de Cobicillos, entra en el real de Reinosa por Riocorbo: la que ocupa el S. del valle no tiene mas caminos que los de servidumbre; es sin embargo accesible á pie por cualquier punto: desde este valle y punto de Sta. Lucia, hasta entrar en el de Cabuérniga, forman las dos montañas una garganta de medio cuarto de leg., conocida con el nombre de Hoz de Sta. Lucia, tan estrecha que solo permite el paso del rio y el camino que comunica estos valles. Aunque las ramificaciones que constituyen el valle de Cabezon pueden atravesarse generalmente por cualquier punto, no así la que forman el de Cabuérniga, pues se puede asegurar que fuera de los caminos designados, por ningun otro lado pueden andarse sin grave riesgo siendo un continuo despeñadero, igualmente que el del Occidente de Tudanca, el cual solo desde el pueblo de la Lastra en direccion á los puertos de Rionansa, puede transitarse y con poca comodidad, por un camino tan pendiente, que aunque puede subir un caballo ha de ser sin ginete. Desde Tudanca al valle de Polaciones, dist. como de 1/4 de leg. donde espiran las dos montañas, peñas ó puertos de Sejos y Peña Sagra, forman una garganta estrechísima llamada Bejo, que puede decirse que ni el rio tiene el suficiente hueco para correr, pero se separan horizontalmente, hallándose la montaña de Sejos tan perpendicularmente cortada que presenta un despeñadero de cerca de 2,000 brazas. Escusado parece decir que todas las montañas referidas estan llenas de sinuosidades, y ademas las de Cabuérniga, Tudanca y Polaciones de espesuras y parages peligrosos, entre los que se cuentan como mas notables, el que desde el pueblo de Valle en Cabuérniga se interna como 1/4 de leg. al O., el de Barcenillas, el de Uciada y el de Mazacuerras, pues los demas aunque continuos son torceduras y recodos de poca consideracion. En cualquier punto se encuentran canteras de piedra de grano ó de silleria, y en todas partes piedra de cal, pudiendo decirse que todo el valle de Tudanca, es una continua cantera de esta clase de piedra. Minas no hay ninguna explotada, pero por las aguas ferruginosas que se advierten en algunos sitios, particularmente en el pueblo de la Miña, se cree con fundamento haya alguna de hierro, y por algunas piedras sueltas que aparecen en la montaña entre Cabuérniga y Tudanca, que algunos inteligentes han examinado á simple vista; se cree tambien exista alguna de plomo y plata, si bien no se ha buscado el origen de unas ni de otras, que tal vez no fuera facil hallar por la mucha estension de las montañas. Excepto el valle de Polaciones en que ambas montañas desde su pie á la cumbre estan pobladas de árboles de roble, haya, avellano, abedul, espino y otros arbustos, y alguno que otro en las restantes de Cabuérniga, Cabezon y Tudanca, todas las demas montañas son peladas, destinadas á pastos, y en parages donde el ganado no puede entrar ó las personas abandonan su tránsito por algun tiempo, se pueblan y llenan de tal manera del arbusto llamado argoma, que se hacen impenetrables, hasta que se queman despues de cuya operacion sale el pasto mas abundante. Aunque hay muchas yerbas medicinales seria muy prolija su enumeracion, por lo que nos concretamos solo á decir que se conocen varias de las purgantes y venenosas.

**RIOS Y ARROYOS.** Los dos únicos r. que se puede decir cruzan y nacen en el part. son el *Saja* y el *Nansa*; el primero se forma de las muchas fuentes que bajan de Sejos; corre por toda la llanura del valle de Cabuérniga de S. á N.; entra en el de Cabezon por la Hoz de Sta. Lucia; atraviesa este valle de SO. á NE., y sale del part. por el pueblo de Casar, introduciéndose en el de Torrelavega; aunque ningun otro r. se le agrega, son tantos los manantiales que en él confluyen, que es difícil su enumeracion, y además de ser de poca entidad; por eso pues solo mentaremos el que nace en Seiores y entra en el r. por junto á Sopena; la abundantísima fuente nace en Ruente con la particularidad de secarse dos ó tres veces al año por 24 horas, para volver á brotar con la misma fuerza; el riach. *Mayones* que naciendo en la sinuosidad que tiene al E. el pueblo de Uceda, desagua en el r. en la embocadura de la garganta de Hoz de Sta. Lucia; y el *Cintul* que nace y muere en térm. de Mazcuerras; cuenta el r. de que nos ocupamos varios puentes, y una barca, impulsando sus aguas las ruedas de algunos molinos harineros. El *Nansa* tiene origen de la porcion de fuentes que salen del occidente de la montaña de Sejos, y oriente de Peñasagra en el valle de Polaciones; entra por la garganta ó embocadura de Bejos, baña el valle de Tudanca, pasa por el E. de la Lastra, Santo Tis, y pie de la colina donde se fundó Zarcada, á cuyo 1/2 leg. entra en *Rionansa* conservando siempre su nombre hasta desaguar en Moñorodero, tiene varios puentes para su paso, 3 molinos en Polaciones, y 4 en cada pueblo de los 4 que forman el valle de Tudanca. Asi como es rayando casi en lo imposible dar noticia exacta de todas las fuentes que nacen en este part., porque puede decirse que no se da paso sin que se advierta un manantial particularmente en los puertos, puede decirse únicamente que todas ellas son potables y hasta esquisitas, si es que así puede hablarse con propiedad, y solo deberá hacerse especial mencion de las salinosas de Cabezon, sit. en la misma plaza de la v., cuyo N. le forman las casas que la cubren y sus fábricas; y aunque en el radio del part. se advierten algunas ferruginosas, todas ellas en descuido, excepto la que nace en el pueblo de la Miña, en Cabuérniga, á que concurren varias personas que beben sus aguas, generalmente con buen éxito para las dolencias de estómago y otras afecciones.

**PRODUCCIONES.** El terreno arenoso generalmente, en parte calear y parte arcilloso, es muy á propósito para pastos, á lo único que están destinadas las faldas de todas las montañas que componen estos valles, siendo las mejores la de las llamadas Ocejos y Peña-sagra, pues con la misma facilidad se endurece con el sol que se aplana con el agua, son á propósito para el maiz, producción preferida en el país, si bien entre ello se mezcla la alubia, nabos, guisantes ú otras cosas de objeto secundario; lo mismo en Tudanca, aunque allí siembran la falda cercana á los pueblos y sitios que en ella ocupan, si bien su terreno calear no es tan á propósito para aquella semilla. En Poblaciones aunque feraz en pastos no hay otra producción; pues sus naturales con la esclusiva que hasta el dia han tenido en la conduccion de sales de un punto á otro en varias prov. de la Peninsula, han abandonado la agricultura; sin embargo, el clima tan ingrato que disfrutan, no les permitiera avanzar mucho; pero ya en estos últimos años han sembrado patata con feliz éxito, y dedicándose á este cultivo, cogieran en cantidad tal que pudieran extraerlas al resto de la prov. y otras partes; y con su producto no echarian de menos la ventaja que los otros valles les llevan en la siembra del maiz. Los ganados que en este part. se crian son, en abundancia el vacuno como preferido; y el caballar, aunque en poco número, es mas atendido: en Poblaciones hay ovejas y cabras en mas número que debiera permitirse por la cria del arbolado: en cuanto á fieras y demas indómitos se hallan los osos, jabalies, lobos, corzos, rebecos, zorros, gatos y ardillas; toda clase de aves carnívoras mas conocidas y comunes, y muchas clases de las otras, si bien escasea la perdiz.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Asi como está abandonada la agricultura, tambien es escasa la ind., emigrando la mayor parte de la juventud á las prov. de Andalucía, siendo esta

la causa del abandono de aquella y la falta de esta dentro del territorio: en los valles de Tudanca y Poblaciones se ocupan en la elaboracion de borcas de madera para el hacinamiento de mieses, palas, y carros que llevan á vender al centro de las prov. de Palencia, Leon y Salamanca, y emplean su importe en trigo y vino; y los vec. de Garmona se ocupan en la construccion y venta de almadreñas, que verifican en el mercado de Torrelavega; lo demas queda reducido á la cria de ganado, conduccion de sales, como queda dicho, y alguno que otro artefacto: no hay extraccion de artículos de consumo, porque ninguno alcanza á los naturales si se exceptúan las carnes, porque el ganado vacuno es lo único que abunda; el valor de cada res comunmente es de 44 á 46 duros por término medio; pero en cambio se importan todos los demas comestibles y bebidas, incluso el maiz, siendo el precio de este generalmente de 40 rs. fan., de este precio á 50 la de trigo, de 20 á 24 la cántara de vino, 44 la arroba de alubias; los demas artículos varían segun el precio de los mercados inmediatos y sus portes. El precio de los jornales en toda clase de trabajo y épocas es de 5 á 6 rs.

**FERIAS Y MERCADOS.** En el part. se celebran las ferias siguientes: una en un desp. del valle de Tudanca y entrada del puerto de Pautiebre, sitio que llaman Bío de la Reina; cuyo nombre lleva la feria el dia 5 de agosto, reducida á sola la venta de ganado vacuno, sin que concorra ningun otro artículo, que solo dura algunas horas: otra por el mismo órden pero insignificante en el pueblo de Ruente, y siendo la principal y que llama la atencion de este part. y sus cercanias la que se hace con el nombre de Sta. Lucia, tocando al mismo puente y garganta que desde Cabezon pasa á Cabuérniga, barrio de Sta. Lucia; dura desde el 24 de diciembre al 6 de enero, y constituye su tráfico muchísimo ganado vacuno y de cerda, tiendas de varios géneros de tela y paños, algo de caballar, y frutas del tiempo en abundancia.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 13, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, penados presentes 11, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 4; de los procesados 4 contaba de 10 á 20 años, 7 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 7 eran hombres y 6 mujeres; solteros 8, casados 5; sabian leer y escribir 6, de 7 se ignoraba la instruccion; ejercian ciencias ó artes liberales 4, y 12 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 8 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, 2 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no expresado.

VALLE DE CABUÉRNIGA, cab. de part. jud.		Los Tojos.		Tudanca.		Santander, cap. de prov		Búrgos, c. g.		Madrid.	
Cabezon de la Sal.		Mazcuerras.		Polaciones.		Ruente.					
4 3/4	1/2	3 1/4	3 3/4	4 1/4	3 1/2	2	2 1/2	11 1/4	30	72	42
4 3/4	3/4	4	4	4 1/4	3 1/2	2	2 1/2	11 1/4	18	60	64
3	3/4	4	3 3/4	4 1/4	3 1/2	2	2 1/2	11 1/4	18	60	64
4/2	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	3 1/2	2	2 1/2	11 1/4	18	60	64
2	3 3/4	3 3/4	3 3/4	4 1/4	3 1/2	2	2 1/2	11 1/4	18	60	64
2 1/4	4	4	4	4 1/4	3 1/2	2	2 1/2	11 1/4	18	60	64
9	7 1/4	7 1/4	7 1/4	4 1/4	3 1/2	2	2 1/2	11 1/4	18	60	64
24	22 3/4	22 3/4	22 3/4	4 1/4	3 1/2	2	2 1/2	11 1/4	18	60	64
63	64 3/4	64 3/4	64 3/4	4 1/4	3 1/2	2	2 1/2	11 1/4	18	60	64

NOTA. Las distancias que se marcan entre pueblo y pueblo son leguas graduadas prudencialmente, computando el tiempo que se gasta en andarias, siendo de observar que teniendo en cuenta la escabrosidad del terreno un peon que, examine medianamente va á Cabezon de la Sal ó Mazcuerras en hora y media, y á caballo se necesitan 2 horas cumplidas.



CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.													
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial	Industrial y comercial.	TOTAL	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.								
			Capacidad.	Contribuyentes.						18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.								24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25.000 hombres.					
Cabezón de la Sal	402	2047	249	23	243	4	6	5	29	17	23	37	20	21	47	464	48	44644	4671	47022	466307	39889	99	8	18	47	23	98		
Cabuérniga (valle)	796	4052	206	40	246	4	6	4	23	23	43	46	16	9	4	404	45	226947	9249	93409	329305	64343	77	2	15	5	18	63		
Los Tojos	3		439	5	444	4	6	4	7	7	9	20	3	5	60	19		86958	3544	35676	426478	36038	148	5	23	7	28	56		
Mazueiras.	305	4553	202	7	209	4	6	4	24	35	22	21	13	17	44	42	49	49039	4998	20419	74156	11270	65	48	12	29	45	84		
Polaciones.	472	876	93	6	99	4	4	5	16	44	8	12	9	10	6	75	4													
Ruente.	4		443	6	449	4	6	4	7	41	9	10	10	6	14	61	24													
Tudanca	419	606	91	3	94	4	4	5	10	6	5	4	7	1	40	43		33928	4383	43920	49234	8322	69	32	13	14	16	90		
Totales...	4794	9434	4093	60	4153	7	7	38	7	40	40	118	143	87	109	95	73	61	541486	20845	209846	742477	456862	87	45	17	6	21	44	

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el pormenor de la riqueza imp. de cada ayunt., limitándose solo á presentar los totales de cada part.: hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario de cada ayunt., y las cantidades consignadas en el cuadro son el resultado de este cálculo. Respecto á contribuciones está incluida la de *culta y clero* por rs. vn. 42,957, ó sean 23 rs. 32 mrs. por vec., 4 rs. 24 mrs. por hab., y 5 79 por 100 de la riqu. imp.

**VALLE DE CABUÉRNIGA:** l. cab. del part. jud., y ayunt. Sopena, Ruente y Carmona, los cuales se hallan cubiertos de robie, haya y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á Santander (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24); compuesto aquel último, además de los pueblos de Sopena, Selores, Carmona, Benedo, Teran y Vianda, con los barrios de Fresneda y Llanedemero, sir. en un llano á la conclusion de dos grandes albarados y lunes por la mañana. prod.: maiz; aluivias, patatas, frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, caza mayor y menor y pesca de truchas y anguilas. IND.: 3 molinos harineros en decadencia. Hay una lonja de ultramarinos con efectos de quincalla, paños, bebidas y otros artículos de primera necesidad. Pobl., riqueza y contr. de todo el ayuntamiento (V. el cuadro sinóptico del partido).

**VALLE DE CAMARLIN:** V. Camarlin.

**VALLE DE CERRATO:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7), sir. en una altura rodeada de corros mas elevados por N. y O.; su CLIMA es frío, bien ventilado y propenso á catarros y enfermedades nerviosas. Consta de 100 CASAS de mala construcción, incluida la cárcel y casa consistorial, que son un solo edificio; una fuente fuera de la v.; la escuela de primeras letras concurreda por 30 niños, y otra particular de latín y primeros rudimentos, frecuentada por 4 ó 16 alumnos. Hay igl. anejo de Teran (San Pedro) y servida por un económico, y una fuente de buenas aguas llamada la Meana. Confina con Sopena, Teran y Rozadio. El terreno es de buena calidad y de secano. Cruza la pobl. en tiempos de lluvia un riach. llamado *el Rabal*, al que cruza un ponton de madera, lamiendo las casas el r. Verdero ó *Merdero*. Tiene mancomunidad de montes con

**VALLE DE COUZADOIRO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felg. de San Salvador de Couzadoiro (V.).

**VALLE DE CUEBA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de *Semproniana* (V.).

**VALLE DE CURUENO**: conc. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Barrio de Ambaguas, Barrio de Ntra. Sra., Barrillos, Candana (la), Debesa (la), Gallegos, Mata (la), Pardesibil, Sta. Colomba y Sopeña, para los cuales nombraba juez ordinario el duque de Uceda.

**VALLE DE FIGUERAS**: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Taganana.

**VALLE DE FINOLLEDO**: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Burbia. srr. en un valle bastante ameno, cerrado al N. por la montaña que llega hasta Lumeras, cuyas aguas vierten por el O. en el río *Ancares*; por el E. le circunda el *Cua*, y por el S. la cordillera que llega hasta Espanillo; su clima es muy sano. Tiene 92 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Bustarga, Moreda y Penoselo, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, que nombra 2 tenientes para los anejos, y buenas aguas potables. Confina con Sésamo, Bustarga, Moreda y San Andres de Espinareda. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y de regadio. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros y fabricacion de manteca. POBL.: 92 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**VALLE DE FRAGOSO**: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (ahora de Pontevedra), compuesta de las felig. de Alcobre, Cabral, Candean, Castrelos, Comesaña, Chapela, Freijeiro, Labadores, Matamá, Navia, Oya, Sardoma, Teis y Trasmariño: cuyo ayunt. nombraba en ella juez ordinario.

**VALLE DE GRAN MEY**: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Chispude.

**VALLE DE GUERRA**: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de San Cristóbal de la Laguna.

**VALLE DE GUERRA**: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuyo punto dista una leg., 3 de la cap. y 21 de la aud. terr. que reside en la c. de las Palmas de Gran Canaria. srr. en un valle dist. una leg. de la Laguna y rodeado de huertas y viñas: los vientos que mas reinan son los del SE. y su CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 200 CASAS diseminadas por todo el término, pequeñas y de malísimo gusto; una fuente de buena, agua de la que se surten los vec., y una escuela pública dotada con 4,500 rs. de fondos de arbitrios, á la que concurren de 40 á 50 niños: carece de parr. y sus hab. asisten á la de la Concepcion de la c. de la Laguna. Confina el término con la jurisd. de Tegueste, Tegina, la Laguna y con el mar: el TERRENO, aunque de secano, es de bastante buena calidad, por el cual cruza un camino que conduce á la c. de la Laguna y se halla en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de este punto por balijero. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres, vino y frutas; se cria un poco de ganado de cerda, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura, única IND. que se conoce: hay caza de conejos, perdices y palomas. POBL.: 269 vec., 4,258 alm. RIQUEZA IMP.: 463,055 reales. CONTR. por todos conceptos: 26,183 PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 4 á 6,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 600 al secretario del ayuntamiento.

**VALLE DE HERQUE**: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Chipude.

**VALLE DE JIMENES**: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de San Cristóbal de la Laguna.

**VALLE DE LORENZANA**: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Valle de Lorenzana San Andrian (del), Valle de Lorenzana San Jorge (del), y Valle de Lorenzana San Tomé (del), cuyo juez ordinario era nombrado por sus vec. y otros partícipes.

**VALLE DE LUCIA**: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Taganana.

**VALLE DE MANSILLA**: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. Villasariego: srr. en un llano; su CLIMA es despejado y sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Roman) servida por un cura de segundo ascenso y libre colacion; y muy buenas aguas potables. Confina con Santa Olaja, Villarmun, Vega de los Arboles, Villomar y Villacontilde: en su término se ven las ruinas de 3 ald. despobladas á últimos del siglo XVII, segun tradicion, llamadas Veilla, Castro-Solanzo y Cañones; por los vestigios que se advierten en sus ruinas subterráneas, zanjas y cast. de tierra desmoronados, y las monedas que se han encontrado en Castro-Solanzo, se cree estuviere en este punto la c. de Acia confederada de los numantinos. El TERRENO en lo general es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Esia*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Mansilla y á Leon: recibe LA CORRESPONDENCIA de aquel punto. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados y caza de perdices, liebres y palomas. POBL.: 40 vec., 404 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**VALLE DE MATAMOROS**: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de Jerez de los Caballeros (1), aud. terr. de Cáceres (20), c. g. de Estremadura: srr. en un valle descubierto al N., y en la falda de una sierra que lo cubre por O.; es de CLIMA frio, reina el viento N., y se padecen calenturas nerviosas. Tiene 200 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 4,470 rs. á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago (V. JEREZ DE LOS CABALLEROS). Se surte de aguas potables en 3 fuentes dentro del pueblo y varias en las inmediaciones, de excelente calidad. Confina el término por N. con el de Salvatierra de los Barros; E. Barcarrota; S. Jerez; O. Burguillos; entendiéndose estos confines como los pueblos mas inmediatos, pues hallándose enclavada la ald. en jurisd. de Jerez, aun no tiene término propio. TERRENO, CORREOS Y PROD.: con Jerez (V.). POBL.: 247 vec., 4,070 alm. CAP. PROD.: 832,579 rs. IMP.: 29,592. CONTR.: 4,558 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,947 rs. 3 mrs. del que se pagan 4,825 al secretario, y se cubre con el prod. de propios y repartimiento vecinal.

**VALLE DE ORO**: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Alaxe, Budian, Frejufe, Cuadramon, Recaré, San Julian; Recaré, San Tomé; Valle de Oro (del) y Villacampa, cuyo juez ordinario era nombrado por el ob. de Mondoñedo.

**VALLE DE ORO (TIERRALLANA DEL)**: ayunt. en la prov. de Lugo (10 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3): srr. en el valle y sobre la marg. izq. del r. Oro; su CLIMA es benigno y sano. Consta de las felig. de Alaxe, San Juan (cap.); Budian, Sta. Eulalia; Cuadramon, San Jorge; Frejufe, Sta. Eulalia; San Julian; Recaré, Sto. Tamé; Villacampa, Sta. Maria, y Valle de Oro, Sta. Cruz, que cuentan con 950 CASAS diseminadas en sus respectivos términos: no tiene escuelas públicas, ni casa propia para el ayunt., cuya jurisd. se estiende á 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confina por N. con el de Cerbo; E. Foz; S. Alfoz y Mondoñedo, y por O. con el de Orol. El TERRENO participa de monte y llano regados por diversos arroyos que corren á unirse al r. Oro, que teniendo origen en la sierra Jistral ó monte Furna, se desliza por los de Cuadramon y atraviesa el valle de O. á E. fertilizando sus riberas en la estension de unas 4 leg. que es el espacio que corre desde la falda de Jistral hasta el puente Fazouro. Los CAMINOS vecinales estan medianamente cuidados, y el correo se recibe de Mondoñedo. Las PROD. mas comunes son centeno, maíz, trigo, avena, castañas, patatas, varias legumbres, lino y vino: abunda el arbolado especialmente en la ribera del Oro, en cuyos puntos hay buenas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; se encuentra caza y pesca. IND.: la agricola, varios oficios de primera necesidad, molinos harineros, telares para lino y lana; hay algunas canteras y muchas minas que se hallan sin explotar, al paso que dan señales de haberlo sido en tiempo de los romanos. El comercio apenas se conoce, pero es de presumir prospere luego que se haya llevado á cabo la carretera proyectada y de que hicimos mérito en el art. de Lugo prov.

**POBL.:** 873 vec., 4,365 alm. **RIQUEZA IMP.:** 545,175 rs. **CONTR.:** (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por reparto entre los vecinos.

**VALLE DE ORO (SAN ACISCLO DE):** felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Foz; **SIT.** sobre las marg. del r. Oro; **CLIMA** benigno; consta de los l. de Alto, Barrocide, Carballo, Forcada y Raulle; hay unas 90 CASAS y fuentes de medianas aguas. La igl. parr. (San Acisclo) es anejo de Sta. Cecilia del mismo valle. El **TÉR.M.** se extiende por donde mas  $4/2$  leg.; confina por N. y E. con su matriz; S. Carballido, y O. Budian; el **TERRENO** es bastante fértil en la parte destinada al cultivo y el resto cubierto de leña, brozas y pasto. Los **CAMINOS** son vecinales, y el **CORREO** se recibe en Foz. **PROD.:** maíz, centeno, trigo, patatas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballo; hay caza y pesca. **IND.:** la agrícola y pecuaria. **POBL.:** 85 vec., 425 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**VALLE DE ORO (STA. CECILIA DE):** felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Foz; **SIT.** sobre la marg. del r. Oro; **CLIMA** benigno y algo húmedo; consta de los l. de Fontao, Teijeira, Trasmonte, Folgosa, Bouroa, Viñas, Rega, Villacesar, Villatuíje, Souto-novo, Cardeje, Zarza, Barreira y Barradela, que cuentan con unas 180 CASAS. La igl. parr. (Sta. Cecilia) matriz de San Acisclo del mismo nombre, tiene curato de ascenso que presentan alternativamente el V. cabildo de Mondoñedo y la casa de Quindós de Betanzos. Hay buenas aguas y 2 ermitas, una de ellas en Villacesar y una escuela dotada por una fundación con 300 rs. y la mezquina retribución que pagan 25 ó 30 niños que asisten á ella. El **TÉR.M.** se extiende á 4 leg. de N. á S. y  $1/2$  de E. á O., confina por O. y N. Cordido y Fozouro; E. San Martín de Mondoñedo y Foz, y al S. Oiran. El **TERRENO** aunque se presta al cultivo, tiene erial unas  $4/5$  partes. Los **CAMINOS** son medianos, y en el l. de Fontao hay un puente de madera sobre el citado r. Oro. El **CORREO** se recibe con el de Foz. **PROD.:** maíz, centeno, trigo, patatas, vino, castañas, legumbres y avena; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballo; hay caza y pesca. **IND.:** la agrícola y pecuaria. **POBL.:** 170 vec., 850 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**VALLE DE ORO (STA. CRUZ DE):** felig. en la prov. de Lugo (40 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro, del que es cap.; **SIT.** sobre las marg. del riach. de Frajope afluente del Bao; **CLIMA** benigno. Consta de los l. de Reirado, Pena, Teijeiras, Casteliána, Villaraos, Cendimil, Lamas, Lodeiros, Corujeiras, Suglesia, Frajope, Vilar, Coto, Logar, Grandaille, Pedregal, Veiga, Cámara, Pedrido, Bardoleiras, Alvares, Fontelo, Torre, Rubias, Tarreo da Corte, Picheira, Rio-cabreiro, Rebolta, Cabanela, Sabugueira y Rebutento, que cuentan 206 CASAS, varias fuentes ó manantiales de agua; una escuela privada, á la que asisten 28 niños y 6 niñas, y una igl. parr. (Sta. Cruz) de buen aspecto, con curato de ascenso y de provision real y ordinaria, con cementerio espacioso y ventilado. El **TÉR.M.** se extiende 1 leg. de E. á O. y  $1/2$  de N. á S. Confina por N. Alage; E. Mor; S. Recaré, y O. Villacampa; el **TERRENO** destinado al cultivo es fértil, y no escasea el combustible y pasto. Los **CAMINOS** vecinales estan mal cuidados, y el **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.:** maíz, centeno, patatas, vino, castañas, trigo y avena; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo y de cerda. **IND.:** la agrícola, varios artesanos, 170 telares, 40 molinos harineros y 2 posadas. **COMERCIO:** el que le proporcionan los mercados inmediatos. **POBL.:** 232 vec., 4,399 almas. **CONTR.:** con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

**VALLE DE OSELLE:** jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Becerreá, Cadualla, Cruzul y Oselle, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Joaquin Velarde.

**VALLE DE PLASENCIA:** terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia. **SIT.** al E., N., E. de esta c.: principia en sus inmediaciones y se extiende en aquella dirección por espacio de 9 leg. de long. con  $4/2$  de lat., entre

dos elevados ramales de sierras que se desprenden de las muy encumbradas de Gredos y Bejar. Confina al N. con la prov. de Avila; E. el part. de Jarandilla; S. tierra de Plasencia; O. el part. de Granadilla, y forma de E. á O. una especie de canal que riega en toda su estension el r. Jerte, en cuyas marg. se hallan las 12 v. y l. que constituyen su pobl., á saber: Tornavacas, Jerte, Cabezuela, Vadillo, Navaconejo, Piornal, Torno, Valdastillas, Rebollar, Cabreiro, Asperilla y Casas del Castañar, las 2 primeras del part. de Jarandilla, y las siguientes del de Plasencia (?). Aquellas sierras ostentan en algunos puntos tan extraordinaria y escabrosa elevacion, que alguna de ellas, cual la llamada *majada de la Reina*, se alza por cima de las cord. de Guadalupe y Sierra-Morena, descubriéndose desde su cima el vasto continente que media hasta las columnas de Hércules: su constitucion participa de los géneros calcáreo y silíceo, con curiosas incrustaciones zoológicas y botánicas, depósitos de minerales, jaspes y mármoles variados: la increíble amenidad de sus laderas y su asombrosa vegetacion, constituyen este valle uno de los mejores terr. de la prov.: abundan los castaños, nogales, avellanos, alisos, acebos, sauces, tejos, frutales de todas clases, olivos y viñas; no son mas escasas las yerbas y plantas medicinales; tampoco faltan algunos granos y ganados; pero tanta riqueza camina en decadencia notable, por la falta de salida y mal estado de sus comunicaciones: estando casi reducidas las operaciones mercantiles al cambio recíproco de géneros.

Hé aquí el precio de los frutos en general.

Vino . . . . .	á	8 rs. arroba.
Aceite . . . . .	á	50
Aguardiente . . . . .	á	16
Pimiento . . . . .	á	50
Castañas . . . . .	á	10 fanega.
Cebada y Centeno . . . . .	á	16
Trigo de Castilla . . . . .	á	26
Judias . . . . .	á	30
Nueces . . . . .	á	16
Seda hilada . . . . .	á	38 libra.
Frutas . . . . .	á	4 mrs. libra.
Carne de vaca . . . . .	á	28
Id. de macho . . . . .	á	28
Tocino . . . . .	á	3

**VALLE DE RIBA:** pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Santiago.

**VALLE DE RIERO:** riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; nace en terreno de Primajas; corre hácia Riero, Pallide y Lodares, regando en su descenso un abundante valle de prados y algunas tierras de labrantio, hasta su confluencia con el *Porma* en térm. de Armada.

**VALLE DE RIOCALDO (STA. MARIA):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (40 leg.), part. jud. de Bande (4), ayunt. de Lobios (4). **SIT.** en la raya de Portugal en un pequeño valle rodeado de encumbradas montañas; vientos mas frecuentes los del N.; **CLIMA** sano. Tiene 150 CASAS en los l. de Bubaces, la Devesa, Padrendo, Torneiros y Vilamea; y escuela de primeras letras frecuentada por 34 niños, cuyo maestro percibe 275 rs. de sueldo. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y provision ordinaria; tambien hay tres ermitas en estado ruinoso; y una dedicada á Ntra. Sra. de Jurés en la cúspide de una montaña Confina N. felig. de Lobios; E. la de Cabril; S. la de Campo (ambas en Portugal, y por O. con la de Manin. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le cruza de SE. á NO. el riach. *Caldo*, que nace en el sitio llamado *Portela de Home*, tiene 2 puentes de piedra en esta felig., y al salir de ella confluye en el *Limia*: en los montes se crian fresnos, tejos y pastos; tambien hay en este valle aguas termales sulfuradas pero abandonadas: viéndose restos de la via militar romana que conducia desde Braga á Astorga, y 4 columnas miliarias arruinadas. **PROP.:** mucho maíz y vino, patatas, legumbres y alguna miel; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y mucho de cerda, cuyos jamones son

(?) Tal division es una falta imperdonable: las comunicaciones de aquellas dos v. con su cab. de part., dist. 5 leg., sin pobl. intermedias, por sierras casi inaccesibles que se cubren de nieve en el invierno, son dispendiosas y difíciles; al paso que estan siempre abiertas, y son frequentísimas la de aquellos vec. con la c. de Plasencia, que se puede decir forma parte del mismo valle.

esquitos: caza de perdices, cabras monteses, corzos, conejos, liebres etc., y pesca de anguilas, truchas y bogas. IND.: la agrícola y molinos harineros mal contruidos. POBL. 148 vec., 666 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**VALLE DE SANTIAGO:** pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajeró.

**VALLE DE SAN ANDRÉS:** l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife: se halla sir. al NE. en un valle dist. mas de 2 leg. de Sta. Cruz y muy cerca de la costa; disfruta de buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene sobre 400 CASAS pequeñas y de mala construcción, diseminadas en la jurisd.: hay igl. parr. dedicada á San Andrés, servida por un cura que nombra el ob.; y cementerio ventilado y capaz, construido en 1828: los hab. de este l. se surten de agua para beber y demas usos domésticos de un pequeño manantial: el TERRENO en general es de buena calidad y de regadio, y los CAMINOS que le cruzan, el uno dirige á Sta. Cruz de Tenerife y el otro á la Laguna, ambos escabrosos y en mal estado. PROD.: vino y frutas son las mas abundantes, pero tambien se cosecha maiz y patatas: hay caza de conejos y mucha pesca. POBL.: 152 vec., 618 alm. RIQUEZA IMP.: 43,800 rs. CONTR. por todos conceptos 6,968. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan de 500 á 600 rs. al secretario del ayunt.

**VALLE DE SAN LORENZO:** pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajeró.

**VALLE DE SANTULLAN:** l. en la prov. de Palencia (19 leg.), dióc. de Burgos (20), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), part. jud. de Cervera (2), y dependiente del ayunt. de San Martin de Perapertu (1/2). SIR. en un alto, se halla combatido por todos los vientos; su CLIMA es frio y solo se padecen algunos constipados y catarros. Tiene 42 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un cura que nombra el diocesano; una escuela de niños concurren por 43 en los cuatro meses de invierno y maestro dotado con 50 rs. que le da el ayunt. y una pequeña retribucion por los padres de los niños. Confina el TÉRM. por el N. con Branosera; E. Sta. Maria de Nava; S. Bervios, y O. San Martin. El TERRENO es de mala calidad y le riega en parte un arroyo llamado *Navullas* que nace en el mismo térm.: hay un monte á la parte N. titulado la Mata, que cria robles y carrascos; en el sitio llamado Barbaillo se encuentra una mina de carbon de piedra de buena calidad. Los CAMINOS son comunales en un estado mediano, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Aguilar. PROD.: trigo, morcajo, centeno y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de corzos, liebres y perdices. POBL.: 43 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 55,528 rs. IMP.: 4,544.

**VALLE DE SANTA ANA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (41 leg.), part. jud. de Jerez de los Caballeros (4), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura: sir. en un valle que forman las elevadas sierras que le rodean, ofrece un aspecto muy grato, principiando á la falda E. de la sierra de San José varias fuentecitas, casas y huertos y desde estos baja un arroyo por medio de la poblacion, formando barrios aislados, con intermedios de haciendas pobladas de frutales; para la comunicacion de estos barrios hay 3 puentecillos sobre el arroyo, y las casas se comunican tambien entre sí por sus corrales y huertos: el CLIMA es por lo tanto muy suave y solo se padecen enfermedades estacionales. Tiene 362 CASAS diseminadas; una escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 50 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 42 niñas; igl. parr. (Sta. Ana) curato de 2.º ascenso y provision de S. M. apropiada del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como pertenecientes á la de Santiago; una ermita (La Purisima Concepcion) y el cementerio. Se surte de aguas potables de los puros manantiales, en medio de los barrios y fuera de ellos, de esquisita calidad: sus afueras son todas un delicioso paseo por su abundancia de árboles. El TÉRM. es comun con Jerez de los Caballeros, por manera que este l. no tiene mas jurisd. que el recinto del pueblo y haciendas de su campiña; el ayunt. ha reclamado el deslinde y así le está prevenido á la c. de Jerez: omitimos por lo

tanto hablar del TERRENO. Los CAMINOS á este valle son escabrosos y malos: el CORREO se recibe en Jerez por carga vecinal tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, verduras y frutas; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar, yeguar y de cerda, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 15 molinos harineros; uno de aceite, una prensa de id.; algunos telares de lienzos y mantas; elaboracion de cal y carbon que se esporta á otros pueblos. POBL.: 390 vec., 4,406 alm. CAP. PROD.: 624,997 rs. IMP.: 47,225. CONTR.: 44,353 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,180 rs. del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre la mayor parte por derrama vecinal.

Es pobl. moderna, fundada, segun se cree, con el apellido *del Pino*, por algunas familias emigradas de Jerez de los Caballeros á sazón que una epidemia trabajaba aquella v.

**VALLE DE SANTA INÉS:** pago dependiente del ayunt. y parr. de la Villa, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise: sir. entre barrancos, al pie de la montaña de la Villa; combatido principalmente por el airo titulado brisa y de CLIMA saludable: aunque se padecen algunos tabardillos y pulmonias. Los habitantes de este pago se surten de agua para sus usos de los pozos que son de buena calidad: hay una ermita (Sta. Inés) casi al centro del térm., en la que se dice misa por un capellan pagado por el vec. todos los dias festivos. Confina por N. con la jurisd. de Casillas del Angel á corta dist.; E. con la misma y la Antigua (á 1/4 de leg.); S. con lo alto de la Montaña (á 1/2), y O. con el Mar (á 1 y 1/2): en él se hallan unos pequeños manantiales de agua, con la que riegan algunos trozos de terr. de regular calidad, aunque sea su mayor parte calizo. CAMINOS: el que dirige á la Villa, está algo descuidado y los demas en un estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe en dias indeterminados de la Antigua y Puerto de Cabras. PROD.: trigo, cebada, barrilla y alguna cochinilla, cuya cosecha podria aumentarse por ser el terreno muy apropiado para el cultivo de nopales, así como tambien de toda clase de árboles frutales en sus barrancos y cañadas, los cuales no solamente darian frutos esquisitos, sino que ademas traerian todas las ventajas consiguientes al arbolado. La mayor parte del terr., inclinado destinado para las plantas gramíneas que era el de mejor calidad, ha sido arrastrado por las lluvias, habiendole solo quedado á corta profundidad una capa de piedra caliza muy poco fructifera. IND.: fabricacion de loza de barro para la cocina, mala y basta; tejido, ordinarios de lino y lana para el consumo de sus habitantes, y la agricultura. POBL.: 200 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

**VALLE DE SECO:** pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

**VALLE DE TABARES:** pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de San Cristóbal de la Laguna.

**VALLE DE TEDEJO:** l. en la prov. de Leon (14 leg), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Folgoso. SIR. al pie de dos colinas; su CLIMA templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, dolores de costado, y tercianas. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso, y 3 beneficiados, todos de presentacion del concejo del pueblo; un ayuda de parroquia (Sto. Tomás); una ermita los Stos. Mártires; y buenas aguas potables. Confina con Rozuelo, Villaviciosa de Perros, Santibañez y San Estéban; en su térm. se encuentran los cimientos de un ant. cast. llamado Tutela ó Tudela, el cual segun el P. Flores fue habitado por el ob. Gomelo. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en las colinas inmediatas. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el de Bemibre, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas, frutas, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzo. COMERCIO: extraccion de castañas y demas frutas sobrantes. POBL.: 45 vec., 225 alm. CONTR. con el ayunt.

**VALLE DE TABLADILLO (EL):** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: sir. entre dos colinas bastante elevadas, le combaten con mas fre-

cuencia los vientos N.; el CLIMA es frío y se padecen por lo común pleurías, pulmonías y fiebres catarrales: tiene 140 CASAS de mediana construcción, la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 4,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) curato de 2.º ascenso y de provision real y ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las 6 fuentes que se encuentran esparcidas por el TÉRM.; este confina N. Castrogimeno; E. Urueñas; S. Inojosas, y O. Carrascal se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y comprende los escambros de un barranco que se tituló San Juan; diferentes huertas con árboles frutales á corta dist. del pueblo; un monte de enebro de unas 60 obradas, algunas canteras de yeso y varias praderas con medianos pastos: le atraviesa un pequeño arroyo que nace en el pueblo de Castroseracin, y á la 1/2 leg. se incorpora con el r. Duraton: el TERRENO es pedregoso y de mala calidad: CAMINOS de herradura y locales en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, centeno, algarrobos, garbanzos, nueces, frutas, cañamo y hortalizas; mantiene ganado lanar, churro, mular, vacuno y asnal, y cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, 2 batanes y elaboracion del yeso: el comercio está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda y el yeso para todos los pueblos, en particular para el sitio de San Ildefonso y Segovia, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 142 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 27,436 rs. CONTR.: 2072 por 100.

VALLE DE TORIO: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Garrafe, Manzaneda, Mantués, Otero, Palacio, Palazuelo, Robledo, San Felix, Valderilla, Villasanta y Villaverde de Arriba, para los cuales nombraba juez ordinario el conde de Luna.

VALLE DE VEGACERVA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. en una vega; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eugenia) matriz de Villar, servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcidiano de Mayorga, dignidad de la igl. catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina con Valporquero, el anejo y Coladilla. El TERRENO es bastante fértil. PROD., granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas del país. POBL.: 32 vec., 134 alm. CONTR. con el ayunt.

VALLE DEL AJO ó DEL LAGO (STA MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 l. g.), part. jud. de Belmonte (6), ayunt. de Somiedo (1): SIT. en llano y al pie de las montañas que separan esta prov. de la de Leon; el CLIMA es frío, y reinan todos los vientos. Tiene 60 CASAS en los barrios del Otero, Rivallonga y la Villa; y escuela de primeras letras frecuentada por 12 niños, cuyo maestro percibe 160 rs. anuales; la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina con las parr. de Coto de Buenamadre y Beigas, y con las indicadas montañas, que separan á ambas prov.; hácia el S., en la falda de las mismas y al O. del camino opuesto de Mesa, existe un lago, donde tiene origen un riach., que dirigiéndose al N., se reúne con el de Puerto de Somiedo, y ambos con el de Pigüña cerca del puente de Ambas-mestas. El TERRENO es de inferior calidad y tiene tres montes poblados de hayas, robles y pastos. LOS CAMINOS conducen desde lo interior del part. y prov. á la inmediata de Leon, atravesando por las sierras mencionadas, son malos y de imposible tránsito en tiempo de nieves. PROD.: trigo, centeno, habas, arvejas y patatas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 60 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VALLE DEL MORO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de Sobrefoz (V.).

VALLE DEL RIO DE PALMA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Betancuria.

VALLE DE LA NEGRA: pago en la isla de la Gomera,

prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajeró.

VALLE DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. de Castuera (4), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. nullius, correspondiente al priorato de Zalamea (2), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle formado por dos cerros; es de CLIMA cálido; ventilada de todos aires, y se padecen tercianas y pulmonías. Tiene 200 CASAS de mala distribucion en una pequeña plaza y varias calles mal empedradas y muy sucias; un pósito con 60 fan. de grano; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 8 niños; igl. parr. (La Concepcion) con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Alcántara, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata, y para los ganados y uso doméstico en una laguna algo mas dist. Confina el TÉRM. por N. con los de Don Benito y Haba; E. La Guarda, Quintana y Zalamea; S. Higuera de Llerena y Retamal, y O. Manchita y Palomas, no comprendiendo mas que tierras de labor. Le baña el riach. *Guadamés* en direccion al O. 1/2 leg. de la v., al cual se reúne el arroyo del *Campo*, y dan movimiento á 9 molinos harineros. El TERRENO participa de llano y cerros, formando estos cord. algo mas elevadas que el pueblo; es tenaz y pedregoso, en parte de buena miga y en parte de mucho monte para leña de encina, jara y madroño: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Castuera. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y centeno; se mantiene ganado lanar basto, de cerda y vacuno, y se cria abundante caza mayor y menor. POBL.: 170 vec., 703 alm. CAP. PROD.: 4,007,340 rs. IMP.: 61,237. CONTR.: 8,094 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,683 rs. 48 mrs., y se cubren con el producto de la deb. de propios de 640 fan. de cabida, el arrendamiento de la hoja de las Mancebas y otros arbitrios.

VALLE DE LOS NUEVE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

VALLEARANA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: 4 casa.

VALLEBRERA: l. que forma parte del distr. municipal de Aña en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), arziprestazgo de Ager (5 1/2): SIT. parte en llano y parte en monte, en un vallado, donde le combaten los vientos del E. y N., y el CLIMA, aunque templado, es propenso á calenturas pútridas, catarros y tercianas. Consta de 25 CASAS y una igl. parr. (San Pons) de la que depende el anejo de Vallebrerola: la sirve un cura párroco de entrada de provision de S. M. ó el arcipreste. Confina el TÉRM. por el N. con la baronia de La-Bansa; E. Montargull; S. el r. *Segre*, y O. Alentorn, media leg. por cada punto. El TERRENO es tenaz y pedregoso en parte, participando de llano y monte, siendo este ultimo el llamado la Garriga de Buada al N., plantado de matorrales y robles. CAMINOS: locales en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria de Alentorn tres veces á la semana por los mismos interesados. PROD.: centeno, cebada, judías, patatas, vino y aceite; cria ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un molino de harina y otro aceitero. POBL.: 13 vec., 27 alm. RIQUEZA IMP.: 16,047 rs. CONTR.: el 14/8 por 100 de esta riqueza.

VALLEBREROLA: ald. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (8), enclavada dentro de la jurisd. del l. de Aña (V.). Consta de 5 CASAS inferiores, dependiendo en lo espiritual de la parr. de Vallebrera. Confina su TÉRM. por N. y O. con la baronia de La-Bansa (1/2 leg.); E. Montargull (1/4), y O. Vallebrera (la misma dist.); hay en él algunas fuentes, y le cruza un arroyo llamado de *Vallebrera*, que solo corre en tiempo de lluvias. El TERRENO es de secano y tenaz, con algunos montecitos poblados de arbustos, encinas y robles. CAMINOS: vecinales: reciben la CORRESPONDENCIA por un peaton que va á buscarla á la adm. de Artesa de Segre. PROD.: centeno, cebada, patatas, aceite y vino, y cria ganado vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 3 vec., 45 alm.

VALLE BRON: pago dependiente de la Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise:

SIT. en un fértil valle que se estiende del E. al O. por las montañas de aquella pobl., á cuyo Mediodía se halla: su CLIMA es templado y saludable. Hay muy pocas casas y de mala fab., y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Rita, en la cual se dice misa todos los dias festivos costeada por los vec. El TERRENO es de buena calidad y á propósito para hacer plantaciones de árboles: existen en él bastante lunerías en que se cria la cochinita, cuyo plantio podria estenderse mucho mas. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con la Oliva.

VALLEGAS: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Madrid (1 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13). SIT. en un valle profundo, formado por pequeñas vertientes que le dominan por NO. y S., la combaten con mas frecuencia los vientos NE. y N., y su CLIMA es bastante desigual, padeciéndose por lo comun, afecciones catarrales y fiebres tifoideas. Tiene 250 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y 2 plazas; casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; un hospital, San Ignacio, con su capilla; escuela de primeras letras para niños, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 2,000; una fuente con 4 caños, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (San Pedro Advincula), con curato de térm. y patronato del Estado; una ermita (Ntra. Sra. de la Torre), que fue parr. y otras 6 públicas, propias del pueblo. Confina el TÉRM. N. Madrid y Vicálvaro; E. Rivas, Arganda, Mejorada y Velilla; S. Vacia-Madrid y Getafe, y O. Villaverde y Perales del Rio: comprende un desp. Torre Pedrosa del Campo, un cas. Pabones, que es casa de labor ó cortijo; 42 casetas á la orilla del *Jarama* y vega de *Manzanares*; bastante viñedo; algunas canteras de yeso, y varios prados con buenos y medianos pastos; brotan en él 3 fuentes de buenas aguas y le cruzan los r. *Jarama* y *Manzanares*. El TERRENO en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado, y la carretera general de Valencia, muy bien conservada en la actualidad. El correo se recibe en su estafeta, de la adm. de Madrid por el conductor general de Valencia. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guisantes, algarrobas, habas y vino, en corta cantidad, sin embargo de haber bastante viñedo; mantiene ganado lanar basto, mular y vacuno; cria caza de conejos con abundancia, algunas liebres y perdices, y pesca de barbos y truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura; exportacion de granos, y abundante piedra pedernal de chispas, para Madrid, que conducen por el canal de *Manzanares*, y explotacion de las grandes canteras de yeso, á lo que se dedican unas 400 personas, cuyas piedras conducen tambien á Madrid. POBL.: 255 vec., 4,424 almas. CAP. PROD.: 5,262,550 rs. IMP.: 248,249. CONTR.: 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000 rs. que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

VALLECILLO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (5), aud. terr. de Zaragoza (29) y c. g. de Aragon. SIT. en terreno quebrado y montuoso al terminar la sierra de Albarracin y á 1/2 leg. de dist. de los confines de la prov. con la de Cuenca; el CLIMA es frio pero muy sano. Tiene unas 400 CASAS, con la del ayunt., repartidas en cuatro calles; una escuela de instruccion primaria concurreda por 22 niños; dos fuentes de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (La Sma. Trinidad) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Frias; E. Massegoso; S. Salvacañete, y O. Zafrilla. El TERRENO es áspero, quebrado y de mala calidad, con algunas manchas de pinos y enebros. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El correo se recibe de Albarracin. PROD.: centeno, cebada, avena y pastos; hay ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. POBL.: 88 vec., 352 alm. RIQUEZA IMP.: 40,114 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,320 rs. y se cubren por reparto vecinal.

VALLECILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Villeza. SIT. en una ladera; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura; una ermita Ntra. Sra. del Olmo, y una fuente de buenas aguas. Confina con Bercianos del Real Camino, Castrotierra, Grañeras y Villeza. El TERRENO es de buena ca-

lidad. Los CAMINOS: dirigen á Campos, puntos limitrofes, Mansilla y Sahagun, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, patatas, vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 52 vec., 208 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALLEDOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de Valledor (V.). POBL.: 7 vec., 34 alm.

VALLEDOR (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. de Allende (3). SIT. en la ribera á las inmediaciones de un r. afluente del *Navia*; vientos mas frecuentes N. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene unas 460 CASAS en los l. de Aguanes, Barras, Bustarel, Coba, Collada, Cornollo, Busbidal, Enjestal, Turada, Paradas, Fonteta, San Martin, Robledo, Salcedo, San Salvador, Probo, Rubicino, Villasonte, Trabaces, Tremado, Villalain, y Villanueva. La igl. parr. (San Martin) de la que es anejo la de San Salvador, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 15 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. la Mesa y Berducedo; E. Lago; S. San Pedro de las Montañas y Vegalagar, y O. Villarpedro. El TERRENO es de mediana calidad; comprende hácia el N. los montes de Bedramon desp., y al S. los de Piedraderecha que producen robles y castaños. Cruzan por la felig. el r. *Oro*, sobre el cual hay 3 puentes y desagua en el *Navia*: el de *Aguanes*, que nace en la sierra de Badan y se reune al anterior, cerca de Tremado, dejando á su der. un mineral de ocre, reconocido por el conde de Toreno, abuelo del último del mismo título, y el *Ñagaz*, cuyo origen es el sitio llamado el Marco, y desagua en el *Navia*, frente á Rubido. Los CAMINOS conducen á Cangas de Tineo, Allende, Ibias y otros puntos; su estado malo. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habas, lino, cáñamo, castañas, miel y vino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y algunos salmones. POBL.: 460 vec., 4,000 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALLEGA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Illana.

VALLEGERA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (1 1/2), dióc. de Plasencia, aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el puerto de Bejar en la márg. izq. de *Riofrío*; el CLIMA no es muy frio, y las enfermedades comunes los catarros y calenturas. Tiene 45 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl. en la que hay algunas fuentes, de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. parr. y un cementerio saludable. Confina el TÉRM. por el N. con el de Fresnedoso; E. Gilbuena; S. Navacarros, y O. Valdesangil; hay en él infinitos manantiales de excelentes aguas y pasa el r. anteriormente citado. El TERRENO es pedregoso, de seco y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales. El correo se recibe de Bejar. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza menor. POBL.: 45 vec., 476 almas. RIQUEZA PROD.: 458,250 rs. IMP.: 9,712.

VALLE-HELADO ó VALLELADO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en las inmediaciones de un pequeño arroyo que desemboca en el r. *Cega*; le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 95 CASAS de inferior y mediana construccion distribuidas en varias calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) con curato de entrada y de provision ordinaria; ademas de la igl. existe un oratorio público, que perteneció á los PP. Gerónimos de la Armedilla. Confina el TÉRM. con los de Torreguтиeraz, La Torre, La Mata de Cuellar y San Cristóbal de Cuellar, y comprende bastante monte y diferentes prados con medianos pastos. Le cruza el referido arroyo, cuyas aguas utilizan los vec. para el uso de los ganados. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura y vecinales. El correo se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, mucha leña y pastos; mantiene ganado lanar y cria caza menor. POBL.: 107 vec., 392 alm. CAP. IMP.: 65,463 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALLE-HERMOSO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

VALLE-HERMOSO: v. con ayunt. de la isla de la Gome-

ra, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, cap. de prov. y residencia del capitán general (25 leg.), aud. terr. de Canarias, su residencia en la c. de las Palmas de la Gran Canaria (36), dióc. de Tenerife, cuyo ob. tiene su sede en la c. de la Laguna (26): SIT. al N. de la isla, á 7 leg. de la cap., dividida en dos partes por el barranco de Moncayo: reinan principalmente las brisas y vientos NE., y su CLIMA templado es propenso á calenturas biliosas. Tiene sobre 500 CASAS, incluidas las de los pagos ó cas. llamados Valle de Abajo y Tamargada, Arguamul y Chegere, Taso y Cubaba, Alogera y Epina, Macayo y la Quilla, é Ingenio, cada uno de los cuales tiene su alc. p. sujeto al alc. y ayunt. de esta v.: hay una cárcel en estado ruinoso y una escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs., á la que concurren 35 niños. La igl. parr. (San Juan Bautista) es de primer ascenso, servida por un párroco, un teniente, un sacristán, un sorchante, un organista y 2 monaguillos; además existen las ermitas de Ntra. Sra. del Carmen, Ntra. Sra. de la Concepcion, San Mateo y Sta. Clara: la 1.<sup>a</sup> en el Ingenio, la 2.<sup>a</sup> en Alogera, la 3.<sup>a</sup> en Taso y la 4.<sup>a</sup> en Arguamul. Confina la jurisd. N. con el mar; E. con Agulo; S. con San Sebastian, y O. con Chipude. El TERRENO es en general de mediana calidad; hallándose en él los montes denominados los Masteles, los Gallos y Gelima, todos casi poblados de arbolado. CAMINOS: dirigen á Agulo, San Sebastian, Chipude, Alageró y Arure, muy deteriorados: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Sebastian, en días indeterminados. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, mijo, judías y otras clases de legumbres, vino, ñames, lino, frutas, verduras, cedamiel, cera, orchilla, musgo y helechito; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío, y se mantiene el mular y asnal preciso para la labranza; hay caza de palomas y perdices. IND.: varios molinos harineros en decadencia, fabricación de lienzos caseros y el cultivo de la agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 751 vec., 2,857 alm. RIQUEZA IMP.: 404,605 rs. CONTR. por todos conceptos: 29,594. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun las atenciones de la pobl. y se cubre con algunos propios y arbitrios, y si falta, por reparto vecinal, pagándose de él 700 rs. al secretario del ayuntamiento.

VALLEHERMOSO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. en una colina, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 65 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro pagado por los fondos públicos y además una corta retribucion de los discípulos; hay una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Teroleja. Confina el TÉRM. con los de Ventosa, Teroleja, Tierzo y Cuevas Minadas. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad; comprende buenos trozos de monte. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de venados, corzos, liebres y perdices. POBL.: 43 vec., 169 alm. CAP. PROD.: 953,334 rs. IMP.: 57,200. CONTR.: 2,416.

VALLE-HONDO vulgo VALLEJONDO: lugar que con San Lorenzo forma el ayuntamiento de Encinares, en la prov. de Avila (44 leg.), partido judicial del Barco de Avila (1/2), audiencia territorial de Madrid (23), capitania general de Castilla la Vieja (Valladolid 26 1/2): SIT. á 1/2 leg. escasa de su matriz, bien combatido de todos los vientos, y con mediano CLIMA. Tiene 49 CASAS de inferior construccion. Calidad del TERRENO, POBL. y RIQUEZA con su ayunt. (V.)

VALLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, fe lig. de San Esteban de Lousadela (V.).

VALLEJERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 1/2): SIT. al extremo N. de un pequeño valle, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y catarros. Tiene 77 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (San Juan Anteportam), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. los Valvases; E. Vizmaló; S. Villamediana, y O. Castrojeriz. El TERRENO es de regular

calidad; tiene un pequeño monte con algun arbolado de carrasco; le baña un arroyuelo que desagua en el r. Arlanzon. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pampliega. PROD.: cereales, legumbres; cria ganado lanar, caza de perdices y liebres. POBL.: 29 vec., 113 almas. CAP. PROD.: 542,400 rs. IMP.: 53,163. CONTR.: 2,379 rs. 22 mrs.

VALLEJIMENO: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), ayunt. del valle de Valdellaguna: SIT. en una hondonada defendida de los vientos del O. por unas rocas muy elevadas que tiene inmediatas á la pobl.; su CLIMA es frio y propenso á fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 56 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco; un lavadero para beneficiar las lanas. El TÉRM. confina con los de Bezares, Quintanilla, Urrilla y Huerta de Abajo; en él se encuentra un ex-conv. de frailes franciscos, y á 2 1/2 leg. de la v. está la llamada Laguna Negra, que tiene 300 pasos de circunferencia y mucha profundidad; sus aguas de un color verdoso, vierten unas á la parte de la Rioja y otras al r. Arlanza. El TERRENO es de mediana calidad; su monte contiene algun arbolado de hayas y pinos. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres, leña y pastos; cria ganado lanar, y caza de varias especies. POBL.: 50 vec., 487 alm. CAP. PROD.: 302,900 reales. IMP.: 27,354.

VALLEJO: ald. de Mogrovejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALLEJO: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdevimbre. SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianas y fiebres pútridas. Tiene 8 CASAS; igl. anejo de Villabañe dedicada á la Traslacion del Apóstol Santiago, y buenas aguas potables. Confina con Valdevimbre, la matriz, Venazalve y Villagallegos. El TERRENO es de mediana calidad. Además de los CAMINOS locales cuenta el real de Madrid á Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañan. PROD.: granos y legumbres, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 6 vec., 28 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALLEJO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (9): SIT. en llano, con CLIMA templado y saludable; tiene 16 CASAS, y una igl. filial de una de las de San Pedro Manrique, servida por el cura de la de Sarnago; confina el TÉRM. con los de Castillejo, Valdelavilla, Sarnago y San Pedro Manrique: el TERRENO es de seco y de mediana calidad. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, única IND. á que se dedican los vec. POBL.: 10 vec., 42 almas. CAP. IMP.: 4,442 rs. 6 mrs.

VALLEJO DE ARREBA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (5), ayunt. de Hoz de Arreba (2): SIT. en medio de una cuesta que le domina por el S.; goza de buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 42 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Leocadia) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. San Miguel; E. Tudanca; S. Barrio la Cuesta, y O. Arreba. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. Ebro; sus aguas no se aprovechan para el riego; el monte está poblado de encinas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 10 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 123,400 rs. IMP.: 42,543.

VALLEJO DE MENA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. *vere nullius* de la orden de San Juan de Jerusalem, ayunt. del Valle de Mena (1/2). SIT. en llano, dividido por el r. Nervion, reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y saludable; las enfermedades comunes, son catarros y afecciones de pecho. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria, otra de latinidad; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villanueva; E. Anzo; S. Vigo y Siones, y O. Villasuso. El TERRENO es de buena calidad, sus montes estan poco poblados de encinas y robles; le fertiliza el mencionado r., y lo

cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. por medio de balijero los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes. PROD. cereales, legumbres, patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 32 vec., 419 alm. CAP. IMP.: 789 rs.

**VALLEJO DE SOTOSCUEVA**: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo(3), ayunt. de la merindad de Sotoscueva (4/4): sit. al pie de la cordillera del Lorno, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son catarros y pulmonias. Tiene 6 CASAS, y una igl. parr. (San Caprasio) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. con el monte llamado Sono de Paz; E. Quintanilla de Sotoscueva; S. la Peña de Villamartin, y O. Entrambos Rios. El TERRENO es de mediana calidad; participa de monte y llano; y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y cabrio, y caza mayor y menor. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 49,900 rs. IMP.: 4,887.

**VALLEJOS**: 2 cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

**VALLEJOS (LOS)**: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

**VALLEJUELO**: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (19 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), dióc. de Santander (4), ayunt. del Valle de Mena (4): sit. á la falda de la elevadísima roca llamada Peña Mayor, en terreno montuoso y desigual, y sobre las márg. de un arroyuelo; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son pulmonias y catarros. Tiene 41 CASAS, 7 antiquísimas torres; una igl. parr. (San Estéban protomártir) servida por un cura párroco, la cual es aneja de la de Villasana; un cementerio, y una ermita (San Roque) no lejos del pueblo. El TÉRM. confina N. Villasuso; E. Siones; S. Losa, y O. Sopenano; en él se encuentra un cas. que llaman Barrio. El TERRENO es de mediana calidad; su monte es de bastante estension, pero mal poblado de árboles; le cruza un arroyo sobre el cual hay un ponton. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 43 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 331 rs.

**VALLE LAS CASAS**: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sabagun (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Cebanico. sit. en una pequeña cuesta; su CLIMA es templado y sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; y igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. del Rosario), y una fuente de medianas pero escasas aguas. Confina con Peñacorada, Sta. Olaja, Sorriba, Valmartin y la Llama de la Guzpeña. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son rurales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. IND.: un telar de lienzos y el carboneo. COMERCIO: extraccion de carbon y art. de consumo sobrantes, importándose lo que falta. POBL.: 44 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VALLELUENGO**: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rionegro del Puente. sit. junto al r. Conejos; su CLIMA es algo húmedo, sus enfermedades mas comunes las tercianas y pulmonias. Tiene 22 CASAS, igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con Rionegro del Puente y Villar de Farfon. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 40 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 39,508 rs. IMP.: 3,812 CONTR.: 4,182 7.

**VALLE ORMILLO**: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de La Gaete ó Agaete.

**VALLE-PIS**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga, felig. de Sta. Maria de Vierces (V.).

**VALLERIOLA ó VALLDEORIOLA**: cuadra en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; aunque figura como tal pue-

blo en algunas listas oficiales, no es mas que un térm. rural, en la jurisd. de Sagai, con una igl. dedicada á San Estéban, aneja de la parr. de dicho pueblo.

**VALLERUELA DE PEDRAZA**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en la falda de una pequeña altura; le combaten todos los vientos en particular el E.: su CLIMA es frio y se padecen por lo comun algunas tercianas. Tiene 73 CASAS de mediana construccion distribuidas en 4 barrios, Valleruela de Pedraza, Tejadilla de Abajo, Tejadilla de Arriba y Berzal; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 500 rs., y una igl. parr. (San Cristóbal Mártir) curato de primer ascenso y de provision ordinaria; 3 ermitas, Ntra. Sra. del Amparo, San Sebastian y San Roque que está arruinada; el cementerio en un punto saludable, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 3 fuentes que hay en la pobl., y las de otras tres esparcidas por el térm.; este confina N. Orejana; E. La Matilla; S. San Pedro de Gaillos, y O. Rebollo; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un monte de encina y enebro de los propios, que les sirve el primero para combustible y el segundo para sus obras, algun viñedo y varios prados de siega cerca del pueblo, con buenas yerbas y algunos álamos; le atraviesa el arroyo *Vecemoro*, que aumenta las aguas del r. *Cega*; el TERRENO en general es lastroso é infructifero; pero tiene una buena vega. CAMINOS: los locales, bastante malos por su aspereza; el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, poco vino, algunas legumbres, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, mular y asnal, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y arrieria; el comercio está reducido á la exportacion de lo sobrante para los mercados de los pueblos limítrofes é importacion de los articulos de que se carece; en las inmediaciones de la ermita del Amparo, al siguiente dia del Dulce nombre de Maria, se celebra una romeria ó mercado, muy concurrido de gente y de comestibles, confiterias, tiendas de quincalla y géneros. La Matilla que hoy es pueblo separado, fue barrio de Valleruela hasta el año de 1847, por cuya razon la matricula catastral, dato oficial por el cual nos dirigimos, los presenta unidos en su pobl. y riqueza, segun tendrán ocasion de ver nuestros lectores á continuacion. POBL.: 490 vec., 602 alm. CAP. IMP.: 416,269 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

**VALLERUELA DE SEPÚLVEDA**: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en un bajo, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 405 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 3 barrios; el que lleva el nombre del pueblo Miranda y la Fuente; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 200 rs. de propios, 26 fan. de trigo de 2 obras pias y ocho por reparto vecinal; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Barrio) curato de primer ascenso y de provision ordinaria; 2 ermitas, del Rescate y de la Humilladero; el cementerio en parage ventilado, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varios pozos y de una fuente que hay en el pueblo. Confina el TÉRM. N. Villafranca del Condado; E. Castroserna; S. Orejana, y O la Matilla; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una 1/4 de E. á O., y comprende dos montes, uno de enebro y el otro de encina ó chaparral bajo, que les sirven para el combustible; algun viñedo y bastantes álamos negro; brotan en él diferentes manantiales de malas aguas; el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, en buen estado, pero bastante ásperos; el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarobas, vino, patatas, leñas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno, mular y asnal, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, arrieria, 5 tejedores y 2 cardadores; el comercio está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda y Pedraza, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 420 vec., 330 alm. CAP. IMP.: 81,881 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

**VALLÉS**: ant. comarca en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona; comprende todo el part. jud. de Granollers, que forma el centro de ella, y abraza los pueblos



de Batlloria, Campins, Fuirosos, Gualva, Monnegre, Olinellas, San Celoni, San Esteban y Sta. Maria de Palautordera, Partegas, Vallgorguina y Vilalva Saserra, del part. de Arenis de Mar; Alfarr, Dosrius y Orrius, del de Mataró; Moncada, Reixach y Sta. Coloma de Gramanet, del de Barcelona; Castellar, Cerdanola, Junqueras, Mata-depera, Olesa de Monserrat, Palau Solitar, Poliñá, Ripollet, Rubí, Sabadell, San Cugat del Vallés, San Feliú del Recó, San Julian de Altura, San Llorens Saball, San Martin de Sobert, San Miguel de Taudell, San Pere y San Quirse de Tarrasa Senmanat, Tarrasa y Valdoreix, del part. de Tarrasa; y San Salvador de Breda, del de Santa Coloma de Farnés, prov. de Gerona. Esta comarca presenta la figura de una faja, extendiéndose 7 leg. de E. á O., esto es: desde la parte oriental de Monserrat hasta el confín con la prov. de Gerona, y 4 de ancho desde el punto en que quedan dobladas las montañas que cierran la cuenca del llano de Barcelona, hasta los lim. del part. jud. de Vich. Para fijar el terreno que ocupa esta comarca, siguiendo el sistema de parr. o pueblos, tomaremos como punto de partida el de Moncada; para describir la circunferencia. Desde el citado punto cruza el lim. al r. *Besos*, pasa por el monte en que estaba sit. el monast. de San Gerónimo de la Murta, térm. de Badalona, sigue á Reixach, San Fost, Martorellas, Montornes, Vallsomanas, Orrius, San Esteban de la Roca, Dosrius, San Saturnino de la Roca, Llinás, Collsabadell, Vallgorguina, Monnegre, Fuirosos, Batlloria, Viabrea, Riells de Monseny, Monseny, San Esteban de la Costa, Sta. Susana, Tagamanent, Vallcarca, Monmany, San Miguel Desfay, Riells Desfay, San Feliú de Codinas, San Llorens Saball, San Llorens del Munt, Barata, Matadepera, Viladecaball y Olesa. Desde este punto traza el lim. la margen izq. del *Llobregat*, hasta llegar á Castellbisbal, corriendo á Valdoreix, San Medir, San Iscle y territorio de Moncada. Indicados ya los puntos ó térm. de las parr. ó pueblos que abraza la totalidad de la superficie del Vallés, trazaremos también sus lim., para mayor claridad, siguiendo el orden de montañas; los marcan por la parte de SO. los montes que van desde Ntra. Sra. del Corredó sobre Llinás, pasando por Parpes, Sellach, Moncada y Tibi Dabo; por la parte de NO. los que van desde Tagamanent, siguiendo por Puiggraciós, Berti, San Miguel Desfay, San Saturnino de Ososmort, hasta San Llorens del Munt; desde este punto principian los lim. occidentales bajando próximo á los molinos de Fons Calents, hasta que siguiendo la línea de colinas, viene á encontrar los lim. del SO. entre Tibi Dabo y el santuario de San Pedro Mártir. Los lim. del NE. se hallan formados por el grupo del Monseny, que se interpone entre estos, y los lim. del SE. Se deduce, pues, que la comarca del Vallés comprende la cuenca del *Besos*, y parte de la del *Llobregat*; bien que es de observar, que hay algunos puntos que sin dirigir las aguas al *Besos*, forman sin embargo parte del Vallés, como son: Batlloria, San Celoni, Fuirosos, Monnegre, Vallgorguina, Vilardell, Olinellas, Palautordera, Monseny, la Costa, Gualva, Viabrea y otros varios, que aunque pertenecen, como hemos dicho, á la comarca del Vallés, dirigen sus aguas al *Tordera*, y por consiguiente se hallan comprendidos en la cuenca de este r. El Vallés presenta una dilatada llanura, con varias ondulaciones, de modo que pudiera llamarse propiamente un grupo de valles y colinas que forman un agradable contraste; porque los llanos fertilizados por las aguas de los ríos que los cruzan, ostentan el mas esmerado cultivo. El fondo de esta comarca está formado casi en su totalidad de una arenisca y pudinga antigua; sobre la capa arenisca se encuentran grandes masas de góncifolias, alternando con alguna capa de arcilla, producto de las pugarras; y el todo está cubierto en muchas partes con una formacion gredosa de agua dulce, prueba irrevocable de lo moderno de su formacion. En los cortes de las colinas que atraviesan el Vallés, y que constituyen los cauces de las varias corrientes del *Besos*, solo se descubren grandes alternativas de pudinga, que es arenisca en las partes inferiores, y con margas en las superiores, siendo generalmente sus capas horizontales. Al observar diferente direccion en los lim. del SE., NE., O. y E., se conoce que las sierras que los forman pertenecen á un sistema de levantamiento distinto. Las principales desigualdades del terreno que determinan la direccion de las

aguas, son paralelas á corta diferencia á los lim. occidentales, ó sea que van de N. á S., desviándose muy poco hácia el E.: tal es el curso de la riera de Vilamajor, de la del Congosto que entra en el Vallés por el desfiladero del Figaro, de la de Arenas que entra por la famosa cascada de San Miguel Desfay, de la de Caldas de Montbuy, de la de Santiago, del r. *Ripoll* que entra por el desfiladero de San Feliú del Racó, y de la de San Quirse que baja lamiendo los lim. occidentales. Estas dos últimas corrientes, al acercarse á los lim. del SE., forman un codo hácia el E., y junto con la riera de San Cugat, paralela á dichos lim., van á reunirse al *Besos*, en el desfiladero de Moncada: el curso de la corriente madre, que es la que determina el valle por los paralelos á los lim. SE., desde su origen en las inmediaciones de Llinás, en el ángulo que estos forman con el Monseny, los baja costeando hasta el desembocadero de Moncada, junto al cual, despues de recibir muchos afluentes por su der., y ninguno que mencionarse por su izq., se reúne al *Ripoll*; y siguiendo una direccion de N. á S., va á desaguar al mar á 3/4 de leg. al SE. de Barcelona. Esta estensa comarca se halla cruzada por diferentes r. que fertilizan su campiña; entre ellos se cuenta el *Besos*, con sus afluentes el *Ripoll* ó *Ripollet*, la riera de *Caldas*, el *Tenes*, el *Congost* y el *Mugent*; el *Tordera* que va á distintos territorios, que aunque pertenecen á la cuenca de este r., forman parte de esta comarca, como hemos dicho; el *Llobregat*, con su afluente la riera de las *Arenas*, bien que pudiera mejor decirse que este r. lame el Vallés por los térm. de Olesa y Castellbisbal. La calidad del terreno, las aguas que se arropechan con extraordinario esmero, valiéndose para dirigir las de infinitas minas artificiales, contribuyen al halagüeño aspecto que presenta la agricultura en esta comarca. En ella se encuentran bosques de encinas y pinos, que producen maderas de construccion y leñas para el combustible; se cosecha trigo, cáñamo y legumbres con abundancia, vino y aceite; cria algun ganado y caza menor de diferentes especies, y pesca en los r.

**HISTORIA.** Esta comarca que debe entenderse significadamente en la celebridad de los antiguos *lacetanos* y *laleitanos*, ha sido trabajada mas que otras regiones del Principado en todas las guerras que lo han afligido, y muy particularmente en la de la Independencia, por la invasion francesa de 1808. El distinguido patriotismo de los vallesanos les hizo tomar desde luego las armas para la defensa nacional: se organizó una junta que sistematizó los procedimientos, y se hostilizó fuertemente al enemigo. En 47 de diciembre de dicho año 1808, fue teatro de la desgraciada batalla de Llinás y Cardedeu, en que el general francés Sain-Cyr con 22,000 hombres, batió al español D. Miguel de Vives. Citase en prueba del valor cívico de los vallesanos una nota pasada por el general francés, previniéndoles que cesasen en hostilizar á sus tropas, á lo que contestaron con la mayor arrogancia.

**VALLÉS:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Roman de Villa (V.).

**VALLÉS:** cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio. sit. 4 leg. de la v., en la marg. izq. del *Tajo*: comprende 200 fan. destinadas á cereales.

**VALLÉS:** l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1/3) sit. en la costera de Ranes, á la izq. del r. *Cañolas* ó rambla de Montesa; le baten con frecuencia los vientos del E. y O.; su clima es templado y afecto á las tercianas y cuartanas. Tiene 54 casas, inclusa la de la cárcel; el palacio del señor marqués de Mascarell; igl. parr. (San Juan Bautista) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y tiene por anejo La Granja, de unos 100 vec., y un cementerio á la parte posterior del referido palacio. Confina el térm. por N. con los de la Granja y Llanera; E. Játiva, S. Novelé, y O. Torrella: en su radio comprende las alg. denominadas Casas de Quilis y Barraca de Baldres. El terreno es de mediana calidad; participa de secano y de regadio, que fertiliza un brazal de la acequia llamada de Ranes. Los caminos son locales, en mediano estado. El correo se recibe de Játiva por balijero. prop.: maiz, trigo, seda, melones y hortalizas. ind.: la agricola. pobl. con la Granja, 192 vec., 594 alm. CAP. PROD.: 4.862,923 reales. IMP.: 410,284. CONTR.: 40,449 rs.

**VALLS:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). **SIT.** en una pequeña altura, con buena ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 220 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 2,000 rs. vn.; una igl. parr. (la Invencción de San Esteban protomartir) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina: N. Villaverde Mojina; E. Palenzuela; S. Sta. María del Campo, y O. Revilla Vallejera. El **TERRENO** es de mediana calidad; le cruza el r. *Arlanzon*, y varios CAMINOS carreteros. El **CORREO** se recibe de Palenzuela. **PROD.:** cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. **IND.:** un molino harinero. **POBL.:** 88 vec., 356 alm. **CAP. PROD.:** 4,317,000 rs. **IMP.:** 433,873. **CONTR.:** 6,963 rs. 28 mrs.

**VALLS:** l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (4/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Reocin. **SIT.** en un llano, á la márg. der. del r. *Saja*; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades más comunes catarros y tercianas. Tiene 49 CASAS, la consistorial; cárcel; una ermita (San Adrian), y una fuente de buenas aguas. Confina con Veguilla, Elguera, Reocin y Quijas: en el **tér.m.** hay un cas. llamado el Jumifar y una cueva con el nombre de Cobanera ó Cueva Negra, por la que sale un manantial de buenas aguas, que en las grandes lluvias inunda los campos ó mies del pueblo, sumergiéndose á poco de su nacimiento. El **TERRENO** es de mediana calidad y de seco. Los CAMINOS son rurales, excepto el de Torrelavega á Cabezon de la Sal. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de aquella villa. **PROD.:** maíz, alubias y pastos: cria ganados, con especialidad vacuno, y caza mayor y menor. **POBL.:** 49 vec., 96 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

**VALLS:** alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. y **tér.m.** municipal de Ciudad-Rodrigo. **POBL.:** 2 vec., 8 alm.

**VALLS:** barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de Bueas.

**VALLS (LOS):** pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, **tér.m.** jurisd. de San Bartolomé.

**VALLS (LOS):** l. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y **tér.m.** jurisd. de Teguiise. **SIT.** en una cañada, por el fondo de la cual pasa un barranco que baja del monte denominado la Montaña; su **CLIMA** es bueno y saludable. Tiene unas 100 CASAS dispersas, y sus hab. en lo espiritual dependen de la parr. de Teguiise. El **TERRENO** es de buena calidad en su mayor parte, habiendo algunas huertas de regadío, que se fertilizan con las aguas del barranco antes mencionado, en las cuales se cultivan hermosas patatas, sumamente apreciadas por los naturales y muy buscadas por los demás isleños para semilla. **PROD.:** trigo, cebada, patatas, barrilla y alguna tunera. **POBL., RIQUEZA Y CONTR.,** con su ayunt. (Teguiise).

**VALLS (LOS):** cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). **POBL.:** 4 vec., 5 almas.

**VALLS (LOS):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Turon (V.).

**VALLS (SAN MARTIN):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4 1/2). **SIT.** en terreno montuoso; reinan con mas frecuencia los aires del N., E. y O.; el **CLIMA** es nebuloso y algo propenso á reumas y erisipelas. Tiene 460 CASAS en el l. de su nombre y en los de Piedrafitá y Sietes, y una escuela de primeras letras pagada por los padres de los concurrentes á ella. La igl. parr. (San Martín), de la que es ajeña la de San Emeterio de Sietes, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el **TÉR.M.** con los de Rales, Anayo y Libardon, estendiéndose 4/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El **TERRENO** es montuoso, de mediana calidad, y le cruzan un riach. y varios arroyos: en la parte montuosa se crian robles, castaños, avellanos, manzanos y mucha mata baja, habiendo muchos prados naturales con abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á los pueblos y ayunt. limitrofes; su estado malo. **PROD.:** escanda, maíz, castañas, patatas y pocas frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cábrio; caza de perdices y otras aves, y alguna pesca de truchas. **IND.:** la agrícola y molinos

harineros. **POBL.:** 200 vec., 760 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

**VALLS DE VALDAVIA:** l. agregado al ayunt. de Renedo en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (16). **SIT.** en un pequeño valle al O. é inmediación del de Valdavia: su **CLIMA** es poco frio bien ventilado por el de E. y O. y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 28 CASAS, escuela de primeras letras concurrencia por 17 de ambos sexos y dotada con 440 rs. y la retribucion de los alumnos: buenas aguas é igl. parr. (San Julian). El **TÉR.M.** confina con los de Valderrábano, Arenillas de San Pelayo, Villabasta y Membrillar; en su jurisd. se halla el desp. de Ozuela: su **TERRENO** es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Carrion de los Condes. **PROD.:** trigo y demas cereales; se cria ganado lanar y vacuno; liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 46 vec., 83 alm. **CAP. PROD.:** 40,860 rs. **IMP.:** 779.

**VALLS DE FUENTIDUEÑA:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en un pequeño valle, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el **CLIMA** es muy frio, y sus enfermedades más comunes calenturas intermitentes y cuartanas: tiene 20 CASAS inferiores; la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria com. á ambos sexos, dotada con 8 far. de grano, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), con curato de entrada y provision ordinaria: una ermita, Ntra. Sra. de los Olmos, propia del pueblo; el cementerio saludable; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el **tér.m.**: este confina N. Fuentidueña; E. San Miguel de Bernuy; S. Fuente el Olmo, y O. Fuente Piñel: se estiende 4/2 leg. por N. y S. por E., S. y O., y comprende un monte poco poblado, entre S. y O.: el **TERRENO** es de regular calidad. **CAMINOS:** los locales en mediano estado: el **CORREO** se recibe en Fuentidueña dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada y centeno: mantiene ganado lanar basto, y el indispensable para la labor, y cria caza de conejos, liebres y perdices. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 22 vec., 65 almas. **CAP. IMP.:** 42,423 rs. **CONTR.:** 2072 por 100.

**VALLS DOMINGO:** desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, **tér.m.** de Aldeaseca (V.).

**VALLESA:** l. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Fuente Saucó (3), dióc. *vere nullius* correspondiente á la órden de San Juan, sujeto á la vicaria de Salamanca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de el Olmo. **SIT.** en un valle junto al r. *Guareña*; su **CLIMA** es mal sano. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con el Olmo, Tarazona, el monte de Villafuerte, Cañizal y Pedroso. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Guareña*. Pasa por la pobl. la calzada de Salamanca á Valladolid: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Fuente Saucó. **PROD.:** granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, sardas y cangrejos. **IND.:** un molino harinero. **POBL.:** 22 vec., 74 alm. **CAP. PROD.:** 72,228 rs. **IMP.:** 43,476. **CONTR.:** 2,826 rs., 23 mrs.

La reina Doña Urraca, dió esta v. á la órden de San Juan en 1116.

**VALLESA:** alg. en la prov. de Valencia, part. jud. y **tér.m.** jurisd. de Murviedro.

**VALLESA (LA):** alg. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, **tér.m.** jurisd. de Siete-aguas.

**VALLESECO:** l. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas: **SIT.** al E. de la isla, en el valle de Teror; le combaten los vientos de NE., N. y N. NO.: es de **CLIMA** templado y saludable, y sus enfermedades más comunes son las inflamatorias é intermitentes. Tiene sobre 600 CASAS dispersas en la jurisd. la cual comprende los pagos ó cas. nombrados Barranco de la Virgen, Valsendero, Valleseco, Reparador, Sumacal, Lance, Monagas, Sobradillo, Carpinteras, Troyanas, Barranquillo, Zamora y el Casaron; con los desp. la Laguna, Calderetas y Prado: Hay una ermita (San Vicente) en una llanura que mira al SE. en el centro

del Valle; y muchos paseos, siendo el principal el de los Chorros. Confina el TÉRM. N. con Moya (á 2 leg.); E. Teror (1); S. Vega de San Mateo (2), y O. Tejada á igual dist. que el último: el TERRENO arcilloso y fuerte, en general es feraz y productivo, encontrándose en él, el monte Tabuco poblado de codosos, castaños y manzanos. CAMINOS: los principales son el que desde la c. de las Palmas conduce á Teror, y variando un tanto de dirección del E. al O. pasa por Tejada; el de Targas al NE. y el de Moya al N. todos en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA se conduce por medio de un peaton que manda el ayunt. los lunes y viernes á la c. de las Palmas, y de regreso se trae de esta pobl. la que hay para los vec. PROD.: trigo, maíz, patatas, millo, cebada, lino, nueces, castañas, varias clases de frutas y cera, miel y queso; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay caza de conejos, perdices, palomas, codornices y tórtolas, y pesca de anguillas. IND.: tejidos ordinarios de lino y lana, un molino horinero de represa, y la agricultura que constituye la principal y casi única riqueza. COMERCIO: exportación de carbon y productos del país; é importación de los géneros y art. de que carecen. POBL., RIQUEZA y CONTR.: están unidas con Teror. (V.).

**VALLESPINOSA:** l. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Montblanch (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Sta. Perpetua (2/3): SIT. en un recodo al fondo de un barranco, rodeado de elevados montes, por cuya causa disfruta pocas horas de la benéfica influencia del Sol, y su CLIMA es frío y húmedo. Tiene 30 CASAS, un ant. cast. derruido, una igl. parr. (San Jaime) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un cementerio próximo á ella. El TÉRM. confina N. Pontils; E. Pont de Armentera y Sta. Perpetua; S. Salmella, y O. Montbrío y Vallvert. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad, seco, y con muy poca parte de huerta; le cruza un arroyo que desagua en el r. *Gayá*. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, aceite y poco vino; cria caza de perdices y conejos. POBL.: 20 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 765.950 rs. IMP.: 22.978.

**VALLESPINOSO DE AGUILAR:** l. agregado al ayunt. del Barrio de San Pedro, en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en un pequeño valle y circundado de sierras: su CLIMA es frío, bien ventilado y sano. Consta de 23 CASAS de mala construcción; escuela por temporada concurrencia por 42 niños, que dan una corta retribución á su maestro; para surtido de los vec., hay buenas aguas: la igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) es de entrada. El TÉRM. confina por N. Foldada; E. Quintanilla; S. Villaescusa y Becerril, y O. Perazancas: su TERRENO es muy quebrado y poco productivo: los CAMINOS son locales y muy malos: el correo se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, cebada, centeno; ganado lanar y algun cabrio y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 17 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 22.310 rs. IMP.: 669.

**VALLESPINOSO DE CERVERA:** l. agregado al ayunt. de Liguérezana en la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (3), y aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en llano cerca de un pequeño arroyo que corre á incorporar sus aguas con el *Pisuerga*; su CLIMA es frío, bien ventilado y sano; padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 18 CASAS de mala construcción; escuela de primeras letras pagada por los padres de 10 niños que á ella concurren; las aguas de que se surten los vec. son regulares; la igl. parr. (San Juan Bautista) es de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Bergaño; E. Gamedo; S. Muda, y O. Rueda: su TERRENO es de mediana calidad, le baña un pequeño arroyo: al E. y O. hay dos pedazos de monte poblados de mata baja. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres: ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 12 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 19.620 rs. IMP.: 1.076

**VALLESPIRANS:** l. en la prov. de Gerona (11 leg.), part. jud. de Ribas (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (6), ayunt. de Llosas: SIT. al pie de un monte

con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes, son catarros y pulmonías. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de Sta. Maria de Tremolosa, servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Estinla; E. Ripoll; S. Sovellas, y O. Llosas. El TERRENO es bastante montuoso, pero despoblado de árboles, le fertilizan dos riach. que se dirigen al Ter, y le cruzan 2 CAMINOS que conducen á Berga y á Ripoll, en mal estado. PROD.: trigo, maíz y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 25 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 1.068.800 rs. IMP.: 26.720.

**VALLESTEROS:** cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Villar de Olaya (V.).

**VALLETES DE SAGUNTO:** valle de la prov. de Valencia part. jud. de Murviedro, conocido mas propiamente con el nombre de Valle de Segó (V.).

**VALLFERMOSA:** ald. en la prov., aud. terr., c. g. del Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vich, ayunt. de Rajadell. Tiene una igl. parr. (San Salvador), aneja de la de Manresa, con cuyo TÉRM. confina y es igual en PROD. POBL.: 3 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 313.200 rs. IMP.: 7.830.

**VALLFEROSA:** l. en la prov. de Lérida (12 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2), ayunt. de Llanera: SIT. á la falda de 2 montes, su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 13 CASAS; una torre de construcción árabe; igl. parr. (San Pedro) matriz de San Pedro de Pedollés, servida por un cura de segunda clase y provision del ordinario; una ermita (Sta. Maria), cementerio y aguas potables de balsa. Confina N. Lloberola; E. Llanera; S. Sancerni, y O. Fontanét. El TERRENO es montuoso y de seco; por él corren las aguas de un arroyo que toma el nombre de este pueblo. Los CAMINOS dirigen á Solsona y Torá, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, cebada y pastos; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 31.449 rs. CONTR.: el 14/8 por 100 de esta riqueza.

**VALLFOGONA:** v. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich: SIT. en el coll de Canas, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 200 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Julian) de la que es aneja la de Sta. Lucia de Puigmal; se halla servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. San Juan de las Abadesas; E. Ridaura; S. Vidrá, y O. Ripoll. El TERRENO aunque montuoso, es de buena calidad; el coll de Canas no es tan escabroso ni solitario, como creen algunos; es transitable todo el año; la parte mas inferior se cultiva y la mejor se destina para pastos; desde él se descubre la v. de Olot y sus cercanías, el llano de Viaña, el del Ampurdan y toda la marina de aquella parte; en él se divide el térm. de esta v. del de Ridaura, el part. jud. de Olot del de Ribas, y la dióc. de Gerona de la de Vich; en este collado hay una cueva llamada del Drach, habitada antiguamente por una fiera, que causó fatales estragos en las personas de los viajeros, hasta tanto que abandonaron estos la carretera que pasa próxima á la gruta; despues fue muerta y su piel se depositó en la igl. de Ripoll; tambien existe en este térm. un ant. cast. del tiempo de los moros, y abunda en fuentes de aguas sulfurosas y medicinales; la riera de Vallfogona fertiliza este suelo; nace por la parte S. del coll de Canas; su curso es de 4 leg. y desagua en el Ter, cerca de Montesquiu, despues de haber ingresado en ella las aguas de los térm. de Ripoll, Puigmal y Llayers. Los CAMINOS de herradura conducen á los pueblos limítrofes, y la carretera á Olot, Gerona y Berga. PROD.: trigo, maíz, legumbres, patatas y cañamo; cria algun ganado y caza. POBL.: 111 vec., 710 alm. CAP. PROD.: 7.373.600 rs. IMP.: 184.310.

**VALLFOGONA DE RIU-CORP:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Cervera (3), dióc. de Vich (21), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): SIT. en una hondonada; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 30 CASAS; la de ayunt.; un ant. cast. que era del señor del pueblo; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un cura; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Ametlla; E. Alvió; S. Pasanan, y O. Guimerá. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren las aguas del r. *Corp*.

Los CAMINOS dirigen á Lérida, á Sta. Coloma y pueblos limítrofes; la CORRESPONDENCIA se recibe de Tárrega. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 70 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 440,868 rs. CONTR.: el 44/48 por 400 de esta riqueza.

VALLFOGONA DE BALAGUER: l. que forma distr. municipal con el pueblo de la Rápita y la cuadra de Rufach, en la prov. de Lérida (3 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (17 2/3): SIT. á 1/4 de hora de la márg. izq. del r. Segre, en una hermosa llanura al extremo O. de la de Urgel, en CLIMA húmedo, frío y nebuloso en invierno y cálido en estío, donde le combaten todos los vientos, y se padecen algunas fiebres intermitentes. Forman la pobl. 28 CASAS distribuidas en una calle ancha y espaciosa, un horno propiedad del comun, donde celebra sus reuniones el ayunt., é igl. parr. (San Miguel Arcángel) contiguo á la cual está el cementerio hacia el N.: el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco, que tiene los anejos del término rural de Goñifas en la jurisd. de Liñola y el de Carbona, dentro del de este pueblo. Se extiende el TÉRM. una leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O., confinando por el N. con el de Balaguer (1/3 leg.); E. el rural de Golifas (Liñola 1/2); S. los de Archs y Termens (2/3), y O. los de Termens y Balaguer (1/4 de hora); dentro de su estension hay 2 balsas, donde se recogen las aguas pluviales que sirven para el vecindario y ganados, y cuando estas escasean se utilizan las del r. Segre, el cual cierra los lim. del término, fertilizando con sus aguas algunas pequeñas porciones de tierra inmediatas á su orilla, por medio de la acequia de Balaguer que muere en este territorio. El TERRENO es de tierra muy fuerte y fértil en años lluviosos, careciendo absolutamente de montes, y sin que se encuentre mas arbolado que algunos pequeños sotos. CAMINOS: la carretera de Lérida á Balaguer y otros locales en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Balaguer por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, barrilla y poco vino y aceite; cria ganado lanar y el mular y vacuno para la labranza; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 28 vec., 420 alm. RIQUEZA IMP.: 26,362 rs. CONTR.: el 44/48 por 400 de esta riqueza.

VALLGORGUINA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 horas), part. jud. de Arenys de Mar (2): SIT. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, la consistorial, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. San Celoni; E. Monnegre; S. Arenys de Munt, y O. Villalba Saserra; se extiende 1 3/4 hora de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es de seco y estéril con mucha parte de bosque de encinas, pinos y malezas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Celoni por balijero. PROD.: trigo, legumbres, manzanas, corcho y maderas; cria caza de perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola y exportacion de maderas. POBL.: 52 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 2,048,000 rs. IMP.: 50,450.

VALLGORNERA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilanova de la Muga, de cuyo l. depende. POBL. y RIQUEZA unida al Puig de la Garriga.

VALLGORNERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término jurisd. de la v. de Lluchmayor.

VALLGORNERA VELL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término jurisd. de la v. de Lluchmayor.

VALLHONESTA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich, ayunt. de Castellet: SIT. en una montaña, con buena ventilacion y CLIMA fresco y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Castell-vell, servida por un vicario. El TÉRM. confina con Rocafort, Castellet, San Jaime, del part. de Igualada, y Mura. El TERRENO es en general montuoso, poblado de pinos; le cruzan varios CAMINOS locales, y una carretera que conduce de Manresa á Barcelona. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria gana-

do y caza de distintas especies. POBL.: 47 vec., 400 almas. CAP. PROD. 444,600 rs. IMP. 44,040.

VALLIBONA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Tortosa (9). SIT. en las faldas de unas colinas á la izq. del r. Ceroval: la baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamatorias. Tiene sobre 200 CASAS, incluidas la del ayunt., cárcel y lonja; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 900 rs.; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso y 3 beneficiados de patronato familiar; 2 ermitas, Sto. Domingo de Guzman y Sta. Agueda, sit. la primera hacia el E. á 2 horas de dist., y la segunda al S. 4 leg., y un cementerio junto á la pobl. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Castell de Cabres; E. Rosell, Canet y Chert; S. y O. Morella: su estension de N. á S. es de 3 leg., y 1/2 de E. á O.; tiene en su radio el elevado monte Turmell, el de la Talayola y el Boveral, poblados de pinos, encinas, robles y toda clase de matas bajas. El TERRENO es de buena calidad, bañado por el r. Ceroval, sobre el que tiene un puente llamado del Molino, á 1/2 hora de la pobl. Los CAMINOS conducen á Morella, Rosell, Cati y Castell de Cabres, en mal estado. El CORREO se recibe de Morella por balijero tres veces á la semana. PROD. trigo, batatas, frutas, habichuelas y demas legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de barbos. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, una fáb. de hierro, varias de jabon blando, algunos telares de lienzo y lana, y mucho carbon de encina. POBL.: 224 vec., 844 alm. CAP. PROD.: 4,389,050 rs. IMP.: 88,748. CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

Es pobl. antigua: ganada á moros en tiempo del rey Don Jaime el Conquistador, quedó desierta, y fue repoblada por D. Blasco de Alagon, que en 1274 estableció en ella cristianos viejos. Su escudo de armas ostenta, en la parte inferior, dos montes cultivados, en medio de los cuales se ve un valle espacioso; y en la superior un escudete con las barras de Aragon.

En esta pobl. existia en 1839 una junta carlista creada por Cabrera; tambien existia un patibulo de nueva invencion, que consistia en un palo fijo en tierra, al extremo del cual habia una garrucha que sostenia una cuerda con 2 garfios; en estos eran enganchados los sentenciados á muerte, quedando espuestos al público los cadáveres por algunas horas.

VALLICOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ciudad-Rodrigo.

VALLIGOTTI: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

VALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y fe-figlesia de San Felix de Hevia (V.).

VALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.).

VALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel Arcangel (V.).

VALLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Coloma de la Pola de Allande (V.).

VALLINA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de Felechés (V.).

VALLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de Sto. Miliano ó Millano (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

VALLIRANA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de San Felú de Llobregat (1 1/2). SIT. sobre la carretera de Barcelona á Tarragona, en una hondonada circuida de montañas; reinan con frecuencia los vientos del E. y O.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS de regular construccion, que forman una sola calle; igl. parr. (San Mateo) filial de la de Cervelló, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina: N. Corvera; E. Cervelló; S. Vegas, y O. Subirats; se extiende 1 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O.; en él se encuentra una fuente nombrada Font de Ermina, de cuyas aguas minerales se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; tambien se explotan actualmente 3 minas de plomo con alguna utilidad. El TERRENO es de se-



AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.								
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Elejibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alic. pedaneos.	JOVENES VARONES ALIST. DE EDAD DE					Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.							
				Contribuyentes.	Capacidad.								TOTAL.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.				22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.			
Tarragona.		4	386	52	1	53	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4'6	Rs. vd.	402367	Rs. vd.	102367	
id.		3	726	307	7	314	4	4	8	4	7	7	20	32	23	25	32	18	4	4	46	7'3	»	269133	»	296733	
id.		2	94	450	64	64	4	4	4	4	4	4	4	5	2	4	2	4	4	25	4'8	»	59094	»	59094		
id.		2	9	62	44	48	4	4	2	4	3	3	2	2	2	3	3	3	3	4	42	0'2	»	26349	»	26349	
id.		4	454	632	407	441	4	4	4	4	4	4	5	7	4	4	3	4	4	23	2'1	»	81694	»	81694		
id.		2	98	360	77	79	2	4	4	4	4	4	3	3	5	4	3	3	4	33	4'7	»	254962	»	269962		
id.		4	73	350	65	66	4	4	2	4	4	4	6	3	5	4	3	4	5	33	4'5	»	445294	»	445294		
id.		4	34	444	24	4	4	4	2	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	2	18	4'3	»	49394	»	49394	
id.		4	54	277	39	40	3	4	2	4	4	4	2	4	4	2	4	2	4	1	8	0'5	»	46065	»	46065	
id.		4	60	260	37	38	4	4	2	4	3	3	4	2	4	2	4	2	4	4	8	4'5	»	29430	»	29430	
id.		3	62	336	59	60	4	4	4	4	4	4	4	7	2	6	2	6	2	23	4'9	»	90762	»	90762		
id.		2	294	4066	476	477	4	4	6	4	6	6	4	8	7	4	5	8	4	44	3'2	»	220753	»	248327		
id.		4	34	471	23	23	4	4	2	4	3	3	4	4	3	2	5	3	2	20	0'4	»	56223	»	65547		
id.		2	345	4469	87	90	3	4	4	4	4	4	6	6	5	9	4	4	4	32	4'7	»	445505	»	468605		
id.		4	144	627	86	87	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	3	32	4'8	»	53400	»	53400		
id.		4	136	706	95	98	4	4	4	4	4	4	5	7	9	7	9	40	51	44	4'4	»	48464	»	48464		
id.		4	491	827	425	430	4	4	4	4	4	4	4	8	7	8	3	4	4	41	4'8	»	249248	»	249248		
id.		4	3360	46084	753	766	4	4	4	4	4	4	8	8	1	59	73	40	74	52	528	24'7	»	4860438	»	4860438	
id.		4	347	4457	430	433	4	4	4	4	4	4	10	4	4	4	4	4	6	21	56	2'1	»	452948	»	452948	
id.		4	449	4679	478	482	4	4	6	4	6	6	8	7	4	8	4	4	4	84	3'4	»	321060	»	321060		
id.		4	458	648	409	413	4	4	4	4	4	4	9	7	9	7	3	3	3	4	42	4'5	»	422792	»	422792	
Totales.....		32	6808	30163	2607	60	2667	2344	21	17	81	24	99	8	242	204	186	202	212	166	422	1301	64'4	»	3563444	»	3563444

NOTA. La matrícula catastral no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt.; pero al respecto de 43'72 por 100, proporcion de la prov., deben corresponder á este part. rs. vn. 716,946, ó sean 105 rs. 44 mrs. por vec., 23 rs. 26 mrs. por hab., inclusa la de culto y clero por rs. vn. 472,966, esto es, 25 rs. 44 mrs. por vec. y 5 rs. 24 mrs. por hab., y 3'31 por 100 de la riqueza imponible.

El CLIMA en todas estaciones es benigno y sano, excepto en los puntos mas elevados de las montañas, en los cuales es algo rigoroso, particularmente en el invierno; los vientos reinantes en lo general son del NO. y SE.; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gástricas y erupciones herpéticas, efecto tal vez del uso de bebidas espirituosas y comidas estimulantes.  
 GOVERNA al N. con el part. de Montblanch; E. el mismo y el de Vendrell; S. el de TARRAGONA, y O. el de Reus y el mismo de Montblanch; se estiende unas 3 leg. de N. á S., y 5 de E. á O.  
 El TERRENO en lo general es montuoso; solo la ind. de los hab. de este pais, pudiera haberlo reducido á cultivo en su mayor parte; formando por medio de paredes superfi-

cias planas, en medio de la aspereza y desigualdad de este suelo. Los montes principales del part. son una continuacion de la cord. de Prades, y forman otra que lo divide por NE. del de Montblanch, estendiéndose al NO. hasta Riba; toma el nombre de Miramar, de un elevado pico denominado asi. Otra cord. nombrada de Albiol, entra en este part., del de Montblanch, por la parte del NO., y en direccion SO. se interna en el de Reus. Toda esta parte montuosa se halla poblada de pinos, encinas, robles y mata baja; abundando tambien en excelentes yerbas de pasto. Tampoco carece de canteras de piedra de yeso y de construccion. En los valles que disfrutan de regadio, se ven grandes porciones de terreno destinado á huertas, que se cultivan con esmero, como en los términos de Valls, Alcover y otros puntos. Lo demas del partido aunque es de

secano, está cubierto de plantaciones de viñedo, algarrobos, olivos y avellanos; de modo, que solo en los escasos montes en que las rocas imposibilitan de un modo absoluto el cultivo, es donde deja de manifestarse la constante labiosidad de estos habitantes.

**RIOS Y ARROYOS.** Bañan este part. el *Gayá* y el *Franco-lí*; el primero entra por SE. con direccion al S.; lame las v. de Pont-de-Armentera, Vilarrodona, y la ald. de Vilardida; sus aguas, además de utilizarse para el riego, impulsan varios molinos de harina y de aceite, y algunas fáb. de hilados, paños y de otros tejidos bastos de lana; le cruzan 2 puentes, uno para ir de este part. al ex-monast. de Santas Creus, y otro para entrar en Vilarrodona. El *Franco-lí* entra por NO. y sale por SSO.; lame la v. de la Riba, y las ald. de Picamoixons y de la Plana; baña sus térm. y los de Valls y Alcover, utilizándose también las aguas para el riego, y para dar impulso á varios molinos harineros, fáb. de papel y de tejidos é hilados de algodón; le cruzan 3 puentes, uno dentro de la v. de la Riba, otro en el sitio llamado Pont de Goy, y otro en el nombrado Pont del Riu, ambos en el térm. de Valls. Infinitos arroyos corren en distintas direcciones, y fertilizan este suelo, impulsando también muchos molinos y artefactos; entre ellos merecen citarse el r. *Bugent* ó *Bru-gent*, la riera de la Selva, el Rinet de Alcover, el barranco de la Cruz, el de Bellavista, sobre el cual hay puente; el de Vallmoll con otro puente, y el arroyo de la Font Gran, cuyas deliciosas y abundantes aguas brotan de la abertura de una Peña, cerca de la v. de la Riba, y cuyo caudal es bastante á dar impulso á muchas fáb. de papel y de tejidos, pudiendo decirse que es un manantial de riqueza para la citada v. Todos los mencionados arroyos y otros de menos importancia, son tributarios del *Franco-lí*. De las abundantes aguas subterráneas que hay en este terr. se ha abastecido á la c. de Tarragona, desde muy remotos tiempos. Cerca de la v. de Valls se ven restos de un acueducto ant., al parecer obra de romanos, que, según tradicion, servia á este objeto. Hoy provee de aguas á dicha c., y su puerto marítimo, otro acueducto ó mina que tiene principio en el térm. de Puigpelat.

**CAMINOS.** Cruza el part., entrando del de Montblanch, y saliendo al de Tarragona la carretera general que se está construyendo, y conduce de esta c. á la de Lérida; también entra del mismo part. de Montblanch y sale al de Reus, el ramal que de aquella carretera se halla igualmente en construcción, y conduce de uno á otro de estos dos puntos. Hay además 2 caminos carreteros, el uno de Valls á Cervera y el otro de Valls á Vilafranca por el Coll de Sta. Cristina, part. de Vendrell, pero se halla en estado de abandono, pues es casi imposible el tránsito de carruages. Los caminos vecinales son en su mayor parte de ruedas, mas están en pésimo estado.

**PRODUCCIONES:** trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, avellanas, algarrobos, aceite, cáñamo, frutas, hortalizas, patatas, abundante cosecha de vino, de la cual se reducen á aguardiente las tres cuartas partes; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, aunque en corto número, y en mayor el de cerda; y muy poca caza de conejos, liebres y perdices.

**INDUSTRIA.** Además de la agrícola, de la fabricacion de aguardiente y de los molinos de aceite y de harina, hay fábricas de tejidos de algodón, de ropas bastas de lana, de hilados de una y otra materia, de papel y muchos telares de mano; de estas fáb. unas están impulsadas por máquinas de vapor, otras por salto de aguas y algunas por caballerías.

**COMERCIO.** Se importan ganados, pesca salada y fresca, arroz, géneos coloniales y otros efectos; se esporta aguardiente, vino blanco y moscatel exquisito, avellanas, ropas de algodón y de lana, papel y curtidos. Se celebran 2 ferias en Valls, una el primer día de pascua de Pentecostés y otra el 8 de setiembre; una en Alcover el 18 de octubre, y otra en Vilarrodona; constituyen generalmente el tráfico de ellas, los granos de Aragon y de Urgel, los prod. industriales y algun ganado.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 8, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 4, penados presentes 4; de los procesados 7 contaban de 20 á 40 años y 4 de 40 en adelante; los 8 eran hombres, 4 solteros y 4 casados; sabian

leer y escribir 2; no sabian 6; 4 ejercia ciencias ó artes liberales y 7 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 2 delitos de homicidio y heridas con una arma blanca de uso licito.

**VALLS:** v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45).

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla sobre una pequeña colina, con esposicion al S., rodeada en su mayor parte por dos arroyos, que uniéndose al SSO. cerca de la pobl., forman la figura de una Y; el temperamento es benigno en todas estaciones; reinan con mas frecuencia los vientos del NO. en invierno, y del SE. en verano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias ó gástricas y erupciones herpéticas, efecto tal vez, del uso de bebidas espirituosas y de comidas estimulantes.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Se halla circuida de ant. murallas con varios torreones distribuidos en ellas, y cinco puertas nombradas del Castell, de San Francisco, del Carme, del Portal Nou y de Farigola; consta la pobl. de 4,800 CASAS de sólida aunque ant. construcción en su mayor parte, si bien hay algunas modernas y de tres pisos, cómodas y desahogadas; todas forman 46 calles estrechas y sin empedrado en lo general, excepto la llamada de la Cort, que tiene aceras de 8 á 10 palmos de ancho, de piedra sillera; 7 plazas nombradas del Oli, del Blat, del Carmen, del Abeardó, de las Escudellas, de la Justa y del Pati; la primera sirve para mercado de verduras, tocino y pesca salada; la segunda para el de huevos, caza de todas especies y asiento de tiendas ambulantes de ropas y calzados; la tercera para la venta de paja; cuarta para la de ajos; la quinta para la obra de alfarería y cáñamo; la sexta para la de maderas de construcción, y la última para paseo; hay casa consistorial de bastante capacidad para todas sus dependencias; un hospital para en fermos pobres de la v., asistido por hermanas de la Caridad, y sostenido de rentas propias, de legados particulares y de la piedad pública; una cárcel provisional establecida en un edificio, que se estaba construyendo para cuartel y aun se halla por concluir; en igual estado se encuentra el teatro, cuyas dimensiones son iguales al de Tarragona; la cárcel ant. se desplomó en 1846; la igl. parr. (San Juan Bautista), de la que son anejas las de Fonscaldes y Picamoixons, se halla servida por una comunidad compuesta de una cura de término, de provision real y ordinaria, 3 coadjutores y 28 beneficiados de distintos patronatos; este templo es el edificio mas notable de la v.; es de una sola nave de piedra sillera, bastante espaciosa, y el retablo de su altar mayor es elevado y magnifico; existen 3 ex-conventos de frailes; uno perteneció á la orden de San Francisco de Paula (minimos) y fue fundado en 1599; otro de carmelitas, fundado en 1325, y otro de capuchinos en 1580; 2 conventos de religiosas, carmelitas y minimas, fundados en 1680; una escuela pública de instruccion primaria elemental; dotada con 5,000 rs. vn. y concurrida por 85 alumnos, otra de instruccion primaria superior, concurrida por 43 y dotada con 6,666 rs. vn.; otra para niñas, asistida por unas 150, dotada también con 3,650 rs. vn.; todas estas asignaciones se pagan del fondo de propios; además se cuentan en la pobl. 8 escuelas particulares, á que asisten 50 ó 60 niños en cada una, y otra enseñanza de niñas á cargo de las hermanas de la Caridad, con unas 150 educandas; 4 fuentes públicas dentro de la pobl., y otras muchas fuera, pero próximas á ella, surten de aguas para beber á los vec. que carecen de fuente particular dentro de su casa; las de los arroyos se utilizan para lavar y otros usos. En el sitio llamado Portal nou, hay un paseo con arbolado; el cementerio, sit. á 1/4 de hora al NE. de la pobl., es un cuadrilátero circuido de paredes bajas, y en parte derruidas.

**TÉRMINO.** Confina N. Lilla, Miramar y Figuerola; E. Plá y Alió; S. Puigpelat, Bellavista y Vallmoll, y O. Masó, Miló, Alcover, Plana y la Riba; su jurisd. comprende las ald. de Picamoixons, Fonscaldes y Masmolets; en él se encuentra la ermita de San Lorenzo, otra derruida (Sta. Maria Magdalena), y un edificio arruinado, que fue el ant. conv. de capuchinos de esta v.; se divide el térm. en varios pagos ó partidas denominadas Caballerio, Caminou, Canals, Carrus, Capiscol, Drogas, Fontanals, Farigola, Basa de Fa-

rigola, Fonscaldes, Gombaldona, Mola, Marsala, Mora, Masmolets, Pabordé, Pi, Regnet, Sta. Magdalena, Siquias del Redador, Vila y Estrayadas, y todo está reducido á cultivo, presentando una rica y hermosa campiña.

El TERRENO, aunque no es llano, tampoco puede llamarse montuoso; formaría casi todo una suave pendiente, si la mano del hombre, mediante un constante y asiduo trabajo, no lo hubiese reducido, por medio de paredes, á suertes llanas mas ó menos pequeñas, según lo ha permitido la disposición del mismo terreno; es de mediana calidad, mas el continuo abono le hace fértil y productivo; en su mayor parte es de secano, pero no carece de hermosa huerta, fertilizada por los r. *Anguera* y *Francoli*, y los arroyos *Pantano*, *La Diega*, *Las Cent*, *Fonts* y *Den Púig* ó de la *Font del Catllar*, cuyas aguas impulsan además varios molinos; hay canteras de piedra de labor de varias clases, y una de cal.

Los CAMINOS ó carreteras provinciales conducen á la cap. de prov., á Reus, Villafranca, Cervera y Lérida; todos se hallan en mal estado excepto el de este último punto á Tarragona, que se está construyendo en la actualidad; hay también caminos de ruedas y de herradura, que dirigen á los pueblos circunvecinos.

El CORREO se recibe diariamente de Lérida y de Tarragona; del primer punto á las 9 de la mañana, y del segundo á las 3 de la tarde.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, maíz, cáñamo, aceite, vino, legumbres, algarrobas, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado de cerda, y el necesario para la labor y el consumo, y caza de perdices, conejos y liebres con escasez.

INDUSTRIA. Dos fáb. impulsadas por máquinas de vapor, una de hilados y tejidos de algodón, y otra de lana, cinco fáb. de hilados movidas por fuerza de caballerías; 40 fáb. de tejidos con telares ant. á mano; muchos telares de igual clase, diseminados sin formar fáb.; una para torcer seda cruda y hacerla madejas, 20 fáb. de aguardiente, 13 de curtidors, 5 de jabón, 7 de ladrillos y tejas, una de alfarería, un batán de papel de estraza, 16 molinos de aceite, 40 de harina, 6 tintes, 15 hornos y todas las demas artes mecánicas indispensables.

COMERCIO. Importación de granos, arroz, pesca salada, efectos coloniales y las primeras materias de la industria, y exportación de los productos de esta, de aguardiente y velas, aceite y vinos. Se celebran 2 ferias anuales, una el día de pascua de Pentecostés, y otra el 8 de setiembre, y 2 mercados semanales los miércoles y sábados. El tráfico en estos son los granos de Aragón y de Urgel, ropas y efectos del país, y en aquellas los ganados y caballerías. POBL.: 3,360 vec., 46,084 alm. CAP. PROD.: 50,342,443 rs. IMP.: 2,350,813.

HISTORIA. Es pobl. ant. atribuida por algunos á los romanos, mas sin comprobantes. En la guerra de la Independencia hubo de atestiguar varios hechos de armas. El 22 de febrero de 1809 la trabajaron mucho los franceses: á las 5 de la mañana del 25 se presentó á su vista el general Reding con su division, y se trabó un obstinado combate en las márgenes del Francoli, habiendo durado hasta la una de la tarde, se decidió la suerte contra los franceses, que fueron desalojados de sus posiciones; volviendo Reding á ocupar las suyas para dar un descanso á su ejército. Pero reforzados los franceses, renovaron el combate al poco tiempo, y Reding se retiró, habiendo recibido cinco sablazos en la acción, que puso todo el campo de Tarragona en poder de aquellos. En principios de 1811 atestiguó también el triunfo de Sarsfiel sobre el general francés Magdonalt: en esta acción fue herido el general Eugeni, á cuyas resultas murió en Reus.

VALLS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

VALLSEBRE: l. cab. de ayunt. que forma con la coadra de San Julian, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (17 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona (8). SIT. sobre elevadas montañas, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Tiene 90 CASAS, una igl. parr. (Santa Maria) de la que es aneja la de San Julian, servida por un

cura de segundo ascenso, de patronato real. El TÉRM. confina N. Gisclareny; E. Torre de Foix; S. Figols, y O. Fumana. El TERRENO participa mas de monte que de llano, con bastante bosque arbolado y pastos; le fertilizan dos arroyos, que nacen de las fuentes abundantes del térm.; y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres, perdices y cabras monteses. POBL.: 77 vec., 275 almas. CAP. PROD.: 4,509,200. rs. IMP.: 37,730.

VALLSVEY (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

VALLTARGA: (V. Balltarga, en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel).

VALLUENGO: casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Algarra.

VALLUERCA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (24 leg.), part. jud. de Villarcayo (7 4/2), dióc. de Santan- (15), ayunt. del valle de Tudela (4/2). SIT. entre barrancos; reinan con frecuencia los vientos del S. y O.; su CLIMA es frío y sano; muy limitado su horizonte; las enfermedades comunes, son reumas y constipados. Tiene 12 CASAS, un ant. torreón, una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristán, un cementerio, una fuente dentro de la pobl. y 2 en el térm., todas de aguas potables y buenas. El TÉRM. confina N. Gordelliz; E. Cirion; S. Lorcio y Ciella, y O. Sta. Maria de Llano de Tudela. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de robles; le cruza un arroyo sobre el cual hay un pontón de madera. Los CAMINOS son locales, carreteros, y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, legumbres, patatas y hortalizas; cria ganado vacuno y de cerda, y caza de varias especies. POBL.: 9 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 141,600 rs. IMP.: 44,382.

VALLUERCA: l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Auana (4), aud. terr. y dióc. de Burgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. entre dos montes; CLIMA templado, y reina el viento O. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 560 rs.; igl. parr. (Natividad de Ntra. Sra.) y servida por un beneficiado; una ermita (San Juan Bautista); y para sustido de la pobl. varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Fresno y Villalambros; E. Acebedo; S. Corro, y O. Quintana; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de pinos, robles y encinas. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y legumbres; cria de ganado de todas clases; caza de jabalíes, raposos, liebres y perdices. POBL.: 43 vec., 74 alm. CONTR.: con su ayunt. (N.).

VALLUERCANES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), arcidiacono de Briviesca. SIT. á las márg. del r. Arto, que la divide en dos barrios; goza de buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes, son pulmonías y fiebres gástricas é inflamatorias. Tiene 94 CASAS, la consistorial, construida en el año de 1840, escuela de instrucción primaria, dotada con 43 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco, y 5 beneficiados. El TÉRM. confina N. Vallarta, Sta. Maria y Pancorvo; E. Treviana y San Milan; S. Cerezo, y O. Quintanilla. San Garcia; en él se encuentran vestigios de varias ermitas, y del barrio nombrado Quintanilla, del cual se conserva su parr. de San Martin. El TERRENO es escabroso, le baña el mencionado r. al cual le cruzan 6 pontones de madera. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pancorvo. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar. POBL.: 98 vec., 377 almas. CAP. PROD.: 2,531,000 rs. IMP.: 255,524. CONTR.: 44,348 rs. 5 mrs.

VALLUNQUERA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Castrojeriz.

VALLUNQUERA DE ARRIBA: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon, térm. jurisd. de Uceda.

VALLUNQUERA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza.



**VALL VERD (LA):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Calviá.

**VALLVERD:** ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Calviá, tiene una capilla con culto público; su pobl. y riqueza unida a la de dicha v.

**VALLVERT:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Monblanch (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (13). SIT. en una hondonada, rodeado de profundos barrancos; su CLIMA es bastante húmedo y frío, pero sano. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de San Mateo de Rocafort, servida por un vicario; el cementerio está fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Conesa; E. Viure; S. Montbrío, y O. Rocafort. El TERRENO es de infima calidad; sus vertientes dan origen a un arroyuelo que se une al Anguera; le cruza el CAMINO de heredad que conduce de Sta. Coloma de Queralt a la conca de Barbara. PROD.: trigo, legumbres, patatas y poco vino. POBL.: 48 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 548,988. IMP.: 24,005.

**VALLVERT:** l. que forma parte del distrito municipal de Ibars de Urgel en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (2 2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), dióc. de Seo de Urgel (47). SIT. en la llanura de Urgel, sobre una pequeña elevación, formada por una cantera de piedra y a la der. un regero por donde fluyen las aguas que en tiempos lluviosos corren por dicha llanura. El CLIMA húmedo, frío y muy nebuloso y triste en invierno, es sin embargo caluroso en verano, muy despejado y de alegres vistas: le combaten libremente todos los vientos, pero con particularidad el llamado *marinada* (del E.), refresca casi todas las tardes los excesivos rigores del calor. Se padecen algunas tercianas producidas por las emanaciones de los charcos de las fuentes de Ibars y de las aguas de su estanque. Consta de 40 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano, cuyo cura tiene los anejos de Ballestá, sus agregados y el cas. de la Cendrosa. El cementerio muy reducido, está junto a la igl. al extremo E. del l. El TÉRM. confina por el N. con el de Ballestá; E. el de Ibars de Urgel; S. el de Palau y Mollerusa, y O. el de Liñoja, comprendiendo dentro de su circunferencia los términos y cas. de la Cendrosa ó Sendrosa, con 4 vec. y el de Uxalaba con 8; hay asimismo dos balsas, una que sirve para los vec. y otra para las cabellerías y ganados. El TERRENO es de mediana calidad, de tierra floja. CAMINOS: la carretera que dirige de Balaguer a Tárrega y Barcelona, y otros locales, en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tárrega por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y aceite, y yerba de pasto que utiliza el ganado lanar trashumante montañés; hay caza de liebres y perdices. IND.: algunos vec. se dedican a la arriería trasportando ganados de los mercados de las pobl. inmediatas. POBL.: 9 vec., 53 alm. RIQUEZA IMP.: 36,364 reales. CONTR.: el 4 1/8 por 100 de esta riqueza.

**VALLVIDRERA:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona 5/4 leg., part. jud. de San Feliu de Llobregat (1). SIT. al pie N. de la montaña de Sarriá, en un valle circuido de montes, cuyos picos más elevados son el Tibi-Dabo y Collserola; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 49 CASAS diseminadas; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso, de provision ordinaria, y contiguo a ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. San Cugat del Valés; E. Sarriá; S. Justo Desvern, y O. Sta. Cruz de Olorde; se extiende una leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O., en él se encuentran dos oratorios de propiedad particular. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, poblado de pinos y madroños; los montes principales son los nombrados de Tibi-Dabo, Taron de Casa Pascual y la sierra de Collserola; le fertiliza una riera que toma el nombre de la pobl., nace en el Tibi-Dabo, y desagua en el r. *Llobregat*, cerca de Molins de Rey. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo mezcladizo, vino, patatas y hortalizas; cria ganado cabrio, caza de perdices, conejos y zorrás. POBL.: 44 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 4,239,999. rs. IMP. 31,000.

**VAMA:** c. de la España ant., mencionada por Ptolomeo en la *Beturia celtica*. También nos ha quedado memoria de

ella en una inscripción hallada en Salvatierra de Estremadura, donde se lee el patronímico *Vamense*. Su reducción mas probable es a *Paimogo*, donde se conservan indicios de grande antigüedad.

**VAMONDE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis (V.). POBL.: 3 vec. 9 alm.

**VANDELLOS:** v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (48), dióc. de Tortosa (6). SIT. en terreno montañoso, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. Tiene 300 CASAS; una escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de Tivisa, servida por un vicario perpetuo de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Pratdip, Montrouig, Perelló y Coldejon, y en él se hallan varios cas. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Barcelona a Valencia. El CORREO se recibe de Montrouig y de Tivisa sin día fijo. PROD.: cereales, vino, almendras, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y cabras monteses. IND.: fáb. de aguardiente y un molino harinero. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 270 vec., 4,175 alm. CAP. PROD.: 4,649,247. rs. IMP.: 456,286.

**VANECIDAS:** l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villanuzar. SIT. a la márg. der. y en las vertientes del r. *Cea*; su CLIMA es frío y algo húmedo, por lo que se padecen algunas tercianas. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por unos 44 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Bustillo de Cea, Castellanos, Sta. María del Monte y Villamor de Cea. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Cea*, y las de un arroyo que bajan de Villanuzar y se confunden con aquel por la íntima liación de Trianos. Los CAMINOS se dirigen a los puntos limítrofes y a Sagun, de cuyo punto se recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varias aves y pesca de truchas. IND.: telares de lienzo caseros. POBL.: 30 vec., 42 1/2 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VANEQUE:** desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Rielves. SIT. 1/2 leg. al E. de esta v. Tiene algunas viñas y olivares y 250 fan. de tierra labrantía, de mediana clase; le baña el arroyo *Rielves*.

**VANIDODES:** l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Magaz. SIT. en un valle donde le combaten los vientos del O., con CLIMA frío y algo propenso a fiebres. Cuenta 60 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 30 rs., a la que asisten 16 niños; una igl. parr., que tiene por anejo la de Benamarias (San Juan Bautista) y servida por un cura, cuya vacante se provee en oposición por el señor de Valdemagaz, y en la cual hay un paseo con arbolado; y una ermita titulada de la Sta. Cruz. Confina el TÉRM. por N. con el de Porquero y Uceda; por E. con el de Magaz; por S. con el de Otero y Combarros, y por O. con el de Rodríguez, distando el que mas 4 1/2 leg.: en él se encuentran dos fuentes de malas aguas. El TERRENO es de infima calidad, fertilizándole en parte el r. que nace en Manzanal: al N. y O. se elevan varios montes todos desp. Los CAMINOS son locales, existiendo además uno que dirige al Vierzo, el que se halla en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga los martes, viernes y domingos, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: cebada, centeno, patatas, lino, manzanas y buenas yerbas de pasto para el ganado lanar y vacuno que cria; hay bastantes colmenas, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 45 vec., 202 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VANSELL (son):** alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sineu.

**VANUNCIAS:** l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Chozas de Abajo. SIT. al pie de un valle que baja para Villanueva; combátenle los vientos N. y O., disfrutando de CLIMA sano, pues no suelen padecerse mas que algunas fiebres. Tiene 70

**CASAS**; escuela de primeras letras, pagada por los padres de los 40 niños de ambos sexos que asisten á ella; una igl. anejo de Cillanueva, que se halla completamente abandonada desde el año 36, que se desmontó por amenazar ruina, haciendo las veces de tal una pequeña ermita (Ntra. Sra. del Campillo) situada á la salida del pueblo, en la parte S. y tres fuentes de medianas aguas, que surten á los vec. de las necesarias para su consumo doméstico. Confina el térm. por N. con Ardoncino; por E. con Cillanueva; por S. con Fresnellino, y por O. con Meycera, distando el que mas 4 leg. Comprende un desp. titulado Conforcos que se arruinó hace 70 años y fue anejo de Ardoncino. El TERRENO es de mediana calidad, elevándose en él por la parte O. del pueblo algunos montes cubiertos de arbustos. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Leon, á donde va un encargado por ella. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres. COMERCIO: venta de vino y carneros. POBL.: 63 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VAÑALPUFAR ó BAÑALBUFAR** (\*) y. cab. de ayunt. que forma con Esporlas, Esplayeta y Establiment en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Palma (4 leg.), aud. terr., c. g. de Baleares. STR. á la orilla del mar, en la costa N. de la isla; reipan con frecuencia los vientos del N. y NE. en invierno, y los del S. y SO. en verano; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 208 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la de Esporlas, servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano, y un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito á la parr.: el cementerio está sit. fuera de la pobl., hacia la parte del mar, con el cual confina el térm. por el N.; al E. Valldemosa; S. Esporlas, y O. Estallenchs; se encuentran varios predios de propiedad particular, y algunos cas. diseminados. El TERRENO en general es montuoso; la elevación mas notable es la Mola de Planicia poblada de encinas, pinos y mata baja. Hay un CAMINO carretero que conduce á Palma, y otros locales de herradura. El COMERCIO se recibe de la cap. los martes y viernes y se despacha en iguales dias. PROD.: excelente vino, aceite, frutas, hortalizas y carbon; cria ganado y caza de varias especies con escasez. IND.: 2 molinos de harina. COMERCIO: exportación de vinos ó importación de granos. POBL.: 107 vec., 484 alm. CAP. IMP.: 443,000. CONTR.: en el año 1846 20,520 rs.

**VAÑOS**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos (V.).

**VAO DE CÁNGAS**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del Monte (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

**VAO LAS OYAS**: cas. con huerta y arbolado en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibrós.

**VAQUÉ**: cuadra en la prov. y part. jud. de Lérida, distrito municipal de Junedá.

**VAQUER** (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

**VAQUER** (so): bajo esta denominación se conocen dos predios distintos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

**VAQUER** (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de Montuiri.

**VAQUERIZA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de Montouto (V.).

**VAQUERO**: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona; nace en Sierra-Bermeja, y se incorpora con el mar Mediterráneo.

**VARA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de Bimenes (V.).

**VARA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de Juances (V.).

**VARA DE REY**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de San Clemente (2), aud. terr. de Albacete (10), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). srr. al extremo S. de la prov. en terreno escabroso y rodeada de

lomas cubiertas de esparto: su CLIMA es poco frío, combatiendo por los vientos de N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 250 CASAS de pobre construcción, inclusa la cárcel y casa de ayunt.; para surtido de los vec. hay varios pozos de agua dulce y salobre: á la escuela de primeras letras, dotada con 1,800 rs. del fondo de propios, concurren sobre 40 niños: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), está servida por un cura de térm. y 3 tenientes para los anejos de casas de Guijarro, casas de Benítez y molinos de la Osa: dentro del pueblo se halla la ermita de San Sebastian y estramuros la de Ntra. Sra. del Rosario y Sto. Cristo de la Misericordia. El térm. confina con el de Sisante, Villar de Cantos y Perona: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente, lunes, jueves y sábados, y sale domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, algunos garbanzos, frijoles, guijas, patatas, vino, aceite y poco azafran; algun ganado lanar y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, una prensa y un molino de aceite. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus productos y la importación de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 242 vec., 932 alm. CAP. PROD.: 5,474,020 rs. IMP.: 273,704.

**VARADA**: c. de la España antigua, mencionada por Ptolomeo entre las de la *Carpetania*. Aunque existe gran semejanza entre el nombre de esta c. y el de la *Vallata* del Itinerario, es inverosímil su identidad congeturada por Cortés, para colocarla en *Velada* ó en *Jadraque*. Nosotros estamos por esta última reducción, prescindiendo de identificación aquella. Tambien se ha pensado corresponder á *Vallecas*, á *Barajas*, y hasta á *Salmerón*, que cae ya fuera de la *Carpetania*.

**VARAPALILLOS**: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalguacil: es uno de los afluentes del r. *Almachar*.

**VARAS**: r. pequeño en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las inmediaciones de la venta del Rincon, marcha casi en linea recta hacia el SO., y enriquecido con varios arroyuelos y una fuente mineral, muere en el r. *Guadamellato*.

**VARBALES**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Muño (V.).

**VARCILE** ó **BARCIRA**: c. de la España antigua, cuya memoria se ha conservado en una inscripción hallada cerca de Arganda, donde resulta que *Lucio Junio Rufino cumplió gustosamente el voto que habia hecho á las ninfas Varcilenses ó Barciresas*. En órden á su correspondencia, no hay razon para removerla de la misma Arganda, donde ademas de ser el punto en donde se encontró el monumento, se ha conservado el nombre *Varcile* en un coto de tierra con vestigios y ruinas de pobl. ant. No puede identificarse esta c. con la de los virgilienses mencionadas por Plinio, en razon de que estos eran *bastitano*, segun Ptolomeo.

**VARDEL**: pequeña ald. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Mochnego.

**VARDULIA**: region de la España antigua, en su parte setentrional, sobre el territorio conocido hoy con el nombre de Guipúzcoa y parte de Vizcaya y Navarra. Por la costa se extendia desde el territorio de Oyázarun perteneciente á la *Vasconia*, hasta la boca del Deva que era de los Caristos (V. *CARISTR*); comprendiendo tres ciudades litorales, que eran *Morosqi* (Orío), *Menosca* (Ernani), y *Vesperies* (Fuenterrabia ó Azpetia). En lo interior tenia otras muchas ciudades: Ptolomeo presenta los nombres de siete de ellas, cuales son *Gebala* (Estella), *Gebaleca* (Tafalla), *Tullonium* (Alegria), *Alba* (Ciordia), *Segontia Paramica* (Azcoitia), *Tritium Tuboricum* (Motrico), y *Thabuca* (Zubielqui ó Tolosa). Probablemente eran *caristas*, á pesar de esta espresion de Ptolomeo Alba y Tullonium, siendo esta la misma *Tulica* que ya atribuyó á aquellos pueblos. El Itinerario Romano nos ha conservado tres mas; figurado entre sus mansiones *Beleia*, *Ara-celi* y *Alantone*. Segun Plinio eran 44 las poblaciones várdulas asignadas al convento juridico de Clunia.

**VARE**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Anes (V.).

(\*) No habiendo incluido este art. en la letra B, por un incidente imprevisto, le colocamos en este lugar, por parecernos mas á propósito para que lo hallen con facilidad nuestros lectores, no encontrándolo en la B, que es el que le corresponde.

**VAREA:** ald. con alc. p. dependiente de la c. de Logroño á cuya prov. y part. jud. corresponden. srr. á la orilla derecha de los r. *Ebro* é *Iregua*, que desembocan y se reúnen junto á ella: es de CLIMA templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas tercianas. Disfruta de hermosas vistas. Tiene muy pocas CASAS y estas de pobre aspecto. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Logroño, de cuya pobl. depende en todos conceptos.

**HISTORIA.** Ya vimos en el art. de Logroño, como esta ald. conserva el nombre de la antiquísima *Varia*, c. considerable en tiempo de los romanos, la cual se dilataba con bastas dependencias, por un vasto territorio. Hasta ella subían por el *Ebro* las embarcaciones, y es célebre el comercio que hacia por este r.: tanto han cambiado las cosas; tanto el descuido de los siglos posteriores ha menoscavado los beneficios que reportaba el país de este gran r. (V.). Por lo demás la historia de Varea es la misma de Logroño, que la encabeza, y debieron ser una pobl. en lo antiguo, residiendo aun quizá en aquel tiempo la capital de la república donde hoy esta dependencia.

Debe aumentarse tambien en este lugar, como honor peculiar de *Varea*, el de haber sido patria del malogrado general D. Martín Zurbano, quien, despues de haber brillado heroicamente en la guerra civil, seguida á la muerte de Fernando VII, contribuyendo no poco á asegurar el trono de Isabel II y las instituciones constitucionales, que en él se hallan simbolizadas, fue victima, con sus valientes y pundonorosos hijos, de una de las convulsiones políticas que ha lamentado la España.

**VARELA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Traba* (V.).

**VARELAS (SAN MARTIN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (45), part. jud. de Arzua (1 1/2), y ayunt. de Mellid (1). srr. en la orilla izq del *Besoso* afluente del *Ulla*, CLIMA benigno y sano; comprende los l. de Iglesia, Montouto, Reboredo y Villar, que reúnen 22 CASAS. La igl. parr. (San Martín) es anejo de San Pedro de Villantime, con cuyo térm. confina por O.; al N. Boente; E. Liñares, y S. Pesobre: el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Mellid. PROD.: centeno, trigo, maíz, legumbres y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola. POBL.: 22 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**VARES y MOGOR:** jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesto de las felig. de Mogor y Vares, cuyo juez ordinario era nombrado por el ob. de Mondoñedo y otros participes.

**VARGA (STA. OLAJA DE LA):** l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Cistierna. srr. á 800 pasos del *Esla* en la embocadura de una garganta formada por 2 colinas; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes, reumas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura; y 2 fuentes de buenas aguas en las inmediaciones. Confina con Alege, Oejo, Fuentes de Peñacorada, Cistierna y Sabero. El TERRENO aunque fragoso es de buena calidad, y le bañan las aguas del *Esla*. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige á la carretera. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, frutas, lino y pastos; cria ganados, caza de perdices, liebres y corzos, y pesca de truchas y barbos. IND.: 4 molinos harineros. COMERCIO: se esporta lino y ganados. POBL.: 34 vec., 460 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**VARGAS:** r. de la prov. de Logroño, part. jud. de Torre-cilla de Cameros, térm. jurisd. de Ajamil: corre próximo á esta v., y aunque por lo comun es de escaso caudal, es sin embargo permanente. Le cruzan 3 puentes para mayor comodidad del vec. y transeúnes; habiéndose construido otro para pasar á la pobl., ademas del que atraviesa el barranco de Galbarza, edificado con el fin de evitar las repetidas desgracias que acontecian por sus violentas avenidas en tiempos de fuertes aguaceros. Con las aguas del r., se riegan algunos pedazos de tierra, al propio tiempo que impulsan un molino harinero propio del comun. Antiguamente se utilizaban tambien para un lavadero de lanas y para un batan de

propiedad de mayorazgo, cuyos artefactos bastante deteriorados, no prestan actualmente ninguna utilidad.

**VARIA:** fué célebre en lo ant. bajo este nombre la actual *Varia* reducida á aldea de Logroño; habiendo sido una c. importantísima (V.).

**VARIONES:** l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (4), dióc. de Oviedo (29), ayunt. de Cimanos de la Vega. srr. en la vega de Toral; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes inflamaciones y dolores reumáticos. Tiene 31 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Cimanos, Matilla, desp. de Velvis y Lordemanos. El TERRENO es de buena calidad; por él corren las aguas del *Esla*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Benavente á Leon: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella v. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 27 vec., 75 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VARIX (CAN):** prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

**VARIX (REDOL DE):** reunion de casas contiguas á las del prédio de este nombre, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

**VARIZ:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Estéban de *Variz* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

**VARON:** cort. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

**VARON (SAN FÉLIX):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorín en Carballino (3/4). srr. entre dos cuevas, por cuyo centro pasa el riach. del mismo nombre de la parr.; reinan todos los vientos; y el CLIMA es algo propenso á tercianas. Tiene unas 60 CASAS en los l. de Campo del Molino, Campo da Festa, Cima de Vila, Cubelo, Souto, Veiga, Vifos y Toural. La igl. parr. (San Félix) se halla servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; tambien hay una ermita del vecindario. Confina N. Partovia y Sagra; E. Anllo; S. Gomariz, y O. Banga. El TERRENO es pedregoso; abunda en arbolado de robles, castaños, sauces y alisos. El mencionado riach. *Varon* se forma en medio de la felig. con la reunion de otros 2 que bajan de Amarante y Arcos, y se dirige al *Abia*. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que va desde Puente Riza al de San Clodio, y hay en él un portazgo que cobra el conde de Rivadabia. PROD.: maíz, centeno, patatas, vino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, y pesca de truchas. POBL.: 56 vec., 216 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

**VARONCELI (STA. COMBA):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verín (2), ayunt. de Villar de Vos. srr. al SE. de dicha v.; CLIMA frio pero sano. Tiene unas 20 CASAS. Su igl. parr. (Sta. Comba) está servida por un cura de entrada y provision nual. Confina con las parr. de Enjames, Verrande y Villar de Vos. El TERRENO es mogtoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, algun trigo, vino inferior, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: la agricola y telares de lienzo ordinario. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**VARONCELLE:** cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo; ejercia el señ. el cabildo de Mondoñedo y nombraba el juez ordinario.

**VARZONES:** arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo; tiene su origen en el térm. de Chaherreros; y es tan escaso su caudal de agua que espira en el mismo término.

**VARRESTRO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Pivierda* (V.).

**VARROSA (LA):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

**VARRUELO:** barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: térm. y uno de los que componen el pueblo de San Pedro de Gaillos; en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.). Está srr. en el camino carretero que de Aldealcorbo dirige á Valdeimonte; tiene 4 CASAS inferiores, y una ermita, San Antonio.

**VASADRE:** jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Ramil, Vasadre San Estéban y Vasadre

Sta. Maria; cuyo juez ordinario le nombraban D. Juan Bernardino Vasadre y otros partíipes.

**VASALLS:** cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Liña (Sta.)*. V.: se compone de 3 casas unidas, sit. en una partida llamada la cuadra de Monclus contigua al r. *Noguera Pallaresa*: á 1/2 hora de dist. por la parte del O. existe una capilla muy ant. (San Urbano) á la que van en procesion los vec. de Sta. Liña el dia 25 de mayo de cada año, celebrándose una misa. El clima, prod. y demas noticias, como en el art. de *Sta. Liña*.

**VASCAMADO:** pago dependiente del ayunt. y parr. de Guia, á cuyo part. jud. corresponde, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias. Se compone de 43 casas esparcidas en terreno entrecortado por laderas, lomas y un barranco: tiene muchas fuentes para surtido de sus hab. **POBL.:** 45 vec., 279 alm. **RIQUEZA y CONTR.** con Guia.

**VASCOIS (STA. CRUZ):** felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (1), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda (1/4); **SIT.** en una pendiente cubierta de castaños junto á un arroyuelo que baja de una montaña que hay al S.O. El clima es sano, y los vientos mas frecuentes los del N. y E. Tiene 13 CASAS de mala fábrica y poca comodidad. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura, cuyo nombramiento correspondia antes al conv. de San Martín de Castañeda. Confina N. Robledo de Domiz; E. y S. Pasmazan, y O. con la sierra del Eje. El terreno es de mediana calidad, y algunas huertas se riegan con las aguas del indicado regato. **PROD.:** centeno, vino, patatas, lino, castañas, legumbres, miel y yerba; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. **POBL.:** 13 vec., 82 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**VASCONGADAS (PROVINCIAS):** c. g. (\*) comprensiva de las 3 comandancias generales y prov. de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, cuyos limites tiene. Confina N. con el mar Cantábrico y con Francia; E. con Navarra, S. y O. con la c. g. de Burgos: tiene 2 leg. de frontera y 30 de costa. Cuenta 5 com. militares, que son: las del cast. de la Mota, Guetaria, Pasages, Fuerte de Sta. Bárbara de Ibernani y Puentelearrá; en todas las cuales hay puntos fortificados, y algunos de ellos importantes para el arma de artillería. El personal se compone de un capitán general residente en Victoria, de un segundo cabo, que es á la vez gobernador de la citada capitania y comandancia general de la prov. de Alava; de otros dos comandantes generales residentes en Bilbao y San Sebastian, siendo tambien el de este punto gobernador de la c.; de 2 sargentos mayores y 5 comandantes, con todos los demas subalternos que son consiguientes al Estado Mayor y oficinas militares, incluso el juzgado de guerra. La administración militar tiene un intendente, un pagador, varios comisarios y otros empleados, á cuyo cargo está todo lo concerniente á la hacienda militar, y muy especialmente los hospitales de tropa. Esta c. g., en la que se encuentran las fáb. de armas de Eybar y Placencia, forma la primera y principal línea de defensa que la cap. de la nacion tiene por esta parte; así es que en los parages estratégicos del terr. que comprende, se han dado batallas notable en todas las guerras habidas con la Francia.

**VASCONGADAS (PROVINCIAS):** llámase así el terr. que comprenden las 3 prov. de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, que se dicen tambien *exentas*, por el régimen especial de administración que han tenido y en gran parte conservan todavia. Pero como todo lo relativo á este pais se describe estensamente en los 3 art. especiales que, al hablar de las 3 citadas prov. publicamos, y ocupan un lugar preferente en este Diccionario, á ellos remitimos á nuestros lectores, deseando no molestarlos con repeticiones inoportunas.

**VASCONGADAS (PROVINCIAS):** tercio naval perteneciente al departamento del Ferrol, y comprensivo de las prov. marítimas de San Sebastian y Bilbao, que corresponden á las civiles de Vizcaya y Guipúzcoa. Segun el *Estado general de la Armada*, publicado por el Gobierno para el año 1847, tenia este tercio 246 pilotos segundos y 583 terceros, 540 marineros hábiles y 16 inhábiles, formando un total de 1,387 individuos matriculados: contaba 4 embarcaciones que median mas de 400 toneladas, 8 de 200 á 400, 131 de 80 á

200, 251 de 20 á 80, y 128 menores de 20, que componian 522 embarcaciones con la capacidad de 32,001 1/4 toneladas: habia ademas 9 buques en construcción. Cada una de las dos prov. está gobernada por un comandante militar de la clase de capitán de navio, con su contaduría, secretaria y juzgado, cuyas decisiones pasan en apelacion al departamento; pero sobre esto y otros pormenores concernientes á la marina, decimos lo bastante en los art. *San Sebastian, Bilbao y Vizcaya (V.)*, á los cuales remitimos á nuestros lectores.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** En el año de 1846 se incoaron en este tercio naval 4 causas, de las cuales una se sobreseyó en el inferior y 2 fueron consultadas al Tribunal supremo de Guerra y Marina; hubo 3 acusados, y uno de ellos fue declarado reo.

**VASCONIA:** la primera idea que ofrece este nombre, es la de una nacion ant. enricada allá en las escabrosidades del Pirineo central y occidental, con una demarcacion que es preciso deducir de la reduccion de los pueblos que le atribuye Ptolomeo; pero así este geógrafo como todos los del imperio romano, á quienes por lo mas debemos el conocimiento de nuestras antigüedades, tuvieron noticias muy mezquinas de esta nacion. A pesar de ello, los escritores nacionales que les han sucedido hasta nuestros dias, se han limitado á investigar lo poco que los antiguos supieron decirnos, dándose por muy satisfechos con atribuirse el honor de haber entendido y reducido mejor que otro las doctrinas de aquellos. Siguiéndolas segun su modo de ver cada uno, todo el conato ha consistido en rastrear los inciertos limites que por ellas cabe establecer, promoviendo á veces interminables cuestiones para la introduccion de insignificantes diferencias. Numeroso es el catálogo de los escritores eminentes que se han esforzado en ilustrar las antigüedades vasconas; mas nadie ha concebido que hoy, entrando en esta cuestion con la debida *emancipacion mental*, fuese posible razonar un sistema nuevo, que casi orille la autoridad de los mismos Estrabon, Plinio y Ptolomeo, no obstante ser estos los grandes maestros de la ciencia. El sábio Guillermo de Humboldt se ocupó ya en examinar las investigaciones sobre los primitivos hab. de España por medio de la lengua *vascongada*, y hasta allí mismo debe remontarse quien pretenda conocer *cual* corresponde la *Vasconia*, dejando las noticias suministradas por los geógrafos mayores para á su tiempo citarlas como comprobantes de la idea que entonces se tuviera de ella.

Ya hemos espuesto en diferentes art. de la presente obra nuestra opinion sobre la primera pobl. de España, trayéndola de Oriente, donde colocamos el ibon de las naciones, en órden contrapuesto al establecido por el eruditísimo Bailly, que lo puso en el Norte, con el necesario sacrificio de sus creencias mismas, hecho á un propósito apasionado. Una razon fisica explicada por las historias sagradas y profanas, por las tradiciones de todos los pueblos y por las memorias conservadas en todo el Occidente marcan el curso de la poblacion y de la luz moral regido por el de la luz fisica, y no hay duda, que al hablar de los vascones tratamos de aquella ralea primitiva. Así supuesto, ¿podremos decir, cual muchos escritores, que son los primeros iberos? En todo caso sería dando á esta voz un sentido figurado: si por ello se entiende que son los primeros hab. de la Iberia, cierto. Y con frecuencia lo haremos nosotros mismos. Pero no se olvide, que tambien mas de una vez hemos establecido ser el nombre Iberia y la alcurnia iberia muy posteriores á aquella pobl. y de procedencia opuesta: los iberos son ya aquella reaccion del N., que mas allá de los tiempos mythicos sabemos alcanzó ya hasta los Algarbes (antiguos *cynetes* ó *cuneos*): son los oriundos de aquellos orientales que, habiendo dominado los montes Rifeos, acrecentándose en el salvaje origen de los hielos, degenerados por la dureza de estos se desprendieron luego sobre los poseedores de climas mas felices; desprendimiento horrible, que asoma casi periódicamente en la historia del mundo, siendo uno de los orígenes arrolladores de los progresos morales. Es preciso deslindar así los orígenes y nombres de los *vascones* ó *iberos*: aquellos son orientales y estos del setentrion.

(\*) Véase lo que se dijo en la nota del art. *Navarra*, c. g., donde se manifestó ya, que estaba ahora reunida con la llamada anteriormente de las *Provincias Vascongadas*.

Siendo los vascones procedentes de aquella pobl. hispánica, que viene significada en la mitología bajo la partición del mundo entre los dioses, y en las fábulas del Hércules primitivo y de la conquista de Pan; en las letras sagradas bajo la dispersión de los noachidas etc., ¿diremos con los apadrinadores de la lengua vascongada que es la traida por aquel pueblo originario que la recibiera del mismo Dios? También hay un distinguido humanista moderno que, ilustrando los orígenes de los idiomas con una independencia digna de imitación, aunque fuera de apetecer otra extensión en su trabajo, al llegar á este punto dice con harta justicia: «¿Quién no se lastima al ver que hombres eminentes han presentado como originario el dialecto vascongado, teniendo con frecuencia frases dificultosas por palabras, y siendo el resultado de la amalgamación de distintos idiomas, dura y bárbara, como decía del francés cierto escritor, con relación al tiempo anterior á su cultura? Es, sin embargo, muy de aprovechar la luz que produce el exámen de este idioma; pues aunque sea tal como aquí se le califica, en medio de su degradación asoman aun innumerables raíces orientales, que manifiestan ser donde este origen se ha conservado mejor, preponderando siempre sobre los demas allegados; sin que neguemos por esto que los trastornos sufridos en tan larga serie de siglos, durante la cual repetidas veces se han visto retroceder las naciones á su infancia, las frases mas espresivas hayan parado en palabras de dificultosa pronunciación, ya como resultado de la misma escelerencia de su origen, ya porque á estas mismas palabras se hayan unido otras de distintos idiomas, estremando su dureza. La lengua vascongada es siempre un comprobante del origen oriental de esta nación.

Si la nación vascona data de la primitiva pobl. de España, ¿á qué época reduciremos su diferencia respecto de las demas regiones de la Península? ¿Cabrá establecerla desde su mismo origen, cuando este hermana á los antiguos vascones con el resto de los españoles? No hay duda que, á pesar de esta omonia originaria, hubo de existir desde entonces mismo cierta diferencia entre los hab. del Pirineo y los de las llanuras; por lo menos sería desde el principio un deslinde geográfico que pronto á la acción respectiva de las localidades vendría á ser característico. El hab. de los riscos y las escabrosidades, el hombre obligado á luchar con la naturaleza brava del origen de los rios, que solo se presta á la gran vegetación, para obtener una subsistencia siempre escasa y trabajosa, no puede menos de diferenciarse del dueño de las llanuras, que espontáneamente le rinden lo necesario, tras de lo que solo encuentra el hombre el abandono, la pereza y todos los vicios; entretanto el montañés no puede menos de ser sóbrio, ágil, activo, inquieto y laborioso, y he aquí el origen de la nacionalidad vascona, del que este mismo nombre es un recuerdo todavía.

La radical del nombre Vasconia ó Vascon, es conocida como originaria, recibida como tal en diversos idiomas, y ha ido variando de formas, segun las pronunciaciones *Ask, Eusk, Osk, Ausk, y Vask* ó *Bask*, de donde vienen las voces modernas *Vascon* ó *Vasco, Vasconz, Vascongados, Vizcaya y Gasuña*. En el griego, donde tambien aparece esta radical, nos resulta explicada, derivándose de ella el verbo *askeo*, estar inquieto, agitado, etc., cuyo concepto cuadra tanto al pueblo del Pirineo: no hay duda que esta fue su razón dominante y este el significado de la voz *Vasconia* ó *Euskaldunia*. El ilustrado Cortés le da tambien este sentido; pero mientras nosotros acudimos al griego solo por una explicación, en la inteligencia de que el griego y el vasconz han recibido de un origen comun la radical mencionada, él supone que la voz *Vasconia* se ha formado del participio *Ascon*: nosotros, que escaseamos mucho mas los orígenes griegos, no encontramos razón para admitirlos en unas regiones desconocidas á aquella nación hasta que la conquista romana franqueó la entrada en ella á los estrangeros, quienes vinieron ponderándonos su aislamiento y su barbarie. Otros han explicado la voz *Vasconia* diciendo: que es de origen vascongado, compuesta de la palabra *vaso* que significa monte, y el caso del nombre *co*, puesto segun reglas del idioma; de suerte que *vasoco* y por contracción *vasco*, viene á significar lo mismo que del monte ó montañas, de cuya palabra formaron los latinos el sustantivo *Vasconia*, siguiendo los preceptos de su lengua. Pero

toda esta explicación está rebosando de ignorancia. La espuesta anteriormente cuenta ademas en su apoyo los dictados de inquietos y ligeros que dieron á los vascones Avieno y Silio Italico, acreditando así ser estas las principales cualidades características de este pueblo, y que por consiguiente pudieron ser tambien sus denominantes: basta esta razón para aducir en apoyo de nuestra doctrina los textos de aquellos dos insignes españoles, sin que avancemos á suponer que, conociendo ellos el significado del nombre *vascon*, quisieron traducirnoslo en los sinónimos latinos *inquietus* y *levis*; lo que sería una suposición harto aventurada.

Esta primera consideración de la nación vascona, por lo que hace al concepto geográfico, viene á quedar arrinconada tal vez mas allá de 16 siglos antes de la era cristiana; acaeciendo por las gargantas del Pirineo la grande irrupción ibera que hemos indicado. Entonces los vascones, arrollados por los bárbaros del Norte, se ladearon á la invasión, dejando libre paso á aquellos para que se derramasen por los mejores territorios de la Península, especialmente al N., O., S. y centro de ella. Los vascos apoyados de sus riscos, quizá despreciados por aquellos bárbaros á cuya vista se dilataban regiones mas felices, volvieron al dominio esclusivo del valle del *Ebro* desde su nacimiento hasta su confluencia con el *Segre*: la Vasconia quedó entonces casi con la integridad de su pureza, deslindada de otra nación gemina y que generalmente se llama, aunque con poca propiedad, *ibera*; los montes Idúbeos y los Pirineos limitaron la ralea primitiva libre del general contagio; pero de todos modos habia sido grande para ella misma la catástrofe sufrida; la desgracia hizo al vasco mas indómito y mas fiero; la antigua cultura de los países comarcanos, cuyos efectos aspiraba con resultado contra la natural tendencia de su situación á la dureza, habia sucumbido á la invasión; esta se repitió mas tarde y como 6 siglos antes de Jesucristo con mayor resultado sobre la Vasconia misma: los vascones por fin participaron de la barbarie céltica ó scythica, aunque no se cruzasen entre ellos las castas como en otros países, donde apareció la nación celtibera. Así pudo decir Estrabon, que todos los montañeses del N. de la Iberia, los *galecios*, los *astures*, los *cántabros* y los *vascones*, se asemejaban en su modo de vivir. Allá puede fecharse el origen de aquella ferocidad tan decantada por los historiadores y poetas romanos, y la introducción del politeísmo entre los vascones, que generalmente, aunque sin razón alguna, se ha atribuido á los griegos y á los romanos, constando que en tiempo de Sertorio les era comun el culto de los dioses á la manera de Roma y tenian fama entre los romanos mismos de ser los mas grandes conocedores del porvenir por el vuelo de las aves (*Lamprid., in vit. Alex. Sev.*). Muchos siglos antes de nuestra era hacian sacrificios humanos al modo galo, con la particularidad de creer que las almas de las victimas quedaban endiosadas por el sacrificio (*Prudencio*). Eran sumamente belicosos: ligeros en sus armas y modo de guerrear, ni siquiera llevaban cubiertas sus cabezas; eran terribles en los encuentros y su impetu arrollador irresistible á sus contrarios: en casos de absoluta necesidad no escrupulizaban comer la carne humana (*Valerio Máximo*); y les era privativa aquella heróica institución tan celebrada de los antiguos, por la cual, segun espresion de César, ciertos valientes vinculaban sus vidas á un caudillo para no sobrevivirle, muriendo á su lado en la batalla ó suicidándose si no conseguian fenecer en el trance.

Los vascones, sin conocer en su aislamiento mas estrangeros que los bárbaros, cuyas invasiones no habian acertado á atajar en las gargantas del Pirineo, conservaron largos siglos la ferocidad que estas desgracias les produjeran y que aquellos les comunicaran, estableciéndose en sus confines occidentales y del Sudeste, donde la última irrupción mencionada produjo la nación celtibera: Estrabon atribuyó aun la fiereza y barbarie de los *cántabros* y *vascones*, cuya vida vino á ser la misma, al poco trato y sociedad con las naciones cultas. ¿Creeremos hallar ya un hecho histórico cierto, perteneciente á este pueblo, en la grande expedición de Anibal sobre Italia? Nada tendria de extraño que un pueblo tan dado á la guerra y que como sus vecinos los *cántabros* y *celtiberos*, la buscara dentro de sí mismo cuando no la encontrase en el estranero, hu-

biese enviado algun contingente voluntario á la fama de aquella expedicion, negociado por el púnico; pero es poco probable esta negociacion con un pueblo que siglos despues habia de ser aun calificado de bárbaro y fiero, por su poco comercio y sociedad con las naciones cultas. Menos podia ser este contingente obligado; pues «Anibal en su expedicion á los Vasceos no pudo llegar á los *Várdulos*, ni mucho menos á los *Vascones*...» (Cortés); y estos pueblos quedaron con la integridad de su primitiva independencia. Cuando Silvio Itálico va nombrando bajo las banderas de Anibal los pueblos principales de España, lo hace por mera amplificacion histórica, y pinta las gentes conocidas en su tiempo como si lo hubieran sido en el que acaeció la expedicion aquella. Desde la primera entrada de los Escipiones en España se cree fechar las relaciones entre vascones y romanos; pero, en todo caso, hubieron de ser muy débiles; faltando razon que los robusteciera cierta: apartada la *Vasconia* del teatro de la guerra entre cartagineses y romanos, permaneció en absoluta incomunicacion con unos y otros, sin alternar en una lucha que miraba como agena. D. Miguel Cortés y Lopez se esfuerza en probar que Tiberio Sempronio Gracho engrandeció ya una poblacion vascona y le dió su nombre para que sirviese de monumento de su gloria; mas lejos de persuadirnos sus razones, por mas fuerza que les dé el profundo respeto, que justamente tributamos á este escritor distinguido, creemos que aquella c. estuvo en la Celtiberia, cercana al sitio de su memorable triunfo, obtenido en las faldas del Moncayo, á algunas millas de la Vasconia (*V. Ilorcis, Grachuris y Agreda*); y que los habitantes de esta region eran mirados aun por los romanos como desconocidos, indómitos y temibles en medio de la situacion pacifica que estaban conservando. Por fin se cambiaron las cosas al asomar la guerra sertoriana.

La parte meridional de la Vasconia fue muy adicta á Sertorio; en su partido se inmortalizó Calahorra (V.), y descoló la admirable institucion vascona de agerenciarse los soldados con su caudillo hasta la muerte, de lo que ya hemos hablado. Despues de asesinado Sertorio, todos estos valientes sirvieron de holocausto á sus *manes* y á la *Tierra*, madre de todos los mortales; véase el curioso epitafio puesto á aquellos héroes:

*Hinc multo quæ se manibus  
Q. Sertorii Turmæ, et Terræ  
Mortalium omnium parenti  
Devovere, dum, eo sublato,  
Super esse tederet, et portiter  
Pugnando invicem cecidere,  
Morte ad præsens optata jacent.  
Valete, posteri.*

«Aquí se han sacrificado numerosos batallones á los *manes* de Q. Sertorio, y á la *Tierra*, madre de todos los mortales. Despues de la pérdida de su jefe, la vida les era insufrible carga, y supieron hallar la muerte; objeto de sus anhelos combatiendo entre sí. Descendientes, adios.» Algunos han atribuido este monumento á soldados romanos que se inmolaran á la memoria de sus generales Publio y Neyo Escipion; pero se acomoda mejor á los vascones y á esta época.

Tambien hubo vascones que estuvieron contra Sertorio, quien por este motivo castigó á los cascantinos; Pompeyo recorrió la region y, para afianzarla en el dominio romano, erigió en ella la c. de *Pompeyopolis* (Pamplona, v.). Desde entonces las continuas relaciones con los romanos fueron reduciendo su anterior dureza, aunque sin menoscabo de su ardimiento guerrero. Así fue, que posteriormente en la conquista de las Galias por Julio César asomaron tambien los vascones por la otra parte del Pirineo en auxilio de sus vecinos, y ademas de su genial denuedo, llevaban al frente generales muy diestros en pelear á la romana, amaestrados á las órdenes de Sertorio. Sin embargo, P. Craso los batió con menos gente, haciéndoles una matanza horrorosa, á favor de un ataque ejecutado oportunamente por retaguardia, con el cual logró el astuto Craso desconcertarlos en lo recio de la pelea y depararles la mas completa victoria. Es notable que una nacion tan belicosa y que de este modo llevaba sus armas á otros paises, contra los romanos nada diese que hacer á Augusto en la guerra cantábrica y astu-

riana; quiérese explicar esto recordando, que las correrías de los cántabros sobre las c. aliadas y pacificas solo se extendieron á los austrigones; á los *turmodigos* y á los *vacceos* setentrionales; pero así se satisface solo el concepto de que no figurase en ella por la razon que estas regiones; mas no al que desease averiguar cuál era su condicion en aquella época, supuesto que no hostilizó á los romanos y á los que se les habian sometido ó aliado como los hostilizaron los cántabros, ni aprovechó aquella coyuntura para aliarse con estos en defensa de la independencia comun. La historia de aquel tiempo escrita por los latinos, que solo se esmeraron en referir sus conquistas, ó por los griegos, que tambien se cuidaban poco de las cosas de los vencidos en cuanto su relacion no habia de adular á sus señores, no es extraño que adolezca de estas lagunas que ya no es posible llenar á no ser con enlaces ideados. Aunque las repetidas reducciones y tropelias de los romanos hubiesen hecho servir á los vascones de la parte media del valle del *Ebro* á las últimas montañas, no se hallarian muy supeditados despues de la catástrofe de Sertorio, cuando hicieron la mencionada ostension de su independencia á favor de los galos; ni aun quedarian muy deprimidos por el destrozo sufrido en aquella guerra cuando las noticias que alcanzamos de su estado en tiempo de Augusto nos prueban lo poco que aun habia influido en ellos el trato con los romanos, no obstante fechar de mas atrás el principio de este influjo. Estrabon nos dice que era uno su modo de vivir y el de los cántabros, ponderando su fiereza y barbárie; sabemos tambien que mientras el conato de aquel emperador consiguió generalizar la lengua latina, y aun los conocimientos del griego en toda la Peninsula, los vascones conservaron todavia, con sus ant. costumbres, su propio idioma. No obstante el aislamiento nacional y repugnancia á lo advenezado que esto indica y que siempre han prevalecido en el pueblo vascongado, permaneció pacifico en tiempo de los emperadores. Aun alcanzaban en tiempo de Augusto desde el *Agreda* al *Segre* los lim. de esta ralea castiza, y ni toda la prolongada dominacion romana fue bastante á arrancarle sus costumbres nacionales é idioma fuera de la parte de barbárie que antes presentaban aquellas. Su valer descoló aun en aquel tiempo dando el imperio á Vespasiano una cohorte vascona que Galva habia alistado y que despues habia formado parte de las legiones de Egipto y Judea, la cual embistiendo denodadamente por el costado una de las alas del ejército de Vitelio produjo la derrota general de este.

En el siglo III de Jesucristo volvieron á sufrir la invasion de los bárbaros del N., que otra vez se derramaron en la Peninsula por las gargantas del Pirineo; y repetida esta invasion en el siglo V se abrió una era del mayor sufrimiento y gloria para el pueblo vasco: sus riscos, santuario de la primitiva independencia española, arinconada en ellos por la dominacion extranjera, van á ser constantemente acometidos por otros enemigos, avezados tambien á las montañas, y apenas dejaban de aparecer enrojados con la sangre de los continuos asaltos, hasta que al fin la libertad indigena prevalezca. ¿Cuál era la demarcacion vascona que encontraron estos invasores? Arreglada á los pueblos que les atribuye Ptolomeo, cuya *guia* es el mejor documento que tenemos del imperio romano, para conjeturarla, cerrando esta region las Españas, tocaba con el r. Bidasoa y era suyo el cabo de Higueur con todo el terr. de San Sebastian y Oyarzun; bajaba confinando con los *várdulos* por Tafalla; pasaba el Ebro abrazando á Calahorra; seguia al Oriente por sobre Tarazona á Alagon, dejando á Mallen para los celtiberos; y abrazaba á Huesca y á Jaca. Tenia 15 c. y todas acudian á ventilar sus pleitos al conv. juridico de Zaragoza (Plinio). En este estado fue asaltada por los suevos, que se estrellaron contra la pujanza *enskara*. Los vascones acometidos por aquellos bárbaros, al mando de Requiario, hicieron la guerra de montaña que les es propia; y aunque consiguió vencerlos aquel en los llanos y en algunos valles, no pudo avasallarlos. Detrás de los suevos se abrió la obstinada contienda con los godos. Leovigildo los derrotó, se posesionó de sus pueblos, y luego, por blason de su triunfo, edificó en los Caristos una c. á que se dió, y aun conserva, el nombre de *Vitoria* (581). Pero el resultado de estos acontecimientos fue la conquista del país, mas no de los hab.: muchos de ellos pasaron á establecerse

á la otra parte del Pirineo, en la Gascuña; y otros se dispusieron á volver por su independencia. Gundemaro tuvo que acudir también personalmente á su reduccion (644). Lo mismo se vió precisado á hacer, con todas sus fuerzas, Suintila; y despues que se le sometieron, atajados por todas partes, se limitó á recobrar la presa y á precisarles á enviar cierto número de operarios á la construccion de Olite. También dieron que hacer á Recesvinto y obtuvieron de él el desagravio de los abusos sufridos. Nuevamente alzados contra Wamba, acudió este en persona con un gran ejército, que los acosó hasta sus últimas guaridas, arrasando sus fortificaciones y posesionándose de sus pueblos y ald. Pero nada bastó á su reduccion definitiva y hasta el rey Rodrigo hubo de ensayar sus revueltas. Así este pueblo libre protestaba contra el dominio de un señor; pues tal era su práctica inconcusa: en falleciendo el rey ya estaban sobre las armas y era corriente una guerra en el principio de todo reinado. Nunca lograron los godos ejercer soberanía absoluta sobre estas montañas. Los *vascos* formaron siempre una nacion, cuyos distintivos fueron la independencia, el aislamiento y el denuedo: siempre hablaron su antiquísimo idioma y siempre constituyeron una confederacion de pequeñas repúblicas, hermanadas solo con el vinculo de su origen y habla comun.

Los árabes que amagaron la libertad *vasca* despues que los godos, llamaron á este pais *Djalikiah*, y lo comprendieron también en el nombre de *Afrank*, comun á las Asturias y Galicia, á los pueblos galo-romanos, y á los verdaderos vascos del N. del Pirineo. Los *vascos*, alternando entre sublevaciones y rendimientos, segun lo exigian las circunstancias, lograron que prevaleciese su independencia nacional en medio de los embates árabes, asturianos y francos, que todos atentaron contra ella. En esta época empezaron á asomar parte de ellos con el nuevo nombre de *Navarros*, y en el art. Navarra puede verse como su posicion militar continuada vino á producir una monarquia en menoscabo del ant. sistema: allí se hallará lo demas concerniente á esta parte de los pueblos vascones. La constitucion especial del pais, que hemos mencionado, y que continuó al través de todas sus vicisitudes, al paso que facilitó este cambio político en parte de la Vasconia, reuniendo varias de sus repúblicas federadas para formar la base del poderoso reino pirenaico, fue causa de que no toda esta nacion corriese igual suerte; perpetuándose el sistema primitivo en el rincón donde hoy mismo las tres prov. *Vascongadas* Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, nos presentan los restos de aquel insigne pueblo.

**VASCOS:** c. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, término de Aldeanueva de Valvarroya, sir. á la márg. izq. del r. *Huso*, no lejos de su embocadura, entre el último pueblo y la v. de Azután; se conservan sus muros casi intactos, y porcion considerable sobre su ant. vestigios: en el distrito de esta v. hay un puente sobre el *Tajo*, del que solo se conservan los pilares é impostas de algunos arcos, defendido por el fuerte de *Castro* que aun subsiste allí cerca. Se cree que el objeto principal de los hab. de esta ant. c. bien conocida, era la purificacion de los metales de oro y plata de que tanto abunda el pais.

**VASELLA:** ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Ciurana de cuyo l. depende, y al mismo está unida su pobl. y riqueza.

**VASILLO:** caserío en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Colmenar.

**VASUALDO:** barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Zalla y en su parr. de la *Peña de Herrera*: 3 vec., 23 alm.

**VAUSA (LA):** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). Consta de los caseríos de Montargull, San Pere, Padrinas, Osera, Sorribas, San Martí, Coll-arnat, Cisquer y San Juliá; sit. sobre terreno desigual en un radio de 1/2 hora. Tiene 20 CASAS, igl. parr. (San Martín) servida por un cura de término y provision del diocesano, cemenlerio, y buenas aguas potables. Confina N. Adrahent; E. Fornols; S. Aliña, y O. Tost y Montanant. El TERRENO es

de mala calidad y de secano en su mayor parte: por él corren las aguas del arroyo la *Vausa*. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Seo de Urgel, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices, hebres y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 32 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 33,055 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

**VAYABONA:** cord. en la prov. de Almería, part. jud. y término. jurisd. de *Huercalevera*.

**VAYABONA:** torre telegráfica del tiempo de los moros en la prov. de Almería, part. jud. y término. jurisd. de *Huercalevera*; está sit. en la cord. de su nombre.

**VAYLON ó BAILON:** riach. en la prov. de Córdoba; nace al pie de las sierras de Ntra. Señora, y corriendo por entre Cabra y Zuheros, se dirige hácia Baena á unirse con *Guadalmoral*, despues de pasar por las inmediaciones de Doña Mencía.

**VAYUCA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de Sta. Eulalia de Oeste (V.).

**VAZALAMIO (SAN BARTOLOMÉ):** desp. conocido también bajo el nombre de la ermita del Ángel, en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, término de Villamayor de los Montes, sit. á 150 pasos de la calzada que se dirige á la corte. Segun lo que se demuestra por la fab. y disposicion de la ermita, no debió ser de mucha vecindad. Se ignora el año de la despoblacion. Tenia hórreo separado, y en él percibia un tercio el cabildo colegial de Lerma, otro el duque de Medinaceli, y otro el beneficiado: para cuya ermita y otras 4 hay un beneficio agregado á la parroquia de Villamayor, que es el único patrimonial, y se provee por el abad de Lerma, á cuya jurisd. corresponde.

**VAZQUEZ:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, felig. de San Martín de Uzon (V.).

**VEA:** jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Aguiones, Balaira, Barcala, Sta. Marina; Barcala, San Miguel; Cora, Conso, Figueroa, Frades, Luci, Matalobos, Santeles, Teo, Toedo, Vaamonde, Vea, San Andrés; Vea, Sta. Cristina; Vea, San Jorge; Vea, San Julian, y Vilariño: era nombrado su juez ordinario por el arz. de Santiago.

**VEADE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Abegondo (V.).

**VEAR (EL):** barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de Udalla.

**VECA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

**VECERRIL:** deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, término de Torrefrades: tiene algun roble y encina.

**VECERRIL (SAN JUAN DE):** deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, término de Torrefrades: está poblada de roble.

**VEGILLA (LA):** part. jud. de *entrada* en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, compuesto de 8 v., 131 l., 6 ald. ó barrios dependientes de tres pueblos y 43 desp., que forman 11 ayunt., cuyas dist. entre sí, de ellas á la cap. del part., de prov., dióc., c. g. y córte: así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se demuestran en los estados que insertamos al final de este artículo.

**TÉRMINO.** Confina N. part. jud. de Pola de Lena y Pola de Labiana (prov. de Oviedo), hallándose en sus lim. los pueblos de Pajares, Someron, el Pino y Lillo; E. el de Riaño con los pueblos de Lillo, Rucayo, Valdehuesa, Vegamian, Corniero, la Velilla, Sotillos, Olleros, Cistierna y Modino; S. el de Leon y pueblos de Carbajal, Santibañez, San Bartolomé, Valporquera, Garfín, Cerezales, Vegas del Condado, Castro de la Sobarriba, Sta. Maria del Monte, Palacios de Torio, Ruiforco, Manzaneda, Pedrum, Fontanos, Cascantes y Beullera, y O. el de Murias de Paredes y sus pueblos de Mirantes, Miñera, Aralla y Caldas; su estension de N. á S. es de 6 leg., y de E. á O. de 8: los vientos mas dominantes son el N., S. y O., con especialidad el primero; la atmósfera es despejada y sana en cuanto pueda arreglarse con el CLIMA frio hasta la crueldad, en todo lo que cogen las primeras 4 horas de N. á S. Tanto este

part. como los demas de la prov., que lindan con Asturias, se unen á los de esta en las cumbres de las elevadissimas montañas que cruzan la Peninsula desde el cabo de Creus hasta la prov. de Lugo; por manera que aguas vertientes al N., es terr. de los juzgados de Oviedo, si bien los derechos de pastos y corte de maderas guardan alguna desproporcion, internándose mas ó menos hácia uno ú otro lado, segun las costumbres y concesiones, que desde muy antiguo tienen los pueblos entre sí.

**TERRITORIO, RIOS, ARROYOS Y PROD.** Las primeras 4 leg. del part. de N. á S., puede decirse forman un conjunto de elevadas montañas y sierras, con una multitud de valles y vallecitos, y suficiente número de fuentes de agua potable muy esquisita. Las mas eminentes de aquellas son el pico del Palomero, entre los pueblos de Canseco, Cerulleda, Redipuestas y montes de Someron y r. de *Aller* en Asturias. La Peña de Villalfeide, ó sea pico de Polboredo, entre Correcillas, Rodillazo, Vega y Villalfeide, pueblos de los ayunt. de Valdepiélago, Cármenes y Vegacervera; discordes se hallan los naturales acerca de cuál de estas dos montañas es mas elevada, y para conocerlo se las compara á otras peñas, que á primera vista y á dist. de 2 ó 3 leg. parecen iguales, como son las conocidas por el *Huevo de Noceda* y *Peña de Valdorra*; mas en realidad son mas bajas, distinguiéndose la diferencia perfectamente bien á las 7 ú 8 leg., y á las de 18 ó 20 aparecen solo sus coronas, y las otras se ocultan. Todas son de difícil acceso, lográndose llegar á su cima despues de infinidad de vueltas, siempre con gran trabajo y esposiciones, que solo arrostra un curioso ó atrevido cazador. Es tan particular el terr. de este part., é igualmente el de los de Riaño y Murias, que seria nunca acabar, si hubieran de describirse todas las que pueden tenerse por montañas y sierras principales; porque toda la estension de las primeras 4 horas de N. á S. y las 8 de E. á O., es una montaña y sierra principal dividida en muchas partes por medio de valles, en que hay pueblos, vallecitos y cañadas infinitas. Debe tenerse presente que la parte mas encrestada se compone de cuevas terrosas y cascajos, que solo producen brezo, piorno, urzes y escoba en su parte inferior, y en la superior fina yerba para ganados lanares, aprovechándolas casi esclusivamente los merinos trashumantes. Estas cuevas montañas se hallan coronadas de Peña Viva, donde la yerba es de mayor mérito. Sin embargo, tambien hay algunos bosques de muy buen maderage de haya con algun roble, abedul, espineras y acebos; los mas notables son el conocido por Tejado, perteneciente al pueblo de Valdeteja, se halla al E. de su territorio limitrofe al de Valdecasticia. Los de Piedra-fla y Piornoedon son tambien muy buenos y de las mismas clases de maderas. En las 2 horas restantes al S. es el terreno mucho menos escabroso, y en su mejor parte destinado al cultivo; existen muchas, variadas y excelentes canteras de piedras y cales, inútiles casi todas por su difícil trasporte. Mas concretándonos á las explotadas y colocadas en mejor terreno, diremos que acaso la mas excelente se halla entre la v. de Boñar y el pueblo de las Rodas; tiene tres bancos, el mas fino se titula del Rey; se labra con mucha facilidad; su color es claro anaranjado; los otros dos, aunque de sobresaliente claridad, son mas inferiores y de color blanquecino. Hácia el NO. del pueblo de Robles, ayunt. de Vegacervera, existe otra de excelente calidad, tambien mucho mas dura y casi azul. De una y otra se han estraido para varias obras fuera del part., por su grande estima. Hay otra buena al NE. del pueblo de Naredo y en su término, se halla muy próxima á la anterior en linea paralela, quedando la primera al E. de Rio Caudal, que baja de los puertos de Asturias, y la segunda al O. En el ayunt. de la Pola del Gordon y término de sus pueblos de Noceda, la Pola y Vega, hay canteras de muy buena calidad, de las cuales es la esquisita jaspeada que tiene la sacristia de la cated. de Astorga. No nos detenemos en designar mas, porque son muchas y buenas las que hay en casi todo el part. Lo mismo puede decirse de las de cal: en todos los pueblos hay piedra calear, y cualquiera labrador que la necesita la hace por sí mismo. Las minas de metales no dejan de abundar en número, si bien pueden ofrecer pocas ventajas; y sin embargo de haberse desarrollado tan

extraordinariamente el espíritu minero, no se halla una sola en estado de explotacion: algunas han sido denunciadas, pero no se pasó adelante. No obstante, creemos deber informar sobre la existencia de una en término del pueblo ya enunciado de Naredo, ayunt. de la Robla, la que se cree sea de oro.

En las referidas 4 horas de N. á S. que es el terreno mas montañoso, es en lo general pelado sin mas montes que el de Tejado, Piedrafla y Canseco, si bien casi todos los pueblos tienen sus trocitos de arbolado de hayas. Sin embargo, la mayor parte de los que componen el ayunt. de Rodiezmo carecen absolutamente de montes maderables. En las dos horas restantes, lo que no se halla destinado al cultivo, que son los intermedios de las riberas, está cubierto de monte de roble y urce. Las yerbas medicinales son muchas, y aunque no se conoce su vigésima parte las mas comunes son: genciana, ajenjos, tanacetos, escorzonera, manzanilla romana, malvas, malvabisco, cardo-santo, liquen-islandico, betónica, menta, grama, helecho macho y hembra, achicoria amarga, cuantrillo, cicuta, tusilago, ranunculo, sálvia, apio, perejil, acevo, tártago, cornezuelo, agárico de roble, beleño, enebro, gayuba, saponaria, llanten, marrubio blanco, peonia, romero y verbena; creyendo no se hallen comprendidas en las anteriores la carqueie, lentejil y cardo de la arzolla, no el conocido por lechero, pues es muy diferente, las cuales abundan bastantemente en este part. y son eficazmente medicinales.

**RIOS Y ARROYOS.** Desde las elevadas cumbres que por el N. deslindan este part., se desprenden varios arroyos que forman las numerosas fuenteccillas de los valles, y que á la leg. vienen ya á ser r. en pequeño, que tomando las aguas de otros arroyos adquieren el nombre de r. caudalosos. De estos hay cuatro; uno nace en el distr. del part. de Riaño, y entra en este por el término del pueblo de Valdecastillo, ayunt. de Boñar: los otros tres nacen en los puertos de este juzgado. El primero, que es el que entra por el término de Valdecastillo, sigue su curso contiguo á este pueblo por el E., pasando por medio de unos caserios titulados la Herreria, Barrio de las Ollas, la Mata de la Riva, Vegaquemada y Amba-aguas, estan á su orilla por el O.: Cerecedo y la v. de Boñar al E. Desde la espesada v. se hallan en su inmediacion por el E. la Vega de Boñar, Palazueto, Candanedo y Lujan. Los arroyos que se unen al r. son uno pequenito que pasa por el centro de Valdecastillo, y otro de mas consideracion que baja de Orille y su término. Frente á Cerecedo desagua el que cruzando el pueblo viene de unos valles que se hallan al E.; por esta misma orilla solo merece designarse el que descarga á unos 500 pasos mas abajo de Palazueto, pues trae todas las aguas del Valle de Colle y las Arrimadas; asi que, en tiempo de lluvias y de nieves se vadea con bastante dificultad: tambien se interna en el r. *Caudal* otro que bajando del valle y monte de Ontoria entra por el pueblo de Lujan. Por la orilla opuesta, ó sea por el O., desaguan despues del de Remellan, el de Viñonés que solo trae aguas en estaciones humedas, y se halla á 400 pasos mas arriba del puente de Boñar; como tambien el de Barrio de las Ollas, el de la Mata de la Riva, otro que baja de la collada del nombre de este pueblo, y dos mas que salen de los montes de Caravedo, y que mueren en verano. Del E. á O. corre tambien el que nace de las aguas del puerto de Vegarada y limitrofes con los de San Isidro, y otros mil infinitos arroyos y arroyuelos que de curso perenne ó temporal cruzan el territorio. Los habitantes de los tres ayunt. mas altos que constituyen el estramo N., y son el de Valdelugeros, Cármenes y Rodiezmo, nominados tambien Argollanos, y conocido igualmente el primer ayunt. por Argüello, el segundo por la Mediana y el tercero por la Tercia, se dedican en su gran mayoria al tráfico y arrieria; el resto son pastores de ganado fino lanar trashumante; salvo algunos vec. de Cubillas y Casires que se dedican al ganado lanar churro, invernando en los estratos mas bajos de la prov. inmediata de Zamora.

En estos tres ayunt. son las mujeres las que labran la tierra y cosechan, van al monte con carros sin ruedas, que en el país titulan Porcados, y hacen los acopios de leña para el invierno. Para toda clase de acarreo se sirven en estas montañas de los tales Porcados; pues siendo la mayor



parte de los caminos muy estrechos para ruedas y peligrosos en los vuelcos, presentan mas ventajas que los otros carruages. Las mujeres son distinguidas por su escasa laboriosidad y economía; es muy rara la que al salir el alva no está ya en la labor del campo, si la estacion lo permite, y si no cebando su ganado y limpiándolo. Es admirable lo gustosas que llevan estas faenas impropias de su sexo, y aun se rien de sus maridos y demas hombres porque no son en trabajos de labranza para tanto como ellas. En los tres espesados ayunt., en razon de la calidad del terreno y las muchas nieves que le cubren de continuo en los siete meses del año, solo se siembra centeno y poco: es decir, es muy corto el terreno destinado á labrantio; por lo demás, en la tierra que en pueblos de la ribera se sembraria con una fanega de grano, necesita dos, porque es preciso contar con lo que la nieve consume. Siémbrese tambien tilos, arvejos, cuyo tamaño y color negruzco demuestran la calidad de la tierra que los cria. En los tres meses de verano es abundante en pastos para toda clase de ganados: se recoge bastante y fina yerba; así que la leche y manteca son muy esquisitas. Segun se adelanta hacia el S. la tierra mejora, si no por su calidad, por irse mejorando el clima: no obstante, en los primeros pueblos lindantes á los tres enunciados ayunt., sigue la escasez é ingratitud del terreno, las mujeres tambien labradoras y bastante aseadas en cotejo de las primeras, laboriosas y frágiles: los hombres en su mayor parte pastores de ganado fino trashumante; otros emplean los inviernos aserrando y labrando maderas para las diversas prov. de Castilla y Estremadura; otros bajan á las de Andalucía á trabajar en los cortijos y molinos de aceite: el resto permanece en el país. Se nota mucho que los que bajan á Estremadura y Andalucía se corrompen en sus costumbres y carácter. Las dos leguas restantes del S. del partido tienen muy regular terreno, formando cuatro riberas, cada r. la suya. Se riega la mitad del labrantio, en el que se coge lino fino, trigo, centeno, cebada y toda clase de legumbres. Las labranzas son cortas porque el terreno es estrecho, y la propiedad muy repartida: es muy raro haya en un pueblo dos vecinos que no tengan alguna finca propia y casa donde albergarse. Así es que el terreno está dividido en pequeñas porciones: de todo se coge poco, pero de todo algo. Se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y mular. Las cuatro riberas que forma el terr. se hallan divididas por montes de regular elevacion, donde pastan los ganados lanar, cabrio, y parte del vacuno: casi todos están cubiertos de matorral de roble y urce, de la primera clase hay en el término de cada pueblo uno ó dos trozos reservados del corte, para la conservacion y recria de árboles maderables. Hay tambien algunos pueblos que tienen en pequeño encinares, como son Llanos de Alba, Huergas, en el valle que dirige á Llombera, Montuerta en el de Valdevorias, Valdepiélagos y Ranero en la cuesta que se halla sobre el sitio que llaman la Cabea, Voznuebo, Grandoso y casi todos los pueblos del ayunt. de la Encina: siendo de notar que los encinares se hallan en el terreno mas escabroso de los pueblos en que se crian. En los centros de las riberas abunda el chopo, negro y algun fresno. Se cria fruta de muy buena calidad, en Bonarce, Palazuelo, la Losilla, los Barrios de las Arrimadas, Otero, Labecilla, la Candana, Sopena, Pardesevil y la Mata: las frutas son: guinda, cereza pequeña, pero gustosa, manzana de diferentes calidades, peras, ciruelas y escelente nuez.

Son tantos como pueblos los molinos harineros que hay en todo el part., pero de poca consideracion: siendo de advertir que no existe ninguno en el centro ó cauce de los r. Los artículos de consumo que se importan en el part. son, grano en bastante cantidad, vino, aguardiente y aceite; y se esportan carnes: el precio de estos artículos en un año comun es, el vino de la tierra 40 rs. cántaro, el de Toro y demas del lado de allá del monte Torozos, 44; aguardiente comun 30 rs. a., el superior 40, y el aceite de 54 á 56. Las carnes á 6 cuartos libra de vaca, de á 16 onzas y á 7 el carnero. En el grano hay bastante variedad, segun la estacion mas próxima ó remota á la cosecha última; pero el precio superior en años comunes es de 27 á 30 rs. fan. de centeno; 37 á 40 la de trigo: el precio inferior

que tiene lugar por la recolección, suele ser 20 rs. el centeno y 30 el trigo. Tambien se importa, aunque en menor escala, azúcar, arroz y pescado de mar, salado y fresco; el precio de lo primero es de 5½ á 56 rs. a.: el de lo segundo de 40 á 44, y lo último varia segun su calidad, pero en general bastante equitativo.

Innumerables son las fuentes que se conocen en este part. las mas de agua potable, termales algunas: indicaremos como las mas notables las siguientes: la de Otero, la de Sta. Colomba de Curueño que mueve 2 ruedas de molino en toda estacion; las de Nocedo, una fria, otra caliente y medicinal; la de Lugueros que brota y se seca sin periodo fijo, causando al brotar agradables sorpresas á los niños que se divierten en su cauce seco; la de Cabonera; útil á enfermedades de orina y opilaciones; las del Boñar, fuente del Serron; una termal en el barrio de San Adriano con 2 baños sin comodidad, y otra de igual clase llamada aguas calientes, donde su propietario está levantando un edificio con objeto de utilizarlas en obsequio de la humanidad doliente.

CAMINOS. Solo la carretera general de Leon á Asturias cruza este part. de S. á N. en direccion de la Bobla, Puente de Alba, Peredilla, Huergas, el Millar, Puebla de Gordon, Vega, cuesta de San Roque, la Vid, Villamanin, Villanueva de la Tercia y Burdongo, último pueblo del part. y prov.: en lo alto del puerto se conserva abierto como hospitalario, el conv. de Sta. Maria de Sorbas servido por 4 canónigos y el abad.

Cruzan ademas el part. de S. á N. otros tres caminos de muy frecuente uso y comunicacion de este part. y prov. con la de Asturias. El primero, siguiendo de O. á E. es el que partiendo desde la cap. de la prov. sube por la ribera de Torio correspondiente al part. jud. de Leon, y se interna en este por el pueblo de Pardabé cuatro horas dist. de dicha c. En este pueblo cruza el camino el r. que baja desde los puertos y alturas del Pico del Palomero por un buen puente de piedra: sigue inmediato al r. por el E.; á los 3/4 de hora cruza por el pueblo de Matallana, y á los 700 pasos poco mas ó menos repasa el r. por un puente de piedra. Al cuarto de hora pasa por Vegacervera, cap. que fue del part., y á los 6 minutos entra en un estrecho llamado las Hocés de Vegacervera, de mas de una hora de long., paso estrecho y peligroso. Paralelo á este camino hay otro que entra en el part. á poco de salir del pueblo de Castro de las Sobarribas perteneciente al de Leon; pasa por los pueblos de Barrillos de Curueño, Gallegos, Sta. Colomba, contiguo al de la Mata de Curueña, por los de Pardesevil, Lacandana, la Vecilla, y próximo á Valdepiélagos en donde se cruza el r. por puente de piedra; sigue por los pueblos de Montuerto y Nocedo.

Desde el meson de la Espina parte otro camino en direccion al NO.: pasa por el pueblo de Barrio de Ntra. Sra.; cruza el r. Curueño, y despues entra por los de Ambaguas, próximo á Luga y Vegaquemada, por Palazuelo de Boñar y Boñar, cruza el r. de este nombre por un puente de piedra, donde se paga un pequeño pontazgo; y sin entrar en otro alguno partido, deja hacia el E. el pueblo de Cerezado; sigue contiguo á la venta y casas de la Herreria, y muy inmediato al pueblo de Valdecastillo; internándose á media hora de este pueblo en territorio del partido de Riaño. Prescindiendo de otros caminos de poco uso, haremos mencion de uno bastante general, que entra en este partido por término de Barrillas de las Arrimadas: continúa por Debasa y la Losilla, uniéndose con el anterior á la entrada de Boñar. Hay otros que cruzan de E. á O. tales como el que entrando por Lugueros cruza el ayunt. de la Encina; sigue por Debasa de las Arrimadas, Palazuelo de Boñar, y pasando el r. por un mal puente de madera se dirige por entre los pueblos de Llanura y la Mata de la Riva, á la Collada de Otero, Otero, la Vecilla, Collada de Aviados, la Valcueva y Robles: sigue el valle de Fenár entrando por Robledo, Solana, Candanedo, Brugos, Rabanal, La Robla, Llanos de Alba, Porribos y Olleros. De este camino trasversal se desprenden otros muchos para los diversos pueblos del partido.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ya hemos hablado anteriormente sobre los ramos en que se ocupan los habitantes de este partido; hallándose reducidos á la agricultura, ganaderia y

arriera. Creemos, sin embargo de su poca importancia, deber hacer mención de los habitantes de dos pequeños pueblos, Valle y Villar, cuyo principal ejercicio consiste en comprar, vender y permutar ganado caballar, pues si bien esto no tiene nada de particular, se hace notable porque tales sujetos en su trato, lenguaje y vestir, son estremadamente ordinarios, y el tráfico de las caballerías lo ejercen con tal habilidad, que se dice escuden á los llamados gitanos, siendo en lo demas hombres de bastante providad. En los ayunt. de Rodiezmo, la Pola de Gordon, Vigacervera y Cármenes, acopian sus moradores por el verano mucho ganado cabrio, por San Miguel lo matan, conduciendo su carne á medio secar para tierra de Campos, y otros puntos de las prov. de Valladolid, Palencia y Zamora; las pieles se estraen la mayor parte para Salamanca y Aragon, de cuyos puntos constituyen en el pais encargados para hacer los acopios. Tambien se esportan de algunos pueblos, varias partidas de pavos, y algunas truchas, las cuales son bastante abundantes y esquisitas. En los pueblos de Aviados, Campohermoso, Mata de la Bervola, é inmediatos, se crían las mas sobresalientes plumas de rio, que suelen ser buscadas de las mas distantes prov. Los vec. de la Robla y Alcedo, se dedican á traficar en ganados de cerda y vacuno, manejando al efecto los mayores capitales del pais. Los jornaleros tienen una pequeña alteracion en la época de recoleccion. A causa de lo dividida que se halla la propiedad se necesitan pocos jornaleros y cuando se les llama es lo general darles de comer y dos rs., á no ser en verano que se suele dar sobre la comida de dos y medio á tres y medio rs., segun su mayor ó menor escasez: las mujeres suelen ganar medio real y menos. Jornaleros industriales apenas los hay, porque son en insignificante escala los diversos que se ejercen, ya por los del pais, ya por los estraños; no obstante puede sentarse que ganan como un real mas que el jornalero labrador.

FERIAS Y MERCADOS. Dos son las ferias principales de este part., la una, titulada de San Pedro, se efectua en la villa de Boñar en 28 y 29 de junio: la otra, llamada de San Froilan, en la villa de Valdepiélagos los dias 4 y 5 de octubre. En ambas abundan producciones agricolas del pais, comercio de alguna sederia, paños, telas, y quincalla, gran surtido de zapateria y almadreñas, y utensilios de madera para las labranzas; tambien algun ganado vacuno y de cerda y otras cosas comunes en toda feria, como son escabeches,

pan cocido, vino, frutas, confiterias, platerias etc. etc. De estas ferias suele estraerse mucho lino para Asturias; y en la de San Froilan tambien se despacha bastante hilaza que generalmente esportan los de Villalon. Solo hay dos mercados semanales en la espresada villa de Boñar y en la Pola de Gordon. De estos saca el pais algunas mas ventajas que de las romerias, pues en ellas se permutan casi todas las producciones, y proporcionan las ventajas que les son propias. Alguna otra romeria mas hay, pero de ninguna importancia, á no ser para los administradores de los santuarios, que sacan muy buen partido de la devocion de estos sencillos habitantes.

USOS Y COSTUMBRES. Las costumbres de estos paisanos son muy sencillas por lo general: de carácter bastante dulce y afable, no tienen la brutal aspereza que tanto caracteriza al trabajador del campo en la mayor parte de las provincias: son bastos ú ordinarios en el vestir, y regularmente fragales: tienen muy poca aficion á juegos en que se cruzan intereses. Son suficientemente pacíficos y honrados, pero apesar de las necesidades que con demasiada frecuencia los agovian, del terreno quebrado y montuoso de todo el pais, es sumamente raro, se verifica un robo con un transeunte. Así es que, nadie suspende caminar por faltarle compañía, ni porque sea de noche, pues hay completa confianza en la seguridad. Tambien parecen reparables sus diversiones en romerías y funciones de pueblo: son pues una especie de ejercicios espartanos, en que se pone á prueba la agilidad y fortaleza de cada uno. Así es que se tira á la barra, se corre, y se lucha, tomando parte desde el más infimo labriego hasta el mas distinguido caballero, segun su aptitud y gusto; las luchas llaman la atencion mucho, porque no son á brazo, y la agilidad mas que la fuerza para derribar al contrario.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 28 de los que resultaron absueltos libremente 2, penados presentes 26, reincidentes en otro delito 5, con el intervalo de 4 y 6 meses á 3 años; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 45 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante; los 28 eran hombres; 7 solteros, 21 casados; sabian solo leer 3, leer y escribir 7 y 18 carecian de instruccion; los 28 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 14 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, 7 armas blancas permitidas, una prohibida y 4 instrumentos contundentes.

LA VECILLA, cab. de part. jud. ....														
1 1/2	Boñar.													
3	4	Cármenes.												
3	2	6	La Ercina.											
2 1/2	4	3	4 1/2	La Robla.										
3 1/2	5	3	6 1/2	4 1/2	Pola de Gordon.									
5	6	2	8	4 1/4	3	Rodiezmo.								
13 1/4	23 1/4	43 1/4	4	4	5 1/2	7	Sta. Colomba.							
2 1/2	3	2	5	5	4 1/2	4	4 1/4	Valdelugueros.						
1/2	4 1/2	3	3	2 1/2	3 1/2	5	2	2	Valdepiélagos.					
2	3 1/2	4	5	2	2	3	3 1/2	3	2	Vegacervera.				
1 1/2	4 1/4	4 1/2	1 1/2	4	5	6 1/2	2	3 1/2	4 1/2	3 1/2	Vegaquemada.....			
45	46	43	48	46	44 1/2	42	46 3/4	42 1/2	44 1/2	44	46	Oviedo, dióc.		
6	7	6	8	4 1/2	6	9	4 1/4	8	6	5	5 3/4	22	Leon, cap. de prov. Valladolid, aud.	
28	28	30	26	28 1/2	30	33	26 1/4	30 1/2	28 1/2	29	28	55	23	terr. y c. g.
62	62	64	60	62 1/2	64	67	60	64 1/2	62 1/2	63	62	79	57	34   Madrid.

Ayunt.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	Número de pueblos de que se componen.	Vecinos.	Electores.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
			Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.							Total.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.								23 años.	24 años.	Total.		
Boñar.	45	357	1651	205	14	249	191	4	1	6	15	26	24	16	21	14	48	40	129	42	479108	7050	186158	29154	79	15	17	22	45'66
Cármenes.	47	334	1503	223	11	234	210	4	1	6	17	22	12	16	20	17	5	4	90	39	44711	4159	148870	21005	63	6	13	6	14'11
Ercina (la).	10	233	1019	444	9	450	440	4	6	4	6	11	10	8	16	5	5	4	59	27	155610	519	156129	11061	50	1	4	4	7'47
Polo de Gordon (la).	16	478	2451	303	16	319	303	4	6	6	16	40	36	21	32	26	40	17	185	56	452383	11810	164493	27570	57	23	12	27	16'79
Robla (la).	42	340	1395	253	9	262	217	1	6	6	12	22	21	17	17	13	43	12	118	36	97353	6517	103870	17721	57	5	12	23	17'06
Rodiezmo.	18	410	1845	233	4	247	197	1	6	6	18	20	24	17	16	15	17	17	123	48	47307	2919	150226	24010	58	49	13	15	15'98
Santa Colomba.	10	234	1053	192	9	204	184	4	6	6	10	13	17	8	14	19	15	8	94	28	132605	2221	125826	15092	64	17	14	11	11'99
Valdelgueros.	10	218	981	457	8	465	454	4	6	6	10	20	10	15	40	6	2	4	67	26	432891	2793	135684	13897	63	25	14	6	10'24
Valdepiéago.	43	248	1016	167	7	174	463	4	6	6	13	13	16	18	20	15	12	6	490	27	401007	4279	102286	13574	54	24	13	42	13'27
Vegaerverva.	14	324	1458	203	6	209	197	4	6	6	14	29	22	15	22	10	19	18	135	37	477802	4487	181989	4758	45	18	10	4	8'11
Vegaquemada.	8	206	927	148	9	157	142	1	6	6	8	19	14	5	25	8	14	3	85	24	180717	890	181607	46703	81	3	18	4	9'20
Totales.	440	3352	15139	2225	112	2337	2098	44	44	66	443	235	203	159	243	148	130	103	4194	39	4592491	44344	1636838	205144	61	13	49	42	42'53

NOTA. No se incluye en las contribuciones la de *culto y clero*, cuyo importe en la proporción de 4'52 por 100 de la riqueza imponible á que sale el cupo de la prov., debe ascender á rs. vn. 73,995 que dan 22 rs., por vec., y 4 rs. 30 mrs. por hab., y hace subir el total de las contribuciones que paga el partido á rs. vn. 279,139 ó sean 84 rs. por vec., 48 rs. 15 mrs. por hab. y 47'05 por 100 de la riqueza.

VECILLA (LA): l. cab. del part. jud. de su nombre, en la bleecer en el cab. del juzgado, pues su importancia es tan prov. y dioc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayuntamiento de Valladolid, ayuntamiento de Zamora (11 lallan (2), dioc. de Leon (11). SIT. en una pequeña elevación á las marg. del r. *Valderaduey*; goza de CLIMA sano. Tiene 460 CASAS; la de ayunt.; una hermosa fuente de buenas aguas con 2 caños y un gran pilón; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,650 rs.; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Miguel), servidas cada una por su respectivo cura y sacristán; dentro de la pobl., en la parte mas elevada hacia el N., se encuentran varias bodegas para conservar el vino. Confina el REINO con los de Castropoño, Villacid, Villaviciosa, Urones y Mayorga; el TERRENO, bano por el mencionado r., sobre el que hay un puente de piedra con 3 arcos, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, el que conduce á Zamora y el que desde Valladolid dirige á Leon. CORREO: se recibe

VECILLA DE VALDERADUEY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 horas), part. jud. de Villallan (2), dioc. de Leon (11). SIT. en una pequeña elevación á las marg. del r. *Valderaduey*; goza de CLIMA sano. Tiene 460 CASAS; la de ayunt.; una hermosa fuente de buenas aguas con 2 caños y un gran pilón; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,650 rs.; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Miguel), servidas cada una por su respectivo cura y sacristán; dentro de la pobl., en la parte mas elevada hacia el N., se encuentran varias bodegas para conservar el vino. Confina el REINO con los de Castropoño, Villacid, Villaviciosa, Urones y Mayorga; el TERRENO, bano por el mencionado r., sobre el que hay un puente de piedra con 3 arcos, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, el que conduce á Zamora y el que desde Valladolid dirige á Leon. CORREO: se recibe

VEGILLA DE TRAMONTE: l. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dioc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villanazar. SIT. en llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras con Fresno de la Polvorosa, á que asisten 25 niños de ambos sexos, que satisfacen 110 rs. al maestro; igl. (Santiago y Apóstol) anejo de Miceretes, y malas aguas de pozo. Confina con Colinas, Villanazar, Aguilar de Terra, y el monte de Cervilla. El TERRENO es llano, de buena calidad y de secano: por el corren las aguas del arroyo de la Almucera. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganado lanar y pesca. IND.: telares de lienzo y estameñas del pais. POBL.: 40 vec., 168 alm. CONTRA.: con el ayunt. El hallarse este pueblo en el centro del part. debe haber sido la causa de esta-

y despacha en Mayorga. **PROD.**: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantienen las yuntas necesarias para la agricultura. **IND.**: la agrícola, una fáb. de ladrillo y 2 molinos harineros. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 495 vec., 824 alm. **CAP. PROD.**: 1.758.640 rs. **IMP.**: 84.000.

**VECILLA DE LA POLVOROSA**: l. en la prov. de Zamora (40 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Morales de Rey. **SIT.** en llano; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 27 CASAS; escuela de primeras letras en union de Fresno de la Polvorosa, dotada con 440 rs., á que asisten 25 niños de ambos sexos; iglesia parroquial (San Andres) servida por un cura de ingreso y presentación de 2 voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Fresno, Maire de Castroponce, Villabrazaro y Morales de Rey. El **TERRENO** es de superior calidad y de regadio en su mayor parte, debido á las aguas del *Orbigo*, sobre el que hay una barca de paso. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** en Benavente. **PROD.**: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganado lanar, alguna caza y pesca de truchas y barbos. **POBL.**: 23 vec., 94 alm. **CAP. PROD.**: 38,878 rs. **IMP.**: 6,302. **CONTR.**: 2,802 rs. 26 maravedís.

**VECILLA DE LA VEGA**: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Soto de la Vega. **SIT.** en terreno llano; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 40 CASAS, incluidas las del barrio de Oteruelo; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita (Sto. Cristo de los Aflijidos) y buenas aguas potables. Confina con Soto de la Vega, la Bañeza, Huerga de Garaballes y Valdesandinas. El **TERRENO** es de buena calidad y le fertilizan las aguas del *Orbigo*. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Bañeza. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados; caza de algunas codornices y pesca de truchas, barbos y tencas. **IND.**: algunos molinos harineros y de aceite de linaza. **COMERCIO**: extracción de lino en rama é hilados. **POBL.**: 50 vec., 300 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

**VECIN**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, feligresía de San Julian de Vecin (V.). **POBL.**: 3 vec., 40 almas.

**VECINDAD (LA)**: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla y en su parr. de San Miguel: 7 vec., 44 almas.

**VECINO**: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

**VECINO (EL)**: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Calzada de Don Diego. **POBL.**: 2 vecinos, 46 almas.

**VECINOS**: l. con ayunt., al que estan unidos los desp. y alq. de Carneruelo, Casasola del Campo, Galleguillos, Olmedilla, Sanchiricones y Torre de Juan Pacheco en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid (27) y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en terr. despejado cubierto casi todo de monte bajo; el **CLIMA** no es frío y las enfermedades mas comunes las calenturas y tercianas. Tiene 54 CASAS de pocas comodidades formando cuerpo de pobl. con 3 calles; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; una fuente de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada, á cuyo cargo se halla el anejo de Olmedilla; un cementerio fuera de la pobl. Confina el **TÉR.M.** por el N. con la Torre de Juan Pacheco; E. Olmedilla; S. Casasola del Campo, y O. Galleguillos; corre por él un regato que tiene un puente de mampostería. El **TERRENO** participa de monte y llano, con prados naturales y monte de encina y roble. **CAMINOS**: la calzada de la sierra de Francia y los que conducen á los pueblos limitrofes. El **CORREO** se recibe de Salamanca. **PROD.**: trigo, centeno, algarobas y lino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. **POBL.**: 56 vec., 234 alm. **RIQUEZA PROD.**: 274,850 rs. **IMP.**: 43,742.

**VECIRA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de Sandianes (V.).

**VECOR** ó **B.ECOR**: c. de la España ant., cuya memoria nos ha conservado Apiano; habiendo sido batido en ella

Viriato por Favio Máximo Emiliano. Cortés cree ser el actual pueblo llamado *Vicorp* en el reino de Valencia; sin embargo estamos mejor por la reduccion que otros le dan colocándola en Bejar; aun que todo es harto incierto.

**VEDE**: ald. con ayunt. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Rubin (V.). **POBL.**: 20 vec., 400 almas.

**VEDRA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Cruz de Ribadulla (V.).

**VEDRA**: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2). **SIT.** sobre la der. del r. *Ulla*; **CLIMA** benigno, con buena ventilacion. Se compone de las felig. de Hlobre, San Andrés; Merin, San Cristóbal; Puente-Ulla, Sta. Maria Magdalegna; Rivaulla, San Mamed; Rivadulla, Sta. Cruz; Sarandon, San Miguel; Sarandon, San Pedro; Sales, San Felix; Sales, San Julian; Trobe, San Andrés; Vedra, Sta. Eulalia (cap.), y Vilanoba, San Pedro que reunen 4,100 CASAS diseminadas y formando pequeños l. y ald. Hay escuelas temporales para niños y niñas pero sin dotacion fija. El ayunt. carece de casa propia para celebrar sus sesiones, asi como de cárcel y escuelas públicas. El **TÉR.M.** municipal confina por N. con el de Conjo; E. Boqueijon; S. r. *Ulla* que lo separa de la prov. de Pontevedra, y por O. con Teo del part. jud. de Padon. El **TERRENO** participa de monte y llano de buena calidad con arbolado de robles y castaños, y bañado por varios riach. que corriendo de N. á S. desaguan en el *Ulla*. Los **CAMINOS** vecinales y municipales, asi como el que desde Santiago llega á la barca de Sarandon estan mal cuidados: el **CORREO** se recibe de Santiago por el baligero que lo conduce á Orense. Las **PROD.** mas comunes son, cereales, legumbres, patatas, vino y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y caballar: hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares. **POBL.**: 4,097 vec., 5,217 alm. **RIQUEZA IMP.**: 847,714 rs. **CONTR.**: 64,860. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por reparto entre los vec.

**VEDRA (STA. EULALIA DE)**: felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2) y ayunt. de su nombre y del que es cap. **SIT.** en una altura despejada; con **CLIMA** benigno y sano: comprende los l. de Basar, Burgo, Fontao, Fornelos, Pufin, Manteles, Marzan, Pousada, Roelle y Trasaris que reunen 468 CASAS, varias fuentes de agua potable, y escuela indotada para niños y niñas. La igl. parr. (Sta. Eulalia) esta servida por un curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: tiene dos ermitas, la de la Asuncion en el Burgo y la de los compatronos San Ciprian, San Sebastian y San Roque en el l. de Marzan. El **TÉR.M.** confina por N. con los de Merin, Vilanova y Lertedo; E. San Felix de Sales; S. San Miguel y San Pedro de Sarandon, y O. Bramonde y Trobe: el **TERRENO** es de buena calidad: los **CAMINOS** vecinales y malos, y el **CORREO** se recibe de Santiago. **PROD.**: maiz, centeno, vino, trigo, cebada, patatas, legumbres, castañas, lino, verduras y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y se pescan truchas; el riach. de Pozo negro que recorre los pueblos de la felig. y da impulso á 3 molinos harineros. **IND.**: la agrícola y pecuaria, algunos telares y varios artesanos de primera necesidad. **POBL.**: 468 vec., 774 alm. **CONTR.**: con las demas feligresias que forman el ayunt. (V.).

**VEDREÑA** ó **VIDREÑA**: cas. en la prov. de Lórida, part. jud. de Balaguer, térm. jurid. de Aña (V.): consta de una sola casa con una capilla bajo la advocacion de la Virgen de la Vedreña en la cual se verifica una fiesta anual el dia 8 de setiembre llamada *aplech de la Vedreña*, donde concurren en romeria los vec. de los cas. y pueblos inmediatos. Por tradicion se sabe que antiguamente se llamaba parr. y pertenecian á ella las casas sitas en el térm. de Aña, denominadas Malus, Llinas, Canaleta y Mas deu Escalles (V. **BE-DRÉÑA**).

**VEDUS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de San Pedro de Villalbite (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 almas.

**VEEMIL (STA. MARIA)**: felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (5). **SIT.** al N. de la cap. del part., y der. del r. *Bermaina*, afluente del *Umia*, con libre ventilacion, y **CLIMA** sano. Tiene unas 430 CASAS en los l. de Canle, Cam-

piño, Follente, Outeiro y Paradela de Monté. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato lego; hay también 2 ermitas dedicadas á San Lorenzo y San Antonio. Confina N. Carracedo; E. San Andrés de Cesar; S. Caudas de Reyes, y O. Sayar. El TERRENO es de buena calidad; además del mencionado r. le cruzan 2 arroyos que de N. á S. también desaguan en el *Umia*; y por el término atraviesa la carretera de Santiago á Pontevedra. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, lino, patatas, legumbres, castañas y pastos: se cria ganado vacuno, y lanar; caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de sayal. POBL.: 439 vec., 559 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA: barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos.

VEGA: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza.

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero de Sta. Maria de Piñera. SIT. á la conclusion de la sierra de Gamonedo en una encañada que va á la hondonada de Cudillero; su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maíz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 10 vec. y 43 almas.

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santirso de Abres (V.). POBL.: 46 vec. y 86 almas.

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y feligresía de Sta. Eulalia de Turiellos (V.).

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de Piñeres (V.).

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Esteban de Leces (V.).

VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Julian de Cazanes (V.).

VEGA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Esteban de Molleda (V.).

VEGA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Pedro Arrojo (V.).

VEGA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla y término jurisd. de Quesada (V.).

VEGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Vega de Logares (N.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

VEGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Villamor (V.).

VEGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de Vega (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VEGA: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; nace de las vertientes de la sierra del pueblo de Vega del Castillo, ó sea Peña Negra; corre hácia Muelas de los Caballeros y Peque, donde se incorpora al r. *Conejos*: tiene un puente de piedra en Peque, llamado Oterino; durante el invierno lleva agua para 4 ruedas de molino, y en el verano para 2.

VEGA: r. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo; nace en término de Argamasilla de Calatrava, donde le llaman r. del *Juncar*; entra en el de Almodovar al pie del Cerro-Marin, siguiendo por las viñas de esta v. y la deh. boyal de la Vega, de la que toma su nombre; pasa á los términos de Tirteafuera y Cabezarados, llamándosele aquí r. de *Almodovar*; sigue por el de Abenojar, y recibe las aguas del arroyo *Ojalora*, en la encomienda de Villagutierrez, del secuestro de D. Carlos, cerca de la mina de los Albertos, tomando aquí el nombre de *Abenojar*, y desaguando luego en *Guadiana*; tiene un puente en la Vega de Almodovar de un solo ojo; da movimiento á un molino, cerca de Abenojar titulado de Cebollo; pierde su curso en el verano y cria peces ordinarios.

VEGA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguipe y término jurisd. de Yaiza.

VEGA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Mazarrón.

VEGA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, cuyo juez ordinario lo nombraba el cabildo del mismo Santiago.

VEGA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan Bautista de Castiello (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de Lena (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Ujo (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Mérida (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de Priesca (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro Apóstol (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de Ambás (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel Arcángel (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

VEGA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de Colon (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de Loceda (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Quintana (V.). POBL.: 26 vec., 430 almas.

VEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de la O. (V.).

VEGA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (7). SIT. en llano, con buena ventilación y saludable CLIMA. Tiene 32 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado con 300 rs. y 47 fan. de trigo; una igl. parr., filial de la de Yanguas. Confina el término con los de Leria, La Mata, Villosillo y Camporredondo; dentro de él se encuentran varias fuentes de abundantes y buenas aguas. El TERRENO, fertilizado en parte por el r. *Leza* y por otro arroyo que brota dentro de la jurisd., es quebrado y de regular calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Yanguas, todos en mediano estado, por la mala calidad del terreno. PROD.: cereales, legumbres y algunas hortalizas; buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. POBL.: 23 vec., 90 almas. CAP. IMP.: 13,230 rs.

VEGA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; pertenecen al l. de Miera.

VEGA (LA): l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Julian de Bocamaos (V.).

VEGA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagún (7), aud. terr. y c. g. Valladolid (22): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Calaveras de Arriba, Cabrera, Carrizal, Espinosa, Valcuende y Villamorisca. SIT. á la izq. del r. *Cea*; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santa Maria Magdalena), servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confina con Villamorisca, Calaveras de Arriba, Cabrera, la Riva y Cebanico. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le bañan las aguas del *Cea*. Los CAMINOS se dirigen á Sahagún y montañas de Valdeburón; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas y barbos. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGA (CASA DE LA): granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, término jurisd. de Monterde.

VEGA (NTRA. SRA. DE LA): monast. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, término de Cimanés: es muy frecuentado por todos los hab. de la Vega, y aun de pueblos de la ribera izq. del *Esla*.

VEGA (SAN EMILIANO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (3/4): SIT. en una parte del valle que ocupa el concejo de dicha v.; CLIMA templado y sano; vientos los del 4.º y 4.º cuadrante. Tiene 63 CASAS en los l. de Aroles, Paniceres, Piquiella, Villares y Vega. Hay escuela de primeras letras dotada con trigo y maíz, y frecuentada por niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Emiliano) está servida por un cura de primer ascenso y patronato del ob. Confina N. Granda y Bernueces; E. Santurio y Caldones; S. Labandera, y O. Huerces y Leorio. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. *Viejo*, y en los Villares tiene la presa con la cual se estraen las aguas para los molinos de Ceares. Hay un CAMINO que dirige á la Pola de Siero, los demas son locales. PROD.: trigo, maíz y habas; se cria ganado vacuno y algun

mular. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 72 vec., 332 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEGA (SAN JULIAN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (4): sit. a la der. del r. Sarria; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Casa de Veiga, Lezon y San Julian que reúnen 47 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Julian), es matriz de Sta. Maria de Rubin; el curato es de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con su anejo; E. Corvelle; S. Vilar de Sarria y San Vicente de Betote interpuesto el r. El TERRENO es algo desigual y de 2.ª y 3.ª suerte, pero con bastante arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos. POBL.: 48 vec., 98 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEGA (SAN LORENTE DE LA): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (9 1/2 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 1/2), arz. de Burgos (9): sit. en terreno llano entre el Canal de Castilla y el r. Pisuerga: su CLIMA es alegre y despejado con buena ventilación y poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 54 CASAS de probre construcción; escuela de primeras letras dotada con 32 fan. de trigo, 5 pagadas por los fondos de propios y las restantes por los padres de los 27 alumnos de ambos sexos que concurren: los vec. se surten de las aguas de una fuente y de las del r. citado: la igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Naveros (part. de Saldaña); E. el r. Pisuerga y Melgar de Fernamental; S. San Carlos de Abanades, y O. Espinosa de Villagonzalo: el TERRENO es llano y muy productivo, principalmente las partes próximas al r. y canal citados, en cuyas márg. hay algunos olmos, chopos y sauces, y cerca de las casas en unos huertecitos varios frutales: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Melgar de Fernamental y de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino, se cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de liebres y perdices, y pesca de tencas, barbos y truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero: COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos, y la importación de algunos artículos de que se carece. POBL.: 35 vec., 182 alm. CAP. PROD., 244,663 rs. IMP.: 9,213: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre con los rendimientos de propios y otros arbitrios.

VEGA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de la Pola de Labiana (2), ayunt. de Aller. sit. en las inmediaciones del r. de este último nombre, y en el centro del ayunt.; CLIMA templado; vientos mas frecuentes los del N., O. y S. Tiene 400 CASAS en los l. de Cabañaquinta, Escobio, Levinco y Vega, y los cas. de Collada, Colladona, Corradones y Rozada. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños, y dotada con 500 rs. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Salvador de Cabañaquinta, se hella servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Hay tambien 2 ermitas, la una en Escobio y la otra en Levinco. Confina N. Villoria; E. Polugano; S. Bello, y O. Serrapio. Cruza por el térm. el r. Aller sobre el cual hay 2 puentes, y desagua en él un riach. que tambien tiene 3 puentes. Los montes abundan en arbolado, arbustos y pastos, habiendo muchos avellanos y castaños. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, nueces, avellanas, castañas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de hienzos ordinarios y fraguas en Levinco y Cabañaquinta; celebrándose en este último pueblo un mercado los sábados, cuyo tráfico consiste en paños, ganados, granos, frutas y otros efectos del pais. POBL.: inclusa la del anejo, 400 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (15 leg.), dióc. de Astorga (15), part. jud. de Valdeorras (3 al Barco): sit. á las inmediaciones del r. Jares, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras y casa municipi-

pal. La igl. dedicada á Sta. Maria es aneja de la de Nuestra Señora de Castromao, con cuya felig. confina y con las de Casdenodres y Baños. El TERRENO es de buena calidad y abundante de aguas. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: centeno, trigo, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, lino, vino, aceite y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

VEGA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Infiesto, ayunt. de Sariego. Es Santiago de Sariego (V.).

VEGA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1). sit. á la izq. del r. Sarria, que la circunda por N., E. y S.; el CLIMA templado y húmedo. Consta de los l. de Cóltigos, Piedrafitá y Vega, que reúnen 28 CASAS, una escuela temporal é indotada, y mucho arbolado. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Salvador de Mato; el curato de primer ascenso, y patronato lego: el TÉRM. confina por N. con el de Larin; E. Rubin; S. San Julian de Vega, y O. Mato: el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales; y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, castañas, nabos, lino, legumbres, hortalizas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y se pescan ricas truchas, anguilas y peces: IND. la agrícola, molinos harineros, y varios telares caseros. POBL.: 28 vec., 448 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEGA (SANTA MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (4 1/4): sit. sobre la márgen izq. del Navia, CLIMA benigno y húmedo: consta de los l. de Balcoba, Pumarina de arriba y Velachapedrosa, que reúnen 48 CASAS, algunas fuentes de buen agua, y no poco arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de San Pedro de Vilacha, en cuyo TÉRM. confina por O.; al N. Pardo; E. Rivera, interpuesto el Navia, que forma el limite S. El TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, legumbres, lino, algun trigo, maiz, nabos y castañas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 49 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA (SANTA OLAJA DE LA): l. agregado al ayunt. de Villaluenga en la prov. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Saldaña (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de León (15): sit. al E. de la Vega de Saldaña y á corta dist. del r. Carrion: su CLIMA algo frio, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á intermitentes y dolores de costado. Consta de 20 CASAS; escuela por temporada, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de entrada y provision ordinaria en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. con Barrios; E. Valcabadillo; S. San Terbas, y O. Villosella: su TERRENO es de buena calidad, al E. tiene un monte poblado de roble: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres, hortalizas y algun lino: se cria ganado lanar, vacuno y caballar: caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 48 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 48,843 rs. IMP.: 4,539.

VEGA CON ARDON: ant. hermandad en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Ardon, Benazolbe, Casas-negrales, Fresnellino del Monte, Grulleros, Sotico, Trabajo del Cerecedo, Vega de Infanzones, Villa de Soto y Villoria.

VEGA DE ANTOÑANA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; corresponde á Antoñan del Valle. POBL.: 47 vec., 60 alm.

VEGA DE ARIENZA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. sit. en la carretera de Leon á Galicia; su CLIMA es frio. Tiene 44 CASAS; igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita, propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Lariego de arriba, La-

riego de abajo y Cirujales. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del *Omaña*. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 44 vec., 65 alm. CONTR. con el ayunt.

VEGA DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. SIT. junto al r. *Purma*, en el camino que se dirige á Asturias por el puerto de Tarna; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 38 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentación de varias voces gentilicas, y buenas aguas potables. Confina con Boñar, las Bodas y Palazuelo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Porma*. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzo y estameñas. POBL.: 40 vec., 166 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGA DE BOÑAR Y ABADIA DE VAL DE DIOS: jurisd. real en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Adrados, Bodas (las), Debesa (la), Llamera, Mata de la Riba, Val de Castillo, Vega (la), y Voznuevo, para los cuales nombra juez ordinario el monasterio de Sta. Maria de Val de Dios.

VEGA DE BUR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21 1/2). SIT. en terreno llano y con algunas cuevas á sus inmediaciones; su CLIMA no es muy frío, y las enfermedades comunes son catarros. Consta de 50 CASAS de mediana construcción; escuela por temporada, concurrida por 48 niños y dotada con 90 rs. y la corta retribucion que dan los padres de los alumnos; para surtido del vecindario hay 2 fuentes de buenas aguas: la igl. parr. (San Vicente) es de entrada y provision del ordinario: fuera de la pobl. se hallan las ermitas de San Tirso y de Ntra. Sra. del Revollar. El TÉRM. confina por N. con Pison; E. Granja de Sta. Eufemia; S. Quintanatello, y O. Bascones: en su jurisd. hubo un convento de templarios y un desp. titulado Sta. Eulalia: el TERRENO es de mediana calidad, disfrutando de secano y regadío; el r. *Burejo* pasa por él para incorporarse al *Pisuerga*; al O. hay un monte de mata baja, y algunos olmos y chopos al rededor del pueblo: los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Prádanos. PROD.: trigo morcajo, centeno, avena y lino; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, peces y cangrejos. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 32 vec., 466 alm. CAP. ROD.: 22,050 rs. IMP.: 685. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VEGA DE DECARRIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Saro. SIT. en una llanura á las márg. del r. *Pisuena*; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 47 CASAS, incluidas las de los barrios de Bustillo y la Canal; igl. parr. (San Andres Apostol) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (San Roque y la Magdalena) un conv. de monjas franciscanas, y buenas aguas potables. Confina con Penilla, Santibañez y Saro: en el térm. se encuentran los cabañales de Morturio, la Hoz y Junduria. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Pisuena*, que en sus avenidas suele causar algun dano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Cartes. PROD.: trigo, maiz, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: 45 vec., 205 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGA DE CASCALLANA (Sta. Cruz): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (4), ayunt. de Rubiana. SIT. á la der. del r. *Sil*; CLIMA sano. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Cruz) que es anejo de la de Sta. Maria de Barrio, con la cual confina y con las parr. de Rubiana y Porto. El TERRENO es muy pintoresco y fértil; abunda en buenas aguas; y PROD. centeno, trigo, castañas, vino, lino, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de varias especies. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA DE CIMA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Marina del Puerto de Vega (V.).

VEGA DE CIMA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VEGA DE CORRAL RUBIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-Rubio.

VEGA DE DIEGO: vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise. SIT. entre las faldas de Tania y el pueblo de Tiagua. Consta de unas 40 fanegas de buena miga como todos los alrededores de la montaña. PROD.: trigo, maiz y legumbres, con poco invierno, y por consiguiente es de lo mejor de la isla. Linda al O. con Tronquillo.

VEGA DE DOÑA OLIMPA: l. con ayunt. al que está agregado Renedo del Monte en la prov. de Palencia (41 leg.), part. jud. de Saldaña (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (15). SIT. en terreno montuoso y rodeado de cuevas por todos lados, menos por el de S; su CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen pocas enfermedades. Consta de 50 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 48 jóvenes de ambos sexos; buenas aguas y una igl. parr. (San Cristóbal). El TÉRM. confina con el de Valhernos, Villamelendro, Portillejo y Relea: en su jurisd. estan los desp. de Valbuena y Villarruano: su TERRENO es de mediana calidad y le cruza un pequeño arroyo; tiene un monte al N. E. y O. poblado de carrasca: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres y alguna hortaliza; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 446 alm. segun datos oficiales, y por noticias fidedignas sabemos es de 50 de los primeros y 180 de las segundas. CAP. PROD.: 48,200 rs. IMP.: 1,342.

VEGA DE ESPINAREDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Espinareda de Vega, San Pedro de Olleros, Sésamo y Villar de Otero. SIT. en un valle que baña el r. *Cua*; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 180 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andres) servida por un cura de ingreso, que presentaban los monjes del estinguído monast. de benedictinos de este pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Sésamo, San Andres y Castellanos. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Cua*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Galicia por el puerto de Cienfuegos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, legumbres, patatas, frutas, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL. de todo el ayunt.: 229 vec., 4,090 almas. CAP. PROD.: 4,948,235 reales. IMP.: 83,929. CONTR.: 48,244

VEGA DE FORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Sta. Maria de Vega de Forcas (V.). POBL.: 20 vec., 100 alm.

VEGA DE FORCAS (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (1/2). SIT. en terreno montuoso pero despejado, y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Esteban de Linares ó Linares, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. Zanfoga; S. Pacios, y O. San Juan del Hospital. El TERRENO participa de llanos destinados al cultivo. Los CAMINOS transversales y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la Vega de Valcarcel. PROD.: centeno, nabos, patatas, algun trigo, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda, hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y pecuaria, algunos molinos, quesos y manteca. POBL.: 20 vec., 114 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA DE GORDON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon. SIT. en la márg. der. del rio *Vega ó Bernesga*, sobre el camino que dirige á Asturias por el puerto de Pajares; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Vega, anejo de Beberino), y buenas aguas potables. Confina con Sta. Lucia y la matriz. El TERRENO es de me-

diana calidad y en parte de regadío. Además de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Asturias. PROD.: granos, patatas, algunas legumbres, nabos y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 40 vec., 164 alm. CONTR. con el ayunt.

**VEGA DE LARA (LA):** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3) y ayunt. de Lara (1/2). SIT. en llano, con buena ventilación y CLIMA bastante saludable. Tiene 5 CASAS y es anejo de Lara, al cual están unidas su POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.).

**VEGA DE LIEBANA (LA):** l. concejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos; es cab. de ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Valmeo, Tudes, Tollo, Campollo, Toranzo, Bores, Enterrías, Barrio, Dobres, Barago, Ledantes, Pollayo, Vejo y Villaverde. Se compone de las ald. de Señas, la Vega y Valcayo: SIT. el primero en un alto, el segundo en llano, y el último en lo profundo de un valle; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 41 CASAS, entre ellas la de la Lama, de arquitectura antigua; escuela por 8 meses, á que asisten 20 ó 25 niños; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de presentación de varios particulares; 3 ermitas, una en cada barrio (San Antonio, Ntra. Sra. de las Nieves y San Cristóbal), y buenas aguas potables. Confina con Tollo, Campollo, Barago, Dobres, Barrio y Bores, con cuyos l. tiene el que nos ocupa mancomunidad en los montes. El TERRENO, excepto el que ocupa el barrio de la Vega que es llano, es montuoso y bastante áspero. Los montes forman grandes cordilleras, y se hallan poblados de árboles de roble, encina, haya y otras especies. Hay prados y bastantes frutales. Los r. denominados *Riofrio alto*, *Riofrio bajo* y el que desciende de San Glorio, que reunidos en la Vega, toman el nombre de *Quiviesa* ó *Cereceda*, son los que recorren el terreno. Los CAMINOS, aunque carreteros, son locales, estrechos y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: toda clase de granos, legumbres, patatas, vino, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de barbos y anguillas. IND. y COMERCIO: exportación á Castilla de corteza de encina para los curtidos, retornando vino, con lo cual van destruyendo el arbolado de un modo lastimoso. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del par.).

**VEGA DE LOGARES (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (1 3/4). SIT. en terreno montuoso y CLIMA frío: comprende los l. de Braña, Dradas, Loureiro, Llacín, Vega y Villafrugilde, que reune 27 CASAS, algunas fuentes ó manantiales de agua potable y no poco arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato propio y cementerio saludable. El TÉRM. confina por E. con la prov. de Oviedo; S. felig. de Robledo; O. la de Carballido, y N. la de San Andrés de Logares, desde donde y con dirección al S. baja un riachuelo, que inclinándose al O. se incorpora al r. *Rodil* para desembocar en el *Eo*. El TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales y muy malos, y el CORREO se recibe de Fonsagrada. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y la recría y beneficio del ganado. POBL.: 30 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**VEGA DE LLAN:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

**VEGA DE MAGAZ:** l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz. SIT. en un valle húmedo; sus enfermedades son catarros. Tiene 60 CASAS; igl. anejo de Zacos (Sta. Maria) y servida por un coadjutor; y una fuente de buenas aguas. Confina con la matriz, Venamaria, Cogorderos, la Revilla y Otero de Escarpizo. El TERRENO es de mala calidad, y le bañan durante el invierno las aguas del r. *Tuerto*. Los CAMINOS dirigen á Leon, la Bañeza, el Vierzo y Astorga, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, cebada, patatas, alguna fruta y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND.: la arriería. POBL.: 50 vec., 450 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VEGA DE MONASTERIO:** l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, TOMO XV.

ayunt. de Cubillos de Rueda. SIT. en una ladera con algun declive al O. y aguas vertientes al *Cea*; su CLIMA es algo frío pero sano. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y libre colación, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 70 vec., 290 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VEGA DE MONTAÑA BERMEJA:** vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. de Tegui-se, jurisd. de Tinajo: SIT. al N. NO. de esta pobl. á 4 leg. de dist.: su TERRENO muy pedregoso, esta cubierto en parte de buena tierra caliza, asimismo ferruginosa, descomposición de su montaña, la que es muy fértil, si favorecen las lluvias. Contiene unas 20 fanegas que prod. maíz, siendo su restante terr. de mala calidad, el cual da alguna cebada y barrilla si llueve mucho, sino sus cosechas son muy raras.

**VEGA DE MUÑALEN:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas y felig. de la Purísima *Concepcion* (V.). POBL.: 47 vec., 75 almas.

**VEGA DE NOCEDA:** barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; es uno de los que forman la v. de Necedá.

**VEGA DE NUEZ:** ald. en la prov. de Zamora (20 leg.), part. jud. de Alcañices (2 1/2), dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Vinas (1): SIT. en un cerro; su CLIMA es templado y sano. Tiene 20 CASAS; igl. (San Martín) anejo de Nuez, y buenas aguas potables. Confina con Figueruela de Abajo, Moldones, San Blas y el Poyo. El TERRENO es de infima calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo que nace en el térm. Hay un monte de robles, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, vino, lino, y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices. POBL.: 13 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 24,500 rs. IMP.: 2,556 CONTR.: 951 rs. 29 mrs.

**VEGA DE OLLEROS:** desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal del Obispo. POBL.: 4 vec., 3 almas.

**VEGA DE PAS:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18). SIT. en unos estrechos valles entre montañas; su CLIMA es templado; sus enfermedades más comunes pulmonías y pleurías. Tiene unas 300 CASAS distribuidas en 4 barrios ó grupos principales llamados *Viaña*, *Yera*, *Pandillo* y *Gurueva*; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Vega) servida por 3 curas beneficiados de provision del ordinario en patrimoniales; 2 ermitas (Ntra. Sra. del Carmen y San Antonio Abad), y buenas aguas potables. Confina con San Roque, valle de Carriedo, Espinosa de los Monteros, San Pedro el Romeral y valle de Toranzo. El TERRENO es de mala calidad, pero muy apropiado para el arbolado; por él corren las aguas de 3 pequeños r. que nacen en el térm. y montañas que limitan con la prov. de Burgos, los cuales reunidos forman el *amado r. Pas*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torreleva. PROD.: maíz, alubias y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguillas y algunos salmones. IND.: algunos molinos harineros, y el tráfico de paños, lienzos y otros efectos. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del par.).

**VEGA DE PERROS:** l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios de Luna. SIT. en terreno algo montañoso, cerca de la márg. der. del r. *Luna*; su CLIMA es templado. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Cristina) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Mora, la Majua, Quintanilla y Bobia. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, algun trigo, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. En su térm. se permitió beneficiar en 41 de setiembre de 1591 una mina de oro, plata y cobre. POBL.: 56 vec., 212 alm. CONTR. con el ayunt.

**VEGA DE PETROLA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.



**VEGA DE PINDOLAS:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Martín de Mohias (V.). POBL.: 48 vec., 88 almas.

**VEGA DE POJA (SAN MARTÍN):** felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 1/4 leg.), ayunt. de Siero. SIT. en llano y al E. de la cap. de prov.; CLIMA templado y sano. Tiene unas 250 CASAS en los barrios de Aveno, Careses, Muncó, Ordiales, Rayo, San Martín, Vega, Villanueva y Vilar. La igl. parr. (San Martín) está servida por un cura y un capellán, que celebra la última misa en los días festivos; el curato es de segundo ascenso y patronato real. También hay 4 ermitas que nada de particular ofrecen. En el barrio de Careses existe un ant. torreón propio de la casa de los Baqueros de Villaviciosa. Confina el TÉRM. por N. y E. con la Pola de Siero. El TERRENO es bastante llano y fértil; le baña un riach. que nace de unas fuentes en los barrios de Villanueva y Careses, pasa por el de Vega, y sobre el CAMINO que desde Infesto se dirige á Oviedo tiene un puente de piedra llamado Recuna. PROD.: escanda, trigo, maíz, patatas, legumbres, lino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, y una fábrica de loza fina en el l. de Rayo. POBL.: 256 vec., 4,100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**VEGA DE RENGOS (SAN JUAN):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (47 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): SIT. en el valle de su nombre á orillas del r. Narcea; el CLIMA es templado y los aires mas frecuentes el N. y O. Tiene 438 CASAS en los l. de Cruces, los Eiros, San Martín, Muncó, Moal, Ovallo, Pueblo, Vega y Vega del Tallo. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños durante el invierno, y tambien existe un palacio denominado la Muriella, propiedad del conde de Toreno. La igl. parr. (San Juan) de la que es aneja la de Sta. Eulalia de Laron, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Se cuentan ademas 9 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. Posada; E. Noceda; S. Gedrez, y O. Vegalagar; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es muy pendiente hacia el E. y O., y de mediana calidad; ademas del r. Narcea, atraviesa por esta felig. el r. Moal, que nace en el monte de Muniellos dist. 2 leg., tiene los puentes Riocavo y la Brañeta; habiendo sobre el Narcea los denominados de Vega y la Muriella. Tanto en el espresado monte Muniellos, que es muy estenso, como en el de Rañadorio se crian corpulentos robles, hayas, abedules, plátanos, avellanos y toda especie de arbustos; habiendo en el de Rañadorio una antiquísima haya de mas de 80 pies de altura y 48 de circunferencia, por lo cual tambien se da al monte el nombre de Fayona; y al pie del mismo en terminos del l. de Pueblo se encuentran 2 abundantes canteras, la una de excelente mármol blanco, y la otra de mármol de color de plomo. Un CAMINO conduce de S. á N. á Cangas y su estado es malo; el CORREO se recibe de dicha v. PROD.: centeno, trigo, maíz, habas, arvejas, patatas, lentejas, lino, cañamo y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, faisanes, rebecos, corzos y jabalies, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. COMERCIO: exportacion de algunos cereales, maderas y cal, é importacion de géneros de vestir. POBL.: 133 vecinos 996 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**VEGA DE REY:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Juan del Castiello (V.).

**VEGA DE REY:** l. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Semproniana (V.).

**VEGA DE RIACOS:** l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), dióc. de Leon (14). SIT. en el llano que forma una pequeña vega y á corta dist. de los riach. del Brezo y de las Heras; su CLIMA es algo frío y húmedo bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 44 CASAS de mala construccion; igl. parr. (Ntra. Sra. de Valdavia). El TÉRM. confina con los de Barajeros y Riosmenudas; su TERRENO es de mediana calidad y le cruzan 2 riach. dividiendo uno de ellos las casas: al O. hay un pequeño monte poblado de mata baja de roble; los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, ce-

bada, avena, lino y legumbres, todo en corta cantidad; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y peces. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros de poco valor. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la de algun lino hilado. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 47,576 rs. IMP.: 906.

**VEGA DE RIO DE PALMAS:** pago dependiente del ayunt. y parr. de la v., de la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste: SIT. en un valle, á las márg. del barranco de la Peña, con buena ventilacion y CLIMA sano; aunque propenso á calenturas ó tabardillos y pulmonias. Hay 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Peña y San Sebastian), la primera hacia la parte de Oriente y la otra en el centro: sus hab. se surten de agua de pozos, así como tambien del barranco arriba nombrado. Confina N. con el TÉRM. de la v. (á 1/2 leg.); E. con la jurisd. de la Antigua (1/4); S. con la de Pajara (1), y O. con el mar: con las aguas del mismo barranco en años de lluvias se riegan algunos trozos de tierra de excelente calidad; los que PROD. 2 y 3 cosechas de maíz, papas y granos; y su vega, trigo, cebada, barrilla, cochinilla, dátiles y tamaras, aunque nunca en gran cantidad. Se crian algunos árboles frutales de diferentes especies. IND.: antes habia en este pago un molino harinero que era el mejor de la isla, pero en el dia solo queda de él la presa que se halla cortada por la corriente de las aguas. POBL.: 160 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

**VEGA DE RIOPONCE:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (42 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (10). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 430 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; 2 igl. parr. (el Salvador y San Millan); una ermita (el Santísimo Cristo de la Vera Cruz). Confina el TÉRM. con los de Santervas, Villacarralon, Oteruelo, Fuenteoyuelo y Villanueva de la Condesa; dentro de él se encuentran hasta 41 fuentes de buenas aguas. El TERRENO, bañado por el r. Valderaduey, cuyo paso facilita un puente de piedra, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Villalon. PROD.: cereales, vino, legumbres, patatas, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y mular; hay caza de perdices y liebres, y pesca de anguilas, peces y cangrejos. IND.: la agrícola, la arrieria y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutas, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 87 vec., 306 alm. CAP. PROD.: 944,100 rs. IMP.: 94,410.

**VEGA DE RIVADEO:** l. con ayunt. del mismo nombre, en la prov. de Oviedo, y felig. de San Esteban de Pianton, del part. jud. de Castropol (V.). POBL.: 364 vec., 4,947 almas.

**VEGA DE RIVADEO:** ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Castropol (3), c. g. de Castilla la Vieja (62 á Valladolid). SIT. en la estremidad occidental de la prov. y confines con la de Lugo, á las inmediaciones del r. Eo, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Abres, Santiago; Meredo, Sta. Marina; Paramios, Sta. Maria; y Pianton, San Esteban; advirtiéndose que la parr. de Abres divide algunos de sus l. con el de Sante en la inmediata prov. de Lugo. El ayunt. reside en la v. de su mismo nombre. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Castropol; al E. con el de Boal; por S. el de San Tirso de Abres, y al O. con el de Trabada, prov. de Lugo. El TERRENO participa de monte y llano, distinguiéndose en el primero el pico de Agudelo; las inmediaciones del r. Eo son vegas amenas y feraces, con variedad de arbolado de distintas clases: el indicado r. atraviesa por la estremidad O.; y recibiendo el r. Suaron y otros arroyos, principia á formar ria, que es navegable desde las inmediaciones de la cap. del distr. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, avena, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, frutas, leña, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies; IND.: la agricultura, molinos harineros, ferrerías y fáb. de clavazon, cerrajería, llaves, calderos, sartenes etc.; telares de lienzo y de ropas de lana, batanes, una fáb. de papel, marinería y cuantos oficios se conceptuan de primera necesidad. COMERCIO (V. el art. de la cap. del ayunt.) POBL.: 4,208 vec., 7,374 alm. CONTR.: 407,996 rs.

**VEGA DE RIVADEO:** v. cap. del ayunt. del mismo nombre, con aduana de cuarta clase, en la prov. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Castropol (3), felig. de San Estéban de Pianton. sit. en la confluencia de los r. *Suaron* y *EO*; reinan todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 342 CASAS distribuidas en calles, y algunos barrios; casa municipal; cárcel; escuela de primeras letras; otra para niñas; varias tiendas de ropas, abacería y de otros géneros de consumo, y una botica. Comprendida esta v. en la mencionada felig. de Pianton, puede verse en dicho art. lo concerniente al térm. y producciones agrícolas. Los alrededores son vegas muy amenas y productivas, habiendo en ellas muchos huertos con árboles frutales, y criándose a orillas de los r. diferentes clases de árboles silvestres que contribuyen á hermosear el país. Dicho r. *EO* cruza por la parte occidental de la v., desde la cual es navegable hasta su desague en el Océano Cantábrico, dist. 1 1/2 leg.; así que, por la indicada ría bajan los buques mercantes, que tienen en el puerto un fondeadero cómodo y seguro, y á cubierto de los embates exteriores ó de la costa; el *Suaron*, que atraviesa de E. á O. y confluye en el anterior, también pudiera hacerse navegable hasta 1 leg. mas arriba de la v., por la cual atraviesa el CAMINO general de Oviedo á Galicia, cuyo tránsito es el mas frecuentado por las tropas, y el único de comunicación entre los pueblos litorales al r. *EO* y los de la montaña, existiendo una barca al O. del pueblo para continuar el mencionado camino. IND.: además de la agricultura y molinos harineros, hay fáb. de hierro dúctil, martinetes y obradores donde se fabrican llaves, clavazon, calderas y cuantos utensilios domésticos y de labranza pueden apetecerse; una fáb. de papel, telares de lienzo y de ropas de lana, dedicándose muchos vec. á la pesca y navegación. COMERCIO: se celebra un mercado semanal y 2 ferias mensuales de bastante concurrencia, cuyas principales operaciones consisten en géneros y frutos del país y de los limítrofes. Cual haya sido el movimiento comercial de esta aduana durante los años de 44 y 45, se manifiesta en los siguientes estados:

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844	1845
Arroz. . . . .	Libras.	»	520
Cal. . . . .	Fanegas.	770	2460
Carnaza. . . . .	Arrobas.	»	111
Clavazon. . . . .	Libras.	50130	97457
Cobre. . . . .	Id.	4352	»
Corteza. . . . .	Quintales.	100	»
Hierro. . . . .	Arrobas.	2098	42
Lienzo. . . . .	Varas.	4090	»
Manteca. . . . .	Arrobas.	»	612
Papel ordinario. . . . .	Resmas.	772	330
Sebo. . . . .	Libras.	492	»
Suela. . . . .	Id.	3564	7320
Tablas. . . . .	Número.	3479	1800
Trigo. . . . .	Fanegas.	308	»
Vena de hierro . . . . .	Quintales.	710	»
Valor de estos artículos. . . . .	Rs. vn.	205824	272397

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			AÑOS.	SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	129	4706	600	1844.	124	4635	583
1845.	405	4363	475	1845.	402	4299	456
Total.	234	3069	1075	Total.	226	2934	1039

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Aceite . . . . .	Arrobas.	451	553
Aguardiente . . . . .	id.	315	372
Arroz. . . . .	id.	205	288
Azúcar . . . . .	id.	656	502
Bacalao. . . . .	Quintales.	234	551
Cacao. . . . .	Libras.	2860	5732
Café. . . . .	id.	34	400
Canela . . . . .	id.	254	397
Caparrosa. . . . .	Arrobas.	86	»
Grasa de Sardina. . . . .	id.	126	696
Herramientas. . . . .	Docenas.	450	277
Hierro . . . . .	Quintales.	5276	7852
Jabon. . . . .	Arrobas.	470	477
Lino . . . . .	Quintales.	4674	4096
Maíz . . . . .	Fanegas.	2065	4145
Papel. . . . .	Resmas.	88	239
Pescado salado. . . . .	Arrobas.	396	767
Suela . . . . .	Libras.	34717	60657
Tejidos varios . . . . .	Varas.	4289	»
Vena de hierro. . . . .	Quintales.	37547	22345
Vidrios. . . . .	Número.	4883	434
Vino . . . . .	Arrobas.	»	757
Efectos varios (valor). . . . .	Rs vn.	36572	44854
Total valor de estos artículos	Rs vn.	1523940	1647289

POBL.: 364 vec., 4,947 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayunt. (V.).

**VEGA DE ROBLEDO:** l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara, sit. en terreno montuoso; su CLIMA es frio. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y patronato de la abadía de Arbas, y buenas aguas potables. Confina con Robledo, Oblanca y Caldas. El terreno es de mediana calidad. PROD.: centeno, algun trigo, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 20 vec., 82 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VEGA DE SALDON** STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (2 1/2) y ayunt. de Caurel (3 1/2). sit. al pie de unas sierras, en la der. del r. *Soldon*, de CLIMA bien ventilado, y aunque medianamente sano, suelen reinar fiebres intermitentes y catarros. Tiene unas 26 CASAS entre malas y regulares; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) es anejo de Sta. Maria Magdalena de Seara; se entierran los cadáveres á la inmediacion de la igl., y hay algunas fuentes de agua buena, de que se surten los vec. TÉRM.: confina por N. con San Salvador de Pacios; E. con Sta. Magdalena de Seara; S. con Baldeorras, y O. con la parr. de Jisteus. El TERRENO, que es de mediana calidad, está regado por el r. *Soldon* y el arroyo *Montouto*; los montes Cerbenza y Campoliñas produ-

ducen brezo y combustible; los sotos crían castaños y robles, y los prados yerba en abundancia. Los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino y legumbres; cría ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalíes, y se pescan buenas truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 2 fábricas de lienzo. POBL.: 26 vec., 119 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VEGA DE SAN PEDRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de Loreda (V.).

VEGA DE SANTA BRIGIDA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas, en cuya c., cap. de la isla, reside el ob., la aud. y el juzgado, y dista 2 leg., y el capitán general y demás autoridades así civiles como económicas se hallan establecidas en Sta. Cruz de Tenerife, dist. 48 leg., 2 por tierra y 46 por mar. SIT. en la parte central de la isla, a 2 leg. de la c. de las Palmas, partiendo de E. á O., en un hermoso valle cercado de grandes y frondosas arboledas; reinan con mas frecuencia las brisas ó vientos del N., y su CLIMA es templado, aunque sujeto á intermitentes y tabardillos. Tiene mas de 800 CASAS, la mayor parte dispersas en la jurisd. y sus pagos titulados Pueblo, San José, Monte, Gotera, Atalaya, Satantejo, Angostura, Pino-santo, Silos, Lomo, Espino, Vega del Medio, Madroñal, Lugarajo, Gamonal y Barranco: una casa nombrada el pósito, que sirve de cárcel, y el ayunt. se reúne á celebrar las sesiones en una casa particular alquilada al efecto; una escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. de fondos municipales, á la que concurren de 40 á 50 niños. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de los 2 grandes arroyos los Chorros, y de la fuente titulada de la Higuera, unas y otra de buena calidad, sin embargo de que es superior la de aquellos. La igl. parr., de 3 naves y bastante espaciosa, es de segundo ascenso (Sta. Brigida); la sirve un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sochantre con el cargo de organista, un sacristán y 2 monaguillos. En la jurisd. se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de Madroñal, San José, la Concepcion, la del Carmen, Sta. Catalina, San Juan y otros oratorios particulares. El TÉRM. se estienda de 4 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O., confinando por N. con San Lorenzo y Teror; por E. con las Palmas y Telde; por S. con este último punto y Valsequillo, y O. San Mateo. El TERRENO, casi todo de buena calidad, en su mayor parte es de regadío, cuya circunstancia contribuye á que en él se cultiven muchos árboles frutales en diferentes propiedades de particulares, que embellecen notablemente la fértil vega de este l. En su jurisd. se halla una cantera de piedra que utilizan sus hab. para la construcción de edificios y demás usos comunes. CAMINOS: pasan 2, uno que corre de E. á O., y otro que marcha de N. á S.; el primero principia en la c. de las Palmas y termina en Mogan, y el otro parte de Teror y finaliza en Telde y Valsequillo. PROD.: trigo, cebada, patatas, judías, millo, vino y varias clases de frutas; se cría ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura, que es su principal riqueza, á algunos telares de henzos ordinarios, y á 5 molinos harineros, y el segundo á la estracción de los frutos sobrantes, que llevan á vender á la c. de las Palmas: hay en el l. 6 tiendas de comestibles y vino. FERIAS: el día de Sta. Brigida, patrona del l., se celebra una feria, en la que se vende algun ganado, especialmente vacuno. POBL.: 814 vec., 3,382 alm. RIQUEZA IMP.: 406,401 rs. CONTR. por todos conceptos: 77,744. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,477 rs. con 34 mrs., incluidas las dotaciones del maestro de primeras letras y secretario, el cual se cubre por reparto vecinal.

VEGA DE SANTA MARIA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 17). SIT. al N. de un pequeño cerro, la combaten con mas frecuencia los vientos S. y O., y el CLIMA es en algun tanto frio, padeciéndose por lo comun catarrales: tiene 87 CASAS de inferior construcción, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 800 rs. y la retribucion, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita en el centro de la plaza (Ntra. Sra. de las

Cruces), la que sirve de ayuda de parr. por hallarse esta á bastante dist. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Blascosancho; E. Velayos; S. Sto. Domingo de las Posadas, y O. el r. Adaja: comprende un desp. titulado Saornil de Adaja, y 2 lagunas al N., que recogen las aguas que bajan de los cerros. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: el CORREO se recibe en Adanera tres veces á la semana. PROD.: trigo, ceba, centeno, algarrobas y algunos garbanzos; mantiene ganado lanar fino, y el vacuno necesario para la labor; y cría alguna caza menor. POBL.: 86 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 809,050 rs. IMP.: 32,362. IND.: 4,400. CONTR.: 7,440 rs., 20 mrs.

VEGA DE TERA: l. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Calzada de Tera, Junquera y la Milla. SIT. en una ladera suave; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes terciarias. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Pelayo), matriz de Junquera y la Milla, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con San Pedro Ceque, Calzada, Ollerós y Junquera. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y de regadío, beneficio que proporcionan las aguas del Tera. Hay un pequeño monte de encinas y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: centeno, lino y pastos; cría ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 37 vec., 148 almas. CAP. PROD.: 24,242 rs. IMP.: 5,511. CONTR.: 3,986 rs., 3 mrs.

VEGA DE TIRADOS (LA): l. con ayunt. del que dependen la ald. de Tirados, la acuña de Baños y los desp. de Cabra y Carrascalino, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el limite oriental del part. confinante con el de Salamanca, en la márg. der. del r. de la Valmuza; el CLIMA no es frio, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Tiene unas 40 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), la que tiene por anejo la de San Pedro del Valle, ambas servidas por un cura de concurso y provision ordinaria; hay un cementerio ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Santibañez; E. Zarapicos y San Pedro del Valle; S. Rollan, y O. Villamayor; el r. de la Valmuza divide el limite occidental y lleva el curso en direccion NO. á confluír en el Tormes. El TERRENO participa de monte y llano; tiene algun arbolado de encinar y diferentes cañadas de buenas tierras para cereales. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos inmediatos, habiendo uno de carril que va á los baños de Ledesma. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: buen trigo, centeno, garbanzos y otras semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 480 alm. RIQUEZA PROD.: 83,800 rs. IMP.: 4,190.

VEGA DE TORAL: comarca en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, compuesta de los pueblos de San Millan, Villademor, Toral de los Guzmanes, de que toma nombre, Algadefe, Villarrabines, Villamandos, Villaquejida, Cimanes, Bariones, Lordemanos, San Miguel de Esla, Santa Colomba de las Caravias, San Cristóbal de Entreviñas y Villanueva del Azaque: comprendiendo una superficie de 6 leg. de long. y una de lat. por la orilla der. del Esla, y para cuyo tránsito hay un puente en Castrogonzalo, y varias barcas, algunas de maroma ó cadena, que ofrecen bastante seguridad. El CAMINO real de Madrid á Asturias, cruza este pais. El TERRENO es llano, fuerte y de buena calidad, en tanto que son estraordinariamente abundantes las cosechias en años en que no escasean las lluvias; pero por la misma razon son muy eventuales, y muchas veces bastan pocos días de sequia para burlar las mas fundadas esperanzas; pues siendo la tierra sumamente compacta llega á oprimirse en términos de no poderse comunicar el jugo ni aun á la caña: la naturaleza del terreno y circunstancias del pais no ha podido menos de llamar la atencion del Gobierno, que penetrado de las incalculables ventajas que deberia de producir comisionó sobre los años 4830 al director de caminos

Don Pedro Miranda, para que delinease el canal de riego, que estraido del *Esla* debía fertilizar toda la vega; pero por desgracia de sus moradores no ha llegado aun á llevarse á efecto esta sábia disposicion; entonces podria con propiedad llamarse á este pais, la huerta de Castilla la Vieja. **PROD.**: granos, legumbres, vino y pastos, criándose los mejores garañones que se conocen, lo que constituia antes una gran parte de su riqueza. **POBL.** y demas (V. el art. de cada pueblo).

**VEGA DE VALDETRONCO**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1), dióc. de Palencia (13). **SIT.** en llano al final del valle de Torrelobaton, libre á la influencia de los vientos, con **CLIMA** sano; tiene 120 **CASAS**, la consistorial, escuela de instruccion primaria, de cuarta clase, dotada con la de reglamento; 3 pozos públicos de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, de presentacion de los capellanes de Palencia, entre los hijos del pueblo, previa oposicion: confina el **TÉR.M.** con los de Mota del Marqués, Gallegos de Hornija, Villalar y Marzales; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (el Humilladero): el **TÉRRENO**, bañado por el r. *Hornija*, es llano, de buena calidad; facilita el paso del r. un puente de piedra con 5 arcos. **CAMINOS**: los locales y la carretera general de Madrid á Galicia. **CORREO**: se recibe por el conductor del general en dicha carrera; para su servicio hay en el pueblo parada de postas con 8 caballos. **PROD.**: cereales, vino, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado yeguar y vacuno. **POBL.**: 74 vec., 300 alm. **CAP. PROD.**: 710,720 rs. **IMP.**: 71,072 rs.

**VEGA DE VIEJOS**: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Martin de *Fierros* (V.).

**VEGA DEL VILAR**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). **POBL.**: 10 vec., 65 almas.

**VEGA DE VILLALOBOS**: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). **SIT.** en un alto algo pendiente; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 62 **CASAS**; la consistorial y cárcel; igl. parr. (San Roman) servida por un cura de ingreso y provision del marqués de Astorga, y medianas aguas potables. Confina con Quintanilla del Molar, Villanueva del Campo, Villalobos y Fuentes de Ropel. El **TÉRRENO** es algo quebrado, de superior calidad y de seco. Los **CAMINOS** son locales. Recibe la **CORRESPONDENCIA** en Benavente. **PROD.**: cereales, vino y pastos; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. **POBL.**: 57 vec., 228 alm. **CAP. PROD.**: 451,458 rs. **IMP.**: 45,345. **CONTR.**: 4,933.

**VEGA DE INFANZONES**: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Onzonilla. **SIT.** en una llanura á la confluencia de los r. *Bernesga* y *Torio*; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes afecciones de pecho y dolores de costado. Tiene unas 100 **CASAS**, incluso el barrio de Trobajuelo; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) matriz de la del mencionado barrio de Trobajuelo (San Juan) servida por un cura; una ermita (la Sta. Cruz), y una fuente de muy buenas aguas. Confina con San Cebrian de Ardon, Grulleros y Villarroaño. El **TÉRRENO** es de buena, mediana é infima calidad, y le fertilizan algun tanto los ya nombrados r. Además de los **CAMINOS** locales, cuenta el real de Ardon á Leon, de cuyo punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados, caza de pluma y pelo, y pesca de truchas, anguilas y barbos. **IND.**: 3 molinos harineros. **POBL.**: 409 vec., 350 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

**VEGA DEL BOLLO**: ayunt. en la prov. de Orense (15 leguas), part. jud. de Valdeorras (al Barco 3), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), **SIT.** al E. de la prov., y limites con la de Leon; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es templado y sano. Comprende las felig. de Albergarra, Sta. Maria; Baños, San Felix; Candeda, San Miguel, Carracedo, San Miguel; Casdenodres, San Salvador; Castromao, Sta. Maria; Castromarigo, San Mamed; Corzos, Santiago; Cristina (Sta.), San Tirso; Curejido, San Esteban;

Curra, Sto. Angel; Edreira, Sta. Columba; Espino, San Vicente; Jares, Sta. Maria; Lamalonga, Sta. Maria; Meda, Sta. Maria; Meijid, Sta. Maria; Prada, San Andrés; Prada, San Fiz; Prado, San Esteban; Prado, San Lorenzo; Prado-longo, San Pedro; Puento, Sta. Maria Magdalena; Requejo, San Andrés; Riomaos, Sto. Tomás; Seoane San Juan; Vega, Sta. Maria (cap.); Villaboa, Sta. Lucia; Valdin, Sta. Maria; y Villanueva, San Pedro. Confina el **TÉR.M.** municipal con los de Carballeda, Viana y Bollo; los dos últimos del part. de Viana. El **TÉRRENO** en lo general es montuoso y quebrado, pero de buena calidad; le bañan distintos arroyos que descienden de las sierras que hay hácia el SE. llamadas de las Tresmaras, las cuales estan en el lim. de la prov.; dichos arroyos se reunen sucesivamente y forman el r. *Jares*, que luego confluye con el *Bibey*. Los **CAMINOS** son vecinales y malos. **PROD.**: centeno, trigo, patatas, castañas, legumbres, vino, lino, algun aceite y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y corzos, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agricola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. **POBL.** y **CONTR.**: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). El **PRESUPUESTO** del ayunt. asciende á mas de 3,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

**VEGA DEL CAMINO**: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

**VEGA DEL CARRO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). **POBL.**: 10 vec., 52 almas.

**VEGA DEL CASTILLO**: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Espadañedo. **SIT.** entre montañas muy ásperas, semejantes á los Alpes; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 46 **CASAS**; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina: N. con las montañas de Cabrera, por cuya parte con dificultad pueden transitar caballerias, ya por su mucha aspereza, como por hallarse la mayor parte del año cubiertas de nieve; E. Justel, que aunque el terreno que media es montuoso y cubierto de nieves, pueden ir carros y caballerias; S. otra sierra confinante con Faramontanos, la cual impide que el sol bañe el pueblo; de modo, que desde mediados de setiembre hasta mediados de abril no empieza á darle hasta las 8 1/2, retirándose á las 3 menos cuarto; al O. se halla la sierra de Peñanegra, que aunque malísima, permite salir á caballo, y nunca se cubre tanto de nieve como la de Cabrera. El **TÉRRENO** es áspero, con algunas praderas fertilizadas por las aguas de un arroyo llamado *Fuenterin*. El famoso lago de Truchillas se halla en la sierra de Peñanegra, el cual abunda en truchas asalmonadas, cogiéndose algunas de 30 y mas libras. La sit. de este lago no deja de ser particular, pues aunque está en lo mas elevado de la sierra, se necesita gran cuidado para bajar á él sin despeñarse. Al cuarto de leg N. del pueblo se advierte en la elevacion de un peñasco disforme un cast. con su plaza de armas, en el que se han descubierto, por medio de escavaciones, varios sepulcros, herramientas de distintas clases, y huesos de gran magnitud. Por el N. de este peñasco se ven muchos vestigios de edificios pequeños, y por el S. aun se manifiesta una entrada capaz para dos hombres, que se estrecha mas hácia dentro; no se puede ver su fin porque las hachas se apagan en llegar á determinado parage. Al S. de este peñasco tiene origen otro arroyo, cuyas aguas son las mas saludables que se conocen en el pueblo, y sirven para regar la hermosa praderia que hay por esta parte. A pesar de hallarse la pobl. entre peñascos, presenta una perspectiva bastante agradable, y en la primavera es un jardin por la diversidad de árboles y plantas medicinales y minerales de hierro de que abunda su **TÉR.M.** **PROD.**: granos, hortaliza, frutas, patatas, lino y buenos pastos; cria ganados, caza de jabalies, lobos, zorros y algunos osos, y pesca de truchas de muy buena calidad. Los hab. de este pueblo pasan continuamente la sierra del N. para ir á Cabrera en compra de lino para tejer, que es lo que constituye su principal **IND.** Después de fabricado el lino lo llevan á vender á Espadañedo, Muelas, Donado y Castrocontrigo, empleando sus ganancias en trigo, que acarrear al hombro desde Mombuey. También hacen mucha manteca, tan buena como la de As-

turias, la cual venden y gastan en las comidas, criando infinidad de colmenas, si bien no tantas como pudieran, por destruir los osos las puestas en sitios á propósito. Hay muchos árboles frutales, como manzanos, cerezos, guindales, muchos nogales é infinidad de robles, que algunos años dan una gran cantidad de bellota, de que se pierde mucha por lo malo y montuoso del piso. POBL.: 40 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 31,076 rs. IMP.: 2,859. CONTR.: 974 reales 5 maravedises.

**VEGA DEL CIEGO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Juan de Castiello (V.).

**VEGA DEL PUEBLO:** porción de terreno llamado así, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegui-se, jurisd. de Haria, á cuyas inmediaciones se halla. Este trozo de tierra es de bebedero, y consta de 7 fan. de primera calidad. El sobrante de sus aguas lo aprovechan sus hab. á porfía, y en particular los dueños de las suertes llamadas los Corrales.

**VEGA DEL PUENTE NUEVO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Villadrid (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

**VEGA DEL TALLO:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Rengos (V.).

**VEGA DEL TORNO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

**VEGA DEL VALCARCE:** l. en la prov. de León (21 4/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (2 4/2), dióc. de Lugo (12 4/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Muñon, San Tirso, Castro y Laballos, Argenteiro, la Faba y sus barrios, Ransinde y la Braña, Lindoso, San Julian, Herreria y Hospital, Villasinde, Ruitelan y Sampron, Ambasmestas, Portela y Sotogayoso: srr. en el centro del canal ó valle del Valcarce á orillas del r. de este nombre; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres, pulmonias, dolores de costado y viruelas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 300 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (Santa Maria Magdalena) matriz de Sotogayoso, Muñon y barrio de Ambascas, servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Villafranca; y una fuente de buenas aguas. Confina con Sampron, Muñon, Ambasmestas, Villasinde y Ruitelan. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Valcarce; en 2 alturas que se elevan á der. é izq. del r. Valcarce existen vestigios de 2 cast. arruinados, que desde principios del siglo XII al XIV pertenecieron á los templarios, y eran las llaves del reino de León por aquella parte; el uno se llamaba Sarracin, cuyo nombre conservan aun sus desmoronados torreones; y el otro de Antares, hoy Castro da Veiga, del que solo quedan escombros y el vestigio de los fosos. Los montes estan poblados de matas bajas de roble y brezo. Cruza la pobl. la carretera de Castilla á Galicia. Hay carteria ó estafeta dependiente de Villafranca, de donde recibe la correspondencia por balijero. PROD.: centeno, lino, legumbres, trigo, castañas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, caza de perdicés y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se celebran 2 ferias los dias 6 y 22, en que se vende ganado vacuno y mular, géneros de lana y algodón, utensilios de fierro y acero, frutas, queso y otros art. de primera necesidad. POBL. de todo el ayunt.: 240 vec., 4,080 alm. CAP. PROD.: 4,394,256 rs. IMP.: 76,664. CONTR.: 46,017 rs. 26 mrs.

**VEGA DE LA ZARZA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Taramundi (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas

**VEGA DE LOS ARBOLES:** l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villasabariego: srr. en terreno bajo y llano, á la márg. der. del r. Esia, que á veces le inunda, y en el año 1843 arruinó 8 casas, causando algunas desgracias; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 250 rs.; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentación del duque de Alba; y buenas aguas potables. Confina con San Miguel de

Escalada, Valle y el r. Esia. El TERRENO es de buena calidad y de regadio en su mayor parte. Hay muchos árboles de chopo, negrillo, nogales y de otras frutas, y prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos comarcanos, á la cap. y á Mansilla de las Mulas, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados: caza de liebres y palomas, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

**VEGA DE LOS VIEJOS:** l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes: srr. en la confluencia de los r. que bajan de las Cuetas y de Meroy: su CLIMA es templado, pero húmedo. Tiene 15 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con Quintanilla, Cuetabaja, Villaseca y Meroy. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de los mencionados r. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 15 vec., 72 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VEGA ALTA:** pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brígida.

**VEGA BAJA:** pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brígida.

**VEGA BLANCA:** desp. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegui-se, jurisd. de Tinajo, con cuya pobl. confina. Consta de unas 500 fan. de terreno de secano, compuesto en su mayor parte de carbonato cálcico pulverulento, el cual como tenga bastante invierno produce cereales.

**VEGA CONQUERA:** pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Galdar.

**VEGA CHIQUILLA:** cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Arjona, térm. jurisd. de Marmolejo.

**VEGACERNEJA:** l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Buron: srr. en el valle de las Regueras; su CLIMA es frio y sano. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcidiano de Mayorga, y buenas aguas potables. Confina con Cuenabres, Reluerto, Asturias y Oveja, de que le separa el puerto del Ponton. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, nabos, patatas y pastos; cria ganado y alguna caza. IND.: construccion de carros, cambas, palas y otros útiles de labranza, que venden ó cambian por granos en tierra de Campos. POBL.: 26 vec., 104 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VEGACERVERA:** l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Coladilla, Matallana, Orzonaga, Palazuelo de lo Valcueva, Pardavé, Robles, Serrilla, la Valcueva, Valporquero, Valle, Villalfeide y Villar. srr. á la márg. der. del r. Torio, sobre el camino que dirige á Asturias por el pueblo de Piedraíta; su CLIMA es bastante sano. Tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) anejo de Coladilla, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Serrilla y Villalfeide. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil. Además de los caminos locales, cuenta el mencionado de Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos, cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas del país. POBL.: de todo el ayunt. 324 vec., 1,458 alm. CAP. PROD.: 3,477,090 rs. IMP.: 481,989. CONTR.: 14,758 rs. 4 mrs.

**VEGADOTOS:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

**VEGA-FRIA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en terreno llano; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes dolores de

costado y gastritis. Tiene 50 CASAS inferiores; la de ayuntamiento, que á la par sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, dotada con 26 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita (El Humilladero), á la cual está unida el cementerio; una fuente de que se surten los vec. Confina el TÉRM. N. Canalejas; E. Membibre; S. Cozuelo, y O. Perosillo; un pequeño arroyo que llaman los Huertos pasa por los afueras del pueblo: el TERRENO en su mayor parte es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el correo se recibe en Cuellar ó Fuentidueña por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas y yerros: mantiene ganado lanar basto, vacuno y mular, y cria caza de liebres, conejos y algunas palomas. IND.: varios vec. se dedican á criar muletas, que venden por lo común en las ferias de San Andrés y Turégano. POBL.: 40 vec., 142 alm. CAP. IMP.: 30,989 rs. CONTR.: 2072 por 100.

VEGAFRIOSIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salsa y felig. de Sta. Maria de la Asuncion (V.).

VEGA-GRANDE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de Villarpedre (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VEGA (LA): desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Navalcarnero y térm. jurisd. de Boadilla del Monte.

Los falsificadores de nuestra historia no han hallado inconveniente en decir que *San Babilés*, ob. de Pamplona (ciertamente desconocido en los fastos episcopales de aquella igl.) por los años de 745, pasó á Toledo á consolar á los cristianos mozarabes que allí vivian (¿á qué, si la cristianidad de Toledo tenia su pastor, y gozaba del libre y público ejercicio de su culto?): que se retiró despues al sitio donde está la ermita de su advocacion en este desp., y acudian muchos niños á recibir de él su instruccion en la doctrina cristiana; y, llegando allí los moros, lo degollaron con un hermano suyo y 80 niños el día 30 de octubre de dicho año. Ni en tiempo de las estorsiones y violencias del Yahyah último rey musulman de Toledo, cuando la guerra entre cristianos y musulmanes se hallaba mas encarnizada por sus estados invadidos, se sabe que sufriesen los primeros avencindados en esta c. una tan descomunal persecucion. En el año 745 no se sabe que los cristianos fuesen molestados en lo mas mínimo, viviendo al abrigo de sus capitulaciones, que les fueron fielmente guardadas. Tanto se ha inventado en esta materia por la ignorancia. Sin embargo, San Babilés tiene su festividad solemne en Bobadilla y pueblos comarcanos, y su santuario ha merecido varias mercedes.

VEGA LA DUEÑA Y FERRERIA: barriada ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de *Entrambas-mestas* (V.).

VEGA-LA-FONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Figaredo (V.).

VEGALAGAR (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2): sit. al O. de esta v. en la confluencia de varios arroyos, que forman el r. del Coto afluente del *Narcea*; reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene 40 CASAS en los l. de Combo, La Artosa, Monasterio, Vega de Orrió y La Viña. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay ademas 5 ermitas propias del vecindario. Confina N. con la parr. de Bergame; E. la de Larna; S. Vega de Rengos, y O. con el ayunt. de Allande. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino, cáñamo, frutas, leñas y pastos; hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, y alguna pesca de anguilas y truchas. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGA-LA-TRAVE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45). SIT. en un cerro, por cuya inmediacion corre el r. *Aliste*; su CLIMA es cálido y mal sano: sus enfermedades mas comunes las tercianas, dolores de costado ó hidropesias. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Lorenzo) matriz de Domez y Losacio, servida por un cura, y no muy buenas aguas potables. Confina con Ferrerueta, Losacio, Losacino y Domez. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de

los CAMINOS locales, cuenta la carretera de Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Carbajales. PROD.: centeno, trigo, legumbres y pastos; cria ganado lanar; caza de varios animales, y pesca de barbos y anguilas. IND.: molinos harineros. POBL.: 54 vec., 214 alm. CAP. PROD.: 92,260 rs. IMP.: 9,027. CONTR.: 2,046 rs. 22 mrs.

VEGALONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Noche (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

VEGALLENZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba y felig. de San Nicolás de Telledo (V.).

VEGALLERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 6 leg. entre E. y S. de *Alcaraz* (V.); tiene una igl. (la Concepcion) aneja de la de Cañada del Provençio, servida por el cura de esta. En 1821 fue v. emancipada, y en el día reside en ella un alc. p.

VEGAMIAN: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Armada, Campillo, Ferreras de Vegamian, Lodares, Orones, Quintanilla, Rucayo, Valdehuesa y Utrero: sit. en un llano á la márg. izq. del r. *Porma*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 68 CASAS; la de concejo; escuela de primeras letras por 6 meses, dotada con 700 rs., á que asisten de 40 á 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura y un beneficiado, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Armada, Lodares, Vozmediano, Corniero, Utrera, Quintanilla y Campillo; en el térm. hay 2 cas., uno de propiedad particular, y otro del comun de vec., llamado la Cachana. El TERRENO participa de monte y llano, predominando el de aquella clase; el principal de ella es el Pardomino, que forma una cord. de montes agregados con porcion de vallecitos mas ó menos profundos, que por todos lados se dirigen verticalmente hácia su cima; tiene por su base mas de 3 leg. de estension, 1 de long. por la cumbre y 1/2 de elevacion; á la parte setentrional de la v. y á 1/4 de hora de dist. se halla una roca calcárea, que tiene otra de elevacion, denominada hoy Peña de la Vega, y antiguamente Peñamian, como el concejo á quien sin duda dió nombre; esta Peña, que por el lado del N. corresponde al pueblo de Armada, es por algunos puntos inaccesible; en frente de ella por su parte occidental y á 50 varas de dist., se encuentra la Peña de Trasmonte ó Cuevas de Armada, perteneciente á Utrero, tambien calcárea y en gran parte inaccesible, formando entre las dos un estrecho ó embocadura, que solo da paso de N. á S. al r. *Porma* y al camino de Asturias y Castilla; hay una excelente vega de riego próxima al pueblo de 1/4 de hora de long. y medio de lat., y otra de secano á la otra parte del *Porma*. Los CAMINOS son carreteros y locales, excepto el de Asturias. Hay estafeta de correos, donde se recibe y entrega la CORRESPONDENCIA de este ayunt. y los de Lillo y Reguero, dos veces á la semana: los conductores son nombrados por la direccion de correos, y pagados por la renta; uno y otro conducen la correspondencia á las estafetas de las Salas, Riaño y Buron. PROD.: la principal es el trigo, sigue el centeno, legumbres, lino, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 3 telares de lino y lana, 4 molinos harineros y un batán; algunos moradores se dedican, sin desatender la agricultura y ganaderia, al trafico de vino y granos, estrayendo estos artículos de los puntos de cosecha, para venderlos en el pais. POBL.: de todo el ayunt. 210 vec., 945 almas. CAP. PROD.: 4,567,488 rs. IMP.: 82,722. CONTR.: 20,297 rs. 44 mrs.

VEGAMOLINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 33 vec., 472 alm.

VEGANZONES: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (5 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura y á corta dist. del r. *Cega*; la combaten todos los vientos y su CLIMA es frio y húmedo, padeciéndose por lo comun reumas y tercianas. Tiene 110 CASAS y pajares de piso bajo y de humilde construccion; 2 plazuelas, varias calles bastante sucias y sin empedrar; 2 pósitos, nacional y pio; el primero con 200 fan. de trigo, y el segundo con 30; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,100 rs.; una igl.

parr. (Sta. Agueda Virgen) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; ademas una ermita (SSmo. Cristo del Humilladero); campo santo saludable, y 3 pozos de aguas potables regulares dentro de la pobl. y algunos otros en las casas particulares. El término confina N. Comunes de Cuellar y Sepúlveda y término de la Cabezueta; E. Muñozeros; S. Turégano, y O. Sauquillo de Cabezas: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 3,600 obradas. El terreno es de secano y se cultivan 376 obradas de 1.ª calidad, 748 de 2.ª y 575 de 3.ª; hay 155 de viñedo de 4.ª calidad, 372 de 2.ª y 233 de 3.ª; 100 obradas de prados, regadio y secano; y lo restante que el término comprende pinar negral y tierra infructifera: el r. *Cega*, que divide los part. de Segovia y Sepúlveda, pasa á 1/4 leg. de la v., y como á igual dist. corre ademas el arroyo de la *Vega*, que se une con el *Cega* á la 1/2 leg., ambos de curso perenne, si bien de escaso caudal en el verano: sobre el *Cega* hay un buen puente de piedra de sillera con 5 arcos, llamado de Mesa. CAMINOS: de herradura y locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y algo de cáñamo: por un cálculo quinquenal se recogen 3,990 fan. de trigo, 950 de cebada, 880 de centeno, 200 de garbanzos, 20 de miel, 490 de algarrobas, 300 a. de vino y 40 de cáñamo: el trigo y garbanzos se venden en el mercado de Turégano, en donde se proveen los hab. de cuanto hace falta: mantiene 2,000 cab. de ganado merino fino, 500 de ganado basto, algo de cabrio, yeguar y asnal y 40 vacas, ademas de 40 vuntas de bueyes y 8 de mulas. POBL.: 114 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 103,920 rs. CONTR.: 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 rs., que se cubren con los fondos de propios, y si falta algo con algunos arbitrios y reparto vecinal: los de propios consisten en 180 fan. de trigo de mediana calidad, en otras 124 que se pagan de censos perpetuos y en un pinar negral con algo de albar.

VEGAPUJIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á orillas de un arroyo que desagua en el *Orbigo*; su CLIMA es frio. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Uceda; y buenas aguas potables. Confina con Fargar y Posada. El terreno es de mediana calidad. PROD.: algun trigo, centeno y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 28 vec., 110 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VEGAQUEMADA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Candanedo de Boñar, Debasa de Boñar, la Losilla y San Adrian, Lagan, Llamera, la Mata de la Riva y Palazuelo. SIT. á la márg. der. del r. *Porma*, junto al camino que dirige á Asturias por el puerto de Tarna; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 58 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) matriz de Candanedo, servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del duque de Uceda; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Laiz y Palazuelo. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Porma*. Los caminos son locales, excepto el mencionado de Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseiros. POBL.: de todo el ayunt. 206 vec., 927 alm. CAP. PROD.: 3,558,320 rs. IMP.: 481,607. CONTR.: 46,705 rs. 40 mrs.

VEGAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término jurisd. de Granadilla (la).

VEGAS: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término jurisd. de Tias.

VEGAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y feliz. de Santiago de Coedo (V.).

VEGAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en término de la Torre de Estéban Ambran, y entrando en Alamin, tiene por estos montes su curso de E. á O., viniendo á desembocar en *Albereche* por el sitio llamado los *Pinos*, lindante con la jurisd. de Escalona. Conserva agua hasta el punto llamado *Canto-Calizo* en Alamin, pero deja de haberla en el verano desde este sitio en adelante. Desde la parte titulada *Quinto del Moro* se le llama *Guadamillas*.

VEGAS, ó BEGAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr.,

c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de San Felú de Llobregat (4): SIT. á 2 horas del mar, en una hondonada circuida de cerros cubiertos de pinos; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es sano, aunque algo frio, y las enfermedades comunes, catarros y pleureasias. Tiene la pobl. 90 CASAS distribuidas en varios grupos; la consistorial, con un departamento para carcel y otro para escuela de instruccion primaria, la cual está dotada con 900 rs. anuales, y concurrida por 25 alumnos; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio; una capilla dedicada á Sta. Eulalia. El término confina N. Vallirana; E. San Clemente de Llobregat; S. las costas de Garraf, y O. Otesa de Bonesvalls. El terreno es áspero y pedregoso; la parte montuosa está poblada de pinos, encinas y otros árboles; los puntos mas elevados de esta parte son Costablanch; Puig de la Mola y Peñaraja; le fertiliza una riera que lleva el nombre de la pobl. Los caminos son locales, de herradura. El cultivo se recibe de San Baudilio de Llobregat. PROD.: cereales, vino, patatas y legumbres; cria ganado cabrio, caza de perdices, liebres, conejos y algunos animales dañinos. POBL.: 70 vec., 528 almas. CAP. PROD.: 3,301,800 rs. IMP.: 82,620.

VEGAS (LAS): granja de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término jurisd. de Tias; dista 2 millas al NO. de este pueblo, pasando por Tesayo. Consta de unas 50 fan. de tierra, con plantaciones de viñedos y árboles frutales: el terr. restante que constituia las ant. vegas de donde deriva su nombre, se halla cubierto de lava volcánica, semejante á las de *Teistina* y *Santa Catalina*, con las cuales confina por su lado NE. Se levantan de enmedio de dicha lava algunas montañas cubiertas de negra arena, cuyo aspecto entristece el corazon, recordando la horrible catástrofe.

VEGAS (LAS): desp. en la prov. de Segovia y part. jud. de Sepúlveda, término de Requijada: SIT. en un llano á la izq. del camino de Peñaraja á Segovia, y muy próximo al r. *Ega*; tiene un molino harinero, una buena tejera y una ermita en buen estado (Ntra. Sra. de las Vegas), que en lo ant. fue igl. parr.; en ella se hace una buena funcion el día 8 de setiembre, la que se ve muy concurrida por la gente de los pueblos limítrofes; en las praderas que la circundan se ponen muchos comestibles, algunas confiterias y tiendas de géneros.

VEGAS (LAS): del. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; radican en término de San Roman de los Infantes; se diferencian en que una se llama de Abajo y otra de Arriba.

VEGAS (LAS): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz y término jurisd. de Benalua de las Villas.

VEGAS DE CAMBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarino y feliz. de Santiago de Couso (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VEGAS DE CAMBA (SAN MARTIN): feliz. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2 1/2), dióc. de Astorga (25), ayunt. de Villarino (4): SIT. en una vega á la caída de Sierra-seca y montes del Invernadero; vientos mas comunes E. y NE.; CLIMA sano. Tiene 40 CASAS, dos fuentes de buenas aguas, y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños y sostenida por los padres de estos. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Santiago de Couso; hay tambien 2 ermitas tituladas Ntra. Sra. y el Angel de la Guarda. Confina N. Toro y Camba de Arriba; E. Sabujido; S. Parada de la Sierra, y O. Porto-Camba. El terreno es de mediana calidad; le riega el r. *Camba* que nace en el monte de Invernadero; tiene 2 puentes de madera y se dirige hacia el E. á desaguar en el *Bibey*. Los caminos son locales y malos; en la carretera de Orense á Castilla por Sierra-seca tiene la mitad de 2 ventas llamadas la Capilla y Bolaño. El cultivo se recibe de Viana, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, castañas, hortalizas y pastos; se cria ganada vacuno, lanar y cabrio; abunda la caza de liebres, conejos, robecos, ciervos, perdices, corzos y jabalies; y hay pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 160 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEGAS DE CORIA: alq. del conc. de Nuñomoral, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes;

SIT. en una llanura y margen der. del r. de su nombre. Tiene 18 CASAS, como todas las del país, y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) con curato de entrada y provisión ordinaria, á la cual es aneja la alq. de Arrolobos, en el conc. de Camino-morisco; á su inmediación el cementerio; pasa por ella el camino de comunicación entre las sierras de Francia y Gata. POBL.: 44 vec., 57 almas. En los demás estemos con el concejo (V.).

VEGAS DE CORIA: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: le forman dos brazos; el primero nace en las sierras inmediatas á la alq. del Gasco y el otro en la sierra de Porteros, caminando separados hasta 1/4 leg. por cima de la alq. de Nuñomoral donde se reúnen, bañando los términos de esta alq. la Batuequilla, Vegas de Coria y Arrolobos, desagüando en Alagon, en Arroyo-franco: en su curso de unas 6 leg. recibe las aguas del *Valdelazua* y otras muchas gargantas de las Hurdes; tiene un puente de piedra con un ojo, cerca de la alq. de su nombre, da movimiento á varios molinos harineros y de aceite, y cria barbos, truchas y anguilas.

VEGAS DE MATUTE: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en terreno desigual, á las faldas de las sierras de Guadarrama, y de los altos cerros llamados los Calcicos: la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S. y su CLIMA es frio y húmedo, padeciéndose por lo comun, tercianas, reumas, opthalmias y cerebritis: tiene 477 CASAS bajas, y de inferior construccion, distribuidas en 4 barrios: sus calles, sin empedrar generalmente, son irregulares y tortuosas: hay 2 casas grandes, llamadas palacios, que nada ofrecen de particular, si bien en una de ellas y sobre la puerta de entrada se ve un escudo de armas, que representa dos raposas puestas de manos sobre el tronco del árbol de Guernica: ambas pertenecen al Sr. conde de Sta. Coloma; casa de ayunt.; un pósito con 130 fan. de trigo; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,200 rs., casa y leña para su consumo, que pagan la mitad los padres de los 400 niños que á ella concurren y la otra mitad de los fondos de propios; una igl. parr. (Sto. Tomás Cantuariense) con curato de segundo ascenso y de provisión ordinaria; 3 ermitas sostenidas por la piedad de los fieles (Ntra. Sra. de Matute, Ntra. Sra. del Rosario y San Roque); un cementerio, ventilado y una fuente de no muy buenas aguas en el centro del pueblo, con 3 pilones y otros tantos caños. El térm. confina N. Guijasolvas y Valdeprados; E. Otero de Herreros; S. Espinar y valdios de tierra de Segovia, y O. Navas de San Antonio y Zarzuela del Monte: se estiende á 4/4 leg. por N. y 1/2 por E., S. y O. y comprende el desp. de *Matute* (V.). El TERRENO es montuoso y desigual: hay 600 obradas de 1.ª calidad, 900 de 2.ª y 1,500 de 3.ª y un monte de encina como de 4,000 obradas: le cruza el r. *Moros*, pasando á 1/4 de leg. de la pobl. CAMINOS: de herradura y locales: el correo se recibe en Villacastin por un hombre que va á recogerlo dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y avena; se calculan, por un quinquenio; en 4,500 fan. la 1.ª especie, 1,300 la 2.ª, 800 la 3.ª; 500 la 4.ª, y 400 la 5.ª; mantiene 4,000 cabezas de ganado lanar y cabrio y algun vacuno, yeguar y de cerda; cria caza de conejos, perdices, liebres, corzos, jabalies, lobos y zorros, y pesca en el r. *Moros* de muchas y buenas truchas, barbos y algunas anguilas. IND. y COMERCIO: la mayor parte de los vec. son labradores y algunos se dedican á fabricar cal, y á portear paja para los paradores y fondas de la carretera de Madrid á Valladolid: hay un molino harinero con dos piedras; 8 hornos de cal, y uno de valdosa y ladrillo. POBL.: 442 vec., 536 alm. CAP. IMP.: 61,463 rs. CONTR.: 20'72 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,800 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios, que consisten; los primeros en el monte de encina ya citado, y los segundos en los puestos públicos, verbas, leñas y bellota.

VEGAS DE OSEO ó DO SEO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: nace de una fuente que hay por encima de Campo de Liebre, cuyo pueblo deja á su izq.; sigue en direccion de O. á E., recibiendo las aguas que bajan de Albaredos, Busmayor, las Cruces, Peñas de Oseo, Soto Gayoso, Hermide, las Barosas y Vegas de Oseo, por donde le cruza un puente de madera, que dirige á Bar-

jas: aqui se ensancha un poco su albeo y riega alguna praderia: sigue hácia Mosteiros, Corrales, Guimil, Peñacaira y Corporales, donde hay una herreria: desde este punto se inclina de S. á N. sin dar ningun riego, uniéndosele por su izq. las aguas de Barjas: impulsa á poco una herreria; pasa inmediato á San Fiz del Seo y se une al *Valcarce* entre la Portela de este nombre y Trabadelo.

VEGAS DE YERES (LAS): l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Puente de Domingo Florez. sit. en un valle estrecho entre dos montañas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, y calenturas. Tiene 25 CASAS; igl. anejo de Yeres (Sta. Maria) y servida por un condjutor; y medianas aguas potables. Confina con la matriz, Castro, Sierras de Cabrera y Puente de Domingo Florez. El terreno es de buena calidad en la llanura, y le bañan las aguas del r. *Cabrera*. Hay un CAMINO para la Cabrera y otro para las Médulas: recibe la CORRESPONDENCIA del Puente. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 25 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

VEGAS DEL CONDADO: v. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Castro de la Sobarriba, Castriello de Porma, San Cipriano del Condado, San Vicente de idem., Sta. Maria del Monte, Represa, Villamayor, Villanueva del Condado, Villafruela de idem. sit. en la ribera que baña el r. *Onza*; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas. Tiene unas 50 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,500 rs., á que asisten 24 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura; y una ermita (Villafrias) en la que el martes de Resurreccion se celebra una romeria muy concurrida, y una fuente de medianas aguas. Confina con Devesa de Curueño, Cerezales, Villanueva del Condado, y Castro de la Sobarriba. El terreno es de buena y mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Curueño* y *Onza* ya reunidos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, bortaliza y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: algunos telares de lienzos del país, 2 molinos harineros y un pison. COMERCIO: extraccion del lino para Asturias, retornando lo que falta. POBL.: de todo el ayunt. 238 vec., 4,071 alm. CAP. PROD.: 3,040,495 rs. IMP.: 155,476. CONTR.: 46,322 rs. 48 mrs.

VEGAS DEL CONDADO: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de San Vicente, Vegas, Villafruela, Villanueva y Villarratel, para los cuales nombra alcalde mayor y juez ordinario el marqués de Toral.

VEGETA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de Tinajo.

VEGUDA ALTA: granja en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, térm. jurisd. del l. de Masquefa.

VEGUÉCILLA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma.

VEGUELLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro Cabazon (V.).

VEGUELLINA: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Matadeon. sit. en el valle de Valmadrigal: su CLIMA es bastante sano. Tiene 45 CASAS; igl. aneja de Castrovega (San Andrés), y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Sta. Cristina, Castrotierra y la matriz. El terreno es de buena calidad, aunque de secano. Hay un monte de roble, encina, y varios arbustos, y prados naturales. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: telares de lienzos del país. COMERCIO: extraccion de los cereales sobrantes. POBL.: 45 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

VEGUELLINA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: es uno de los que forman el l. de Castro Abano y la Veguellina (V.).

VEGUELLINA y SUS BARRIOS: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. y abadía de Villafranca del Bierzo (3),



aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Paradaseca. **SIT.** en una pequeña llanura á la márg. der. del r. *Burbia*; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 44 **CASAS**; igl. parr. (San Cosme) anejo de Villar de Aceros, servida por un teniente; y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Prado, Paradiña y Paradaseca. El **TERRENO** es de infima calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Burbia*, en cuya márg. izq. se ven las ruinas de una fábrica de fundicion. Los montes estan poblados de castaños, robles, acebos y otros arbustos. Los **CAMINOS** son locales y medianos: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Villafranca. **PROD.**: centeno, patatas, algunas legumbres y castañas; cria ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices y venados. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 41 vec., 42 alm. **CONTR.** con el ayunt.

**VEGUILLINA DE FONDO**: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Cristobal de la Polantera. **SIT.** en la márg. der. del r. *Orbigo*; su **CLIMA** es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 20 **CASAS**; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de término y presentacion de dos voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Seison y Villamediana, San Roman, Matilla del Páramo y Oteruelo. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la cab. de part. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 20 vec., 90 alm. **CONTR.** con el ayunt.

**VEGUILLINA DE ORBIGO**: l. en la prov. de Leon (5 4/2 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villarejo. **SIT.** á la márg. der. del *Orbigo*; su **CLIMA** es benigno; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas, fiebres catarrales, dolores de costado é hidropesias. Tiene 66 **CASAS**; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños; igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un cura de término y presentacion de dos voces mistas y un coadjutor; medianas aguas potables. Confina con Hospital de Orbigo, Villarejo, Villoria, San Pedro de Pegas y Castrillo. El **TERRENO** es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del *Orbigo*. Hay bastante arbolado de álamos y frutales. Los **CAMINOS** son rurales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Astorga. **PROD.**: trigo, lino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, alguna caza, pesca de truchas, anguilas y barbos. **IND.**: molinos harineros, y prensas de aceite de linaza. **COMERCIO**: se importa vino y otros artículos que faltan, y se extrae lino, linaza y maderas. **POBL.**: 60 vec., 300 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

**VEGUERO (EL)**: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

**VEGUETA (LA)**: l. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, jurisd.; ayunt. y parr. de Tinajo: **SIT.** al SE. de dicha pobl. á dist. de 1/4 de hora, en una llanura, entre la montaña de Tinache que lo divide de su parr., y la de Fisalaya: su **TERRENO** de buena miga y arenoso es de regular calidad. **PROD.**: trigo, legumbres y barrilla con muy pocas lluvias que haya, por cuya circunstancia se considera como de los mejores terrenos de la isla. Se cria muy buenos viñedos. **POBL.**: 42 vec., 470 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayunt. Los naturales de este l. pretenden todos ser descendientes del conquistador, por lo que muchos usan su apellido, pero el rasgo de su fisonomía, el color de su cutis y sus verdaderos apellidos demuestran claramente el origen herberisco y de las regiones mas occidentales del Zahara.

**VEGUETA DE LA CUEVA**: desp. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término. jurisd. de Arrecife: **SIT.** al NE. de esta pobl. á dist. de una milla, sobre una llanura que termina en el profundo barranco, donde estuvo la cueva de Doña Blanca, que en el dia se halla obstruido hasta el mar por el volcan. Consta de unas 50 fan. de tierra de cultivo, que producen trigo, cebada y barrilla cuando llueve: pertenece al término de Manegó; y es el trozo mas limpio de piedras que tal vez se encuentra en la isla, pero no por eso es mejor, puesto que ni pastos se crian cuando no llueve.

**VEGUILLA**: l. en la prov. y dióc. de Santander, part.

jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valle de Soba: **SIT.** en el centro del valle en terreno pendiente; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 18 **CASAS**: igl. parr. (San Mames) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina con Regules, Hazas, Aja y Santayana. El **TERRENO** aunque no de lo mejor es bastante productivo, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. la *Gándara*, sobre el que hay un puente de piedra. Los montes estan cubiertos de encina y roble. **PROD.**: trigo; maiz y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. **IND.**: la mayor parte de los vec. salen á segar á Soria y á la vendimia á Rioja, ocupándose 5 en el acarreo ó importacion de vino de este punto. **POBL.**: 48 vec., 84 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

**VEGUILLA**: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: tiene su origen en las cañadas de Mateo, término de esta v., una leg. al E., fertiliza una alameda y pasa por las huertas del Molinillo, donde efectivamente hay un molino harinero; pasa por la calle real de la espesada v., bajo un puente de 2 arcos, se dirige al O: y á 1/4 leg. se une al *Jabalon*.

**VEGUILLA**: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (4/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Reocin: **SIT.** á la der. del r. *Saja*, ocupando la mayor parte de la pobl. una altura inmediata; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 49 **CASAS**; una ermita (San Vitores) y 2 fuentes de buenas aguas. Sus moradores son feligreses de Villapresente. Confina con Puente San Miguel, Torres, Elguera, Quijas y Valle. El **TERRENO** es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Saja*. Hay un monte poblado de robles, y 2 **CAMINOS** que dirigen á Elguera y Quijas. **PROD.**: maiz, toda clase de legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres y pesca de salmones, anguilas y truchas. **POBL.**: 49 vec., 95 alm. **CONTR.** con el ayunt.

**VEGUILLA (LA)**: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término. jurisd. de Alba de Tormes.

**VEGUILLAS**: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. y término. jurisd. de Salas de los Infantes.

**VEGUILLAS**: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracín (5), aud. terr. de Zaragoza (30), y c. g. de Aragon: **SIT.** en terreno elevado á la falda meridional de la sierra de Albarracín cerca de la confluencia de los antiguos reinos de Castilla, Aragon y Valencia; el **CLIMA** es frio pero muy sano. Tiene 36 **CASAS** repartidas en seis calles y una plaza; una escuela de instruccion primaria concurrida por 24 niños; igl. parr. (La Sma. Trinidad) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; una ermita á la salida del pueblo y un cementerio saludable. Confina el término por el N. con el de Alobras; E. el Cuerdo; S. Arroyo de Cerezo, y O. Salvacónete. El **TERRENO** es árido y de secano, con algunos manantiales de aguas de mediana calidad, y algunos montes con pinos, sabinas, rebollos y encinas. Los **CAMINOS** son de herradura y locales. El **CONCRETO** se recibe de Albarracín. **PROD.**: trigo morcacho, centeno, cebada, avena, patatas y legumbres; hay cria de ganado lanar y cabrio y caza de perdices. **POBL.**: 32 vec., 432 alm. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,522 rs. y se cubre con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

**VEGUILLAS**: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (47), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28): **SIT.** en el declive de un cerro pedregoso que le resguarda del viento N. Tiene 60 **CASAS**; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, dotado con 27 fan. de trigo; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. (San Martin) aneja de la parr. de Monasterio. Confina el término con los de Robredarcas, S. Andrés del Congosto, Cogolludo y Monasterio; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el **TERRENO** bañado por 2 arroyuelos, es de buena calidad. **CAMINOS**: los de carretas que conducen de los pinares de Galve á Madrid, y los locales, todos en mal estado. **CONCRETO**: se recibe y despacha en Cogolludo. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. **IND.**: la agricultura y cria de ganados. **POBL.**: 52 vec., 449 alm. **RIQUEZA IMP.**: 35,000. **CONTR.**: 4,792.

**VEGUILLAS (LAS)**: l. con ayunt. del que dependen los

desp. y alq. de Arguijo, Cabrera, los Lázaros, Llen y Arganza, Mora, Pedro Llen y San Chillame en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (6 leg), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en terreno montuoso y entrecortado; el clima es frío y las enfermedades mas comunes constipados y reumas. Tiene 40 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl. en la que hay algunas fuentes de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instruccion primaria concurreda por 20 niños; una igl. aneja de la de Llen, dedicada á San Sebastian, y un cementerio sit. al N. del pueblo. Confina el TERM. por el N. con Llen y Cabrera; E. Navagallega; S. Castroverde, y O. Mora de la Sierra. El terreno es montuoso y de secano con arbolado de encina, roble y mata baja y prados con pastos. Los caminos conducen á la Sierra de Francia, Salamanca y puntos inmediatos. El correo se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, centeno, lino y patatas; hay ganado lanar y vacuno, cabrio y de cerda, y caza menor. POBL.: 43 vec., 209 alm. RIQUEZA PROD.: 36,800 rs. IMP.: 4,840.

VEGUILLAS (LAS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

VEGUINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del Monte (V.). POBL.: 36 vec., 175 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de San Miguel de Carballeda (V.).

VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de Sas del Monte (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Salvador de Noalla (V.).

VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Martin de Piedraflta (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Galdelas y felig. de Sta. Eulalia de Trabazos (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coa y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria de Parada de Ouleiro (V.). POBL.: 22 vec., 110 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de Penosinos (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de Fustanes (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verisimo de Puente Deva (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de Monteagudo (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de Vigo (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Bardaos (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de Mera (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig., de Puentes de Garcia Rodriguez (V.).

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de Goente (V.). POBL.: 5 vec., 33 alm.

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Miguel de Breamo (V.). POBL.: 5 vec., 20 alm.

VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de Castillones (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de Iglesiafeita (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforto y felig. de San Pedro de Ribas altas (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro Felix de Lago (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

VEICA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de Rivaspequeñas (V.). POBL.: 23 vec., 118 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Penarrubia (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Recerreá y felig. de San Juan de Pando (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Veiga (V.). POBL.: 8 vec., 29 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Nogueira (V.). POBL.: 18 vec., 85 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo, felig. de San Mamed de Lousada (V.). POBL.: 6 vec. y 24 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y feligresia de San Isidro de Sejosmil (V.). POBL.: 5 vec. y 27 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, y felig. de Sta. Maria de Carballedo (V.). POBL.: 3 vec. y 15 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Naviá de Suarño, felig. de Sta. Maria de Son (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de Arrojo (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de Pradedá (V.). POBL.: 4 vec. y 4 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Ciprian de Montecubeiro (V.). POBL.: 3 vec., 22 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresia de San Pedro de Cerceda (V.). POBL.: 4 vec., 43 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de San Pedro de Riotorto (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de Sta. Comba de Orrea (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Sta. Maria de Montouto (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Juan de Villarente (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Pedro de Corvite (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.). POBL.: 2 vec., 14 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de Villaforman (V.). POBL.: 3 vec. y 16 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Abres (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de Torres (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Martin de Loseiro (V.).

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa Maria de Ferreiros (V.). POBL.: 5 vec. y 25 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Martin de Piñeiro (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de Gondarique (V.). POBL.: 4 vec. y 5 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Miguel de Rigueira (V.). POBL.: 36 vec., 162 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oró, felig. de San Pedro de Miñotos (V.). POBL.: 14 vec., 61 alm.

VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, fa-

ligeria de Santa Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 3 vec. y 12 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 alm.

VEIGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Maria del *Rio* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

VEIGA (CASA DE LA): meson en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Quiroga, felig. de San Lorenzo del *Noceo* (V.).

VEIGA (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dioc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1) y ayunt. de su mismo nombre. *STR.* en una llanura de alegre aspecto, á la der. de la ria de *Sta. Marta* y al pie del monte Capelada que se eleva al O.; de *CLIMA* benigno, bien ventilado y sano: consta de los l. Capelada, Coscos, Cotadoira, Leja y Mera, que tienen 250 CASAS de construccion humilde; una escuela de primeras letras sin dotacion fija, y la casa del ayunt. La igl. parr. (San Adrian) es matriz de San Pedro de Feas, curato de término, y patronato lego que ejercen varios partícipes: el edificio es bastante sólido y bien construido, y junto á él está el cementerio con buenas condiciones higiénicas; hay para el consumo del vecindario 2 fuentes y abundancia de manantiales de buenas aguas en el término, que confina por N. con Feas y Landoy; E. con la ria de *Sta. Marta*, sobre la cual está la barca de Fornelos, y en la misma direccion un forlin, que construyeron los moros cuando su invasion; S. con el r. *Mera* que entra en la ria, y O. con los montes de Capelada y Sta. Maria de Regua: el terreno es en su mayor parte llano y de buena calidad, y la parte del monte produce leña en abundancia: lo fertilizan los r. *Minxeja* y *Molinos*, cuyo origen está en Capelada, sobre los cuales hay 4 puentes de piedra. CAMINOS: el de carretera que pasa desde Cariño al Ferrol y la que de Sta. Marta va á Fornelos, medianamente cuidados, el correo se recibe en la cap. del part. prod.: maiz, trigo, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado mular, vacuno, caballar, cabrio, lanar, de cerda y abejas; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 230 vec., 1,082 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VEIGA (SAN ADRIANO): ayunt. en la prov., aud. terr. y G. G. de la Coruña (14 leg.), dioc. de Mondoñedo (12), part. jud. y distrito marítimo de Sta. Marta de Ortigueira (1). *STR.* en la costa Cantábrica y ria de Sta. Marta; su *CLIMA* es templado y sano. Se compone de las felig. de Feas, San Pedro; Landoy, Santiago; Mera, Santiago; Piedra y Cariño, Santa Maria; Sismundi, San Esteban, y Veiga San Adriano (cap.), que reunen en 47 l. ó ald. sobre 750 CASAS; la hay para el ayunt. en la parr. de San Adriano: las escuelas de instruccion primaria son privadas, las mas de ellas temporales. El término municipal confina por N. con el Océano; E. ria de *Sta. Marta*, ayunt. de Ortigueira y el de Cedeira, este último sigue el límite O. hasta tocar en el Océano; comprende su costa el cabo Ortegal y puerto de Cariño: El terreno es montuoso y quebrado, especialmente la parte del O., y de donde bajan diversos riach. de mas ó menos caudal á desaguar en la ria. Le cruzan 2 CAMINOS, y son el del Ferrol, que pasando por San Adriano, continua hasta el puerto de Cariño; y el segundo parte desde Cedeira, pasando tambien por Veiga hasta la barca que facilita la comunicacion con la cap. del part.; en esta se recibe el CORREO dos veces en la semana. Los prod. mas comunes son el maiz, trigo, patatas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda, cabrio y caballar; hay poca caza, pero mucha pesca y marisco. La ind. preferida es la agrícola y marineria; mas hay sin embargo algunos oficios de los mas necesarios; molinos harineros, telares, tiendas de vino, aguardiente, abaceria y otros géneros de consumo. POBL.: 733 vec., 3,486 alm. RIQUEZA IMP.: 401,503 rs. CONTR.: 41,684. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á

unos 3,589 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

VEIGA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). *STR.* en una pequeña llanura, de *CLIMA* benigno, bien ventilado, y aunque saludable, se padecen comunemente algunas fiebres y dolores de costado: se compone de los l. Franza, Ravelas y Veiga, que tienen unas 26 CASAS de construccion humilde. La igl. parr. (San Juan), es anejo de Sta. Eulalia de Piedrafitá, y en su atrio se encuentra el cementerio: hay fuentes ó manantiales en cada uno de los l., y el agua es de buena calidad. TÉRM. confina con N. con Piedrafitá; E. con Savadelle; S. con Merlan y Fornas, y O. con Fornas y Mariz: el terreno es de mediana calidad, y lo fertiliza en parte un arroyo que cruza por Franza, donde hay un puente de madera; hay algunos sotos cubiertos de castaños, robles, sauces y álamos, y prados naturales de yerba molar y heno. CAMINOS: son vecinales, y el que pasa por Chantada á Lugo está medianamente cuidado: el correo se recibe en la cap. del part. prod.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, castañas, frutas y legumbres en alguna abundancia; cria ganado vacuno, mular, caballar, y de cerda y lanar, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros, y el comercio está limitado á la venta de sus prod. sobrantes en la feria de Chantada. POBL.: 25 vec., 153 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VEIGA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de la Puebla de Brollon (1/2); *STR.* en un valle de *CLIMA* templado con buena ventilacion y sano, aunque las enfermedades mas comunes son tercianas y pulmonías: se compone de los l. Centais, Cortiñas, Mato, Picais, Ponte, Vales y Veiga, que reunen unas 46 CASAS de labradores. La iglesia parr. (San Julian), es matriz, curato de entrada y patronato lego, y en su atrio se entierran los cadáveres; hay 3 fuentes dentro de la pobl. que surten de agua á los vec. y otras 4 en el término, que confina por N. con Canedo; E. con Terreira; S. Castrosante, y O. con Eijon y Rey: el terreno es de mediana calidad y está fertilizado por los arroyos *Lamas* y *Picarrejo* y por el r. *Cabe*, sobre el cual hay un puente de madera de dos ojos y en sus márg. olmos, sauces y álamos negros: el camino que pasa para Lugo y otros pueblos está en un estado regular, y el correo se recibe los lunes, miércoles y sábados en la adm. de Monforte. prod.: trigo, centeno, cebada, maiz, patatas, castañas, legumbres, vino, frutas y algun lino; cria ganado vacuno, de cerda y alguno lanar; hay caza de liebres y perdices y se pescan anguilas, truchas y otros peces: IND.: la agrícola, tres molinos harineros y un batan para mantas. POBL.: 47 vec., 230 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

VEIGA (SAN MUNIO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.) part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4); *STR.* al E. de la cap. del part. en terreno rodeado de montes; *CLIMA* sano; tiene mas de 100 CASAS en los l. de Cocabelos, Campo, Cirós, Folgoso, Moreiriñas, Outeiro, Reirigo, San Fiz, Seara, Torille y Veiga. La igl. parr. (San Munio), es muy antigua y de arquitectura gótica, y se halla servida por un cura de nombramiento de la orden militar de Santiago; hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Peregrina. Confina N. Berredo; E. la misma; S. Domés, y O. San Payo de Veiga. El terreno es de buena calidad: sus montes ofrecen leñas, esquilmo y pastos. prod.: ademas trigo, maiz, centeno, cebada, vino, lino, patatas, castañas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agrícola, molinos harineros y una hermosa fab. de curtidos. POBL.: 405 vec., 433 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

VEIGA (SAN PAYO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1/4); *STR.* en el valle de este último nombre; *CLIMA* templado y sano; tiene 60 CASAS en los l. de Campo, Einibó, Figueiredo, Outeiro, Pazos, Regada y San Payo. La igl. parr. dedicada á dicho santo, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato misto. Confina N. Orga y Morillones; E. Sta. Eulalia de Berredo; S. San Munio de Veiga, y O. Ansemil: el terreno es de buena calidad. prod.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino y otros frutos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**VEIGA (SAN SILVESTRE DE):** felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Alvedro (4); sit. en terreno quebrado, pero de CLIMA sano; comprende los l. de Boedo, Bregua, Cabana, Esfarrapa, Lasmelas, Pereiro y Seijo que reúnen 50 CASAS. La igl. parr. (San Silvestre), es anejo de San Estéban de Sueiro, con cuyo TÉRM. confina por el E.; al S. Sta. Maria de Celas, y por O. y N. Ledoño: el TERRENO participa de monte y llano y lo bañan varios arroyos que reunidos marchan á desaguar en el Mero. Los CAMINOS locales enlazan con el de Santiago á la Coruña; en esta c. se recibe el CORREO por encargo de los mismos interesados. PROD.: maíz, algun trigo, legumbres, patatas y otros frutos; cria ganado [refiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares; celebra feria de ganado y frutos en el l. de Pereiro. POBL.: 48 vec., 240 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

**VEIGA ó PUENTE VEIGA (SAN LORENZO):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorín en Carballino (4/8); sit. en llano y á corta dist. de la sierra de la Magdalena y Cangues; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 408 CASAS de mala fáb. en los l. de Campo, Costiña, Gouja, Iglesia, Veiga y Vilar. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina con las felig. de Mudelos, Sta. Maria de Arcos, Madarnas y Mesiego. El TERRENO es de buena calidad; sus montes ofrecen robles, castaños, sauces y verbas de pasto, habiendo muy buenos prados; le baña un r. llamado *Puente-Veiga* que baja de Coiras, el cual despues de recibir el arroyo de *Veiga*, confluye en el *Abia*; hay sobre aquel un puente de piedra y de un grande arco, existiendo otro á corta dist. con 5 cepas de piedra y lo demas de madera. Atraviesa por esta felig. un camino que desde Orense conduce á Pontevedra y Santiago, en buen estado. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, patatas, castañas y frutas; se cria ganado vacuno y lanar y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 402 vecinos, 408 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**VEIGA DAS MEAS:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardevos y felig. de San Pedro de Osoño (V.).

**VEIGA DE ABAJO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

**VEIGA DE ABAJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.). POBL.: 4 vec. 9 almas.

**VEIGA DE ABAJO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Mao* (V.). POBL.: 4 vec. 49 almas.

**VEIGA DE ABAJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Tomé de *Salto* (V.).

**VEIGA DE ALEN:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

**VEIGA DE ARRIBA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Mao* (V.). POBL.: 5 vec. 20 almas.

**VEIGA DE ARRIBA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

**VEIGA DE ARRIBA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de *Maside* (V.). POBL.: 4 vec. 39 almas.

**VEIGA DE ARRIBA ó BALADO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Tomé de *Salto* (V.).

**VEIGA DE BRAÑAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Martin de *Zanfoga* (V.). POBL.: 40 vec. 50 almas.

**VEIGA DE NOSTRE:** l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Campo de *Becerras* (V.).

**VEIGA DE OÚRIA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 5 vec. 13 almas.

**VEIGA DE VERSA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

**VEIGA DEL PRADO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaflamea y felig. de San Martin de *Villaoruz* (V.). POBL.: 4 vecinos, 7 almas.

**VEIGA-DO-SEIXO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de Sta. Maria de *Castelo* de Cima (V.).

**VEIGA Y MUNIÑOS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt.

de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recesmil* (V.).  
**VEIGA DAPADA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforto* (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

**VEIGADAÑA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

**VEIGAD OIGA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de *Vilamerelle* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

**VEIGANAN:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de Quinzanas. sit. á la márg. izq. del r. *Narcea*, al pie de la cordillera que sin interrupcion de hondonada alguna guarnece al r. por este lado, al frente de Quinzanas de Arriba en una vega de terreno tenaz y muy fértil. PROD.: maíz, habas, patatas, lino, castañas, avellanas y frutos. POBL.: 6 vec., 31 almas.

**VEIGAS:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Andrés de *Veigas* (V.).

**VEIGAS:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

**VEIGAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santa Maria de Lomas de *Moreira* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

**VEIGAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

**VEIGAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Jorge del *Cuadramon* (V.).

**VEIGAS (SAN ANDRES):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (40 leg.), part. jud. de Belmonte (6), ayunt. de Somiedo (4). sit. entre peñascos y montes á orillas de un riach. que se une al de *Puerto de Somiedo*, y despues al *Piguena*; el CLIMA es frio, propenso á neumas, y los vientos mas frecuentes los del N. Tiene 40 CASAS, y otras tantas para el ganado en los barrios de Escobio, Falguera, Llamera, Veigas y Villarin; y escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños que la frecuentan. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Antonio de Pádua, y San Pedro Alcántara. Confina con las felig. de *Endriga*, Valle del Ajo, Coto de Buena Madre, y la Pola. El TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable, y en lo inculco ofrece leñas y pastos. Los CAMINOS conducen hácia Castilla por el puerto de Mesa, y otros puntos de las sierras que hay al S.; su estado malo é impracticables durante las nieves. PROD.: escanda, trigo, maíz, centeno y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros y elaboracion de manteca. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**VEIGAS DE NOSTRE:** barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Castelo del Valle y felig. de Santiago de Campo de *Buerros* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

**VEIGIÑA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresía de San Martin de *Requeijo* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

**VEIGUE (STA. COLUMBA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Sada (1/2). sit. en una vega cerca del mar Océano; su CLIMA es lenigno: tiene unas 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Columba) anejo de Sta. Maria de Sada. El TÉRM. confina por N. con la mar; E. Carnoedo; S. Meiras y Serantes y por O. con esta última felig. y la de Sta. Maria de Dejo: el TERRENO es mediano: los CAMINOS vecinales y el CORREO se recibe en Sada. PROD.: maíz, trigo, patatas, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, mular y lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 39 vec., 179 almas. CONTR.: su ayunt. (V.).

**VEIGUINAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

**VEINTE Y CUATRO:** cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon. sit. á 4 leg. al E. se halla en la deb. del mismo nombre perteneciente al Sr. marqués del Salar y de Pozo-blanco.

**VEINTICUATO (NAVAJO):** cas. de la prov. de Valencia, jurisd. de Altura, part. jud. de Segorve, dist. de Liria 4 horas N., en cuyo térm. se hallan sus viñedos, olivares y tierras, que producen los mismos frutos que aquella. Las casitas,

cubos y bodegas donde custodian el vino y aperos de la branza estan en jurisd. de Altura, y sus hab. estacionarios son vec. de Alcublas, terratenientes de Liria.

VEIRA (STA. MARIANA DE): felig. de la prov. y part. jud. de la Coruña (3 4/2 leg.), dióc. de Santiago (7) y ayunt. de Carral (1/2) en el camino de Santiago á la Coruña y der. del r. *Marcos*, afluente del *Mero*; CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Argonte, Canedo, Erbes (sobre el citado camino), Traviesas y Veira que reunen 70 CASAS. La igl. parr. (Sta. Mariana) corresponde al arciprestazgo de Abegondo. El TÉRM. confina por N. con el puente Lago sobre el *Marcos*; al E. Montouto; S. Bruma, y O. Sumio: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: el indicado de Santiago á la Coruña, y el que desde el meson del Viento se dirige á Betanzos. El CORREO se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, cebada, castañas, patatas, legumbres y otros frutos menores: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria; molinos harineros y telares; celebra feria en el l. de Traviesas POBL.: 70 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VEIRA DA FRAGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de San Pantaleon de Cabana (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

VEIRA-DO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria Mayor (V.).

VEIRA-DO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Santiago de Lindin (V.).

VEIRA-DO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoza, felig. de San Martin de la Guardia (V.).

VEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de Sta. Maria de Taboada (V.). POBL.: 2 vec., 6 alm.

VEJAR: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorra, térm. jurisd. de Quesada (V.).

VEJAR: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalón, térm. jurisd. de Mayorga.

VEJARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Lesende (V.).

VEJER DE LA FRONTERA: v. con ayunt., residencia de un vice-consul de Francia, Inglaterra y Holanda, y de un ayudante comandante de marina, en la prov. y dióc. de Cádiz (8 leg.), part. jud. de Chiclana (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20): SRR. sobre una colina dividida en 3 partes, cuya altura proporciona á sus hab. vistas muy pintorescas, tanto por mar como por tierra. El CLIMA es templado; los vientos los de E. y O. y las calenturas intermitentes las enfermedades mas comunes. Tiene unas 573 CASAS de ant. construccion la mayor parte, formando 52 calles estrechas y 3 plazas. La casa del ayunt. y la cárcel se reedificaron no há muchos años: una escuela de niños pública y otra privada, concurrendo á la primera 450 y 40 á la segunda; 2 enseñanzas de niñas costeada por el ayunt., y otras particulares ó privadas. Existe una igl. parr. de término (San Salvador) servida por un cura de concurso y provision ordinaria. En los afueras del pueblo hay varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec. y las ermitas de San Ambrosio, la de la Oliva, San Paulino y Sta. Lucia. La de San Miguel y Ntra. Sra. del Rosario, estan en la v. Confina el TÉRM. por el N. con el de Medina Sidonia; E. el mismo y Tarifa; S. el Estrecho de Gibraltar, y O. Conil y Chiclana; se extiende á leg. tanto de N. á S. como de E. á O. Corre por el térm. el r. *Barbate*, al que se le cruza en Vejer por un puente magnifico, desembocando á poco tiempo en el Océano. El *Salado* serpentea tambien por todo el térm. hasta que desagua en el mar. El TERRENO es montuoso y de labrancio; su calidad no es la mejor, siendo casi todo de secano. Encuéntranse en él diferentes canteras de diversas clases de piedra; varias minas abandonadas, un soto llamado de Malabrigo con castaños, alisos y otros árboles, diferentes deh. y muchos prados naturales y artificiales. Los CAMINOS conducen á Conil, Chiclana, Medina Sidonia y otros pueblos. El CORREO se recibe de Cádiz por balijero tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, fréjoles, mucha naranja de toda clase y diferentes frutas; hay ganado yeguar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio y abundante caza menor. IND.: la principal es la agricultura y ganaderia, hay varios molinos harineros y de aceite y fab. de tejidos de lana basta. POBL.: 4,664 vec., 9,444 alm. Su RIQUEZA IMP. asciende á 769,530 rs., y sus CONTR. importan próximamente 363,874 rs.

HISTORIA. Es pobl. antiquisima, de origen comun á las demas establecidas en esta costa. Se han equivocado los que la identifican con la ant. *Besipo* ó con *Melaria*. Su conquista atribuida á San Fernando se fecha en 1248. Hace por armas un escudo redondo, un cast. con troneras y almenas, un leon y una zorra. Rui Mendez encarece la ilustracion del licenciado D. Alonso Cherino Bermudez, natural de esta v.

El 2 de marzo de 1811 desocuparon los franceses precipitadamente esta v., por hallarse amenazados por un movimiento de nuestras tropas, que la ocuparon de paso al siguiente dia.

VEJORIS: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Santiarde de Toranzo: SRR. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un cura y un beneficiado de presentacion del diocesano; una ermita propiedad particular; y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es montuoso, formando cord. y valles amenizados por arroyuelos de mas ó menos consideracion, segun el terr. que recorren; en unas y otros se ven cas. ó cabanales para guardar el ganado en determinadas épocas. Los CAMINOS son locales. PROD.: maiz y pastos para el ganado que cria, que es lo que constituye la principal y casi única riqueza del pais. POBL.: 48 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

VELA (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

VELA BLANCA: torre en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

VELACENDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de Bocamaos (V.). POBL.: 14 vec., 70 alm.

VELACRESPO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Villanueva del Aceral (V.).

VELACHA: ald. ó mas bien cas. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Valdespina: SRR. á la der. del r. *Duero*, para cuyo paso tiene la ald. una barca; su CLIMA es algo destemplado y propenso á fiebres intermitentes: los pocos edificios que la componen son bajos y de pobre construccion; pero en cambio hay un bonito santuario con el titulo de Ntra. Sra. de Velacha, sirve de parr. filial de la de Borjabad, cuyo cura la sirve: confina su TÉRM. alcabalarorio con los de Cubo de la Solana, Valdespina y Almazan: el TERRENO atravesado por el arroyo *Verde*, que impulsa un molino harinero y por el *Duero*, cuyas aguas no se aprovechan para el riego, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: cereales y legumbres. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Borjabad (V. el cuadro sinóptico del part. jud. de Almazan).

VELACHE: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Matilla de los Caños.

VELADA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (17). SRR. en una pequeña ladera; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen algunas tercianas. Tiene 235 CASAS; la de ayunt., cárcel, un palacio de los condes de Altamira con excelentes jardines y huerta, en el que habitó el señor infante D. Luis de Borbon; escuela sostenida por retribucion, á la que asisten 60 niños de ambos sexos; un conv. suprimido de franciscos descalzos; igl. parr. (San Bernardino de Sena) con curato de término y provision ordinaria; una ermita titulada de Sta. Ana; y en los afueras la de Ntra. Sra. de Gracia al N., de la que son patronos el doctoral y un racionero de la cated. de Avila; la del Calvario al E., y el cementerio con su capilla al O. Se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo y 5 en las inmediaciones, buenas, ligeras y saludables. Confina el TÉRM. por N. con el de Mejorada; E. Navalcan y Parrillas; S. Oropesa; O. Gamonal, estendiéndose de 1/4 leg. á una, y comprende los montes de el Barrero, el Arenal, del Lobo, Salabroso, los Cuatro Millares, la Aliseda, el Toril, Cabeza-gorda, Casillas, Cerro de Avila, Cardizal, el bosque de los Conejos y la deh. y baldio del pueblo, todos poblados de monte de encina y roturados ademas para labor. Le baña el rio

**Guadiervás**, que forma su lím. al E. El TERRENO es arenoso: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Talavera por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, frutas, legumbres, limones y naranjas, aceite y vino; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y se cria caza menuda y algunos jabalies. POBL.: 202 vec., 752 alm. CAP. PROD.: 4.000.000 rs. IMP.: 403.500. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8.807 rs., del que se pagan 3.000 al secretario y se cubre con los ingresos de propios.

Se nos asegura constar por documentos del año 1307, que en aquel tiempo se llamaba esta v. Alalayuelas de Guadierva. En ella residió el infante D. Luis con ocasión de su boda con Doña Maria Teresa de Vallabriga.

**VELALLE**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume, felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

**VELALLE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feligresía de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

**VELAMAZAN**: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Sigüenza (7). STR. en las faldas de 2 cerros, con CLIMA sano. Tiene 150 CASAS; la consistorial; un magnífico palacio con su bonita fachada y una elegante y espaciosa portada compuesta de solas 3 piedras; escuela de instrucción primaria frecuentada por 60 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1.100 rs.; una iglesia parroquial (Santa Cruz) edificio sólido y de buena arquitectura, colgada en su interior de tapicería de damasco encarnado, de seda, llamando además la atención 2 púlpitos de hierro, el verjado del comulgatorio y un magnífico órgano; el cementerio se halla en una igl. que estuvo dedicada á San Sebastian; fuera de la pobl. hay una hermosa fuente de esquisitas aguas, y tan abundantes que además de surtir al vecindario, se riegan con las sobrantes varios huertos y una huerta de 40 fan. de tierra de cabida; hay tambien 4 bonitas y bien pobladas alamedas. Confina el TÉRM. con los de Caltojar, Ciadueña, Barca, Rebollo y Casillas; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Dehesa). El TERRENO, bañado por el *Duero* y por un arroyo llamado *Ontabilillas*, participa de quebrado y llano y es de regular calidad; comprende 2 montes de encina y roble y un buen prado de regadío: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, almortas y otras legumbres, verduras, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay algunos colmenares que dan miel y cera; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, y en el *Duero* la pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 124 vec., 480 alm. CAP. IMP.: 89.464 rs. 48 mrs.

**VELANDIA**: ald. del ayunt. de Orduña en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. STR. en pendiente; CLIMA frio; reinan los vientos N. NO. y S., y se padecen catarros. Tiene 24 CASAS diseminadas; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 44 alumnos y dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por 2 beneficiados; cementerio contiguo á la misma, y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Izoria; E. Saracho; S. Lendoño, y O. Aguinaga; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Babio, Laorta y Boromarta, poblados de robles, otacas, espinos y enebros. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad; le atraviesa un r. que nace en Turrigurría, de donde toma su nombre, y tiene 2 pontones para el paso de personas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos confinantes en mal estado. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

**VELANDIA**: granja en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros, término jurisd. de Canales. STR. en terreno escabroso y rodeada de montes. Tiene bastante des-

ahogo y alguna comodidad, no obstante ser una casa de labradores. La parr. de Tejada es comun con la casa que describimos. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y patatas. POBL.: un vecino, 7 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento.

**VELAR DE FLORES**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verisimo de *Espiñeiros* (V.).

**VELAS** (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Puertomarín (1/2); SIT. á la der. y como á 3/4 leg. del *Miño*: CLIMA frio y sano. Comprende los l. de San Mamed y Villarino, que tienen 14 CASAS y una igl. parr. (San Mamed) anejo de San Salvador de Sabadelle, con cuyo TÉRM. confina por el S. interpuestas las aguas que corriendo al SE. se incorporan con las del *Miño*; por O lím. con Bagude; N. Cortapesas, y E. San Juan de Puertomarín. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO lo recibe en la cartería de Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, nabos, poco trigo, maiz, legumbres, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y algun a pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 73 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. es vulgarmente conocida por *Abelás*.

**VELASCALBARO**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Medina del Campo (4 1/2); SIT. en una pequeña eminencia, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria dotada con 400 rs.; una igl. parr., matriz de la de fuente La Piedra, servida por un cura y un sacristan; al E. de la pobl. hay una fuente de buen agua, y en los afueras de la misma dos balsas que sirven para lavadero y abrevadero. Confina el TÉRM. con los de Fuente La Piedra, Rubi de Bracamonte, El Campillo y Bobadilla del Campo. El TERRENO es llano, pantanoso, fuerte y de mediana calidad. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, vino y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 26 vec., 404 alm. CAP. PROD.: 446.040 rs. IMP.: 44.604.

**VELASCO**: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma (1); SIT. en alto, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 42 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de Santiuste. Confina el TÉRM. con los de Val de Narros, Barcebal y Santiuste; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO, fertilizado por el *Avion*, es de mediana calidad; comprende una deh. de secano y un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y truchas. POBL.: 24 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 15.458 rs.

**VELASCO**: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Herramelluri, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada; SIT. á dist. de 1/2 cuarto de leg. de su matriz; en direccion NO. tiene la misma sit. topográfica, igual calidad de terreno y por lo tanto idénticas producciones. POBL.: 9 vec., 40 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Herramelluri* (V.).

**VELASCO**: casa solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Orduña.

**VELASCO MUÑOZ**: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Gomecello.

**VELATE**: venta del valle de Ulzama, en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (5 1/2 leg.); STR. en lo alto del puerto de su nombre, en la nueva carretera de Pamplona á Francia, entre Lanz y Almandoz. POBL.: 40 almas.

**VELATEGUI**: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

**VELAVIEJO DE ARRIBA**: alq. en la prov. de Salamanca,

part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Valdemierque.

VELAVIEJO DE ARRIBA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Valdemierque.

VELAYOS: a.g. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Pelayos. POBL.: 4 vec., 3 almas.

VELAYOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja, Valladolid (17). str. en terreno llano, le combaten todos los vientos, en particular los del N. y E. El CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes catarros pulmonares é intermitentes. Tiene 700 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,870 rs. y 42 fan. de trigo; una fuente muy buena con 2 caños, y una bonita igl. parr. (San Isidro Labrador) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; una esmita (Nra. Sra. de las Angustias) sit. en las afueras, con cementerio. Confina el TÉRM. N. Blascosancho; E. Sto Domingo de las Posadas; S. Sanchidrian, y O. Vega de Sta. Maria. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, pasando por el térm. la calzada que va desde Avila á Arévalo; el correo se recibe de Adanera por una persona que se paga para el efecto. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar merino y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres y perdices. IND.: se fabrican estameñas bastas, en cuya operacion se emplean mas de 60 hombres y 20 mujeres; hay 8 telares de lienzo; 2 tenerias para curtidos, y arrieria. El comercio está reducido á 4 tiendas pequeñas de bayetas, pañuelos y otros géneros por este órden; se celebra mercado los sábados de cada semana, el que se ve medianamente concurrido. POBL.: 256 vec., 895 almas. CAP. PROD.: 1.097,000 rs. IMP.: 63,880. IND.: 42,250. CONTR.: 25,720 rs. 30 mrs.

VELAZCO: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

VELBIS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Ramiro.

VELEFIQUE (V. BELEFIQUE).

VELEIGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro Felix de Lage (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VELELLE (SAN JULIAN DE) ó COTO DE VELELLE: felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1 1/4), y ayunt. de Fene (3/4). str. á la falda de los montes de Caabeiro; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Barreiro y San Marcos, con 20 CASAS y una igl. parr. (San Julian), aneja de Sta. Marina de Silobre, con cuyo térm. confina al O., por E. la de Cabalar; N. Viladonelle, y S. Regoela: el TERRENO es de mediana calidad y lo baña el r. *Vellelle* sobre el cual hay un puente de 2 arcos, bastante deteriorado, y da paso al CAMINO de rueda que desde Puentedeume se dirige á Ortigueira y Vivero que se halla en mal estado. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, avena y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay perdices, liebres, jabalies y zorros. IND.: la agrícola: celebra feria el dia 25 de cada mes y unicamente de ganado vacuno en el l. de San Marcos. POBL.: 20 vec., 104 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VELENDRIZ: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Marquina y anteigl. de Arrazua.

VELERDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de San Bartolomé de Orle (V.).

VELESAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de Melias (V.).

VELETA (LA): cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cortes de Baza.

VELEZ ó BENAMÁRGOSA: r. en la prov. de Málaga: nace en Sierra-Teja de las vertientes de los pueblos de Alfarnate y Alfarnatejo; uneséle el r. *Zulia* que nace en la misma sierra; despues se le incorpora el r. *Kobite* y el arroyo de

*Riogordo*, é inclinándose al oriente recibe al r. *Almachar* y arroyo de *Borge*; continuando su curso fertiliza muchas tierras cubiertas de limoneros por encima de Benamocarra, tomando por último el nombre de r. de *Velez* delante de la huerta del Obispo, hasta desembocar en el Mediterráneo al O. de Torre del Mar.

VELEZ DE BENAUDALLA ó BELEGILLO: v. (con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Motril (2). str. en el camino de Granada á Motril á 100 pasos de dist. de la márg. izq. del r. *Guadalfeo* á la falda de un pequeño cerro que nombran del Castillo, por existir en su cima uno de antiquísima construcción en estado ruinoso. El CLIMA es templado y sano, reinando con mucha frecuencia el N. en el invierno. Tiene unas 700 CASAS inclusa la consistorial, cárcel, una escuela para cada sexo, una fuente abundantísima de buena agua; igl. parr. (San Antonio) de buena construcción, curato de segundo ascenso, servido por el párroco (y un teniente que tienen que administrar tambien el pasto espiritual á los moradores de la aldea de Lagos, dependiente de la felig., y á mas de 100 caserios diseminados en la distancia de 2 leg. Confina el TÉRM. por N. con los de Ysbor, Lanjaron y Orgiva; E. con el de Lujar; S. Motril, y O. Lobres, Guajar y Pinos del Rey; estendiéndose por el primer punto 3/4 leg., por el segundo 2 leg., por el tercero 1 y 1/2, y por el cuarto ú Occidente una leg. Comprende, ademas de la aldea de Lagos y los cortijos mencionados, una parte de la sierra de Lujar, en cuya cumbre existen 2 pozos abiertos por el arte, llamados de Anibal, de profundidad desconocida y contienen gran cantidad de agua; y la mencionada fuente que nace en las vertientes del pueblo, y es tan copiosa, que al par que sirve para el surtido del pueblo, fertiliza su pintoresca vega y pone en movimiento una multitud de molinos, de cuyas harinas se surten tambien los pueblos inmediatos. A no ser por esta circunstancia seria el terreno muy pobre y seco, pues aunque está á las márgenes del r. *Guadalfeo*, se halla en posicion tan elevada que no pueden aprovecharse sus aguas. Este r., cuyo origen se halla en las Alpujarras dirigiéndose á desaguar en el Mediterráneo, es muy caudaloso y ocasionado á fuertes avenidas, sin que produzca pescado en esta jurisd. á causa de la mucha corriente de sus aguas y de las muchas piedras que estas arrastran. CAMINOS: los 2 que existen para la capital, el uno llamado la Solana y el otro de Pinos; el de Orgiva y las Alpujarras son de herradura y se hallan en malísimo estado; por lo cual es de gran necesidad el hacer de arrecife el de la capital, así como la construcción de un puente sobre el r. *Guadalfeo*, que en sus grandes y continuas avenidas corta la comunicación con la capital y demas pueblos del N. y E. El camino de Motril se halla en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul tres veces á la semana. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, maíz, garbanzos, habichuelas, habas y toda clase de frutas; leña de monte bajo y pastos; tambien se crían ganados y alguna caza. IND.: la principal de estos vec. consiste en la arrieria y panaderia, surtiendo de este artículo á Motril, Lobres y Salobreña; tambien se ocupan en los trabajos de las diferentes minas plomizas que existen en la sierra y en sus fábricas de plomo. POBL.: 672 vec., 3,042 alm. CAP. PROD.: 7,109,300 rs. IMP.: 313,494. CONTR.: 25,611 rs.

Es pobl. árabe, como lo acredita su nombre; y el apellido de *Benandalla*, tal vez contracción de *ben Audallá* ó *Abdallá* recuerda el dominio de un señor á quien perteneciera.

VELEZ DE LA GOMERA (ó EL PEÑON DE): uno de los presidios menores ó puntos fortificados que la nacion cuenta en el litoral de Africa y pais perteneciente al reino de Fez en el imperio de Marruecos, dependiente de la capitania general creada nuevamente en Africa cuya cap. es Ceuta.

SITUACION. Sit. en un islote de la costa setentrional de aquella parte del globo á 34° 40' lat. N. y á 30° 36' long. E. del meridiano de Málaga, de donde dist. 35 leg., 75 de Oran, 25 de Melilla y 8 de Alhucemas. Por la parte del E. está 20 de Tetuan, por la del O. 25 de Ceuta (\*) y 37 de Mequinez, corte del emperador de Marruecos.

(\*) Estas distancias no son directas sino el camino que hay que andar costeando, así que, la distancia recta á Alhucemas, son cinco leg. próximamente.

**FIGURA DE LA ISLA.** La figura de la roca en que está asentada la plaza de la Gomera es en su totalidad, próximamente, la de un rectángulo cuyo lado mayor en dirección del O. N. O. al E. S. E. tiene 270 varas, y el menor 130, y después se prolonga al E. por un istmo de rocas de 50 varas de largo a otra peña que se llama la *Isleta* de unas 125 varas de largo y 50 de ancho en la parte que mas: una y otra son mas altas y escarpadas por la parte del N., siendo la altura del pico mas elevado de la plaza, donde está sit. una batería llamada de la *Corona*, de 92 varas sobre el nivel del mar. Inferior á este picacho hay otro que se prolonga de O. á S. E. como unas 200 varas, teniendo por la estremidad mas elevada que es la del O. 67 á 68 varas sobre el mar, y por la que lo es menos al S. E. 65 varas. En el primer extremo hay una batería llamada *San Julian*, y en el segundo otra titulada *San Miguel*, entre las cuales se proyectó una cortina, pero que no se ha llevado á efecto. Todó el resto del terreno está, en general, pendiente hácia SO. La isleta tiene en su parte mas elevada, que es la del E., 26 á 27 varas sobre el mar, yendo el terreno en pendiente hasta la orilla de él.

**FORTIFICACIONES.** Dada una idea general de la naturaleza y configuración del territorio, entraremos en el exámen de las fortificaciones y defensas. La irregularidad del Peñón, su estrechez, la poca gradacion de sus diferentes dominaciones, y mas que todo, el haberse ido añadiendo obras sucesivamente, ha ocasionado que no presenten las fortificaciones de esta plaza un aspecto de orden para la defensa. Todas las baterías dirigen sus fuegos al campo, á la playa enemiga y á varias partes del mar. La de *San Juan* puede batir la principal entrada del baradero viejo, y parece que recientemente se ha cerrado su gola con un foso y puente levadizo, proporcionando ademas fuegos de fuselería sobre la rampa que sale desde *Carboneras*, cerrándose su avenida con un rastrillo. Tomado este y pasando al segundo rastrillo del espresado baradero, dentro del cual los buques no recibirían gran daño, la defensa se reduce á irse replegando las fuerzas de una en otra, de varias puertas y rastrillos defendidos por aspilleras, á saber, la del cuartel de Marina, la del torreón de Castellullit, la que desde la calle Nueva da paso por delante del puerto de la Marina y la de San Antonio. Antes de llegar á la puerta de Castellullit puede volarse el terreno ocupado por el enemigo, por una mina que tiene una de las entradas por el cuartel de Marina, y la otra por medio de un paso subterráneo que empieza en el *Charcon* y va á desembocar frente al mismo cuartel. Las obras de fortificación tienen un grueso variable; la muralla que corre á lo largo de los intervalos en que no hay casas, sigue el curso irregular de los edificios. La batería mas dominante es la de la *Corona*, con disposición para 7 cañones, 2 morteros y un obús. Con una de estas piezas se bate la punta del *Gomerano* y mar del O., con otra la punta de la *Baba* y entrada por el E. y las restantes pueden barrer el terreno intermedio, que es toda la falda del cerro del *Cantil* y la playa, excepto un recodo encubierto por la *Puntilla*. Puede batir tambien el fuerte de S. a. Orosia, y parte del terreno de la isleta. A la anterior batería sigue la de *San Julian* con 4 cañones y un mortero: tiene fuegos al sitio llamado *el ataque* (\*). La de *San Sebastian* dispuesta para 2 cañones y un mortero, bate la costa enemiga bajo el *Cantil*. La de *San Miguel* de 5 cañones y 3 morteros, bate con sus fuegos toda la playa y campo enemigo hasta la inmediacion de la *Puntilla*. La de *San Antonio de Pádua* enfila con la pieza que tiene la calle que baja á la Marina, pudiendo batir ademas con otras piezas la comunicacion con la isleta, disparando á la vez contra la playa enemiga. La de *San Francisco* tiene 3 cañones y uno de ellos flanquea el *Fredo* por ser sus fuegos muy rasantes. La de *San José* está sit. entre las dos anteriores dentro del recinto de la maestranza; tiene 3 cañones y sus fuegos son de la mayor utilidad para batir la isleta en caso de perderse. Por último, la batería de *San Juan* puede tener 6 cañones, 3 de los cuales batien con sus fuegos rasantes la entrada del Baradero y el *Fredo* hasta las inmediaciones de la isleta. Los otros tres batien la parte del O. y el frente.

(\*) Estos que se llaman ataques estan en el cerro del Cantil, y se reducen á unas pequeñas hoquedades que la naturaleza presenta detras de las rocas y desde las que disparan los moros sin poder ofenderseles demasiado.

**ISLETA.** Esta porcion de terr. que se halla separada del cuerpo principal de la plaza, con la que comunica por un puente levadizo, se halla actualmente cerrada en la parte superior por un muro aspillerado, desde su extremo inmediato al *Charcon* hasta el pequeño foso del fuerte de Santa Orosia. La comunicacion de este recinto superior, que desciende hasta el mar, está cerrada con un rastrillo y defendida con los fuegos que se han proporcionado desde un cuerpo de guardia que existia en aquel punto. Las demas avenidas se han cerrado, dejando solo é independientemente dicho recinto superior, cuya parte está en el dia casi indefensa, habiéndose arruinado un muro de piedra que cubria á la altura de los hombros. El fuerte puede guarecerse con 5 cañones y un mortero; sus fuegos se dirigen á la plaza enemiga y *Puntilla*, y flanquear perfectamente el muro construido recientemente, batiendo ademas el sitio en que se coloca el reten y la entrada y comunicacion de la plaza á la isleta.

**BARADERO VIEJO.** Esta es la entrada principal de la plaza. Delante del rastrillo que la cierra hay una playa para barar los botes; siguiendo despues una escollera de piedra hasta debajo de la batería de San Juan, y á lo largo de ella una estacada, en cuya mitad se halla un cuerpo de guardia, para cuyos fuegos se han abierto varias aspilleras que flanquean por dicho lado toda la estacada. Forma segunda linea de dicha estacada un muro aspillerado, cerrando su entrada otro rastrillo con puente levadizo y 2 fosos; á seguida va una rampa hasta el cuartel de Marina, encima del cual hay una ladronera ó matacan; el edificio tiene aspilleras en todo su frente y en las azoteas, cayendo una parte de aquellas sobre la puerta que da á la isleta. Tiene ademas troneras para cañones pedreros, los cuales pueden barrer todo el puente y comunicacion con la isleta.

**BARADERO DE SAN JUAN.** Esta es otra entrada de la plaza, y sirve para las descargas de viveres y agua. Se cierra la entrada por un rastrillo, y corre á lo largo de las escolleras una estacada que no se flanquea por fuego alguno, si bien se han proyectado algunas obras con este objeto, y pasado un pequeño foso se encuentra una puerta que se comunica con la batería de San Juan y el cuerpo de guardia de la Marina.

**TORREÓN DE CASTELLULLIT.** Este paso, cerrado con doble puerta, es bastante interesante por ser el primero que se encuentra despues de pasado el puente levadizo de la isleta, pues forzado por el enemigo el pequeño foso, le seria ya muy fácil entrar en la plaza, siendo entonces casi inútil la defensa de la puerta y cuerpo de guardia de la Marina, al extremo de la calle Nueva y de la puerta y batería de San Antonio. Dicho torreón tiene abiertas varias aspilleras en lo mas alto del cuerpo del edificio, al que se sube por las azoteas de las casas inmediatas. Por la estrechez del sitio y disposicion del terr. es aquel de poca amplitud.

**PUNTE Y FUERTE ASPILLERADO DEL CARACOL.** Pasada la puerta de San Antonio, se llega al puente levadizo que da paso sobre un foso de 3 varas de ancho, se entra en el fuerte del Caracol con varias aspilleras y unos matacanes sobre el puente, pero todo él muy reducido, sin fuegos de flancos.

**CUARTELES.** Hay 2 para la guarnicion extraordinaria; el de Santo Domingo con 2 cuadras capaces de contener 100 hombres, y el de San Francisco que se halla por bajo de la calle de San Antonio, con igual capacidad que el anterior. Para los confinados hay otros 2 cuarteles: el inmediato á San Francisco, donde se encierran la mayor parte, tiene 3 cuadras y puede contener 150 á 200 hombres; y el de *Carboneras*, junto al baradero de San Juan, capaz para 70 hombres. Para la artillería se ha habilitado una cueva de las practicadas en la roca. La compañía fija tiene uno muy reducido en la calle Nueva, y el llamado de la Marina, que tiene una cuadra para 20 plazas y otra para almacen de pertrechos.

**ALMACENES.** Apenas habrá uno que haya sido construido con este objeto; así es que la mayor parte estan en las cuevas abiertas en las piedras. Los efectos y materiales de fortificación tienen que estar repartidos en 4 localidades distintas.



**EL DE PÓLVORA.** No está bien dispuesto para este objeto ni se halla á prueba de bomba, estando sit. inmediato al pico mas elevado, lo cual le espone á los riesgos de la electricidad.

**HOSPITAL.** Puede contener unas 50 camas, no siendo desventajosa su posicion, pues está á un extremo de la plaza, sobre el escarpado de Santiago.

**CISTERNAS.** En el cuerpo de la plaza hay 5 que contienen unas 60,500 arrobas de agua, y en la isleta 2 capaces de 4,000; ademas se recogen aguas en los fosos de los baraderos, en una pequeña poza abierta en Castellullit y en una alberca sit. en Santiago. El gasto diario del agua se reputa en 480 a., que hacen al año unas 65,000, cantidad que se recoge en la plaza; mas á pesar de esto, se llevan de España diferentes remesas.

**GUARNICION.** En tiempos normales se compone de un destacamento que debe constar de un capitán, un teniente, un subteniente, 3 sargentos segundos, 8 cabos primeros, 5 segundos y 420 soldados. Del destacamento de la compañía de los presidios menores, fuerte de 30 hombres. De 50 fusileros sacados de los confinados que tienen condenas limpias y buena conducta. Está afecto al destacamento de veteranos el peloton de fuerza de mar de 20 soldados marineros. Para el servicio de la artillería hay un sargento, 6 soldados y 30 agregados de la clase de confinados. Esta guarnicion es muy reducida, tanto para cubrir el servicio de la plaza, como para cuidar de los confinados, cuyo número, no debiendo de exceder de 250, llega muchas veces hasta el de 400.

**COSTE QUE TIENE LA PLAZA A LA NACION.** En los sueldos del E. M. de la plaza, Ministerio de Hacienda, igl., hospital, compañía fija, marinería y maestranza, se gastan anualmente cerca de 750,000 rs., añadiendo á estos los correspondientes á la guarnicion extraordinaria, que llegan á 300,000; el de los oficiales de ingenieros de artillería; el surtido del hospital; coste de las estancias; botica, lo que se consume en obras de fortificacion, conduccion de confinados y otros objetos, puede regularse el gasto en unos 75 á 80,000 duros anuales.

**FONDEADERO.** Entre la plaza y el campo enemigo hay un canal que se llama *Fredo*, que tiene entrada por el E. y O. Es sitio en el que actualmente fondean los buques por unas 5 brazas de fondo de arena limpia. El *Fredo* se ha cegado con las arenas del riach. que desemboca en la playa de enfrente. Es peligroso el surgidero con los vientos del 4.º cuadrante, con los que recalca mucha mar, estando ademas descubierto el puerto por aquella parte, en que solo avanza una pequeña punta del cerró del Cebollero, que forma con la playa la entrada del O., de 600 varas de 45 á 20 brazas de fondo. Por el E. está mas abrigada á causa de la mucha salida de la punta de *Babá*; pero pueden recalar los vientos del primer cuadrante, aunque son poco frecuentes.

**HISTORIA.** En 1508 mandaron los reyes Católicos al conde Pedro Navarro, que con la armada de su cargo y las galeras de Saboya, con tropas españolas é italianas, saliese á castigar los corsarios del Peñon, que infestaban las costas del reino de Granada; y habiendo llegado á su vista, intentó hacer un desembarco contra la c. de Velez de la Gomera, que entonces se computaba de 7,000 vec. Luego que los africanos advirtieron la maniobra del desembarco, abandonaron el Peñon 200 hombres que habia en un cast., por lo que se apoderaron de él las tropas españolas. Desde este punto se empezó á batir la c.; y aunque los moros intentaron reconquistar el Peñon, no pudieron conseguirlo por entonces por la buena defensa que hizo su alcaide Juan de Villalobos. Mas á pesar de ella se perdió el punto en 1522 por traicion, segun se dice, del mismo Villalobos, quedando la plaza en poder de Muley Mahomet, señor de la Gomera. En 1525 salió de Málaga el marqués de Mondéjar con una regular flota con intento de asaltar de noche por sorpresa la plaza, y no habiéndolo conseguido regresó á aquel puerto. A poco tiempo cayó el Peñon en poder del bey de Argel, quien se lo quitó á Muley, estando 38 años bajo la dominacion de los argelinos. En julio de 1563 salió de Málaga don Sancho de Leyba con 24 galeras y 5,000 hombres de desembarco, y despues de varios choques con los moros, tuvo que reembarcar su gente y volver á Málaga sin haber sacado ningun fruto de su expedicion. En las Cortes celebradas en

Monzon en 1564, se pidió á Felipe II se espugnasen las costas de Berberia por los incalculables daños que causaban á las de España los muchos corsarios que las infestaban, por lo cual se deputó al virey de Cataluña, D. Garcia de Toledo, para que tomase el mando de la expedicion, compuesta de soldados españoles, piamonteses, napolitanos, sicilianos, alemanes y portugueses, y varias galeras de todos los príncipes de la cristiandad. La armada salió de Málaga en agosto del citado año 564, y despues de varias maniobras, escaramuzas y fuertes ataques, llegaron á apoderarse las tropas aliadas tanto del Peñon como de la c. de Velez de la Gomera, que despues fue abandonada por lo costosa que era su conservacion y la mucha gente que se perdia, quedando reducidos los conquistadores á solo el Peñon, que fue fortificado y bien presidado. En 1662 se sufrió una escasez de viveres tan estremada, que llegó el caso de abrir su gobernador las puertas para que saliera el que quisiera. En 1680 sitiaron 40,000 moros al Peñon; pero habiendo sido socorrido á tiempo, tuvieron aquellos que retirarse. En 1702 mandó el emperador de Marruecos á su hijo con un ejército considerable para que unido á la gente de la comarca tomasen la plaza, que pensaban sorprender. Despues de varios ataques se apoderaron los moros del fuerte que habia en el campo, y habiéndolo reconquistado los españoles lo echaron á tierra para que, en caso de perderse, en lo sucesivo no pudieran desde él hostilizar la plaza. Posteriormente ha sufrido diferentes ataques, en los cuales siempre han sido rechazados los agresores, poniendo en mas de una ocasion en grande aprieto á la guarnicion. En 1743 se padeció en el Peñon una peste, y en 1821 la epidemia de la fiebre amarilla, traida á dicho punto desde Alhucemas; diezmo considerablemente la guarnicion. Esta en diversas épocas ha sufrido hambres terribles, hasta el punto de que en 1812 se echaron al campo del moro 150 presidarios para aligerar de gente á la que encerraba el Peñon.

**VELEZ BLANCO:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (20 leg.), part. jud. de Velez Rubio (1), aud. terr. y c. g. de Granada (28). sit. sobre un montecito aislado, donde termina la sierra que llaman de Maria, la cual se estiende como 7 leg. de O. á E.; se halla muy combatida por los vientos del O. principalmente; su posicion es alegre y pintoresca, así como sano su clima; las enfermedades mas comunes son las pleuresias en el invierno y las gastritis en el verano. Por el aspecto de la pobl. se infiere que se ha ido estendiendo desde su fundacion; pues la ant., que hoy se halla casi arruinada, está bajo los mismos muros de un pequeño, pero fuerte cast. Consta de 724 CASAS distribuidas en 66 calles, una plaza y 2 plazuelas; facilitan su entrada 3 puertas denominadas Granada, Lorca y Carabaca. La casa consistorial y la cárcel estan casi ruinosas. Hay 2 escuelas de instruccion primaria frecuentadas por 70 niños, que satisfacen al maestro una retribucion convencional, como tambien las niñas á la maestra, é igl. parr. (Santiago el Mayor) sit. en el centro de la v., la cual se cree edificada por los años 1590; es de una sola nave de regular construccion, y servida por un cura de término y 3 beneficiados que nombra el ordinario; tiene 3 anejos: Topares, Piar y Verde. La ant. igl. parr. (la Magdalena) está completamente arruinada, existiendo solo algunos trozos de pared y la torre, en muy mal estado. En ella, debajo de una hermosa lápida de mármol, se encontró el esqueleto del primer marqués de los Velez, D. Pedro Fajardo, de gigantescas proporciones, y algunos restos de personas, probablemente de la misma familia, que en el dia 16 de diciembre de 1834 se trasladaron á la igl. parr. Existen ademas 3 ermitas, sit. una en la diputacion de Alcoluche; otra en la de Verde, y otra en la de la Huerta; 2 oratorios públicos dentro de la pobl. (la Purísima Concepcion y San Lázaro); un conv. que ocuparon los religiosos de San Francisco recoletos de la prov. de Cartagena y se dedicó á San Luis Obispo, el cual se halla ruinoso, á escepcion de la igl. que se conserva como ayuda de parr., y un cementerio en parage ventilado. Dentro de la v. hay 5 fuentes públicas, con aguas perennes, abundantes y de esquisita calidad; en el término son innumerables, porque todo él es casi una pobl. continuada por los muchos cortijos que se ven esparcidos, pues se pueden contar tantos como propiedades, y cada uno tiene su fuente; ademas hay 20 públicas que dan riego á la mayoría de las

haciendas. Confina: N. Puebla de D. Fadrique; E. Lorca y Carabaca; S. Velez Rubio, y O. Maria. La cabida del terreno roturado podrá ser de mas de 25,000 fan.; casi todo él es montuoso, siendo las principales prod. trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, todo género de legumbres, lino, cáñamo, mucho esparto, vino, aceite y toda clase de yerbas y plantas de montaña, de las que los hab. de Maria estraen muchos aceites volátiles que contienen gran parte de alcanfor; hallandose tambien bastantes pastos, con los que se alimenta mucho ganado lanar y cabrio. Hay algunas minas de sulfato de cobre sin beneficiar; de óxido de lo mismo, y de cobre nativo en corta cantidad; de sulfato de plomo y de hierro; óxidos amarillos de idem, y carbon mineral piritoso. Tambien se encuentra una cantera de mármol blanco y rojo sin beneficiar; mucho fluato y fosfato calcáreo; algun yeso, en el que se ve sílice cristalizado en pirámides exágonas, unidas por su base, y algunas fuentes, cuyas aguas tienen en disolucion gran cantidad de clorurato y sulfato de sodio. CAMINOS: son locales y carreteros, excepto el que dirige á Almería. CORREOS: hay estafeta dependiente de la adm. de Velez Rubio, y con arreglo á la nueva planta del ramo, hay 3 correos semanales. IND.: 8 molinos de aceite, 44 harineros que muelen con agua y uno con viento, 6 batanes, 4 hornos públicos, 3 posadas dentro de la pobl. y una en la diputacion de Topares. COMERCIO: se estraee lo sobrante, y se importa lo que falta. POBL.: 4,750 vec., 7,000 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 759,260 rs. CAP.

IND. por consumos 280,000. CONTR.: 43'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,423 rs., cubiertos con el prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

HISTORIA. Hay quien ha padecido el error de reducir á esta pobl. la ant. *Egelasta* mencionada por Estrabon y Plinio: el primero, porque en tiempos ant. pasaba por ella el camino que conducia de *Satabis* á *Castulo*, internándose por el campo *Espartario*; el segundo, por la célebre mina de sal que tenia esta c. *Egelasta* era de la Bastitania y corresponde mas probablemente que á otra pobl. alguna á *Iniesta*, Velez Blancos, sin embargo, pobl. ant. Fue conquistada por el adelantado Fajardo en 1435 del mismo modo que Velez Rubio, y como aquella, perdida en 1447, y recobrada mas tarde, siguiendo siempre ambos Velez la misma suerte hasta formar el marquesado de su nombre.

VELEZ BLANCO (CASTILLO DE): en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio y térm. jurisd. de Velez Blanco.

VELEZCOA: cas. del barrio de Zañartu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

VELEZ-MÁLAGA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada; compuesto de una c., 7 v. y 5 l., que forman otros tantos ayunt.: las dist. que median entre estas poblaciones, y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte aparecen en la siguiente escala:

## VELEZ-MÁLAGA, cab. del part. jud.

3	Alcausin.														
4	3	Arenas.													
2	3	3	Benamargosa.												
4	2 1/2	2	4	Benamocarra.											
2	5	3	2	4/2	Benaque.										
2	4	2	2 1/2	2	4 1/2	Canillas de Aceituno.									
2	5	3	3	2	4	4	Chilches.								
11/2	3	1 1/4	3 1/2	2 1/2	3 1/2	2	3 1/2	Daimalos.							
4	2 1/2	2 1/2	2	1/2	4	2	2 1/2	2 1/2	Iznate.						
4 1/4	4 1/2	2 1/2	2	4	4 1/4	3 1/2	4	3	3/4	Macharaviaya.					
4 1/4	3 1/2	4	2	4	2	2 1/4	2	4	1 1/4	2 1/4	Torre del Mar.				
2	4	3	2 1/2	3	4	4 1/2	3 1/2	4	3	2 1/4	Viñuela.				
5	8	6	5	5	4	7	3	6 1/4	5	4	5	7	Málaga, cap. de prov. y dióc.		
43	44	44	42	43	45	44	44	42	44	45	43 1/2	44	48	Granada, aud. terr. y c. g.	
85	80	79	84	81	87	80	82	85	80	87	85	79	86	68	Madrid.

Este part. jud., sit. en la parte meridional de la Península, y al lado oriental de la prov., presenta la figura de un trapecio algo irregular, cuyos costados los forman las líneas divisorias de los part. de Málaga y Torrox, y cuya altura, partiendo de la sierra Tegea va á morir al Mediterráneo. Su clima es benigno, delicioso y templado: cuando en el rigor del invierno se hace sentir el frío en todas partes, ejerciendo su molesta impresion, y desde casi todos los puntos de este part. jud. se divisan en lontananza las imponentes moles de Zafarraya y de la Tegea, cubiertas de nieves y escarchas; se goza en todo el terr. que describimos una temperatura media que deleita y agrada, y cuando en la fuerza del estío lo hiera el sol con sus rayos casi verticales y canicularios, la marea y las refrigerantes brisas del mar vienen á templar sus ardores, de suerte que, en todas las épocas del año se disfruta en lo general de un clima apacible y ameno: sin embargo, esta temperatura no es constante, uniforme y seguida, porque cuando se desen-

cadenan los vientos N. y NO., conocidos en el pais con los nombres de Terral y Gallego, la temperatura entonces es varia y estremada; en el invierno producen intensos frios y sequedad, y en el verano grandes calores y pequeños turbiliones de polvo y sutil arena, resultando de estas transiciones atmosféricas repentinas, calenturas intermitentes y catarrales, que son las enfermedades que mas frecuentemente padecen sus hab.

Este part. jud., cuya estension es de unas 5 1/2 leg. de N. á S., y sobre 3 1/4 de E. á O., confina por N. con los part. de Colmenar y Alhama; por E. con el de Torrox; por S. con el mar Mediterráneo, y por O. con el part. de Málaga.

Varia y caprichosa la naturaleza de este part., ni lo ha dotado con los horribles desfiladeros y ásperas gargantas de Aragón y Cataluña, ni con las seguidas llanuras de la Mancha, ni tiene montes como los de Toledo y serranía de Ronda, ni vegetacion, ni amenidad como Aranjuez y Granada;

es un país en un todo excepcional, y por lo mismo de difícil descripción; montuoso, pero de acceso fácil y suave, yermo y pedregoso, pero variado y pintoresco; rebelde al cultivo de cereales, pero útil para la plantación de vides. Está ceñido por la parte del N. con la sierra de Alhama, que se extiende por las puertitas de Zafarraya hacia Alfarnate, Riogordo y Colmenar; y por el E. con sierra Tegea, que se eleva á toda su altura de 2,600 varas castellanas sobre el nivel del mar, por la parte de Alcausin y Canillas de Aceituno: todo él se halla cortado por dos ramales de sierras paralelas, que corriendo de N. á S. van á morir en el mar, haciéndose algún tanto divergentes antes de llegar á él. Aquella ó sea la de la parte que parece que se desprende del cerro de Santopitar, inmediato al Colmenar, después de abrazar los pueblos de Cutar, Comares, Borge y Almachar, entra en el part. de Velez-Málaga por el O. de Benamargosa, atraviesa los pueblos de Iznate y Macharaviaya, Cagis y Benamocarra; pasa por los partidos rurales de la Dehesa-baja y Benagarrate, y dividiéndose entonces en dos puntos salientes, viene á lamer las aguas del Mediterráneo, de la una parte por la torre de Moya, y de la otra por el sitio llamado el Peñón, dejando en medio una pequeña esplanada inmediata al mar, en la cual se encuentra situado el cast. que llaman del Marques. La segunda ó sea la de la parte del E., tiene su origen entre Alcausin y Canillas de Aceituno, en las vertientes de Sierra-Tegea, corre por entre la puebla de la Viñuela y el part. rural de Robite, abraza los cas. de Portugalejo, atraviesa el escabroso terreno de Valdeinfiernos, descendiendo gradualmente hacia el O. hasta la misma c. de Velez-Málaga, sigue por las v. de Arenas y Daimalos, por los part. rurales del Pinar y Trayamar, y después de ostentar en su punto mas culminante las ruinas del cast. de Bentomis, entra en el part. jud. de Torrox por los pueblos de Sayalonga y Algarrobo, formando un medio círculo al E. entre estos pueblos y el mar, en el cual se hallan los pagos de Lagos y Guil. Por medio de dichas sierras paralelas, y como ramificación de las alturas de Riogordo, entra por los térm. de la Torre y las Rozas, jurisd. de Benamargosa, otra pequeña sierra, que dejando sit. en sus vertientes oriental y occidental los pueblos de la Viñuela y Benamargosa, atraviesa los part. rurales del Potril y de las Atalayas, y viene á morir junto al *Trapiche* en el pago que llaman de la Cru-gia. Desde este punto caminando al S., todo es ya una apacible llanura; á la izq. estan las tierras de secano en el pago de la Campiñuela alta; á la der. continúan las huertas y tierras de riego, que se extienden hasta las mismas playas, y volviendo desde este lugar la vista hacia el E., se encuentran las llanuras de la Mata, el Prado y Campiñuela baja. Las sierras de segundo ó tercer órden que cruzan y dividen el part., no tienen nombre propio ni determinado; sin embargo la línea montuosa occidental que corre de N. á S., es conocida con los nombres de las alturas de Rengel, Casarman, Almayate y Cerroquemado; la oriental, que se extiende en la misma dirección, se denomina sierra de Canillas, Valdeinfiernos y Bentomis, y la que se ingiere en medio de estas dos hasta la Vega, es conocida con el nombre de Atalayas-altas.

Comprende el part. jud. de que tratamos, sobre 18,000 fan. de tierra, divididas del modo siguiente, como unas 600 fan. de regadío, las cuales serian buenas y productivas, si en los meses del estío no les faltaran las aguas para el riego, lo que sucede con mucha frecuencia, por cuya razon, ó se pierden los frutos, ó se ocasionan á los labradores gastos de consideracion en nórrias, cortaduras y zanjas para buscar el agua: como unas 700 fan. de pan sembrar, repartidas en Velez-Málaga y Alcausin, las cuales producen mas ó menos, segun los abonos que se les hacen, y la oportunidad con que vienen las lluvias; y lo restante en su mayor parte está dedicado á la plantación de vides.

La calidad del TERRENO en lo general es mala, las tierras son ligeras y arenisco-calizo-pizarrosas, faltas de suco nutritivo y sobremanera ardientes, tanto que seria necesario que lloviera de quince en quince dias, para que el labrador no viese perdidos sus afanes. Seria muy útil á este objeto la plantación de grandes y estensas arboledas; pero desgraciadamente escasean en el país, pues solo en ciertos pagos y cañadas hay algunos olivos, higueras y almendros; en las huertas algunos frutales y limoneros, y en las márg.

de los rios, donde el terreno lo permite, se han criado algunos sotos compuestos de mimbrés, cañaverales y álamos blancos, con el fin de contener las avenidas de aquellos, cuyos cauces obstruidos por las arenas se desbordan con frecuencia. Respecto á minas no hay cosa notable que decir: es verdad que por los años 41 y siguientes, se apoderó de los hab. de todo el part. un vértigo mineralógico, que les hizo gastar sumas enormes en este ramo de m.l.; mas todos sus gastos y tentativas fueron infructuosos, y hasta de presente no se ha podido encontrar criadero ni filon alguno: solo inmediato á la c. de Velez-Málaga existe una cantera de excelente piedra caliza, y en el térm. de Canillas de Aceituno una cueva donde los filtros de las aguas han producido caprichosas figuras y admirables cristalizaciones.

Los arr. que corren por este part. jud. en tiempos de lluvias, son tantas cuantas son las vertientes de sus muchos cerros y colinas; pero los r., riach. y pequeños torrentes que lo atraviesan, merecen alguna consideracion. Sin contar el arr. de *Iberos* ó *Macharaviaya*, que corriendo por jurisd. de Benaque va á desaguar en el mar; y el *Rio-Secco* que naciendo á 1/4 de leg. de la v. de Daimalos, serpentea por entre Arenas y Bentomis, lame las faldas del part. rural del Pinar, y termina en el Mediterráneo por el pago de su mismo nombre; pueden reducirse á dos los principales r. que dividen el part. El *Riogordo*, que naciendo en las alturas de Alfarnate y Alfarnatejo, entra en jurisd. de Benamargosa por el Salto del Negro, recibe las aguas del arr. de *Cutar*, de todas las laderas orientales y occidentales de las sierras entre las cuales corre; al llegar á aquella v. toma el nombre de r. de *Benamargosa*, y se aumenta con las aguas del arr. del *Alpechin*: sigue su curso de N. á S. con algunas pequeñas variaciones, y se le une el arr. de *Monedas*: mas adelante se le incorporan los r. del *Borge*, *Almachar*, *Iznate*, los arr. de *Luchina* y *Benamocarra*, y entra por último en el *Guaro*. Este, que nace en las alturas del puerto del Sol y en el térm. del cortijo de su nombre, se une á una corta dist. al N. de la Viñuela con el r. *Zulia*, que descendiendo de las alturas de Zafarraya por jurisd. de Alcausin; ya unidos siguen su curso de N. á S., aumentándose con multitud de arr. respetables que se desprenden de Sierra-Tegea y de sus ramificaciones, da impulso á 3 molinos barineros de dos piedras; recibe nuevos arr. por la Puente-alta, presentándose el r. *Robite*, célebre por sus frecuentes aluviones de guijos, aguas, peñascos y troncos de árboles; corta el frecuentado camino de Alhama y Granada; mas de una vez en tiempo de lluvias detiene en sus riberas á los arrieros y traganantes, mientras duran sus pequeños avalanches, por falta de un puente, cuyos estribos hace años estan edificados inútilmente; y formando ya de entrambos un r. algun tanto caudaloso, pasa por las inmediaciones del *Trapiche*, hace un pequeño giro de E. á O., y encuentra entonces al r. de *Benamargosa*, con el cual se une. En este sitio es donde puede decirse propiamente comienza el *Ménoba* ó sea el r. de Velez, que corre rápido hacia el mar, recibiendo en su tránsito por la parte oriental los riach. que se desprenden de las alturas de Valdeinfiernos, los arr. de *San Sebastian* y del *Romero*; y por el lado occidental los del *Barranco*, de la *Zorra*, de *Cabrillas*, y el de la *Dehesa-baja*, que pasa inmediato á las casas de Rengel. No abundan, finalmente, en su territorio fuentes termales, ni aguas minerales, pues solo en el part. rural de las *Majadas*, jurisd. de Alcausin, existen unos baños sulfurosos de poca fama y nombradía.

Cualquiera conoce, pues, segun lo anteriormente referido, que este part. jud. escasea en las producciones de artículos de primera necesidad, como son, trigo, cebada, avena, garbanzos, carnes y caza, cuyos renglones se importan de los pueblos de Loja, Alhama, Alfarnate, Periana, Zafarraya ó mas distantes, segun encuentran proporcion y ventajas los arrieros y traganantes; dando salida en cambio á los frutos del país, que consisten principalmente en pasa moscatel, higos secos, almendras, maiz, limon verde, batatas, tomates de invierno, etc., ya en el interior, ya por la plaza de Málaga, á donde se conducen bastantes millares de cajas de pasa, alguna almendra, y limon verde para embarque, ó ya por último conduciendo en barcos mercantes algun maiz y batatas para las costas de Levante. La pesca está reducida á algunos copos, palangres y barquillos que llaman

del *canto*, con los cuales cogen algunas merluzas y boquerones de Mr. Devome y Caill, constructores mecánicos de aquella misma c. á Málaga, y otro que sale del mismo punto hacia la Viñuela, y termina á 1 leg. de dist. el primer punto hacia la Viñuela, y termina á 1 leg. de dist. el primero necesita eficaces reparos, pues se pone intransitable abandonada la ind. Por los años de 43 se estableció en el pueblo los pueblos circunvecinos. Crióse también alguna seda que además del poco costo que ocasionaría su construcción, se de Torre del Mar una fáb. de papel pintado por los señores se vende en Málaga; se elaboran algunos buenos rayados lograría tener siempre espedito un camino tan frecuentado Delicada y compañía; fáb. que por los conocimientos, profundidad de que se venían las personas pobres del país; y del sitio llano y útil, como es el que enlaza á la cap. con este part. y con da inteligencia, buena dirección, excelente maquinaria, mado los Venisigueros en sierra Tegara, se estrae la nieve el de Torrox.

hermosos tipos, dibujos y grabados con que la ha enriquecido su ilustrado director, compete con las mejores de España, Inglaterra y Alemania. Por los años de 44 el entonces D. Ramon Lasagra empezó á establecer una fáb. de refino y elaboración de azúcar en el mismo puebluco de Torre del Mar, para aprovechar y promover la plantación de las cañas de esta especie que se crían en la vega de Velez-Málaga, Algarrobo y Torrox; poco después de planteada la traspasó dicho señor á D. Juan Nepomuceno Enriquez, quien se ocupa en la actualidad en montarla en un modo perfecto y útil, adoptando el sistema de fabricar.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.**

Además de estas fáb. notables, existen en el part. algunos otros de alfarería, de aceite, de jabon y algunos telares, cuyos productos se concnen en el mismo part. y en debiera establecerse en la branca de Escobar, con lo que los pueblos circunvecinos. Crióse también alguna seda que además del poco costo que ocasionaría su construcción, se de Torre del Mar una fáb. de papel pintado por los señores se vende en Málaga; se elaboran algunos buenos rayados lograría tener siempre espedito un camino tan frecuentado Delicada y compañía; fáb. que por los conocimientos, profundidad de que se venían las personas pobres del país; y del sitio llano y útil, como es el que enlaza á la cap. con este part. y con da inteligencia, buena dirección, excelente maquinaria, mado los Venisigueros en sierra Tegara, se estrae la nieve el de Torrox.

El carácter y costumbres de sus hab., es el que distingue á todos los andaluzes de la costa meridional, festivos y alegres, bien formados y de buena complexión, aficionados al trabajo, atrevidos y emprendedores; nóbase, no obstante, en ellos, alguna tendencia á la crápula, á la venganza, y á enseñar al senecillo: las mujeres son por lo general limpias y aseadas, esbeltas, prontas á desarrollarse, y de buenas costumbres; con la excepción de que son algo inclinadas al Concluimos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico.

El carácter y costumbres de sus hab., es el que distingue á todos los andaluzes de la costa meridional, festivos y alegres, bien formados y de buena complexión, aficionados al trabajo, atrevidos y emprendedores; nóbase, no obstante, en ellos, alguna tendencia á la crápula, á la venganza, y á enseñar al senecillo: las mujeres son por lo general limpias y aseadas, esbeltas, prontas á desarrollarse, y de buenas costumbres; con la excepción de que son algo inclinadas al Concluimos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.				ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Aldeas.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Urbana.	Industrial.	comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de riqueza.		
Alcausin.	330	1295	493	»	493	194	1	4	6	1	6	74	2'7	448346	8938	44355	444039	20983	63	20	16	7	14'81	
Arenas.	354	1390	499	3	202	445	1	4	6	1	6	79	2'9	160120	32160	44905	207185	46209	45	27	11	23	7'82	
Benamargosa.	815	3200	343	»	343	299	1	1	8	1	7	182	6'6	94000	30890	76835	201635	30016	36	28	9	43	14'89	
Benamocarra.	602	2364	265	8	274	258	4	4	8	1	7	135	4'9	402500	59000	37070	498570	26345	60	41	5	42	18'28	
Benaque.	402	400	90	»	90	86	1	4	4	1	5	23	0'8	46336	2744	5665	54705	6677	65	16	11	23	12'21	
Canillas de Aceituno	373	2250	262	3	265	262	1	1	4	1	7	128	4'7	216528	56000	29205	301733	46196	80	21	20	13	15'31	
Chilches.	100	353	80	2	82	65	1	1	4	1	5	20	0'8	43202	4954	3905	49071	44926	149	8	37	33	30'44	
Darmalos.	70	274	65	»	65	65	1	1	2	1	4	16	0'6	27168	5000	4400	36568	5331	76	5	19	41	14'58	
Irzate.	271	1064	458	2	460	57	1	1	6	1	6	61	2'2	498000	20800	14520	233320	18317	67	20	17	7	7'85	
Macaraviaya.	454	609	108	»	108	96	1	1	4	1	5	34	1'3	31422	4855	12320	48397	42983	84	10	21	41	26'72	
Torre del Mar (**).	3666	14396	1089	15	1404	4054	3	4	2	9	9	819	29'8	2251250	931800	506908	3690018	304293	83	»	21	4	8'25	
Velez-Málaga.	173	679	121	4	122	121	1	1	4	1	5	39	1'4	165000	9600	18810	493147	46399	94	27	24	5	8'48	
Viñuela.	7210	28314	3027	35	3062	2748	13	15	76	44	77	4610	58'7	3453862	416363	738998	5356451	528645	73	44	48	23	9'87	
Totales.																								

(\*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 488.283. ó sea el 3'52 por 100 de la riqueza; sale á razon de 26 rs. 4 mrs. por vec. y 6 rs. 22 mrs. por hab.

(\*\*) La pobl., cupo de soldados, riqueza y contr. de este ayunt., se incluyen en Velez-Málaga, de que fue segregado.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 40, penados presentes 83, contumaces 25, reincidente en el mismo delito 4, en otro diferente 46, con el intervalo de 3 meses á 8 años. De los procesados 41 contaban de 40 á 20 años, 63 de 20 á 40 y 46 de 40 en adelante; 400 eran hombres y 8 mujeres; solteros 33 y 45 casados; 5 sabían leer, 23 leer y escribir; 7 ejercían ciencias ó artes liberales, 83 artes mecánicas; de 18 acusados se ignoraba la edad y el ejercicio; de 28 el estado y de 78 la instrucción.

En el mismo periodo se cometieron 62 delitos de homicidio y de heridas, con 8 armas de fuego de uso lícito, 42 de ilícito, 40 armas blancas permitidas, 41 prohibidas, 43 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no expresados.

**VELEZ-MÁLAGA:** c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc. y dist. marítimo de Málaga, aduana de cuarta clase (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (13).

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla á la dist. de 1/2 legua del Mediterráneo en la falda de una pequeña colina, extendiéndose de N. á SE. por la llanura inmediata, que baña el r. á que da nombre la pobl.: combátela libremente todos los vientos y con mas frecuencia el Aquilon, conocido del vulgo por *terral*, cuya circunstancia hace que su clima sea muy templado y saludable, sin conocerse otras enfermedades por lo común que tercianas y tabardillos.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Tiene la ciudad 2,729 casas generalmente de 3 pisos y de una regular distribución interior, y como otras 4,500 esparcidas por el término; 5 plazas, la de la Constitución, de la India, de la Esperanza, de las Carmelitas y de San Juan de Dios, con otras 3 pequeñas, San Francisco, el Carmen y la Pescadería. En la primera ó sea la de la Constitución se ve un soportal de 8 arcos que dan entrada al edificio del pósito, que ocupa uno de los lados de la plaza. A su frente se halla la elegante casa de ayunt. edificada en 1597; su long. es igual á la de la misma plaza, y su altura de unas 35 varas, notándose en ella la sala de secretaría que sin duda es hoy de las de mejor gusto de la prov. Las calles son en lo general cómodas y anchas, si bien la mayor parte irregulares y en declive por razon de la colina sobre que estan formadas: su empedrado tampoco es muy bueno, pero en su defecto son limpias y aseadas, lo que se debe al esmero que en ello tienen los vec. Hay una cárcel insegura y de cortas dimensiones, que consiste en una mala habitacion baja insalubre y sin ventilacion; un patio pequeño, que es la estancia ordinaria de los encarcelados, y una especie de calabozos subterráneos húmedos y oscuros, que sirven para recogerse por la noche. Los establecimientos de *beneficencia* son: el hospital de San Marcos para enfermos; la casa de maternidad para niños espósitos, y el hospicio de San Julian, donde se amparan y pernoctan los pobres transeúntes. El primero cuenta con 3,642 rs. de renta, procedentes de varios censos que tiene á su favor; el segundo cobra 28,080 rs. por repartimiento hecho á los pueblos del part., y el último posee 242 rs. de otros 2 censos, que se invierten en los reparos de la casa que sirve de albergue. Hay una escuela pública de primeras letras con la dotacion de 5,500 rs. anuales á la que asisten 429 alumnos; otra de niñas concurrida por 41 discípulos, cuya maestra está dotada con 4,100 rs. al año pagados, asi como aquella, de los fondos de propios; una particular para niños sin mas dotacion que las retribuciones de los 30 alumnos que á ella concurren, y 22 amigas tambien particulares distribuidas en los 6 cuarteles en que se divide la c., asistiendo á todas ellas como unas 342 educandas.

Las igl. parr., conv. y ermitas que existen dentro y fuera de la pobl. son las siguientes:

**Ntra. Sra. de la Encarnacion.** Esta igl. fue fundada por San Pedro, quien dejó en ella por primer obispo á su discípulo San Epeneto, como lo afirman Fabio Dextro, Veda, Usuardo, Julian Perez y otros autores. Duró su silla episcopal 300 años hasta el martirio de su último ob. San Irineo que fue trasladada á Málaga. Conquistada Velez-Málaga en 27 de abril de 1487 por los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, se consagró su mezquita por el eminentísi-

mo cardenal D. Pedro de Mendoza, arz. de Toledo, celebrando en ella la primera misa el día 3 de mayo del mismo año, erigiéndola en parr., y dándole el nombre de que ya hemos hecho mérito, cuya ereccion fue confirmada en Jaen por los mismos principes en 7 de mayo de 1489. Es un edificio bastante sólido de orden semigótico, sit. al N. de la c. y en su parte mas elevada: consta de 3 naves de 53 varas de long., 42 de lat. la nave de enmedio, y 6 1/2 las colaterales. Su elevacion interior es de 46 varas hasta el arranque de la armadura que es de tablazon labrada con bastante primor. Tiene un coro proporcionado con su buena silleria de obra reciente, y un magnífico órgano costeado por la fábrica al final del siglo pasado. Su retablo mayor, construido en Roma poco despues de la ereccion parroquial, es magestuoso y consta de 3 cuerpos, el primero jónico, el segundo compuesto y el tercero corintio, con bajos relieves en los pedestales de sus columnas, que representan diferentes pasajes de la vida de la Virgen, y varias figuras del apostolado entre sus intercolumnios. El misterio de la Encarnacion ocupa su centro, y en su último cuerpo hay un crucifijo; siendo todas estas esculturas de un mérito correspondiente á lo demas de la obra. La capilla del Sagrario, que es de las mejores del obispado, fue edificada en el año de 1818, á espensas de su cofradía: es de orden compuesto en su interior, aunque su frontis y pórtico pertenecen al jónico: contiene un elegante y arreglado tabernáculo con una lindísima escultura en su centro, que representa al Buen Pastor, obra del célebre artista malagueño Leon: la parte arquitectónica de la capilla y tabernáculo se debe al inteligente tallista D. Antonio de la Jara, natural del mismo pueblo de Velez-Málaga. Esta preciosa igl. se halla estramuros por haberse arruinado la mayor parte de su felig., pero tiene su ayuda de parr., llamada Sta. Rosalia, que es una ermita poco notable, si bien con la ventaja de estar situada en el centro de la pobl. actual. Los ministros y demas dependientes que cuenta para su servicio, son un cura párroco, que lo es tambien de su anejo Cagis, 5 beneficiados curados, un medio beneficiado organista, un teniente de cura, 2 sacristanes mayores, otro menor y 4 acólitos: tanto el curato como los beneficiados son perpétuos y sujetos á oposicion en concurso general; perteneciendo su presentacion y patronato á la Corona, y la provision al ordinario. Conservase en esta igl. el cáliz, la patena y ornamentos con que dijo la misa el día de su consagracion, regalados por los mismos reyes sus conquistadores; las demas alhajas que posee nada ofrecen digno de atencion; debiendo solo advertir que en su torre, que es de 180 pies de elevacion, se encuentra el único reloj público que hay en la ciudad.

**San Juan Bautista.** Esta parr., sit. en la plaza de la Constitución, es un edificio de bastante solidez y de orden semigótico en su interior: se compone de 3 naves de 58 varas de long., 43 de lat. la principal, y 41 las colaterales, siendo su altura de 47 varas hasta el arranque de la armadura, que es de tablazon de mucho mérito. Tiene un coro capaz con silleria de buen gusto, construida al final del siglo pasado, y un órgano grande pero regular; su adorno interior nada presenta de notable. De sus 12 altares solo deben citarse el de San Pedro y el de Ntra. Sra. de las Angustias, ambos de orden corintio y muy arreglados á los preceptos del arte. La capilla del Sagrario, reedificada en 1830, contiene un magnífico tabernáculo de orden compuesto y de igual época, obra del mencionado artista Jara: la bautismal es de bastante mérito, labrada en el año de 1619 á espensas del señor D. Fr. Alonso de Sto. Tomás, ob. de Málaga, quien fundó tambien la capilla de música que todavia existe; pero lo que mas llama la atencion en este templo es su elegante sacristía de planta y orden corintio, adornada lujosamente con cajoneria de maderas escogidas, espejos y pinturas, sobresaliendo 3 esculturas del célebre Mena, que son un San José, un crucifijo y una Sta. Bárbara: su construccion tuvo lugar en 1789, habiendo sido costeada por el Sr. D. Manuel Ferrer y Figuereda, que asi mismo fue ob. de Málaga. Sirven esta igl. un cura párroco, 7 beneficiados, un medio beneficiado organista, un teniente de cura, 2 sacristanes mayores sochantres, otro menor y 5 acólitos. Los curas y beneficiados de las dos parr. de que hemos hecho mérito forman la corporacion capitular y de-

ciden reunidos en todos los asuntos concernientes á sus iglesias.

**Santiago.** Suprimido conv. de observantes, fundado por los reyes Católicos en 10 de setiembre de 1499. Es un edificio, aunque capaz, de poco mérito, á no ser su escalera, que se presenta siempre entre los arquitectos como un buen modelo de las de su clase: situado al S. de la plazuela que lleva su nombre; el templo se compone de 2 naves de orden toscano, de 40 varas de long. y 14 de altura hasta el arranque de la bóveda. Entre las muchas esculturas de que está adornado, solo son de mérito sobresaliente un San Pedro de Alcántara, de 5 pies de elevacion, y un crucifijo de tamaño natural hecho en América. Hay un retablo de orden compuesto en el altar de Jesus Nazareno, construido en el año de 1824 por el célebre Jara, y costeadó por la hermandad; un órgano regular y una sillería decente en su coro alto. Esta igl. fue tambien una de las parr. erigidas por los reyes Católicos, y como tal se consideró hasta la fecha de su cesion á los observantes, habiendo sido agregados sus ministros á la ya citada parr. de San Juan Bautista. Su comunidad constaba al tiempo de la esclausuracion de 8 sacerdotes, 6 coristas y 4 legos; estando hoy la igl. abierta al culto público con un capellan para su servicio.

**San Antonio de Padua.** Suprimido conv. de capuchinos, sit. estramuros al S. de la pobl. Lo fundó el licenciado Sebastian Diaz de Briviesca, beneficiado de San Juan y vicario ecl. de Velez-Málaga, en el día 2 de enero de 1649, por concesion que con igual fecha hicieron en Granada ante Cristobal Lopez Coba, el provincial y definitorio de la orden, con beneplácito del P. General. Es un edificio capaz y de bastante regularidad: la igl., que se halla abierta al culto público con un capellan para su servicio; es de una sola nave de orden toscano, contando 31 varas de long., 12 de lat. y 14 de altura hasta el arranque de la bóveda. La comunidad de este conv. se componia al tiempo de la supresion de 12 sacerdotes, 4 legos y 4 donados.

**San José de la Soledad.** Suprimido conv. de carmelitas descalzos, sit. en la parte occidental de la plazuela que lleva su nombre, y fundado en 1601 por el venerable padre Fr. Antonio de Jesus, primer carmelita que se descalzó, discípulo de Sta. Teresa y compañero de San Juan de la Cruz. Este edificio ha sido de los mayores de la orden, y todo él de una solidez estremada, si bien se encuentra hoy casi arruinado en su mayor parte: la igl., que es muy capaz, consta de 3 naves de 46 varas de long., 14 de lat. la principal y 7 las colaterales; siendo su elevacion de 22 varas hasta el arranque de la bóveda, que es de tablazon. Hay en este templo varias esculturas de bastante mérito, pero las mas sobresalientes son las de San José, San Juan Evangelista y una Magdalena: tambien existe una magnífica pintura al óleo que representa la Concepcion de Ntra. Sra., la cual es la mas notable que se conoce en la c. entre todas las de su clase. La igl. está abierta al culto público con un capellan para su servicio; y su comunidad constaba, cuando la esclausuracion, de 8 sacerdotes y 5 legos.

**San Marcos.** Suprimido conv. de Hospitalarios, fundado como hospital en 1487 por los reyes Católicos, y cedido á los padres de San Juan de Dios, poco despues de la fundacion de su orden. Es un edificio no muy grande, donde permanece aun el hospital á cargo de la Junta de Beneficencia; siendo las enfermerías bastante capaces y bien ventiladas. La igl. es tambien pequeña, con 2 naves de unas 20 varas de long.; estando igualmente abierta al culto público con un capellan para su servicio. Su comunidad se componia, al tiempo de la estincion, de 5 religiosos y entre ellos un sacerdote.

**Nuestra Señora de Gracia.** Convento de clarisas, fundado en el año de 1503 por Doña Beatriz de Arellano, quien las dotó con una gran porcion de fincas de todas clases, que en el dia estan aplicadas al Crédito Público. Se halla sit. en la espaciosa calle de su mismo nombre, y es un edificio de bastante estension y solidez. Su preciosa igl. es de una sola nave de orden corintio, con 40 varas de long., 10 de lat. y 15 de altura, estando lujosamente adornada de bellos altares, pinturas y esculturas, entre los que se distingue un cuadro de Ntra. Sra. de Guadalupe de una belleza singular, pintado en América.

**Jesus, Maria y José.** Convento de carmelitas descalzas,

sit. en la parte occidental de la plaza de su nombre: su fundacion tuvo lugar en el año de 1699 por las venerables madres Manuela de San José, natural de Antequera, y Francisca del Carmelo, de Ecija, cuyos cuerpos se veneran y conservan enteros en el mismo conv. El edificio, aunque no de grande estension, está bien acabado y es de bastante solidez; constando su igl. de una sola nave de orden toscano con 31 varas de long. y 9 1/2 de lat., muy recargada de primorosos adornos, si bien ninguno puede citarse como modelo de bellas artes.

**Nuestra Señora de los Remedios.** Precioso santuario donde se venera esta Virgen como patrona de la c. Situada estramuros, en lo alto de un cerro á la parte oriental y como á unas 300 varas de la pobl., sobre una plaza cuadrilonga de 150 pasos de long. y 103 de lat., habiendo sido mezquita en tiempo de los árabes. El edificio es de una nave de orden toscano, con 40 varas de largo, 23 de ancho y 12 de elevacion hasta la bóveda. Se fundó en el año 1649 por la piedad de los fieles, con cuyas limosnas se sostiene el culto y el capellan que hay para su servicio. Es igl. muy concurrida de los vec., y está medianamente adornada con varios altares, si bien nada se ve en ella de mérito recomendable.

**San Sebastian.** Esta ermita se halla al NE. de la c. en el arrabal de su nombre, habiendo sido fundada en 1489 por los reyes Católicos, en memoria de la batalla que dieron contra los moros en la conquista, y por haber perecido en aquel sitio un escudero del rey llamado Sebastian Sanchez Pelao, que se interpuso entre los enemigos y aquel para librarlo de un bote de lanza que contra él se dirigia. Tiene 3 naves de poca estension y de mala arquitectura, sosteniéndose su culto y el capellan con varios censos impuestos sobre las casas y tierras limitrofes.

**Nuestra Señora de la Esperanza.** Ermita y ant. hospital de lazarinos, fundada en 1508 por Doña Beatriz de Arellano, quien la dotó con varios censos y algunas fincas que hoy pertenecen al mayorazgo del Sr. vizconde de Sancho Miranda. Sit. al Oriente de la plaza de su nombre; es de una sola nave de 46 varas de long., 7 de lat. y 7 de altura, y tiene un capellan para su servicio.

**Nuestra Señora de la Cabeza.** Ermita y cementerio sit. en la parte occidental y á 1/2 cuarto de hora de la pobl., sobre una pequeña colina que descuella en la llanura. Tiene un átrio de 3 arcos, y consta de una sola nave de bastante solidez, con 20 varas de long. y 7 de lat., habiendo un capellan para su servicio. Al costado der. de la igl. y bien ventilado se encuentra el cementerio, que construyó la municipalidad en el año de 1803. Otras muchas igl. y ermitas fundaron los reyes Católicos al tiempo de la conquista, que ya no existen, las que dotaron con tierras en el repartimiento que de estas se hizo: tales fueron San Juan Evangelista, San Roque, Sta. Cruz, San Cristóbal y Ntra. Sra. de los Reyes. Entre los edificios notables de esta c., ademas de la igl., pósito y casas consistoriales, de que hemos hecho mencion, se encuentra un palacio perteneciente á los Sres. marqueses de Veniel, residencia de los capitanes generales mientras la tuvieron en Velez-Málaga. Hay por último un bonito teatro, construido en el año de 1803, y 6 fuentes públicas con sus correspondientes acueductos, si bien son escasas de agua y la mayor parte de no muy buena calidad.

**TÉRMINO Y CONFINES.** Su estension es de 2 1/2 leg. de N. á S. y 5 de E. á O., confinando por N. con los térm. de Viñuela y Benamargosa; por E. con el de Algarrobo; por S. con el mar Mediterráneo, y por O. con los de Benamocarra, Macharaviaya y Renagalbon.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** En general es arcilloso, pizarroso y calizo por la parte de los montes, y muy apropiado para criar vides, olivos y otras producciones. Las tierras de riego, que son las menos, se forman de la porcion mas excelente y escogida de la anterior, por cuanto las llavias las arrastran tras sí, y cuando llegan los arroyos, r. y torrentes á la parte llana, la depositan en clase de lava mezclada con los estiércoles que en su curso recogen, formando el mejor abono, que para producir los preciosos frutos, de que hablaremos en su lugar, puede dársele. No hay tierras nuevas en el térm. que puedan roturarse, por estar todas reducidas á cultivo, ni bosques de

ninguna especie de arbolado para madera de construcción y leña. Tampoco se ven dehesas para pastos ni prados de secano, encontrándose solamente en las márg. del r. algunos pequeños sotos, que sirven para defensa de las haciendas, compuestos de cañas-veras, mimbrés, sauces, chopos y álamos blancos.

**RIOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO.** El río de Velez pasa á 4/4 de leg. de la c. marchando de N. á S. hasta desembocar en el Mediterráneo. Es en verano escaso de aguas, abundante en las demás estaciones del año, y muy especialmente en el invierno, que no se puede vadear en muchas ocasiones sin gran peligro, gracias al abandono con que se ha mirado la construcción de un puente que le es tan necesario: cuando sus crecimientos son excesivos, se bañan todas sus pintorescas riberas hasta el punto de fertilizarse con los tarquines y estiércoles que arrastra en sus avenidas. Hay también o'ro r. conocido con el nombre de *Rio-seco*, que cruza á la misma dist. que el anterior por la parte del E. de la población, el cual es demasiado peligroso en sus grandes crecientes de invierno, por las muchas piedras que lleva en su carrera. Los demás arroyos que se encuentran en sus inmediaciones solo contienen agua en el invierno, aumentando las del r. principal que es donde desembocan.

**CAMINOS Y CORREOS.** Hay un camino de ruedas que conduce á Málaga, y otro de herradura para Granada: los demás que dirigen á los pueblos de la comarca son también de herradura y se hallan en malísimo estado. La conducción de la correspondencia pública está á cargo de la estafeta establecida por el Gobierno en la ciudad, recibiendo directamente de la cap. de prov. El correo entra en Velez-Málaga los martes, jueves y sábados á las 6 de la tarde, y sale los miércoles, viernes y domingos á las 4 de la noche, conduciéndolo un postillon con el sueldo de 40 rs. diarios pagados de los fondos del ramo de correos.

**PRODUCCIONES.** La especie que mas abunda es la paja moscatel y larga, exportándose toda para el extranjero. El maíz también se cria en abundancia, y solo se consumirá como una cuarta parte, estrayéndose lo demás por el puerto para Valencia y Cataluña. Igualmente abunda la esquisita batata, que hace casi el principal alimento de la clase menesterosa por ser nutritivo y saludable: mucha parte de esta rica produccion se estrae para las prov. litorales del Océano y Mediterráneo, y también para las del interior por medio de la arriería. Criase asimismo en abundancia la caña de azúcar, cuyo fruto se beneficia con mucha inteligencia, consumiéndose en el país una buena parte, y exportándose para el interior el resto con casi todas las mieles de la fábrica. Se recoge en muy buena cantidad el fruto de aceite que está reputado por el mas superior del reino; de él se consume una parte considerable en el país, y se exporta el resto con bastante nombradía para Francia. Produce igualmente en abundancia limones, naranjas, higos, almendras, legumbres, frutas y hortalizas. Se cultivan también toda clase de cereales, pero en tan corta porcion, que apenas basta para el consumo de un mes; de suerte que lo que de estos géneros se necesita para el resto del año, se tiene que importar de las prov. del interior. La pesca se hace en el mar por medio de copos, espineles, palangres y nasas, estando ocupados en esta granjería 8 barcos y 7 barcas, que surten de pescado á la ciudad y pueblos circunvecinos. La caza consiste solamente en algunas perdices, codornices, patos, conejos y liebres, sin conocerse mas animales dañinos, que la raposa, el gato garduño y el lobo.

**ARTES É INDUSTRIA.** Esta se reduce á 4 talleres de platería de poca consideracion, una imprenta, una fáb. de azúcar, 2 de sombreros, una de jabon, 2 de pastas, 2 de cordelería para las embarcaciones del país, 2 de aguardiente y liciores, una tenería, 2 cafes, 3 confiterías, 5 posadas, 3 molinos harineros y 29 de aceite de los que hay 16 dentro de la ciudad y 13 en el término. Las artes ú oficinas son los indispensables á una población de su crecido vecindario.

**COMERCIO.** Los artículos que se importan y exportan son los que van manifestados al tratar de las producciones, ocupándose en su conduccion al puerto de Málaga los habitantes, carruageros y tragineros de la población. Aunque los productos de sus frutos, principalmente el de la paja, ha sido siempre la verdadera y abundante riqueza del país, por desgracia se ha disminuido esta por los excesivos derechos

que le han impuesto en los mercados extranjeros, circunstancia que entorpece é inutiliza la exaccion de frutos, y si se verifica es á un precio tan infimo que apenas cubre los gastos del labrador. Las relaciones de cambios y giro de letras son casi exclusivamente con Málaga, Granada y Antequera, teniéndose muy pocas veces con las demás plazas. Hay varios y preciosos establecimientos de lencería, paños, quincalla y otros efectos de lujo; y por último una feria que se celebra en los días 29 y 30 de setiembre y 1.º de octubre de cada año, concedida por real orden de 25 de agosto de 1842. Cual haya sido el movimiento comercial en este puerto en los años 1844 y 45 lo demuestran los siguientes estados:

**Artículos que han salido por este puerto para otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite . . . . .	Arrobas.	730	9
Aguardiente . . . . .	Id.	227	"
Arroz . . . . .	Id.	495	258
Cañas dulces . . . . .	Id.	4486	362
Clavazon . . . . .	Libras.	330	"
Dinero . . . . .	Rs. vn.	406000	27000
Esparto . . . . .	Piezas.	10172	4260
Hortaliza . . . . .	Arrobas.	660	630
Higos y pasas . . . . .	Id.	30589	10334
Jabon . . . . .	Id.	248	128
Ladrillos . . . . .	Número.	2000	7000
Lentejas . . . . .	Fanegas.	427	154
Limonos y naranjas	Número.	419000	335000
Maiz . . . . .	Fanegas.	8573	4240
Miel . . . . .	Arrobas.	526	430
Plomo . . . . .	Quintales.	"	318
Tomates . . . . .	Arrobas.	2324	3050
Trigo . . . . .	Fanegas.	756	1760
Vino . . . . .	Arrobas.	9797	2681
Vinagre . . . . .	Id.	4858	3964
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	68495	28473
Total valor de estos art.	Rs. vn.	4308914	569639

**Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana**

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844.	1845.
Arroz . . . . .	Arrobas.	5749	5857
Bacalao . . . . .	id.	3795	404
Barrilla . . . . .	id.	4836	1560
Carbon de piedra . . . . .	Quintales.	290	200
Cebada . . . . .	Fanegas.	4652	655
Dinero . . . . .	Rs. vn.	441000	84600
Habichuelas . . . . .	Fanegas.	"	357
Hierro . . . . .	Quintales.	444	86
Losas . . . . .	id.	1694	250
Madera . . . . .	Tablas.	22982	29793
Obra de barro . . . . .	Cargas.	38	45
Pescado salado . . . . .	Arrobas.	4392	3407
Pipas vacias . . . . .	Número.	7	56
Quincalla . . . . .	Libras.	402	49
Tejidos varios . . . . .	Varas.	240	92
Tropos viejos . . . . .	Quintales.	570	300
Trigo . . . . .	Fanegas.	800	403
Vidrios . . . . .	Número.	"	402
Efectos diversos (valor)	Rs. vn.	21266	45098
Total valor de estos art.	Rs. vn.	687724	488747

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje, en los dos años de 1844 y 1845, según los estados oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						SALIDA.						
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	
1844.	216	3,399	4,388	»	»	»	1844.	203	2,704	4,243	»	»	»
1845.	119	1,849	725	»	»	»	1845.	108	1,607	629	»	»	»
Totales	335	5,248	2,413	467	2,624	4,056	Totales	311	4,308	4,872	455	2,454	936

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844. . .	3	92	24	3	92	24
1845. . .	2	121	44	2	121	44
Total . .	5	213	32	5	213	32

Estos buques han entrado en lastre, y á su salida han conducido los efectos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceitunas . . . . .	Arrobas.	»	447
Batatas . . . . .	id.	»	2,000
Cañas dulces. . . . .	id.	100	»
Garbanzos. . . . .	Fanegas.	6	45
Ganado de cerda. . . . .	Número.	»	13
Higos y pasas. . . . .	Arrobas.	3,617	400
Limones y naranjas. . . . .	Número.	40,000	26,000
Miel. . . . .	Arrobas.	10	»
Tomates. . . . .	id.	400	»
Vino. . . . .	id.	70	»
Valor de estos art. . . . .	Rs. vn.	61,320	26,430

No hay derechos de exportacion.

Fiestas. La de Santa Cruz el dia 3 de mayo en memoria de la conquista: la de Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la ciudad en 8 de setiembre: la de San Sebastian, en 20 de enero; y la del patrono San Roque en 16 de agosto. To-

das son costeadas por la municipalidad, de los fondos de propios.

POBLACION: 3,492 vec., 13,713 alm. CAP PROD.: 68.320,000 rs. IMP.: 3.183,050: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 506.968 rs. CONTR.: 304.293 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 132,460 rs.. cuya cantidad se cubre con lo que producen los propios arbitrios.

HISTORIA. Muchos creen hallar esta pobl. en la geografia hispano-romana, con el nombre *Menoba*, que por otra parte le disputa Vizmiliana, sin que sea fácil decidir de un modo positivo esta correspondencia entre ambos puntos á que convienen sin distincion las memorias de aquella c. de los *bastulos paxnos*. Puntualizase la rendicion de Velez-Málaga á los Reyes Católicos en 27 de abril de 1487: y la toma de posesion de estos en 3 de mayo; habiendo concedido libertad á su vecindario musulman para permanecer ó marcharse y llevarse ó vender sus bienes muebles. Su escudo de armas ostenta la imagen de su conquistador el dicho rey Fernando, á caballo, afiancando á un moro. Es patria del Dr. D. Diego Bartolomé Bravo y Anaya oidor de Sto. Domingo, gobernador de Caracas y consejero de Hacienda; y de Francisco de Bedmar, colegial del real mayor de Sta. Cruz de la Fe de Granada (como el anterior), capellan de los reyes nuevos de Toledo y autor del *Bosquejo apologético de las grandezas de Velez-Málaga*. Debe tambien citarse Juan Talaveron hijo de Diego Alonso y de su mujer Catalina de Ortega, la cual murió á poco de haberlo dado á luz por el horror que le causó su monstruosidad. Nació entre 10 y 14 de la noche de San Juan del año 1634: estaba todo cubierto de callosidades negras y esponjosas que llamó el bulgo conchas por parecerse á ellas, excepto la cara: Ruy Mendez dice haberlo visto.

VELEZ RUBIO: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Almeria, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de las pobl. siguientes: Velez Rubio, cab. del part., y su anejo Chirivel, Velez Blanco, Maria, Taberno y Topares, que forman 4 ayunt., cuyas dist. de las principales pobl. entre si, de estas á la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, se demuestran en el siguiente estado.

VELEZ-RUBIO, cab. del part. jud.

2	Maria.				
5	33/4	Taberno.			
1	13/4	4	Velez Blanco.		
49	21	17	20	Almeria, cap. de prov. y dióc.	
27	23	24	28	24	Granada, aud. terr. y c. g.
71	69	70	72	90	67 1/2 Madrid.



**TÉRMINO.** Confina N. Orce, Puebla de D. Fadrique y Caravaca; E. Lorca y Puerto de Lumbreras; S. Huercalovera, Albox, Arboledas, Zurgena y Oria, y O. este último, Cuellar de Baza y Orce; su estension es de 7 leg. de N. á S., y 6 de E. á O.; el CLIMA es algo frio en invierno, pero sano, reinando frecuentemente el viento O.; las enfermedades mas comunes son pleuresias y fiebres agudas.

**TERRITORIO.** Las dos sierras nombradas de Maria y las Estancias, ambas de bastante elevacion, trazan la periferia del part., aunque no en figura enteramente circular; la primera entra en el terr. por la parte O., en el confin de Cuellar de Baza, y sitio llamado el Bancal; desde este punto hasta la garganta que le cruza denominada Puerto del Peral, se estiende por la sierra de Maria, propiamente dicha; pero continua con el nombre de Maimon hasta la huerta de Velez Blanco y Rio de Comereros, que es donde principia la citada sierra de Maimon; que en su origen seria la misma, pero que ahora cortada por dicho r. lleva el nombre de Montalviche, abandonando el térm. del part. en el sitio y sierra nombrada la Culebrina, de la inmediata c. de Lorca; la otra sierra de las Estancias tambien tiene origen en O., en los confines de Oria y rambla llamada Boca de Oria; desde aqui se eleva hasta el punto denominado cima del Saliente, pero que ahora cortada por dicho r. lleva el nombre de Montalviche, única parte accesible, por donde se practica con bastante escabrosidad el camino del Campillo á el Bancalejo; en dicho collado se eleva otra vez repentinamente, y sigue hasta el de Muro, por el cual atraviesa con extraordinaria aspereza el camino de los Velez á Albox, volviendo á ascender y continuar de nuevo hasta Tonosa con el nombre especial de Estancias, cuyo punto concluye, cortada por el camino de los Velez á Huercalovera, principiando aqui la cord. llamada Cumbre que se eleva suavemente hasta la sierra del Cabezo ó Sepulcro de Escipion. Desde la cima del Saliente, quedan á uno y otro lado, es decir á S. y N. muchos montecitos pintorescos, que le sirven de estribos, conándose entre ellos por el último lado los cerros Fraile, Jali, Frax, Alamo, Centeno, Lizaran, Monja, Alfesta y Castellon, que trazan la vertiente y linea de la rambla del Chirivel, á donde vienen á reunirse sus aluviones. A la parte S. tiene los pequeños montes llamados Cerro Negro, Bancalejo, Era Alta, Calderon y cumbre de Rubio. Esta última sierra en toda su estension, se halla enteramente despoblada de árboles y arbustos, por el excesivo consumo de estas antiguas y abundantes producciones, que han servido de comun aprovechamiento á los varios pueblos colindantes; sus canteras son de piedra calcárea, pero sin uso actual. La sierra de Maria conserva aun bastante arbolado de pinos y encinas con algunas sabinas, de donde se estraen leñas para los usos domésticos y fabricacion de vidrio, madera de construccion para los edificios de la comarca; produce tambien abundantes pastos, algo de magnesia, varias yerbas medicinales y plantas aromáticas como son la salvia, la peonia, el romero, el tomillo y otra ininidad, de las que los naturales del pais estraen esencias en la primavera; abundan ademas la rubia y arló, que los extranjeros esportan para tintes; hay jaspes de varios colores que no se benefician, esportándose únicamente diferentes canteras de piedra franca y algunas minas de cobre gris, plomo y zinc. Componen el terr. á mas de las mencionadas sierras y sus recuestos, faldas y estribos, una gran cañada con algunas pequeñas eminencias en su centro, formada por las sierras de Maria y Maimon, y los cerros Fraile, Jali, Frax, Alamo, Monja, Alfesta y Castellon, cuya estension constituye la vega de Velez Rubio; otra cañada entre estas sierras y los cerros de Alcaína y Gavar, contiene la deh., huerta y pobl. de Maria; otra entre los citados cerros y Gavar, formando las campiñas de Maria y Velez Blanco, descende con los nombres de Oya del Marqués, Barras, parte de Pinedo, y Topares, hasta meterse en el térm. de Orce, Puebla de Don Fadrique y Caravaca; otra cañada contiene la vega de Velez Blanco, siendo casi en su totalidad de regadio, y hallándose comprendida entre las sierras de Maimon y Montalvi-

che. Hay tambien tres estensas llanuras, y tanto estas como las cañadas, son de mediana calidad, destinadas al cultivo de cereales y legumbres la parte de secano, y la de regadio á las mismas especies con mas al lino, cáñamo, hortalizas y maiz; la parte montuosa del S. se halla casi toda poblada de viñedo; en las vegas de ambos Velez hay bastante arbolado de frutales de todas clases.

**RIOS Y ARROYOS.** Como uno de los puntos mas elevados de la Peninsula, carece este pais de rios caudalosos, y solo se encuentran tres insignificantes, nombrados Caramel, Corneros y Claro, que nacen en tres distintos puntos en las faldas S. y N. de la sierra de Maria, cuyas aguas fertilizan las vegas de sus márgenes hasta desaguar en la parte llamada Guadalupe y Luchena, en los confines de Velez Blanco y Lorca en el pantano Chico térm. de esta c.; hay otros riach. que desaguan en la rambla del Chirivel; tres de estos ocultan sus aguas á 2 1/2 leg. de Velez Rubio en las arenas de la citada rambla, de donde se estraen por medio de caños y zanjas para el regadio en el espacio de 3 leg.; en el punto denominado Torre del Piar, renacen otra vez todos los riach., formando el r. que lleva el nombre de Lorca; existe tambien otro pequeño r. titulado *Junco*, cuyo curso es de 4 1/2 leg., y sus aguas despues de regar sus riberas, se ocultan en las arenas de la rambla de Nogalte.

**CAMINOS.** Ademas de los locales, que son de herradura, para la comunicacion de los pueblos entre si, cruza el part. y su cap., la carretera que conduce de Cataluña, Aragon y Valencia, á Granada y demas puntos de Andalucia; atraviesanla varios puentes de magnifica construccion, pero se hallan actualmente en estado ruinoso; hay asimismo en esta carretera algunas posadas que ofrecen comodidad á los viajeros.

**PRODUCCIONES.** Las principales son cereales, legumbres, lino, cáñamo, frutas esquisitas, hortalizas y vino de buena calidad; cria ganado y caza mayor y menor.

**INDUSTRIA.** En este pais casi no se conoce otra que la agricola; sin embargo se ocupan algunos brazos en la explotación de minas, en la fabricacion de tejidos de hilo y lana, y en las artes mecánicas indispensables, habiendo ademas algunos molinos harineros y de aceite.

**COMERCIO.** Esportacion de cereales y vino, ó importacion de efectos coloniales, paños, telas de vestir, quincalla etc. Se celebran dos mercados semanales en la cap. del part.; son muy concurridos, y constituyen su tráfico los granos y ganados; en las demas pobl. hay mercado semanal los domingos, pero solo de artículos de poca importancia; tambien se celebra una feria anual en Velez Rubio, y otra en Velez Blanco; la del primer punto tiene lugar el 24 de setiembre, y es poco concurrida; la del segundo el 4 de octubre es de mucho tráfico de ganados, granos, ropas, quincalla etc.

**USOS Y COSTUMBRES.** Los hab. de este part., puede decirse, no se distinguen en esta parte de los de la prov. de Murcia (V.), solo difieren algun tanto en la sobriedad, amor constante al trabajo, frugalidad en los alimentos y carácter franco.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 2, penados presentes 26, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 7, en otro diferente 3, con el intervalo de dos meses á seis años: de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 22 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; 33 eran hombres y 4 mujeres; solteros 20 y casados 17; sabian leer y escribir 8 y 29 carecian de instruccion; los 37 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 17 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, 4 armas blancas permitidas, 2 prohibidas; 45 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no expresados.

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEQUEZA IMPONIBLE.																
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ald. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de:						Cupo de sold. en una gra. de 25,000 hombres	TOTAL.	Rs. m.	Por Vecino.	Rs. m.	Por habitante.													
			Contribuyentes.	Capacidad.							Total.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.							23 años.	24 años.	Total.	Ferrotorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.						
Almería.	875	3500	337	3	340	337	4	4	8	4	7	7	7	7	7	57	20	36	22	13	41	9	468	6'5	237990	34650	92200	450000	514840	588	13	147	3		
Maria.	7500	7000	493	4	492	4	6	4	6	4	6	6	6	6	6	44	8	20	7	7	7	5	59	7	534260	100800	127200	280000	1039260	593	20	488	16		
Taberno (*).	2825	41300	730	7	737	692	4	2	4	1	9	4	9	4	4	160	86	130	32	41	26	23	498	22	652015	203400	158300	350000	1394315	482	32	120	25		
Velez-Rubio.	5450	21800	1888	4	1899	4834	4	6	36	4	34	4	34	4	328	160	226	97	96	66	61	1034	12	4521865	338850	377700	780000	2918415	535	47	133	30			
Totales.																																			

NOTA. Las contr. de este part., calculadas á razon de 13'53 por 400 de su total riqueza, (V. los cuadros sinópticos de la prov. y del part. jud. de Almería), ascenderian á rs. vn. 394,862, que dan 72 rs. 46 mrs. por vec. y 48 rs. 4 mrs. por habitante.

(\* La pobl. así como la riqueza imp. de este ayunt. de creacion posterior á 1842, se hallan incluídas en las del ayunt. de Velez-Rubio, á que pertenecía y de que fue segregado.

VELEZ RUBIO; v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (19 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (27) y cab. del part. jud. de su nombre: SIT. sobre la moderna carretera de Granada á Murcia, en un ameno valle y sobre una eminencia de suave acceso; la combaten con violencia los vientos del O., que suelen hacer destrozos en los edificios y perjuicios á las cosechas, y los del E. que son apacibles y favorables; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pleuresias; el CLIMA es templado y sano: se halla circuida de sencillas tapias con 3 entradas principales por igual número de puertas bien construidas, y 2 postigos destinados exclusivamente para servidumbre de la vega; estos se conocen con los nombres del Moral al N., y de San Nicolás al S.; y aquellas se llaman de la Concepcion, de Lorca y de Granada; la primera al E., la segunda al SE. y la última al O.; los edificios pueden dividirse en 3 clases, formando la primera las casas de buena arquitectura, y cómoda distribucion interior, dotadas con todas las oficinas necesarias á los aperos é instrumentos de labor; la segunda se compone de las casas que solo tienen habitaciones precisas y útiles al ejercicio de la agricultura; y la tercera comprende las medianas moradas de los vec. pobres y jornaleros del campo: las calles son cómodas por su anchura y buen piso, aunque algo ásperas las que se dirigen hácia el punto mas elevado de la pobl.; y sus 4 plazas se denominan; una de la Constitucion, que es la principal; otra de Fatin; otra del Capitan Martin Garcia, y la de Gimenez; hay cárcel bastante sólida, aunque mal sana; y sobre ella la casa consistorial, de buena arquitectura, espaciosa y decente; un ex-conv. de frailes franciscos, que no se ha enagenado aun y próximo á arruinarse; otro que se construyó para monjas, y hoy sirve de granero al palacio del marqués de Villafraanca; un suntuoso hospital que desde su origen sostuvo muchos enfermos pobres con las rentas que percibia de los diezmos; mas indotado en la actualidad, solo sirve de asilo de espósitos, que perecen la mayor parte por falta de alimento; 2 escuelas de instruccion primaria, una elemental dotada con 300 ducados anuales, y otra particular, cuyos alumnos pagan una convencional retribucion; 2 enseñanzas de niñas, á las que se les enseñan primeras letras ademas de las labores propias de su sexo; un colegio de humanidades, establecido en el año de 1838, con 4 cátedras é incorporado á la universidad de Granada; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) se halla servida por un cura de término, de provision real y ordinaria; dependen de ella 2 ayudas de parr. y 7 ermitas; aquellas y 6 de estas son rurales, y la otra dentro de la pobl. en el suprimido conv. de franciscos: el templo parr. ocupa la parte mas llana de la v., sirviendola como de corona y centro, descubriéndose desde todas partes como su principal adorno; su fundacion data del año 1753 en que se abrieron sus cimientos sobre las ruinas del ant. templo, que contaba desde la conquista de los moros año de 1488, y fue destruido el 4 de marzo de 1751 por un terrible terremoto; es un edificio muy sólido, construido de ladrillo y piedra silleria, de bella arquitectura moderna, cuya elegancia lo hace notable y muy particularmente en su exterior; la portada es toda de piedra canteria, sumamente elevada, compuesta de varias columnas, estatuas, cornisas, y su remate una cruz dorada, sostenida por 2 figuras de ángeles, con un medallon de medio relieve de mucho mérito, en que está representado el misterio de la Anunciacion, y sobre la puerta se ve el escudo de armas de la casa de los Velez; hacen simetria con la portada 2 elevadas torres que forman las esquinas, y concluyen con hermosos capiteles rodeados de anchos corredores, desde donde se descubre toda la v. y la huerta. Cerca de los muros de la pobl. hay 3 fuentes de regular arquitectura, que por sus caños de bronce surten al vecindario de aguas para los usos comunes y domésticos, hallándose situadas de manera que dividiendo en 3 partes iguales la pobl., como en triángulo rectángulo, la nombrada de Omar surte á los vec. que viven entre O. y S., la del Jardin provee á los de la parte del S. á E., y la del Moral á los que habitan la parte N. Tambien hay á ¼ de leg. al S. de la v. otra fuente llamada en lo antiguo de los Curas, y hoy del Gato, cuya agua es ferruginosa, acidulosa y medicinal para las enfermedades linfáticas. El TÉRM. confina N. Maria y Velez Blanco; E. Lorca y Puerto Lumbreras; S. Huercaolobera, Albox, Taberno y Oria, y O. Cullar de Baza;

estendiéndose de N. á S. 3 1/2 leg., y 5 de E. á O.; en él se encuentran gran número de excavaciones y cuevas de mucha estension, é ininidad de fuentes de aguas esquisitas, haciéndose notables las que nacen á la falda del encumbrado Maimon, tan abundantes, que con ellas se riega mucha parte de la vega de Velez Blanco y mas de la mitad de la de esta v. de Velez Rubio, entre cuyas pobl. se hallan divididas; la parte de aguas á esta correspondiente, se desprende desde el arca formada en sus nacimientos, y proporcionando movimiento en el espacio de 1/2 leg. á 3 batanes y 40 molinos, calculándose el prod. diario que pueden dar estos en 800 fan. de harina: las casas rurales de que está poblado el térm. se dividen en 6 diputaciones, para cada una de las cuales se eligen por el ayunt. 2 dip. ó alc. p. para el desempeño de las diligencias judiciales, administrativas y gubernativas que se les confiere. El TERRENO compuesto de diferentes cañadas, que forman casi una llanura con muy pequeñas prominencias, participa de secano y regadío; 2 valles situados uno en Viotar, y otro que llaman Campillos, se hallan circundados por una serie no interrumpida de cord; la Fuente Grande es una llanura á las faldas de las sierras de Maimon y Maria, y lo demas del terr. se compone de porcion de montecitos y pequeñas sierras puestas en cultivo, que forman un ameno y delicioso paisage, plantadas en su mayor parte de viñas, cuyos esquisitos vinos constituyen uno de los ramos de riqueza de esta pobl.: no hay r. que puedan llamarse tales, á pesar de haberse supuesto por algunos mal informados, que *Guadalentin* era lo que hoy se llama Rambla del Chirivel; pero existen varios riach. conocidos por los nombres de *Aspilla*, *Clavi*, *Gali*, *Ginte*, *Charche* y *Junco*; los 3 primeros ocultan sus aguas á 2 1/2 leg. de la pobl. en las arenas de la Rambla del Chirivel, de cuyo punto se extraen por medio de zanjias y caños que dan riego á sus márg. en el espacio de 3 leg., al cabo de las cuales se unen tambien á dicha rambla *Ginte* y *Charche*, estrayéndose igualmente sus aguas para regar las riberas hasta los confines de Lorca, en el sitio que llaman Piar, donde se ven de nuevo brotar ó renacer las aguas de los citados riach., y forman ya el r. llamado de *Lorca*. CAMINOS: ademas de los locales que conducen á los pueblos comarcanos, cruza la pobl. y su térm. de E. á O. la carretera de Cataluña, Aragon y Valencia para Granada y demas puntos de Andalucia; cuenta varios puentes y calzadas de sólida construccion; siendo de aquellos los mas notables los llamados de Prats, Miravete y Peñanegra, aunque en ruinoso estado por los fuertes aluviones que ocasionan las aguas que derraman por sus respectivos barrancos las sierras de Maimon y Maria. CORREOS: hay una adm. de este ramo, en donde se recibe la correspondencia de Murcia los lunes, miércoles y viernes; la de Granada los martes, viernes y domingos; y se despacha para ambos puntos 1/4 de hora despues de su llegada. PROD.: cereales, legumbres, lino, cáñamo, vino, aceite, hortalizas y espisutas frutas; cria ganado lanar, mular y vacuno con escasez por la falta de montes; caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas; y ademas de las artes mecánicas indispensables hay 5 fáb. de paños ordinarios, telares de lienzos de lino y cáñamo, molinos harineros y de aceite; y explotacion y beneficio de minas de que abunda el terreno. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind., é importacion de efectos coloniales y otros art. que faltan. Se celebra una feria anual de 8 dias contados desde el 24 de setiembre, poco concurrida y de menos nombradia; y un mercado semanal los sábados, en el que se surten abundante y económicamente los pueblos inmediatos. POBL.: 2,825 vec., 11,300 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 1,014,315 rs. CAP. IND. por consumos: 350,000. CONTR.: 14353 por 100 de estos capitales.

HISTORIA. Tambien se ha querido dar á esta pobl., como á Velez Blanco, el nombre ant. de *Egesta* ó *Egelesta*, que debe reducirse á *Miesta*. Con menos error el ilustrado Cortés supone ser la mansion que figura en el Itinerario Romano con el nombre *Morum*; pero con todo nos hemos inclinado á colocar mejor esta mansion en *Chirivel*. Esto no obsta para afirmar que Velez Rubio es de antigüedad romana: numerosos monumentos hallados en su térm. lo comprueban; aunque ninguno de ellos es geográfico; dejándonos ignorar el nombre que tuviera. En 1435 poseyendo esta pobl. musul-

manes, fue reciamente combatida por el adelantado Fajardo, á quien se rindió por fin á partido, obteniendo los vencidos que serian gobernados por las mismas leyes que antes, y que no se aumentarían los tributos que pagaban. En 1447 volvió al dominio de los musulmanes. Su conquista definitiva se fecha en junio de 1491, como entregada á los reyes Católicos, quienes la incluyeron despues en el marquesado de los Velez al crearlo.

VELIA: (V. BERNEDO).

VELIA: (V. BELCHITE).

VELIDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Cristóbal de *Muniferral* (V.).

VELILLA: l. con ayunt. que lo forma con las ald. de Lomeda y Avenales en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Sigüenza (6): SIT. en una pequeña elevacion á orillas del riach. *Blanco*, que pasala miendo las casas; goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 720 rs.; una igl. parr. (La Presentacion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el térm. con los de Somaen, Jubera, Medinaceli, Ures, Sagides y Arcos; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y una ermita (San Roque). El TERRENO, bañado por el indicado r. y varios arroyos, que brotan dentro de la jurisd., es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Medinaceli. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, nabos, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar, asnal y de cerda. IND.: la agrícola, varios tejedores de lienzos y paños ordinarios, zapateros, sastres y algunos otros de los oficios mas indispensables. POBL.: 79 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 97,852 rs. 44 mrs. IMP.: 43,994.

VELILLA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Osma (4). SIT. en una cuesta á la márg. der. del r. *Duero*, con clima frio y propenso á carbunclos y pústulas malignas. Tiene 40 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro sin mas dotacion que la de 4 celemines de trigo por cada discípulo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Alcozar. Confina el térm. con los de Rejas y Alcozar; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves). El TERRENO, bañado por el r. *Duero*, es de buena calidad; comprende un soto poblado de olmos, sauces, álamos y espinos, y una alameda de sauces. CAMINOS: los locales y la carretera de Soria á Valladolid. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo por el balijero de Langa. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 26 vec., 100 alm. CAP. IMP.: 46,664 rs.

VELILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras, y una igl. parr. comun á Golpejar y Barrio, con quienes confina. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. PROD.: granos, legumbres, algun lino y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 144 almas. CONTR.: con el ayunt.

VELILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villayandre. SIT. en terreno escabroso y cortado de peñascos, por entre los cuales corre un arroyo que confluye con el *Esla* á medio cuarto de leg.; su CLIMA es frio. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Pedro) matriz de Berdiago y Valdoré, servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Uceda, y buenas aguas potables. Confina con los anejos, Villayandre, Crémenes y Vozmediano. El TERRENO es de mediana y mala calidad; hay mucho arbolado de roble y haya. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: corte de maderas, que venden en tierra de Campos. POBL.: 24 vec., 89 alm. CONTR.: con el ayunt.

VELILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de

Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villavelasco: sit. en la márg. izq. del r. *Valderaduey*; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene 25 CASAS; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y presentación en hijos patrimoniales por oposición ante el diocesano, y buenas aguas potables. Conlinda con Renedo de Valderaduey, Arcayos y Carvajal. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del *Cea*. Los CAMINOS son locales excepto el que dirige á Castilla. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 24 vec., 98 almas. CONTR.: con el ayunt.

VELILLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (3). SIT. en la falda de un cerro, con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 70 CASAS, en una calle, por la que corre un pequeño arroyo; escuela de instrucción primaria, pagada de los fondos públicos; una igl. parr. dependiente de la vicaría de Tordesillas; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, con su pila: confina el TÉRM. con los de Matilla de los Caños, Tordesillas, Berceruelo, Velliza y Villaveja: el TERRENO es abundante en manantiales, fértil y de buena calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Asturias á Madrid. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado vacuno para la agricultura, única IND. que se ejerce. POBL.: 54 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 4.088,260 rs. IMP.: 408,826.

VELILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 1/2 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (7). SIT. á la márg. der. del r. *San Roman* al O. de esta pobl.: está bien ventilada particularmente por el N., y su CLIMA aunque algo frío, es saludable. Tiene 15 CASAS y la de ayunt. de poca capacidad; los niños de este pueblo concurren á la escuela de San Roman, dist. 5 minutos, á la que tienen privilegio de ser admitidos, segun disposición del fundador de aquella: los hab. se surten de agua para sus usos de un arroyo que cruza la pobl. La igl. parr. está dedicada á la Purísima Concepcion, y una ermita á San Lucas: junto á aquella en la parte de Mediodía se ha la el cementerio, con buena ventilación. El TÉRM. se extiende 2 leg. de N. á S. y 1 y 1/2 de E. á O.; confinando N. y E. con la jurisd. de Terroba, y S. y O. con la de San Roman: corre por el arroyo arriba citado que cruza el pueblo; su curso en todo tiempo es de corto caudal, habiendo un puente de piedra para atravesarlo. Además pasa el r. que nace en los montes de la Laguna y Ajamil, baña los pueblos de Jalon, San Roman, Terroba y Soto, y despues por Leza de cuyo pueblo toma nombre, desembocando en el r. *Iregua*. El TERRENO montuoso y árido, en general es de inferior calidad; habiendo en la parte SE. en el camino que dirige á Valdeosera una deb. con arbolado de robles y algunos pastos. CAMINOS: todos de herradura y locales en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Roman los miércoles y los domingos, y solo los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, yerros y algunas patatas: se cria ganado lanar, y se mantienen el mular y vacuno preciso para la labranza: hay caza de perdices y codornices á su tiempo. POBL.: 44 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 436,100 rs. IMP.: 5,444. CONTR. de cuota fija 590. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia, y la cantidad que se invierte se cubre con el producto de propios, y lo que falta por reparto vecinal, de la cual se pagan 300 rs. al secretario del ayunt.

VELILLA: deb. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Mocejón: es de pastos, con soto á la márg. del *Tajo*.

VELILLA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. y término de Benavente.

VELILLA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Selas.

VELILLA: arrabal de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Pedraza de la Sierra, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de la pobl. y riqueza (V.). SIT. en un bajo, á la der. del r. *Cega*, y á dist. de 1/4 leg. de Pedraza: tiene 50 CASAS algunas de ellas muy buenas; una posada, un lavadero de lanas, varias huertas y un molino harinero.

VELILLA (LA): barrio de Valdesamario en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes.

VELILLA: (LA): l. en la prov. de Huesca (46 leg.), part. jud. de Boltaña (2), dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Abella y Planillo. SIT. á la orilla izq. del r. *Art*; su CLIMA es sano. Tiene 8 CASAS; un ant. torreón; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso; y buenas aguas potables. Conlinda con Campol, Boltaña y Lacort. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Art*. Hay montes de encina, roble, y arbustos. Pasa por la pobl. la carretera de Boltaña; en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, vino, legumbres, lino, cáñamo, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de Abella y Planillo.

VELILLA (SANTIAGO DE): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Almoquera.

VELILLA DE EBRO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Pina (3). SIT. al pie de una roca en la ribera izq. del r. *Ebro*; la baten con mas frecuencia los vientos de N. y S., gozando de un CLIMA bastante sano: aunque se padecen algunas intermitentes. Tiene sobre 200 CASAS; incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 2,400 rs.; un hospital pequeño y pobre; igl. parr. (San Nicolas de Bari) de térm., servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, un beneficiado y un capellan de patronato particular, y una ermita (San Nicolas) sit. sobre una peña en la parte mas elevada del pueblo, la cual se fortificó en 1836, para defensa de los vec. durante la guerra civil. Conlinda el TÉRM. por N. con Jelsa; E. Bujaraloz; S. Alforque y el r. *Ebro*, y O. la Zaida y Quinto: en su radio comprende un monte de grande estension, en el que se encuentran diferentes parideras y masias. El TERRENO es de buena calidad, regado con las aguas del r. *Ebro* por media de dos zuas, en cuyo r. hay algunas pequeñas islas muy pobladas de chopos y matorrales, que en algunas temporadas sirven para pastos de ganado mular. Los CAMINOS son locales, pasando por la otra parte del r. la carretera de Zaragoza á Alcañiz, en la que se halla una venta llamada de Viván á 1/2 hora del pueblo, y frente á la cual hay un ponton para pasar el r. El conveo se recibe de la adm. de Quinto por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, seda, higos y alubias; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, un molino harinero, otro de aceite y un horno de pan cocer. POBL.: 486 vec., 881 alm. CAP. PROD.: 1.654,260 rs. IMP.: 409,300. CONTR.: 23,912.

HISTORIA. En el art. de *Jelsa* reducimos á aquella v. la ant. colonia *Celsense*, que muchos y entre ellos el ilustrado Zurita, han colocado en *Velilla*. En esta pobl. no aparecen los monumentos que en *Jelsa* para la colocacion de la cap. de la república *Celsense*: pudo ser *Velilla*, con su antiquísimo puente, alguna de las numerosas dependencias que hubo de tener aquella c. insigne (V. *JELSA*). D. Pedro I de Aragón la ganó á los sarracenos en 1104, siendo fort. notable. Don Juan II la dió á Juan de Villalpando, para si y sus descendientes. Despues se incorporó con el marquesado de Osera. Es muy célebre la camuana de *Velilla* ó *Vililla* como se lee en Zurita, por la cualidad que se le atribuía de tocarse por sí sola para anunciar los sucesos de los reyes prósperos ó adversos. Las épocas en que se afirmó haber sucedido esto fueron especialmente un día antes de ser vencido y preso el rey Alfonso V por los genoveses en Ponza; poco antes de ser puestos los reyes en libertad, por el día de la Epifanía del año siguiente; en 30 de octubre del mismo año y en 1515. Hasta tiempos harto modernos duró esta supersticion, pues aun tuvo que combatirla el ilustrado Zurita. El escudo de armas de la v. ostenta esta campana prodigiosa, en campo de gules.

A fines de 1834 fueron fusilados en esta pobl. un gefe subalterno y un soldado procedentes de la faccion carlista capitaneada por Lerin.

VELILLA DE GUARDO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Saldaña (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Leon (12). SIT. en un llano próximo al r. *Carrion*, con CLIMA frío, bien ventilado y propenso á fiebres pútridas, pulmonias y reumas. Consta de 100 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 70 jóvenes

de ambos sexos; para surtido del vecindario hay varias fuentes; la igl. parr. (El Salvador) está servida por un cura y dos beneficiados. El térm. confina por N. con Otero de Guardo; E. Muñeca; S. Guardo, y O Valderrueda: su TERRENO disfruta de monte y llano y es de mediana calidad, le cruza el r. Carrion; tiene un monte poblado de roble y haya; los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: cereales, legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas y peces. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, algunos telares y fabricacion de cal y elaboracion de madera. POBL.: 74 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 170,000 rs. IMP.: 3,400.

Don Miguel Cortés reduce á esta pobl. la ant. *Vellica* de los cántabros.

**VELILLA DE JILOCA:** l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (14). sit. al pie de unos cerros al SO. y márg. der. del r. *Jiloca*; le baten los vientos del NO. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes y dolores de costado. Tiene 56 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (la degollacion de San Juan Bautista) servida por un párroco, vicario perpétuo de entrada, que nombra el cabildo de Sta. Maria de Calatayud, y 2 beneficiados que componen el capitulo; 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Tornos y San Roque) sostenidas por los vec. y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. por N. y O. con Maluenda; E. Mara, y S. Morata: su estension es de 1/4 leg. en todas direcciones, y comprende algunas canteras de cal y yeso y una deh. de 1/2 cuarto de estension. El TERRENO es de mediana calidad, participa de seco y de regadio, que fertiliza el r. *Jiloca*. Los CAMINOS son locales, en mal estado, cruzando el pueblo el de Calatayud á Daroca en mediano. El CORREO se recibe de aquel punto por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y hay pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 32 vecinos, 450 almas. CAP. PROD.: 962,460 rs. IMP.: 59,100. CONTR.: 41,254.

**VELILLA DE RIELLO (LA):** l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. sit. en un valle; su CLIMA es frio. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita, propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina Riello, Omañuela, Paladín y Villaceid. El TERRENO es de mediana calidad y le bañan las aguas que bajan de Riello. PROD.: centeno, lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 42 vec., 72 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**VELILLA DE SAN ANTONIO:** v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 1/2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3 1/4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (16). sit. en una llanura á la dist. de 4,000 pasos del r. *Jarama*; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 66 CASAS distribuidas en 9 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel y una igl. parr. aneja de Mejorada, que sirve un teniente nombrado por el párroco; cementerio saludable en las afueras; y una ermita, Ntra. Sra. de la Concepcion. Confina el TÉRM. N. Mejorada del Campo; E. Loeches; S. Arganda, y O. Ribas; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un desp. titulado Torrebermeja, en el cual hay 2 casas de labranza con los nombres de Peralta y Agonizantes; una deh. de 85 fan. de cabida; algun viñedo y varios olivares. Le cruza el citado r. *Jarama*, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS los locales en buen estado. El CORREO se recibe en Arganda por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y algo de hortalizas; mantiene ganado lanar y mular; cria caza de liebres y conejos; y pesca de barbos. IND.: un molino de aceite. POBL.: 49 vec., 292 alm. CAP. PROD.: 3,147,671 rs. IMP.: 151,998. CONTR.: el 965 por 100.

**VELILLA DE TARILONTE:** l. agregado al ayunt. de Respinda en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cer-

vera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Leon (15). sit. en el valle de Respinda, con CLIMA frio, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunos catarros. Consta de 24 CASAS de pobre construccion; igl. parr. de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con La Lastra; E. Villanueva; S. Tarilonte, y O. Villaverde: su TERRENO disfruta de monte y llano, es medianamente productivo, y la parte montuosa se halla poblada de matorrales de brezo y otros arbustos: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, titos y lino; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 48 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 49,200 rs. IMP.: 1,719.

**VELILLA DE LA REINA:** l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cimanes del Tejar. sit. en un valle sobre terreno llano, su CLIMA es húmedo, sus enfermedades mas comunes dolores de costado, catarros y tercianas. Tiene 45 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 250 rs.; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confina con Alcobá, Valverde del Camino, Celadilla y Sardonado. El TERRENO es de infima calidad. Los principales CAMINOS dirigen á Villadangos y Carrozo: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD. granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 42 vec., 462 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

**VELILLA DE LA SIERRA:** l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma. sit. entre cerros, á la márg. der. de un riach., con CLIMA frio, pero sano: tiene 55 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 46 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 25 fan. de trigo; hay una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura y un sacristan, confina el TÉRM. con los de Fuentecantos, Buitrago, Ventosilla, Garray y Tordesillas; dentro de él se encuentran varios manantiales y 3 ermitas: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS, los locales. CORREO, se recibe y despacha en Soria. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza menor. IND.: la agrícola. COMERCIO; esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL., 51 vec., 242 alm. CAP. IMP.: 59,627 rs. 30 mrs.

**VELILLA DE LOS AJOS:** l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Sigüenza (11). sit. en una elevacion entre 2 arroyos, goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, que percibe una corta dotacion; hay 2 pósitos, uno nacional y otro pio; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Seron, Cañamaque, Majan, Nalay y Bliccos; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (San Millan); el TERRENO, fertilizado por los indicados arroyos, participa de quebrado y llano, y es de buena calidad; comprende 2 deh. de pasto y buenos montes de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, algunas verduras, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de mular. IND. la agrícola, 2 molinos harineros, 2 telares de lienzos y paños ordinarios, y 4 cardadores. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 74 vec., 280 alm. CAP. IMP.: 44,235 rs. 30 mrs.

**VELILLA DE LOS OTEROS:** l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Pajares. sit. en un valle; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son constipados, fiebres, dolores de costado y tabardillos. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura; y malas aguas potables. Confina con Nasa, Gusendos, Pobladura y Cúbillas: en su TÉRM. se encuentra el desp. de San Isidro, correspondiente á la colegiata de San Isidro de Leon. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS principales dirigen á Mansilla y Leon; recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de Don Juan. PROD.: trigo,

cebada y legumbres; cria ganados, con especialidad asnal y caza de conejos y algunas aves. IND.: un tejat. POBL.: 15 vec., 48 alm. CONTR. con el ayunt.

VELILLAS: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Navales. POBL.: 7 vec., 20 almas.

VELILLAS DEL DUQUE: ald. agregada al ayunt. de Quintanilla de Onsoña, en la prov. de Palencia (40 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), dióc. de Leon (45); SIT. á 2,000 pasos del r. Carrion y en la loma de Saldaña con CLIMA frio, bien ventilado y poco enfermo. Consta de 16 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras por temporada y buenas aguas potables; la igl. parr. (Santiago Apóstol), es de provision del ordinario en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Villarmienzo; E. Villantodrigo; S. Renedo de la Vega, y O. Moslares y Gañinas; el TERRENO es de mediana calidad y de seco, sin embargo de cruzarle un arroyo; los CAMINOS locales y en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: cereales y varias legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices y otras aves; pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agricola y un molino barinero. POBL.: 9 vec. 47 alm. CAP. PROD.: 20,233 rs. IMP.: 607.

VELINA DO CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de Villarente (V.).

VELITENEA: cas. del barrio Artategui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterabía.

VELOAGA: fortaleza que hubo antiguamente en la prov. de Guipúzcoa, sobre las peñas de una eminencia que se descubre en jurisd. de Oyarzun á 4 leg. del mar Cantábrico, de Francia y de Navarra. A la falda de dicha altura se halla la casa solar de *Feloaga* (V.), que dió tambien este nombre al castillo.

VELOAGA ó FELOAGA: fortaleza ant. en la prov. de Guipúzcoa, valle de Oyarzun á 4 leg. del mar sobre una eminencia peñascosa. Dominaba, en su seccion, los caminos de Oyarzun y Renteria. Tomó nombre en la casa solar de Feloaga. Fue dada por la prov. á Alfonso VIII, en la entrega que la hizo de sí misma. La dominó Garci Lopez de Ayala, y lo hizo ocupar y demoler Enrique IV en 1466. Aun se conservan vestigios de sus murallas.

VELOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de Cenero (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

VELPELLOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de Villarino (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

VELTEJAR ó BELTEJAR: l. con ayunt. de la prov. de Soria (42 leg.), part. jud. de Medinaceli (44/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Sigüenza (44/4); SIT. á la falda de un pequeño cerro y batido por los vientos N. E. y O.; su CLIMA es frio y se padecen con alguna frecuencia fiebres intermitentes; tiene 71 CASAS de inferior construccion, distribuidas en cuatro calles, una plaza y algunos callejones; la municipal que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria á la que concurren 34 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion del sacristan que á la vez es secretario de ayunt. y se le pagan por los tres cargos 42 fan. de trigo, por reparto vecinal; y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura y un capellan. Confina el TÉRM. N. Alcubilla de las Peñas y Radona; E. Blocona; S. Medinaceli, y O. Yelo y Miño; dentro de él se encuentra una fuente que sirve para el surtido del vecindario; un monte poblado de encinas, robles y otros arbustos de 600 fan. de cabida y el desp. de la Munegra en el que se ven ruinas de edificios y su térm. que en la actualidad corresponde al conde de Cifuentes, se conserva deslindado; el TERRENO es de buena calidad y abunda en pastos; sus CAMINOS son locales, de herradura y no muy buenos, particularmente en tiempos lluviosos; recibe y despacha el CORREO por la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, garbanzos, yerros, patatas, cáñamo, esquisitos nabos, hortalizas y yerba; cria ganado lanar, de cerda, vacuno, caballo, mular y asnal; hay bastantes aves domésticas y caza de perdices, conejos y liebres; COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes á Almazan, Medinaceli y Sigüenza. POBL.: 70 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 429,948 rs. 46 mrs. IMP.: 57,475 y 30 mrs. CONTR.:

por todos conceptos, 6,270 rs. y 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,384 rs.; se cubre con los productos de propios y arbitrios, los de la rastrogera y reparto vecinal en caso de déficit.

VELUCA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Blacos.

VELUCA, VOLUCE, VOLCIA ó VOLUCIA (V. CALATAÑAZOR).

VELUNCA: l. del ayunt. de Urcabustaiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18); SIT. en una pendiente; CLIMA frio; reina el viento O. y se padecen catarros; tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado; una ermita Ntra. Sra. de la Piedad y para surtido del pueblo, una fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Zuga; E. Izarra; S. Larrascueta; y O. Ondona, comprendiendo dentro de su circunferencia el monte Godamo poblado de robles, hayas y otros árboles. El TERRENO es de mala calidad. CAMINOS locales; el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria de ganado vacuno y caballo; caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 46 vec., 95 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VELVIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Estéban de Erines (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

VELVIS: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. de Paracuellos; se compone de una casa de labor que pertenece al duque de Medinaceli.

VELLALTA (SAN ACISCLO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Arenys de Mar (4), dióc. de Gerona (13). SIT. al pie de dos colinas, una al N. y otra al S., formando la primera, parte de los montes de Monnegre; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 75 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Acisclo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y próximo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Monnegre; E. San Ciprian de Vellalta; S. Canet, y O. Vallgorguina y Arenis de Munt; se estiende 5/4 de hora de N. á S., y una de E. á O.; en él se encuentran varios cas. próximos á la pobl. El TERRENO es de seco y estéril, con mucha parte de viñedo y monte bajo; le cruza y pasa por la pobl. un arroyo que toma el nombre de esta. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de Canet por balijero. PROD.: poco trigo, vino y legumbres, y abundante caza de conejos y perdices. POBL.: 65 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 2,438,400 rs. IMP.: 53,460.

VELLALTA (SAN CIPRIAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (4), dióc. de Gerona (44 1/2). SIT. en un valle, al pie N. de la cord. de Collsecru, y falda S. de los montes de Monnegre; CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Cipriano) de la que es aneja la felig. de San Pol de Mar, servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria; al lado de ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. los citados montes; E. San Pedro del Riu; S. San Pol y Canet, y O. Arenis de Munt y San Acisclo de Vellalta; estendiéndose 3/4 de hora de N. á S. y 5/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, le cruzan dos arroyos *San Ciprian* y *San Acisclo*; este último le fertiliza con sus aguas, que se aprovechan para el riego, al par que dan impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Canet por balijero. PROD.: poco trigo, vino y legumbres; cria ganado cabrio, y abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agricola y los espresados molinos. COMERCIO: exportacion de maderas, que produce el arbolado de la parte montuosa, é importacion de art. de primera necesidad. POBL.: 40 vec., 449 almas. CAP. PROD.: 2,273,600 rs. IMP.: 56,840.

VELLAREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de Vellareda (V.). POBL.: 6 vec., 22 almas.

VELLÉS (LA): l. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Aldealama, Armenteros, Gausino y Pedrosillo de franco, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.)

aud. terr. de Valladolid (17) y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en terreno llano y despejado; el **CLIMA** es frío, y las enfermedades mas frecuentes las flegmasias. Tiene 150 **CASAS** de un solo piso y pocas comodidades, formando 6 calles desempedradas y sùcias y 2 plazas; varios pozos en la pobl., de cuyas aguas beben los vec.; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Pablo) servida por un beneficiado de segundo ascenso, y un cementerio bien sit. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Arcediano; E. Pajares; S. Pedrosillo el Ralo, y O. Carbajosa; hay en él una pequeña alameda sin nada mas de notable. El **TERRENO** es todo de secano y de mediana calidad con varios prados que crian algunos pastos. Los **CAMINOS** conducen a los pueblos inmediatos. El **CORREO** se recibe de Salamanca. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos y algunas legumbres; hay ganado vacuno y mular para la labor, y caza menor. **POBL.**: 464 vec., 725 alm. **RIQUEZA PROD.**: 4.851,032 rs. **IMP.**: 68,407.

**VELLIDAS**: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, térm. de Piñuecar (V.). Tiene 8 casas.

**VELLICA**: c. de la España antigua, una de las principales de la Cantàbria, cuya reduccion mas probable parece ser a *Velilla de Guardo* (V.).

**VELLISCA**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (28) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14). **SIT.** al estremo O. de la prov. y en la falda E. de la sierra de Altomira; su **CLIMA** es poco frío, combatido por los vientos de E. y O., y bastante sano. Consta de 170 **CASAS**, y cárcel de mala construccion; una escuela de primeras letras, concurrida por 25 niños de ambos sexos, y dotada con 4,300 rs. del fondo de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; para sustido del vecindario hay una fuente de agua dulce muy abundante dentro del pueblo y 2 fuera; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de primer ascenso, y está servida por un cura y un sacristan; á corta dist. de la v. se hallan las ermitas de San Bartolomé, Ntra. Sra. del Càrmen y San José. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Mazarulleque; E. Saceda Trasierra; S. Huete, y O. Alcàzar del Rey; en su jurisd. estan los desp. de Nava-hermosa y Vellisquilla: el **TERRENO** es bastante quebrado y medianamente productivo; le riegan 2 pequeños arroyos, que fertilizan algunas porciones de terreno: hay un monte poblado de roble y perteneciente á los vec. de la v.: á 1/2 leg. corta de esta y en la sierra existe una cantera de jaspe encarnado, verde y blanco de la que se estrajeron hermosas piezas para el real sitio de San Ildefonso: tambien se dice haber en la misma sierra minas de oro y plata; pero hasta el dia no se han analizado los minerales que alli se crían y no se sabe la certeza que esto pueda tener: los **CAMINOS** son locales y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Huete los lunes y jueves y sale en los mismos dias. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, aceite, vino, hortalizas, legumbres y alguna miel: se cria ganado lanar y vacuno y caza de liebres, conejos, perdices y codornices. **IND.**: la agricola, un molino de aceite y demas oficios necesarios. **COMERCIO**: la venta de cereales sobrantes, y la importacion de arroz, bacalao y otros art. de consumo diario. **POBL.**: 481 vec., 720 alm. **CAP. PROD.**: 4.547,560 rs. **IMP.**: 77,378: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,400 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios, que consisten en el cànón del monte y la renta de un horno de pan cocer.

**VELLISQUILLA**: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisd. de Vellisca (V.).

**VELLIZA**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (4). **SIT.** en la pendiente de un cerro con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 240 **CASAS**; la consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 3,000 rs.; una igl. parr. (San Millan) servida por un cura y un beneficiado. Confina el **TÉR.M.** con los de San Miguel del Pino, Pedroso, Matilla de los Caños, Velilla y Torrelobaton; dentro de él se encuentran 2 ermitas (El Humilladero y Ntra. Sra. de los Perales). El **TERRENO**, quebrado en lo general y abundante de aguas, es de buena calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREO**: se recibe y despacha en la cab. de part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, algunas legumbres y vino de mala calidad; se cria algo de ganado lanar y las

caballerias necesarias para la agricultura. **IND.**: la arrieria y panaderia. **COMERCIO**: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 186 vec., 744 alm. **CAP. PROD.**: 4.364,400 rs. **IMP.**: 436,440.

**VELLO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de Romay (V.).

**VELLON** (EL): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). **SIT.** sobre un cerro, en terreno muy quebrado y como á 4/4 de leg. á la derecha de la carretera general de Madrid á Bùrgos; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E.; el **CLIMA** es muy frío y se padecen por lo comun constipados y alguna otra pulmonia. Tiene 440 **CASAS** de inferior construccion, todas diseminadas y algunas entre cercas y prados, lo que hace muy irregulares sus calles, que son pendientes y de mal piso; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,500 rs.; y una igl. parr. (la Asuncion) con curato de entrada y de provision ordinaria; tiene un anejo en el Espinar; en los alueras se encuentran 2 ermitas, San Blas y Sta. Maria Magdalena, y el cementerio saludable; y 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales y de las de varios pozos se surten los vec. para sus usos. Confina el **TÉR.M.** N. Torrelaguna; E. Talamanca; S. el Molar y Pedrezuela, y O. Guadalix y Venturada. Comprende un cas. titulado la Aldehuela, que perteneciò al colegio mayor de Alcalá; un monte poblado de encina; y una excelente cantera de yeso blanco; otra de buena cal, varios prados con buenos pastos, á los cuales circundan diferentes olmos; bastante viñedo y algunos olivares: le cruza el r. *Jarama*, dividiendo este térm. del de Talamanca. El **TERRENO** es muy desigual y en su mayor parte de infima calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El **CORREO** se recibe en el Molar por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas, garbanzos, almortas, excelentes nabos, vino y algo de aceite: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos. **POBL.**: 448 vec., 883 alm. **CAP. PROD.**: 4.404,404 rs. **IMP.**: 498,260. **CONTR.**: 9'65 por 100.

**VELLORS** (STA. MARGARITA DE): ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de San Hilario Sacalm. **SIT.** al pie de un monte, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano. Tiene 40 **CASAS** y una igl. parr. (Sta. Margarita), servida por un cura de ingreso. El **TÉR.M.** confina con Sta. Coloma de Farnés, Riudarenas, Cladells y San Hilario Sacalm. El **TERRENO** es montuoso en su mayor parte, aunque no carece de tierra llana y cultivable. **PROD.** trigo, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies. **POBL.**: 45 vec., 75 alm. **CAP. PROD.**: 803,600 rs. **IMP.**: 20,090.

**VELLOSILLO**: v. que forma ayunt. en union de Perorrubio (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Sepúlveda (3/4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en un llano bastante elevado y á la der. del camino que de Sepúlveda va al puerto de Somosierra, la combaten con mas frecuencia los vientos del N. y S.; el **CLIMA** es frío, y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: tiene 24 **CASAS** de inferior construccion, en medio de las cuales se encuentran las eras de la trilla: casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4 fan. de trigo y 4 de centeno; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Serna) curato de entrada y de provision ordinaria: una ermita (SSmo. Cristo del Refugio) que sirve tambien de parr.: el cementerio bien sit. y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el **TÉR.M.**; este confina N. Sepúlveda; E. la Fresneda; S. Perorrubio, y O. Villafranca del Condado; se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un pinar á la parte O. del pueblo, siendo todo lo demas del térm. bastante despejado, tanto que los vec. tienen que ir por leña á los comunes de v. y tierra dist. 3 leg.: hay algunas praderas con medianas yerbas, y le atraviesa dejando el pueblo á la der. y la igl. á la izq. el r. *Castilla*, sobre el cual hay un mal puente de madera: el **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, llanos, pero algo pantanosos: el **CORREO** se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos y

algarrobas; mantiene ganado lanar fino, vacuno, mular y asnal; y cria caza de liebres. IND.: la agrícola, habiéndose dedicado varios vec. hace algunos años á portear lanas con los carros del país: el comercio está reducido á la exportación de lo sobrante para los mercados de los pueblos inmediatos, é importación de los art. de que se carece. POBL.: 24 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 33,363 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VENBIERE ant. MEMIMBRE: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y término jurisd. de Bustillo: existen todavía entre los vestigios de pobl. un elevado torreón de figura piramidal.

VENA: r. en la prov. y part. jud. de Burgos: nace en las fuentes de Atapuerca; sigue su curso por Quintanilla, donde hay un puente de piedra de dos arcos sobre el camino real de Iruñ; continúa hacia Villafraja, atravesándolo también 2 puentes, uno de piedra con 2 arcos y el otro de madera con pilas tras de aquella materia; pasa por Villimar, casa titulada de la Vega, término de Burgos que llaman los Badillos y atravesando la ant. muralla, se estiende por la ciudad á unirse con el Arlanzón. En Villimar tiene un puente de piedra de dos arcos, dos de igual materia en la casa de la Vega, de un arco el uno y de dos el otro, é igual número en los Badillos, con la diferencia de ser uno de madera. Sus aguas son abundantes y constantemente impulsan varios molinos: cria cangrejos y algunos peces.

VENADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de Facira (V.). 5 vec., 16 alm.

VENAJARATE: arroyo en la prov. de Córdoba: tiene su nacimiento en Sierra-Morena, corre por el part. jud. de Posadas, y se incorpora con el r. Bembezar en el término de la villa de San Calisto.

VENAL: barrio en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde á Guisatecha. Hay dos ventas posadas donde suelen hacer parada los arrieros: la una corresponde al condado de Luna, con su famoso prado al pie y en la altura contigua se halla el ant. castillo arruinado de que toma nombre el barrio. En tiempo que los señores nombraban justicia, residía en este castillo corregidor para los concejos de Omaña, Villamor de Ruello y la Lomba, y aun despues celebraban en dicho castillo audiencia los jueces ó alcaldes ordinarios de los tres concejos: habia en él prisiones para los reos: en el día se halla casi del todo arruinado.

VENANT ó VENUT: coto redondo en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro. (V. Castejon del Puente).

VENAZAIRE: r. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque: nace á 3 leg. E. de esta v., camino recto á la de Villarta en un valle llamado de Valdemoro (sin duda porque allí habitó el moro viejo, citado en la escritura de venta, otorgada el año 1483 por comision de los Reyes Católicos, á favor del que en pública subasta, compró los bienes confiscados en dicho valle á Rodrigo Foronda, (herege quemado): corre el r. al O. reuniendo todas las vertientes que hay por espacio de 2 leg. entre las jurisd. de Fuenlabrada y Helechosa, cuyos terrenos, aunque son puramente valdíos, contienen propiedades particulares; se aumenta con las aguas de Soto-gordo, pantanos de su vega, garganta del Cubo, Borbollon y Zaucillo, pasa la pretura de la Hoz y se une al Guadiana cerca del portillo de Cijarra.

VENCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Vicente de Rodeiro (V.). POBL.: 2 vec., y 11 alm.

VENCEJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de Sta. Maria de Muñoncimero (V.).

VENCES (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Monterey (1): sit. á la der. del r. Tamaña, en las laldas meridionales de los montes de Baldriz y Retorta; con libre ventilación, y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS. La igl. parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de entrada, y provision ordinaria: hay también 2 ermitas propias del vecindario. Confina N. Retorta; E. Nocedo y Tintores; S. Estevesiños, Mijós, y Monterey, y O. Albarcellos é Infesta. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad. PROP., centeno, maíz, patatas, vino, mucha castaña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 80 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOMO XV.

VENCIAS (Sto. Tomé): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (3), ayunt. de Entrimo (1/2). Tiene sus CASAS distribuidas en los l. de Queguas, Vilar y Vencias. La igl. dedicada á Sto. Tomas es aneja de la de Sta. Maria de Entrimo (V.); en cuyo término se halla comprendida la de que tratamos. Hay en el l. de Queguas una ermita titulada San Juan, otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Caballeira, y en el de Vilar una dedicada á San Munio.

VENCHLLON: pardiña en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga. Confina por N. con el monte de Rafeles; por E. con Chiminell (línea divisoria entre Aragón y Cataluña), y Benta-farinas, ambos cotos redondos; y por S. y O. con Balonga y las Encomiendas de Calavera. Su TERRENO es de buena calidad y se cultivan los habitantes de Zaydin, Oso, Almudafar, Belber y Albalate. En el centro del monte hay una gran balsa que cria muy buenas tencas y sirve para abrevadero de los ganados. Tiene un CAMINO carretero en mediano estado que dirige á Lérida, y dos de herradura bastante llanos que la cruzan de S. á N. PROP.: trigo y cebada, abundando el esparto, la caza de liebres y perdices, y aun mas la de calándrias, pues llegan á perjudicar muchísimo á los trigos. Es propiedad de la viuda del baron de Herbés.

VENDA NOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de Mourellos (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

VENDAS: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Maria de Villaza (V.).

VENDELIA, VINDELIA, VINDELEIA y VINDELEGIA: debe adoptarse la escritura Vindelia ó Vendelia, siendo las demás yerros de copia (V. FONCEA).

VENDRELL: part. jud. de entrada en la prov. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, á cuyas 2 dióc. pertenecen las 4 v., 37 l. y 9 ald. que lo componen y forman 48 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov. y dióc., c. g. y á la corte; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos á continuacion.

VENDRELL, cab. del part. jud.

Arbos.	Bellvey.	Bisbal de Panades.	Mastllorens.	Pobla de Montornes.	Riera.	Torredembarra.	Tarragona.	Barcelona, aud. territorial y c. g.	Madrid.
2	1	1	2	1	1	1/2	44	122	109
1	1	2	2	3	1	1/2	20	420	420
1	2	2	3	3	3	3	10	119	119
2	2 1/2	3	4	4	4	3 1/2	10	117	118
2	2 1/2	2	2	3	2	2	20	420	420
2	2 1/2	2	3	3	3	3 1/2	10	119	119
2	4	4	5	4	4	4	8	117	118
9	7	8	9	9	9	9	420	420	420
118	116	117	118	119	119	122	109	122	109



CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.							
	Vecinos.	Almas.	Electores.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Aloj. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial y pecuaria urbana.	Industrial y comercial.	Total.						
			Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.							48 años.	49 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.				24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.			
Tarrag <sup>a</sup>	98	428	72	4	73	1	4	2	4	4	5	5	7	5	4	4	4	4	4	4	4	32	47	444822	10561	455382
Alba.	24	405	9	4	59	4	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	43	65439	40561	455382
Albiñana.	440	677	57	4	59	4	4	4	4	4	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	4	47	467130	45000	482130
Alfafulla.	276	4419	168	2	470	4	4	6	4	6	6	4	8	4	9	8	7	5	2	2	2	52	25	35725	25725	412875
Arbos.	289	4269	430	2	432	4	4	6	4	6	4	4	7	4	6	6	4	2	2	2	2	44	22	336052	26809	362861
Ardena.	48	60	47	2	47	4	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	18780	2	18780
Bañeras.	79	467	69	4	69	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	2	1	1	1	1	1	16	11	99829	5949	105778
Belvey.	450	737	403	2	405	4	4	4	4	4	6	4	5	6	9	3	4	3	2	2	2	37	27	56239	25561	219640
Bisbal de Panadés.	480	4048	405	6	411	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	29	29	494079	3825	435754
Bonastre.	435	604	78	4	94	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44	44	131929	4875	135734
Catalell.	412	604	86	2	86	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	28	07	90856	4875	95734
Calders (San Vicens dels).	53	272	35	4	35	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	7	4	31602	9000	40602
Creixell.	401	536	77	3	80	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	60333	5349	65683
Cunit.	30	435	48	4	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	8	03	60333	5349	65683
Domenys (San Jayme dels).	56	274	27	4	27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	8	03	60333	5349	65683
Llorens.	86	339	73	4	74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	26	18	49889	2	59989
Marmellá.	23	485	46	2	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	8	03	49889	2	59989
Maslorens.	426	522	91	2	93	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46	41	46581	7242	52793
Montmell.	37	202	26	4	27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47	04	418149	2	418149
Nou (la).	46	225	30	2	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44970	4441	46081
Pobla de Montornés.	498	812	97	4	97	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45	26	425400	22500	447900
Puiginiós.	83	344	43	2	45	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44	06	404908	26762	431670
Riera.	270	4240	93	2	95	4	4	6	4	6	4	4	8	4	2	2	2	2	2	2	2	65	27	469982	27342	497294
Roda.	445	590	74	2	76	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49	41	49360	5736	405096
Salamó.	404	453	57	4	64	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49	47	86797	8337	95134
Santa Oliva.	87	392	57	2	59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49	49	56899	2	56899
Selma.	23	452	22	4	22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	8	76680	49446	95796
Torredembarra.	496	2042	206	7	243	4	4	6	4	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	54	36	250984	211041	461995
Torregasá.	49	309	36	1	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	41	48240	2	48240
Vendrell.	4	4296	34	4	342	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	192	82	282485	312924	685409
Vespellá (*).	4	2	33	7	40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	45	2	2	2
Totales.	48	4338	20432	84	2427	4861	31	22	96	34	132	5	158	148	149	145	86	86	86	86	86	833	542	3539568	795675	4352543

NOTA. La matrícula catastral no detalla las contribuciones de cada ayunt.; pero al respecto de 1372 por 100 de la riqueza, por proporcion de la prov., deben corresponder á este part. rs. vn. 594,795, ó sean 437 rs. 4 mrs. por vec., 29 rs. 4 mrs. por hab., inclusa la de culto y ciero por rs. vn. 443,497, e sto es, 33 rs. 3 mrs. por vec., 7 rs. 1 marav. por hab. y 334 por 100 de la riqueza imponible.

(\*) La poblacion y riqueza de Vespellá, está unida á la de Vendrell.

Sit. al extremo oriental de la prov., le combaten con frecuencia los vientos del N. y S.; el CLIMA es templado hacia la parte de la costa, y frío hacia el interior ó el N.; las enfermedades que se padecen comunmente son fiebres intermitentes y de carácter inflamatorio.

Confina este part. por el N. con el de Igualada; por el E. con el de Vilafranca de Panadés, ambos de la prov. de Barcelona, sirviendo de línea divisoria por este último punto, entre las dos prov. el r. Foix, desde Castellví hasta su desagüe en el mar; por el S. el Mediterráneo, y por el O. los part. de Tarragona, Valls y Montblanch, teniendo por lim. el r. Gayá. Su estension es de 6 horas de N. S., y otras tantas de E. á O.

Todo el TERR. es mas ó menos montañoso, formando pequeños valles, ó superficies llanas, y su naturaleza en lo general es de mala calidad; sus montañas entran en él, de los part. de Valls y Montblanch, por los puntos de Vilardida y Querol, y se estienden hacia el mar, declinando progresivamente; no hay mas puerto ó collado de nombrada, que el Coll de Sta. Cristina, terreno frágil, y abrigo de malhechores en otro tiempo; los montes mas notables, son los de Selma y Montmell, en donde hay espesuras y parages peligrosos por su escabrosidad, y bosques de pinos y encinas, que sirven para el carbonéo; en lo demas del terreno inculco, se ven rocas peladas, sin vegetacion alguna, sotos de pequeños arbustos y malezas, ó bosques no muy dilatados de pinos y encinas; de modo que, escaseando las yerbas de pasto, solo se cria ganado de cerda, y lanar; abundan las plantaciones de viñedo, para lo cual es á propósito el terreno, y las de olivos y algarrobos, como tambien las canteras de piedras de labor y de cal.

Ríos. Los que bañan este part., son el Gayá y el Foix; el primero viene del part. de Valls, entra por Stas. Creus y Aguamurcia, y pasa por los térm. de Puigtiños, Salomó, Vespella, Ardená, y Riera, y desemboca en el mar, por entre Altafulla y Tamarit, del part. de Tarragona; el segundo viene del de Montblanch, y pasando por los térm. de San Jaime dels Domenys, Llacuneta y Arbos, desagua tambien en el mar, por entre Cunil y Cubellas del part. de Vilafranca de Panadés, dividiendo este r. los lim. de las prov. de Tarragona y Barcelona; ambos r. son vadeables por cualquier punto, por su escaso caudal; pero en tiempo de lluvias, son peligrosas sus avenidas, y no hay mas puente que uno sobre el Gayá en Stas. Creus; sus aguas se aprovechan poco para el riego, por su escasez y por la profundidad de sus cauces en algunos sitios, pero dan impulso á varios molinos de harina y artefactos. Las únicas fuentes de aguas minerales que hay en el terr., se hallan en el térm. de Bañeras; nacen en el cauce de un pequeño barranco, y con muy poca dist. entre sí; las aguas de una son ferruginosas y sirven para curaciones de flujos blancos, supresion de menstros y mal de piedra; y las de la otra son sulfúricas, y su virtud curativa es aplicable á las afecciones herpéticas; cuando el barranco lleva aguas se confunden con ellas las de los manantiales, si bien vuelven á aparecer estos, aunque en distinto sitio, despues que cesan las corrientes; mas sea por abandono en buscar su origen, ó porque se hallan dentro de posesion particular, ó por otra cualquier causa, manan poco, y no concurre mucha gente á tomar sus aguas.

No hay mas CAMINOS de ruedas, que la carretera general de Barcelona á Valencia, sobre la cual se hallan los pueblos de Arbos, Gornal, Bellvey, Vendrell, Torredembarra y Altafulla, y los mesones del Garrofé y Figuereta, entre Vendrell y Torredembarra; los demas caminos cruzan de pueblo á pueblo, y son de herradura generalmente, pues aunque por algunos suelen transitar carros, lo hacen con mucho trabajo y esposicion, tanto por lo escabroso del terreno, como por el mal estado de aquellos. En los dos últimos puntos citados, hay paradas de caballos para las diligencias y villas correos.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables, y algo de tejidos de lino y algodón; mas el ramo principal es la fabricacion de aguardiente y toneleria, ademas de la pesca y de los

trabajos agrícolas en que se emplean muchos brazos; siendo el precio de los jornales, tanto de la clase agrícola, como de la de industrial, desde 4 á 40 rs. vn.

COMERCIO. Esportacion de vino y aguardiente, cuyos precios en un año comun, son de 2 duros la carga del primero, y 8 la del segundo, é importacion de trigo, aceite, pescado fresco y salado, efectos coloniales, hierro, maderamen para fabricacion de casas, y de cubas ó toneles, loza y otros art. de lujo y de vestir. Se celebra una feria en la cab. del part., en los dias 45, 46 y 47 de octubre, y constituyen el tráfico los granos, algarrobos, ropas, efectos de herreria y alfareria, instrumentos para la agricultura é ind. art. de primera necesidad, y algun ganado. Los hab. de este part., son aplicados y laboriosos, como todos los catalanes, pero al mismo tiempo los dias festivos los dedican enteramente á los bailes, juego de naipes y á frecuentar cafés y tabernas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 34, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 4, penados presentes 18, contumaces 7; de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años, 18 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 27 eran hombres y 7 mujeres; solteros 16, casados 11; sabian leer y escribir 7, no sabian 20, y ejercian artes mecánicas 27; de 5 acusados se ignoraba la edad, de 7 el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 4 delitos de homicidio y heridas con 4 armas blancas de uso licito.

VENDRELL: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase, habilitada para el comercio de esportacion al extranjero y cabotage; cab. del part. jud. y distr. marit. de su nombre en la prov. de Tarragona (4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9). SIT. en una colina á 1/2 leg. de la costa del Mediterráneo, en la carretera de Barcelona á Valencia; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son afecciones reumáticas y herpéticas. Tiene 850 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 3,200 rs. anuales, concurrida por 42 alumnos; tres particulares de igual clase, á las que asisten 178 niños, y seis dedicadas para niñas, á quienes se les enseñan ademas las labores propias del sexo; un local construido nuevamente para bailes y diversiones públicas; un hospital, 2 posadas; una igl. parr. (San Salvador) de la que es aneja la de San Vicente de Calders, servida por un cura de término de provision real y ordinaria, un vicario, 4 esclaustrados; este templo es el único notable que hay en la v., por su gran capacidad, y su elevada torre de piedra silleria, de elegante construccion; tiene tambien 2 arrabales, separados de la pobl. por medio de un torrente; la ermita de San Salvador, y 2 torres sit. en la marina; un cementerio en muy mal estado y reducido, que se trata de mejorar, y trasladar á otro parage en que no ofrezca perjuicio á la salud pública. El RÉAM. confina N. Sta. Oliva; E. Bellvey; S. el mar, y O. San Vicente de Calders; en él se encuentran restos de ant. murallas, y un manantial de aguas escelentes, conocido por Tomari, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. El TERRENO aunque de mediana calidad, es muy bueno para el plantío de viñedo, excepto la parte de la marina que es pantanosa. Le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera de Barcelona á Valencia, atraviesa por medio de la v. El CORREO se recibe de Torredembarra. PROD.: trigo, legumbres, aceite, algarrobos, cáñamo, seda y vino en abundancia; cria ganado lanar, caza de perdices y pesca del mar, particularmente de Salmones. IND.: fáb. de aguardiente y toneleria. COMERCIO: esportacion de vino y aguardiente, de cuyos artículos hay muchos almacenes ó depósitos; importacion de trigo, bacalao y otros efectos que escasean, y mas circunstanciadamente se demuestra el movimiento mercantil por los estados de aduana que insertamos á continuacion de este art. Se celebra una feria en los dias 45, 46 y 47 de octubre, y un mercado semanal los domingos, en que se presentan granos, ganados y otros géneros. POBL.: 827 vec. 4,296 alm. CAP. PROD.: 41.692,365 rs. IMP.: 625,109

Movimiento mercantil de exportación en los dos años de 1843 y 1844.

	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
Año de 1843.....	4	414	9
Año de 1844.....	2	85	45
Totales.....	3	499	24

Estos buques han exportado los efectos siguientes.

En 1843. Arrobas de vino. 2,720 su valor	13,600	Libre de
En 1844. id. 6,240 id.	31,200	derechos
Total valor.....	44,800	
Año comun.....	22,400	

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto, procedentes de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulación.	Buques	Toneladas.	Tripulación.		Buques	Toneladas.	Tripulación.	Buques	Toneladas.	Tripulación.
1843.	253	4,760	4,664	»	»	»	1843.	246	4,710	4,608	»	»	»
1844.	272	4,265	4,692	»	»	»	1844.	259	4,408	4,603	»	»	»
Totales	525	9,025	3,356	262	4,512	4,678	Totales	505	8,818	3,211	252	4,409	4,605

Nota del valor de los efectos que han entrado y salido en dicho puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

	Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del extranjero.	Total.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1843.....	297,175	»	65,965	363,140
	2,070,689	»	»	2,070,689
Total.....	2,367,864	»	65,965	2,433,829
Año de 1844.....	234,075	»	497,850	731,925
	2,234,444	»	»	2,234,444
Total.....	2,468,519	»	497,850	2,966,369

Principales artículos de entrada por cabotaje.

Principales artículos de salida por cabotaje.

DEL REINO.	ESTRANGERO.	DEL REINO.
Alubias. Aros de madera. Duelas. Maderas. Obra de barro. Piñones. Sardina salada. Trigo. Vino.	Bacalao. Duelas. Vidrios.	Aceite. Aguardiente. Ajos. Vino.

Resultado en un año comun.

Cabotaje de entrada.....	396,032
Cabotaje de salida.....	2,152,415

Se ha creído con error ser esta pobl. la ant. *Palfuriana* del Itinerario Romano, que corresponde á Altafulla.

En 1808 opusieron terrible resistencia los hab. de esta v. á las huestes de Napoleón, y hubieron de cederla á los repetidos ataques de estas.

**VENERA:** riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas; se forma de las vertientes del Coll de Mayans, y en direccion de S. á NO., se dirige por los confines de las dos Cerdañas á desaguar en el r. *Segre* en el término de Puigcerdá.

**VENERA DE ROQUES** (vulgo Rocas): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Salvador de *Ferreiros* (V.).

**VENERAS:** barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon; tiene 23 cas.

**VENERIS AEDIS ó FANUM:** (V. FANUM VENERIS).

**VENEROS:** l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. SIT. en terreno montuoso: su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (La Asuncion) anejo de las Bodas, servida por un cura coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Grandoso y Sobrepeña. El TERRENO es montuoso. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, algunas legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 122 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VENGOCHEA:** barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de *Galdacano*.

**VENGOLEA:** casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, y anteigl. de *Guizaburuaga*.

**VENGOLEA:** casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, anteigl. de *Baracaldo*.

**VENIATIA:** c. de la España antigua, mansion del Itinerario Romano, camino de Braga á Astorga, antes de llegar á Poibueno; probablemente la actual *Barzana*.

**VENNIA:** Plinio mencionó á los *venienses* ó *vennenses*; y buscando su correspondencia moderna, se ha congeturado ser los de *Iruña*.

**VENT (so):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término, y jurisd. de la v. de Felanitx.

**VENT (so):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, y c. g. de Baleares, part. jud., término, y jurisd. de la c. de Palma.

**VENT (so):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término, y jurisd. de la v. de Valldemosa.

**VENTA:** cas. del barrio de *Zubillaga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

**VENTA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de Santiago de *Cojela* (V.). POBL.: 4 vec., 48 alm.

**VENTA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

**VENTA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Naron* (V.).

**VENTA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

**VENTA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.). POBL.: 3 vec. y 21 almas.

**VENTA:** cas. del barrio de Astigarrivia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

**VENTA (LA):** cas. del barrio de Elozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vegara.

**VENTA (LA):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sto. Toribio *El Toro* (V.).

**VENTA DE MONASTERIO:** desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, término municipal de Morille. POBL.: 4 vec., 2 almas.

**VENTA DE MOÑO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de San Bartolomé de *Orlé* (V.).

**VENTA DE NARON:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, felig. de San Mamed de *Rio* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

**VENTA DE PADREDA:** cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loreda* (V.).

**VENTA DE PETROLA:** venta en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Petrola; está si-

tuada en ella la parada de posta del correo de Alicante.

**VENTA DE SAN VICENTE:** l. de la prov. y part. jud. de Avila, ayunt. de Gallegos de San Vicente, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

**VENTA DE SAN ISIDRO:** cot. red. en la prov. y part. jud. de Palencia, término, jurisd. de Dueñas.

**VENTA DEL ALCALDE:** cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, término, de Lastras del Pozo.

**VENTA DEL CURA:** cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, término, jurisd. de Talará, dentro del cual se halla tambien el ventorrillo del Cojo.

**VENTA DEL MORO:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (48 leg.), part. jud. de Requena (4), aud. tefr. de Albacete (12) y c. g. de Castilla la Nueva Madrid (37). SIT. á la márg. izq. del r. *Cabriel* y al estremo SE. de la prov. en una ligera pendiente: su CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 262 CASAS de un solo piso, pero apóposito para labradores; hay escuela de primeras letras cuyo maestro está dotado con 4,000 rs.: al S. y á dist. de 120 pies hay una fuente de que se surten los vec. la igl. parr. (Ntra. Sra. de Loreto) es anejo de la de San Salvador de Requena, y está servida por un teniente nombrado por el cura párroco de aquella; en los cas. de Jaraguas, Casa de lo Alto, Casa de los Marcos y casus de la ribera del *Cabriel* se encuentran otras tantas ermitas. El término confina por N. con Caudete y Fuenterrobles; E. Requena, y S. y O. r. *Cabriel*: de la gran extension que tiene este terreno y en particular por S. y O. solo se cultivan 24,000 almudes por ser muy escabroso y mas principalmente por las vertientes del *Cabriel*, el cual baña una gran porcion asi como otros varios arroyos que por él cruzan, sirviendo para regar algunas huertas; hay bastante terreno plantado de viñas y olivos, y la demas inculco está poblado de pinos que solo sirven para quemar, mata parda, romero, sabinas y otros arbustos: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villagordo del Cabriel dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, vino, aceite, azafrañ, patatas, lino, cáñamo, miel y las hortalizas necesarias para el consumo, y frutas: se cria ganado lanar y cabrio, y alguno de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, *cabras* monteses, corzos y lobos, y alguna pesca. IND.: la agrícola, una fab. de jabon, otra de aguardiente y 2 molinos de aceite: 2 tejedores de lienzos vastos y telas del pais y demas oficios indispensables. COMERCIO: la venta de los productos sobrantes é importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 360 vec., 1,432 alm. CAP. PROD.: 3,189,980 rs. IMP.: 159,499: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se pagan con el prod. del arrendamiento de pastos y otros arbitrios.

**VENTA DEL RATO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de San Martin de Monte de *Meda* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

**VENTA DEL VIDRIO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de Hellin.

**VENTA DE LA BARGANA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido, felig. de San Martin de *Cerdido* (V.).

**VENTA DE LA CRUZ:** venta en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, término, jurisd. de Venta del Moro.

**VENTA DE LA CRUZ:** barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término, de *Galdacano*.

**VENTA DE LA PERAL:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas* (V.).

**VENTA DE LOS SANTOS:** ald. correspondiente á la colonia de la Carolina, en la prov. de Jaen, compuesta de unas 49 CASAS, é igl. bajo la advocacion de Sr. de la Salud, la cual es anejo de la parr. de Montizon, habiendo sido antes de la fundacion de este último pueblo, ayuda de parr. perteneciente á la villa de Chiclana; está sit. en un llano á 1/2 leg. de dist. de dicho *Montizon* (V.) entre N. y E.

**VENTA-BLANCA (LA):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cosme de *Bobes* (V.).

**VENTA FRÍA:** cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Orduña, término, de Lendoño de arriba.

**VENTA-JARENÉS:** cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, jurisd. de la ald. de Altorricon; pertenece al patrimonio del Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula, como bienes de la encomienda de San Juan; contie-

ne tierras de pasto y de labor, arrendadas á colonos ó aparceros, que pagan la sétima parte de sus productos.

**VENTA LUPIERRO:** cas. en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/4 leg.), part. jud. de Añana (3), ayunt. y térm. de Nanclores de la Oca (1/4). POBL.: 1 vec., 4 almas.

**VENTA NUEVA:** ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

**VENTA NUEVA:** meson ó venta en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. Maria de Villaster (V.).

**VENTA NUEVA:** venta en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. srr. á la orilla de la carretera de Madrid á Cartagena, es parada de las postas en esta direccion.

**VENTA-NUEVA:** cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

**VENTA-NUEVA DE LAS TANLAS:** cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

**VENTA QUEMADA:** ald. en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cullar de Baza (V.).

**VENTAJOL:** l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Miguel de Campmajor. srr. á la marg. der. del r. *Fluvia*, con buena ventilación, y clima templado y sano. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Felix), aneja de la de San Andrés de Torn, servida por un vicario. El térm. confina con la Miana, Mieras, Briof y Argelguer. El terreno participa de monte y llano, es de mediana; le cruza el mencionado r. y varios caminos locales, de herradura. PROD.: granos, legumbres y patatas; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 7 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 265,600 rs. IMP.: 6,640.

**VENTAJOLA:** l. en la prov. de Gerona (29 horas), part. jud. de Ribas (6 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (30 1/2), dióc. de Seo de Urgel (9), ayunt. de Puigcerdá (1/2). srr. á orillas del r. *Arabo*, con buena ventilación, y clima frio, pero sano. Tiene 12 CASAS, y una igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura de ingreso. PROD.: centeno y patatas; cria ganado vacuno y caballo, y pesca de truchas. POBL.: 6 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 722,000 rs. IMP.: 48,050.

**VENTA LA TORRE:** cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Alcalá de Guadaíra, térm. jurisd. de Doshermanas.

**VENTALTA:** cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Arrigorriaga.

**VENTALLES:** barrio ó cas. dependiente en todo de la v. de Uldecona, de la que dista una leg., en la prov. de Tarragona, part. jud. y dióc. de Tortosa. srr. á la der., y á unos 20 pasos de la carretera, que de esta c., conduce á dicha v.; consta de 16 pobres CASAS agrupadas, y una pequeña igl., dedicada á San Juan Bautista, á la que va á celebrar misa los dias de precepto, uno de los clérigos residentes en la parr. de Uldecona, de la que es aneja.

**VENTALLÓ:** l. cab. de ayunt. que forma con Montiró, Pecalals, Saldet, Valveralla y Vilarroban, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25). srr. en llano, con buena ventilación, y clima saludable. Tiene 90 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Vilarroban; E. Valveralla; S. Palauborrell y Garrigolao, y O. Vilapriu y San Mori. El terreno participa de monte y llano, le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo mezcladizo, aceite y vino; cria algun ganado lanar y de cerda, y caza de perdices y liebres. POBL.: 66 vec., 290 almas. CAP. PROD.: 3,536,000 rs. IMP.: 88,400.

**VENTAMOTS:** cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

**VENTANAS:** cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Serrato.

**VENTANILLA:** l. agregado al ayunt. de San Martin de los Herreros en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), y dióc. de Leon (17). srr. en un valle, con clima poco frio, combatido por los vientos de N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 37 CASAS de pobre construccion, cárcel y casa de ayunt. todo en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y la retribucion de 20 niños que á ella concurren; para surtido del vecindario tiene 2 fuentes en la pobl. y 4 fuera; la igl. parr.

(San Adrian), se halla servida por un cura de entrada y presentacion del ordinario. El térm. confina por N. con Resoba; E. Ruesga; S. Dehesa de Montejo, y O. San Martin de los Herreros: su terreno es bastante quebrado y de mediana calidad: le baña un pequeño arroyo, que despues de pasar por los térm. de San Martin, Ventanilla, Ruesga y parte del de Cervera se incorpora al *Pisuerga*: al N. hay un sitio poblado de hayas, robles y otros arbustos: los caminos son locales y malos: el correo se recibe de la cab. del part. prod.: buenos pastos, poco trigo y centeno, algun lino y hortalizas: se cria ganado lanar, caballo y vacuno, siendo este el preferido: caza de liebres, perdices, corzos, zorras y lobos; y pesca de truchas y peces. IND.: un molino harinero y 4 tejedores de telas del pais. COMERCIO: la venta de algunas puertas de haya, escaleras de mano, carbon de fragua y la importacion de art. de primera necesidad. POBL.: 36 vec., 486 almas. CAP. PROD.: 49,730 rs. IMP.: 1,368 rs.

**VENTANILLO:** concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Aleje y Villayandre, para los cuales nombraba juez ordinario el marqués de Santiago.

**VENTAS:** con este nombre es tambien conocida la aldea titulada *Arroyo de la Plata* (V.), una de las que se hallan en la jurisd. de la v. del *Castillo de las Guardas* (V.), en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor.

**VENTAS:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Juan de *Moreiras* (V.).

**VENTAS:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Moreiras* (V.).

**VENTAS (LAS):** cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Puebla de Vallbona.

**VENTAS (LAS):** riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en la vertiente N. de la montaña Caballar, térm. de Argomilla, el cual baña; sigue hácia San Roman; entra en la vega de Quintana, térm. comun a los dos mencionados pueblos, y desagua en el *Pisuerga* despues de un curso de 1/2 leg.; cria algunas truchas y anguilas.

**VENTAS (LAS):** cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Begis. srr. á la falda de un monte, junto al r. *Palanua*. Comprende 14 CASAS y una porcion de terreno de huerta y secano con algunos olivos, que produce trigo, cebada, maiz, aceite, patatas y toda clase de verduras. POBL.: 14 vec., 56 almas.

**VENTAS BLANCAS:** ald. dependiente del ayunt. y parr. de Lagunilla, en la prov. y part. jud. de Logroño. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Lagunilla.

**VENTAS-CON PEÑA-AGUILERA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un valle dominado por alturas mas ó menos elevadas; es de clima templado, reina el viento O. y se padecen intermitentes: tiene 230 CASAS de piso bajo, muy húmedas é incómodas en lo general, en 3 plazas y 6 calles desahucadas y bastante espaciosas: hay casa de ayunt.; escuela dotada con 4,800 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; igl. parr. (S. Pedro Apostol) curato de primer ascenso y provision ordinaria, en los afueras al E. sobre una altura la ermita de Ntra. Sra. del Aguila, y en los lados N. y S. 2 cementerios que tambien han sido ermitas. Se surte de aguas potables en fuentes y pozos de buena calidad. Confina el térm. por N. con los de Cuerva y Galvez; E. Pulgar y Mazarambroz; S. San Pablo y Molinillo; O. Menasalbas; estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S., 4 1/2 de E. á O. y comprende el desp. Peña-Aguilera, del que se notan aun varios vestigios y un torreón árabe; 3 deh. llamadas, Sotillo con 3,346 fan., Dehesa nueva con 2,300 y la Jarala con 600; varios prados cercados, mucho monte bajo é infinitas canchales de piedra berroquena; perteneciente á esta v., aunque en térm. de Navahermosa, existe la ermita de Ntra. Sra. del Milagro. Le bañan los arroyos *Acebron*, *Arancil*, *Carbonero*, *Cerezo*, *Fresnera*, *Navalmolinillo*, *Navalmo* y *Resviadero*, todos insignificantes. El terreno es pizarroso, arenoso y de secano, cruzado de altas cord. que forman parte de los montes de Toledo: los caminos vecinales y abandonados: el correo se recibe en Cuerva por baquero tres veces á la semana. PROP.: trigo, cebada, centeno, algarroba, vino y algun aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno y se cria abundante caza de todas

clases. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon, único objeto que se estrae: se importan granos, líquidos, telas y demas. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CAP. PROD.: 800,000 rs. IMP.: 29,060. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov.: 7448 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,800 del que se pagan 3,000 al secretario y se cubre con 18,461 por ingresos de propios y el resto por repartimiento.

VENTAS DE GARRIEL: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, agregada al ayunt. de Rinconada, y se compone de 8 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas notable. El terreno, prod. y demas circunstancias de la localidad pueden verse en el art. de su ayunt. por componer parte de su término. POBL.: 8 vec., 30 almas.

VENTAS DE HUELMA: l. con ayunt., al que está agregada la ald. de Acuña (V.) y las cortijadas de Ochichar y Cicullar en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Alhama (3). SIT. en el centro del distr. del Temple en un llano y en el punto en que se reúnen dos barrancos procedentes de la sierra de Pera, y que caminando en direccion de S. á N. van á parar al Genil por junto á la espresada ald. de Acuña y el l. de Chimeneas; le combaten todos los vientos; su CLIMA es sano, y se padecen mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 2 barrios, uno alto con 46 malas CASAS, y otro bajo con 40 cuevas; cárcel; escuela de niños dotada con 832 rs.; igl. parr. (San Isidro), curato de segundo ascenso, con varios cas. diseminados en la dist. de 4 leg., incluso el espresado de Ochichar y el de Zahora, y ademas los anejos de Acuña, Agron, Cicullar y Tajarja; por último, una ermita dedicada á Ntro. Sr. amarrado á la columna. El TÉRM., que se estiende de N. á S. una leg. y otro tanto de E. á O., confina por N. con Chimeneas; E. con la Malá y Escusar; S. con Agron, y O. con Cacin, comprendiendo la ald. y cortijadas mencionadas al principio de este art. El TERRENO es de secoano, de poco producir, y en los años lluviosos se riegan como unas 20 fan. con el agua salobre de los mencionados barrancos; hay canteras de yeso, pues casi todo el terreno es de esta clase, y algun monte bajo de atochas, tomillos, saucejos, retamas y ahulagas. Ademas del CAMINO de Granada á Málaga, que cruza esta jurisd., y en el cual hay un puente ruinoso de madera á la entrada del pueblo, hay otro que pone en comunicacion con la prov. de Jaen los pueblos de Torrox, Nerja y otros de la costa. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por el conductor de Alhama tres veces á la semana. Las PROD. consisten en trigo y cebada, siendo la cosecha de este último grano mas abundante que la del primero. POBL.: 80 vecinos, 363 alm., y en todo el término municipal 262 vecinos, 1,190 alm. CAP. PROD.: 2,382,833 rs. IMP.: 96,233. CONTR.: 42,388 reales.

VENTAS DE NARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Ciprian de Nespereira (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VENTAS DE RETAMOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Illescas (4), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano inclinado; es de CLIMA benigno; reinan los vientos S. y O., y se padecen intermitentes y flegmasias. Tiene 129 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,095 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 25 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro Advincula) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente de las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Valmojado; E. Casarrubios del Monte; S. Camarena, y O. Sta. Cruz del Relamar y Torre de Estéban-Ambran, estendiéndose de 1/2 á 1 leg., y comprende un pequeño monte carrascal, la deb. y cas. llamado Casa del Fraile, de tierras de labor; 2 prados, 2 huertas y algun viñedo, en TERRENO de secoano, arenisco, calizo, arcilloso y de mediana calidad. CAMINOS: pasa por la jurisd. la carretera de Madrid á Estremadura, y por el pueblo el de herradura en la misma direccion. El CORREO se recibe en Casarrubios por un encargado tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, titos, habas, garbanzos, avena y vino; se mantiene ganado lanar; el mular y vacuno de labor, y se cria caza menuda. POBL.: 123 vecinos, 485 almas. CAP. PROD.: 553,225 rs. IMP.: 46,191. CONTR.: 42,467. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,791, del que se pagan 1,825 al secretario, y se cubre con 4,826 por

ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Era este pueblo ald. de Casarrubios, y se hizo v. en 1743. VENTAS DE SAN JULIAN: l. con ayunt. en la prov. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2 1/2), dióc. de Avila (27), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno desigual y penascoso; es de CLIMA templado; reinan los vientos E., N. y O., y se padecen tercianas, catarros y gástricas. Tiene 40 CASAS malas é irregularmente distribuidas, sin otro edificio público mas que la igl. (San Julian) aneja al curato de la Corchuela (1 1/4 leg.), que es de entrada y de provision del diocesano; hay una escuela dotada por los fondos públicos, á la que asisten algunos niños de ambos sexos, y se surte de aguas potables en varios pozos y un arroyo. Confina el TÉRM. por N. con el de Oropesa; E. la Corchuela; S. Puente del Arzobispo, y O. Calzada de Oropesa, cuyos pueblos distan de 1 1/4 á 2 1/2 leg., y comprende varios montes poblados de encina y alcornoque que pertenecen á la v. de Oropesa, al conde de este titulo (duque de Frias), y á la Hacienda nacional, con tierra de labor de mediana é infima calidad; le baña el arroyo *Alcañizo*. El TERRENO es de secoano. Los CAMINOS vecinales, en mal estado. El CORREO se recibe en Oropesa por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno; se mantiene poco ganado lanar, y se cria caza menuda. POBL.: 24 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 400,000 rs. IMP.: 3,560. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 7448 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,920, que se cubre con 4,512 por ingresos de propios, y el resto por arbitrios. Debemos concluir con una observacion: este l., pobre y de escaso vecindario, tiene ayunt., al paso que su igl. es aneja de la Corchuela, cuya ald. esta agregada al ayunt. de Oropesa; de suerte, que ninguno de los dos tiene existencia propia; lo natural seria que ambos formasen un solo ayunt., así como forman una sola parr., separando á la villa de Oropesa.

VENTAS DEL CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayuntamiento de O-Rios y feliglesia de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.).

VENTAS DEL TORRENTE: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, término jurisd. de Mondujar.

VENTAS DE LA BARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.); SIT. en terreno montuoso. Tiene 12 CASAS y una carteria donde se recibe y distribuye la CORRESPONDENCIA de los pueblos limítrofes sit. en la montaña: POBL.: 12 vec., 48 almas.

VENTAS DE LA BARRERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de O-Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.).

VENTAYGA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, término jurisd. de Tejeda.

VENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

VENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Luacha y felig. de Sta. Maria de *Sontullo* (V.).

VENTERONEA: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

VENTILLA: venta en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena.

VENTILLA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término del Carpio; SIT. 1/2 leg. S. de la v., comprende 300 fan. de tierra destinadas á pasto y labor.

VENTILLA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda; nace en el sitio de su nombre, baña el término de la v. de Arriate, y se incorpora con el r. *Guadalquivir*.

VENTILLA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin; nace en término de Alhaurin el Grande, baña el de la v. de Mijas del part. jud. de Marbella, y uniéndose al de Ojen en el cortijo de Ortejonas, forman ambos el r. titulado de *Fuengirola*.

VENTILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril y término jurisd. de Molvizar.

VENTILLA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (2), ayunt. y término de Fuente Palmera (V.). Está situada en llano, y se compone de 7 CASAS de teja y 40 de rama en que habitan 20 vec., 95 almas.

VENTILLA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de La Nestosa.

**VENTILLA (LA)**: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, en término de cuya v. y Fresno se halla sit. Hay á sus inmediaciones un juego de bolos, por lo que es bastante concurrida de gentes de la poblacion.

**VENTILLA (LA)**: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja* (V.).

**VENTILLAS**: ald. en la prov. de Ciudad-Real (41 leg.), part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo (5). SIT. en un valle, en el camino de herradura desde Almodóvar á Fuencaliente. Tiene pocas CASAS, que van reduciéndose cada vez mas, y una igl. (San Márcos) filial de la última villa (2 leg.), y servida por un teniente. El TERRENO es áspero: le cruza el puerto que hemos indicado, que se dirige á la prov. de Córdoba, y el riachuelo del mismo nombre (V. ALMODÓVAR).

**VENTILLAS**: r. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo: nace en lo alto de la sierra de Umbria de Alcudia, que se llama de San Juan, debajo de una gruesa peña: corre de O. á E. á la ald. de Ventillas, siendo el lím. divisorio de las jurisd. de Almodóvar, Puerto-lano y Fuencaliente; continúa al térm. de Mestanza, donde toma el nombre de *Nueve-veces*; y pasando á la prov. de Jaen, térm. de Andújar, desagua en el r. *Montoro*. Es poco caudaloso; se interrumpe en el verano, y cria anguilas y peces de buena calidad.

**VENTIN**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Viduido* (V.).

**VENTIPO**: c. de la España ant. mencionada en las guerras civiles de César y los pompeyanos. César la sitió y obligó á capitular. Cortés congetura hallar un vestigio de este nombre en el de *Puente de D. Gonzalo*.

**VENTO**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin. SIT. un un dilatado llano, sobre el camino de Pontevedra á Lugo, y entre las felig. de Sello y Bermés. Tiene 2 CASAS, y en ella se celebra una feria de ganado mular y caballar los dias 4 y 5 despues de Pascua, cuando los castellanos suben desde Padron con ganados de dicha especie hácia Castilla y demas prov. meridionales.

**VENTO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del Grove (V.).

**VENTO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

**VENTO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 8 almas.

**VENTO (no)**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

**VENTOGIL**: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla: nace en tierras del cortijo llamado de la Montesina; corre de O. á E., y desagua en el r. *Guadajoz*, como á 2 1/2 leg. de su nacimiento, y cerca del cortijo de la Retosa: sobre él hay un buen puente en la carretera nuevamente construida de Córdoba á Málaga.

**VENTOJO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Nicolás de *Ventojo* (V.). POBL.: 26 vec., 432 almas.

**VENTOLÁ**: l. en la prov. de Gerona, part. jud. y ayunt. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. Tiene 30 CASAS diseminadas, comprendidas entre Fustañá, Planolas, Querals y la cab. del part., y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso. PROB.: las comunes del part. POBL.: 24 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 749.600 rs. IMP.: 48.740.

**VENTOLÁ**: l. agregado al ayunt. de Pont de Suert, en la prov. y dióc. de Lérida (22 horas), part. jud. de Tremp (14), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48). SIT. en la pendiente de un monte ventilado por todas partes; CLIMA sano. Consta de 3 CASAS y una llamada de Matias, separada 200 varas; una fuente escasa y de mala calidad; una igl. (San Estéban) servida por un cura párroco de concurso general, y cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Gotarta; E. los de Gironella y Malpas; S. el de las Casas de Monteverri, y O. el Pont ó Puente de Suert: hállanse dentro de él las ruinas del ant. monast. de *La Baix* (V.), y le bañan los arroyos perennes *Ventolá* y *Convento*, con los que se riegan algunos prados y huertos. El TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con monte para leña, que es de dominio particular. CAMINOS: el que va de la Poblá de Segur al Puente de Suert y

valle de Bohi, en mal estado. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y pesca de buenas y abundantes truchas. POBL.: 2 vec., 45 alm. RIQUEZA IMP.: 44.444 rs. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

**VENTORRILLO DE PESQUERA**: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: corresponde al lugar de Pesquera.

**VENTORRILLO DEL COJO**: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. de Talará.

**VENTORRILLO DE LA JACA**: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Diezma.

**VENTOSA**: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (25) y c. g. de Madrid (19): SIT. en terreno llano y en el centro de una campiña labrada; su CLIMA es templado, combatido por el viento N., y propenso á calenturas catarrales, pleuresias y carbuncos. Consta de 150 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt., y un palacio del marqués que lleva el título del pueblo; escuela de primeras letras á la que concurren 60 niños, y está dotada con 800 rs.; para surtido de los vec. se encuentran varias fuentes fuera de la pobl.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) está servida por un cura de segundo ascenso y un sacristan; tiene 3 ermitas, la de Jesus Nazareno dentro de la pobl., y las de la Paz y Caridad fuera. El TÉRM. confina por N. con Villarejo del Espartal; E. Culebras; S. Cuevas y Castillejo, y O. Villanueva de Guadamajud; en su jurisd. se halla el desp. de Villarejo Caido; su TERRENO es arenoso, de mediana calidad, pero continuo en producir; le cruza un pequeño arroyo y en la parte SO. hay un monte poblado de chaparro. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Huete. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, azafran, alazor, anís, cáñamo, patatas y hortalizas; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 telares de paños bastos, 6 de lienzo, un molino de aceite, otro harinero, y demas oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 473 vec., 696 almas. CAP. PROD.: 4.888.460 rs. IMP.: 92.908. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

**VENTOSA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

**VENTOSA**: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Baiña, Bais, Esperantes, Ferreiroa, Gorgueiros, Lamas, Merlin, Sta. Comba, Val, Ventosa y Vilariño: su juez ordinario le nombraban el arz. de Santiago y otros partícipes.

**VENTOSA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de Sta. Maria de *Centroña* (V.). POBL.: 48 vec., 74 almas.

**VENTOSA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

**VENTOSA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Rivas del Sil* (V.).

**VENTOSA**: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (2 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (9): se halla SIT. en una cuesta, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 103 CASAS habitadas y una venta; escuela de primeras letras para ambos sexos, á la que concurren 34 niños y 18 niñas; el maestro percibe 4,500 rs. por retribucion de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria) la sirve un cura y dos beneficiados; aquel de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y estos de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento es el sacristan. Confina el TÉRM. con Sotes, Sta. Coloma, Aleson y Nájera: corre por él un pequeño arroyo, pero permanente, llamado r. *Madres*, que nace en la misma jurisd. El TERRENO en general, de infima calidad, participa de monte y llano; habiendo en su jurisd. 4,000 fan. de tierra blanca, 900 de baldío y erial, 2,000 de monte, 400 de viñedo y 4 de árboles frutales. Los montes estan, en su mayor parte, poblados de roble y encina, hallándose el conocido por la Chaparrera, procedente de realengo y en el día de propiedad de la nacion: redituan 500 rs. las leñas, 80 las maderas, 400 la bellota y 200 los pastos.

LOS CAMINOS son todos locales y de herradura, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. dos ó tres veces á la semana, y se despacha los mismos días que llega. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, patatas y vino en bastante cantidad; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura. COMERCIO: trigo, cebada, habas, judías y aceite; y se estra de los frutos sobrantes. POBL.: 479 vec., 771 almas. CAP. PROD.: 1.146,500 rs. IMP.: 57,325. CONTR. de cuota fija 8,080 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varía según las necesidades de la pobl., y se cubre con los prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal.

VENTOSA: l. del distr. municipal de Valsalobre, en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. de Madrid (32), dióc. de Sigüenza (14): SIR. en una loma, con libre ventilación y CLIMA frío. Tiene 28 CASAS: la consistorial, con habitación para cárcel, granero, y escuela de instrucción primaria, que se halla á cargo del sacristán por la dotación de 20 fan. de trigo y 3 celemines que paga cada discípulo; hay una igl. parr., matriz de la de Terraza. Confina el TÉRM. con los de Corduente, Terraza, Castellote, Vallhermoso y Cuevas-minadas; dentro de él se encuentran dos fuentes, una de ellas ferruginosa, el cas. de Vallluengo, la ermita del Ángel de la Guarda y el santuario de Ntra. Sra. de la Hoz, edificio hermoso y bien adornado, con una magnífica hospedería; este santuario, que pertenece á los sucesores de Fernando Burgos, se tiene en gran veneración en todo el país: poseía muchas alhajas de plata, que en la guerra de la Independencia fueron ocupadas por la junta de armamento de Molina, en cantidad de 44 libras; habiendo quedado solo las indispensables para el culto. El TERRENO, á excepción de una corta vega regada por las aguas del r. Gallo, sobre el que hay un puente de madera, es en lo general quebrado; comprende buenos montes pinares y algún trozo de Cagigo; y en el CAMINO que conduce al santuario de la Hoz y á Corduente, único carretero, pues los demás son sendas, se ven avellanos, nogales y otros árboles con varias yerbas medicinales, entre ellas la fresa y acedera silvestre. El CORREO se recibe y despacha en Molina. PROD. cereales, legumbres, cáñamo, hortalizas, madera, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal, yeguar y de cerda; hay caza mayor y menor, y pesca de barbos, truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y el carboneo. POBL.: 45 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 340,000 rs. IMP.: 20,400. CONTR.: 912 rs.

VENTOSA: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIR. á 3 leg. de esta cap. Tiene 3 CASAS con todas las proporciones para la agricultura y atenciones de la ganadería.

VENTOSA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazán (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (6): SIR. en una colina, con libre ventilación y CLIMA frío; las enfermedades más comunes son pulmonías y reumas. Tiene 30 CASAS: la consistorial; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 9 alumnos á cargo de un maestro dotado con 35 fan. de trigo y 200 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Degollación de San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. con los de La Revilla, Barbolla, Quintana Redonda, La Seca y Fuentelárbol. El TERRENO, fertilizado por un arroyo que baja de La Barbolla, es algo quebrado y de regular calidad; comprende un pequeño monte encinar. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe y despacha en las adm. de Soria y Almazán. PROD.: trigo puro, común, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, yeguar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. POBL.: 22 vec., 90 almas. CAP. IMP.: 39,675 rs. 20 mrs.

VENTOSA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. de Chinchilla: tiene un pozo de aguas vivas, cuya profundidad es célebre en el país.

VENTOSA (S. JUAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 1/2), ayunt. de Candamo. SIR. á la der. del r. Nalon; CLIMA templado y sano. Tiene unas 180 CASAS en

los l. de Argañosa, Faces, Faedo, Lamafalla, Pulide, Revollada, Reznera, Roñada y Tablado. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Fenolleda, Llamero y Valle. El TERRENO es de buena calidad y abundante de aguas. PROD.: escanda, trigo, maíz, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, y caza de perdices, codornices y otras aves. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 180 vec., 730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VENTOSA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontavedra (13 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de Golada. SIR. en la falda occidental del monte Farelo, con libre ventilación; CLIMA frío y sano. Tiene 68 CASAS en los l. de Aldea-do-monte, Cartemil, Casanova, Grijanova, Laje, Río, Quintela, Treilamas y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de provisión ordinaria. Confina con la parr. de Esperante por NO., y la de Gorgeiro al S. El TERRENO es montañoso y de inferior calidad. PROD.: centeno, algún maíz y trigo, muchas patatas y pastos; tojo, brezo y helecho en los montes; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y animales dañinos. POBL.: 68 vec., 310 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VENTOSA DE ABAJO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte; térm. municipal de Pedrosa. POBL.: 4 vec., 4 alm.

VENTOSA DE ARRIBA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Pedrosa. POBL.: 4 vec., 4 alm.

VENTOSA DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 leg.) part. jud. de Miranda de Ebro (4), ayunt. de Villanueva del Conde (1/2). SIR. en terreno escabroso al pie de una sierra, con buena ventilación y CLIMA frío pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. la sierra de Pancorvo y Villanueva; E. y S., estos dos pueblos, y O. Silanes. El TERRENO es de buena calidad; le cruza un arroyo que desagua en el r. Pancorvo. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pancorvo, por medio de balijero. PROD.: cereales y legumbres; crio ganado lanar y caza menor. POBL.: 6 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 212,000 rs. IMP.: 21,348 rs. CONTR.: 490 rs., 6 mrs.

VENTOSA DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIR. en la carretera que de Palencia dirige á Santander y próximo al canal de Castilla y r. Pisuerga; su CLIMA es algo frío, bien ventilado y propenso á intermitentes. Consta de 90 CASAS de mediana construcción; una fuente de buena agua; escuela de primeras letras concurrida por 46 jóvenes de ambos sexos; é igl. parr. (San Miguel) de entrada y provisión del ordinario. El TÉRM. confina por N. Herrera; E. Zarzosa; S. Olmos de Pisuerga y O. San Cristóbal de Boedo: su TERRENO es de buena calidad y una gran parte de regado, cruzando por sus térm. el canal y r. citados; al O. de la pobl. hay un monte de roble bajo CAMINOS: la mencionada carretera y los de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Río Pisuerga. PROD.: trigo y demás cereales, legumbres y hortalizas, lino y vino; se cria ganado lanar, y mucha caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 43 vec., 224 alm. CAP. PROD.: 138,650 rs. IMP.: 3,549. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., y se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

VENTOSA DEL DUCADO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (2). SIR. en un cerro con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 30 CASAS: la consistorial que sirve de cárcel, y escuela de instrucción primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fanegas de trigo; hay una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de Miño, Alboreca, Olmedillas y Conquezueta; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario: el TERRENO es de seco y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, CORREO: se recibe y despacha en la cab.



del part. prop.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. POBL.: 22 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 82,274 rs. IMP.: 36,902.

**VENTOSA DEL RIO AL MAR:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja. srr. en la márg. der. del r. *Almar* en la falda de unas colinas; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las gástricas. Tiene 60 CASAS y algunos pajaros, aquellas de mediana construcción, siendo el edificio mas notable el de la escuela de instrucción primaria á la cual concurren 30 niños de ambos sexos; casa de ayunt. y cárcel; igl. parr. (la Asunción) servida por un cura de primer ascenso; una ermita (Sto. Cristo de la Calzada), y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con la alq. de Pedraza; E. Arauzo; S. Alconada, y O. Cordovilla; pasa por él en dirección de E. á O. el r. anteriormente espesado que lleva sus aguas al *Tormes*. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: la calzada de Madrid á Salamanca y los que comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Peñaranda dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, guisantes y algunas uvas; hay ganado lanar churro y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 59 vec., 208 alm. RIQUEZA PROD.: 620,900 rs. IMP.: 33,200

**VENTOSA DE LA CUESTA:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc. de Valladolid y Avila (16). SIT. en un punto elevado, con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 44 CASAS; la consistorial con habitación para cárcel; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro, dotado con 660 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay un pozo de buenas aguas: confina el TÉRM. con los de Matapezueros, Pozaldez, La Seca, Rodilana y Serrada; dentro de él se encuentran algunas fuentes y una ermita (el Humilladero); el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 2 prados que en su llano sirven de heras para trillar las mieses. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Salamanca, Ciudad-Rodrigo y Estremadura. CORREO: se recibe y despacha en Olmedo. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 52 vec., 217 alm. CAP. PROD.: 915,810 rs. IMP.: 91,581.

**VENTOSA DE LA SIERRA:** l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma. SIT. al pie de uno de los cerros de la sierra de Alba: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 300 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Villartosa, Valoria y Castellanos: el TERRENO quebrado en su mayor parte es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. IMP.: 46,269 rs. 40 mrs.

**VENTOSA DE SAN PEDRO (LA):** l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (9). SIT. á la márg. izq. del r. de *San Pedro*, con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 80 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 396 rs.; una igl. parr. filial de la de San Miguel de San Pedro Manrique: confina el TÉRM. con los de Huertales, Honceca, las Fuentes, Sarnago y Fuentebella: el TERRENO bañado por el indicado r. es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y críación de ganados. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los

art. que faltan. POBL.: 76 vec., 300 alm. CAP. IMP.: 33,782 rs. 48 mrs.

**VENTOSAS:** l. que forma parte del distr. municipal de Preixans, en la prov. de Lérida (9 horas), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), arciprestazgo de Ager: SIT. en una pequeña eminencia á la der. del risch. de *Sio*; CLIMA templado y benigno, pues solo se padecen algunas calenturas intermitentes. Consta de unas 20 CASAS distribuidas en 2 calles sin empedrar y una plaza; é igl. (San Pedro) aneja de la parr. de Pradell. El cementerio está á unos 20 pasos del pueblo por la parte del E. Confina el TÉRM. por el N. con Mondar; E. y S. Pradell, y O. Buisenit; se estiende  $\frac{3}{4}$  de leg. de N. á S. y  $\frac{1}{4}$  de E. á O. comprendiendo algunas canteras de piedra, cal y yeso, y una balsa donde se recogen las aguas pluviales, además de fuenteillas próximas al *Sio*. El TERRENO es de secano, esceptuando una pequeña parte que se riega con las aguas de dicho r. Los CAMINOS dirigen á Agramunt y Balaguer en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe del primer punto. PROD.: trigo de todas clases, vino y aceite; hay caza de conejos y perdices en abundancia, y pesca de pocos barbos y anguilas. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA IMP.: 49,440 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

**VENTOSELA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Martín de Beariz (V.).

**VENTOSELA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de San Payo de Bentosela (V.).

**VENTOSELA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de Melias (V.).

**VENTOSELA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de Ancorados (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

**VENTOSELA (SAN MARTIN):** felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/2), dióc. de Tuy (4). SIT. al S. de los montes del Espino, con libre ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Castiñeira y Villardomato. La igl. parr. (San Martín) está servida por un cura de entrada y patronato de la casa de los Pereira de Reboreda. Confina N. parr. de Viso; E. la de Amoeiro; S. Reboreda, y O. Cesantes. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que se enlaza con la carretera de Pontevedra á Vigo y Santiago. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, lino, vino, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 60 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**VENTOSELLE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de Rigueira (V.). POBL.: 43 vec., 52 almas.

**VENTOSILLA:** deh. en la prov., part. jud. y term. de Toledo; es de pastos con soto á las márg. del *Tajo*.

**VENTOSILLA:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en un alto y sobre terreno bastante escabroso; le combaten todos los vientos y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun calenturas catarrales: tiene 40 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 3 barrios, el que lleva el nombre del pueblo, Tejadilla y Casas Altas; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 6 fan. de trigo y 6 de centeno; 3 fuentes de pocas aguas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de Tejadilla) aneja de la de Castroserna de Arriba, cuyo párroco la sirve: el cementerio bien sit., y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 3 fuentes ya citadas que hay en el pueblo: confina el TÉRM. N. Sta. Marta; E. Casla; S. Prádena, y O. Castroserna de Arriba; se estiende  $\frac{1}{2}$  leg. de N. á S. y  $\frac{3}{4}$  de E. á O., y comprende un monte de enebro bajo con otros arbustos que les sirve para el combustible y abrigo de los ganados, y algunos prados de riego y de secano con regulares pastos: le atraviesa el r. *Prádena*, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos harineros: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: poco trigo y endeblo, cebada, centeno, lino, patatas y nabos; mantiene ganado lanar fino, cabrio, vacuno y asnal; y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola

la y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la exportacion de lo sobrante para los mercados de Sepúlveda, Riaza y Pedraza, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 40 1/2 vec., 464 alm. CAP. IMP.: 26,603 rs. CONTR.: 2072 por 400.

VENTOSILLA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. y uno de los que componen el pueblo de San Pedro de Gaillos; en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.). SIT. en un pequeño cerro á la izq. del camino que de Sepúlveda dirige á Segovia: tiene 11 CASAS malas y una ermita (la Concepcion).

VENTOSILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma. SIT. en un alto á la márg. der. del r. *Monigon*, libre á la influencia de los vientos, goza de CLIMA sano: tiene 22 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos á cargo de un maestro, dotado de 40 rs. y 10 fan. de trigo; una igl. (San Agustin) aneja de la de Renieblas. Confina el TÉRM. con los de Buitrago, Renieblas, Velilla y Fuentecantos: el TERRENO bañado por el indicado r. es de mediana calidad; comprende buenos prados naturales. CAMINOS: los locales y el que conduce á la Rioja. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y recreacion de ganados. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 48 vec. 74 alm. CAP. IMP.: 49,389 rs. 46 mrs.

VENTOSILLA (SITIO DE): cot. red. en la prov., aud. terr. c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), jurisd. de Gumiel del Mercado (3/4). SIT. en el centro de la ribera de Aranda, se estiende su térm. 4 leg. de E. á O., y 3/4 de N. á S. Confina N. Gumiel del Mercado y Sotillo; E. La Aguilera; S. el r. *Duero*, y O. Roa; pertenece á los señores duques de Medinaceli. Tiene un suntuoso palacio con su puerta al S., y una magnifica plaza cercada, que da entrada al mismo edificio, el cual se halla sit. en el centro de su térm.; esta obra demuestra mucha antigüedad, y tiene contiguos 2 jardines, y una estensa huerta; á la parte S. se hallan 6 casas, donde habitan los guardas, y un torreón elevado, desde donde estos descubren y vigilan la mayor parte del monte; al O. está la igl. de San Andrés, servida por un capellan dotado por la casa de Medinaceli; se dice que este palacio fue fundado por el duque Cardinal, y que le habitó algun tiempo el rey Felipe V, donde promulgó leyes. El TERRENO es á propósito para la cria de toda clase de ganados, con un hermoso monte poblado de encinas, fresnos, sauces y mata baja; le cruza el r. *Gromejon* que desagua en el *Duero*, pero sus aguas no se utilizan para el riego, por la profundidad de su cauce. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 5 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 9,000 rs. IMP.: 303 CONTR.: 294 rs. 48 mrs.

VENTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). POBL.: 7 vec. y 42 alm.

VENTOSO: ald. dependiente del ayunt. de Zalamea la Real, en la prov. de Huelva (40 leg.), part. jud. de Valverde del Camino. Tiene 30 CASAS de mala construccion, sin nada en ellas notable. Su TÉRM. y TERRENO estan incluidos en el de su ayunt. POBL.: 31 vec., 449 alm.

VENTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceris-tanco, felig. de San Miguel de *Couso* (V.).

VENTOSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 46 vec. y 82 alm.

VENTOSO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

VENTOSO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

VENTOULO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de salvatierra y felig. de San Simon de *Lira*.

VENTROSA DE LA SIERRA ó DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 y 1/2 leg.), part. jud. de Nájera (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (15). SIT. en un valle y parte en terreno desigual; la combaten todos los vientos, y el CLIMA aunque frio, es saludable; no padeciéndose por lo comun mas enfermedades que algunos dolores reumáticos. Tiene 125 CASAS de mediana construccion, distribui-

das en 4 calles y una plaza, que componen 3 barrios, divididos por medio de una enorme roca que se levanta á bastante altura en el centro de la pobl., y en cuya cima se conservan vestigios de un antiquísimo cast.: de los mencionados barrios, uno se halla sit. en el mismo valle y los 2 restantes al lado der. en terreno desigual. Hay casa de ayunt. y cárcel, escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 2,035 rs. anuales, á la cual concurren 50 niños y 8 niñas; una fuente para surtido de sus hab., una parr. (San Pedro y S. Pablo), y 3 ermitas (Sto. Cristo, S. Sebastian y N.ª S.ª de Villarrica), las 2 primeras contiguas á la pobl., y la última en la ribera del r. *Najerilla*. A la falda del camino real á 200 pasos de la pobl., se encuentra el cementerio con buena ventilacion. Se estiende el TÉRM. 4 y 1/2 leg. de N. á S. y una leg. de E. á O.; confinando N. con la v. de Anguiano (2); E. la de Brieva (1); S. la de Viniegra de Arriba (1 1/2), y O. la de Viniegra de Abajo (1/4); brotan en su jurisdiccion varias fuentes de aguas dulces, delgadas y frias; y por la misma á corta distancia de la v., corre el r. *Najerilla* por la der. de la pobl., cruzándole en su térm. los puentes titulados de Ventrosa y de Brieva; aumentan su curso varios arr. que se le agregan, uno de los cuales llamado *Ando*, baña la v. y tiene 3 puentes de arco. El TERRENO esteril, frio, delgado y pedregoso, en general es de inferior calidad; habiendo en él varios montes arbolados de haya, roble, encina, arbustos y mata baja. Se encuentra tambien un plantío ó alameda de chopos, de propiedad de la v., junto á la cual hay una deh. boyal, de capacidad de unas 150 fan.; y en diferentes puntos varios prados que crian yerba de pastos. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes de Anguiano, Brieva y Canales en estado regular, hallándose contigua á puente Ventrosa una venta: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Nájera por balijero, los martes y viernes de cada semana y sale los domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de jabalies, venados, corzos y alguna perdiz, y pesca de truchas y algunas anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 122 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 992,800 rs. IMP.: 59,568. CONTR. de cuota fija 9,278. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,174 rs., que se cubren, una pequeña cantidad con el prod. de propios, y lo restante por reparto vecinal.

VENTURADA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20 1/2). SIT. en la falda de un pequeño cerro, á la der. y tocando con la carretera de Madrid á Burgos; le combaten con mas frecuencia los vientos S.; el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 38 CASAS de mala construccion, una fuente, y una igl. parr. (Santiago) con curato de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Reduño; E. y S. el Vellon, y O. Cabanillas: se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 4 de E. á O., y comprende un monte de chaparro bajo; varias canteras de piedra excelente para edificios; diferentes de cal, y una dehesa de 250 fan. de estension. El TERRENO es de mediana calidad; CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera citada de Madrid á Burgos. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos. IND. y COMERCIO: explotacion de las canteras de cal y piedra, que conducen á la corte, en donde se venden equitativamente, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 25 vec., 449 alm. CAP. PROD.: 651,100 rs. IMP.: 50,057. CONTR.: 9'65 por 400.

VENZAL: (V. Benzal).

VEO: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (id.), aud. terr. y c. g. de Valencia (8), dióc. de Tortosa (21). SIT. en las raices meridionales de un monte, á la izq. del barranco Jinquer; le baten los vientos del N., S. y O.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 72 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 12, dotada con 150 rs.; y la igl. parr. (La Asuncion) aneja de la de Alcadia de VEO (1/4 de hora) cuyo cura le sirve. Confina el TÉRM. por N. con Suera; E. Benitandús; S. Abin, y O. Alcadia de VEO. El TERRENO es montuoso en toda su estension, bañado por

un riach. que nace en la sierra de Espadan. Los CAMINOS son locales, y 4 de herradura que de Onda dirige á Segorbe. El CORREO se recibe de aquella adm. tres veces á la semana. PROD.: aceite, seda, trigo, maiz, algarrobas, alubias, vino y frutas: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola; un molino harinero y 2 de aceite. POBL.: con Benitandús, 93 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 317,350 rs. IMP.: 28,641. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

Es pobl. moderna, no pasando tal vez del último tercio del siglo pasado.

VEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Malpica (V.).

VEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Julian de Malpica, felig. de San Tirso de Villanueva (V.).

VER: cot. redondo ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el ob. de Lugo ejercía el señorío y nombra juez ordinario.

VER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de Ver (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

VER (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Monforte y ayunt. de Bóveda. (V. San Vicente de Ver.)

VERA: v. y una de las cinco que llaman de la montaña, con ayunt. propio y aduana terrestre de segunda clase en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (13 leg.). SIR. en un pintoresco valle, á la der. del r. *Vidasoa*, y punto donde confluye en este el riach. *Lamisin*; el CLIMA es frio, y los vientos reinantes NO. y S. Tiene sobre 300 CASAS divididas en 3 barrios, á saber: *Vera*, *Alzate*, *Garaitarcos*, *Surpela* y *Zalain*; la municipal es magnífica y con departamento para cárcel: hay una escuela pública de niños concurrida por 80, y dotada con 4,000 rs., y 4 privadas de niños; igl. parr. (San Esteban) de segundo ascenso, servida por un rector y 6 beneficiados de provision de los vec.; cementerio junto á la igl.; una ermita (San Martin) en el térm. llamado *Ubeta*; y un conv. de capuchinos, fundado en 1741 y quemado durante la última guerra: para surtido de la pobl. hay buenas y abundantes aguas, no faltando tampoco de las minerales ferruginosas. El térm. se estiende 4 3/4 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.; confina N. Urrugue (Francia); E. Sara (id.); S. Lesaca, y O. Irun (prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian); en su circunferencia se hallan los montes Larrun, Acozpe, Sta. Bárbara. Labiaga y otros bastante poblados de castaños y robles: hay muchas canteras de piedra, y minas de hierro y galena. El TERRENO es muy fértil; le bañan los citados r., y cria excelentes pastos. CAMINOS el magnífico y nuevamente construido desde Pamplona por Santisteban á la barca de Enderlaza. El CORREO se recibe de Irun por baligero. PROD.: maiz: trigo, alubias, habas, lino, castaños y otros frutos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y aves de paso; pesca de salmones, truchas y anguilas. IND.: una ferreteria, de cuyos trabajos se obtuvieron, en 1847, 398 quintales de hierro; 5 molinos harineros; 43 minas en laboreo, 40 de ellas de hierro, una de cobre, una de galena, y una de plomo y otros metales. COMERCIO: extraccion de alubias, ganado y mineral, ademas del movimiento de su aduana, que nos ofrece el siguiente estado.

POBL.: 346 vec., 1,764 alm. RIQUEZA IMP.: 532,544 rs.

HISTORIA. Se ha dicho haber sido fundada esta v. por dos caballeros llamados D. Carlos y D. Luis de Vera, hijos del rey Ramiro I de Aragon, en el año 1064; pero estos hijos de Ramiro son desconocidos en la historia, y esta fundacion no es mas que una mal concebida conseja.

En 1794, época de nuestra guerra contra la república francesa, ocuparon esta pobl. las tropas enemigas, á costa de una pérdida considerable en la empeñada accion, sostenida con indecible valor en los campos é iamedaciones de Vera el 26 de julio del citado año: mas en noviembre siguiente tuvieron que cederla otra vez al denodado arrojido de los españoles. A mediados de 1813 la ocupaba parte del 4.º ejército español que operaba contra los franceses en la guerra de la Independencia. En 1830 penetró en España, con otros emigrados españoles, el benemérito general Mina, para proclamar la libertad y restablecer en la Nacion un gobierno liberal. Esta expedicion se malogró, y Mina fue derrotado con los suyos en esta pobl. por las tropas del rey, y logró escaparse, ocultándose en una cueva con otros dos oficiales, desde donde pudo despues de mil peligros, ganar precipitadamente la frontera de Francia.

VERA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Almería, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesta de 2 c., 2 v., 4 l., una ald. y varios cas., cort. y desp., que forman 8 ayunt., siendo las dist. de las principales pobl. entre sí, y de ellas á la cap. del part., prov., dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, las que aparecen á continuacion.

VERA, cab. del part. jud.

3/4	Antas.						
4	4	Cuevas de Vera.					
3	2 1/2	3	Lubria.				
2	2	2 1/2	4	Mojacar.			
2	4 1/4	4 3/4	3 1/2	3/4	Turre.		
4 1/2	3 1/4	1	3	2	2	Almeria, cap. de prov. y dióc.	
32	27	32	29	3 1/2	3 1/2	2 1/2	Granada, aud. terr.
85	80	85	84	89	84	90	67 1/2 Madrid.

TÉRMINO. Confina por N. y E. con el part. jud. de Lorca; S. y SO. con el de Sorbas, y SO., O. y N. con el de Huerca Overa. Su estension de N. á S. es de 7 leg., y 9 de E. á O.: la transversal desde el S. con inclinacion SE. hasta el NO., inclinado al O. es de 3 1/2. El CLIMA es templado y se disfruta de una atmósfera seca, reinando con mas frecuencia los vientos SO., O. y NO.

TERRITORIO. Este es en general montuoso y compuesto de varias sierras y multitud de montañas y cabezos sueltos que se hallan diseminados por el centro del part. Este está en parte circuido por la sierra de Lubrin enlazada con la falda de la de Filabres é igualmente con las montañas de la sierra de Bedar. La llamada Cabrera despide sus ramificaciones de montañas hasta la ribera del Mediterráneo; pero las vertientes, que toman, las del S. y SO., el nombre de *Solana* y las del N. y SE. el de *Umbria*, siguen las de aquel lado hasta la pobl. de Carbonera con la pequeña interrupcion del r. *Alias*, y las del costado de la Umbria hasta el mar. Terminadas en este punto dichas ramificaciones continua la sierra por la costa del Mediterráneo y va á unirse como ramificacion con la sierra Almagrera, compuesta de 27 barrancos. Otra sierra se encuentra tambien en el part. llamado de los Peines, por la configuracion que la dan muchos de sus cerros, la cual despues de interrumpirse en la planicie del campo de Marina de Jaravia, se encadena por su final, que lo es la cuesta titulada del Capitan, con una cord. de cerros y montes, interrumpiéndose el circulo del part. en la planicie de la Hoya de Pulpi. En el confin de Venzal ó Campos de Pulpi, se encuentra al SE. la ramifica-

Articulos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite .....	Arrobas.	70	»
Ganado de cerda .....	Número.	»	5
Lana .....	Arrobas.	397	7
Valor de estos articulos .....	Rs. vn.	46,510	2,260

cion de cerros de la sierra titulada del Medio, límite de los part. de Lorca y Huercal Overa, la cual, aunque no continua llevando su primitivo, sigue una ramificación de montes de poca elevacion, hasta unirse con la Sierra Almagrera, fronteriza a la v. de Cuevas y que divide por la parte del NO. el térm. del part. de Huercal Overa. Entre la espresada Almagrera y la colina en que se halla la dicha v., se intermedia el ancho cauce del r. *Almanzora*. Por la parte NO. de este r. se encuentran la llanura denominada Ballabona y una pequeña sierra que siguiendo con sus ramificaciones de montes de poca elevacion, hasta el llamado Cerron, é inclinándose al O., cierra el círculo del part. al encontrarse con las montañas de Lubrin, falda y ramificaciones de Filabres. Todas las sierras enunciadas son accesibles por angostas veredas y breñales, excepto por algunos puntos en que solo se descubren rocas cortadas perpendicularmente. La mas accesible de todas es la Almagrera, en la que á causa de sus muchas minas, se han abierto caminos hasta para el tránsito de carros. En todo el térm. del part. se encuentran 10 canteras de yeso flojo y fuerte moreno; 2 de blanco fino; 2 de piedra sillar; una de molinera; 3 de caliza y una de alabastro. En sierra Cabrera existen señales de piedra mármol jaspeada, y en térm. de Antas una mina de carbon de piedra. Hay ademas en el part. que nos ocupa 4 minas argentíferas que dan abundante producto; 292 plomizas, de las que 12 solo producen para cubrir los gastos de su explotación, y otras muchas de varias especies, abandonadas por falta de medios para beneficiarlas, y por rendir pocas utilidades. Todo el terreno cultivado del part. asciende á 54,750 fan. á saber: 32,548 de secano, 48,872 de regadio y buerta, y 3,390 de medio riego, con mas 1,370 de inculto abierto y por abrir, destinado á pastos. En la jurisd. de Antas se encuentra una fuente mineral, y en Lubrin otra ferruginosa; las aguas de ambas tienen virtudes medicinales á saber; las de aquella para las fluxiones de ojos, y las de esta para los dolores reumáticos. Hay tambien en el térm. de Vera un pozo cuyas aguas en bebida son útiles para los dolores nefríticos.

**CAMINOS.** Cruza el part. de S. á N. la carretera que conduce de Almeria á Lorca, siendo tambien carretero el camino de Vera á Albox. Los demas son todos de herradura y trasversales.

**PRODUCCIONES.** Estas consisten en trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres, lino, cáñamo, frutas de pepita y de hueso, hortalizas, aceite, vino y pastos; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, yeguar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de agua dulce y salada.

**FIERAS Y MERCADOS.** De aquellas solo se celebra una en Cuevas, que da principio en 2 de agosto y concluye el 10 del mismo mes, siendo objetos de su tráfico las ropas, quincallas, artículos de necesidad y lujo, y especialmente ganados para la labranza. Los principales mercados del part. tienen lugar en dicha pobl. y en la de Vera los sábados y martes de cada semana: los objetos que á ellos se traen son ropas finas y bastas, de seda, algodón y lana, con otros artículos tanto de primera necesidad como de lujo. La ind. se reduce á la agricultura, ganaderia, pesca y navegacion, ejerciéndose ademas las artes y oficios indispensables á la vida.

**USOS Y COSTUMBRES.** Las diversiones de los hab. del part. que nos ocupa, estan reducidas á las fiestas anuales que celebran en conmemoracion de los santos patronos, disparando tiros y echando rosquillas, confites, almendras azucaradas y garbanos tostados, para lo cual nombran un mayordomo.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 102, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 2, penados presentes 80, contumaces 12, reincidentes en otro delito 2; de los procesados 43 contaban de 10 á 20 años, 66 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante; 99 eran hombres y 3 mujeres; 27 solteros y 66 casados, sabian solo leer 21, leer y escribir 21, carecian de instruccion 72; ejercian ciencias ó artes liberales 4 y 89 artes mecánicas; de 8 acusados se ignoraba la edad y la instruccion, de 9 el estado y el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 46 delitos de homicidio y heridas con 12 armas blancas de uso licito, 2 de ilícito y 8 instrumentos contundentes.

Concluimos este articulo con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEQUEZA IMPONIBLE.														
	Vecinos.	Almas.	Total.	Elegibles.	Aleales.	Tenientes.	Regidores.	Sinicos.	Suplentes.	Ale. pedáncos.	Jóvenes alistados de edad de	Cupo de sold. en una qta. de	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.											
Antas . . . . .	575	2300	255	252	4	4	8	4	7	»	47	47	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	73	45	95538	18630	43000	47258	204426	355	20	88	30
Bedar . . . . .	500	2000	256	238	4	4	6	4	6	»	40	16	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	410	4	407561	46200	26200	34704	181605	369	11	92	11
Carbonera . . . . .	450	1800	212	200	4	4	6	4	6	»	40	16	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	396	35	49420	41340	33000	36621	400381	223	2	55	26
Cuevas . . . . .	2500	10000	734	744	2	2	4	1	9	»	160	94	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	630	195	397379	180000	253500	360000	4190979	476	9	119	3
Lubrin . . . . .	1250	5000	406	402	4	4	8	4	7	»	420	55	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	381	97	235705	40500	77800	70000	421005	339	7	84	27
Mojacar . . . . .	1075	4300	400	402	4	4	8	4	7	»	80	21	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	216	84	436647	42570	70500	101763	351480	326	33	81	25
Torre . . . . .	825	3300	328	331	4	4	8	4	7	»	60	26	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	166	64	431834	23760	60500	80000	296091	358	31	89	25
Vera y Pulpi . . . . .	2500	10000	611	618	2	2	4	1	9	»	162	47	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	476	19	202032	225000	285500	308249	4020781	408	11	102	3
Totales . . . . .	9675	38700	3495	3218	2939	8	10	66	8	58	2	679	289	338	284	202	182	164	2138	75		1326113	558000	850400	1038595	3772808	389	32	97	47

ALMERIA. ALMERIA ascenderian á rs. vii. 540,452, que dan 52 rs. 26 mrs. por vec. y 43 rs. 6 mrs. por habitante.

NOTA. Las contr. de este part. calculadas á razon de 4353 por 100 de su total riqueza (V. los cuadros sinópticos de la prov. y del part. jud. de Almeria) ascenderian á

VERA: c. con ayunt. y adm. de rent. en la prov. y dióc. de Almería, aud. terr., c. g. de Granada, comandancia de armas, cab. del part. jud. de su nombre, y de distrito marítimo correspondiente al departamento de Cartagena. SIR. en una llanura al NE. del cerro nombrado del Espíritu Santo, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 4,241 CASAS de poca elevación en lo general, distribuidas en calles cómodas y limpias, aunque sin empedrar, y 4 plazas; la principal de estas se halla en el centro de la c., donde están las casas consistoriales; la igl. parr.; la carnicería pública y la posada; la nombrada del hospital, por hallarse en ella este establecimiento; la del Sol, y la llamada de Puerta arriba, en que se hace el mercado de hortalizas. Tiene 2 escuelas de instrucción primaria para niños; una de ellas dotada con 4,642 rs. vn., pagados del fondo de propios; y la otra sostenida por la retribución de los alumnos; 5 escuelas de niñas, de las cuales una es dotada con 600 rs. anuales, y las otras 4 son particulares; la igl. parr. citada, bajo el título de la Asunción de Ntra. Sra., se halla servida por un cura párroco de provision real, y un teniente y la competente dotación de capellanes y sirvientes; además existe abierta al culto la igl. del estinguído conv. de Minimos; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias; y otra á San Agustín; estramuros se encuentran también la ermita de San Ramon, la de San Andres, unida al cementerio público, construido en 1810; la de Ntra. Sra. de las Huertas, fundada en 1569 en el pago de este nombre; un oratorio de la Venerable escuela de Cristo; otra ermita en el cerro ya espresado del Espíritu Santo; otra dedicada á San Ginés, en el pago de la Jara, y otra á Ntra. Sra. del Mar, en las playas nombradas de la Garrucha. El ríam. confina N. Cuevas; E. el mismo y el mar Mediterráneo; S. Mojacar y Turre, y O. Antas; en él se encuentran 12 norias, con cuyas aguas se riegan parte de las tierras del pago nombrado Real bajo; un manantial escaso en el pago de la Condomina, otro en el del Garrobo, con una balsa que da riego al pago de Acifen, y sirve de abrevadero para ganados; otro denominado fuente grande; 4 lagunas ó estanques en el sitio de los Amarguillos que reciben sus aguas de las avenidas del r. de Antas, á cuyas márg. hay otros 3 que desaguan el mar; en el mismo térm. se comprende la ald. nombrada Carru-

cha, sit. á orillas del mar, entre las desembocaduras de los r. *Mojacar* y *Antas*: esta pequeña pobl. se halla habitada en su mayor parte por los que se emplean en la pesca; en ella está el embarcadero, 5 almacenes para depósitos de efectos, una casa posada, una adm. de sal perteneciente á la Hacienda pública, que recibe esta especie por mas de la fáb. de Roquetas, en cantidad bastante al surtido de mas de 40 pueblos de que se compone el distrito; una aduana con su fiel, y una ermita con culto público de que se ha hecho mencion; próxima á dicha ald. se halla ademas una fáb. de fundición de metales; un cast. titulado de Jesus Nazareno, reedificado en 1832, y otro que aun tiene por concluir uno de sus torreones; se ven diseminados por el térm. 472 cas. de cortijos, sin habitar mas que en las temporadas de las labores agrícolas.

EL TERRENO es de mediana calidad en general; comprende 8,000 fan. de tierra de cultivo, y participa de monte y llano; le fertiliza el r. *Antas*, y el arroyuelo nombrado *Hático*, cuyo sobrante de aguas deposita en las lagunas indicadas; contiene canteras de piedra de yeso y para baldosas y ruedas de molino.

HAY CAMINOS carreteros generales y provinciales que conducen á Lorca y á Granada, y de herradura para Almería y los pueblos limítrofes.

EL CORREO se recibe en la adm. de este ramo los lunes, martes, miércoles y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados.

PROD. cereales, vino, aceite, legumbres, cañamo, lino, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca del mar.

IND.: ademas de las artes mecánicas indispensables, se ejercen algunas profesiones científicas, y hay 2 fáb. de jabón, 12 de salitres, 2 molinos de aceite y 8 alfarerías.

COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y productos de la ind., é importacion de aceite, arroz, efectos coloniales, quincalla, lienzo, paños, sedas y demas telas de uso comun. Se celebra un mercado semanal los sábados; y no la feria concedida en los tres dias de 14, 15 y 16 setiembre, por falta de abrevaderos para los ganados.

POBL.: 2,500 vec., 10,000 alm. CAP. IMP. para el impuesto indirecto 712,532 rs. CAP. IND. por consumos 308,249. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844..	408	45,842	2,408	»	»	»	1844..	360	44,726	1,924	»	»	»
1845..	424	47,344	2,555	»	»	»	1845..	352	44,846	2,087	»	»	»
Totales	829	33,483	4,663	444	46,594	2,334	Totales	742	29,572	4,008	356	44,786	2,004

No hay estados de mercaderías por cabotage de ninguno de los dos años.

Tampoco los hay de buques ni mercaderías del extranjero.

HISTORIA. Es indudable la remota antigüedad de esta pobl. y su identidad con la *Barex* de los *bastulos penos*, que asignada á la Bética, deslindaba á esta de la Tarracense en la division de España hecha por Augusto. En el concilio liberitano suscribió su párroco *Eumarito*. No asoma en la historia á pesar de su antigüedad tan remota, hasta que la ganaron á moros los reyes Católicos en 40 de junio de 1488. Estos reyes le concedieron el título de c. y otros varios privilegios. En la noche del 9 de noviembre de 1518 fue completamente destruida por un terremoto, al que sobrevivieron muy pocos de sus hab. Carlos I se esmeró en su restauracion, que fue conseguida en poco tiempo. Ha sonado en las últimas guerras.

Su blason, atribuido á sus conquistadores Fernando é Isabel, ostenta un águila imperial, abrazando un escudo con

dos cast. y una llave, rodeado todo de un lema alusivo á su ant. fortaleza é importancia militar. Es patria de Fr. Pedro Torres, autor de una obra de agricultura.

VERA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2). SIR. sobre una pequeña altura á las raíces orientales del Moncayo, á la izq. del r. *Huecha*: la baten todos los vientos; su CLIMA es fresco y saludable, aunque se padecen algunas pleuresias y pulmonías. Tiene 455 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un párroco vicario de segundo ascenso, que nombraba el abad del real monast. de Veruela; una ermita dedicada á San Sebastian, y á 1/4 hora de esta v. se halla el suprimido real monast. de bernardos de Ve-

ruela, cuya descripción hacemos en su lugar (V.); el cementerio está sit. en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Grisel; E. Bulbiente; S. Alcalá de Moncayo, y O. Trasmoz; su estension es de 3/4 leg. en todas direcciones; en su radio comprende el monte llamado Maderuela, muy poblado de carrascas, rebollos, coscojos, romeros, aliagas y tomillos; algunas canteras de yeso, y un carrascal en terreno llano de 1/4 hora de estension, cuyo suelo sirve para pasto de ganados. El TERRENO es de buena calidad, participa de seco y de regadio que fertiliza el r. *Morana*. Los CAMINOS son locales en mal estado. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, cáñamo y batatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, liebres y perces. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL. con Veruela: 95 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 4.801,456 rs. IMP.: 418,400. CONTR.: 22,339.

VERA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Biznar.

VERA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *San Andres de Veá* (V.).

VERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de Oliveira.

VERA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de San Juan de la Rambla.

VERA DE PLASENCIA: terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: srr. en el confin N. de la prov. lindante con la de Avila, comprende 40 leg. de E. á O. y 8 de N. á S., cuyo espacio es un tejido de cord. casi inaccesibles, que tienen origen en la alta sierra de Gredos, puerto del Pico y del Emperador, collado de la Yegua, y otros nombres con que los naturales del pais designan cada uno de aquellos empinados riscos: la principal cord. es la que partiendo desde la misma sierra de Gredos en el punto que se llama el Puerto Viejo, sigue al S. con los nombres de sierra del Piornal, sierra de San Bernabé, sierra de San Polo, hasta cerca de Malpartida de Plasencia, y es la que divide las comarcas del Valle y de la Vera, quedando el primero al O. (V. VALLE DE PLASENCIA) y la segunda al E. entre esta cord. y el r. *Tietar*, que la deslinda con el part. de Navalморal de la Mata. Hay en este terr. 20 pueblos, que por el órden de su sit. contado de S. á N. son: Gargüera, Barrado, Arroyomolinos, Tejada, Pasaron, Torremenga, Jaraiz, Collado, Garganta la Olla, Cuacos, Aldeanueva, Jarandilla, Gujo de Santa Bárbara, Losar, Robledillo, Viandar, Talaveruela, Valverde, Villanueva y Madrigal; los 4 primeros corresponden al part. de Plasencia y los 16 restantes al de Jarandilla; sit. todos en el camino ó próximos al que se dirige desde Plasencia al puerto del Pico. Es un pais pintoresco y delicioso por las desigualdades del terreno, abundancia de aguas y variedad de arbolados y frutas, aunque hay mucho terreno inútil, como es la eminencia de la sierra cubierta de canchales y despeñaderos, y otros pedazos bajos que lo estan de arbustos y malezas. El CLIMA es por consiguiente vario, pues mientras hay sitios que conservan una atmósfera templada, se encuentran otros en los que nunca se deshace la nieve. En la parte mas templada, é inmediaciones de los pueblos, laderas y valles que forman las gargantas, hay tierras destinadas á hortaliza, legumbres, frutales, viñedo y olivos; en los mas retirados, montes de roble y castaños, viéndose en todas partes una vegetación animada que hace del terr. de la Vera una de las comarcas mas pingües de la prov. La desigualdad y escabrosidad del pais hace sumamente costoso el cultivo y adm. de la propiedad rural, así como la corta estension impide sostener los ganados necesarios para producir abonos bastantes: en cambio está la propiedad muy dividida y cultivada por sus propios dueños, que es lo que forma la mayor riqueza; pero impide la reunion de cap. que produjeran ahorros para dedicarlos á la ind. de que se carece, y á la que convida el suelo con sus abundantes aguas, las cuales pueden extraerse y elevarse con facilidad hasta el punto que se quiera: ocasiona tambien la ignorancia y aislamiento de sus hab., porque entregados constantemente á las rudas y penosas tareas que exige el cultivo, les impide el de su entendimiento hasta el extremo de encontrarse muchos

pueblos en que apenas hay quien sepa leer, y en los que las escuelas de primeras letras se hallan desiertas por la necesidad de dedicar los niños á aquel trabajo. PROP.: no hay grandes cosechas de uno ó mas frutos, pero hay mucha variedad de ellos, á saber: castaña, aceite, vino, higos, cerezas, manzanas, peras, ciruelas, judías, patatas, nueces, pimientos, lino y seda; todo lo cual se estrae para diferentes puntos, importándose en cambio trigo, centeno, cebada y generos de ind. Estos frutos son de esquisita calidad, y aun pudieran mejorarse, particularmente los vinos y aceite si se conociesen en el pais los buenos métodos adoptados en otras partes: la castaña y el pimiento formaron los dos primeros art.; pero hoy están en la mayor decadencia, porque los castaños van perdiéndose por efecto de una enfermedad desconocida, de la que indudablemente está infestado el suelo, y el pimiento se ha generalizado tanto que hay poca esportacion; se mantiene algun ganado vacuno, y se cria mucha caza y pesca de todas clases. La mayor parte de los arroyos tienen pontones de madera ó de piedra; pero los caminos son malísimos, y en las temporadas de grandes lluvias quedan los pueblos absolutamente incomunicados. Dos puentes en el r. *Tietar*, fáciles de construir, la navegacion del *Tajo* y buenos caminos para ambas Castillas, darian gran impulso á la riqueza de la Vera.

VERA DE LA ANTIGUA: ald. en la prov. de Ciudad-Real (40 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (6 1/2), térm. de Mestanza (1/2): SIT. en una de las cord. que se desprenden de Sierra Morena, estan esparcidas sus pocas CASAS por las faldas de la sierra. Tiene una ermita, Ntra. Sra. de la Antigua, patrona de Mestanza (V. esta v.).

VERAL: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; nace en los puertos de Ansó, cuyo valle baña, y los pueblos de Vinier y Berdum, desaguando en el *Aragon* á las 5 leg. de su curso; recibe varios aflentes; tiene dos puentes en térm. de Ansó, y alguna pesca.

VERAL (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., part. y ayunt. de Lugo (V. BERAL).

VERÁN (SAN VERISIMO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Rivadabia (1 1/2), dióc. de Tuy, ayunt. de Leiro: SIT. á orillas del r. *Abia*, con libre ventilación y CLIMA húmedo y propenso á fiebres intermitentes. Tiene unas 460 CASAS, y escuela de primeras letras sostenida por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Verisimo) se halla servida por un cura de térm. y patronato del conde de Rivadabia. Confina con las parr. de Lebosende, Vieite y Serantes. El TERRENO es de buena calidad; sus montes son poco considerables y crian robles, sauces, castaños, fresnos, alisos, y pastos; habiendo muchos árboles frutales y varias alamedas, especialmente á orillas del *Abia*. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Rivadabia, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: poco trigo, maiz y centeno, mucho vino blanco y tinto, lino, castaños, hortalizas, patatas, legumbres, y esquisitas frutas; hay ganado vacuno y lanar; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 460 vec., 729 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VERANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 29 vec., 447 alm.

VERBIOS ó VERVIOS: l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), y dióc. de Leon. SIT. en un valle y rodeado de cuevas muy altas y pobladas de robles con CLIMA frio, combatido por los vientos de N. y O. y propenso á dolores de costado y catarros. Consta de 20 CASAS de pobre construccion y una igl. parr. servida por un cura de entrada. El TÉRM. confina por N. con la sierra de Herrerueta; E. Valle de Santullan; S. Matamorisca, y O. Nava de Santullan: su TERRENO es quebrado en su mayor parte: los CAMINOS son locales y en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 36 alm., segun datos oficiales: pero por noticias fidedignas nos consta ser de 16 vec. y 80 alm. CAP. PROD.: 26,050 rs. IMP.: 633.

VERCIANA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el valle de Pedro-moro, térm. de Méntri-

da, y atravesando el monte titulado Verciana, del que toma nombre, se le reúne el arroyo *Valdeniebla*, que nace en término de Villamanta, y desemboca en *Alberche*, en término de Aldea del Fresno: es de curso perenne en dirección de E. á O. y se riegan algunas huertas. (V. el art. histórico *Berciana*, al que se refiere el monte de que acabamos de hablar).

**VERDE**: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Motril. Tiene su origen en la sierra Almijara, de la fuente llamada del Higuero, la cual le da nombre hasta llegar á los términos de Gete y Lenteji, y desde aquí se encamina hacia el Mediterráneo, donde termina al pie de la c. de Almuñecar, fertilizando su vega. En su curso que es de 5 leg. próximamente de N. á S., baña las jurisd. de los espesados pueblos, y una pequeña parte de la de Otívar, y recibe 3 arroyos de corto caudal, denominados de *Lenteji*, *Barranco de Bodejar* y *Barranco de la Afar*.

**VERDE**: r. en la prov. de Málaga: tiene origen al pie de Sierra-Bermeja en la línea divisoria de los términos de Marbella, Parantá y Tolox; recibe por uno y otro lado porción de arroyos y riach. de poca consideración, y siguiendo su corriente por las inmediaciones de la v. de Istan, da movimiento á las 2 fábricas de fundición de hierro de la Concepción y el Angel, sit. á su márg. der., entrando al fin el mar Mediterráneo por la parte O. de la c. de Marbella. Sus aguas fertilizan por medio de acequias bastantes tierras y huertas, y dan impulso también á un molino harinero de 2 paradas que se halla en el camino que conduce á Estepona, junto al pequeño arroyo de *Benabola*.

**VERDEAL**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

**VERDEJO** (el): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de Guia, á cuyo ayunt. y parr. corresponde. Sit. entre 2 lomas, en medio de 2 barranquillos, y á la falda de una elevada montaña: le combaten las brisas y el vendabal, aunque este con muy poca frecuencia, y su clima templado, es propenso á calenturas intermitentes. Tiene 21 CASAS, con una escuela de primeras letras á la que concurren 21 niños: sus hab. se proveen de agua para sus usos, de una fuente que hay á la orilla de uno de los barrancos arriba nombrados. Su término confina N. con Solapones; E. el Junquillo; S. Montaña alta, y O. camino real: el terreno de mediana calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, judías, patatas, lino, chochos, lentejas, arvejas, habas, chicharos, calabazas y frutas de varias clases: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 22 vec., 93 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

**VERDELPINO**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (22), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 47). Sit. en la falda de una colina y á corta dist. del r. *Canda*: el clima es frío, combatido por los vientos de N. S. y propenso á reumas. Consta de 406 CASAS de mala construcción, inclusa la cárcel y casa de ayunt.; para surtido del vecindario hay una buena fuente dentro de la v. y varias fuera: la igl. parr. (la Asunción de María Santísima), es de entrada y servida por un cura y sacristán; próximo al pueblo hay 2 ermitas (Santa Ana y San Juan Bautista). El término confina por N. con el de Bonilla y Carrascosilla; E. Caraceniella; S. Pineda y Valparaiso, y O. Huete: en su jurisd. se halla un desp. llamado Pedro Pascual al N. y á 1/2 leg. de distancia del pueblo: su terreno disfruta de monte y llano, y su parte labrantía es de mediana calidad: tiene algunos sitios poblados de olmos, álamos, almendros y mata baja, de la que se aprovechan para combustible: el r. ya citado cruza su término, y sus aguas dan movimiento á 2 molinos harineros y se utilizan para regar algunas tierras: los caminos son locales y en mal estado: la correspondencia se recibe de la cab. de part., los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, avena, escaña, garbanzos, almortas, judías, hortalizas, almendra amarga, vino, aceite y cáñamo: se cria ganado lanar y algún mular, asnal y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y peces. IND.: la agrícola, varios telares de lana y lienzo del país, un molino de aceite y 2 harineros. COMERCIO: la venta de granos y de algún cordero, y la importación de arroz, bacalao y otros art. de primera necesidad. POBL.: 402 vec., 406 alm.

**CAP. PROD.**: 4.633,700 rs. **IMP.**: 81,685. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs., y se cubre con los puestos públicos y otros arbitrios.

**VERDELPINO DE CUENCA**: ald. con alc. p. dependiente de la jurisd. de Valdecabras en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (49), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27). Sit. en una pequeña altura y á la márg. del *Júcar*; goza de clima sano, frío y combatido por los vientos de N. y E.: consta de 9 CASAS, una pequeña ermita (Ntra. Sra. de la Concepción) aneja de la de Valdecabras. TÉRM.: confina con el de Valdecabras por N.; E. Bue-nache de la Sierra; S. Cuenca, y O. Embiz: el terreno es de mala calidad, le cruza un pequeño arroyo titulado Valdecabras, el cual desagua en el *Júcar*; tiene una pequeña deb. poblada de roble y algún pinar: los caminos locales y malos: la correspondencia se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judías y otras legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices, conejos y corzos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 9 vec., 60 alm. **CAP. PROD. é IMP.**: con el ayunt. de Valdecabras.

**VERDELLE**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de Villarrubia (V.).

**VERDENOSA**: l. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49), ayunt. de Morales de Rey. Sit. en llano; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 68 CASAS; escuela de primeras letras en union de Redelga dotada con 4,100 rs., á que asisten 26 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Redelga, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (los Agustinos), y buenas aguas potables. Confina con Maire de Castroponce, Fresno de la Polvorosa, Morales de Rey y Villaferruena. El terreno es desigual, de mediana calidad, y le fertilizan algún tanto las aguas del r. *Eria*. Los caminos son locales. Recibe la correspondencia en Benavente. PROD.: trigo, centeno, lino y pastos; cria ganado cabrio, caza de perdices y pesca de barbos y truchas. IND.: un molino harinero, otro de aceite de linaza y un batán. POBL.: 60 vec., 242 alm. **CAP. PROD.**: 481,678 rs. **IMP.**: 45,488. **CONTR.**: 3,983 rs. 30 maravedises.

**VERDEÑA**: l. agregado al ayuntamiento de San Felices de Castillera en la prov. y dióc. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). Sit. en un valle rodeado de cuestras con clima frío, bien ventilado y propenso á dolores de costado y catarros. Consta de 26 CASAS de pocas comodidades; escuela algunas temporadas, y una igl. parr. servida por un cura teniente de provision del ordinario. El término confina por N. con Monte y venta de San Bartolomé; E. Celada; S. Estalaya, y O. venta de Orbaneja. Su terreno disfruta de monte y llano, y es medianamente productivo. Los caminos son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y yerba; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices, lobos y corzos. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 12 vec., 62 alm. **CAP. PROD.**: 49,488 rs. **IMP.**: 969 reales.

**VERDERA** (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la villa de Llubi.

**VERDERA**: (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Algaida.

**VERDEROL**: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisdicción de la v. de Sta. Maria.

**VERDES**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de San Adrian de Verdel (V.).

**VERDES (CUEVA DE LOS)**: cueva en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegui-se, término jurisd. de Haria. Esta cueva es muy ant. y tiene mucha nombradía, por ser una larga y profunda caverna de 1/2 leg. de long., en la que se refugiaban los hab. de la isla en tiempo de las invasiones de los moros, en razon á que estos ignoraban su entrada; su angostura no permitia penetrar en ella sino á una persona con suma dificultad. Pero descubierta aquella por un Judas, fueron asediados y por hambre prisioneros todos, incluso el infame traidor, habiéndoles conducido á

Argel. En lugar de las bellas columnatas, pórticos y altares del mas fino alabastro con que nos describe Tournefort la famosa gruta de Antiparos, esta solo presenta, con el auxilio de la luz de las hachas, negras galerías, bóvedas y cavernas de lava volcánica, dentro de las que se encuentra mucho sulfato de sosa. Es opinion que debió ser un profundo barranco, obstruido por las lavas del cráter llamado de la Corona, y que solo el aire, el vapor del agua, y gases de la misma descompuesta por la ardiente lava, pudieron formar esta mansión. El nombre de esta cueva se deriva del moro renegado Marcos Verde y sus descendientes.

**VERDES (SAN ADRIAN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Carballo (4 1/2), y ayunt. de Coristanco (1). SIT. en la falda del elevado monte de San Amaro; CLIMA benigno. Comprende los l. de Campo, Ervelleira, Verdes y Vilar, que tienen 34 CASAS de pobres labradores, y una igl. parr. (San Adrian) anejo de San Julian de San Justo. El TÉRM. confina por N. con el de Jorner; E. el monte indicado; S. el r. *Allones*, y O. Segude. El TERRENO es de buena calidad; le cruza el CAMINO que por el puente de Verdes va á la feria de Buño. El CORREO lo recibe en la cap. del part. PROD.: mucho trigo, maiz, patatas, legumbres y lino; cria ganado; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 34 vec., 449 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**VERDIA (SANTA MARIA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Eufesta (1/8). SIT. en la orilla izq. del *Tambre*, entre las barcas de Busto y Chayan; CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. Tiene 54 CASAS formando algunas ald. ó l. sobre la orilla del mencionado r. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Busto; E. Sta. Cristina de Nemenzo; S. arrabales de Santiago, y O. Sta. Maria de Chayan, interpuesto el *Tambre*. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes se hallan poblados de robles y tojo. Los CAMINOS locales, y el que desde Santiago se dirige á la barca de Busto, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, nabos y verduras; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el mercado de Santiago, á donde presentan sus frutos, ganados y leña. POBL.: 54 vec., 385 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

**VERDIAGO:** l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villayandre. SIT. en terreno escabroso; su CLIMA es frio. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de Velilla (Ntra. Sra. de la Esia) y buenas aguas potables. Confina con Valdore, Velilla, Villayandre y Fuentes. El TERRENO es de mala calidad. En el térm., y á muy corta dist. del CAMINO que sube para el valle de Valdeburon, hay un criadero de galena argentifera, que explota la sociedad minera de Castilla, representada por D. Miguel Iglesias. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 25 vec., 404 alm. CONTR.: con el ayunt.

**VERDIAL:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Mañufe* (V.).

**VERDICES:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eugenia de los *Pandos* (V.).

**VERDICIO (SAN CRISTÓBAL):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2), ayunt. de Gozon. SIT. en un llano cercado de colinas, menos por el N., que llega hasta el mar Cantábrico; el CLIMA es templado y sano, y reinan todos los vientos. Tiene 90 CASAS en los l. de Ferrero, Camporiundo, la Pedregosa, Pevidal, Gueda, Figuera, Entragua, Fiamé, Reotelles, Budores, Cabañas y varios cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los vec. La igl. parr. (San Cristóbal) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la O. en el l. de Ferrero. Confina con las felig. de Viodo, Heres, Bañugues y Pondes, y con el mar, en cuya costa existe el cabo de Peñas, que en tiempo de la dominacion francesa sirvió de nombre al departamento en que se hallaba comprendida la prov. El TERRENO es de mediana

calidad: le bañan 2 arroyos que nacen en las indicadas colinas, y desaguan en el mar. Los CAMINOS conducen á Avilés y á Luanco, y á las parr. inmediatas, en mal estado. PROD.: escanda, maiz, centeno, cebada, yerba y manzanas; se cria ganado vacuno, algun lanar y caballar, y pesca de varias clases. POBL.: 440 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

**VERDILLO (SAN LORENZO DE):** felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. y ayunt. de Carballo (1/2). SIT. alrededor de una loma, sobre el camino de la Coruña á Puente Lubian; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Casasnovas, Consta Piñeiro, Chasin, Gardida, Esmoris, Iglesias, Lugar de Abajo y Vilarnovo, que reunen 90 CASAS; existe la de aud. y cárcel de la ant. jurisd. real de Bergantiños. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un curato de entrada, cuyo patronato ejercia el monast. de San Martin de Santiago. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Lemayo; al NE. y E. Santiago de Vilaño; SE. y S. San Salvador de Sofán, interpuesto el r. *Lubian*; SO. San Jorge de Artes, y al O. y NO. Bertoá; se estiende á 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. El CAMINO del Puente se halla en buen estado, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares y varios oficios de primera necesidad; hay feria muy concurrida el último domingo de cada mes en la inmediata felig. de Artes. POBL.: 88 vec., 459 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**VERDOSCAL:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

**VERDU:** v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. de Cervera (3), dióc. de Solsona (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25). SIT. en terreno llano, en el confin oriental del valle de Urgel; su CLIMA es frio en el invierno y caloroso en el verano; sus enfermedades mas comunes son las tercianas y catarros. Tiene 240 CASAS distribuidas en varias calles y plazas; la de ayunt. y cárcel; escuelas de primeras letras para niños y niñas; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de término y 14 beneficiados de patronato particular, que forman *comunidad ecl.*; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina: N. Tárrega y Montalvá; E. mas de Bondia; S. Guimerá, Cuitadilla y Nalech, y O. San Márcos de Maldá y Montalvá. El TERRENO es de buena y mediana calidad; participa de regadío y de secano. Hay algun arbolado y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, á Cervera, Lérida, Seo de Urgel y Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera PROD.: granos, legumbres, vino, aceite, algunas frutas, hortaliza y pastos para el ganado mular que cria con especialidad. IND.: telares de lienzos y otros artefactos. COMERCIO: esta v. es de gran nombradía en Cataluña y aun en toda España, por la feria que se celebra en ella el 25 de abril de cada año, la cual dura 8 dias, y es muy concurrida de gentes del Principado y de Francia para la compra del mucho ganado mular que en ella se presenta. POBL.: 333 vec., 4,514 alm. CAP. IMP.: 449,666 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

**VERDUGO:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente-Caldelas y felig. de Santiago de *Taboadelo* (V.).

**VERDURA:** cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Cuevas del Becerro.

**VEREA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria *de Angeles* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

**VEREA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de *Cerceda* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

**VEREA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin* (V.).

**VEREA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Columba de *Jesteda* (V.).

**VEREA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo* (V.).

**VEREA:** ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Bande (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24); SIT. al N. E. de la sierra de Leboeiro y confines con Portu-



gal. Reinan todos los vientos; el CLIMA es frío, pero salvable. Comprende las felig. de Albos, San Mamed; Bangueses, San Miguel; Cejó, Sta. Maria; Cejó, San Adrian; Domes, San Martin; Gontan, San Andres; Orille, San Pedro; Pitelos, Sta. Maria; Portela, Sta. Eulalia; Sanguñedo, San Salvador y Vereá, Santiago (cap.). Confina el TÉRM. del ayunt. N. con el de Acebedo y Celanova; E. el de Rairiz; S. con el de Bande, y O. con Portugal. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; le bañan distintos arroyos, que bajan de las montañas del S. y dan origen á los r. *Sorga* y *Tuño*, que van á desaguar en el r. *Arnoya*, naciendo tambien en Bangueses y monte de Penagache hácia el O. el r. *Deba* que se dirige al *Miño*. Los CAMINOS son vecinales, en mal estado y conducen á los ayunt. limítrofes y á Portugal. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, lino, patatas, castañas, legumbres, maderas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y animales dañinos y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 690 vec., 3,450 almas. CONTR.: 34,655 rs.

VEREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoval y felig. de San Martin de *Borela* (V.).

VEREA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Toen* (V.).

VEREASUECA: nombre bárbaro de la geografía antigua introducido en el texto de Plinio por el descuido de los copiantes; es equivalente al tambien bárbaro de las tablas de Ptolomeo *Noegamesia*, formado por contraccion de *Noega* *Oesia*. (V. *Suances* y *Pravia*).

VEREA (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Bande (2); sit. al N. de la cap. del part. y de los montes de igual denominacion; CLIMA frío; vientos mas frecuentes N. NE. y NO. Tiene unas 90 CASAS distribuidas en diferentes barrios. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de primer ascenso y presentacion ordinaria; hay tambien una ermita del vecindario. Confina N. Gontan; E. Orille; S. Portela, y O. San Adrian de Cejo. El TERRENO en lo general es montuoso, quebrado y de mediana calidad: le bañan algunos arroyos, que reunidos sucesivamente forman el r. *Sorga*. Cruza por esta felig. un CAMINO que conduce desde Celanova á Bande y á otros puntos. El CORREO se recibe de Lobera. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, leñas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices y alguna pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y lencería. POBL.: 90 vec., 438 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

VEREDA (LA): barrio de la v. del Vado, en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Tamajon; tiene 30 casas y una ermita (La Concepcion). TÉRM., POBL., RIQUEZA y CONTR., con El Vado. (V.).

VEREDAS: ald. en la prov. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo (4); sit. en la cumbre al pie del puerto de su nombre que da paso al valle de la Alcudia; tiene varias CASAS malas, una igl. (San Isidro), filial de Almodóvar y servida por un teniente, y una fuente de buen agua. El TERRENO es pedregoso y de monte abundante de caza en cuya profesion son muy diestros aquellos naturales; en los demas estremos con Almodóvar (V.).

VEREDAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

VEREDO: ald. en la prov. de Orense; ayunt. de Sarreaus y felig. de Sta. Maria la Real de *Fedesedo* (V.). POBL.: 44 vec., 55 almas.

VEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de *Carballeda* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

VERENGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Julian de *Pradomao* (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

VERESECA ó VERECECA: desp. de Alava, part. jud. y térm. de Salvatierra, de cuya v. es propio el térm. red. en virtud de real privilegio.

VEREZANO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate; sit. al S. y falda del monte Aloña. Tiene 49 casas.

VERGANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Miguel de *Aviño* (V.).

VERGAÑO: l. con ayunt. al cual está agregado el de Gramedo en la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en terreno quebrado y dominado de cerros por todas partes; su CLIMA es frío, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 40 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras concurrida por 30 niños y dotada con la corta retribucion que dan los padres de estos; para surtido de los vec. hay una fuente dentro de la pobl., y varias fuera; la igl. parr. (San Pedro Apóstol) es de entrada y de provision del ordinario; estramuros y á medio cuarto de leg. se halla la ermita de Ntra. Sra. de Llanillo ya casi arruinada. El TÉRM. confina por N. Herrerueta y San Felices; E. San Cebrían de Muda; S. Vallespenosillos, y O. Rabanal de los Caballeros. Su TERRENO es de inferior calidad, y le baña el arroyo titulado de *Bergaño*. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno y algun lino; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, un batan y 8 piedras de molino harinero, que solo muelen en tiempo de lluvias. COMERCIO: la venta del sobrante de productos. POBL.: segun datos oficiales 23 vec., 420 alm., y segun noticias fidedignas 43 de los primeros y 190 de las segundas. CAP. PROD.: 69,380 rs. IMP.: 2,174.

VERGARA: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa: comprende la v. de su nombre y los dos barrios llamados Elosua y Ojirondo.

VERGARA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra (á Vitoria 7, á Pamplona 19), dióc. de Calahorra (28); sit. á los 43° 6' 39" de lat. y á 4/8 de hora del camino de Francia, á la der. del r. *Deba*, entre altos montes, con una corta llanura hácia el N. y otra hácia el S.; disfruta de CLIMA templado y saludable, aunque no dejan de padecerse catarros y reumas, á consecuencia de las muchas lluvias y nieblas, que sin interrupcion se suceden durante el invierno; los vientos de S. son constantes en primavera y fin de otoño. Cuenta la v. unas 300 CASAS en el casco de la pobl. y barrios de San Antonio y Zubieta, y sobre 300 cas. esparcidos en su térm. El cas. de la v. muestra que ha sido habitada en todo tiempo por vec. pudientes, que no descuidaron su fáb. y haria mas efecto, si las calles fuesen mejor cortadas. Garibay dice, hablando de Vergara, que es pueblo de buenos edificios y aparejos para ello. Entre las casas ant. vense algunas magnificas en su linea, y las modernas se labran segun el uso de nuestros dias, con solidez y gusto: el aspecto exterior de aquellas es bastante irregular, si bien en su interior no dejan de ofrecer comodidades. Con el nuevo reglamento de policia urbana se irán corrigiendo sus defectos, evitándose ademas para lo sucesivo, toda vez que en el mismo se previenen las disposiciones oportunas para la construccion de nuevos edificios. El estado de las calles era tambien malísimo; lo cual se está remediando ahora con el nuevo empedrado, que las deja muy buenas. Hay 2 plazas; una cuadrada que llaman de abajo, y otra de forma irregular denominada de arriba: en esta se hallan la carniceria, pescadería y una fuente recientemente construidas y un hospital; en la primera estan haciendo frente el seminario y la casa de ayunt., que es muy bonita y con cárcel capaz para los presos de la v., aunque insuficiente para los del juzgado: en estas plazas se celebran las ferias, mercados, novilladas y algunas diversiones ó funciones públicas. La v. es muy rica en aguas potables; pero generalmente se sirven los vec. de las fuentes de la plaza de arriba, de Zabalotegui, Azcona, Zubieta y Seminario, ninguna de las cuales llama la atencion por su mérito artistico: las aguas contienen carbonato de cal, y no faltan en la jurisd. algunos manantiales de agua ferruginosa, que se destinan al uso comun ó se toman medicinalmente, y cuyo número pasa de 47.

IGLESIAS PARROQUIALES. La parr. de San Pedro, de la que es patrón la v., se halla sit. en el centro de la pobl. y es una sólida y muy espaciosa igl., que á la verdad haria mejor efecto, si no la desfigurase el coro, colocado sobre la puerta principal, impidiendo que aparezcan aisladas las

dos grandes columnas que sostienen las bóvedas en esta parte del edificio; pues en el centro sientan sobre unos altos pilares a la manera gótica. Nada hay que decir de los retablos, labrados todos con muy mal gusto. En cambio es bellísima la escultura que existe en una capilla debajo del coro, y representa a Ntro. Señor Jesucristo en la agonía. Esta preciosa obra del tamaño natural ha sido atribuida a Torriquiano, pero es de Juan Martínez Montañés; siendo extraño que no haga mención de ella el Sr. Cean Bermúdez en su diccionario, al hablar de las otras estatuas ejecutadas por el mismo autor. Los inteligentes y aficionados, al paso que admiran la espresion, las formas y todas las demás circunstancias que realzan el singular mérito de esta imagen, sienten que se halle en una capilla estrecha, oscura y en la que nada se puede ver sin luz artificial. Gran gusto daría el cabildo a los amantes de las nobles artes, si mandase poner tan hermosa efigie en otro paraje de la igl., donde se pudiese observar con mas comodidad, donde fuese de provecho a la juventud estudiosa, y donde conmoviese el corazón del cristiano al recordarle escena tan tierna, la mas sublime sin duda que vieron la tierra y el cielo y todos sus moradores. Tiene esta igl. 3 puertas, y delante de la que corresponde al lado de la Epistola, se construyó en el siglo pasado y de piedras sillares una alta, costosa y pesada torre.

Otra parr. hay en Vergara, y es la de Sta. Marina de Oxirondo, edificada sobre la orilla izq. del *Deva* con diseños de Andres de Leturiondo, quien dió principio á su construcción en 1542, empezando por la capilla mayor. Continuó la obra bastantes años, bajo la direccion de Pedro de Estiburu, á quien sucedió Pascual de Iturriza, y por último la concluyó Juan de Amasajabel en el año de 1584; habiendo delineado las naves en 1555. Pedro de Soraiz. Hizo el coro el arquitecto D. Alejo de Miranda, quien le comenzó por los años de 1787; suspendiéronse los trabajos durante la guerra de la república, y terminada esta, se finalizó dicha obra; para lo cual fue preciso tomar á censo 150,000 rs. por haberse agotado en ella los caudales que tenia la parr. Esta ocupa el mismo sitio que el ant. templo, dedicado como el actual á Sta. Marina mártir. Acaeció el triunfo de esta santa en Galicia en el año 265 de la era española (227 de Jesucristo, VI del imperio de Alejandro Severo). Consta la igl. que describimos de 3 claras y espaciosas naves, cuyas bóvedas en aristas sientan sobre 4 gallardas columnas dóricas, que agradan á los inteligentes. No así los retablos, y en particular el mayor; pues este inmenso y disparatado altar no cede á los más notables de su clase. Hay en él varias estatuas bien ejecutadas por D. Luis Salvador y Carmona. En la escalera del coro subsiste un cuadro que representa la imagen del Sto. Cristo de Búrgos, pintado por Mateo Cerezo. La obra nueva del coro, aunque es diferente su arquitectura de la del templo, hace buen efecto, por que en ella se notan solidez y buen gusto. Los tres claros del primer cuerpo forman arcos rectos y de medio punto los del segundo, en el que hay uno mayor en el medio, y dos un poco menores á los lados. La portada que mira al Poniente es muy sencilla.

La parr. de San Pedro es matriz de la de San Andrés de Elosua, sit. en el monte del mismo nombre. Fue construida con las piedras del ant. cast. de Elosua del que aun hay restos cerca de la indicada igl. de San Andrés. Dicho cast. fue uno de los que se entregaron en 1200 al rey de Castilla Alfonso VIII. A la parr. de Sta. Marina corresponden dos anejos; el de los Mártires, que se halla en el camino de Placencia, y el de Santiago, sit. en el valle de Basalgo cerca de la ant. casa solar y armería de Eguren.

CONVENTOS. Uno solamente existe en la v., y es digno de ser visitado: llámase de la Enseñanza, porque el instituto de las religiosas de la Compañía de Maria Santísima, que lo habitan, tiene por objeto la educacion del bello sexo. Data su fundacion desde el año 1799, en que llegó á esta v. la M. Maria Concepcion de Tejada con 3 monjas profesas, y se establecieron en el beaterio de la Soledad, de donde pasaron á la casa de Rocaverde, en la que permanecieron hasta que se edificó parte del conv., al que se trasladaron. Hizose este con diseños del arquitecto D. Juan Antonio Cuervo, y bajo la direccion de Fr. Domingo de Sta. Maria Magdalena, lego dominico. La portada consiste en un arco

rústico, en cuyo centro está la puerta, y sobre esta y bajo el medio punto de aquel hay una inscripcion en castellano que espresa haberse construido esta casa para educacion de las doncellas en 1799. La igl. es pequeña y muy sencilla. Decórnanla 3 retablos de razonable arquitectura. A los lados de la portada hay 2 puertas que dan ingreso á la porteria del conv. la una, y la otra á la habitacion del capellan. Ademas de las colegiales internas, las cuales pagan un moderado estipendio, son educadas gratuitamente y con laudable esmero un sin número de niñas, á las que estas religiosas en número de 15, enseñan toda clase de labores, así como á leer y escribir. En vista de lo dicho se concibe facilmente, que la falta de este conv. seria una calamidad, no solo para Vergara, sino tambien para otros pueblos, de los que van muchas jóvenes á recibir en él su educacion.

CASA DE AYUNTAMIENTO. Si grande es la magnificencia de las igl. en la prov. de Guipúzcoa, no son menos suntuosos otros edificios, distinguiéndose especialmente las casas de ayunt., construidas en las v. donde se celebran juntas generales, entre las que está comprendida Vergara. Las casas consistoriales de esta v., aunque nada ofrecen de particular en su arquitectura, no carecen de cierta grandeza y regularidad; siendo notable el magnifico salon de las juntas, al que da subida una buena escalera de piedra; de cuya materia es la fachada que tiene 12 arcos, y á la que ciertamente desfiguran los desproporcionados escudos de armas, puestos entre los 6 balcones del referido salon.

SEMINARIO. Nada ha dado á esta v. tanto lustre, como el haber sido fundada en ella á últimos del siglo pasado la tan célebre Sociedad Vascongada. Natural era que Vergara espermentase antes que otro pueblo los buenos efectos de tan útil institucion; y así fue escogida para erigir en su recinto el seminario, que con los títulos de *real y patriótico*, y bajo la proteccion del inmortal Carlos III, creó la referida Sociedad. Bien conocidos son los desvelos y sacrificios del sabio y virtuoso D. Francisco Javier de Munive é Idiaguez, conde de Peñaforida; los del ilustre marqués de Narros y los de cada uno de los dignos vascongados, que desearon de fomentar la pública prosperidad se asociaron; y contando con el apoyo del esclarecido monarca que ocupaba el trono español, vieron cumplidos sus generosos deseos. La historia consagrará una de sus más bellas páginas, para trasmitir á las venideras generaciones los importantes servicios prestados á la nacion por la Sociedad Vascongada, cuyo restablecimiento no hay persona afecta á las Provincias, que no lo desee: nosotros ceñidos á los estrechos límites de un artículo, solamente diremos, que todos sus trabajos se dirigian á mejorar la enseñanza y á proteger la agricultura, las ciencias y las artes. Tuvo lugar la solemne apertura del seminario el dia 4 de noviembre de 1776, habiéndose tomado antes noticias de los principales colegios de Europa; con los que llegó á competir, así por sus buenos estatutos, como por la brillante educacion que en él se daba. La Sociedad tenia en el mismo á uno de sus 24 individuos como gefe del establecimiento, cuya direccion estaba por turno cada 4 meses, al cargo de una de las tres Provincias Vascongadas. Ocupaban las cátedras profesores eminentes, y en el crecido número de alumnos se encontraban muchos jóvenes americanos, y tambien franceses é ingleses. En este seminario se practicó el primer análisis de la platina; y en el mismo escribió sus fábulas D. Felix Maria de Samaniego, quien varias veces desempeñó el honoroso empleo de presidente, como miembro de la Sociedad. A instancias de su tío el conde de Peñaforida, dió á luz Samaniego las bellas producciones de su ingenio, dedicándolas á los seminaristas de Vergara.

Excede á todo encarecimiento el buen estado á que llegó el seminario, provistas de preciosos instrumentos sus cátedras de astronomia, física, química y metalurgia, enriquecido con un gabinete de historia natural, y conservado en fin con un afán indecible. Empero la guerra que acaba con los más útiles establecimientos, destruyó en este, y en un instante, el fruto de cuantiosos dispendios y de muchos años de continuas tareas. Convertido en hospital militar, hizose morada de dolor, de emporio de las ciencias que habia sido.

En pocos meses habilitaron los vec. de Vergara el vasto edificio del seminario, tan luego como estuvo libre de su

último destino. Sin protección, sin auxilio de ninguna especie, y venciendo insuperables obstáculos, lograron los vergareses que el día 1.º de octubre de 1840 se hiciese la apertura del nuevo colegio; habiendo pronunciado en ella un elocuente discurso P. Felipe de Ciorraga, cura párroco de Sta. Marina de la citada v. Y no es para callado el noble proceder de algunos individuos de los respetables cabildos, ni el de varios habitantes de la pobl., que gratuitamente se pusieron al frente de las cátedras, desempeñándolas con tanto acierto, como si fuesen las materias que esplicaban su primera profesion, y llevando el fin de que se restableciese el antiguo seminario, que tanto honor diera á Vergara desde su creacion. No concluiremos esta materia sin hacer mencion de una bella estatua de San Ignacio, que se conserva en el seminario y es una de las mejores obras de escultura que posee Guipúzcoa. Se ignora su autor, aunque ha lugar á creer que sea la efigie del citado santo, que para la parr. de San Pedro de esta v. trabajó el insigne escultor Gregorio Hernandez.

**INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.** En la actualidad se halla convertido el seminario en instituto provincial de primera clase, y su presupuesto se cubre con los fondos que dan la prov. y la v., con rentas propias y con las utilidades de las matriculas y de los alumnos internos que tiene; cuyas cantidades, despues de satisfacer con exceso todos los gastos, dejan un sobrante todos los años para invertirlo en mejorar materiales del establecimiento: el presupuesto de gastos en el pasado año de 1849, ha ascendido á 423,500 rs.; no pudiendo fijarse con exactitud el presupuesto, que es separado, para el seminario de internos que varia mucho cada año. El número de internos ha sido en el último curso de 80, y se espera que aumenten en adelante: cada uno de ellos paga por toda asistencia 8 rs. diarios. Ademas de las cátedras que el reglamento de los institutos superiores marca como obligatorias, hay en este otra para los jóvenes que se dedican al comercio ó se preparan para las carreras especiales. Por convenio con la v., el seminario tiene para la instruccion primaria 2 maestros y un ayudante: las clases son públicas, y los sueldos de estos maestros se pagan del presupuesto del seminario. La direccion de estudios del instituto está al cargo de un director nombrado por el Gobierno; y la parte economica y de vigilancia la ejerce una junta compuesta de 5 miembros, 3 de ellos perpétuos y 2 individuos del ayunt. Así, pues, tenemos, que sobre las ruinas del real seminario de Vergara que continuó hasta el año 1843, se ha erigido el instituto provincial de segunda enseñanza, segun declaracion que en real orden hizo el Gobierno de S. M., pero dejando el colegio de internos subsistente y mandando que se rigiese por sus antiguas ordenanzas.

**ESCUELAS.** Todos los niños del pueblo asisten por lo regular á las clases del seminario, de modo que la v. no tiene escuela primaria propia. Hay, sin embargo, un maestro, dedicado á la instruccion primaria de los niños y niñas; ademas de los que existen, aunque sin ser examinados ni con escuela pública, en el barrio de Santiago, á 1/2 hora larga de la pobl.; en los *Mártires*, á una leg.; en *San Prudencio*, á igual dist., y en *San Martin* á 1/4 de hora. El santuario de la Soledad era en otro tiempo casa de educacion para niñas, pero hoy está abandonado.

**CASA DE MISERICORDIA Y HOSPITAL.** Este fue fundado por la v. en tiempos muy remotos, cuya fecha no consta, y la casa de Caridad en 1806, bajo el patronato del ayunt. En el primero se asistian y curaban los pobres de la v. que enfermaban, y en la segunda se recogian los sanos imposibilitados de trabajar. Ambos establecimientos, por razones bien obvias de economia se reunieron en uno en 1842, y su direccion y adm. está á cargo de una junta llamada de Caridad. Su cap. consiste en dos casas, sitas la una en esta v. y la otra en Vidania, que producen la renta anual de 392 rs.; en 20 censos sobre fincas particulares cuyos réditos anuales ascienden á 4,000 rs.; en 70,000 rs. impuestos en los cinco gremios mayores, cuyos intereses no se cobran, y en títulos de la deuda sin interés importantes 137,196 rs. y 27 mrs. Se mantienen en la casa de Caridad 45 pobres de ambos sexos, y en el hospital 11, costando los primeros 16,318 rs. y los segundos 9,938; á los que agregados 4,825 por salario del administrador y 550 por el de una hospitalera, hacen un gasto total de 28,631 rs.; resultando por consiguiente un déficit

de 27,239, que se cubre con el producto de dos rifas que cada año celebra el establecimiento, con real autorizacion, con las limosnas que se recogen del vecindario y con algunas mandas en metálico que suelen dejar á su muerte las personas piadosas.

**EL JUEGO DE PELOTA** que en los pueblos de este pais es tan necesario como la parr. y la casa del concejo, existe hecho con piedras sillares y á toda costa sobre la márg. del r. Es bastante espacioso, y ofrece todas las comodidades que los mejores de su clase.

En los afueras de la v., entre esta y el parador de San Antonio, se halla sit. la gran casa de Postas y parador de las diligencias del N., que se construyó el año 1848 bajo la direccion del distinguido arquitecto, nuestro apreciable amigo D. Mariano Lascurain; goza de hermosas vistas y tiene á su frente la gran fáb. de tejidos de algodón, y el paseo que con el tiempo llegará á ser muy bonito. El edificio forma un cuadro, con grande entrada en el centro de la fachada principal: toda la planta baja está destinada á comedor, cocina y oficinas. Dentro del portal á der. é izq. hay dos escalinatas de 5 gradas de piedra sillar cada una, para subir á las habitaciones que se hallan perfectamente amuebladas. Tiene un gran patio, tambien cuadrado, con cocheras á los dos costados y de frente las caballerizas independientes del edificio principal. Su dueño que lo es el maestro de postas, nuestro particular amigo D. Claudio Herranz, dispone de carruages de todas clases, que se alquilan para los puntos que quieren los viajeros.

A la der. de la carretera viniendo de Madrid, se halla antes de llegar á la cadena de San Antonio, el célebre campo del Convenio, sit. entre la indicada carretera y la orilla izq. del *Deva* por una parte, y los puentes de Azcarranz y Ozaeta por otra. Este sitio será para siempre memorable, porque fue el punto en que se abrazaron los generales en gefe, el invicto duque de la Victoria y D. Rafael Maroto al frente de los ejércitos que habian defendido opuestos principios. El día 31 de agosto de 1840 se solemnizó con la mayor ostentacion el primer aniversario del célebre Convenio por las tres diputaciones de las tres Provincias, con singular ostentacion, colocándose en el mismo dia la primera piedra de un obelisco proyectado, así como un palacio para las diputaciones, por el entendido arquitecto D. Mariano Lascurain. Así el obelisco como el palacio, no han llegado á construirse.

**TÉRMINO.** El de esta v. confina N. Placencia (1 1/4 leg.); E. Azcoitia (2), y Anzuola (1/2); S. Mondragon (1 1/2) y Onate (2); O. Elgueta (1): su estension desde el puente de Arzubi, en que fenece la jurisd. de Mondragon, hasta Ondarrecoa, en que empieza la de Placencia, es de 2 leg. cortas de S. á N., y su anchura de O. á E., ó sea desde Elgueta á Igueribar tiene apenas una.

**BARRIOS.** La pobl. rural está dividida en 7 barrios, que son: 1.º *Elosua*, donde hay alc. p. y 4 párr. con la advocacion de San Andrés, aneja á la matriz de San Pedro; 2.º *Osiranzu*, con la ayuda de parr. de los Santos Mártires; 3.º *Basalgo*, con la de Santiago Apóstol; 4.º *Goyauso*; 5.º *Elorregui*, con una ermita dedicada á San Prudencio, en la que se celebra misa todos los dias festivos; 6.º *Zubiaurre*, y 7.º San Antonio. Ya hemos dicho que el número de cas. que entre todos los barrios se reunen, asciende á cerca de 300.

Dos son los cementerios de esta v., correspondientes á cada una de las 2 parr.: á la de Sta. Marina el de San José, y el de San Bartolomé á la de San Pedro.

**ERMITAS.** Es verdaderamente notable el número de ermitas que la v. tiene en su jurisd., las cuales son poco menos de 30, si bien alguna ha sido completamente destruida por la riada de 1834, y otras se hallan profanadas. Merecen sin embargo, particular mención entre las que se conservan intactas, la de San Miguel, que en el siglo XI se llamaba monasterio de San Miguel de Areceta, y está en la cima de la muy alta montaña á que da nombre; la de San Marcial en apacible y pintoresca situacion, y la cual es conocida por celebrar en ella los vergareses su romeria principal; y finalmente la de Sta. Ana, propia del conde del Valle, en la que se guarda el púlpito portátil de San Francisco de Borja.

Los **MONTES** mas elevados de la jurisd. son al N. Muzquichu, al E. Sospechu, al S. San Miguel y Otzaitz y al O.

Elosua; todos ellos están poco poblados de árboles bravos, pero cada día aumenta el número de plantaciones nuevas: el arbolado pertenece á las clases de roble, hayas, encinas, castaños, fresnos, nogales, y á orillas del r. sauces, chopos y algunos otros; de los frutales se cultivan el manzano, el peral, ciruelo, guindo, cerezo, nispero, higuera, etc.: hay muchos arbustos, y no faltan el helecho, la argoma y beleño, de los cuales se hace uso para abonos de tierras y cocer las cales. Las plantas medicinales se crían en abundancia, sobresaliendo por su buena calidad y excesiva cantidad la *digitalis purpurea*. Hay muchas canteras de piedra caliza, y una muy abundante de yeso en el punto llamado *Aran-errecá*.

Los TERRENOS son calizos, secundarios y no de regadío, sin embargo de que necesitan de mucha humedad por las grandes pendientes. La labranza es buena, pero penosa; se usa de la laya, donde por su llanura lo permite la tierra, y en el monte del azadon y del arado de una hoja. El r. *Deva* que cruza el terr., y cuyas aguas no se aprovechan para el regadío en grande, recibe en jurisd. de esta v. algunos riach., á saber: el de *Oñate*, en el punto de San Prudencio; el de *Anguiozar*, en el parage llamado Azcarrunz; el de *Anzuola*, en San Antonio; el de *Elosua*, en la calle; el de *Elgueta ó San Juan*, en el puente de María Cristina; y en su curso hasta el tórm. de Placencia el de los *Mártires* y *San Blas*: hay sobre el citado r. 15 puentes, y 3 sobre el arroyo de *Anzuola*. Y á propósito de los r. mencionaremos el gran destrozo que hizo en la v. y sus barrios la horrorosa inundación acaecida el día de San Marcial del año 1834, llevándose muchas casas é inutilizándose varios puentes, de modo que fueron muy considerables las desgracias y pérdidas que tan lamentable suceso produjo. No existe soto alguno, á no ser que así llamemos los campos abiertos, donde todos los vec. tienen derecho á pastar sus ganados de sol á sol: en cambio son muchos los prados artificiales, pudiendo decirse que todas las tierras están destinadas al pasto, á excepción de las de labranza. Donde el terr. lo permite, estos prados son de regadío, como sucede en las dos vertientes del monte *Elosua*: la yerba que generalmente se cultiva es la alholva y el trefal.

CAMINOS. Cruzan por la v. la carretera general de Madrid á Francia, y las particulares que van á Bilbao, Deva y Azcoitia. Hay además otra proyectada, cuyo plano se trazó en 1848 por el ingeniero de caminos Peironceli, y la cual desde esta v. debe ir á San Sebastián, pasando por Azcoitia, Azpeitia, Cestona y Zarauz: con su realización se evitarían las cuevas de Descarga y Eizaga y abreviaría la dist. á Bayona; cuyos fines son el pensamiento cardinal del proyecto. En los caminos carretiles y veredas, que se ramifican por los barrios, existen las ventas de Ibarbaltz, Elosua, Mártires, Basalgo y otra sin nombre particular.

CORREOS. Hay establecida una adm. de correos, subalterna de la principal de Vitoria, y desde ella se distribuye la correspondencia á los pueblos de Anzuola, Elgueta, Placencia, Elgoibar, Eibar, Deva y Motricio; también Bilbao recibe el correo de Francia por esta adm., haciéndose el servicio en coche y á caballo: á los pueblos intermedios se les mandan las cartas por medio de postillon. Los correos de la Mala llegan entre 8 y 10 de la mañana, y el de Bilbao á las 6, y sale así como los baligeros del distr., en cuanto toma la correspondencia de aquellos.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, maíz, castañas, patatas, nabos, habas y judías; cogiéndose del 1.º unas 20,000 fan., del 2.º sobre 24,000, de castañas 2,000 y casi lo mismo de patatas. La cosecha de lino tiene bastante importancia, y se siembra en invierno y verano. No escasean tampoco las peras, manzanas, cerezas, guindas, ni ningún género de hortalizas. Se cria ganado vacuno y de cerda, cuya riqueza, especialmente la del 1.º es muy considerable. La caza, aunque poca, es de perdices, codornices, sordas, liebres, y en invierno aves frías y patos: falta la caza mayor, y solo alguna vez aparece uno que otro jabalí. La pesca también es en corta cantidad y por el mismo motivo que la caza, por la excesiva afición de los naturales; consiste en truchas, anguilas, barbos, loinas y zarbos ó lampreas.

INDUSTRIA. Se ha construido hace 5 años una fáb. de hilados y tejidos de algodón, que representa un capital de

2.600,000 rs. y elabora diariamente 3,500 varas de percal ordinario y de uso del pueblo: el edificio es elegante y de buen gusto, y la parte mecánica según inteligentes, está bien dirigida: trabajan sobre 300 personas bajo techado, además de las que se ocupan en varias obras exteriores. Existen también una ferrería, que trabaja todo el año; 8 molinos harineros sobre el r. principal, y 7 sobre los riach. Fuera de esto, no se conoce otro género de ind., á no ser que llamemos tal la ebanistería, carpintería, herrería y otras artes mecánicas, cuyos oficiales, por lo general muy buenos, trabajan mucha parte del año para otros pueblos de dentro y fuera de la prov.

COMERCIO. No puede decirse que esté circunscrito con preferencia á un art. determinado, sino que abarca todos los de uso común; así es que hay buenas tiendas y bien surtidas de paños, percales, quincallería, lienzos etc. La exportación se limita á los productos industriales, especialmente de la fáb. *Ferías*: además de las de ganado ó mercados que tienen lugar todos los primeros sábados de mes, celebra una feria de objetos de quincalla, lienzos, paños y artefactos del país, por Pascua de Pentecostés, la cual había adquirido grande importancia antes del establecimiento de las aduanas en la frontera.

POBL. Según los datos oficiales asciende á 752 vec. y 3,783 alm.; pero las noticias particulares que obran en nuestro poder, la hacen subir á cerca de 7,000 alm. y 4,400 vec. distribuidos en el casco de la v. y cas. RIQUEZA IMP.: 448,184 rs.

Los IMPUESTOS MUNICIPALES gravitan sobre el vino, aguardiente, aceite y carnes, y ascienden á unos 120,000 rs. que están destinados para atenciones ordinarias y de la v., amortización de la deuda procedente de la última guerra civil, extinción de capitales invertidos en la construcción de carreteras, reparación de las mismas y consignación de 15,000 rs. al Seminario-Instituto.

HISTORIA. Se cree haberse llamado en lo ant. esta pobl. *Ariznoa*, y que este nombre se ha conservado como apellido de su primitiva parr. dedicada á San Pedro; por habersele sustituido el actual de *Vergara*, con motivo, según se conjetura, de figurar en su escudo de armas un arcángel pendiente de tres listones. Pero mientras que es improbable bastase esto á denominar la pobl., se ve la práctica general de las pobl. en explicar sus nombres por medio de tales geroglíficos entre sus blasones; y es más verosímil que esta empresa haya sido con el mismo objeto en representación del nombre *Vergara*, que no hay dificultad en que sea antiquísimo y el primitivo de la v.; habien lo motivado el apellido *Ariznoa* otra razón cualquiera; aunque se halle aplicado á la pobl. misma como á la parr. de San Pedro, pues también pudo comunicárselo esta.

Era l. en tiempo que se dió la prov. á Alfonso VIII; y tenía un cast. en el monte *Elosua*. Alfonso X otorgó un privilegio á favor de los moradores de San Pedro de Ariznoa, concediendo á este l. título de v., y mandando que en lo sucesivo se llamase *Vergara*. Fue expedida esta carta-puebla el año 1302 de la era Española (1264 de J. C.), no 68 como dice la Academia en su Diccionario. No creemos que fuese ya nuevo el nombre de *Vergara*; pues consta por un diploma del archivo de San Juan de la Peña, que en el siglo XI, y en estos contornos, había un territorio así denominado. En el año de 1392 se unió á la mencionada v. la ante-igl. de San Juan Bautista de Uzarraga, habiéndolo verificado ocho años antes la de Sta. Marina de Oxiroudo, siendo alcalde Juan García de Salardi, y con la correspondiente confirmación del rey D. Juan I. Era *Vergara* una de las 48 v. en que se celebraban juntas generales; y desde época remota fijaron su residencia en ella muchas y muy principales familias, como lo acreditan las ant. y suntuosas casas que aun subsisten. Dedicábanse algunos de sus h. b. á fabricar toda clase de armas así blancas como de fuego, y en el siglo XVI estaban en boga los artistas vergareses, con no poca utilidad de su pueblo. Estableciéronse posteriormente fáb. de cuchillería y cerrajería, pero los crecidos derechos que tales artefactos pagaban en las aduanas del interior, acabaron con un tan importante ramo de industria. En 1764 dió gran lustre á esta v. el haber tenido en ella su origen la real sociedad Vascongada. La erección del seminario patriótico, establecido en el colegio que fue de los je-

suitas, debida al conde de Peñafloreda, bajo los auspicios de Carlos III, le dió grande importancia. Padeció notablemente esta v. en la guerra de los Pirineos de 1794 contra la república francesa, cuyas tropas pisaron el terr. español, ocupando á Vergara en noviembre del citado año; mas el 2 de diciembre fueron batidas por los españoles, obligándolas á abandonar esta pobl. En junio de 1843 reunianse en ella algunos cuerpos del ejército de Napoleon para ir haciendo su retirada á Francia; pero atacados por nuestras tropas en esta v., la desalojaron, acelerando su marcha.

En junio de 1835 fue atacada por los carlistas al mando de Zumalacárregui; su gobernador, aunque contaba con mas de 4,000 hombres de guarnicion para la defensa, faltábale viveres para sostenerse, y dudaba del pronto socorro; por lo cual reunió un consejo de guerra en que se decidió la rendicion bajo una capitulacion honrosa. Cinco piezas de artilleria y muchas armas aumentaron el tren y el arsenal de los carlistas, y el Pretendiente hizo su entrada en Vergara con aparatos de triunfo. En 27 de agosto de 1839 ocupó esta pobl. el general Espartero con su Estado Mayor y la division de la Guardia, sin que nadie le opusiese resistencia: fue recibido con el mayor entusiasmo, y aclamado como Pacificador en un pueblo donde hacia años que no habian visto brillar las bayonetas de los soldados de la libertad. Al siguiente dia salió Espartero para Oñate, dejando en Vergara fuerzas considerables, y el 34 volvió para autorizar y llevar á cabo el célebre convenio que puso fin á la guerra civil; este dia será memorable en los anales de nuestra historia nacional; nuestra débil pluma y los estrechos limites de nuestra obra no nos permiten describir cual se merece este solemne y grandioso espectáculo. A las 8 de la mañana desfilaron las divisiones del ejército de D. Carlos, llevando á su cabeza al general Urbistondo, por delante de las tropas constitucionales que habia en Vergara á las órdenes del brigadier Labastida, gefe de Estado Mayor del ejército de la Reina. Ambos ejércitos se hicieron los honores de ordenanza; aquellos valientes, veteranos todos, todos cortidos en las batallas, se miraban mutuamente con asombro, y ofrecian una escena magnífica. Presentóse Espartero, llevando á su izq. á Maroto, general en gefe del ejército carlista, y seguido de una brillante comitiva; los dos generales recorrieron á caballo la estensa linea que formaban ambos ejércitos; despues mandaron echar armas al hombro, y el ge-

neral Espartero les hizo una tierna arenga que conmovió todos los corazones; cuando estas palabras hubieron ejercido en todos una mágica impresion, se arrojó este general en los brazos de Maroto, y con voz conmovida dijo: «abrazaos hijos míos como yo abrazo al general de los que fueron contrarios nuestros.» A estas frases inmortales sucedió la confusion y el júbilo en ambos ejércitos; lanzábanse á la vez el uno contra el otro para abrazarse, los que tantas veces se habian salido al encuentro para destruirse; estrechábanse los unos con los otros, y se besaban y enredaban las cruces empolvadas y las gloriosas cintas que habian adquirido combatiéndose; mas de un amigo encontró á su amigo; mas de un hermano á su hermano; mas de un padre á su hijo. Vivaz á la Constitucion, á la Reina, á la paz, á los fueros y al duque de la Victoria salian indistintamente de la boca de unos y de otros. Los campos de Vergara fueron teatro de este grandioso drama, en que los dos ejércitos refundidos en uno solo, ofrecian al mundo en este acto magestuoso el grande espectáculo de reconciliacion y de paz.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta las llaves de San Pedro cruzadas, con una estrella encima y un cuerno de luna debajo, que descansa sobre una barra, de la cual cuelga un ara sostenida de tres listones. Es patria de Antonio de Rois y Rozas, autor del *Espejo de perfeccion*, y traductor de la *Ciudad de Dios* de San Agustin; de Paulo José Arriaga, jesuita, autor de varias obras; pereció en un naufragio año 1622, habiendo vivido 38 años entre los indios; de San Martin de la Ascension, mártir del Japon, en 6 de febrero de 1597, y del teniente general D. Gabriel de Mendizabal, conde del Cuadro de Alba de Tormes, vizconde de Astorga, sirvió en los ejércitos españoles durante la guerra de la Independencia, dando pruebas de un valor heroico en la batalla de San Marcial, en la de Tolosa y en otras. Murió en 1838, siendo presidente del Consejo de la Guerra.

VERGARA: part. jud. de entrada en la prov. de Guipúzcoa, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra, dióc. de Calahorra y Pamplona. Comprende 45 v., cuya pobl. se halla en su mayor parte diseminada en barrios é infinidad de caserios, formando un total de 45 ayunt. Las dist. de los pueblos entre si, y de ellos á sus respectivas cap. y á la corte, se demuestran á continuacion.

VERGARA, cab. del part. jud.

1/2	Anzuola.																											
2 1/4	2	3/4	Arechavaleta.																									
2	2	1/2	4	4/4	Elgoibar.																							
1 1/2	2	3	3/4	3 1/2	Elgueta.																							
2 1/2	3	1/2	4 1/2	4	Escoriaza.																							
3	3	1/2	5	1/4	1/2	4	5	1/2	Eybar.																			
2	1	1/2	4	1/4	4	3	1/2	4	1/4	5	Legazpia.																	
1 3/4	2	1/4	1/2	3 3/4	3	1/4	3/4	4 3/4	3	3/4	Mondragon.																	
5	5	1/2	7	1/4	3	6	1/2	7	1/2	3 1/2	7	6	3/4	Motrico.														
1 3/4	2	1/4	1	1/2	3 3/4	3	1/4	4	1/4	4 3/4	3	1	1/2	6 3/4	Oñate.													
1 1/2	2	3	3/4	1 1/2	3	4	2	3	1/2	3	1/4	4 1/2	3	1/4	Placencia.													
3 1/2	4	1	1/4	5 1/2	5	1/2	6 1/2	5	1/2	1	3/4	8 1/2	3	1/4	3	1/4	Salinas.											
2	1	1/2	4	1/4	4	3	1/2	4	5	3/4	3	3/4	7	3	3/4	3	3/4	5	1/2	Villarreal.								
2	1	1/2	4	1/4	4	3	1/2	4	1/2	5	3/4	3	3/4	7	3	3/4	3	3/4	5	1/2	» Zumarraga.							
8	7	1/2	10	1/4	10	9	1/2	10	1/2	11	6	3/4	9	3/4	13	9	3/4	9	3/4	11	1/2	6	6	Tolosa, cap. de prov.				
28	27	1/2	25	3/4	30	29	1/2	25	1/2	31	29	3/4	26	1/4	33	27	3/4	29	1/2	24	1/2	30	30	36	Calahorra, dióc.			
7	7	1/2	4	3/4	9	8	1/2	4	1/2	10	9	5	1/4	12	6	3/4	8	1/2	3	1/2	9	9	15	21	Vitoria, c. g.			
28	28	1/2	25	3/4	30	29	1/2	25	1/2	31	30	26	1/4	33	27	3/4	29	1/2	24	1/2	30	30	36	30	21	Burgos, aud. terr.		
72	72	1/2	69	3/4	74	73	1/2	69	1/2	75	74	70	1/4	77	71	3/4	73	1/2	68	1/2	74	74	80	47	63	44	Madrid.	

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla sit. al O. de la prov. y forma todo su limite por esta parte; el clima es muy sano y templado aun durante el invierno, si bien es húmedo generalmente, lluvioso y abundante de nieblas, con motivo sin duda de la proximidad al Océano, de los r. y arroyos que cruzan el terr., y del mucho arbolado que se cria en los montes. Los vientos reinantes son por lo regular, del S. en primavera y otoño, de NE. en verano y de E. y O. en el invierno, en cuya estacion suele haber hielos en la proximidad del mar, cuando sopla el primero de estos dos últimos.

El término confina por N. con el Océano Cantábrico; E. part. jud. de Azpeitia; S. el de Vitoria (prov. de Alava), y O. los de Durango y Marquina (prov. de Vizcaya). Su lat. desde el punto mas N. ó sea desde la punta de la Atalaya hasta el confin con Alava en el puerto de Arlaban, sit. al S., es de 7 1/2 leg., y su mayor long. de E. á O. de 3 3/4, disminuyendo hacia Motrico, donde apenas pasa de 1/2 leg.

Como el r. *Deva* en su desembocadura en el mar forma el lim. con el part. jud. de Azpeitia, tiene de por medio unos pilares, que sirven de linea divisoria, correspondiendo de este modo la márg. izq. solamente al part. que describimos. Desde aqui caminando de E. á O. hay 2 millas de costa alta y escarpada hasta llegar al puerto de Motrico, que es una mala caía, que se interna mas de 1/2 leg. hácia el S. SO., y cuyas puntas estan rodeadas de piedra; pero inmediato á ellas se encuentran 7 brazas de fondo. Al N. 66°30' O., 2 millas de Motrico, se halla la boca del r. *Ondarroa*, pequeña y de poco fondo, pues queda toda en seco en la bajamar, y en ella, cuya costa es tambien áspera y escarpada, termina este part., asi como la prov. de Guipúzcoa, no sin haber pasado antes la atalaya ó punta de *San Nicolás*, á cuyo abrigo hay 2 muelles, que forman un pequeño puerto para barcos menores, y luego el monte del mismo nombre, llegando por último á la atalaya y ermita de Sta. Clara, sit. en dicho término.

Por la márgen derecha del *Ondarroa*, siguiendo muy poco su cauce, empieza el limite O. del partido, que continúa por los términos de la villa de aquel nombre, por los de Marquina, Hermua y Elorrio, hasta introducirse en Alava por junto á las peñas de Udala y Amboto, en cuyo punto, adelantándose mas en direccion O., sigue tocando los confines del ayunt. de Aramayona, á buscar el puerto de Arlaban, y se presenta el lim. S., que lo constituyen los de Ullibarri-Gamboa, Elguea y Narbaja, promediando la sierra de Elguea, monte Artia y sierra de Aranzazu. Aqui vuelve el lim. del part., formando con varios senos y entradas su linea divisoria por E. los términos de Cegama, Cerain, Ormaiztegui, Ezquioga, Azcoitia y Deva.

**TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES.** Publicada en el art. *Guipúzcoa* (V.) una descripción minuciosa de los montes y demas accidentes topográficos de este part., como tambien de los otros en que se divide la prov., poco ó nada nuevo tenemos que decir en este lugar. Bastará, pues, á nuestro objeto consignar aqui, que el terr. del part. jud. de Vergara no es tan áspero y quebrado como el resto de la prov.; sin embargo, aparte de las sierras y montes mencionados, que estan en sus estremos, se encuentran en jurisd. de Motrico el monte Arno, que la separa de Vizcaya, formando una especie de baluarte; el Udala en jurisd. de Mondragon; los de Elgueta y Gaztandola, entre Vergara, Eybar y Elgueta; el Urco entre Elgoibar, Eybar y Marquina; el Azcarate en jurisd. de la primera de estas 3 últimas v.; y en fin, el Elosua, Murquirichu y algunos otros de menor elevación, completan todas las ramificaciones de las montañas, cuya constitucion geológica tenemos ya manifestada en otra parte de nuestra obra.

El aspecto de todos estos montes es por lo regular muy pintoresco; su vegetacion, siempre frondosa alcanza, si exceptuamos el Udala, hasta sus altas cumbres; en cambio este nos ofrece la conocida cueva de San Valerio, célebre por sus cristalizaciones, que hemos descrito en su particular art. (V.). El arbolado, que va ya reponiéndose de los estragos y devastaciones de la última guerra civil, comprende las clases de hayas, que se cultivan en los puntos mas elevados; de robles y encinas sit. en las faldas, y de castaños, nogales y fresnos en los terrenos mas bajos y abrigados; los árboles frutales se dan con abundancia. Los hele-

chos, heleños, argomales y demas arbustos, que tampoco escasean, se destinan á varios usos, especialmente agricolas; aprovechándose tambien las muchas plantas medicinales, entre las que merece particular mencion la *digitalis purpurea*.

Aunque solo se trabaja en algunas canteras de piedra caliza, son muchas las que existen en el part.; lo mismo sucede con el yeso que se presenta con tal abundancia, en particular en el monte Elosua, que de su extraccion se hace un gran comercio.

**TERRENO.** Es casi todo de mediana calidad, pero de excelentes producciones; se cultiva en pequeños trozos, que suelen aprovecharse en los estrechos valles y laderas suaves de los montes; siendo lo restante demasiado áspero y cortado en varias direcciones: participa de calizo, gredoso y arcilloso, pero á fuerza de abono se obtienen buenos resultados, asi en los campos como en las huertas. Hay algunos sotos de poca estension y de propiedad particular; sucediendo lo contrario con los muchos prados que existen, tanto naturales como artificiales.

**RIOS Y ARROYOS.** No cruza otro r. que el *Deva* á todo este part.; lo demas son regatas, arroyos y riach., que al fin vienen á ser tributarios suyos, aumentando su caudal, y de los cuales podemos llamar notable el *Aranzazu*, que procede de las inmediaciones del santuario que le da nombre, se incorpora al r. *Deva* en San Prudencio de Vergara. Solamente el riach. *Mujoa* entra en el mar por la ensenada que forma el r. *Ondarroa*.

**AGUAS MINERALES.** Ademas de los manantiales de aguas ferruginosas, que son muchísimos en este part., hay en Legazpia y algun otro pueblo fuentes sulfurosas, que se utilizan muy poco; lo cual se debe indudablemente á las tan celebradas de igual clase, que existen en *Sta. Agueda* (V.), jurisd. de Mondragon, donde se encuentran tambien otras salinas, semejantes á las de Cestona. En Alzola, anteigl. de Elgoibar, se ha construido recientemente un establecimiento de baños, del que hablamos ya en el art. *Guipúzcoa* (V.). Finalmente, en *Arechavaleta* estan las mejores aguas que se conocen en la clase de hidro-sulfurosas, cuyo analisis y virtudes medicinales, quedan referidas en su particular art. (V.).

**CAMINOS.** La carretera principal es la de Madrid á Francia que, entrando en el part. por el alto de Salinas, pasa por la v. de este nombre y por las de *Escoriaza*, *Arechavaleta*, *Mondragon* y *Anzuola*, dejando antes á la izq. á la cap. del part. y siguiendo luego por Villarreal y Zumarraga, hasta introducirse por Ormaiztegui en el part. jud. de Tolosa. De Mondragon salen 2 ramales, uno que dirige á Ibarra en la prov. de Alava, pasando por los baños de Sta. Agueda, y otro á Elorrio en Vizcaya, de donde parte otro camino que por Elgueta conduce á Vergara. Una leg. mas abajo de Mondragon y junto á la ermita de San Prudencio, se encuentra á la der. el camino que por el arroyo de *Aranzazu* va á parar á Oñate, desde cuyo punto, continuando por los barrios de Olaberria y Telleriate, irá á buscar la carretera general en Ormaiztegui. De Vergara, ó mas bien de la cadena de San Antonio, por donde cruza la carretera de Francia, parte la llamada del r. *Deva*, que atraviesa por Placencia, Elgoibar y Mendaro, dividiéndose despues en el puente de Sasiola en 2 ramales, de los que el de la izq. llega á Motrico, y el de la der. sigue la misma márg. del citado r. hasta la v. de su nombre. Poco mas allá de Placencia, junto á Malzaga, hay un camino que por Eybar conduce á Hermua en Vizcaya; arrancando mas adelante otro desde Elgoibar, que comunica con Azcoitia y Azpeitia. Los caminos carretiles y veredas merecen poca importancia.

**PRODUCCIONES.** Son mas variadas aqui que en el resto de la prov., pues se cultivan el trigo, maiz, centeno, avena, castañas, nabos, patatas, arbejas, alubias y otras legumbres; las frutas de todas clases y las buenas hortalizas se dan con abundancia; hácia la costa hay tambien naranjos, limoneros y olivos; no faltan tampoco los manzanos, cuya mayor parte se aprovecha para sidra, ni el vino chacolito de buena calidad, ni el lino, que particularmente en Vergara es cosecha de consideracion. Se cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, codornices, palomas torcaes y otras aves de paso; conociéndose apenas la caza mayor: la pesca es muy variada y abundante

zorque ademas de la de r. consistente entruchas, anguilas, barbos, barbos y loinas, hay la de mar tan generalizada en toda la costa canfabrica, donde la merluza, besugo, atun, congrio, sardinas, mero y otros peces son bastante comunes.

**INDUSTRIA.** Ademas de la pesca, a que se hallan destinadas 34 lanchas y 10 bote-cillos; de la agricultura que es la ocupacion principal de los hab.; y de la canteray oficinas de primera necesidad y aun de lujo, existen en el part. algunas ind. que deben llamar la atencion: tales son la fab. de hilados y tejidos de algodón en Vergara; la de curtidos en Onate; las de arañas en Placencia, Elgoibar y Eybar; las 12 ferrieras que mueve el r. Deva; los telares de mantas y marragás; varios marinetes y fraguas, fab. de teja, ladrillo y multitud de molinos harineros. De las minas no queda ninguna en labor, si bien en estos últimos años se hacian ensayos en 5, dos de ellas de plomo, una de plomo y cobre, una de cobre y una de carbon de piedra.

El comercio consiste en la esportacion del pescado y de los articulos de las fab. y en el cuadro sinoptico que insertamos a continuacion.

ferrieras, é importacion de otros que faltan. Para facilitar y hacer prosperar este ramo de la riqueza publica se celebran ferias anuales en Elgoibar, Motrico, Onate, Mondragon, Vergara y Villareal, aparte de los mercados que mensual ó semanalmente tienen lugar en algunos pueblos.

**ESTADISTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 26, de los que resultaron penados presentes 25, conclumaces 1, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 1; de los procesados 1 contaba de 10 a 20 años, 18 de 20 a 40 y 6 de 40 en adelante; eran hombres 23 y mujeres 3; solteros 12 y casados 14; sabian leer y escribir 12; ejercian ciencias ó artes liberales 1 y artes mecánicas 25. En el mismo periodo se cometieron 8 delitos con 2 armas blancas de uso licito, 1 de ilícito, 3 instrumentos contumelioses y 2 cuya clase no consta.

Los datos de pobl., riqueza, contr. y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinoptico que insertamos a continuacion.

**CUADRO sinoptico por cantamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recemplazo de ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.**

ATUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEQUEZA IMPONIBLE.									
	Vecinos.	Almas.	Concejales mlt- Harristas.	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Diputados del comun.	Personeros del comun.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á 1 q. de 25,000 hs.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
Anzola.....	232	4168	23	23	4	4	4	4	4	4	4	4	48	44	42	40	8	41	41	84	23	432056	43804	48000	163860	706	40	440	40
Arechavala.....	244	4212	432	432	4	4	4	4	4	4	4	4	40	48	43	21	7	8	7	84	27	445200	44340	40000	169540	703	47	439	30
Eybar.....	381	4917	60	60	4	4	4	4	4	4	4	4	41	43	43	43	4	6	4	80	38	421028	22420	40000	153748	403	26	80	7
Elgoibar.....	440	2245	20	20	4	4	4	4	4	4	4	4	35	42	24	24	46	28	45	48	44	337424	26180	36000	299304	680	8	435	4
Elgeta.....	431	2169	45	45	4	4	4	4	4	4	4	4	24	16	14	15	13	16	11	40	43	494547	25645	10000	227492	527	4	104	25
Escoriaza.....	380	4942	498	498	4	4	4	4	4	4	4	4	42	44	44	44	44	44	44	77	24	430994	22610	44000	167601	444	2	87	22
Legazpia.....	234	4178	23	23	4	4	4	4	4	4	4	4	40	42	8	4	4	4	4	4	4	92763	43923	42000	148686	464	16	100	26
Mondragon.....	420	2414	24	24	4	4	4	4	4	4	4	4	31	23	45	7	4	4	4	118	42	457300	24990	24000	206290	491	6	97	20
Motrico.....	446	2094	26	26	4	4	4	4	4	4	4	4	34	27	23	46	45	7	6	428	42	140714	24752	20000	185463	445	28	88	49
Onate.....	915	4605	170	170	4	4	4	4	4	4	4	4	45	47	42	44	37	32	29	276	92	429264	51442	31500	545206	563	2	44	30
Placencia.....	360	4812	33	33	4	4	4	4	4	4	4	4	5	6	4	4	4	4	4	4	36	65396	21420	3000	89816	249	17	49	49
Salinas.....	444	7140	39	39	4	4	4	4	4	4	4	4	8	6	7	4	4	4	4	4	4	53167	8390	4000	65557	464	32	92	41
Vergara.....	752	3785	73	73	4	4	4	4	4	4	4	4	31	22	40	35	42	32	37	289	76	313440	44744	60000	448184	596	4	118	44
Villareal.....	429	649	40	40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	7	4	4	4	4	4	4	4	50852	7675	20000	78527	608	25	421	4
Zumarraga.....	210	4057	48	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	15	40	41	6	9	47	78	21	80564	12495	46000	109059	549	43	403	6
Totales.....	5682	28597	894	894	45	45	47	34	45	20	5	5	291	278	240	232	214	493	496	1643	57	2372000	337530	288500	2998030	527	46	404	25

CALAHORRA Y PAMPLONA.

**VERGARA:** casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ochandiano.

**VERGARA-ECHEVERRI:** cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

**VERGARRA:** cas. de la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedarona.

**VERGASA:** v. de la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo (V. BERGASA).

**VERGAZA:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de San Salvador de Hospital (V.).

**VERGEL:** l. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12): sit. en terreno llano á la orilla izq. del r. Vergel: le baten con frecuencia los vientos del S.: su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 240 CASAS que forman casco de pobl., cercadas por una tapia de difícil acceso, con 4 puertas para la entrada y salida; casa de ayunt.; un palacio del duque de Medinaceli, señor del pueblo; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas asistida por 60, cuyos padres satisfacen á la maestra una retribucion mensual; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y tiene por anejos á Setla y Mira-rosa, de 100 vec. entre ambos, y á Mirafior de 50, y un cementerio á 800 pasos S. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el mar Mediterráneo; E. Denia; S. Ondara, y O. monte de Segarria. El TERRENO es llano, de mediana calidad, bañado por el r. *Bolata* ó *Vergel*. Los CAMINOS locales, de herradura y en mal estado, y los carreteros para Denia y Valencia. El CORREO se recibe de Denia por un encargado, tres veces á la semana. PROD.: seda, pasa moscatel, trigo, maiz, aceite y algarrobos. IND.: la agrícola, un molino harinero y 6 de aceite en buen estado. POBL.: 236 vec., 977 alm. CAP. PROD.: 2.430,767 rs. IMP.: 116,851. CONTR.: 15,613.

**VERGEL:** r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia (V. BOLATA).

**VERGENTUM:** c. de la España ant., de la que tenemos noticia por mención que de ella aparece en Plinio, y limitándose los antecedentes topográficos que allí resultan de ella, á darnosla por uno de los asignados al convento jurico de Sevilla, es muy difícil é incierta su correspondencia. Caro la redujo á Gelves por alusion de este nombre al dictado de Genius Julii que ostentó Vergentum. Sin duda tomó este dictado en tiempo de Augusto, por adularle honrando la memoria de su tío.

**VERGER:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esportas.

**VERGES:** v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): sit. en medio del Ampurdan, á la márg. izq. del r. Ter; le combaten con frecuencia los vientos del N. Su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes en el verano y pulmonias é inflamaciones en el invierno. Tiene 350 CASAS; la consistorial; cárcel, y escuela de instrucción primaria, reunidas en el local de la primera; una igl. parr. (Stos. Quirico y Julita), cuyo curato es de primer ascenso, de provision real y ordinaria; se hálla servida por 2 párrocos y 2 beneficiados de patronato laical; el cementerio es pequeño, y está mal sit. para la salud pública. El TÉRM. confina N. Mareñá y La Tallada; E. Canet de Verges; S. el mencionado r., y O. el mismo y Jafra. El TERRENO es llano con algunas colinas destinadas al plantio de olivas y viñas; es tambien fertilisimo, mucha parte de regadio, y aun pudiera el todo disfrutar de igual beneficio si no fuera de propiedad particular la acequia grande del molino, que es un verdadero canal: se utilizan las aguas de la acequia del Estanque, y las del r. Ter, el cual amenaza en este término un cambio de cauce, con inminente peligro de esta pobl. y de la de Canet de Verges; hasta ahora se ha podido conservar su direccion, en fuerza de dispendios, por medio de grandes malecones, que constituyen un muro que no ha podido vencer; pero los dueños de los molinos que se hallan mas abajo de la v., han levantado tanto el piso de la presa del agua, que pronto se hallará esta nivelada á la altura de los malecones; hallándose actualmente el agua del r. en la presa al nivel de los tejados de Canet de Verges, cuyo pueblo está muy espuesto á desaparecer en la primer ave-

nida extraordinaria que acoztezca. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, frutas y hortalizas esquisitas, maiz y lino; cria ganado caballar, lanar, vacuno y de cerda; caza de codornices, y pesca de anguilas. IND.: molinos harineros. Se celebra un mercado todos los domingos, de los art. de primera necesidad. POBL.: 210 vec., 850 almas. CAP. PROD.: 9.984,800 rs. IMP.: 249,620.

**VERGILIA** ó **VIRGILIA:** c. de la España ant., mencionada por Ptolomeo, que la coloca en los bastitanos de la prov. Tarraconense, próxima ya á los oretanos; Plinio nombra á los virgilienses en el conv. juridico de Cartagena. No puede confundirse con la *Virgi* bética, como lo han hecho algunos, ni con la Urci de la misma Bastitania como aparece en otros; y su correspondencia moderna es harto incierta; pudiendo desde luego negarse que sea la actual Berja, cuya reduccion ha sido la mas sostenida (V. VIRGI, URCI y VARGILE.).

**VERGIUM** (V. BERGA).

**VERGÍS:** barrio en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, á cuya v. corresponde.

**VERGÓS GARREGAT:** l. en la prov. de Lérida (15 leg.), part. jud. de Cervera (2), dióc. de Solsona (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Estarás. SIT. en una eminencia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 43 CASAS; iglesia parr. (Sta. Magdalena) servida por un cura de entrada y patronato real; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Rubio; E. Freixanet; S. Cervera, y O. Monfalcó. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS dirigen á Cervera é Igualada, tomando á la 1/2 hora la carretera de Barcelona á Madrid: la CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 6 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 16,249 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

**VERGUER:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

**VERGUIZAS:** ald. con ayunt. de la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Calahorra (14). SIT. en un valle al pie de la sierra de Alba y muy combatida por el viento N.; su CLIMA es frio y muy propenso á catarros. Tiene 24 CASAS; la del ayunt., que sirve de cárcel y fragua, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) anejo de la de Sta. Maria y San Lorenzo de Yanguas. Confina el TÉRM. N. Villaroso; E. La-Laguna; S. Vizmanos á 1/2 leg. por los 3 puntos, y O. Povedá á 2 leguas; dentro de él se encuentra una ermita bajo el título del Santisimo Cristo de la Agonia, y un pequeño monte poco arbolado: el TERRENO es escabroso: sus CAMINOS son locales y el llamado real que dirige á la cap. de prov., todos se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Soria, por un balijero que llega los martes y sábados y sale lunes y viernes. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, yerros, lentejas, arvejones y patatas; cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y palomas. POBL.: 22 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 11,614 rs.

**VERGULA** (V. BERGULA).

**VERI** (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valldemosa.

**VERI** (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmavor.

**VERIGEO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga, felig. de San Pedro de Cambás (V.).

**VERIN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castas, felig. de San Lorenzo de Peiba (V.). POBL.: 47 vec., 78 almas.

**VERIN:** ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (33): sit. á las inmediaciones del r. Tamaga; reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y en lo general saludable. Comprende, ademas de la v. de su nombre, las felig. de Abeda, Sta. Maria; Cabreiron, San Salvador; Feces de Abajo, Sta. Maria; Feces de Cima, Sta. Maria; Lamadarcos, Sta. Maria; Mandin, Sta. Maria; Mourazos, San Martin; Pazos, San Felix; Quiroganes, San Bartolomé; Quizanes, San Pedro; Rasela, Sta. Maria; Tamagos, Sta. Maria; Tamaguelos, Sta. Maria; Tintores, Sta. Cristina; Vilela, San Martin, y Villamayor, Santiago. Confina el térm. municipal con los de Monterey, Castrelo del Valle,



Oimbra y reino de Portugal. Le cruza de N. á S. el mencionado r. *Tamaga* que tiene un buen puente en la v. de Verin. El terreno en lo general es llano y fértil, y en algunos sitios hay minas de estaño. Los caminos conducen á los ayunt. limítrofes, habiendo uno que va á Portugal y otro á Castilla desde Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, vino, lino, hortaliza, y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio y pesca de anguilas, barbos y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VERIN: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña: compuesto de los ayunt. de Castrelo del Valle, Cualedro, Laza, Monterey, Oimbra, Ríos, Verin y Villardevós; los cuales comprenden as felig. de

Abedes . . . Sta. Maria.	Montes . . . Sta. Eulalia.
Albarellos . . . Santiago.	Monterey . . . Sta. Maria.
Albergaria . . . Sta. Maria.	Mourazos . . . San Martin.
Atanes . . . Idem.	Moyalde . . . Sta. Maria.
Arzadegos . . . Sta. Eulalia.	Nocedo . . . San Salvador.
Baldrid . . . S. Bartolomé.	Oimbra . . . Sta. Maria.
Bouses . . . Sta. Eulalia.	Osoño . . . San Pedro.
Cabreiroa . . . San Salvador.	Pazos . . . San Felix.
Camba . . . Idem.	Pepin . . . San Vicente.
Campo-beceros . . . Santiago.	Piornedo . . . Sta. Eufemia.
Carzo . . . San Roque.	Porto-Camba . . . San Miguel.
Carrajo . . . Sta. Maria.	Penaverde . . . San Pedro.
Castrelo de Abajo . . . Idem.	Progo . . . San Miguel.
Castrelo de Cima . . . Idem.	Quirroganes . . . S. Bartolomé.
Castrelo del Valle . . . Idem.	Quizanes . . . San Pedro.
Castro . . . San Pedro.	Rabal . . . San Andrés.
Cerdedelo . . . Sta. Maria.	Rasela . . . Sta. Maria.
Ciprian (san) . . . Sta. Cruz.	Rebordondo . . . San Martin.
Cristóbal (san) . . . Santiago.	Retorta . . . Sta. Marina.
Cualedro . . . Sta. Maria.	Ríos . . . Sta. Maria.
Chás . . . Ntra. Sra. de las Nieves.	Rubios . . . San Pedro.
Enjames . . . San Juan.	San Millan . . . Sta. Maria.
Estevesiños . . . San Mamed.	Serboy . . . San Juan.
Feces de Abajo . . . Sta. Maria.	Soutocbaos . . . Sta. Maria.
Feces de Cima . . . Idem.	Tamagos . . . Idem.
Flariz . . . San Pedro.	Tamaguolos . . . Idem.
Flariz . . . Santa. Maria Magdalena.	Tintores . . . Sta. Cristina.
Flor de Rey . . . Sta. Maria.	Terroso . . . Sta. Cruz.
Flumaces . . . Idem.	Toro . . . San Lorenzo.
Infesta . . . San Vicente.	Trasberea . . . San Pedro.
Gironda . . . San Salvador.	Tras-Estrada . . . San Estéban.
Gondulfes . . . Sta. Cruz.	Vences . . . Sta. Eulalia.
Granja . . . San Juan.	Verin . . . Sta. Maria.
Laza . . . Idem.	Verrande . . . S. Bartolomé.
Lamadarcos . . . Sta. Maria.	Vilela . . . San Martin.
Lucenza . . . Idem.	Vilarello-da-Cota . . . Sta. Maria.
Mandin . . . Idem.	Varonceli . . . Sta. Comba.
Medeiros . . . Idem.	Villamayor . . . Santiago.
Mijos . . . Idem.	Vilela . . . Idem.
Moimenta . . . San Pedro.	Videferri . . . Sta. Maria.
	Villardevós . . . Idem.
	Villardevós . . . San Miguel.
	Villar de Ciervos . . . San Vicente.
	Villaza . . . San Salvador.

Se cuentan en las mencionadas felig. 4 v. y muchas ald. de las que hacemos mencion en sus respectivos artículos. Las dist. que hay entre dichos ayunt. y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

Se halla str. al S. de la prov. y confina con la de Tras-os-Montes en el reino de Portugal. El CLIMA en lo general

es templado y bastante saludable, y soplan alternativamente todos los vientos. Confina este part. por el N. con el de Puebla de Tribes; al E. con el de Viana; por S. dicha prov. y reino de Portugal, y al O. part. de Ginzo de Limia. Sus principales montañas son al N. la sierra de San Mamed y montes del Invernadeiro; al E. Sierra-Seca, y por O. la sierra de Larouco; de ellas se desprenden otras montañas menos considerables que atraviesan el part. en varias direcciones, y en el espacio de unas á otras hay fértiles llanuras y valles, siendo los mas notables de estos los de Monterey y Villaza. En varios puntos hay minerales de diferentes especies, pero los de estaño sobresalen en el distrito de Verin y Monterey, que en lo ant. ofrecian mayores ventajas y resultados que en la actualidad. El r. *Tamaga* que nace en el ayunt. de Laza y faldas de los montes del Invernadeiro, atraviesa el part. de N. á S., recibe por der. é izq. varios riach., entre los cuales es el mas considerable el llamado *Bibalo* ó *Buble*, que tiene origen en las vertientes orientales de la sierra de Larouco, y despues de cruzar por enmedio de la cap. del part., en la cual tiene un sólido puente, se dirige á Portugal, donde confluye en el *Duero*. Diferentes caminos atraviesan el distr. jud. de Verin en direccion de los part. limítrofes y del reino de Portugal; pero el mas notable es el que desde Orense por Ginzo de Limia, Monterey y Verin conduce por la Gudiña á Castilla. En lo general el estado de dichos caminos es bastante malo. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, frutas, cáñamo, lino, vino, maderas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar, y cabrio; caza de liebres, conejos, perdices, codornices, corzos, cabras monteses, venados y jabalies; abundando en el *Tamaga* y sus afluentes la pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y ganaderia. El principal comercio consiste en la esportacion de algunos cereales y ganados, é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 123, de los que resultaron absueltos de la instancia 7, libremente 41, penados presentes 96, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 1, en otro diferente 4, en el intermedio de 1 1/2 años y 1 de 4 meses; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 71 de 20 á 40 y 36 de 40 en adelante; 443 eran hombres y mujeres 10; solteros 39 y 75 casados; sabian leer y escribir 57; 4 ejercian ciencias ó artes liberales y 143 artes mecánicas; de 9 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 66 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 66 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso licito, 2 de ilícito, una arma blanca permitida, una prohibida, 9 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

VERIN, cap. del part. jud.

1	Castrelo del Valle.									
2	2	Cualedro.								
2 1/4	1 1/4	2 1/2	Laza.							
1/4	1 1/2	2	2 1/4	Monterey.						
2	3	2 1/2	4	2	Oimbra.					
3	4	5	5 1/4	3 1/4	2	Ríos.				
2 1/2	4 1/2	6	6 1/4	3	2	1	Villardevós.			
10	11	8	8 1/2	10	12	12	12	Orense, cap. de prov. y dióc.		
33	34	31	32	23	35	35	35	23	Coruña, aud. terr. y c. g.	
69	68	74	71	69	67	67	67	79	98	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.							CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una gta. de 25,000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	
Castro del Valle.	532	2610	284	5	289	472	4	4	8	4	7	8	24	26	34	32	23	17	20	176	68	30468	58	13	23
Cualedro.	567	2835	333	15	348	327	4	4	8	4	7	11	50	27	26	16	32	10	10	171	75	34779	61	12	9
Laza.	5	717	358	302	9	311	302	4	4	8	7	9	44	45	38	33	27	18	18	223	106	42947	59	32	41
Monterey.	840	4200	358	10	368	354	4	4	8	4	7	11	38	36	54	30	14	13	17	499	84	57079	67	32	43
Ombra.	286	2130	248	4	252	248	4	4	8	4	7	6	10	28	43	22	15	15	15	118	46	25814	60	20	12
Rios.	998	4990	253	10	263	250	4	4	8	4	7	7	48	40	35	35	44	22	26	250	95	48756	48	29	9
Verin.	732	3660	320	2	322	326	4	4	8	4	7	15	28	33	29	34	26	21	16	187	79	63530	89	48	17
Villardévós.	654	3270	328	11	339	322	4	4	8	4	7	12	45	34	41	30	35	17	27	229	102	42465	64	32	13
Totales.	3456	27279	2426	66	2492	2392	8	8	16	8	64	8	287	269	267	232	246	133	149	1353	65	318838	63	21	12

NOTA. No se indica en la matrícula la riqueza imponible de cada ayunt.; pero adaptando la proporción de la de la prov., señalaremos á este part. rs. vn. 3,206,622 y sus contr. seran el 1079; en ellas se incluye la de *culto cetero* por rs. vn. 60,377, esto es, 12 rs., 6 mrs. por vec. y 2 rs. 45 mrs. por hab. y 201 por 400 de la riqueza imponible.

VERIN (STA. MARIA): v., cap. del ayunt. y part. jud. del mismo nombre, con aduana terrestre de primera clase, en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.); sit. en ambas márg. del r. *Tamaga*; reinan todos los vientos; su clima es algo propenso á calenturas intermitentes. Es pueblo fortificado, y tiene unas 190 CASAS de buena fáb., la municipal, varias tiendas de abaceria y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y provision nutal; hay tambien 3 ermitas de propiedad comun; un ex-conv. de mercenarios calzados cuya igl. se halla abierta al culto público, y otro de franciscos en las afueras de la v. Dicho r. *Tamaga* penetra por el medio de la pobl., dejándola dividida en 2 barrios, entre los cuales hay un puente de piedra labrada con 6 arcos y de 252 pies de largo por 43 de ancho; fue construido en el reinado de Felipe II y mejorado en 1795 á espensas del duque de Alba, conde de Monterey. Confin a el térm. con los de Monterey, Abedes, Vilela y Quiroganes. Dentro del mismo existen minas de estaño, cuya elaboración se permitió en 1538 juntamente con las de otras que habia en las parr. inmediatas, pero actualmente estan abandonadas; y entre esta v. y la parr. de Abedes se encuentran las aguas minerales llamadas de *Sousas*, propósito para curar el mal de orina; aunque gozan de mucha celebridad, especialmente en Portugal, hasta ahora no se ha hecho el analisis de dichas aguas, las que puede asegurarse contienen mucha sosa y gas hidrógeno; llegando la desidia é ignorancia al punto de haber destruido la hermosa fuente que construyó á sus espensas el conde de Amarante. El TERRENO es en su mayor parte llano y de buena calidad. Cruza por la v. la carretera de la Coruña y Orense á Castilla y Madrid, desprendiéndose de la misma un ramal que conduce al inmediato reino de Portugal. Tambien existe en la v. una carteria, dependiente de la adm. de Orense, donde se recibe y distribuye la CORRESPONDENCIA de todos los pueblos de la comarca; habiendo igualmente casa de postas con 6 caballos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, algun lino, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario y de ropas de lana. El dia 3 de cada mes se celebra una feria, cuyas principales especulaciones consisten en ganados y frutos del país. Cual haya sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 1845, se manifiesta en los adjuntos estados.

Artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite.	Arrobas.	4	»
Acero.	Id.	»	42
Bacalao.	Id.	29	»
Cal.	Quintales.	11	15
Caparrosa.	Arrobas.	»	15
Clavazon.	Quintales.	4	»
Hierro.	Arrobas.	2	»
Higos y pasas.	Id.	27	7
Hoja de lata.	Libras.	70	12
Naranjas.	Arrobas.	»	2
Pañuelos.	Numero.	6	»
Sebo.	Arrobas.	»	20
Tejidos varios.	Varas.	7	»
Vino.	Arrobas.	2	»
Valor de estos articulos.	Rs. vn.	3,045	726
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1,498	237

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Aceite . . . . .	Arrobas.	40	»
Alpargatas . . . . .	Docenas.	406	20
Azúcar . . . . .	Arrobas.	30	290
Badanas . . . . .	Docenas.	4,803	11,000
Cintas y cordones . . . . .	Piezas.	632	»
Jabon . . . . .	Arrobas.	24	»
Mantas y cobertores . . . . .	Numero.	614	50
Paño ordinario . . . . .	Varas.	4,048	145
Pañuelos de seda . . . . .	Número.	727	»
Pescado salado . . . . .	Arrobas.	30	60
Pez . . . . .	id.	18	»
Pimiento . . . . .	id.	»	11
Productos quimicos . . . . .	Libras.	50	»
Semillas . . . . .	id.	30	»
Tejidos varios . . . . .	Varas.	287	»
Terciopelo . . . . .	id.	20	»
Trigo . . . . .	Fanegas.	40	4
Valor de estos artículos . . . . .	Rs vn.	151,293	23,645

POBL.: 19½ vec., 776 almas. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

VERNUIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Cristina de Viso (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

VERIÑA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1/2). SIR. en la ladera oriental del monte Areo, que cortada por el r. Aboño y siguiendo al N. forma en su parte estrema la punta ó cabo de Torres: los vientos mas frecuentes son los del 4.º y 4.º cuadrante; el CLIMA templado y sano. Tiene 15 CASAS, y su igl. dedicada á San Martin se arruinó, por lo cual sirve para el vecindario la inmediata parr. de Santa Cruz de Jove, con la cual confina por N. y E.; al S. con la de Tremañes, y por O. la de Poao. El TERRENO es desigual y de infima calidad. Cruza por esta felig. el CAMINO general de la costa. PROD.: trigo, maiz, habas y heno; hay ganado vacuno, y algunas yeguas destinadas á la cria del mular. POBL.: 21 vec., 92 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VERIS (STA. ELENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Begonte (1/4). SIR. á la der. del r. Ladra; CLIMA frio, pero sano; comprende los l. de Junto á la Iglesia, Portacascas y Toire, que reunen 48 CASAS. La igl. parr. (Sta. Elena) es matriz de San Pedro Felix de Cedeiras, y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Begonte, interpuesto el Ladra; al E. el mismo r., San Cristóbal de Donalbai, y por O. Cedeiras. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes se encuentran despoblados. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Baamonde. PROD.: centeno, patatas, algu. trigo, maiz, legumbres y otros frutos en corta cantidad; cria ganado vacuno, caballo, de donde se crian muy caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria; telares caseros y molinos harineros. POBL.: 20 vec., 120 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VERISIMO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Verisimo de Balsa (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

VERNATIA: (V.) VENIATIA).

VERNES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de Razo (V.).

VERNET: l. que forma parte del distrito municipal de Baldomá, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (1), dióc. de Urgel (12), oficialato de Pons. SIR. en la cim. de un mon-

teccillo á 1/4 de hora de la márgen derecha del r. Segre: CLIMA sano, donde solo se padecen algunas tercianas benignas, reinando los vientos del S. y O., y en el verano el llamado marinada. Consta de 6 CASAS é igl. parr. (Nra. Señora de la Asuncion), junto á la cual, y en el punto mas elevado del pueblo hacia el O. está el cementerio: el curato es de entrada y lo sirve su rector. El término se estiende de N. á S. 1/3 de leg., y 2/3 de E. á O.: confina por N. con el de Baldomar, E. el de Alentorn; S. el de Artesa de Segre, mediante el r. Segre, y O. otra vez el de Baldomar, á 1/3 de leg. por cada punto menos por el S., que hay 1/4 de hora: le baña el r. Segre, de cuyas aguas se utilizan los vec. para beber y demas usos: no hay puente, pero se sirven para pasar del de Alentorn, que se halla á 1/4 de hora. El TERRENO es de secano, tierra floja y pedregosa, que solo sirve para viñas y algunos olives. Los CAMINOS son de travesia para ir á los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Artesa de Segre, por cuenta de los interesados. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada y legumbres; hay ganado vacuno y mular para la labranza; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos y algunas anguilas y truchas. POBL.: 6 vec., 30 alm. RIQUEZA IMP. 12,075 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

VERNISA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

VERNISA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la villa de Lluchmayor.

VERO: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro; nace en Pueyo de Morcate, desde donde discurre por los pueblos de Lecina, Barcabo, Sta. Maria de la Nuez, Paules, Alquezar, Huerta, Pozan, Castillazuelo y Barbastro; en todos ellos aprovechan sus aguas para el riego de algunos huertos, é impulsar varios molinos de barina y de aceite; desagua en el Cinca entre Barbastro y Castejon del Puente, mediando desde su origen á su desagüe 6 leg. de dist.; no prod. pesca alguna.

Es notable el nombre de este r., donde asoma la raíz céltica *ver*, que ha perpetuado en la nomenclatura geográfica la memoria de los paisajes que sufrieron las irrupciones de los pueblos setentrionales desde antes de los tiempos míticos. No obsta la diferencia que aparece entre las aspirales V y B, por ser de introduccion moderna. Hay quien ha padecido el grave error de colocar en este rio la trájica muerte de Amílcar Barca, referida por Frontino, la cual hubo de acontecer lejos del pais regado por el Vero. (V. BELCHITE y PEÑISCOLA.)

VERSELOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/4 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (4). SIR. entre los r. Neira y Alnea; CLIMA benigno y sano: tiene 15 CASAS, formando una sola ald. La igl. parr. (San Martin) es anejo de San Salvador de Vilar de Francos, con cuyo TÉRM. confina por el N., al Valle y Cedron; S. Gallegos y Ferradal y Touville; el TERRENO es de mediada calidad, y lo bañan insignificantes arroyos. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Cerezal. PROD. centeno, patatas, nabos, algunas legumbres y pasto: cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL. 15 vec., 79 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VERTABILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIR. en lo alto de un cerro y á corta dist. de un arr. que nace en Hérmeces; el CLIMA es desigual, bien ventilado, y propenso á constipaciones y algunas pulmonías. Consta de 150 CASAS de mediana construccion, á escepcion de 12 que son nuevas y regulares; la casa consistorial sirve de cárcel y escuela de primera educacion, á la que concurren 40 niños, y su dotacion consiste en 720 rs. del fondo de propios, y 80 fan. que dan los padres de los discípulos: para surtido del vecindario hay una fuente de excelentes aguas á 1/2 leg. del pueblo, y á menor dist. otras dos de mal agua: la igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de primer ascenso y 2 beneficiados: al E. del pueblo está la ermita del Censo del Consuelo, cuyo edificio es regular. El TÉRM. confina por N. con el de Valle y Castrillo

Onielo; E. Hérmedes y Villacónancio; S. Castroverde, y O. Alba y Cevico de la Torre: su TERRENO es de mediana calidad, y disfruta de monte y llano, aquel poblado de roble y encina por algunos puntos, y el llano que consiste en valles destinados á la siembra de cereales: al E. hay un pequeño soto poblado de olmo negrillo: cruza el térm. el arr. que nace en Hérmedes. los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y vino: se cria ganado lanar y algunas muletas; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros y los oficios indispensables: COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos art. de consumo ordinario. POBL.: 434 vec., 697 alm. CAP. PROD.: 822,450 rs. IMP.: 27,275. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,650 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios del pueblo.

VERTAHERENT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

VERTIENTES (LAS): ald. en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cullar de Baza (V.).

VERTOBRIGA: (V. NERTOBRIKA).

VERUELA: célebre y ant. monast. de the orden del Cister, en la prov. de Zaragoza, part. jud. y dióc. de Tarazona, térm. jurisd. de Vera. SIT. á la dist. de 1/4 de hora S. del mismo, en el confin occidental de Aragón, á la izq. del r. Huecha, en un pequeño plano circunvalado por la parte SO. del elevado Moncayo, por la parte oriental de una colina de bastante elevación, cruzando de O. á N. otros montecillos, y de N. á E. una larga colina llamada la Ciezma. Este magnífico edificio bizantino fue fundado por el príncipe Don Pedro de Atares y su madre Doña Teresa de Cajal, cuya fab. empezó por el año de 1146, quedando concluido, á escepcion de la sólida cerca que le guarda, en el año de 1151, é incorporado á la orden del Cister en 1.º de setiembre del mismo año, á los 43 de la fundación de esta orden, cuyo instituto era solo conocido entonces en Borgoña, de donde el señor Borja llamó 12 monges, que fueron los primeros en atravesar los Pirineos, y los que se establecieron definitivamente en este grandioso edificio el 19 de agosto de 1171 bajo la dirección de Bernardo, abad de Scala Dei. Antes de llegar á este aislado edificio hay varias hileras de árboles rectas y piramidales, que contrastando con lo raso del terreno, guían silenciosamente á su entrada principal, abierta en el grueso de un cuadrado torreón, que flanquean otros dos redondos, estendiéndose desde allí á uno y otro lado la cerca ó muralla que circunvala el edificio con sus huertas y jardines, formada de cal y canto, y de 33 1/2 palmos de altura, afianzada en 44 medias lunas, en otras tantas estendidas cotinas, y coronada de merloncillos imitando á almenas, la cual se levantó desde sus cimientos en 1544 por el abad D. Lope Marco. En el fondo del vestibulo formado por dependencias y oficinas y por la espaciosa abadía aparece la fachada del templo mal acompañada por un modesto campanario de ladrillo, obra del mismo D. Lope, que quiso tal vez sustituir al otro no menos humilde que hay colocado mas adentro junto al crucero. La longitud total del templo desde la pared de sus pies hasta la grada de la capilla mayor, incluso el fondo de esta, es de 100 varas, el cual está formado de 3 naves, siendo la altura de la mayor hasta las impostas en proporcion sesquialtera con el plano de 78 palmos: su division la producen 6 columnas toscanas á cada lado, de 7 palmos de espesor, que sostienen otros tantos arcos de medio punto, formando una variada arquitectura con las bóvedas de las naves, crucero y capillas que son de alto punto. Otras 8 columnas forman el presbiterio, que sostienen en altura proporcionada á sus dist. igual número de arcos de medio punto, manteniendo todo el macizo hasta la bóveda, llena de pechines y cordones de esquisito primor y delicado gusto. Su figura es octógona prolongada con 7 frentes, sirviendo el octavo para formar la entrada á la nave mayor. Entre los arcos laterales del presbiterio resaltan sobre el fondo oscuro del trasaltar blancos sepulcros de dos cuerpos rematando en aguja, donde en 1633 fueron trasladados los restos de ilustres difuntos, antes diseminados por el templo bajo humildes losas.

En la primera de mármol, sobre cuyo modelo se hicieron

luego las restantes de madera, descansan los nobles duques de Villahermosa desde Fernando de Gurrea y Aragón, cuarto nieto de Juan II. Yace en la tumba inmediata, el infante Alfonso, primogenito de D. Jaime el Conquistador. El tercer sepulcro contiene los restos de Pedro de Atarés y de su madre Teresa de Cajal, sus fundadores. Pertenece el último al conde D. Lope de Luna, padre político del rey D. Martín de Aragón. Al pie de las gradas del presbiterio, se encuentran tambien lápidas funerarias de abades de Veruela que aspiraron asimismo á perpetuar su nombre, y confundida entre ellas la del gobernador Juan de Gurrea, que murió en 1590: una losa en el trasaltar conserva para las ciencias la benemérita memoria del maestro fray Antonio José Rodríguez, fenecido en 1777, autor de numerosos volúmenes, y uno de los eruditos monges que siguiendo las huellas de Feijoo prepararon la reforma de los estudios. Pero ninguna de aquellas memorias iguala en lo magnífico á la que para su amigo y sucesor erigió D. Fernando de Aragón en la capilla de San Bernardo, que siendo abad de Veruela, añadió á uno de los brazos del crucero: el sepulcro es de alabastro, y la efigie de D. Lope Marco, mayor que del natural y tendida, ostenta entre sus cruzadas manos el báculo y los magestuosos pliegues de su cogula. Una de las puertas en la parte meridional del templo da salida al claustro, llamado procesional, de gótica construcción: en su primer lienzo al salir de la igl., se encuentra la sala capitular de 3 naves, sostenidas por graciosos y elegantes grupos de 4 columnas delgadas, con relieves y florones, que no solo sostienen su bóveda de piedra, sino la inmensa parte del edificio que pesa sobre ella, conteniendo uno encima de otro los 2 magníficos salones de 72 varas de long. y 46 de lat. La librería ocupa uno de los lienzos en toda su long. del primer salon, la cual contenia mas de 100,000 volúmenes: en el lienzo de enfrente hay 2 entradas al magnífico claustro que ocupan las habitaciones de los monges, rodeadas de una hermosa galeria con antepechos de hierro entrelazados de vides. En el piso bajo hay otro claustro, correspondiente al procesional, que se llama de los azulejos, por estar su pavimento cubierto de estos, el cual sirve de comunicacion al palacio abacial para la clausura. Esta magnífica habitacion de los superiores consta de una gran sala con hermosas columnas: á la izq. de su entrada principal esta la Cillería ó Procura con abundancia de graneros y despensas, y lujosa habitacion para el cillerero. A la der. arranca la escalera principal, en cuyo primer descanso está el entresuelo llamado palacio de verano con un hermoso jardin; y el piso principal consta de muchos salones, gabinetes, oratorios y cuanto pueda comprender el gusto y la comodidad: en los pisos alto y bajo hay buenas dormitorios para unas 50 personas. Las vistas dan á la plaza principal del monast., á cuyo extremo opuesto se ve el frontis de la igl. con arabescos y grecas en mármol de gran mérito, y en frente del palacio se hallaban las cuadras, las oficinas y demas, que han sufrido el desmonte para utilizar sus materiales, y para dar mas extension á la huerta que por el interior de la muralla circunvalaba todo el edificio. El refectorio, cocina con agua corriente y otros inferiores departamentos, todos de piedra, guardan proporcion con la suntuosidad de toda la obra. Las rentas de este monast. se valuaban por un quinquenio en 120,000 rs. vn., producto de las fincas propias que tenia, y de los diezmos que percibia en los pueblos de Vera, Alcalá, Fuentejalón y Bulbuent.

VERZAL: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Valleruela de Pedraza: en cuyo pueblo estan incluidas las ca. de las estancias de la ped. riqueza (V.). SIT. en un llano á 350 p. de Valleruela: se compone de 9 CASAS malas.

VERZOSA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga, y térm. jurisd. del ayunt. de Verzosilla (V.).

VERZOSA DE LOS HIDALGOS: casa en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y térm. jurisd. de Villavega de Micieces.

VERZOSILLA: l. con ayunt. al que estan agregados Cullas de Parede Rubias, Ollerros de id., Bascones de Ebro y Lastrilla en la prov. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), y dióc. de Burgos (11). SIT. en un valle dominado por el S. por la cuesta de la Losa ó Pata del Cid, á cuyas inmediacio-

nes pasa el r. *Ebro*; el CLIMA es templado, combatido por todos los vientos menos por el del S., y propenso á fiebres catarrales. Consta de 30 CASAS de mala construcción: escuela de primeras letras concurrida por 12 niños y sin mas dotación que la corta retribucion que dan los padres de estos: para surtido del vecindario hay una fuente en el centro del pueblo: la igl. parr. (San Victores), está servida por un cura patrimonial y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. Villanueva la Nia.; E. Ollerós; S. Arceltares, y O. Villamuñeco; en su jurisd. hay un desp. titulado Verzosa: el TERRENO es de mediana calidad, parte de regadio y parte de secano: le baña el citado r. y un arroyo titulado la *Calera*, al N. hay un monte poblado de haya y roble: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Polientes. PROD.: trigo, cebada, centeno y alguna legumbre; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 2 molinos harineros y la agrícola, la ocupacion de los vec. á escepcion de algunos que se dedican á la construcción de objetos de alfarería. POBL.: 28 vec., 446 alm. CAP. PROD.: 34,420 rs. IMP.: 4,274: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

**VERRANDE (SAN BARTOLOMÉ)**: felig. en la prov. y dióc. de Orense (43 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Villardevós. srr. en terreno montuoso, y raya de Portugal; con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene unas 160 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Arzoa, Lamasdeite y la Trabe. La igl. parr. (San Bartolomé), de la que son anejas las de Castrelo de Abajo, Moyalde y Soutochao, se halla servida por un cura de término y provision ordinaria; tambien hay 2 ermitas de propiedad comun. Confina N. felig. de Rios; E. Castrelos de Cima; S. Portugal, y O. Villardevós; incluyéndose en este término el de las parr. anejas. El TERRENO es montuoso, y comprende algunas encañadas, donde se cria bastante viñedo. PROD.: centeno, vino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agrícola, telares de lienzo ordinario, y arriería para la esportacion de vino. POBL.: 164 vec., 626 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**VERRIZ**: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Verriz.

**VERRIZ**: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Durango (1), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), aud. terr. de Burgos (28), dióc. de Calahorra (26): en las juntas de merindad ocupa el 2.º asiento: srr. en una planicie, interrumpida frecuentemente con pequeños cabezos que arrancan de los montes de Oiz, Ariaza y Sta. Marina de Zaldúa; el CLIMA es húmedo, pero benigno y saludable. Tiene 190 CASAS esparcidas en 6 barriadas ó cofradías llamadas San Lorenzo, Andiconá, Sarría, Eitua; Murgoitio y Ocampo; casa de ayunt. con cuarto ó cecho para cárcel; escuela para ambos sexos concurrida por 34 niños y 46 niñas, y dotada con 2,500 rs.; muchísimas fuentes, una de ellas sulfurosa; igl. parr. (San Juan Evangelista) fundada en 1550, y la cual es matriz de una de las de Garay: estan servidas por 5 beneficiados, de los que uno solamente reside en la aneja, y todos son de presentacion de S. M., quien percibe tambien los diezmos. La jurisd. espiritual de la anteigl. comprende ademas el vecindario de la misma, 9 cas. en Mallavia. El cementerio está mal sit. y proximo á la parr. Existen aun 6 ermitas, dedicadas á San Juan, San Cayetano, San Lorenzo, San Miguel, San Cristóbal y Ntra. Sra. de Arzobispo. El TÉRM. se extiende 4 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., y confina N. Mallavia; E. Zaldúa; S. Elorrio, y O. Durango; siendo su circunferencia de 5 leg.: dentro de la misma se encuentran montes poblados de robles y hayas y buenas canteras de piedra arenisca. El TERRENO es de mediana calidad y poco fértil: se cruzan los arroyos de Lariz y Arria que bajan de Oiz, y juntos con el de Zaldúa entran en el r. *Durango*: hay buenos pastos. El CORREO se recibe de la cab. del part. por peaje tres veces á la semana. CAMINOS: el de Durango á Eyba, en malísimo estado. PROD.: trigo, maiz, legumbres, hortalizas y frutas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, sordas; pesca de anguilas, bermejuelas y truchas. IND.: 4 ferr., 49 molinos. FERIAS: se celebra una de ganado vacuno el segundo sábado de cada mes. POBL.: 294 vec., 4,209 alm.

Renta líquida terr.: 60,744 rs. CONTR.: (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

**VERRUGA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Naron (V.).

**VESAPIE**: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de Cerceda (V.).

**VESCOLIDES ó BESCOLIDES**: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la Junta de Oteo (1/2): srr. sobre un peñasco en la falda de un monte con buena ventilacion y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes son costipados y pulmonías. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. aneja de las Lastras de la Torre. El TÉRM. confina N. Reloso; E. Villabasil; S. Oteo, y O. Cabañes. El TERRENO participa de monte y llano, con algun arbolado de robles, hayas y mata baja; contiene canteras de piedra de cal; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado y caza mayor y menor. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 50,600 rs. IMP.: 4,904.

**VESCELIA ó VESCI**: c. de la España ant., en la Bética. Fue tomada con los cast. de su dependencia por Marcó Fulvio, despues de haber derrotado un ejército español, que se apoyaba en ella. Se apellidó esta c. Favencia, segun resulta de Plinio; y su correspondencia moderna es muy dudosa.

**VESVELGA**: ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, térm. jurisd. y felig. de Estivella: srr. á 1/2 hora O. del mismo, al pie de 2 elevados montes; comprende 9 CASAS, una pequeña ermita bajo la advocacion de San Roque, un cast. arruinado del tiempo de los moros en una altura inmediata, y una fuente de corto caudal que riega su huertecita. POBL.: 6 vec., 24 almas.

**VESIANA**: al en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (43 leg.), part. jud. de Igualada (3), ayunt. de Monfalcó lo gros: srr. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Pedro de Monfalcó, servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con los de San Martin de Sasgayolas, Segur, Miralles de Copons y montañas de Monserrat. El TERRENO participa de monte y llano; en él se encuentran indicios de carbon de piedra blando, por lo cual se hacen en la actualidad algunas explotaciones sin resultado por ahora; le fertiliza una pequeña riera, cuyas aguas impulsan 3 molinos harineros. Hay CAMINOS que conducen á los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, legumbres y poco vino; cria algun ganado y caza menor. POBL.: 9 vec., 28 almas. CAP. PROD.: 720,000 rs. IMP.: 48,000.

**VESPELLA**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (40): srr. en terreno montuoso, con esposicion al Mediodia, goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Salamó y Vilabella; E. Bonastre y La Nou; S. Renau, y O. Catllar y Riera; en él se encuentran comprendidos en su jurisd. los mansos de Vespella, de Alujas, den Noy de Gatell, Manso nuevo, de Plana de Mestre, de Rebarter, de Maginet, Mansion, de Pomari, de Picordias, de Orpi, de Cardenal y de Blanch. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Gayá*, cuyas aguas impulsan dos molinos de harina. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: los referidos molinos y una fábrica de aguardiente. POBL. y RIQUEZA: unida á Vendrell.

**VESPELLA (SAN CRISTÓBAL DE)**: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 horas), part. jud. y dióc. de Vich (4 1/4), ayunt. de Gurb. srr. entre el monte del cast. de este nombre por el E., y la cordillera de San Bartolomé del Grau por el O.; goza de buena ventilacion, y CLIMA frio pero sano. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Sta. Cecilia de Voltregá; E. Gurb; S. este último y San Julian Sasorba, y O. el mismo y San Bartolomé del Grau. El TERRENO es bastante escaso de aguas, sus montes áridos, solo al pie de estos se ven algunos bosques y pinos; la tierra de cultivo es gruesa y arcillosa. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, patatas y

bellotas. POBL.: 22 vec., 424 alm. CAP. PROD. 956,799 rs. IMP.: 23,920.

VESPERIES: c. de la España antigua en la costa de los várdulos, mencionada por Plinio: dúdase su correspondencia moderna entre Azpeitia y Fuenterrabia.

VESPILLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de Sta. Maria de Noicela (V.).

VESPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de Santa Maria de Alba (V.).

VESTA (LA): cuadra ó ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers, ayunt. de Llinas, de cuyo l. depende.

VESURA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Maria de Sillobre (V.). 44 vec., 30 alm.

VETA: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

VETERES: pueblo de la España antigua mencionado por Estrabon, en la parte E. de la Peninsula; es probable que se

haya escrito Veteres por Vetulones ó Veculones (V. B. CULA).

VETETA: desp. en la prov. de Murica, part. jud. de Tostana y térm. jursd. de Mazarron.

VETHEONES: adulteracion que en Plutarco ha sufrido el patronímico de *Belia*: (V. BELCHITE).

VETI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla y en su parr. de San Miguel: un vec., 8 almas.

VETTONIA: region de la España ant. comprendida por los romanos en la prov. lusitana. Los vettones ocupaban la parte oriental de esta prov.: comprendidos entre las orillas derecha del Guadiana é izq. del Duero, abrazaban las prov. modernas de Avila y Estremadura en este trecho. Se distinguieron entre los antiguos por su laboriosidad, participando por su valor de las glorias lusitanas. Por E. confinaban con los carpetanos y céltiberos arévaros; Ptolomeo les atribuyó 41 c. En Cornelio Nepote se introdujo el nombre de este pueblo, por error, en lugar de los *Vetiones* (V. VELIA).

FIN DEL TOMO DECIMOQUINTO.

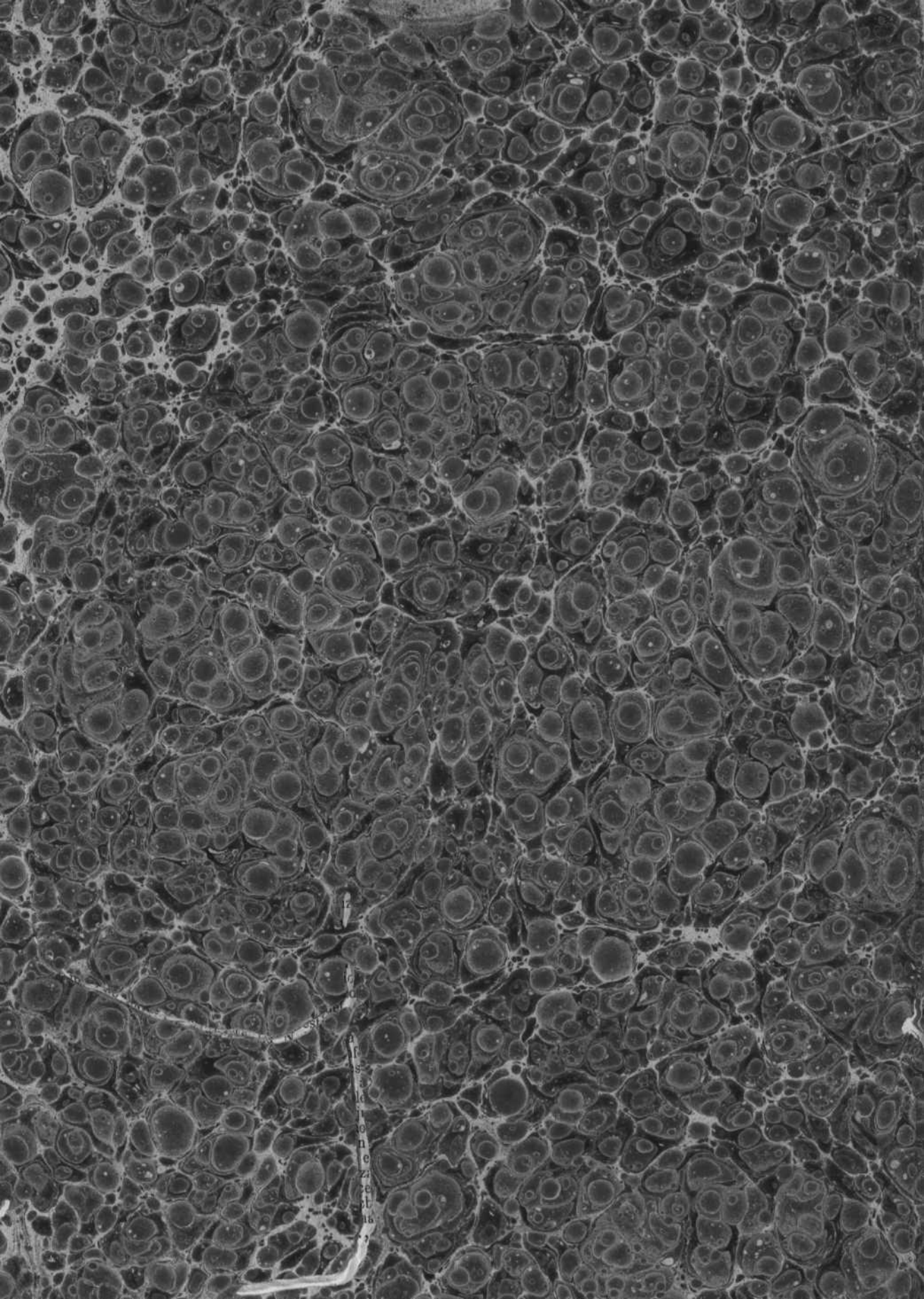
Table with multiple columns containing numbers and text, partially obscured by a large ink blot or scribble on the right side.

# ERRATAS.

Pág.	Col.	Lin.	Dice.	Léase.	Pág.	Col.	Lin.	Dice.	Léase.	
17	2. <sup>a</sup>	42	TOME DEL PIE DE PUERTO.	Tomé del Pie de Puerto (Santo)	254	id.	8	Quintana la Cuesta.	Quintana la Cuesta.	
id.	id.	55		Rales	Rades	id.	2. <sup>a</sup>	38	Valde Avellano	Debe ocupar la línea 51 del fol. 255 co- lumna 2. <sup>a</sup>
20	4. <sup>a</sup>	70		Builoba	Ruiloba					
25	2. <sup>a</sup>	46	Betlloria	Batlloia						
57	4. <sup>a</sup>		El primer estado con que empieza no corres- ponde á la dióc. de Tortosa, y si al estado ecl. de la prov. de Segovia, hallándose en este lugar por un yerro de imprenta.			id.	id.	55	Val de Avellano de Tera.	Debe ocupar la línea 68 del fol. 255 co- lumna 2. <sup>a</sup>
69	2. <sup>a</sup>	59	Valcorta	Valcorba	261	4. <sup>a</sup>	46	torrecilla	Torrecilla	
74	id.	33	Mezgun	Mezquin	265	id.	60	Ccnegró	Cenegro	
84	2. <sup>a</sup>	71	Daganza	Daganzo	269	2. <sup>a</sup>	67	c. de Castilla la Vieja.	c. g. de Castilla la Vieja.	
87	id.	50	Lorre Lara	Torrelara.	id.	id.	id.	Aviva		Avila
93	id.	65	Giloca	Jiloca.	281	4. <sup>a</sup>	43	Valdeviesa	Valdevielso	
120	4. <sup>a</sup>	8	Albaran	Abaran	297	2. <sup>a</sup>	64	cond.	condado de Castilnovo	
153	id.	40	Ochanduri	Ochanduri	459	id.	27	Urbien	Urbien	
166	2. <sup>a</sup>	47	Santiurde	Santurde	488	id.	65	Robelladas	Rebolladas	
172	id.	31	Zamamas	Zamanzas	491	id.	71	Solided	Solidez	
188	4. <sup>a</sup>	38	Turrucan	Turruncan	498	4. <sup>a</sup>	42	desh.	deh.	
201	2. <sup>a</sup>	58	periodo	priorato	517	id.	1. <sup>a</sup>	4000 de long.	4000 varas de long.	
211	4. <sup>a</sup>	35	Lucainusa	Lucaínaena	id.	2. <sup>a</sup>	7	de 2, 6 leg. de long.	de 2 á 6 leg. de long.	
219	2. <sup>a</sup>	65	Mataovejas	Mataviejas	518	4. <sup>a</sup>	77	Gega	Cega.	
221	id.	40	Instruccion	inst. acion	588	id.	51	Espinalyet	Espinalvet	
230	4. <sup>a</sup>	22	4½ leg.	3 3/4 leg.	602	2. <sup>a</sup>	4	Congosto	Congost	
250	2. <sup>a</sup>	70	Herraniel	Heramiel	id.	4. <sup>a</sup>	40	Sobert	Sorbet	
251	1. <sup>a</sup>	3	Valdelateja	Valdelateja	id.	id.	25	Vallsomanas	Vallromanás	
					609	2. <sup>a</sup>	49	Santan	Santander	







12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

